Biblioteca de Historia de América 

Y LA INDEPENDENCIA DE IBEROAMÉRICA SE HIZO

VARIOS PROCESOS, MÚLTIPLES ENFOQUES, UNA MIRADA GLOBAL

Manuel Chust Calero
Sigfrido Vázquez Cienfuegos
[Editores]

Ariadna ediciones

Y la independencia de Iberoamérica se hizo.
Varios procesos, múltiples enfoques, una mirada global

Biblioteca de Historia de América
Vol. 5

Y la independencia de Iberoamérica se hizo.
Varios procesos, múltiples enfoques, una mirada global

Manuel Chust
Sigfrido Vázquez Cienfuegos
(Eds.)

ISBN: 978-956-6095-35-4
https://doi.org/10.26448/ae9789566095354.19
Santiago de Chile, 2021
Primera edición
Gestión editorial: Ariadna Ediciones
http://ariadnaediciones.cl/

Imagen de Portada: J. Clark, "Inhabitants of Potosi, in the great square in front of the cathedral", 1829

Portada: Luis Thielemann




Ariadna Ediciones
Biblioteca de Historia de América

Índice

Y la independencia de América se hizo

Sigfrido Vázquez Cienfuegos
Universidad de Extremadura

Manuel Chust
Universidad Jaume I de Castellón

"Y la independencia de América se hizo. Y con la faz radiante, aunque con el pecho devorado por el cortejo de rencores y apetitos que dejó en lúgubre herencia la colonia".
José Martí, *Lectura en la reunión de migrados cubanos*, Nueva York, 1880.

Hay momentos en la historia en que se establecen curiosas sincronías que no por circunstanciales dejan de ser llamativas. Desde luego lo es el que justo 300 años después de que se produjera la conquista de la capital del imperio mexica y, de paso, se abriera la puerta al dominio continental de los europeos en América, tuviera lugar la independencia de México, consolidando entonces el que sería triunfo final insurgente en el continente. Y del mismo modo que parece como si esos nudos gordianos en la Historia de América hubieran sido programados, fueron resueltos a la manera que cuenta la leyenda el rey macedonio unos 2000 años antes: mediante la espada.

La rendición de Cuauhtémoc ante Cortés significó mucho más que la simple incorporación de unos territorios allende los mares para la corona castellana. De hecho fue el acto decisivo que marcaría la posibilidad de la hegemonía de todo Occidente, por los vínculos de la corona hispana con el Sacro Imperio a través de su rey Carlos. Pasado el tiempo a veces olvidamos que esta cuestión de la supremacía europea, ni siquiera en su ámbito cercano, estaba aun resuelta en el siglo XVI y tardaría mucho en estarlo. Por un lado, el avance turco desde Oriente siguió amenazando Europa hasta bien entrado el siglo XVII (no olvidemos que los otomanos todavía cercaron Viena nada menos que en 1683), y que por otro lado en gran medida fue posible enfrentar ese peligro gracias a la llegada de metales preciosos desde América. Aunque Europa no dominó el Mediterráneo durante toda la Modernidad, sin embargo contó con el Atlántico para asegurar sus rutas comerciales y con ello su viabilidad como sociedad independiente y con características propias. Todo ello fue posible por la

existencia de una América dominada por los reinos ibéricos durante tres siglos.

Muy presente está en la historiografía el efecto de esos metales en la propia economía europea, mediante una revolución de los precios que, a la larga, fue el detonante para el triunfo de su modelo económico basado en el desarrollo comercial e industrial. De paso cambió para siempre los destinos de África, desangrada salvajemente para mantener una parte fundamental del sistema de dominio europeo de América por un lado, y desde el mundo islámico y su dominio del Oriente Próximo por el otro. Al tiempo el control ibérico de gran parte de América también acabó modificando el futuro previsible de Asia, que ya en el mismo siglo XVI entró en los circuitos mercantiles por medio del intercambio de sus productos por plata americana. Parece lógico inferir que el que a principios del siglo XIX el sistema vigente en América durante 300 años entrara en una crisis definitiva tendría unas consecuencias globales. Para nosotros fue un fenómeno concluyente en el establecimiento de la hegemonía global de Occidente en los siglos XIX y XX.

Este análisis de largo recorrido está destinado a tratar de hacer ver que el proceso de independencia americano, en general, pero especialmente el latinoamericano constituye un hecho histórico crucial para entender el desarrollo histórico de la construcción de la Contemporaneidad de manera global y completa. Su impacto fue definitivo y debiera ser contemplado al menos en el mismo nivel que aquellos eventos que la historiografía viene señalando como cruciales en ese sentido, véase la independencia de los Estados Unidos o la Revolución francesa. Nos mueve el deseo de contribuir a un mejor conocimiento de ese momento histórico y éste es uno de los incentivos para la publicación de este volumen.

La solución a las tensiones entre metrópoli y colonias en el caso español y portugués de principios del siglo XIX degeneró en un conflicto bélico que afectó a toda América, incluso a aquellos territorios que no fueron teatro de operaciones directos. Sus secuelas no se quedaron ahí. La onda expansiva de aquella conflagración atravesó océanos tanto al este como al oeste. Al otro lado del Atlántico la paralización primero y luego el cambio de modelo político iberoamericano afectó a Europa quizá en lo más evidente, modificando el balance de poder al quedar la península Ibérica definitivamente mermada en el dominio colonial que había ostentado durante tres siglos. El dominio colonialista viajó entonces, no sin dificultades, al norte, especialmente al Reino Unido y Francia. Pero no fue el único cambio. En un Viejo Continente arrasado por tres décadas de guerras revolucionarias y napoleónicas, sumida en una terrible crisis económica y hasta alimenticia en la década de 1820, las consecuencias del gran cambio americano agravaron unos padecimientos que no empezarían a ser superados plenamente hasta la década siguiente.

No podemos obviar las tensiones que también causó en África el que las viejas y terribles relaciones comerciales triangulares fuesen alteradas creando un caos temporal resuelto varias décadas más tarde con un colonialismo de explotación directa. Y como hemos señalado la onda sísmica de las independencias iberoamericanas también cruzó el Pacífico golpeando especialmente a una China muy dependiente durante los dos siglos anteriores de la plata peruana y, sobre todo, mexicana. La desaparición temporal de los suministros de metal americano, motivado por la guerra de independencia, que prácticamente clausuró la vía del galeón de Manila, produjo efectos muy negativos en el sistema económico chino, secuelas que a la larga fueron definitivas. El derrumbe de su imperio acabó permitiendo la sumisión a Europa de casi todo el extremo oriente en el siglo XIX, cuando no, al menos, la occidentalización de aquella parte del mundo, con el ejemplo de Japón como el más significativo.

Y si como hemos visto en el XVI no estaba resuelta la hegemonía Occidental, a principios del siglo XIX tampoco estaba determinado el modelo político por el que se ejercería el nuevo poder en América latina. Sería allí donde, con los triunfos insurreccionales, se ensayaría propuestas políticas novedosas. Pero lo cierto es que ni siquiera se tenía la seguridad de que el proceso triunfara finalmente. Quizás el resultado histórico no nos haga tener presente las posibilidades de que fue factible su fracaso o involución, como demuestran, por otra parte, los casos en el Caribe hispano durante el siglo XIX, pero también el británico o francés, donde hasta bien entrado el siglo XX (y en algún caso hasta hoy día) el espacio antillano siguió siendo un reducto colonial. Por ello es cada vez más importante el estudio de los realistas que lucharon por mantener los vínculos de dominio europeo y sus propuestas al respecto.

En cualquier caso, lo cierto es que se consolidaron los procesos revolucionarios, aunque las dudas sobre el sistema de gobierno se dieron de manera contemporánea, como demuestra que inicialmente y de manera efímera México optara por un régimen monárquico o Brasil tuviera un sistema imperial hasta 1889. Europa ni siquiera vivió esas dudas una vez fracasado el proyecto republicano francés y las aspiraciones cesaristas de Napoleón. Aunque en lo económico los proyectos liberales van a tener que esperar a la década de 1830 y no se consolidarán hasta mediados de siglo, a excepción del Reino Unido, en lo político el siglo XIX europeo siguió siendo un tiempo de reyes y emperadores. Por lo tanto, fue en América donde se experimetaron y consolidaron los primeros proyectos republicanos sobre principios liberales, siendo un laboratorio magnífico observado con atención desde el Viejo Continente. Con las repúblicas hispanoamericanas se examinará el modelo representativo en sociedades de verdadera importancia económica y política, con territorios de tamaños considerables y sobre poblaciones de grandes proporciones según

parámetros de la época. Es cierto que el caso de los Estados Unidos de América fue un antecedente crucial, si bien otro de los olvidos comunes fue que a principios del siglo XIX los EEUU detentaban un papel geopolítico secundario y periférico, especialmente debilitados tras la Guerra de 1812-1814 con Inglaterra. Si alguien hubiera tenido que apostar en 1821 por un futuro de prosperidad, riqueza y poder en el hemisferio occidental lo habría hecho sin lugar a dudas en primer lugar por México y, seguramente, entre las siguientes apuestas estaría Brasil, Perú, Colombia, Venezuela o Argentina. Hacia 1821 los EEUU no podían equipararse a lo que representaban las nuevas naciones latinoamericanas en el concierto internacional y no fue hasta 1845, con la derrota mexicana cuando realmente concreten su "Destino Manifiesto", en gran parte posible sobre las ruinas del viejo imperio español en Norteamérica y de un esquilmado México que perdió entonces el 50% de su territorio.

Otro elemento en ocasiones obviado es que Latinoamérica debió plantear su proyecto republicano sobre territorios poblados, a diferencia de los Estados Unidos en los que predominaban unos territorios vacíos, cuando no "vaciados" a la fuerza o recién ocupados. Las incipientes repúblicas hispanoamericanas contaban con una población nativa de importancia, con pueblos originarios con una potencia cultural muy significativa especialmente en las áreas mesoamericana y andina, todavía vigente en la centuria decimonónica. Para los estadounidenses fue sustancialmente más sencillo la aplicación de una filosofía política que era propia a la mayoría de sus ciudadanos con derechos (aunque evidentemente no lo era para su numerosa población de origen africano, pero para esta cuestión no había grandes diferencias con sus vecinos del sur). Aunque la situación a ese respecto no era totalmente adversa para las nuevas naciones latinoamericanas, pues contaban con un largo proceso de implantación de la tradición cultural hispano-lusa, europea en definitiva, y una fuerte raigambre católica en esos mismos territorios, que evidentemente condicionó su interpretación del modelo político. En definitiva, para entender este desarrollo histórico es fundamental seguir desentrañando los factores, circunstancias y resultados del proceso desencadenado a principios del siglo XIX por el que se precipitó el proceso independentista y revolucionario en Iberoamérica.

Con el lema "Un año, dos conmemoraciones, diversas Historias de América, 1521-1821" nos planteamos en 2020, en plena pandemia, dedicar un evento académico a la icónica fecha del quinto centenario de la caída de Tenochtitlán y al bicentenario de las proclamaciones de independencia de México, Centroamérica y Perú. Este libro es resultado del simposio específico sobre la creación de una América latina independiente. Con este volumen queremos sumarnos a las numerosas publicaciones que están tratando de esclarecer lo ocurrido en el proceso del nacimiento de las

nuevas repúblicas americanas, aprovechando la efeméride de los bicentenarios. Somos conscientes de que realizamos un aporte al mosaico de explicaciones que vienen dándose para esta compleja parte de la historia y los trabajos aquí presentado son unas teselas más que servirán para dar una imagen más cercana de lo que debió ocurrir entonces o, al menos, ayudar a entenderlo mejor. De lo que estamos seguros es que sus aportes son importantes para entender el proceso a estudio. Por ello hemos considerado aquí como contribuciones fundamentales y hemos puesto especial interés en elementos que desgraciadamente se han estimado como secundarios en periodos pasados, escamoteando con ello un conocimiento complejo del periodo. Es el caso de la mitad de la población de aquellos territorios, es decir, las mujeres, que están ocupando, de un tiempo a esta parte, un mayor protagonismo en los estudios de esta temática. Esta es la razón por la que abrimos nuestro libro con los trabajos de Claudia Rosas Lauro sobre la participación femenina en el proceso revolucionario en Perú y de Celia del Palacio Montiel sobre la intervención de estas en la guerra de independencia mexicana. Desde luego no hemos obviado aspectos más tradicionales como los bélicos, fundamentales para entender el proceso secesionista, pero hemos optado por aceptar aquellos que focalizaban en sus aspectos más sociales. Trabajos como los de Verónica Cervantes, María Agustina Vaccaroni o Rocío Castellanos Rueda no olvidan las interpretaciones sociales de la guerra. Cervantes estudia las consecuencias físicas del conflicto sobre los combatientes que quedaron inválidos en México. Mientras, Vaccaroni, se preocupa de aspectos policiales con un artículo referido al control de las armas entregadas al pueblo durante la revolución en Buenos Aires. Castellanos, por su parte, se ocupa de un determinado sector subalterno participante en el conflicto como fueron los labradores pardos adscritos a las milicias en Venezuela. La misma lógica nos sirve como justificación y nos ha movido para dar un espacio específico a los sectores populares con los trabajos de Miquel Izard sobre los llaneros también venezolanos, o a Carlos César Martínez y Leonardo Bereche Domínguez que han expuesto la situación de viajeros, así como clases medias y bajas en Perú.

En la intención de explicar los factores económicos del proceso, que como hemos señalado tuvieron un hondo impacto a nivel global, hemos seleccionado una serie de trabajos centrados en aspectos monetarios, financieros y hacendísticos. Jesús Yarango Velásquez presenta un artículo sobre la financiación de la Caja Matriz de Lima bajo el control de virrey Abascal. Completando el trabajo anterior, Diana Ramos Icanaqué se ocupa casi en el mismo periodo de la gestión del tributo indígena en el norte del virreinato andino. Antonio Galarza nos muestra en su estudio la transición de la fiscalidad colonial al control hacendístico repúblicano en el Río de la Plara en la década de 1810. Por su parte Elva Martínez Rivera

explica como se vieron interrumpidas en Zacatecas las remisiones de plata para acuñar, lo que generó una escasez de monedas que implicó una serie de medidas locales con las que atender la falta de numerario. Dichos caudales circularon no sólo al interior de la provincia sino en toda la Nueva España, llegando incluso a los mercados internacionales, mostrando la importante interconexión económica global.

Otro de los campos a los que hemos dedicado especial atención es al fidelismo realista, que además nos permite atender a regiones periféricas ante el tradicional estudio de los núcleos insurgentes. La reciente preocupación por los movimientos fidelistas fernandinos ofrece un extenso campo de trabajo y nuevos aportes. Para comprender la complejidad del fenómeno independentista y revolucionario debemos tener presente los mecanismos y acciones que desarrollaron aquellos que quisieron mantener el vínculo con la metrópoli, que en muchos casos viraron desde esa postura inicial lealista a una final insurgente. Es el caso estudiado en el capítulo de Margareth Najarro que muestra la evolución en ese sentido del cacique cusqueño Mateo Pumacahua Chihuantito. Por su parte, Solange Leonor Zalles Cuestas se ocupa en ese sentido concretamente del caso de la audiencia de Charcas entre 1809 y 1814. Ibisamy Rodríguez Pairol nos da ejemplo de esa otra Iberoamérica que no siguió a principios del XIX la senda independentista, como fue el caso de Cuba, mostrando las posibilidades que ofreció el constitucionalismo gaditano. Esta visión del fidelismo realista ha sido completada con el trabajo de Milagros Martínez Flener basado en los informes inéditos de los diplomáticos del Imperio austriaco en Madrid sobre la situación española, especialmente en sus aspectos internos, lo que nos permite de paso comprobar hasta qué punto el proceso independentista fue de importancia central para la diplomacia europea del momento.

Para concluir entre las propuestas recibidas hay varias dedicadas a la historiografía, la filosofía política y las conmemoraciones. Elías Zeitler revisa los fundamentos políticos e intelectuales de las independencias. Darío Tejada nos muestra el caso particular de la República Dominicana que en 1821 logró su independencia, efímera por la ocupación por su vecino haitiano ese mismo año. En su artículo Víctor H. Silva Guijarro hace un análisis historiográfico de las causas de la independencia del Ecuador en los textos escolares de historia de aquel país publicados entre 1915 y 2015. Mientras Francisco Miguel Martín Blázquez estudia la serie televisiva *Gritos de muerte y Libertad* producida como parte de los factos de la conmemoración del bicentenario de la independencia de México.

Para concluir consideramos que este conjunto de significativas aportaciones, realizada desde diferentes enfoques, pero con una mirada integral, tienen el factor común de contribuir al establecimiento de una necesaria percepción global del estudio de las independencias

hispanoamericanas. Con ello pretendemos participar en el rico debate que está surgiendo a la sombra de las conmemoraciones por los bicentenarios, planteados en su mayoría con la intención de superar enfoques locales o tradicionales y que estamos seguros darán lugar a una resignificación de las independencias iberoamericanas dentro de la interpretación de la creación de la Contemporaneidad y con ello de la hegemonía de Occidente en los siglos XIX y XX.

Evas en la Independencia

Evas revolucionarias. Mujeres y género en la independencia del Perú

Claudia Rosas Lauro
Pontificia Universidad Católica del Perú

Introducción

Mujeres indígenas, mestizas y de castas, esclavas y libertas, plebeyas y aristócratas, pobres y ricas, vivieron los años convulsos de la independencia, participaron en ella o fueron afectadas por ella. Sus vidas no estuvieron al margen de los acontecimientos.[1] Hasta hace poco tiempo, este tema había sido omitido de las historias oficiales peruanas por considerarse este proceso histórico, fundamentalmente a partir del papel que cumplieron los hombres y desde un punto de vista masculino. Salvo algunas heroínas que aparecen fugazmente en determinados momentos, la historiografía decimonónica y su heredera en el siglo XX, consideraron que lo militar y lo político eran ámbitos netamente masculinos, reproduciendo las visiones de la propia época en que se dieron los hechos y, en consecuencia, no llegaron a incluir a cabalidad y en su variedad de facetas, el papel que cumplieron las mujeres en este proceso histórico.[2]

Sin embargo, hubo importantes esfuerzos por elaborar una historia general de las mujeres en el Perú, como el realizado por Elvira García y García a inicios del siglo XX[3] y posteriormente, por Sara Beatriz Guardia a fines de esta misma centuria,[4] donde las autoras buscaron mostrar el rol femenino en la independencia y se detuvieron en reseñar la biografía de mujeres representativas del proceso emancipador. A partir de las investigaciones que se han ido desarrollando en las últimas décadas, sabemos que las mujeres tuvieron un destacado papel en el proceso de independencia como agentes de su propia historia, aunque todavía falta

---

[1] Una versión preliminar de este artículo fue presentada como ponencia en el "Congreso Internacional Virtual 21. Un Año, dos conmemoraciones, diversas Historias de América, 1521-1821", al Simposio 2. Revoluciones e independencias, coordinado por Manuel Chust, Inés Quintero Montiel y Sigfrido Vázquez Cienfuegos. A ellos, va mi agradecimiento.

[2] Joan Scott señala una idea que es importante tomar en consideración cuando se abordan estos temas y es que incluir a las mujeres en la historia, no se trata solamente de la adición de un elemento o componente que faltaba, sino que implica una reescritura de la historia. Scott, Joan, "Historia de las mujeres", en Burke, Peter (ed), *Formas de hacer historia*, Alianza, Madrid, 1996, 59-88.

[3] García y García, Elvira, *La mujer peruana a través de los siglos*, 2 vols., 1924-1935.

[4] Guardia, Sara Beatriz, *Mujeres peruanas. El otro lado de la historia*, CEMHAL, Lima, 2013, 182-187.

investigar con profundidad muchos temas, para conocer su verdadero alcance.[5]

El objetivo del artículo es presentar, a partir de los estudios que disponemos, un panorama de las diversas facetas que adoptó la participación de las mujeres en el proceso de independencia del Perú entre 1780 y 1824 aproximadamente, y en particular, analizar las contradicciones que supuso frente a los roles de género que tradicionalmente se habían establecido en la sociedad colonial, para mostrar cómo durante este periodo se abrió un espacio para la reconfiguración de dichos roles en un contexto de guerra y revolución.[6] Si bien las transformaciones en los roles de género se iniciaron en la sociedad colonial tardía con la Ilustración, los avances de la ciencia y la medicina, y las reformas borbónicas; las guerras que sobrevinieron a inicios del siglo XIX, abrieron nuevas posibilidades a la participación femenina en la esfera pública, aunque fuera por un breve lapso de tiempo.

La visión de las mujeres y los roles de género a fines del período colonial

En el periodo anterior al siglo XVIII en que se desarrolló la Ilustración, en Europa y América se consideró que las mujeres debían obediencia y sumisión a los varones, pues tanto la Iglesia y la religión católica como la legislación vigente se basaron en la idea de su inferioridad intelectual y moral respecto de éstos. Las ideas ilustradas trajeron una nueva conciencia del individuo, más allá de los postulados religiosos de la Iglesia, buscando una sociedad basada en la razón. Para la visión hegemónica sobre la naturaleza femenina heredada de la Ilustración, la mujer no era vista como un ser totalmente racional como el hombre, más bien se consideraba que era propensa a la exaltación, los sentimientos y la pasión. Por ello, era antinatural, poco racional y hasta peligroso que participara en la política, este campo estaba reservado para los hombres, quienes con su capacidad racional podían encargarse del gobierno del país.

En el proyecto ilustrado de modernidad se consideraba que era la naturaleza y la razón, ya no la divina providencia y la religión católica, las que dictaban roles sociales diferenciados para hombres y mujeres. Desde la

---

[5] Algunas obras representativas son: Guardia, Sara Beatriz, (ed.), *Las mujeres en la Independencia de América Latina*, CEMHAL, Lima, 2010; Martínez Hoyos, Francisco, (coord.), *Heroínas incómodas. La mujer en la independencia de Hispanoamérica*, Ediciones Rubeo, Málaga, 2012; Guardia, Sara Beatriz, (ed.), *Las mujeres en los procesos de independencia de América Latina*, CEMHAL, Lima, 2014.

[6] En este sentido, resultan interesantes los planteamientos de Provencio, Lucia, "La pregunta del género en los procesos independentistas latinoamericanos", en Guardia, Sara Beatriz (ed.), *Las mujeres en los procesos de independencia,* 47-56.

ciencia, la medicina y la filosofía, se imaginaron dos ámbitos distintos de desenvolvimiento, mientras el papel de la mujer se circunscribiría a la esfera privada, el hombre se desplegaría en la pública.[7] Las mujeres debían hacerse cargo del hogar y del espacio doméstico en el seno de una familia nuclear y "sentimental", que era el centro de expresión de los afectos y los sentimientos, de ahí deriva su denominación; mientras que el espacio público era de dominio masculino, donde los hombres se ocupaban del trabajo, la economía, la política y la guerra. A las mujeres no solo se les asignó su papel de esposas, sino, sobre todo, el de madres de los futuros ciudadanos y para que cumplan a cabalidad con su función social, se consideró fundamental su educación.[8] Se consideraba que la preparación que requerían las niñas y jóvenes debía tener su proyección en el ámbito doméstico y no en el público.[9]

Las representaciones, los espacios y los roles de género en la sociedad, se entienden en relación, es decir que la imagen, el espacio y el papel de las mujeres se define en relación con la de los hombres y viceversa.[10] La transgresión de estos roles de género basados en la naturaleza y justificados por la medicina, generaba desaprobación y diatriba. Esto ocurría tanto en el caso de mujeres que asumían roles masculinos como cuando los hombres adoptaban actitudes femeninas, aunque en esta segunda situación, la censura fue mucho mayor. Los individuos que mostraban masculinidades disidentes fueron considerados afeminados, débiles, superficiales y "maricones",[11] en un contexto donde la guerra y la militarización, llevaron a una masculinización de la sociedad y la entronización de valores masculinos.

Sin embargo, en la práctica esta división de roles de género fue subvertida y transgredida porque las mujeres de sus respectivas clases

---

[7] Para una explicación de la reconfiguación de los roles de género en este periodo, véase Rosas Lauro, Claudia, "Damas de sociedad y varones ilustrados. Mujeres, hombres y género en el discurso modernizador de la Ilustración a fines del siglo XVIII", en Rosas Lauro, Claudia (ed.), *Género y mujeres en la historia del Perú. Del hogar al espacio público*, PUCP, Lima, 2019, 203-228.

[8] Rosas Lauro, Claudia, "Madre sólo hay una. Ilustración, maternidad y medicina en el Perú del siglo XVIII", *Anuario de Estudios Americanos,* nº 61/ 1 (enero-junio), Sevilla, 2004, 103-138.

[9] Mo Romero, Esperanza y Margarita Eva Rodríguez, "Educar: ¿a quién y para qué?", en Morant, Isabel, (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina,* vol. II, Cátedra, Madrid, 2005, 729-756.

[10] El género es una categoría de análisis histórico relacional como explica Scott, Joan, "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Amelang, James S. y Mary Nash (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Alfons el Magnànim, Valencia, 1990, 23-56.

[11] Desde fines del siglo XVIII, se difundió con énfasis esta visión negativa. Alegre Henderson, Magally, "«Hombres de temperamento delicado». Determinismo climático, moda masculina y cuidados maternos en la prensa ilustrada", en Rosas Lauro, Claudia (ed.), *Género y mujeres en la historia del Perú,* 229-250.

sociales y grupos étnicos participaron activamente en las guerras de independencia, que abrieron un amplio margen de acción que fue aprovechado por ellas. Si bien esto podía ocurrir mucho antes, las décadas de movimientos, guerra y revolución abrieron mucho más las posibilidades.[12] El espacio público, que en teoría era de dominio masculino, fue invadido por mujeres que incursionaron en los terrenos político y militar desde 1780 hasta 1824 en diferentes fases y coyunturas del proceso, no de manera lineal o sostenida. En estos momentos, pareciera que las mujeres tomaron consciencia de su fuerza y valor como individuos e irrumpieron en la escena pública.[13]

La construcción de las heroínas de la emancipación

Las contradicciones entre el discurso sobre los roles de género y las acciones de las mujeres durante la independencia, se trasladó al campo historiográfico que, en muchos casos, reprodujo las concepciones de la época que se hallaban registradas en las fuentes. Desde el siglo XIX, la historiografía peruana seleccionó a ciertas mujeres emblemáticas que destacaron en las guerras de independencia y, siguiendo a Inés Quintero, el modelo de idealización heroica iba de acuerdo con las virtudes femeninas de la doctrina cristiana y difundidas por la Iglesia católica. A ello, considero que es necesario sumarle los valores femeninos que difundió la Ilustración del siglo XVIII y que tuvieron vigencia durante la centuria siguiente.

Así resultaba que el amor de las mujeres a la patria se manifestaba en sumisión, sacrificio, generosidad, moderación y castidad, virtudes que justificaban la participación femenina en el espacio público y de ciertas mujeres, en la guerra.[14] Algunas de ellas, las más transgresoras como Manuela Sáenz, resultaron siendo heroínas bastante incómodas. Según Bárbara Potthast, hubo heroínas oficiales, olvidadas y no queridas, pero finalmente todas resultaban heroínas incómodas, por lo que es necesario analizar por qué su presencia y accionar se olvidó, minimizó o tergiversó posteriomente en la historiografía.[15]

---

[12] La Ilustración también abrió un mayor espacio de acción a las mujeres, véase Pérez Cantó, Pilar y Rocío de la Nogal, "Las mujeres en la arena pública", en Morant, Isabel, (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina,* 757-789.

[13] Para fines del siglo XVIII, véase Mó Romero, Esperanza y Margarita Rodríguez, "Mujeres y patriotas en el Perú de finales del siglo XVIII", Margarita Ortega *et. al., Género y ciudadanías. Revisiones desde el ámbito privado*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1999, 275-289.

[14] Quintero, Inés, "Las mujeres de la Independencia: ¿heroínas o transgresoras?", en Potthast, Bárbara y Eugenia Scarzanella (eds.), *Mujeres y naciones en América Latina. Problemas de inclusión y exclusión*, Vervuert-Iberoamericana, Frankfurt-Madrid, 2001.

[15] Potthast, Bárbara, *Madres, obreras, amantes… Protagonismo femenino en la historia de América Latina*, Iberoamericana-Ververt, Madrid-Frankfurt, 2010, 159-173.

Asimismo, muchas mujeres legitimaron su acción por su rol materno en la sociedad y lograron superar los límites que les imponía su no-ciudadanía. Otras apelaron a los valores femeninos tradicionales para justificar su participación en la independencia. El honor[16] también jugó un papel muy importante como criterio en estas construcciones heroicas, donde las mujeres -como en el caso de México- debían ser virtuosas y patriotas al mismo tiempo.[17] Asimismo, Sonia Salazar y Alexandra Sevilla en su estudio de las mujeres en la revolución de Quito, señalan cómo estuvo presente en su tiempo y en la propia historiografía posterior, una visión paternalista frente a estas mujeres que actuaron en la independencia.[18]

Las *salonniers*, las conspiradoras y las espías

Las mujeres de la élite participaron en el movimiento independentista impulsando reuniones en los salones literarios y las tertulias, de acuerdo con las formas de sociabilidad en boga en la Europa ilustrada. El salón del siglo XVIII era uno de los lugares nuevos de sociabilidad donde se reunían nobles, burgueses ricos y hombres de letras y ciencias. Cumplía una función como lugar de encuentro, de saber, de creación, de intercambio, de aprendizaje y de tráfico cultural. Estaba dirigido por una mujer, que cobraba con ello mayor autonomía y protagonismo. Estos salones se convertirían en centros de intercambio de ideas políticas y de conspiración.

Las mujeres que recibían en su salón representaban un papel protagónico en la eclosión y difusión del pensamiento, y alrededor suyo se reunían personajes que acabarán siendo representativos durante la independencia.[19] Los patrocinaban mujeres como Carmen Vásquez de Acuña, condesa de la Vega de Ren, Petronila Arias de Saavedra de Puente y Petronila Carrillo de Albornoz de Boza, entre otras damas de la aristocracia capitalina. También en Trujillo, Rosa Cavero y Tagle organizaba tertulias en su casa y en Lima, Rosa Campusano lo hacía en la calle San Marcelo.[20] La

---

16 Véase Twinam, Ann, *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 2009.

17 Castelán Rueda, Roberto, *Virtuosas y patriotas. La mujer en la modernidad política en la primera mitad del siglo XIX mexicano*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 2006, 45-72.

18 Salazar Garcés, Sonia y Alexandra Sevilla Naranjo, *Mujeres de la Revolución de Quito*, FONSAL, Quito, 2009, 237-244. También véase Londoño, Jenny, *Las mujeres en la independencia*, Colección Bicentenaria, Maxigraft, Quito, 2009.

19 Rosas Lauro, Claudia, "Educando al bello sexo: la mujer en el discurso ilustrado", en O'Phelan Godoy, Scarlett (ed.), *El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica*, Instituto Riva-Agüero/Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1999, 369-413.

20 Mera, Arnaldo, "Rosa Campusano: patriota comprometida vista por la tradición de Palma y por el historiador Germán Leguía", *Aula Palma*, XV, 2016, 195-208.

Inquisición persiguió y procesó a varias de estas mujeres por la lectura de libros prohibidos.

La Ilustración tradicionalmente ha sido analizada por la historiografía peruana en función de la Independencia, bajo una mirada teleológica local, sin tener en cuenta ciertos procesos culturales atlánticos, que influyeron notablemente en el Virreinato. No se trata de un caso aislado, sino que debe entenderse dentro de un contexto histórico común occidental en donde las mujeres asumieron un papel político activo en los tránsitos políticos tal como en los casos norteamericano, español y francés.

Aparte de las *salonniers*, estuvieron las conspiradoras y las espías que eran mujeres de buena condición social como Brígida Silva de Ochoa o Rosa Campusano, que permitieron las comunicaciones de los patriotas de Lima con San Martín.[21] Un caso interesante es el de Brígida Silva de Ochoa (Lima, 1767 - 1840), quien perteneció a una familia que estaba a favor de la independencia. Si bien se le conoce más por su apoyo a la Expedición Libertadora de San Martín, su apoyo a las conspiraciones y tentativas de insurgencia data de tiempo atrás. Brígida fue informante del frustrado levantamiento de Aguilar y Ubalde en la capital imperial en 1805, cuando contó con el apoyo de su esposo, el cusqueño Francisco Ochoa Camargo. Más adelante, uno de sus hermanos, Remigio Silva, participó en una conspiración contra el virrey Fernando de Abascal en 1809 y el otro hermano, Mateo, fue uno de los impulsores de la instalación de una Junta de Gobierno en el Cusco. Resultado de estos movimientos fue el destierro de Mateo Silva y si bien Remigio no fue condenado, se le impuso como castigo el pago de los gastos del juicio, lo que afectó económicamente a su familia. Esto motivó la indignación de Brígida, quien consideraba que la decisión de las autoridades coloniales había sido una injusticia y una arbitrariedad. El hijo de Brígida pertenecía al ejército realista y estaba en el cuartel de Santa Catalina, lo que facilitó a Brígida sus labores de espionaje y de cuidado de prisioneros.

Además, Brígida colaboró con las comunicaciones entre los patriotas de Lima y el general José de San Martín, que en esos momentos se hallaba en Chile. Ella formó parte de una activa red de espías y corresponsales sanmartinianos, que enviaba valiosa información al general, para su planificación de la Expedición Libertadora y el desembarco en las costas del Perú. Este finalmente se produjo el 8 de setiembre de 1820, cerca de la capital virreinal. Antes y después del arribo de las fuerzas libertadoras, Brígida fungía como conspiradora, espía e informante del bando patriota.

[21] Para un panorama sobre la participación femenina en la independencia del Perú, véase Martínez Hoyos, Francisco, "Las mujeres en la independencia peruana", en Martínez Hoyos, Francisco (coord.), *Heroínas incómodas. La mujer en la independencia de Hispanoamérica*, Ediciones Rubeo, Málaga, 2012, 125-153.

Su hermano Remigio Silva, coordinaba el envío de planes, listas de patriotas, posibles lugares de desembarco, entre otras informaciones.

En reconocimiento a su apoyo a la causa patriota, el 11 de enero de 1822, el general San Martín la condecoró con el uso de la banda de honor blanca y roja, y con una medalla. La declaró como "hija de la Patria" y se le dió un diploma, donde se describían sus virtudes y servicio a la causa libertadora. Brígida falleció en Lima a una edad avanzada, sin lograr cobrar la pensión que le otorgó el gobierno.

También mujeres de estratos sociales más bajos y de diferente procedencia étnica, participaron facilitando las comunicaciones, tal es el caso emblemático de María Parado de Bellido en Ayacucho. Asimismo, destacan las conspiradoras como la mesonera Carmen Guzmán, cuya fonda de la calle Guadalupe en Lima, fue el centro de reunión entre jefes, oficiales y soldados del batallón Numancia, que se pasó al bando independentista. Como ella, muchas mujeres de sectores populares utilizaron sus fondas, pulperías y chicherías como espacios de discusión de noticias en torno a la independencia y lugares de reunión de los separatistas. Algunas como Mercedes Nogares, que tenía un puesto en el mercado, fueron encarceladas y acusadas de auspiciar estos lugares para la conspiración de los insurgentes.[22]

También hubo damas que hicieron donativos para financiar la guerra y estuvieron dispuestas a ofrecer su fortuna y sus joyas al servicio de la revolución,[23] como las hermanas García, Juana y Candelaria, quienes, además, serán espías. Estas donaciones para la causa libertadora aparecieron en los periódicos de la época, donde se consignaba la lista de las mujeres de la élite benefactoras. En reconocimiento al apoyo a la causa libertadora, el 11 de enero de 1822, San Martín autorizó a las mujeres el uso de la banda de honor blanca y roja y una medalla con la siguiente inscripción: «Al patriotismo de las más sensibles». Entre las primeras galardonadas destacan Melchora Balandra, Antonia Bernales de Zubiaga, Manuela Sáenz, Rosa Campusano, Antonia Ulate y Valderrama, Andrea de Mendoza, marquesa de Casa Dávila, Catalina Fernández de Giraldino, Narcisa Iturregui, Catalina Agueri, Brígida Silva de Ochoa, Silvia Ochoa, Manuela Estacio, Josefa Carrillo, marquesa de Castellón, Andrea de Mendoza, Bernarda Argote, Carmen Larriva de López Aldana, Francisca de Unanue, Josefa Boquete, Juana Unanue, Josefa Pezet, Josefa Palacios de Mariátegui,

---

[22] Neuhaus Rizo-Patrón, Carlos, "Mujeres, poder y política en el siglo XIX", en Meza, Carmen y Teodoro Hampe, (comps.), *La Mujer en la Historia del Perú (siglos XVI al XX)*, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2007, 444-448.

[23] Mera Ávalos, Arnaldo, "Los donativos patrióticos de la nobleza titulada limeña publicados en la *Gaceta de Gobierno* durante el Protectorado", *Tiempos. Revista de historia y cultura*, N° 14, 2019, 61–68., y "Damas nobles limeñas: de conspiradoras a patriotas condecoradas durante el Protectorado 1820-1822", *Tiempos. Revista de historia y cultura*, Nº 12, 2017, 113-124.

Narcisa Arias de Saavedra y Lavalle, Camilia Arnao, Manuela Carbajal, Petronila Carrillo de Albornoz, María Hermenegilda de Guisla, María Simona de Guisla y Vergara, Mercedes Nogareda, fueron 137 mujeres en total. Varias de ellas, recibirán la Orden del Sol durante el Protectorado de San Martín. Su ministro Monteagudo expidió una circular a los presidentes de departamento, solicitando una lista de las damas patriotas de su circunscripción, para otorgarles la banda patriótica. En la *Gaceta de Gobierno*, se publicaron noticias el 23 de enero y el 6 de febrero de 1822, con la relación de todas las damas patriotas que obtuvieron esta distinción.[24]

En este período, las mujeres también participaron en los rituales cívicos y patriotas.[25] Según Pablo Ortemberg, cuando San Martín y su ministro Monteagudo gobernaron Lima durante el Protectorado, la política de premios y recompensas incluyó a las mujeres y les dio una visibilidad inédita en las fiestas cívicas, de las cuales pasaron de ser actrices o soporte pasivo de representaciones políticas en la fiesta cívica, para convertirse en actoras en el ceremonial público. Dicho tránsito no sucedió de manera lineal ni estuvo excenta de contradicciones. A pesar de su exclusión de los canales formales de la política, las mujeres de la plebe y las de la nobleza fueron incorporadas como actoras de la nueva era gracias a su labor patriótica, la conspiración, el correo secreto, la propaganda, el espionaje, la fabricación de uniformes y banderas, y la donación de bienes y dinero. Su papel fue de diferente tipo, pero lo que si representó una contradicción mayor es que la simbólica y la iconografía de la independencia pusieron a la mujer en un primer plano simbolizando la Libertad, la Patria o la República, mientras que al mismo tiempo, no se les consideraba ciudadanas.[26]

También hay que mencionar que muchas mujeres debieron encargarse del patrimonio familiar en ausencia de sus maridos. Es el caso de María Josefa Martínez de Pinillos y Cacho, hija del último alférez real de la ciudad de Trujillo, Juan José Martínez de Pinillos y Larios y de doña María Josefa de Cacho y Lavalle. Fue esposa del presidente Orbegoso y madre de once hijos, se puso a cargo de toda su familia, de las haciendas familiares – como las haciendas de Chuquizongo, Julqueda y otras varias- durante la activa participación y constantes ausencias de su esposo.[27]

---

[24] *Gaceta de Gobierno de Lima* Nº 7, miércoles 23 de enero de 1822, 3-4 y *Gaceta de Gobierno de Lima* Nº11, miércoles 6 de febrero de 1822, 3-4.

[25] Ortemberg, Pablo, "Apuntes sobre el lugar de la mujer en el ritual político limeño: de actrices durante el virreinato a actoras de la independencia", *Estudios Interdisciplinarios de América latina y el Caribe*, Vol. 22, Nº 1, enero-junio 2011, 105-128.

[26] Rosas Lauro, Claudia. "Marianne Andina. Imágenes, representaciones y discursos sobre la mujer durante la Independencia del Perú", en Sara Beatriz Guardia (editora). *Las mujeres en los procesos de Independencia de América Latina*, CEMHAL, Lima, 207-218.

[27] Díaz Pretel, Frank, *San Pedro y San Pablo de Chuquizongo*, Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, 2019.

Las agitadoras, rebeldes y revolucionarias

Hubo mujeres indígenas y mestizas que intervinieron decididamente en las rebeliones anticoloniales de fines del siglo XVIII e inicios del XIX, como fue el caso de Micaela Bastidas,[28] esposa del líder indígena Túpac Amaru, Tomasa Tito Condemayta, cacica de Acos, Cecilia Túpac Amaru, prima de José Gabriel, o Bartolina Sisa, esposa de Túpac Catari.[29] Estas mujeres movilizaron a la población indígena, organizaron la alimentación y avituallamiento de las tropas, sirvieron para las comunicaciones, dieron directivas y transmitieron órdenes, entre muchas otras funciones que cumplieron durante la rebelión de 1780. En general, había una distribución no igualitaria de los roles de género en las revoluciones, pues cuando en los movimientos revolucionarios surgía una estructura organizativa, se relegaba a la mujer a un plano subordinado o a la periferia. Mientras que cuando las sublevaciones eran espontáneas, las mujeres asumían un papel motor. Ocurría lo mismo cuando se usaban formas tradicionales de movilización como los motines o los llamamientos a la multitud. Sin embargo, eso también dependía de las tradiciones del ejercicio del poder en las regiones, como veremos más adelante.

Había mujeres que eran doblemente excluidas, no solo por el hecho de su condición femenina, sino también por su procedencia étnica y por pertenecer a grupos subalternos de la sociedad. No solo la mujer estaba excluida de la esfera política formal, sino también el pueblo, que según los criterios de la Ilustración debía ser educado, pues la ignorancia y la superstición debían ser erradicadas de él. Su falta de racionalidad les impedía participar en la política. Igual lo hicieron y un buen ejemplo es el caso de María Parado de Bellido que nació en Huamanga o Paras en 1760 o 1761, no se sabe con certeza, y era madre de siete hijos, uno de los cuales se unió a las fuerzas patriotas del general Juan Antonio Álvarez de Arenales, que vino con el Libertador José de San Martín en la Expedición Libertadora. Por ese entonces, se habían establecido en Huamanga las fuerzas realistas al mando del general José Carratalá, mientras que el líder patriota Cayetano Quirós estaba organizando a un contingente de guerrilleros en el pueblo de Paras. Enterada María Parado de las actividades de los realistas en la zona, quiso alertar a Quirós y como no sabía leer ni

---

[28] Véase el cap. VIII. "Micaela Bastidas y la insurrección de 1780. Cacicas y caudillos", en Guardia, Sara Beatriz, *Mujeres peruanas. El otro lado de la historia*. 5ta. ed., Centro de Estudios la Mujer en la Historia de América Latina-CEMHAL, Lima, 2013, 143-174., y Guardia, Sara Beatriz, Claudia Luna, Fanny Arango-Keeth y Edgar Montiel, *Micaela Bastidas,* CEMHAL, Lima, 2019.

[29] Wexler, Berta, *Las heroínas altoperuanas como expresión de un colectivo, 1809-1825*, Instituto Superior del Profesorado Nro. 3, *Revista Historia Regional*, Universidad Nacional de Rosario, 2001.

escribir, pidió ayuda a un intermediario, que luego llevaría la nota a su destino. Pero este, fue apresado y obligado a confesar el plan.

De esa manera, María Parado de Bellido fue capturada y se negó a delatar a los patriotas, por lo que fue condenada a muerte. Entonces, fue fusilada en Huamanga probablemente el 27 de marzo de 1822. Este hecho fue representado en un célebre óleo sobre lienzo de 1929, pintado por Consuelo Cisneros y titulado *El fusilamiento de María Parado de Bellido*.[30] En otro cuadro de la Colección del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú, la pintora Etna Velarde representó en 1964 a la heroína ayacuchana. Nelson Pereyra analiza la forma cómo los historiadores ayacuchanos y nacionales de los siglos XIX y XX construyeron la imagen de esta mujer campesina, silenciando su origen étnico y social, y resaltando cualidades preconizadas por el nacionalismo criollo, como la valentía, la lealtad, el patriotismo y la abnegación materna.[31] Asimismo, explica cómo la figura de María Parado se entiende a partir de la participación de los mestizos e indígenas de Paras en la guerra de independencia, quienes apoyaron a los patriotas porque fueron afectados por las reformas borbónicas y del interregno liberal que modificaron la estructura socio-económica y política de la región.

Otro caso representativo fue el de Cleofé Ramos y las hermanas María e Higinia Toledo, quienes, durante la segunda campaña de Álvarez de Arenales a la sierra central, lideraron la movilización de los pobladores de Concepción y cortaron un puente colgante sobre el río Mantaro para evitar el avance de las fuerzas realistas de Jerónimo Valdez. San Martín las premió y con el tiempo, se reconoció el aporte de estas mujeres y se construyó una narrativa del hecho, a pesar de la escasez de fuentes. La pintora Etna Velarde las representó en un lienzo en 1966, que lleva por título *Madre e hijas Toledo*, que es parte de la Colección del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú. Según Carlos Hurtado, este hecho fue posible porque en Jauja había una particular construcción cultural de la mujer en relación al poder, que tenía sus orígenes en la presencia de varias generaciones de cacicas principales y gobernadoras en el periodo colonial, principalmente en el siglo XVIII, y que en el proceso de independencia permitió que

[30] Pachas, Sofía, "¿Y las heroínas peruanas? El lienzo de María Parado de Bellido en la sala de patriotas del Museo Bolivariano", en Guardia, Sara Beatriz, (ed.), *Las mujeres en los procesos de independencia de América Latina*, CEMHAL, Lima, 2014, 219-226.

[31] Pereyra, Nelson, "Entre el mito y la historiografía: María Parado de Bellido y la independencia en Huamanga", en Méndez, Cecilia y Juan Carlos Estenssoro, (eds.), *Las independencias antes de la independencia: una mirada alternativa desde los pueblos*, IFEA, Lima (en proceso de publicación).

determinadas mujeres que no necesariamente eran parte de una estructura del poder asumieran un liderazgo reconocido por la colectividad.[32]

Otro caso menos conocido es la participación de las mujeres en la batalla de Higosurco en Chachapoyas, que ha sido estudiada por Juan José Rodríguez,[33] sin embargo también en este caso las fuentes son pocas, aunque reveladoras. En cambio, contamos con casos documentados de mujeres que participaron en la guerra debido, entre otras cosas, a que abarcaron ámbitos de influencia política, como veremos a continuación.

Mujeres transgresoras en el teatro de la guerra y en la arena política

Hubo muchas mujeres que participaron directamente en las acciones bélicas y se movieron en las altas esferas políticas como compañeras o parejas de importantes jefes militares. Aquí quería mencionar dos casos representativos: la quiteña Manuela Sáenz y la cusqueña Francisca Zubiaga, que transgredieron en muchos sentidos, el rol que tenían como mujeres según la visión hegemónica de la época, por lo que se les veía como mujeres muy difíciles de "domesticar".[34] Por eso mismo, ambas terminaron siendo objeto de diatriba, persecución, castigo y exilio.

Manuela Sáenz (Quito, 1797-Paita, 1856) perteneció a una de las importantes familias de Quito, pero pasó buena parte de su vida en el Perú. Manuela tuvo una educación religiosa y en 1817, a instancias de su familia, se casó con el médico inglés James Thorne. Desde muy joven había participado en el movimiento por la independencia en la ciudad de Quito. Cuando pasó al Perú, durante el Protectorado fue condecorada por San Martín el 11 de enero de 1822. Debió volver a Quito para solucionar asuntos familiares y fue allí donde conoció a Simón Bolívar. Terminó por abandonar a su esposo, para convertirse en compañera del Libertador, hecho que le dio fama y, al mismo tiempo, la hizo objeto de duras críticas. Su fama se acrecentó cuando salvó de un atentado a Bolívar, por lo que la llamaron la Libertadora del Libertador.

---

[32] Hurtado Ames, Carlos, "Las mujeres de Jauja en el proceso de la independencia. El caso de las Toledo", en Guardia, Sara Beatriz, ed., *Las mujeres en los procesos de independencia de América Latina*, CEMHAL, Lima, 2014, 163-172.

[33] Rodríguez, Juan José, ""Para que no queden relegados al olvido". La participación de los amazonenses en la guerra de Independencia", en Mc Evoy, Carmen, Marcel Velásquez y Víctor Arrambide (eds.), *Entre el Océano Pacífico y los Andes: La Expedición Libertadora en perspectiva histórica 1820-2020*, IEP, Lima, 2021.

[34] Este tema es mucho más complejo porque pasó también, por la tentativa de domesticación de la sexualidad femenina y las críticas a estas mujeres también pusieron en cuestión su virtud y su sexualidad. Al respecto véase Mannarelli, María Emma, *La domesticación de las mujeres: patriarcado y género en la historia peruana*, La Siniestra, Lima, 2018, 73-93.

Participó en la campaña militar definitiva, recorrió a caballo la cordillera andina y participó al lado de Bolívar, en la batalla de Junín. Luego, prosiguió la campaña con Antonio José de Sucre al mando y también intervino en la batalla de Ayacucho, como consta en la carta de Sucre dirigida a Bolívar desde el frente de batalla, el 10 de diciembre de 1824. Ello le valió que obtuviera el grado de Coronela del Ejército de Colombia, distinción que fue objetada por más de un jefe militar colombiano, incluso el presidente en ese momento. Después de enterarse de la muerte de Bolívar y de pasar por una serie de vicisitudes producto de la persecución política, terminó instalándose en el norte del Perú, en el puerto de Paita, donde aún se conserva su casa. Allí recibió las visitas de Simón Rodríguez, maestro de Bolívar; José Joaquín Olmedo, el poeta de *El canto a Bolívar*; Giuseppe Garibaldi, el patriota italiano; Herman Melville, autor de Moby Dick y Ricardo Palma, quien escribió sobre el encuentro en sus *Tradiciones*, entre otros distinguidos visitantes. Finalmente, murió en 1856 a los 72 años, como producto de una epidemia de difteria que asoló el puerto.[35]

El segundo caso es el de Francisca Zubiaga Bernales, llamada *La Mariscala* (Cusco, 1803-Valparaíso, 1835), quien a temprana edad quiso ser monja e ingresó al Monasterio de Santa Teresa, de donde sus padres la retiraron y la llevaron al Cusco. Allí conoció a Agustín Gamarra, con quien se casó. Durante las guerras de independencia, doña Pancha, como la llamaban, recibía informaciones, se encargaba de la alimentación de los soldados, organizaba el aprovisionamiento de la tropa, impartía órdenes, participaba en las operaciones militares e incluso, acompañaba a su esposo a las reuniones políticas. Aprendió equitación, el uso de la pistola y del florete.[36]

Cuando Agustín Gamarra se convirtió en Prefecto del Cusco, se dirigió a dicha ciudad y juntos recibieron a Bolívar cuando hizo su ingreso triunfal. Como parte del ceremonial, Francisca colocó en la cabeza del Libertador una corona de brillantes, que luego Bolívar se la pondría a ella durante el baile que se dio por la noche como parte de los festejos. En 1829, cuando el caudillo cuzqueño dio un golpe de estado a La Mar y se convirtió en presidente, ella ingresó a Lima y también ejerció el poder de modo autoritario. Esto produjo una reacción de la élite dirigente de la capital en su contra, que motivó que la apodaran *La Mariscala* porque consideraban que su capacidad de mando era igual o mayor al del Mariscal Gamarra. En este sentido, respondía al estereotipo de mujer-macho por su incursión en el terreno político y el militar, que eran los fundamentos de la

---

[35] La más reciente biografía es de Lema Tucker, Linda, *Manuela Sáenz, la heroína olvidada*, Arteidea Editores, Lima, 2018.
[36] Guardia, Sara Beatriz, *Dominga, Francisca, Flora. Soy una fugitiva, una profana, una paria*, 2da. ed., CEMHAL, Lima, 2017.

construcción de la masculinidad en la visión de la época.[37] La historia de Francisca Zubiaga continúa y cobra mayor relevancia después de la independencia y durante el periodo de la República inicial, pero lo que es importante mostrar es que se trataba de una mujer transgresora, por lo que será criticada, perseguida y finalmente, exiliada.

Las rabonas en las guerras de independencia

En la guerra, estuvieron en primera línea las llamadas rabonas, que fueron mujeres mayoritariamente indígenas, así como mestizas, esclavas y mujeres de sectores populares en general, quienes acompañaban el movimiento de las tropas. Existieron también en otros territorios y adoptaron diversas denominaciones como "vivanderas", "soldaderas", "troperas", "juanas", "cantineras", "adelitas", "gulangas", etc. Estas mujeres llevaban comida, ropa y medicamentos para atender a sus maridos o parientes masculinos movilizados para la guerra. Había rabonas tanto en el bando patriota como en el realista. No solo los viajeros y la literatura hacen referencia a ellas durante el siglo XIX, sino también los jefes militares como el Libertador Simón Bolívar en su correspondencia[38] o el realista Andrés García Camba en sus célebres *Memorias*.[39]

El origen de la expresión "rabona" se relaciona con el hecho de que, al inicio, estas mujeres no eran bien consideradas, por lo que se las castigaba cortándoles el cabello o la trenza. Como al caballo sin cola se llamaba *rabón*, a estas mujeres con las trenzas cortadas se les dio el nombre de *rabonas*.[40] Según el historiador Alberto Tauro del Pino, la rabona era una mujer que acompañaba y atendía al soldado durante las campañas militares de las guerras de independencia, tanto en el bando realista como en el patriota. De este modo, se organizaron los servicios auxiliares para atender las necesidades de la tropa, que fueron menos costosos y solo se destinaban a los oficiales. Las rabonas marchaban habitualmente a retaguardia, llevando a sus espaldas, en un enorme rebozo de bayeta anudado sobre el

[37] Véase Peluffo, Ana e Ignacio M. Sánchez Prado, (eds.), *Entre hombres: masculinidades del siglo XIX en América Latina*, Iberoamericana, Madrid, 2010.

[38] Simón Bolívar habla acerca de las rabonas en una carta que envía al general Francisco de Paula Santander, vicepresidente de la República de Colombia, desde el cuartel general de Lima el 17 de febrero de 1825. En *Patriota y amante de usted. Manuela Sáenz y el Libertador*. Diarios inéditos con textos de Elena Poniatowska, Miguel Bonasso, Carlos Álvarez y Heinz Dieterich, Diana, México, 1993, p. 156. Citado en Leonardini, Nanda, "Las mujeres en la pintura de la independencia".

[39] García Camba, Andrés, *Memorias del general García Camba para la historia de las armas españolas en el Perú, 1809-1821*, Editorial América, Madrid, 1916.

[40] Majluf, Natalia, *La Lima criolla de Pancho Fierro*. Catálogo, Museo Numismático-Banco de Crédito del Perú, Lima, 2006.

pecho, los útiles de cocina, a veces un hijo, algunas provisiones y la fajina para prender el fuego.[41]

Por su parte, el más destacado historiador de la República, Jorge Basadre, las menciona en su obra explicando como el ejército peruano tuvo al lado de sus soldados, a estas mujeres que eran sus enfermeras, sus camaradas, sus proveedoras, sus bestias de carga.[42] Estas mujeres no solo participaron en las guerras de independencia, sino también a lo largo del siglo XIX en las guerras civiles que cruzaron la centuria e incluso, en la Guerra del Pacífico de 1789.[43]

El famoso acuarelista del siglo XIX Pancho Fierro, representa la figura de la rabona en diversas acuarelas donde esta aparece acompañando al soldado en su marcha a la guerra, llevando a su hijo en la espalda, cargando su marmita y las vituallas para cumplir su función de alimentar y atender a los heridos, despiojando a su soldado, entre otras facetas.[44] Asimismo, destaca *Soldado peruano y rabona*, una fotografía del francés Eugenio Courret, uno de los más importantes fotógrafos de la época en el Perú. También es cierto que, a fines de siglo su imagen cobró un tono más romántico y nacionalista, como en el famoso cuadro *El repase* (1888) del pintor español Ramón Muñiz, que representa una escena de la Guerra del Pacífico, donde un soldado chileno está a punto de ultimar a un herido peruano, que es defendido por una rabona, quien suplica por su vida y que tiene a su lado a un niño de pecho. A principios del siglo XX, debido a las reformas militares implementadas en el ejército, la figura de la rabona fue desapareciendo.

Entre las descripciones de viajeros y testimonios de la época, destaca la mirada de la viajera europea de ascendencia peruana Flora Tristán, quien escribe en la década de 1830, en que se encuentra en Perú. En su libro *Peregrinaciones de una paria*, la autora describe a las rabonas cuando visitó el campamento formado por el general Domingo Nieto, a una legua de la ciudad de Arequipa.[45] Si bien lo que vio corresponde a un periodo posterior a las guerras de independencia, su descripción es muy

---

[41] Tauro del Pino, Alberto, *Enciclopedia Ilustrada del Perú. Síntesis del conocimiento integral del Perú, desde sus orígenes hasta la actualidad*, Peisa, Lima, 2001, p. 2201.

[42] Basadre, Jorge, *Historia de la República del Perú*, Tomo II, Editorial Universitaria, Lima, 1983, p. 12.

[43] Véase Leonardini, Nanda, "Presencia femenina durante la guerra del Pacífico: el caso de las rabonas", *Norba*, vol. XXXIV, 2014, 177-195, Rodríguez, Juan José, "El bello sexo en guerra: Cultura política y género", *Illapa: revista latinoamericana de ciencias sociales,* 2 (5), 2009, 83-120, y Villavicencio, Maritza, "Acción de las mujeres peruanas durante la guerra con Chile", *Debates en sociología. Pontificia Universidad Católica del Perú,* 10, 1985, 147-158.

[44] Véase Majluf, Natalia y Markus Burke*, Tipos del Perú. La Lima criolla de Pancho Fierro*. Catálogo, Museo Numismático - Banco de Crédito del Perú, Lima, 2006.

[45] Para un análisis del tema para Arequipa en este periodo, véase Chambers, Sarah, *De súbditos a ciudadanos. Honor, género y política en Arequipa, 1780-1854*, Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, Lima, 2004.

valiosa y desde mi punto de vista, una de las más completas entre las que ofrecen los viajeros de la época. Según Flora Tristán:

> *"Las rabonas son las vivanderas de América del Sur. En el Perú, cada soldado lleva consigo tantas mujeres cuantas quiere. Hay algunos que tienen hasta cuatro. Estas forman una tropa considerable, preceden al ejército por el espacio de algunas horas para tener tiempo de procurarles víveres, cocinarlos y preparar todo, en el albergue que debe ocupar. La partida de la vanguardia femenina permite juzgar enseguida los sufrimientos de estas desgraciadas y los peligros y fatigas que llevan. Las rabonas están armadas, cargan sobre mulas las marmitas, las tiendas y en fin, todo el bagaje; arrastran en su séquito a una multitud de niños de toda edad; hacen partir a sus mulas al trote, las siguen corriendo, trepan así las altas montañas cubiertas de nieve, atraviesan los ríos a nado, llevando uno y a veces dos hijos sobre sus espaldas. Cuando llegan al lugar que se les ha asignado, se ocupan primero de escoger el mejor lugar para acampar; enseguida descargan las mulas, arman las tiendas, amamantan y acuestan a los niños, encienden los fuegos y cocinan. Si no están muy alejadas de un sitio habitado, van en destacamento a buscar provisiones. Se arrojan sobre el pueblo como bestias hambrientas y piden a los habitantes víveres para el ejército. Cuando los dan de buena voluntad, no hacen ningún mal; pero, si se les resiste, se baten como leonas, y con valor salvaje, triunfan sobre la resistencia. Roban entonces, saquean la población, llevan el botín al campamento y lo dividen entre ellas.*
>
> *Estas mujeres proveen a las necesidades del soldado, lavan y componen sus vestidos, pero no reciben ninguna paga y no tienen por salarios sino la facultad por robar impunemente. Son de raza india, hablan esa lengua y no saben una palabra de español. [...] Viven con los soldados, comen con ellos, se detienen en donde ellos acampan, están expuestas a los mismos peligros y soportan aún mayores fatigas. Cuando el ejército está en marcha, es casi siempre del valor y de la intrepidez de estas mujeres que lo preceden de cuatro o cinco horas, de lo que depende su subsistencia".*[46]

La perspectiva de los jefes militares sobre estas mujeres es que eran necesarias para la tropa. Si bien hay testimonios que señalan que no recibían paga, en muchos casos si recibían algo y se les consideraba en una lista, en que se señalaba su nombre y a qué soldado "pertenecía".

En su libro *Lima. Apuntes históricos, descriptivos, estadísticos y de costumbres*, Manuel Atanasio Fuentes les dedica una parte bajo el título "El soldado y la rabona", que va acompañado con bellas xilografías analizadas

[46] Tristán, Flora, *Peregrinaciones de una paria*, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Lima, 2003, 365-366.

Vanesa Miseres.[47] En esa parte, Manuel Atanasio Fuentes refiere lo siguiente:

> *"El complemento necesario del soldado peruano, y sin el cual no tendría ni resignación ni valor, es la Rabona.*
> *La rabona es la muger del soldado, aunque no siempre es su legítima, pues hay muchos que dejan á esta en su pueblo y toman á la rabona que viene á ser la muger de campaña. [Es] una sirvienta que le prepara la comida en marcha y en los campamentos y cuarteles. Es (...) la lavandera de su guerrero y cuida de tenerle la cabeza libre de los impertinentes huespedes que tanto gustan de la cabellera del indio. (...) es tan sufrida como el soldado; lo sigue á todas partes y lo acompaña en sus marchas por largas y penosas que sean; va á retaguardia del cuerpo á que pertenece; el soldado que soporta con paciencia toda fatiga, no soporta la falta de su rabona; cuando algunas veces los jefes han querido impedir la compañía de esas mugeres, han notado que el soldado estaba violento y que las deserciones eran considerables".*[48]

Su importancia no ha sido valorada, incluso desde el punto de vista militar porque se consideraba que estas mujeres estaban cumpliendo con su papel natural y su rol tradicional tal como lo hacían en el hogar. Entonces, se trasladaron los roles femeninos tradicionales de la casa al campamento militar, lo cual no significaba necesariamente que se trastocaban los roles de género establecidos. Ahora bien, las mujeres hacían esto por su propia voluntad o eran obligadas a hacerlo por los soldados, incluso usando la violencia y la coerción. Su esfuerzo no fue reconocido porque era opacado por el de los soldados, a quienes se reservaban los honores y la gloria. Creo que es hora de reconocer su valioso aporte a las guerras de independencia.

Las realistas: leales al rey y a la madre patria

Las mujeres realistas también tuvieron un papel activo en el proceso de independencia, ejerciendo roles similares a aquellas que luchaban por la libertad.[49] La historiografía peruana tampoco les dio un lugar porque en las versiones decimonónicas nacionalistas y románticas, se estudió al bando patriota, al victorioso. Solo recientemente se está estudiando con mayor profundidad a los realistas. En este sentido, es

---

[47] Miseres, Vanesa, "Las últimas de la fila: representación de las rabonas en la literatura y cultura visual decimonónica", *Revista de crítica literaria latinoamericana*, Año XL, Nº 80, Lima-Boston, 2do, semestre de 2014, 187-206.

[48] Fuentes, Manuel Atanasio, *Lima. Apuntes históricos, descriptivos, estadísticos y de costumbres*, Banco Industrial del Perú, Lima, 1985, 174-178.

[49] Un buen ejemplo de cómo abordar esta perspectiva, la tenemos en Lux, Martha, *Mujeres patriotas y realistas entre dos órdenes. Discursos, estrategias y tácticas en la guerra, la política y el comercio (Nueva Granada, 1790-1830)*, Ediciones Uniandes, Bogotá, 2014.

ilustrativo el caso de María Isabel Cavero y Muñoz, miembro de la casa de los marqueses de Bellavista y mujer trujillana de fuerte personalidad. Fue abiertamente realista y así se lo hizo saber a todo el vecindario republicano de la ciudad de Trujillo hasta el final de sus días, al vestir de luto.[50] También hubo aquellas mujeres que pasan del realismo a estar a favor de la independencia. Es el caso de Francisca de Moncada y Morales IV condesa de Olmos y VIII poseedora del mayorazgo de Moncada y Galindo, que fue la madre del Mariscal Luis José de Orbegoso y Moncada, futuro presidente del Perú. Fue una matrona de la ciudad de Trujillo y gran benefactora en la libertad de esclavos mediante la promoción de cartas de libertad. En Lima, se puede contar a todas aquellas mujeres que se van a refugiar al Real Felipe del Callao cuando el virrey La Serna partió de Lima hacia el Cusco y posteriormente, hizo su ingreso a la capital el general San Martín.

Las realistas también desplegaron su actividad conspiradora, fungieron de espías, facilitaron las comunicaciones, hicieron donativos para la causa, cosieron banderas y uniformes, huyeron a refugiarse, acompañaron a las tropas como rabonas, es decir que su accionar se desenvolvió en los mismos ámbitos que las mujeres patriotas, solo que esta historia está aún por hacerse. Finalmente, tanto las patriotas como las realistas generaron inquietud y preocupación porque traspasaron las fronteras de los roles asignados a cada género, lo cual se tradujo en la historiografía que olvidó, silenció o tergiversó su actuar, cada vez que la mujer en cuestión transgredía excesivamente lo que determinaba su condición femenina.

Conclusiones

Durante el proceso de independencia, en ambos bandos patriota y realista, participaron mujeres de diversa procedencia social, económica, étnica y regional, y de diferentes generaciones y posturas políticas. Fueron mujeres indígenas, criollas, peninsulares, mestizas y de castas, así como esclavas, libertas, plebeyas y aristócratas. Hasta hace pocas décadas, su presencia había sido soslayada de la historiografía tradicional o su participación silenciada, olvidada o simplemente minimizada, salvo algunas obras que las ponían en primer plano. Se consideraba que la independencia como fenómeno político y militar había sido llevada adelante por hombres, pues se pensaba que estos ámbitos eran de dominio propiamente masculinos. De esta manera, se reproducía en la historiografía, una visión propia de la época de estudio y que las propias fuentes reflejaban. A excepción de algunas heroínas que, a su vez, reproducían la visión de la mujer de su tiempo y los valores que la rodeaban, la gran mayoría de

[50] Rebaza, Nicolás, *Anales de la Independencia*, 1898. Agradezco las referencias al historiador Frank Díaz Pretel.

mujeres no estaba presente en las narrativas de la independencia. A pesar de que este proceso histórico abrió un importante espacio de reconfiguración de los roles de género y dio amplio margen de acción a las mujeres, como ha sido común en las revoluciones que se han dado en la historia, estas terminaron en un papel secundario o subordinado en la historia.

La participación de las mujeres en el proceso de independencia del Perú fue amplia y variada, adoptando diferentes facetas: de las revolucionarias destaca la figura de Micaela Bastidas en Cusco en 1780, junto con muchas otras mujeres indígenas y mestizas que participaron en el levantamiento; entre las que se inmolaron por la patria, tenemos en Ayacucho el emblemático caso de María Parado de Bellido en 1822, y hubo las que participaron directamente en las acciones militares como las hermanas María e Higinia Toledo y su madre Cleofé Ramos en el valle del Mantaro en 1821. Como conspiradoras y espías están Brígida Silva de Ochoa en Lima o la guayaquileña Rosa Campusano, que facilitaron valiosa información al general José de San Martín para la organización de la Expedición Libertadora antes y después de su arribo al Perú, y también estaban aquellas como Micaela Muñoz y Ostolaza que, junto con Josefa Lacomba, confeccionaron la primera bandera que se izó en la ciudad de Trujillo, que proclamó su independencia en diciembre de 1820.

Asimismo, tenemos a las que intervinieron directamente en la guerra como Manuela Sáenz, compañera del Libertador Simón Bolívar, quien participó en la batalla de Ayacucho en 1824, o la cusqueña Francisca Zubiaga, llamada *La Mariscala*, quien organizaba la alimentación y el aprovisionamiento de la tropa, recibía informaciones, impartía órdenes a los soldados, participó en operaciones militares e incluso, intervino en las reuniones políticas acompañando a su esposo, Agustín Gamarra. Fueron casos de mujeres transgresoras, por lo que serán criticadas, perseguidas y finalmente, exiliadas.

También estaban las tropas de rabonas que se movilizaban con los soldados en la retaguardia, para proveerles de alimentos, ropa limpia, cuidados y enfermería, y cuyas funciones del hogar se trasladaban al campo de batalla; las damas de sociedad que hacían contribuciones económicas a la causa patriota, organizaban tertulias para discutir de política o manejaban la economía familiar en ausencia de sus maridos, y un sinnúmero de mujeres anónimas que transgredieron los límites impuestos a su rol de mujeres en la sociedad colonial, que lucharon de diferentes maneras por la libertad y cuyo aporte a la independencia es momento de conocer y reconocer. Futuras investigaciones deberán profundizar sobre lo que se ha planteado.

Las mujeres participantes en la Guerra de Independencia de México: hechos y representaciones en la historia y la literatura.[51]

Celia del Palacio Montiel
Universidad Veracruzana

Introducción. Acercamientos académicos y ficcionales a las mujeres insurgentes

Los festejos del Bicentenario permitieron una revisión detallada de los procesos sociales, políticos y culturales de la guerra de la Independencia de México. La producción bibliográfica en torno a estos temas fue abundantísima, tanto desde el punto de vista meramente histórico-académico, como el literario y hasta el cinematográfico y televisivo. Los primeros en rememorarse fueron los grandes héroes de bronce. Salieron a la luz nuevas y renovadas ediciones de biografías y novelas históricas sobre José María Morelos, Miguel Hidalgo, Vicente Guerrero, Xavier Mina, junto a otros menos conocidos como Mariano Matamoros quienes, a través de estos acercamientos, fueron vistos y revistos desde diversos aspectos.[52]

Los grupos subalternos y héroes anónimos también ocuparon un lugar en estas revisiones bicentenarias.[53] No puede negarse que su participación es fundamental en cualquier movimiento de estas características y, sin embargo, su aparición en los estudios académicos fue bastante marginal.

---

[51] Este trabajo es una relaboración y actualización de trabajos míos que han sido publicados: "Las mujeres en la guerra de independencia desde la historia y desde la literatura", en la revista *Forum for Inter American Research*, en diciembre de 2012 y "La participación femenina en la independencia de México" en el libro *Historia de las Mujeres en México*, INEHRM, México, 2015, 69-92.

[52] Sería largo enumerar aquí la producción biográfica sobre estos personajes. Me limito a mencionar la novela *Mariano Matamoros, el resplandor en la batalla*, de Silvia Molina, reeditada en 2019 por el Fondo de Cultura Económica, México, entre otras muchas.

[53] Martínez Castellanos, Romina, "La defensa del cuerpo prestado, artificios para la libertad", en Camacho, Arturo y del Palacio, Celia (coords.), *Cultura y sociedad emergente durante el proceso de Independencia, 1792-1822*, Tomo IV de la Colección conmemorativa Jalisco: Independencia y Revolución, El Colegio de Jalisco, 2010, 29-66; además de otros ensayos sobre la participación de negros y pardos en el movimiento insurgente. Otro ejemplo importante es Castro, Felipe y Terrazas, Marcela, *Disidencia y disidentes en la historia de México*, UNAM, México, 2003.

Dentro de esa categoría, se encuentran las mujeres. Aparecieron entre 2008 y 2010 algunos acercamientos académicos desde la historia en torno a las mujeres insurgentes.[54] Uno de ellos fue el de María José Garrido Asperó;[55] otro fue el ensayo de Rosío Córdova Plaza.[56] Estos dos trabajos abordan el análisis de la posición guardada por las mujeres –célebres o no– en los años de la guerra, además de las representaciones que se hicieron acerca de ellas. Fernanda Núñez escribió sobre una de las mujeres en la región de Orizaba –Josefa Martínez, de quien hablaré más abajo– que fue presa por seguir los pasos de su marido en el movimiento.[57] Rosa María Spinoso hizo un análisis de las representaciones femeninas de las heroínas insurgentes en la prensa en 1828.[58] Por otro lado, Bertha Trujillo y Jorge Gómez Naredo abordaron los casos de las mujeres infidentes en varias poblaciones de la Nueva Galicia.[59]

---

[54] Entre 2010 y 2020 no han aparecido muchos nuevos acercamientos. Uno de ellos es: Baena, Alberto, "Las mujeres ante la independencia de México" en Álvarez, Izaskun y Sánchez, Julio, (eds.), *Visiones y revisiones de las independencias americanas. Subalternidad e independencias*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2012, 115-136. Por el contrario, han proliferado las páginas en internet que se ocupan del papel de las mujeres en la independencia de México. Un largo artículo donde se muestran muchas de estas mujeres, es el de Baltazar, María, "Mujeres en el movimiento de independencia" en *Origen Noticias*, http://origenoticias.com/?p=5718#.VeZYnOmQBEQ (Consultada por última vez, el 13 de febrero de 2021).

[55] Garrido Asperó, María José, "Entre hombres te veas. Las mujeres de Pénjamo y la revolución de Independencia", en Castro, Felipe y Terrazas, Marcela, *Disidencia y disidentes en la historia de México*, UNAM, México, 2003, 169-190.

[56] Córdova Plaza, Rosío, "Las mujeres en la guerra civil de 1810", en Ortiz Escamilla, Juan, (coord.), *Derechos del hombre en México durante la guerra civil de 1810*, Instituto Mora, México, 2009.

[57] Núñez Becerra, Fernanda, "Por portar pantalones, la construcción del género en los relatos de la guerra de independencia", en Serrano, José Antonio, (coord.), *La Corona en llamas: conflictos económicos y sociales en la independencia iberoamericana*, Universitat Jaume I, Castelló de la Plana, 2010, 207-226.

[58] Spinosso Arcocha, Rosa María, "Las mujeres, la independencia y la prensa en 1828", en Terán, Marta y Gayol, Víctor, (eds.), *La Corona rota. Identidades y representaciones en la Independencias Iberoamericanas*, Universitat Jaume I, Castelló de la Plana, 2010, 283-294.

[59] Gómez Naredo, Jorge, "De insurgencia, dominación y resistencia: mujeres en la guerra de Independencia. Casos en la Intendencia de Guadalajara", en Camacho, Arturo y Del Palacio, Celia, *Cultura y sociedad emergente durante el proceso de Independencia, 1792-1822*, Tomo IV, El Colegio de Jalisco, Guadalajara, 2010, 29-67 y Trujillo, Bertha Marina, "Ni socias, ni adictas a la insurrección. Madres juzgadas durante la guerra de la independencia", 93-116 en Camacho, Arturo y Del Palacio, Celia, *Cultura y sociedad emergente durante el proceso de Independencia,* 93-116. Otro artículo sobre el mismo tema de la autora es: Trujillo, Bertha Marina, "Una lectura a los juicios contra mujeres infidentes novohispanas desde la perspectiva de género", en *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, Guadalajara, México, 4, 1996, 60-75.

Dos casos ejemplares son las páginas electrónicas consagradas a las mujeres de la independencia. Una de ellas es el blog *Cabezas de Águila*,[60] que ha seguido actualizándose hasta diciembre de 2020 y consigna datos de 57 mujeres insurgentes, y el otro es el ambicioso proyecto internacional *Gendering Latin America Independence: Women´s Political Culture and the Textual Construction of Gender 1790-1850*, consagrado, como su nombre lo indica, a recuperar los hechos de las mujeres en los movimientos insurgentes de América Latina, con diferentes herramientas interactivas como mapas, entrevistas y otros.[61]

A pesar de este interés por la participación de las mujeres durante los años de la guerra por la independencia, ésta no es muy conocida. Incluso las heroínas, como doña Josefa Ortiz, especie de "madre de la patria" de quien se conservan pocas imágenes [62] permanecen desconocidas en muchos aspectos.

Todos los mexicanos conocemos a doña Josefa Ortiz, corregidora de Querétaro, que, con tres golpes de tacón, salvó la patria en ciernes. Sin embargo, no existe un acercamiento académico serio sobre esta dama que lejos de ser solo la matrona consagrada a su hogar, mostró su adicción a la causa de manera pública, lo cual le valió estar presa en dos ocasiones. Sólo se ha publicado en ese sentido el voluminoso y detalladísimo estudio de Gabriel Agraz García de Alba.[63]

Existen sobre ella algunas biografías de varios autores del siglo XIX y XX, quienes intentaron el rescate heroico y romántico de esta figura (como de otras heroínas de la independencia), por desgracia poco sustentadas en hechos y documentos y más en la imaginación, sin llegar a tener méritos propiamente literarios. Me refiero a las obras de la segunda a la cuarta décadas del siglo XIX, de Fernández de Lizardi, tanto como de

---

[60] Arredondo, Benjamín, http://cabezasdeaguila.blogspot.com/2010/04/mujeres-en-la-independencia-sus_30.html (Consultado por última vez el 13 de febrero de 2021).

[61] McIntire, Iona, Brewster, Claire, Davies, Catherine, Owen, Hillary y Lidell, Charlotte. http://www.genderlatam.org.uk (Consultado por última vez el 13 de febrero de 2021).

[62] Gracias a Elissa Rashkin tuve conocimiento en 2009 de una imagen que se pensó ser de doña Josefa Ortiz que no era la tradicional de perfil conocida hasta ahora, sino una fotografía que la mostraba de frente, de unos 40 años de edad, y con los rasgos y la expresión mucho más suaves de lo que habíamos visto hasta ahora. Esta imagen se encuentra en el Archivo Histórico de Querétaro, aunque muchos años estuvo en poder de la familia Rivera Riveroll de la ciudad de México. La información y la imagen aparecieron en *El Diario de Xalapa* del 14 de septiembre de 2009, en la página 3B de la sección nacional. Sin embargo, posteriormente se ha comentado que la imagen pertenece a Leona Vicario, lo cual parece mucho más factible dado el atuendo de la mujer (un vestido cerrado con botones y sin cuello, más cercano a la moda de los años 1840 que la de finales de la década de 1820, cuando doña Josefa murió) y el hecho de que la imagen se encontraba en poder de los descendientes de Leona Vicario, los Rivera Riveroll.

[63] Agraz García de Alba, Gabriel, *Los Corregidores y los inicios de la independencia*, edición de autor, México, 1992.

otros autores anónimos contenidos en publicaciones periódicas.[64] Cincuenta años más tarde, ya cerca del fin de siglo, Francisco Sosa, Jacobo Sánchez de la Barquera y Luis González Obregón publicarían varias biografías sobre las mujeres insurgentes.[65]

Ya en el siglo XX, en vísperas de la celebración del Centenario de la Independencia, algunos autores retomaron el tema. Entre ellos están: Alejandro Villaseñor y Villaseñor[66] y Laurena Wright de Kleinhans. Es especialmente digna de mención la labor de Genaro García, quien hizo el rescate de documentos imprescindibles para el estudio de estas mujeres y que fueron luego reproducidos en facsimilar.[67]

En las décadas posteriores, el interés por las vidas de algunas participantes de la Independencia se conservó. Carlos Hernández, Luis Rubio Siliceo y Mathilde Gómez[68] dan prueba de ello. Estos intentos biográficos/hagiográficos contribuyeron en buena parte a la construcción de las figuras de bronce que siguen en pie todavía en las cartitas que pueden conseguirse en las papelerías de este país y que más recientemente se pueden encontrar en blogs con información no siempre confiable.

Años más tarde, Armida de la Vara intentó un acercamiento a la Corregidora que, aunque tiene muchos más méritos literarios que los anteriores, aporta pocos datos nuevos al conocimiento de esta mujer.[69] En los últimos años, con otras intenciones, doña Josefa Ortiz ha sido incluida en libros como los de Aurora Tovar Ramírez,[70] y Alina Amozorrutia.[71]

---

64 Fernández de Lizardi, José Joaquín, *Noticias biográficas de Insurgentes mexicanas,* 1825. De autor anónimo, *Ilustres mujeres americanas*, 1825; así como los impresos *El cardillo de las mujeres,* 1827 y *Panorama de las señoritas,* 1842. www.bicentenario.gob.mx (Consultado el 3 de febrero de 2015).

65 Sosa, Francisco, *Biografías de Mexicanas Distinguidas,* 1884; Sánchez de la Barquera, Jacobo, "Biografías" en *La Patria Ilustrada,* 1894; González Obregón, Luis, *Las Heroínas de la Independencia* (s/f). Consultadas en línea.
http://sepiensa.org.mx/contenidos/heroinas/heroinas1.htm (Consultado el 15 de agosto de 2011).

66 Villaseñor y Villaseñor, Alejandro, *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia,* 1910; Wright de Kleinhans, Laurena, *Mujeres Notables Mexicanas,* 1910. Estos textos fueron consultados en línea: www.bicentenario.gob.mx (Consultada el 13 de octubre de 2010).

67 García, Genaro, Documentos *Históricos Mexicanos*, tomo V, 1910, Edición facsimilar, SEP, México,1985.

68 Hernández, Carlos, *Mujeres célebres de México*, (1918), ed. Facsimilar, Editorial Maxtor, México, 2013; Rubio Siliceo, Luis, *Mujeres Célebres de la Independencia de México*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1929; Gómez, Mathilde, *La epopeya de la independencia mexicana a través de sus mujeres,* ed. Beatriz de Silva, México,1947.

69 De la Vara, Armida, *Doña Josefa Ortiz de Domínguez,* Talleres Gráficos de la Nación, México, 1976.

70 Tovar Ramírez, Aurora, *Mil quinientas mujeres en nuestra conciencia colectiva. Catálogo biográfico de mujeres de México*, Documentación y Estudio de Mujeres, A.C., (DEMAC), México, 1996.

71 Amozorrutia, Alina, *101 mujeres en la historia de México,* Grijalbo, México, 2008. Este libro retoma, de la época insurgente, las vidas de Leona Vicario, Josefa Ortiz, la Güera Rodríguez y Gertrudis Bocanegra.

También es importante mencionar que en el *Diccionario de Insurgentes* de José María Miquel i Vergés aparecen mencionadas 134 mujeres, aunque de algunas solo consigna el nombre y pocos datos más,[72] mientras que Aurora Tovar en la obra citada más arriba, consigna a 162 mujeres participantes.

Desde la literatura, la figura de la Corregidora de Querétaro ha sido tratada por los siguientes autores: Gabriela Orozco, quien firma con el seudónimo de Sebastián Alaniz,[73] y Ángeles González Gamio.[74] También en 2010, se publicaron relatos y alguna novela,[75] escrita de manera amena y soportada en una investigación acuciosa.

Leona Vicario es otro ejemplo muy semejante. No existe una biografía académica completa, aunque sí muchos intentos como los arriba citados. En los años recientes, el único acercamiento biográfico con sus muy considerables limitaciones ha sido el de José Martínez Pichardo,[76] que lamentablemente no aporta datos nuevos. Los mejores acercamientos a la heroína siguen siendo la clásica biografía escrita por Genaro García, de 1910 y la de Anne Staples publicada en 1976 cuya reedición aumentada verá la luz en 2021.[77]

Además de los ejemplos citados más arriba, varios autores han escrito ensayos biográficos sobre doña María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador. Entre ellos se encuentran: Carlos Echánove Trujillo;[78] Patricia Galeana;[79] José García Pimentel;[80] Perla

---

72 Miquel i Vergés, José María, Diccionario *de Insurgentes*, Porrúa, México, 1969.

73 Alaniz, Sebastián (Gabriela Orozco), *Mujeres por la independencia*, Lectorum, México, 2009. El recuento abarca también las vidas de Leona Vicario, Josefa Ortiz, la *Güera* Rodríguez y Gertrudis Bocanegra.

74 González Gamio, Ángeles, *Josefa Ortiz de Domínguez*, Serie Charlas de Café, Editorial Grijalbo, 2010. En esta colección, se abordaron varias figuras de la historia de México. La trama era en general, una entrevista ficticia o mejor dicho, una supuesta charla de café, como su nombre lo indica, con el personaje en cuestión.

75 Orozco, Rebeca, "A sus pies, doña Josefa" en s/a, *Las revoltosas*, Ed. Selector, México, 2010. Del Palacio, Celia, *Adictas a la Insurgencia, las Mujeres de la Guerra de Independencia*, Punto de Lectura, México, 2010 y reeditado por Planeta, México en 2019. La novela sobre la corregidora es de Orozco, Rebeca, *Tres Golpes de tacón*, Editorial Planeta, México, 2008.

76 Martínez Pichardo, José, *Leona Vicario, la Grandeza de una mujer*, Toluca, Gobierno del Estado de México, 2008.

77 García, Genaro, *Biografía de Leona Vicario, heroína insurgente*, Gobierno del Estado de México, Toluca, 1910. Staples, Anne, *Leona Vicario*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1976. Esta última estuvo pensada como librito de divulgación y se publicó sin aparato crítico. Sé que su autora a lo largo de 2020 rehizo el libro, y no solo incluyó las referencias originales, sino que realizó una detallada investigación complementaria. Al parecer pronto verá la luz, con el título: *¿Dónde estás? ¿Qué haces, Leona Vicario?* Que será sin duda la mejor biografía escrita sobre Leona hasta hoy.

78 Echánove Trujillo, Carlos, *Leona Vicario, la mujer fuerte de la Independencia*, ed. Xóchitl, México,1945. Esta obra mereció una reedición por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 1976.

79 Galeana, Patricia, "Lecciones de las mujeres del México del siglo XIX y asignaturas pendientes", revista *Mujeres, derechos y sociedad*, 3, 5, 2007.

Chinchilla,[81] y Francisco Castellanos.[82] 2020 fue proclamado por el gobierno de México año de Leona Vicario, lo que causó que a los acercamientos anteriores se sumaran otros, muy breves, con fines de divulgación.[83]

Leona ha sido un personaje más favorecido por la novela. Diversos escritores han abordado su vida, entre ellos Otto Raúl González; Eugenio Aguirre, Carlos Pascual, Bertha Balestra, Alejandra Atala y Celia del Palacio.[84]

Otra mujer que ha sido poco estudiada por la academia es María Ignacia Rodríguez, *La Güera*. Apenas fue en 2019, cuando Silvia Arrom hizo un primer análisis desde la historia.[85] Esta mujer ha sido en cambio objeto de acercamientos ficcionales desde mediados del siglo XX. Además de haber sido inmortalizada por don Artemio del Valle Arispe en 1949, ha sido personaje de muchas obras de teatro y algún relato, como el de Javier Sunderland Guerrero. En 2019, Guillermo Barba publicó con considerable éxito comercial la novela *La Conspiradora*, sobre ella. En 2020, el mismo autor publicó otra novela, *La Insurrecta*, sobre la poco mencionada esposa de Mariano Abasolo: Manuela Taboada. [86]

Gertrudis Bocanegra ha sido poco abordada. Como ya se dijo, Gabriela Orozco la incluyó en su librito *Mujeres por la independencia*, así como yo misma en las *Adictas a la Insurgencia*, sin embargo, la caracterización cinematográfica que hizo de ella la actriz Ofelia Medina en 1992 ha perdurado en la memoria de varias generaciones.[87]

---

http://www.mdemujer.org.mx/femu/revista/0305/305art04/art04pdf.pdf (Consultado el 10 de septiembre de 2010).

[80] García Pimentel, José, *Leona Vicario, una mujer por entero*, s.p.i., México, 1968.

[81] Chinchilla, Perla, *Leona Vicario,* INEHRM, México, 1985.

[82] Castellanos, Francisco, *Leona Vicario, heroína de la independencia,*s.p.i., México, 1997.

[83] Rosas, Alejandro, *Leona Vicario,* Fondo de Cultura Económica, México, 2021.

[84] González, Otto Raúl, *El Diario de Leona Vicario*, ISSSTE, México, 1982; Aguirre, Eugenio, *Leona Vicario, la insurgente*, editorial Planeta, México, 1986 y 2010; Pascual, Carlos, *La Insurgenta*, Grijalbo, México, 2010; Balestra, Bertha, *Palabra de Leona*, en s/a. Las Revoltosas; Atala, Alejandra, *Leona Vicario,* Serie Charlas de Café, Ed. Grijalbo, México, 2010. Del Palacio, Celia, *Leona,* Suma de Letras, México, 2010 y Planeta, México, 2019.

[85] Arrom, Silvia, *La Güera Rodríguez. Mito y Mujer,* Ed. Turner, México, 2020, precedido por el artículo de la misma autora "La Güera Rodríguez, construcción de una leyenda" en *Historia Mexicana*, 69, 2, 2019. https://doi.org/10.24201/hm.v69i2.3972 (consultado el 13 de febrero de 2021).

[86] Del Valle Arizpe, Artemio, *La Güera Rodríguez*, (1949), Editorial Lectorum, México, 2013; Sunderland Guerrero, Javier, "Olor a almizcle" en s/a. *Las Revoltosas*; Barba, Guillermo, *La Conspiradora*, Planeta, México, 2019; Barba Guillermo, *La Insurrecta*, MR, México, 2020.

[87] Medina, Ernesto, director. Película. *Gertrudis Bocanegra*, Instituto Mexicano de Cinematografía. Fondo Mexicano de Fomento a la calidad cinematográfica, Cinemedina, México, 1992.

Las otras mujeres de la independencia

El objetivo de este trabajo es hablar de las otras mujeres, las mal conocidas, las poco mencionadas y menos estudiadas, con base a algunas de las obras mencionadas más arriba.[88] Para ello, propuse una tipología mínima, la misma adoptada en el libro *Adictas a la Insurgencia*, de mi autoría.[89] En él hice la siguiente clasificación: a) Mujeres de la élite. B) Mujeres de armas tomar. C) Conspiradoras, correos, seductoras de tropa. C) Esposas, concubinas, madres y hermanas. D) Simpatizantes y habladoras. Por supuesto dicha separación de los casos solo puede hacerse con fines analíticos. Muchas mujeres de la élite fueron madres, esposas y amantes de las figuras masculinas de la guerra, así como algunas de ellas pudieron haber sido simpatizantes e incluso correos. Sostengo las categorías planteadas ya que muestran diferencias de clase e involucramiento y muchas veces diferencias en las penas recibidas.

Las mujeres de la élite

Es curioso, aunque no sea sorprendente, ver que las mujeres que hasta hoy se recuerdan con más claridad hayan pertenecido a la élite novohispana y hayan sido criollas, a excepción de doña Josefa Ortíz, la conspiradora por excelencia, de quien se dice, era descendiente de una "morisca", es decir, mezcla de española y mulato.[90] Tanto Leona Vicario, quien apoyó económicamente la guerra, al igual que doña María Ignacia, la famosa *Güera* Rodríguez, eran criollas pertenecientes a la clase acomodada.

---

[88] He tomado algunas partes de las historias de las mujeres que se mencionan a continuación de las siguientes fuentes, todas ellas ya citadas. Arredondo, Benjamín, *Cabezas de Águila*; McIntire, Iona, Brewster, Claire, Davies, Catherine, Owen, Hillary y Lidell, Charlotte, *Gendering Latin America Independence,* así como Baltazar, María, "Mujeres en el movimiento de independencia". También consulté a Miquel i Vergés, José María, *Diccionario de Insurgentes,* Porrúa, México, 1980; Tovar, Aurora, *Mil quinientas mujeres en nuestra conciencia colectiva*, Documentación y Estudios de Mujeres, México, 1996; Rubio Siliceo, Luis, *Mujeres Célebres de la Independencia de México*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1929 y González Obregón, Luis. *Las Heroínas de la Independencia*, México, 1910. Finalmente, tal vez el más importante, por consistir en fuentes primarias: García, Genaro, *Documentos Históricos Mexicanos*, tomo V, (1910) ed. facsimilar., Secretaría de Educación Pública, México, 1985. En él se conservan las declaraciones y los procesos de muchas mujeres ante la Junta de Seguridad de la Inquisición.

[89] Del Palacio, Celia, *Adictas a la Insurgencia.* Ahí se habla de Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín, Antonia Nava, Gertrudis Bocanegra, María Luisa Camba, Helene La Mar, Manuela García Villaseñor, Rafaela López Aguado, Catalina González, Cecilia Villarreal, María Josefa Martínez, las mujeres de Miahuatlán, María Teresa Medina de la Sota Riva, Carmen Camacho, Josefa Navarrete y Josefa Huerta, además de incluir 73 pequeñas fichas más.

[90] Orozco, Rebeca, *Tres Golpes de Tacón*, Editorial Martínez Roca, México, 2011 y Agraz García de Alba, Gabriel, *Los corregidores don Miguel Domínguez y doña Josefa Ortiz y los inicios de la independencia,* edición del autor, México, 2002.

A ellas se unen otras favorecedoras de la causa insurgente, que contribuyeron con dinero o con acciones a la independencia.

Un ejemplo es María Teresa de Medina y de la Sota Riva. Ella era esposa del Brigadier Manuel de la Sota Riva, quien tenía a su cargo la fuerza real de Xalapa. Al igual que la corregidora de Querétaro, doña María Teresa reunía en su casa a los simpatizantes de la insurgencia. Cuando la conspiración fue descubierta, solo la influencia de su marido logró salvarla de las cárceles de la Inquisición. Debió jurar no inmiscuirse en la causa insurgente y fue exiliada de Xalapa.[91]

La señorita Avilés, a quien solo se le conoce por su apellido, ayudó a imprimir *El Mejicano Independiente* en Tlacotepec;[92] María Catalina Gómez de Larrondo, quien en Acámbaro abatió un convoy de refuerzos destinados a los realistas, dando orden a sus sirvientes de que impidieran el paso a los coches.[93] Las hermanas González oriundas de Pénjamo, quienes sacrificaron su fortuna en favor de la causa independentista,[94] e incluso la misma Getrudis Bocanegra, quien renunció a su posición para volverse correo de los insurgentes.

Una mujer de la élite menos recordada es Manuela Herrera, conocida como la *Benemérita ciudadana* que prefirió quemar su hacienda para que no proporcionar recursos a los realistas y alojó a Javier Mina en el rancho del Venadito. Soportó torturas y privaciones antes que delatar a sus cómplices. Perseguida, después robada e insultada, murió en medio de los bosques, viviendo como ermitaña, consagrada a la soledad para rogar a Dios por la salvación de la patria.[95]

Margarita Peinbert, Antonia Peña, María Camila Ganancia y Luisa de Orellana y Pozo, todas ellas hermanas y esposas de miembros insignes de la sociedad secreta "Los Guadalupes" en la ciudad de México sirvieron de correos e hicieron llegar la imprenta donde se sacaría a la luz *El Ilustrador Americano* en Tlalpujahua.[96] De este mismo grupo, Petra Teruel de Velasco fue llamada "El ángel protector de los insurgentes", ya que ayudó a salir de la ciudad de México a muchos favorecedores de la causa y consoló y apoyó a aquellos que cayeron presos en las cárceles de la Inquisición acusados de sedición.

Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín y Lazo de la Vega quien en 1811, cuando Hidalgo fue apresado, con gran indignación propuso que se

---

[91] En 2015, apareció una bien documentada novela sobre ella: Peredo, Roberto, *El Umbral. María Teresa de Medina, la dama insurgente,* Universidad Veracruzana, Xalapa, 2015.

[92] Miquel i Vergés, José María, *La independencia mexicana.*

[93] García, Genaro. *Documentos.*

[94] Ibid.

[95] González Obregón, Luis, *Las heroínas de la Independencia.*

[96] Para una historia de *Los Guadalupes*, referencia obligada es el libro de Guedea, Virginia, *En busca de un gobierno alterno: Los Guadalupes de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1992.

tomara preso al virrey y se intercambiara por él a los caudillos presos; sin embargo fue delatada por uno de sus amigos y puesta en prisión hasta 1820.

La señorita La Mar –cuyo nombre de pila se ignora– es una de las pocas extranjeras (tal vez la única) que colaboró con la insurgencia. Llegó desde Cartagena de Indias a Galveston y cuando conoció a Javier Mina, lo acompañó a México. En Soto la Marina cuidó a los enfermos y tras la derrota de Mina fue hecha prisionera por las autoridades virreinales y enviada a Veracruz, donde se le destinó a cuidar a los enfermos en condiciones repugnantes. De ahí se fugó e incorporó a la División de Guadalupe Victoria, pero a la derrota de este caudillo fue condenada a servir a una familia realista en julio de 1819. Sólo después de 1821 pudo regresar a su patria.

Mujeres de armas tomar

Son pocas las mujeres de esta categoría que conocemos hasta el día de hoy. Estos son los nombres y hechos de algunas de ellas: Antonia Nava, la *Generala*, esposa de don Nicolás Catalán. Ella y su amiga Catalina González –referida en el libro de Antonio Velasco Piña[97] como una guardiana de secretos prehispánicos– se recuerdan por su valor en el sitio sufrido por las tropas de Nicolás Bravo en la sierra de Jaleaca. No teniendo ya nada qué comer, Bravo se disponía a sacrificar a alguno de sus hombres para que comieran los demás y no desertaran. Las dos mujeres se ofrecieron en sacrificio gustoso para que comieran todos. Ante tales muestras de valor y entereza, ninguno de los soldados desertó. Durante la batalla del día siguiente, las mujeres pelearon con machetes y garrotes, como los demás soldados.[98] La misma Antonia Nava, cuando le mataron a un familiar, se presentó ante Morelos y le dijo: "No vengo a lamentar la muerte de este hombre, sé que cumplió con su deber. Vengo a traer cuatro hijos, tres pueden servir como soldados y el otro que está chico, servirá de tambor y reemplazará al muerto".[99]

Otra mujer de gran valor es Manuela Medina, la *Capitana*, quien levantó una compañía de soldados en Texcoco y peleó en siete acciones de guerra. Sólo por conocer a Morelos, viajó cien leguas y cuando lo logró, le dijo: "Ya moriré con gusto aunque me despedace una bomba de Acapulco". Murió, en efecto, en 1822, a consecuencia de dos heridas de combate que la postraron un año y medio.[100]

María Fermina Rivera, de Tlatizapan, esposa del coronel de Caballería, don José María Rivera, luchó con hambres terribles, caminos

[97] Velasco Piña, Antonio, *La guerra sagrada de independencia*, Punto de Lectura, México, 2001.
[98] Esta historia es narrada por González Obregón, Luis, *Las Heroínas de la independencia*.
[99] Ibid;así como Rubio Siliceo, Luis, *Mujeres Célebres de la Independencia de México*.
[100] Ibid.

pedregosos, climas ingratos… a veces cogía el fusil de un muerto y sostenía el fuego al lado de su marido. Murió en la acción de Chichihualco, defendiéndose junto a Vicente Guerrero en febrero de 1821.[101]

María Josefa Martínez, viuda del jefe insurgente Manuel Montiel, comandaba tropas vestida de hombre en la zona de Orizaba e infundía terror entre los rancheros de la región a quienes cobraba tributo para la causa insurgente. Sólo usaba su traje de mujer para entrar a Córdoba, Orizaba y Puebla y averiguar los movimientos de las tropas realistas.[102]

La heroína de Soto la Marina, a quien algunas fuentes llaman *María Soto la Marina*, cruzó el campo de batalla varias veces para llevar agua a los soldados sitiados en un fuerte en ese lugar. Esto los salvó de ser acabados por los enemigos.

La heroína de Huichapan, doña Altagracia Mercado, que levantó a sus expensas una división de insurgentes. Se puso al frente de ella y en una acción se quedó sola, defendiéndose con tanto valor que los realistas le conservaron la vida.[103]

Particularmente extraña es la historia de dos mujeres, Juana Feliciana y Juana, que fueron fusiladas por los realistas en Teotitlán del Camino, Oaxaca, por sospecharse que hacían tortillas envenenadas para los realistas.

Se dice que María Francisca, a quien llamaban simplemente *la Fina*, en forma irónica pues fue amante de varios insurgentes, entre ellos, Manuel Muñiz (indultado) y antes, de José María Marroquín. El primero de ellos abandonó a su mujer por irse con ella. Como castigo, se le deshonró con azotes en las posaderas en plena plaza de Tacámbaro. Se decía que ella no solo era una "vil embaucadora", sino que en realidad era quien daba las órdenes militares y disponía del presupuesto. Las tropas bajo su comando se apropiaron de las haciendas La Loma y Chupio, así como de los ranchos del Cirucio y del Quahulote.[104]

La Barragana, en Río Verde, reunió a una gran cantidad de indígenas y los armó de arcos y flechas para conducirlos hasta donde estaba Hidalgo y ahí luchó al frente de ellos. Otra mujer que comandó un grupo de indígenas junto a Hidalgo fue Teodosia Rodríguez, apodada *la Generala*. Algo parecido hizo Ana Villegas, en Chicontepec, actual estado de Veracruz. Ella, al ser apresada, fue pasada por las armas.

---

[101] Ibid.

[102] Genaro García, *Documentos históricos mexicanos*. Núñez, Fernanda, "Por portar pantalones".

[103] De estas mujeres pueden encontrarse datos en González Obregón, Luis, *Las Heroínas de la independencia;* y García, Genaro, *Documentos históricos*. También se refirió a ella José Joaquín Fernández de Lizardi en *Noticias biográficas de Insurgentes mexicanas*.

[104] "Manifiesto del Gobierno Provisional Mexicano a los americanos en el fuerte de Jaujilla, el 24 de mayo de 1817". Gabriel Armijo, tomo 13, f. 21, AGN. García, Genaro, *Documentos históricos mexicanos*.

Casimira Camargo y sus dos hijas, Ana María y Trinidad Ortega, lucharon con las armas en la mano en su hacienda de Cerro Gordo en la Nueva Galicia, hasta ser apresadas por los realistas.

La Guanajuateña acompañó a López Rayón en la toma de Saltillo y con su contingente de mujeres se encargaron de resfrescar los cañones con su orina. Este batallón de mujeres jugó un papel central en la toma de otras haciendas. *La Guanajuateña* anónima murió en batalla.

Isabel Moreno, *la Pimpinela* no dudó en levantarle las naguas a doña Ana Jaso, una realista recalcitrante en Lagos de Moreno y darle de nalgadas en público.

Un número importante de mujeres participó en la toma de la Alhóndiga de Granaditas en Guanajuato. Los nombres que se conocen son los siguientes: Juana Bautista Márquez fue colgada después de su captura en el Puente de Calderón; Brígida Álvarez sufrió dos años de prisión; Rafaela Álvarez fue presa seis meses, y Dorotea sin apellido y *la Gabina* fueron pasadas por las armas.

Se dice que todas las mujeres de Sultepec eran "insugentas", y, como se les acusa en un informe real en 1817, éstas fueron "en otro tiempo…la causa de la desgracia de muchos soldados".[105]

Las mujeres de Miahuatlán no dudaron en empuñar las armas a fin de rescatar a sus maridos levantados por la leva realista para pelear a favor de dicha causa. Con palos, picos y piedras tiraron la puerta y rescataron a los hombres, mientras que la guardia huía por la tapia trasera del cuartel.

Conspiradoras, correos y seductoras de tropa

Muchas mujeres de las clases subalternas sirvieron a la causa insurgente como correos y seductoras de tropa, algunas llegando incluso a prostituirse con tal de ganar adeptos a la causa. Sin embargo, es necesario aclarar que seducir no significaba necesariamente establecer una relación amorosa o íntima, sino en términos generales "convencer". Otras acogieron en sus casas las reuniones de adictos a la insurgencia.

María Tomasa Estévez, mujer hermosísima[106] llamada la *Friné Mexicana,* que fue comisionada para seducir a las tropas de Iturbide para que se pasaran al lado de los favorecedores de la insurgencia, fue tal vez el prototipo de la seductora de tropa. El mismo Iturbide se expresó así de ella: "habría sacado mucho provecho de su bella figura de no ser por el acendrado patriotismo de estos soldados que la denunciaron." Fue fusilada en Salamanca en agosto de 1814.

Carmen Camacho es otra de esas seductoras célebres. Se dedicaba a

[105] Ver Genaro García, *Documentos.*

[106] González Obregón, Luis, *Las Heroínas de la independencia.* Ver también Garrido Asperó, María José, "Entre hombres te veas...".

acercarse a los soldados realistas de las guarniciones de poblaciones menores, dejarse invitar unos tragos y aceptaba los requiebros amorosos. Una vez establecida la intimidad, los convencía de desertar y convertirse a la causa insurgente. Prometía, en nombre de los independentistas, caballos y tierras. Uno de estos soldados la denunció y fue condenada a la horca, con un letrero en el pecho que rezaba: "por adicta a la insurgencia".

Otras seductoras de tropa menos conocidas fueron las llamadas *Once mil vírgenes*: Felipa, Antonia, Feliciana, María Martina y María Gertrudis Castillo, quienes se dedicaban a convencer soldados realistas en los Llanos de Apan. Lo mismo ocurría con Mariana Anaya, condenada por ello a muerte en Tula. Otras mujeres también en Tula, tenían como misión seducir a la tropa del regimiento de infantería, "sin detenerse ante nada". Ellas eran María Josefa Anaya, Juana Barrera y Luisa Vega, llamadas *las seductoras de Tula*, a quienes se les formó consejo de guerra y se les fusiló.

Luisa Martínez peleó junto a su marido en Erongarícuaro. Fue informante y correo de los insurgentes, llevándoles noticias, recursos y alimentos. Fue hecha prisionera varias veces y advertida. Finalmente fue fusilada junto los hombres de su tropa. Se dice que antes de caer abatida por las balas gritó: "¡Como mexicana tengo el derecho de defender a mi patria!".[107]

Una mujer mayor, llamada por los insurgentes *Madre de los desvalidos*, cuyo nombre era Marcela, llevó a cabo funciones de correo entre León, Silao y Puerto Espino, donde se encontraban las fuerzas de Ignacio López Rayón, proveyéndoles de víveres y noticias frescas a pesar de los peligros que tenía que afrontar en el camino.

Manuela Niño y su hija María Sánchez, apodadas *las Coheteras* en San Luis Potosí, albergaban en su casa a los legos de San Juan de Dios, conocidos como insurgentes. Cuando fueron acusadas, huyeron a Querétaro a seguir conspirando a favor de la insurgencia. También en San Luis Potosí, Juana del Balero, esposa del intendente, organizaba tertulias a favor de la insurgencia. Mientras que Agustina, *la Robledo*, mantenía una casa de "juego de rumbo" en Querétaro, que era la pantalla para realizar reuniones de insurgentes.

Josefa Navarrete y Josefa Huerta, las dos de Morelia, fueron acusadas a ocho años de prisión por seducir a un oficial realista y pedirle llevar una carta a su superior para convencerlo de la causa insurgente. Este último las delató.

Otras mujeres fueron acusadas de espías, como fue el caso de Francisca Altamirano, de Querétaro, quien por ese cargo pasó tres años en prisión.

---

107 Esta versión es poco probable, ya que por esos años, aún no se había generalizado la idea de lo mexicano, especialmente entre quienes carecían de mayor ilustración.

Esposas, hijas, concubinas

Muchas mujeres durante los más de diez años que duró la gesta independentista sufrieron cárcel e incluso llegaron a ser sacrificadas por el mero hecho de ser familiares de los insurgentes. Esto ocurrió de manera constante, ya que los jefes realistas, Calleja e Iturbide, utilizaron la estrategia de apresar y fusilar a las familias completas de los insurgentes. Lo primero para obligarlos a entregarse, lo segundo cuando deseaban la venganza. Algunos ejemplos son los siguientes:

Rafaela López Aguado, madre de Ignacio y Rafael López Rayón. Ella entregó a sus hijos a la causa insurgente y al ser apresada, se rehusó a interceder y obligarlos a capitular a fin de que su hijo más pequeño, Francisco, no fuera pasado por las armas.[108]

Rita Pérez de Moreno, esposa de Pedro Moreno. Ella estuvo presente en el sitio del Fuerte del Sombrero, cercano a San Juan de los Lagos, en el actual estado de Jalisco, y algunas fuentes señalan que llevaba la contabilidad y realizaba diversos trabajos para la causa. Su hija fue hecha prisionera por el jefe realista Brillanti, quien la crió como hija suya; una vez roto el sitio, la misma Rita estuvo también en la cárcel hasta concluir la guerra.

María Josefa Marmolejo, esposa del conspirador Ignacio Aldama, fue hecha presa junto con otras mujeres de la élite al ser descubierto el parentesco de varias de ellas con los insurgentes. Se negaron a colaborar con los realistas y no revelaron el paradero de sus parientes a pesar de amenazas y prisión.

Francisca (Prisca) Marquina de Ocampo era la esposa del insurgente Antonio Pineda, y lo acompañó en todos sus movimientos militares. A veces se presentaba vestida con charreteras y sable, amenazando a los habitantes de los poblados del actual estado de Guerrero. Al igual que otras mujeres, como la misma Leona Vicario, Prisca Marquina evitó que su esposo aceptara el indulto ofrecido por el virrey a los insurgentes.[109] Una vez capturado él, la denunció. Fue hecha prisionera en los alrededores de Taxco en marzo de 1814.

Ana García, esposa del coronel Félix Trespalacios, a quien acompañó en una travesía de 160 kilómetros, lo salvó de dos sentencias de muerte.

---

[108] Villaseñor y Villaseñor, Alejandro*, Biografías de los Héroes y Caudillos de la Independencia. Rafaela López Aguado.*

[109] En los últimos años de la guerra, a partir de 1817, el virrey ofrecía el perdón a los jefes insurgentes a cambio de su promesa de dejar la lucha armada. Muchos de ellos, viendo que las posibilidades de ganar eran cada vez más lejanas, aceptaron el perdón, entre ellos, el mismo Ignacio López Rayón.

Tal vez una de las menos conocida, a pesar de los sacrificios que hizo por su esposo, es Manuela García Villaseñor, mujer de Carlos María de Bustamante. Su angustiosa historia es narrada por su marido en sus diarios.

Otra mujer muy poco mencionada es Manuela Taboada, esposa de uno de los insurgentes más prominentes: Mariano Abasolo. Una novela aparecida en 2020 se ocupa de su vida. Documentada en lo dicho sobre ella por historiadores de la época, la novela afirma que Manuela Taboada intentó por todos los medios alejar a su marido del movimiento insurgente, en cuanto vio el innecesario derramamiento de sangre que se estaba haciendo en su nombre. Consiguió indultos para él y para otro de los insurgentes más importantes: Ignacio Allende. Cuando su marido fue condenado a prisión en Cádiz, ella lo acompañó dentro de la cárcel misma hasta su muerte.[110]

Simpatizantes y habladoras

Por el hecho mismo de hablar a favor de la insurgencia e incluso dudar de la herejía de los insurgentes tal como la proclamaban los curas realistas, muchas mujeres fueron apresadas o castigadas con mayor rigor. Es el caso de Rosario Balderrama quien, en su lecho de recién parida, hablaba a favor de la insurgencia con sus amigas. Lo mismo ocurrió con Catalina Gómez Castañeda, acusada por una monja; con Antonia Ochoa en Veracruz, por decir palabras sediciosas; con la costurera Francisca Michelena y con María Ignacia Morentín y su hija María Josefa Natera, condenadas a encierro en un convento, guardando total silencio. Bernarda Espinoza llegó más lejos: quiso seducir a la misma rectora de la cárcel donde fue recluida por simpatizante de la causa insurgente. Ana María Machuca también fue recluida un año y medio en la Casa de Recogidas por simpatizante de la causa insurgente.

Una indígena del Valle del Maíz, llamada Rosa Jacinta de la Paz, alertó a los insurgentes de la emboscada planeada por el ejército realista, en 1813; los rebeldes lograron escapar. Sin embargo, ella fue apresada meses después.

Otras mujeres, como las hermanas Francisca y Magdalena Godos en Coscomatepec, Veracruz, se dedicaron a fabricar cartuchos y cuidar heridos durante el sitio que soportó Nicolás Bravo frente a los realistas en 1812.

---

[110] Barba, Guillermo, *La Insurrecta*. El autor se basa en documentos de Lucas Alamán, José María Luis Mora y del cronista de Guanajuato David Manuel Carracedo Navarro.

Las realistas

Si se reconoce poco a las mujeres insurgentes, aquéllas que favorecieron la causa realista han sido totalmente borradas de la historia. Una de ellas es Ana Yraeta, una mujer ilustrada perteneciente a la clase alta, quien formó y lidereó el grupo de "Las Patriotas Marianas". Llama la atención esta sociedad ya que estaba formada por seglares y su número era muy elevado: alrededor de 2,500 mujeres. Su objetivo principal, ante la amenaza de la llegada de las tropas insurgentes a la ciudad de México, era proteger a la Virgen de los Remedios, que estaba celosamente resguardada en la Catedral y más de una vez, incluso en la casa de alguna de ellas. Se ocuparon de bordar su imagen en las banderas y de favorecer a los realistas desde todos los frentes: como espías o delatoras, y brindando ayuda económica a las familias de los soldados de escasos recursos. También ocurrió en el caso de estas mujeres, lo que había sucedido con las rebeldes: tomárselas como prolongación del marido, el hermano o el hijo. Muchas de ellas recibieron la famosa condecoración Isabel la Católica, ofrecida por el rey Fernando VII en 1820, siendo su mérito el haber sufrido la pérdida de su marido en la guerra de Independencia.[111]

Palabras finales

La participación de las mujeres en las guerras de Independencia fue mucho más intensa de lo que se ha considerado tradicionalmente.[112] Sin embargo, el destino de estas mujeres ha sido hasta hace poco tiempo el ser recordadas sólo de manera excepcional. Muchas de ellas también son mencionadas en las biografías escritas en los siglos XIX y XX que comentamos más arriba, y después de eso, sólo algunas autoras, desde la perspectiva feminista, volvieron a acordarse de ellas.[113] En los años en que se han celebrado efemérides relacionadas con la independencia (1910, 2010, 2021 y el 2020 por haber sido consagrado a Leona Vicario), crecientemente académicos y escritores se han ocupado de las vidas de las mujeres en artículos, biografías de divulgación para el gran público y novelas históricas.

---

[111] Córdova, Rosío, "Las mujeres en la guerra civil de 1810".

[112] En este sentido, según un estudio de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), la participación de la población femenina en la guerra de independencia es minimizada hasta la fecha. Valdés, Teresa y Gomáriz, Enrique, *Mujeres Latinoamericanas en Cifras*, FLACSO/Instituto de la Mujer de España, México, 1995.

[113] Hemos mencionado a esas autoras más arriba. Véase además: Arrom, Silvia, *Las mujeres en la ciudad de México, 1790-1857*, Editorial Siglo XXI, México, 1988; Lavrín, Asunción, (comp.), *Las mujeres latinoamericanas, perspectivas históricas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985; Gutiérrez Chong, Natividad, "Tendencias de estudio de nacionalismo y mujeres" en su libro *Mujeres y nacionalismo en América Latina: de la independencia a la nación del nuevo milenio,* Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2004.

Los estudiosos del papel de las mujeres durante la Independencia han demostrado que la participación de las mujeres fue "complementaria e igualmente valiosa para el esfuerzo bélico y que la guerra modificó el comportamiento político de las mujeres alterando su condición en la sociedad".[114] A pesar de que algunos de esos autores han dicho que las mujeres participaron sin ambiciones políticas, "porque no habían sido educadas para pensar políticamente", y que su participación se había debido a causas como los desajustes en la economía familiar, los lazos de parentesco con los soldados, los sentimientos patrióticos, la recompensa económica que podían obtener o como forma de manifestar su rebeldía contra la sociedad, María José Garrido ha demostrado a través del estudio de cartas y defensa a mujeres apresadas, que el elemento que propiciaba la oposición de estas mujeres al régimen, era la pérdida de la creencia en la legitimidad del que gobierna. Es decir, que estas mujeres tenían una opinión política propia. Actuaban como seres políticos.[115]

Es importante señalar que la participación de las mujeres fue heterogénea. No todas pueden verse como las heroínas que salvaron a la patria. Es verdad que las mujeres ayudaron de diversas formas a la causa insurgente: otorgando ayuda económica, sirviendo de correos o de enfermeras y administradoras en el frente de guerra e incluso intentando "seducir" es decir, convencer, a los hombres –fueran estos militares o no– e incluso a otras mujeres, de abrazar la causa independentista.

No hubo en este último caso diferencias entre las mujeres de la élite y aquellas menos favorecidas. Muchas mujeres pobres se dedicaron a seducir soldados realistas, como ocurrió en el caso de María Tomasa Estévez o Carmen Camacho a quienes mencioné más arriba. Pero también las mujeres de clase acomodada fueron acusadas de "seductoras". Un caso célebre fue el de la misma Josefa Ortiz de Domínguez, corregidora de Querétaro, quien fue calificada por el doctor José Mariano Beristaín como "una verdadera Ana Bolena, que ha tenido el valor para intentar seducirme a mí mismo, aunque ingeniosa y cautelosamente".[116]

Pero no se limitaron a usar las armas femeninas para apoyar a la causa. Muchas de ellas, como vimos al inicio, tomaron el fusil, el cuchillo, la espada, y se lanzaron "a matar gachupines". Otras se dedicaron al contrabando de armas y mensajes, espionaje, conspiración, abastecimiento económico, a ser guías, enfermeras, aguadoras o enterradoras de los insurgentes.[117] Una cantidad significativa de ellas fue despojada de sus

---

[114] Garrido Asperó, María José, *"Entre hombres te veas"*, 170.
[115] Ibid, 171 y 189.
[116] Informe de Mariano Beristaín al Virrey, 14 de diciembre de 1813, en Agraz García de Alba, Gabriel, *Los Corregidores y el inicio de la Independencia*, 104.
[117] Miquel I. Vergés, José María, registra en su *Diccionario de insurgentes*, 134 casos de mujeres que realizaron actividades rebeldes o fueron simpatizantes de la causa. De ellas, 62 fueron

bienes por esa causa, y algunas, como las hermosas seductoras de tropa, fueron fusiladas.

No todas las mujeres estuvieron a favor de la Independencia, como lo prueba el estudio de Rosío Córdova.[118] Incluso hubo otras, como parece indicar la investigación en torno a Manuela Taboada, que siendo mujer del insurgente Mariano Abasolo, procuró alejarlo del movimiento y conspiró para matar a Hidalgo.[119]

También es importante mencionar a las mujeres que no tenían la voluntad de participar y que fueron igualmente castigadas, pasando años en las cárceles, por el mero hecho de ser parientas (madres, hermanas, esposas) de los insurgentes, como lo demuestran las investigaciones de Bertha Trujillo.[120]

Estas mujeres se movieron en un mundo de hombres e incluso aquellas que no tomaron las armas, trasgredieron los límites que el orden patriarcal les había impuesto, actuando como seres políticos. Dada la heterogeneidad de sus participaciones y motivaciones, y los pocos datos que se conocen hasta ahora de casi todas ellas, es preciso continuar haciendo averiguaciones sobre estas mujeres, rescatar sus nombres y sus hechos, así como intentar entender sus motivaciones y sus acciones, más allá del bando que tomaron y sus relaciones de parentesco.

---

procesadas, cuatro fueron condenadas a muerte y ejecutadas, dos más fueron perdonadas por estar embarazadas. Ver Garrido, Mª José, "Entre hombres te veas", 170; Tovar, Aurora, *Mil quinientas mujeres en nuestra conciencia colectiva*, registra 162 casos, de los cuales, 94 mujeres fueron encarceladas y la mayoría de ellas procesadas, siete fusiladas y tres perdonadas por hallarse embarazadas.

[118] Córdova, Rosío, "Las mujeres en la guerra civil de 1810".

[119] Barba, Guillermo, *La Insurrecta*.

[120] Trujillo, Bertha, "Ni socias, ni adictas a la insurrección…" y "Una lectura a los juicios contra mujeres infidentes novohispanas desde la perspectiva de género".

Un pueblo en guerra

De las erechas al cuerpo de inválidos novohispano: un recorrido histórico e historiográfico

Verónica Cervantes
Universidad de Guadalajara

¿Puede acaso el honor reponer una pierna? No.
¿Un brazo? No. ¿Quitar el dolor de una herida? No.
¿El honor entiende algo de cirugía? No.
¿Qué es el honor? Una palabra. ... Por eso no quiero.
El honor es un simple escudo.

William Shakespeare

Introducción

Desde el siglo XVI fue bien sabido que la carrera de armas traía consigo "falta de salud e inutilidad". Cristóbal Pérez de Herrera, un protomédico de las Galeras Reales, presentó a finales de esa centuria un proyecto para reducir la mendicidad social otorgando pensiones a "los inútiles y estropeados en la guerra". Por su parte, Miguel de Cervantes Saavedra reclamó asistencia para los "soldados viejos y estropeados" quienes al dejar de servir al rey terminaban como los esclavos puestos en libertad en la vejez: ya sin cadenas pero prisioneros del hambre.[121] A los combatientes del mundo hispano cuyo cuerpo (humano) se "estropeó", "inutilizó"[122] o "imposibilitó" dentro o fuera del campo de batalla se le llamó inválido.

Inválido es un término que se usó en la época. A decir del *Diccionario de Autoridades* de 1734, "Inválido: se llama comúnmente el soldado que ya no puede servir en la Campaña, o por achaques, o por vejez. […] Son torpes en andar, inválidospara pelear, inútiles para todo ejército".[123] Durante el antiguo y nuevo régimen, en las tropas españolas y

---

[121] Citado en Puell de la Villa, Fernando, *Historia de la Protección Social Militar (1265-1978). De la Ley de Partidas al ISFAS,* Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Madrid, 2008.

[122] Entendido inutilizado como "dicho de una persona que no puede moverse o trabajar por impedimento físico" y no como "dicho de una persona no apta, no útil"). Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.3 en línea]. <https://dle.rae.es>

[123] Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua […]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quarto. Que*

novohispanas desfilaron individuos dañados corporal y psicológicamente. Los inválidos del sector militar fueron una tesela del mosaico social hispano. Su presencia se reconoció en mayor medida en tiempos de guerra porque un estrago de los enfrentamientos armados (además del social, económico y político) es el somático.

Las tropas de Nueva España y del México independiente tuvieron entre sus filas inválidos, quienes adquirieron esta condición por mutilación o automutilación, por enfermedad, vejez o cansancio, por accidentes fuera o dentro del campo de batalla, por la violencia interna de algunos destacamentos y por la guerra. Pese a que "toda experiencia de guerra, es sobre todo, experiencia del cuerpo [humano]",[124] el tema de los inválidos de guerra, en México, se ha abordado mínimamente. Como se observará en el siguiente apartado, en la tradición historiográfica mexicana poco se ha escrito sobre el cuerpo humano estropeado de los integrantes de las fuerzas armadas.

Los inválidos del sector militar en la historiografía mexicana (1983-2021)

Por lo general, las y los especialistas han atendido a las fuerzas armadas novohispanas y mexicanas desde sus victorias y fracasos,o desde su estructura y prácticas culturales, entre otras perspectivas, pero no desde la historia individual de sus efectivos "estropeados".Contamos con publicaciones sobre los médicos, cirujanos y hospitales militares deNueva España y del México decimonónico, pero poco se ha abordado la situación de los pacientes que no se recuperaron.[125] En sí, las y los estudiosos de las fuerzas armadas de ambos periodos se han dado a la tarea de examinar con detalle la estructura de las tropas novohispanas,[126] su organización[127] y características en el marco de las reformas borbónicas militares.[128] Los

---

contiene las letras G. H. I. J. K. L. M. N. Imprenta de la Real Academia Española por los herederos de Francisco del Hierro, Madrid, 1734, 300.

124 Audoin-Rouzeau, Stéphane, "Matanzas. El cuerpo y la guerra", en Corbin, Alain, Courtine, Jean-Jacques, Vigarello, George, (coords.), *Historia del cuerpo. Las mutaciones de la mirada. El siglo XX*, 3 vols, Taurus, Madrid, 2006, 3: 275 y 292.

125 Rodríguez-Sala, María Luisa, *et al.*, *Los cirujanos del ejército en la Nueva España (1713-1820): ¿miembros de un estamento profesional o una comunidad científica?,* Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2005.

126 Velázquez, María del Carmen, *El estado de guerra en Nueva España, 1760-1808*, El Colegio de México, México, 1997.

127 Marchena Fernández, Juan*, Ejército y milicias en el mundo colonial americano,* MAPFRE, Madrid, 1992.

128 Archer, Christon I., *El ejército en el México borbónico, 1760-1810,* Fondo de Cultura Económica, México, 1983.

privilegios corporativos del sector militar[129] y el ascenso de dicho sector al escenario político después de la independencia también han sido discutidos.[130]

Existen valiosas obras que reconstruyen la carrera política y militar de los comandantes protagónicos del siglo XIX mexicano.[131] Algunos investigadores explican cómo con la guerra se destruye un orden y se construye otro.[132] La historia sociocultural de la guerra y el impacto de esta en los mecanismos de violencia y reclutamiento ocupan un lugar importante en la historiografía.[133] Recientemente han salido a la luz novedosas investigaciones sobre los usos y sentidos de la palabra "ejército",[134] o que tratan el proceso de la consumación de la independencia a través de las fuerzas armadas.[135] El tema de la invalidez en el sector militar novohispano y mexicano así como las dimensiones que comprende (daño físico, psíquico o emocional -desde el ángulo individual del paciente-, inutilidad, valor del sacrificio, reconocimiento social, políticas asistenciales, etc.), se asoma en las siguientesinvestigaciones.

Según la bibliografía consultada, en México, los inválidos de guerra son mencionados por primera vez en 1983, en la obra de Christon I. Archer, *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*. Archer, publicó un *Estado que manifiesta los soldados que se hallan inútiles* del regimiento provincial de

---

129 McAlister, Lyle N., El *fuero militar en la Nueva España, 1764-1800,* Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1982.

130 Günter, Kahle, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

131 Olveda, Jaime, (coord.), *Los comandantes realistas y la guerra de independencia*, El Colegio de Jalisco, Zapopan, 2011; Andrews, Catherine, *Entre la espada y la Constitución. El general Anastasio Bustamante, 1780-1853,* Universidad Autónoma de Tamaulipas, Ciudad Victoria, 2008; Fowler, Will, *Santa Anna, ¿héroe o villano? La biografía que rompe el mito,* Culturales Paidós, México, 2018.

132 Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México, 1808-1825,* El Colegio de México, México, 2014.

133 Ceja Andrade, Claudia, "Amanecer paisano y dormir soldado… Resistencias frente al reclutamiento y el servicio militar en la ciudad de México (1824-1858)", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, México, 55, 2018, 41-76; Flores Carreño, Iliria Olimpia, *Vida cotidiana y violencia durante la guerra de independencia. Guanajuato y Michoacán, 1800-1830.* Tesis doctoral, El Colegio de Michoacán, 2017; Landavazo, Marco Antonio, *Nacionalismo y violencia en la independencia de México*, Fondo Editorial Estado de México, México, 2012; Guzmán Pérez, Moisés, "Los métodos de represión realista en la revolución de independencia de México, 1810-1821", en Terán, Marta y Serrano Ortega, José Antonio, (eds.), *Las guerras de independencia en la América española,* El Colegio de Michoacán/ Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2002.

134 López Taylor, Rosa Vesta, *El "Ejército" en la Nueva España y México (1768-1836). Una historia a partir de los conceptos,* Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 2018.

135 Moreno Gutiérrez, Rodrigo*, La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821,* Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor, México, 2016.

México. El *Estado* permite conocer que el soldado inutilizado novohispano de finales del siglo XVIII fue: el viejo y agotado, el sordo, el enfermo de la piel, de los huesos, de los pulmones, del riñón, del hígado; fue el lisiado, el jorobado, el de la vista defectuosa o con cataratas; el que tenía fracturas, tumores, problemas nerviosos, espasmos, costillas rotas, enfermedades crónicas, de orina y venéreas; quienes perdían dientes o dedos. Lo fue quien padecía glaucoma, hidropesía, hematosis, ataques, demencia, desnutrición, epilepsia, paladar perforado, asma, "retraso mental", gota, reumatismo y vicios, además de otras condiciones no identificadas. Se diagnosticó inutilidad al presentar "infección en los oídos, hernias, y parálisis". La obesidad corporal también impedía el buen ejercicio de las armas.[136]

En 1985, Armida de González, en su capítulo "Los ceros sociales", ubicó a los inválidos de guerra en el último grupo social, de los nueve, que habitaban la ciudad de México tras restaurarse la república.[137] Doce años después, Juan Ortiz Escamilla, identifica en su significativa investigación, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México, 1808-1825,* que en el marco de las reformas borbónicas militares se exentó a los imposibilitados físicos del servicio militar. Ortiz presenta un cuadro titulado "Fuerzas militares novohispanas antes de 1810" en el que no aparece el Cuerpo de Inválidos,[138]sin embargo, como menciona Archer, es "absolutamente excelente" que la historia militar de México, y en este caso la historia social de la guerra "siga dando nuevos frutos, ya que no está acabada ni mucho menos. No hay libros definitivos para estas épocas de estudio y sí por el contrario contamos con unos archivos llenos de recursos fabulosos aun por explorar".[139]

El daño físico y mental de los combatientes novohispanos llamó la atención de Moisés Guzmán en el 2002. Este autor, en su capítulo "Métodos de represión realista en la revolución de independencia de México, 1810-1821", plantea que los castigos que los soldados y oficiales del rey impusieron a los sublevados los afectaron corporal y

[136] Archer, Christon I., *El ejército,* 196, 257 y 295.

[137] De González, Armida, "Los ceros sociales", en Cosío Villegas, Daniel, (coord.), *Historia moderna de México. La república restaurada,* 3 vols., Editorial Hermes, México-Buenos Aires, 1985, 3: 369 y 371.

[138] Ortiz, aborda el tema de la utilidad e inutilidad de los miembros de las tropas de manera sucinta en tres momentos específicos: primero, en el apartado del "Sistema defensivo y la insurrección" al referir que Calleja buscó a "gente útil" para llenar sus filas. Segundo, al mencionar la existencia de tropas viejas e inútiles en Guadalajara. Y, tercero, cuando expone el reclamo que hicieron los peninsulares al subdelegado Isidro José Posadas, de Xalacingo, Veracruz, por formar compañías de patriotas con "los sujetos menos útiles". *Guerra y gobierno,* 11, 13-14, 96- 113, 134 y 157.

[139] Amézcua Luna, Jarco, "Entrevista a Christon I. Archer, "El ejército realista y la guerra de independencia de México", *Tzintzun,* Michoacán, 53, 2011, 133-186. Recuperado en 02 de mayo de 2017, dehttp://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-28722011000100005&lng=es&tlng=es.

psicológicamente. Al hacer una tipología de las penas, señala que los contrainsurgentes aplicaron "penas corporales y afectivas, que tenían que ver con el castigo físico y la represión psicológica del individuo [como la mutilación y excomunión]".[140]

María del Carmen Vázquez Mantecón, examina en el artículo "Las reliquias y sus héroes", publicado en 2005, las honras que recibieron los mexicanos mutilados en la guerra de Estados Unidos contra México. Vázquez menciona que, en 1848, en el homenaje a José Frontera, Felipe Santiago Xicoténcatl, Juan Crisóstomo Cano y Cano, y a Juan Pérez de Castro, participó un "numeroso grupo de inválidos" que "ofrecía a la vista un espectáculo grandioso de los esfuerzos que, en desorden, se habían hecho por la patria en 1846".[141]

Marco Antonio Landavazo reconoce dos tipos de expresiones de la violencia en la guerra de independencia novohispana: la subversiva, competente a los insurgentes, y la represiva, asociada con las tropas del rey, las cuales aplicaron penas y castigos corporales. Para Landavazo la violencia represiva practicó métodos "muy cercanos al terrorismo oficial".[142]

En 2009, salió a la luz el libro *Las milicias de Nueva Galicia. Elite, indígenas y castas. Los soldados del rey (1758-1810).* El autor, José Rojas Galván, explica que uno de los motivos de la disminución del ejército de refuerzofue "las situaciones de retiro involuntario, invalidez y enfermedad". Galván, es uno de los primeros historiadores mexicanos en distinguir que en las fuerzas armadas novohispanasexistían dos tipos de servicios: "el de la clase de vivos, donde se desempeñaban los elementos aptos para el servicio de las armas, y el de inválidos, que agrupaba a los soldados que por alguna enfermedad o incapacidad física no podían continuar activos."[143]

Mariana Terán Fuentes, en su artículo "Acciones para la defensa realista en una ciudad novohispana. Zacatecas, 1808-1814", repara en algunas políticas asistenciales dictadas en la metrópoli para los mutilados de guerra del bando del rey.[144]Rodrigo Moreno, en *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*, considera el tema de la inutilidad al señalar que el primer liberalismo se sintió o caracterizó por honrar a los inutilizados en el servicio de la patria. Moreno expone casos interesantes de ciertos comandantes

---

[140] Guzmán, Moisés, "Métodos de represión realista", 323 y 328.

[141] Vázquez Mantecón, María del Carmen, "Las reliquias y sus héroes", *Estudios de historia moderna y contemporánea de México,* México, 30, 2005, 47-110.

[142] Landavazo, Marco Antonio, "Guerra y violencia durante la revolución de independencia de México", *Tzintzun*, 48, 2008, 15-40.

[143] Galván*,* José Rojas, *Las milicias de Nueva Galicia. Elite, indígenas y castas. Los soldados del rey (1758-1810),* Instituto Nacional de Antropología e Historia/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 2009.

[144] Terán Fuentes, Mariana, "Acciones para la defensa realista en una ciudad novohispana. Zacatecas, 1808-1814", *Historia y sociedad*, 30, 2016, 199-236.

contrainsurgentes viejos y enfermos que amplían el panorama de este tema de estudio.[145]

Rosa Vesta López Taylor, en su más reciente publicación, *El "Ejército" en la Nueva España y México (1768-1836). Una historia a partir de los conceptos* no pierde de vista el discurso del sacrificio, e interesada en el término "útil" y sus derivados "utilidad e inútil", recuerda que no han sido ampliamente estudiados.[146] Claudia Ceja, en su artículo "Amanecer paisano y dormir soldado… Resistencias frente al reclutamiento y el servicio militar en la ciudad de México (1824-1858)", dedica ya no algunas líneas sino párrafos completos a los soldados inválidos. En el apartado "Enfermedades y mutilaciones", Ceja, explica que algunos reclutados se automutilaron o se dispararon a sí mismos para librarse del servicio militar. Esta autora refiere que en respuesta a la común conducta autolesiva se castigó a quienes se "inutiliza[ba]n maliciosamente" o se les transfirió al Cuerpo de Inválidos.[147]

Fuera de México, se han publicado relevantes investigaciones sobre los cuerpos humanos inválidosque enriquecen el escenario de los sujetos de estudio. Por mencionar dos ejemplos, en 2005, Henri-Jacques Stiker, estudió en su capítulo "Nueva percepción del cuerpo inválido", la historia del cuerpo humano inválido y la historia de la población aquejada por la invalidez. Stiker no diferencia los cuerpos humanos inválidos civiles de los militares y, en general, afirma que "el cuerpo inválido no es solo el cuerpo lisiado, sino también el cuerpo que lleva los estigmas de todo tipo de males y de sufrimientos". Agrega, que "el cuerpo deforme o debilitado se ha asimilado al cuerpo monstruoso". Esta afirmación debe matizarse porque como se verá la "desfiguración" corporal de soldados y oficiales se glorificó.[148]

En 2008, Fernando Puell de la Villa, describió desde una perspectiva institucional los antecedentes de la creación del Cuerpo de Inválidos españolen su libro *Historia de la protección social militar (1265-1978). De la Ley de Partidas al ISFAS*. El autor expone las medidas que dictaron determinados reyes peninsulares para asistir a sus hombres de armas imposibilitados y realza el desinterés de las y los investigadores por los sistemas encargados de "la salud, discapacidad y vejez de los integrantes de los ejércitos".[149] La serie de políticas asistenciales en las que se concentra De la Villa, así como lasconsultadas en otras fuentes, son esenciales para comprender la situaciónpública de los soldados y oficiales inválidos

---

[145] Moreno, Rodrigo, *La trigarancia,* 37, 87, 219 y 378.

[146] López Taylor, Rosa Vesta, *El "Ejército",* 123.

[147] Ceja, Claudia, "Amanecer paisano", 56-58.

[148] Stiker, Henri-Jacques, "Nueva percepción del cuerpo inválido", en Corbin, Alain, Courtine, Jean-Jacques, Vigarello, George, (coords.), *Historia del cuerpo. De la Revolución Francesa a la Gran Guerra, 2* vols, Taurus, Madrid, 2005, 2: 263.

[149] Puell de la Villa, Fernando, *Historia de la Protección*, 22.

novohispanos. A continuación se hace un breve recorrido de las disposiciones reales que condujeron al establecimiento del Cuerpo de Inválidos de Nueva España, el cual, a su vez, es antecedente directo del Cuerpo de Inválidos mexicano (vale recordar que en las primeras décadas del siglo XVIII una de las acepciones del concepto "cuerpo", de acuerdo con el *Diccionario de Autoridades,* fue: "el agregado o conjunto de personas que componen una comunidad";[150] Cuerpo de Inválidos se entiende como la unidad militar integrada por los hombres de armas imposibilitados del ejército permanente; dichos Cuerpos procuraron el reposo de sus miembros).

"Levantar la cosa que cayó". El reconocimiento real del daño corporal

Antes del siglo XIII, la Iglesia, cofradías, hermandades y corporaciones caritativas se encargaron de la enfermedad y senilidad de los hombres de armas peninsulares. Las cofradías prestaron especial apoyo a las órdenes militares en el marco de las cruzadas en Tierra Santa. En 1245, el papa Inocencio IV autorizó a la orden militar de Santiago construir hospitales para asistir a los enfermos, atender a los heridos en combate, rescatar a los cautivos y auxiliar a los pobres. Los santiaguistas atendieron a los hombres "viejos y debilitados por las llagas". [151]

En 1265, Alfonso X, garantizó enmendar el daño corporal de sus combatientes causado en los enfrentamientos armados. Para "alimentar la moral de combate" y para apartar de ellos el temor de quedar mutilados o desahuciados en la vejez les otorgó *erechas.* La palabra *erecha* proveniente de "erige" y significa "levantar la cosa que cayó". Alfonso el Sabio estipuló la indemnización de cien maravedís, por ejemplo, a quien perdiera un ojo, la nariz, la mano o el pie en la guerra; también, auxiliar a la familia de los fallecidos. Las *erechas* buscaron que los defensores del rey combatieran con más ímpetu al sentirse protegidos.[152]

Guiados por los mismos intereses que Alfonso X, los reyes católicos crearon el primer nosocomio militar llamado el Hospital de la Reina. Aparte, tras la toma de Granada, acondicionaron el Hospital Real de Sevilla "para sustento y reparo de gente de guerra, ya impertinente por

[150] Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua […]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo segundo. Que contiene la letra C.* Imprenta de Fran, Madrid, 1729, 687.
[151] Puell de la Villa, Fernando, *Historia de la protección,* 23 y 31.
[152] Real Academia de la Historia, *Las Siete Partidas del rey don Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos,* 2 vols., Ediciones Atlas, Madrid, 1972, 2: 268-269.

lesión o pobre vejez".[153] Según las ordenanzas del Hospital Real, se habilitaron 13 lugares para dar asilo a quienes en servicio del reino "recibieron o recibieren mutilación y debilitación en sus miembros de tal suerte que sean inútiles para poderse sostener". Cuando los inutilizados por las armas no reclamaron los lugares, estos quedaron disponibles para los miembros de la cofradía de Nuestra Señora del Pilar; y si los anteriores no requerían el amparo se ponían al alcance de cualquier pobre o necesitado, salvo vagabundos, mujeres y enfermos contagiosos. Las vacantes se anunciaban mediante un letrero en la puerta del Hospital y de la catedral, luego se procedía a hacer la elección conforme con lo establecido.[154] Vale referir que en la Alta Edad Media incrementó el número de vagabundos y limosnerosdebido a diversos factores, entre ellos las guerras y las epidemias. Cualquier tipo de mendigo fue considerado gente no honorable y los posicionaron, junto con las meretrices, en el nivel más bajo de la escala social.[155]

Los 13 acogidos del Hospital Real tuvieron derechos y obligaciones. A cada uno se le asignó una habitación con cama, dos colchones, sabanas, una manta y almohadas; dispusieron de vestido y de alimentos de primera necesidad. Su dieta diaria se compuso de carne -o pescado en tiempo de Cuaresma y vigilia-, trigo y vino; también estuvo acompañada de verduras, legumbres y aceite. Se les otorgó una caperuza de lienzo y cuatro pares de zapatos; vestían camisas de lienzo, "un sayo, un jubón de fustán negro y una loba". Del cuidado de los enfermos se encargaron dos hospitaleros, un boticario, un médico, un cirujano y un barbero. Por su parte, los huéspedes tuvieron la obligación de oír diariamente misa en la capilla, no recibir visitas, obedecer al personal administrativo y el reglamento interno, el cual prohibió decir groserías, el juego, reñir entre ellos, trabajar y mendigar. Al infringir alguna regla el mayordomo les negó el vino en la comida a modo de castigo.[156]

Del mismo modo que los reyes anteriores, Felipe II dictó medidas para amparar a sus combatientes desvalidos. Para evitar que cayeran en la mendicidad, inició por pensionar a seis integrantes de la guardia de Carlos V "que están viejos e impedidos y enfermos, y que no pueden continuar". Posteriormente, institucionalizó las pensiones de retiro de los soldados y oficiales de las Guardas de Castilla que contrajeran enfermedades y se inutilizaran por "su edad y dolencias, resultando inhábiles". Como apunta De la Villa, fue Felipe IV quien a manera de retribución por haber "gastado

[153] Puell de la Villa, Fernando, *Historia de la protección,* 22 y 33-24.
[154] Bello León, Juan Manuel y Carmona Ruiz, Ma. Antonia, "Ordenanzas del Hospital real de Sevilla (años 1500, 1526)", *Miscelánea Medieval Murciana*, Sevilla, XXI-XXII, 1998, 9-42.
[155] Quevedo, Amalia, *Mendigos ayer y hoy,* Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid, 2007.
[156] Bello León, Juan Manuel, y Carmona Ruiz, Ma. Antonia, "Ordenanzas", 28 y 38.

su juventud" en servicio del rey, concedió en la ordenanza de 1632 una pensión "de carácter general para el soldado impedido por vejez, enfermedad y heridas". Quince años después la Junta de Guerra de España propuso la fundación de un establecimiento en Madrid y otro en Sevilla para los inválidos de guerra.[157]

Conviene precisar que el interés de auxiliar a los inválidos de guerra fue un fenómeno que se apreció en toda Europa. En 1632, en Francia, Luis XIII estableció en un castillo en ruinas el *Bicêtre*, un hospital militar para soldados "lisiados, viejos y caducos". Un cuarto de siglo después, el *Bicêtre* se incorporó al *Hospital Générale de Paris* como orfanato, asilo y manicomio.[158] Dado la corta vida del *Bicêtre* como nosocomio castrense, en 1670 se fundó el Hotel o Palacio[159]de Inválidos de París. Años más tarde, en 1681 se erigió el Royal Hospital de Londres.

Para Puell de la Villa, estas instituciones se crearon con la finalidad de estimular el ingreso a la carrera de armas cuando empezaron a faltar reclutas para combatir en las guerras europeas, y no tanto por la preocupación de ofrecerle un retiro digno a los inutilizados del sector militar.[160] Lo anterior quedó claro en 1696, pues ese año algunos internos del Palacio de Inválidos de Paris perdieron la vida a causa de que el cirujano real Charles-François Félix Tassy experimentó en ellos la cura de la fistula anal que padecía Luis XIV. Los imposibilitados de guerra con la misma enfermedad o con una similar fueron sometidos en el Palacio a lacerantes pruebas que por lo regular fallaron. Antes de que lo intervinieran quirúrgicamente, el Rey Sol autorizó realizar "tantas incisiones como conviniera" con tal de recuperarse. Para llevar a cabo el procedimiento Félix Tassy inventó instrumentos quirúrgicos como el bisturí de plata.[161]

Como en un primer momento los refugiados en el Palacio de Inválidos de Paris ocuparon su tiempo arreglando uniformes, zapatos, o

---

[157] Puell de la Villa, Fernando, Historia *de la protección,* 42-43 y 47-48.

[158] Dominique Kalifa menciona que en 1716 se censó en el *Hospital Générale de Paris* a: "epilépticos, insensatos, débiles de espíritu, caducos, escorbutosos, escrofulosos, ciegos, lisiados, tiñosos, mal tallados, sarnosos, venéreos, buenos pobres, paralíticos, soldados inválidos, niños encontrados, huérfanos". Durante la Revolución Francesa, a decir del autor, Joseph Ignace Guillotin experimentó en estos la guillotina. Kalifa, Dominique, *Los Bajos Fondos. Historia de un imaginario*, Instituto Mora, México, 2018.

[159] De acuerdo con un diccionario de la época también se entendía por Hotel al: "Palacio o casa de un grande -a diferencia del de los reyes, príncipes y obispos, que se llama *palais* en francés-. Dase también el nombre de *´hotel´* a muchos edificios públicos destinados a ciertos usos", siempre y cuando sus servicios alcanzaran los diez años. Núñez de Taboada, M., Diccionario *francés-español y español-francés, más completo y correcto que todos los que se han publicado hasta ahora, sin exceptuar el de Capmany,* 1 vols, A Bobée é Hingray, sucesores de T. Barrois hijo, calle Richelieu, núm. 14; Rey y Gravier, quai des augustins, núm. 55, Paris, 1828, I:509.

[160] Puell de la Villa, Fernando, *Historia de la protección,* 29 y 48.

[161] Blanchard, Jean-Baptiste, *Escuela de Costumbres o Reflexiones morales e históricas sobre las máximas de la sabiduría*, 3 vols, Imprenta de don Ramón Verges, Madrid, 1824, 3:21.

confeccionando tapicería y estudiando, el Consejo de Guerra Español sugirió a Carlos II – siete años después de la creación del albergue francés- "que a imitación de lo que se practica en Francia, hubiese una casa donde se recogiesen [a los soldados inválidos]", y donde se les asistiera con comida y vestuario por haber "perdido la salud en el servicio de S. M., en defensa de la corona y contra los enemigos de la Iglesia", pero por falta de recursos la proposición no se puso en marcha.[162]

Al tiempo de la Guerra de Sucesión, Felipe V anunció en la ordenanza de 1702 la ejecución del "descuento de inválidos", es decir, el 1.8 por ciento del sueldo mensual de las tropas de la Casa Real para la subsistencia de los oficiales y soldados que prestando o finalizando su servicio quedaron "inhábiles de continuarlo, sea por causa de su mucha edad o heridas". Hasta 1706, el rey fijó "la aplicación de la manutención de estos estropeados". Nueve años después, terminada la Guerra, los imposibilitados en combate empezaron a solicitar la gracia de inválidos. Siendo numerosos los soldados a quienes se les concedió, en 1717 se formaron los primeros batallones de inválidos españoles. Para ingresar al batallón, el cirujano militar tenía que verificar las heridas y achaques contraídas.[163] Además del certificado médico de "la enfermedad o impedimento para el normal cumplimiento de sus obligaciones castrenses", los inválidos debían contar con ocho años de servicio activo y honrado.[164]

De la Villa recuerda que, en 1732, cuando Carlos III llegó al trono de Nápoles, incrementaron los heridos y mutilados por lo que se crearon regimientos de inválidos, divididos en dos batallones, con los que se cubrió el servicio de vigilancia. Los que estaban "totalmente incapacitados" quedaron al cuidado de sus compañeros. Restablecida la paz los regimientos se desintegraron y se conservó sólo uno en la ciudad de Toro donde se decidió "habilitar un edificio que albergara a los ´enteramente inútiles´". Quienes no pudieron trasladarse a este lugar (como algunos tullidos) terminaron dispersos y mendigando con sus uniformes militares. Como la sociedad veía horrorizada vagar y mendigar a bastantes soldados inválidos, Carlos III pidió que se les asistiera con el amor y consuelo que merecen. El rey hizo una distinción entre inválidos de guerra hábiles e inhábiles. Se puede decir que los primeros, a pesar de su invalidez se emplearon en actividades que demandaron poca fuerza física como la vigilancia pública; y los segundos, generalmente guardaron reposo por la gravedad de sus padecimientos.[165]

---

162 Puell de la Villa, Fernando, *Historia de la protección,* 49-50.
163 Ibid*,* 72-79.
164 Balduque Marcos, Luis Miguel, *El Ejército de Carlos III: extracción social, origen geográfico y formas de vida de los Oficiales de S.M*, Tesis doctoral, Universidad Complutense, 2002, 103.
165 Puell de la Villa, Fernando, *Historia de la protección,* 72-81.

En las *Ordenanzas* militares de 1768, Carlos III atendió con detalle la "forma en la que se han de reglar las antigüedades". En varios artículos de las *Ordenanzas* se establecieron reglas fijas para laadministración, organización y necesidades de los soldados y oficiales viejos, enfermos y mutilados. El primer precepto del rey fue que la deuda del soldado u oficial destinado a Inválidos debía cargarse al fondo común de la tropa a la que pertenecía. Es decir, cuando se certificaba la invalidez de algún soldado u oficial y era enviadoa la unidad de Inválidos quedaba exenta la deuda –si la tenía- en la tropa en la que prestó servicio estando sano. Para evitar que se cargara el fondo con el pago de deudas, se dispuso que el sargento de cada regimiento vigilarala retención de una parte del sueldo de los próximos a pasar a Inválidos. Conviene recordar que, en 1702, Felipe V ordenó "el descuento de inválidos", la retención del 1.8 por ciento del sueldo mensual de los integrantes de las tropas de la Casa Real para la subsistencia de los inutilizados. La obligación de hacer el registro de los descuentos de inválidos recayó en los capitanes. Al coronel le correspondió elaborar una relación con los datos personales (nombre, años de servicio, compañías a las que pertenecían, etc.) y condición física de los subordinados que por avanzada edad o achaques no pudieran continuar en "las fatigas de la carrera de armas". En esta relación el coronel distinguió entre quienesse imposibilitaron por achaques, en defensa de la corona o por otras causas. En las *Ordenanzas* se estipuló que una vez elaborada la relación se entregara al inspector general de infantería, caballería y dragones para que antes de la revista corroborara la "inutilidad". El inspector se encargó de proponerle al rey aquellos a quienes debía otorgarle la gracia de inválidos. Para este momento, los requisitos para adquirirla fueron tener cumplidos dieciocho años de servicio, con excepción de los inutilizados en acción de guerra o "en otra conocida desgracia, [estos] serán, aunque no hayan servido tanto tiempo, comprendidos para esta gracia". Los destinados a Inválidos debían llevar "todo su vestuario, si estuviese a mitad de uso". Las prendas desgastadas se sustituyeron por otras, quizá en el mismo estado, resguardadas por el regimiento caballería e infantería.[166]

Hasta aquí se ha dicho que antes y durante las revistas de inspección se identificó a "los sargentos, tambores, cabos y soldados que por accidentados no puedan continuar la fatiga del servicio, y sean acreedores al destino de inválidos". Pero como algunos candidatos a Inválidos se encontraban hospitalizados, se visitaron los hospitales para confrontar el número de enfermos con el de las listas. Quienes convalecieron fuera de su plaza o cuartel, recibieron el auxilio de rey

[166] *Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina, subordinación, y servicio de sus ejércitos*, 3 vols., Oficina de Antonio Marín, impresor de la Secretaría de Despacho Universal de Guerra, Madrid, 1768, 1: 29-30, 48, 72, 294, 303, 368 y 406.

siempre y cuando certificaran sus padecimientos con el escribano y el médico o cirujano del lugar donde se encontraban.[167]

Carlos III, les prohibió a los capitanes que obligaran a sus subalternos a prestar servicio estando enfermos. El rey, llamó a los altos mandos del aparato defensivo a cuidar incluso a los arrestados por delitos menores. Por ejemplo, a los desertores que pagaban su condena se les permitió hacer una hora diaria de ejercicio en la plaza de su cuartel "para que su salud no descaezca, ni le olvide". Otra muestra del interés real por la salud de sus hombres de armas fue la orden de que los soldados hospitalizados recibieran visitas de los cirujanos militares, no para intervenir en el método de curación expedido por los "profesores del hospital", sino para comunicar al comandanteo coronel "lo que hubiere digno de reparo". A los cirujanos se les autorizó atender a los enfermos de mal gálico o sarna que no fueron recibidos en el hospital o a quienes decidieron no internar para economizar los fondos del regimiento. También otorgaron certificados para prolongar las licencias temporales de los soldados que por "falta de salud u otro accidente puramente involuntario" las solicitaron. La función primordial de los cirujanos consistió en reconocer al momento del reclutamiento a los individuos achacosos e inútiles para la carrera de armas y revisar las heridas causadas por las riñas internas de las tropas, así como las de los civiles agredidos por soldados u oficiales que levantaron denuncias en los consejos de guerra. En los procesos, el cirujano especificó si la herida era leve, de peligro o mortal y el instrumento con que se la hicieron. [168]

No hay que olvidar que hasta inicios del siglo XIX se unió la disciplina de la medicina con la cirugía cuando, en Francia, Xavier Bichat formuló el método anatomoclínico, es decir, la práctica de la observación del enfermo unida al examen de los órganos. Antes de eso, en los reinos europeos la cirugía o "trabajo de manos" fue "un oficio despreciado por los médicos formados en las universidades".[169]

No sólo los cirujanos, inspectores y capitanes se preocuparon por los convalecientes. Los abanderados y los cabos de caballería e infantería, por su parte, visitaron una vez a la semana a los enfermos de su compañía para notificar a sus superiores "el estado de salud, asistencia y cualquier queja que tuvieran". También se comisionó a los cabos para avisar al sargento o subteniente cuando un soldado enfermaba estando en servicio activo. Puesto que fue común la condición de inválido entre los miembros del sector militar, se contempló integrar a las tropas a capellanes de buena

---

[167] *Ordenanzas de S. M.,* 1: 410-412, 420-424.

[168] *Ordenanzas de S. M.,* 1: 89, 168-169, 262-264 y 314.

[169] Oliver Sánchez, Lilia, "Profesionalización de la medicina en Guadalajara", *Estudios Jaliscienses,* Zapopan, 42, 2000, 6-20.

conducta y honrada procedencia para que asistieran y consolaran espiritualmente a los soldados y oficiales enfermos o heridos.[170]

Por todo lo que implicó la invalidez, Carlos III hizo hincapié en que los individuos que llenaran sus tropas debían ser robustos, bizarros, bien formados, de noble procedencia y agiles "para resistir la fatiga del Exercito, sin imperfección notable en su persona, libre de accidentes habituales, u otros incurables y sin vicio indecoroso". Llama la atención cómo en las "Ordenes generales para oficiales" de las *Ordenanzas* de 1768 exigió a estos no quejarse "de estar cansados, [de] no poder resistir la celeridad del paso, ni fatiga que se le da […] y sí hiciese alguna representación, ha de ser muy fundada, convincente, a solas y por escrito". No acatar dicha indicación supuso falta grave. Para el rey los oficiales que postergaban el cumplimiento de su servicio, los que pocas veces hablaban de la profesión militar y se excusaban "con males imaginarios o supuestos a las fatigas que les corresponde", eran ineptos e insignificantes. Sus tropas estuvieron pensadas para elementos que inspiraran valor "y desprecio de los riesgos". Un oficial distinguido debía ser aquel que defendía el puesto que se le confiaba "hasta perder entre muertos y heridos la mitad de su gente".[171]

Sobre los heridos en combate cabe mencionar que se dieron casos en que los soldados fingían estar lesionados para salir de sus filas. Otros, con el pretexto de conducir a un lugar más seguro a sus compañeros lastimados, huían. Por esto se prohibió que entre pares desnudaran y sacaran a los convalecientes del campo de batalla.[172] Todo lo relativo a la curación de los enfermos y, en especial, a la de los heridos fue "uno de los más dignos objetos de la atención del general, y obligación del intendente". A este último le correspondió establecer hospitales fijos y provisionales, suministrarlos con puntualidad, en sí, estar al pendiente de la "subsistencia y curación" de los pacientes. El interés de Carlos III por la salud de sus hombres de armas mermó cuando estos últimos transgredían la fe. A saber, la blasfemia dentro de las tropas se castigó con la horadación de la lengua y

---

170 *Ordenanzas de S. M.,* 1: 100, 112, 130, 252, 266 y 268.

171 *Ordenanzas de S. M.,* 1: 8, 22, 210-211 y 214.

172 Bertha M. Gutiérrez Rodilla menciona que como estaba prohibido recoger a los heridos del campo de batalla, estos, particularmente durante la invasión francesa a España, permanecían días desangrándose y pasando hambres, calor o frio. De ahí que si sobrevivían a los días de abandono o a la "hora de oro" (minutos en los que el herido corría el riesgo de hemorragia y asfixia) podían terminar con tétanos, gangrena o la amputación de la parte lesionada. Gutiérrez Rodilla, Bertha M. "Cuando al perro flaco todo se le vuelven pulgas: heridas de guerra, enfermedades y sanidad militar durante la guerra de la independencia", en Borreguero Beltrán, Cristina, coord., *La Guerra de la Independencia en el valle del Duero: los asedios de Ciudad Rodrigo y Almeida,* Fundación Siglo, Valladolid, 2013.

con la pena de muerte y el maltrato intencional a cualquier tipo de clérigo se sancionó con la amputación de la mano derecha.[173]

Jeremías Bentham diferenció las "penas corporales que consisten principalmente en el dolor inmediato […] de las otras penas corporales, cuyo objeto es producir consecuencias permanentes". En el siglo XVIII existieron penas simples que causaron dolor y ofensa, como la flagelación, "dirigidas a reformar la moralidad"; y penas complejas, "más durables y permanentes, porque afectan, alteran, destruyen o suspenden las propiedades de una parte del cuerpo humano". La finalidad de las penas complejas fue escarmentar volviendo al implicado un ser despreciable mediante la deformación, inhabilitación y mutilación corporal. Para Alessandro Monteverde, una marca visible en el cuerpo deja un testimonio de la culpabilidad de cierto hecho. En el siglo XIX la pena de la mutilación empezó a desaparecer, en tanto se practicó, se buscó que no produjera la muerte.[174]

Entonces, Carlos III autorizó la amputación de una mano seguida de la horca si un subalterno ofendía a su superior. En teoría, toda clase de abusos, indisciplina e insubordinación conllevaba a la pena de muerte, a la del presidio con grillete en África o a la de baquetas. Como el estado de invalidez no significó plena obediencia, el rey advirtió a los inválidos de sus tropas que al delinquir serían aprehendidos por la justicia ordinaria en la misma forma que ejecutaban las sentencias contra los demás súbditos.[175] Mientras mostraron lealtad a la corona y a la religión católica, Carlos III amparó a los inválidos de guerra de ambos hemisferios. En seguida se muestra cómo en 1765, durante su reinado, otorgó en Nueva España a los "soldados beneméritos de las Indias la gracia de inválidos a imitación de lo que se práctica en España".[176]

El Cuerpo de Inválidos novohispano (1765-1821).

En 1765, Juan de Villalba ccomandante general e inspector general del ejército de Nueva España, comisionado de Carlos III, otorgó las primeras gracias de invalidez en el reino más rico de América. Casi una década después, en 1773, se formaron dos Cuerpos de Inválidos, uno en la ciudad de México y otro en Veracruz. Al igual que en la metrópoli se distinguieron dentro de los Cuerpos dos tipos de inválidos: los hábiles,

[173] *Ordenanzas de S. M.,* 3: 218-221, 304-307 y 359.
[174] Monteverde S., Alessandro, "Las cárceles y prisiones en la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del XIX. Aportes teóricos y penales de Jeremías Bentham", *Revista de estudios histórico-jurídicos,* México, 20, 1998, 211-221.
[175] *Ordenanzas de S. M.,* 3: 308-317, 340.
[176] *Descuentos para inválidos*, Archivo General de Simancas, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, leg. 6966.

quienes podían prestar servicio militar aun con sus padecimientos físicos, y los inhábiles, quienes preferentemente debían permanecer en reposo. Los Cuerpos de inválidos se dividieron en compañías de elementos hábiles e inhábiles. Esta última estuvo integrada de ciegos, cojos, mancos y hombres de "muy crecida edad, [con] achaques y heridas que les imposibiliten enteramente hacer fatiga alguna". Con el "Plan de arreglo para el Cuerpo de Inválidos de Bucareli", elaborado el 24 de diciembre de 1771 por este virrey y aprobadoen 1773, se empezó a llevar a cabo en Nueva España el "manejo, cuidado, asistencia, gobierno y servicio" de los inválidos del ejército permanente y de los veteranos de milicia.[177]

Salvo en tiempo de crisis, solo los miembros del ejército permanente y los veteranos de milicia fueron acreedores a la agracia de invalidez. Mientras que, de acuerdo con Archer, los milicianos novohispanos "que regresaban a sus casas lisiados por las enfermedades o las heridas" no recibieron asistencia de la corona.[178] Es oportuno recordar, primero, que al ejército permanente también es citado como ejército de dotación, regular, fijo y de línea; segundo, que no podemos hablar de un único ejército novohispano -o mexicano-. La defensa de Nueva España -como la del México decimonónico- estuvo a cargo de diversas tropas organizadas de manera independiente unas de otras. El aparato defensivo del periodo virreinal se compuso de tres grandes tipos de fuerzas armadas: (i) la del ejército permanente; (ii) la del ejército de refuerzo -enviado temporalmente para sustituir y reforzar al ejército permanente si se requería-; y (iii) las milicias provinciales regladas. Hay autores que agregan a esas tres fuerzas las compañías presídiales veteranas y las milicias urbanas no regladas.

En Nueva España, el procedimiento para recibir la gracia de inválido fue la siguiente: los enfermos, mutilados o seniles del ejército permanente o los veteranos de milicias solicitaban la gracia de inválidoal inspector general de las tropas o al virrey (respectivamente), a través del comandante de la unidad a la que pertenecían. Luego de que los "achacosos" hacían la solicitud, el comandante elaboraba una "relación" de sus padecimientos, a manera de tabla horizontal, en la que se registraba el nombre, edad, servicios (años y números de campañas en las que participó), achaques y el destino o unidad militar a donde quería pasar porque no todos los inválidos eran transferidos al Cuerpo de Inválidos, algunos preferían la calidad de "[inválidos] dispersos" en la unidad que más le favorecía. En ocasiones, se agregaba en la tabla el rango o la "clase" que ocupaba, así como la unidaden la que servía en ese momento. La relación o,

[177] Archivo General de la Nación, Infidente de guerra (en adelante AGN, Infidente de guerra), exp. 66.
[178] Archer, Christon I., *El ejército*, 320.

en concreto, los achaques anotados debían ser certificados por el cirujano.[179]

Después de la relación, el sargento mayor del regimiento en el que desfilaba el solicitante otorgaba una "filiación", o certificado de filiación, es decir, un documento manuscrito en el que se describían con detalle los años de servicio, las campañas en las que participó -ya fuera en Nueva España o en otro virreinato-, estatura, nombre, parentesco, lugar de origen, de vecindad, oficio, religión, rasgos y características físicas particulares como forma y color de cabello, forma y color de ojos, forma de ceja y nariz, color de piel, etc. Una vez que el rey aprobaba la solicitud se procedía a llenar la cédula de invalidez, un formato impreso con el escudo real en el que se anotaba con puño y letra el nombre del inválido. Cuando en las hojas de filiación el sargento calificó negativamente la conducta del achacoso por insubordinación o deserción se le negó la cédula.[180]

En Nueva España, sobre el papel, ser inválido significó privilegios. A los inválidos les asignaron actividades menores pensando en su reposo, contaron con cirujanos y capellanes propios, y ubicaron su cuartel céntricamente. Las autoridades políticas, militares y religiosas de Nueva España (y de México) enaltecieron a los inválidos del sector militar en eventos públicos y sobre todo en tiempos de inestabilidad política. En teoría, adquirir la categoría de inválido significó recibir atenciones, reconocimiento y honor. En la práctica su situación fue otra.

Durante la crisis monárquica de 1808 cambió el lenguaje político y con él la justificación de la protección al soldado inválido. Antes de instaurarse la monarquía constitucional, la corona española por una especie de justicia piadosa amparó a los miembros desvalidos de las tropas. Con la invasión francesa, aparentemente, se dieron garantías políticas y derechos. Cuando estalló la guerra de independencia de Nueva España, los defensores de la corona contaron con el amparo de la monarquía constitucional en caso de inutilizarse. Los diputados de las Cortes se preocuparon tanto por los españoles fallecidos e inválidos que combatieron a los franceses en la península, como por los americanos que enfrentaban a los insurrectos.

En 1814, por ejemplo, los diputados de las Cortes de Cádiz ofrecieron la protección del "Estado" a los miembros del sistema defensivo "*de ambos hemisferios* […] para dar un testimonio irrefragable del aprecio que merecen a la nación española los ciudadanos que se inutilizaron en el servicio de mar y tierra por herida noblemente recibida en campaña o por seguir las duras fatigas de la guerra". [181] Cuando Fernando VII retomó el trono, procuró como los reyes anteriores la atención de los inválidos de sus tropas. En general, de 1810 a 1821 las autoridades virreinales ordenaron

[179] AGN, Infidente de guerra, exp. 66.
[180] AGN, Infidente de guerra, exp. 66.
[181] Ibid.

atender a todos los heridos "con el mayor cuidado" y proponer para inválidos a quienes quedaron inutilizados. A las familias de los fallecidos las pensionaron.[182]

Llama la atención dos situaciones, por un lado, que en tiempos de guerra se declaró inválido a todo inutilizado por las armas, ya fueran civiles o milicianos. En tiempos de paz esta categoría se volvió a acotar a los miembros del ejército permanente y a los veteranos de milicias. Por el otro, que, con el prolongamiento de la guerra, en 1819, la máxima autoridad virreinal se dirigió a ellos enérgicamente. Ese año, el virrey Juan Ruíz de Apodaca demandó la incorporación de todos los inválidos novohispanos al enfrentamiento armado. Desesperado por aumentar sus filas, Apodaca amenazó con declarar desertores a los inválidos que no acudieran a su llamado y con quitarle el sueldo y los premios a los retirados.[183] La determinación de Apodaca se basó en el reglamento de Bucareli, con el que los inválidos se regían en ese momento, el cual en uno de sus artículos autorizó armarlos "cuando alguna ocurrencia extraordinaria obligara a valerse de su corto auxilio".[184]

A pesar de que la enfermedad, las heridas y la amputación son una constante en las guerras, al consumarse la independencia de lo que hoy llamamos México no se registró un aumento considerable de inválidos.

Conclusiones

En líneas anteriores se observó que los Cuerpos de Inválidos se crearon en España y en Nueva España en el marco de las reformas borbónicas militares y fueron el resultado de una serie de políticas asistenciales impulsadas desde el siglo XIII por Alfonso el sabio. Estos Cuerpos sobrevivieron en el México independiente y se siguieron rigiendo por el reglamento de Bucareli (cuyos artículos se fueron reformando) durante casi todo el siglo XIX.

Consumada la independencia se dieron más rupturas que continuidades en las atenciones que el gobierno general brindó a los inválidos del sector militar: se restringió la invalidez en gran medida por la falta de recursos y de experiencia política. Excepto en los aniversarios de la independencia se desamparó a los imposibilitados. Es de resaltar que, en la segunda mitad de la década de 1820, cada 16 de septiembre, los inválidos de la guerra de independencia fueron invitados por las autoridades generales en turno a los festejos de la capital mexicana para que los espectadores constaran en vivo los sacrificios con los que se logró la emancipación.

[182] *Gaceta del gobierno de México.* México, 26 Oct. 1819, 3-5.
[183] *Gaceta del gobierno de México.* México, 2 Jun. 1821, 5-7.
[184] AGN, Infidente de guerra, exp. 66.

También reaparecieron en la agenda pública cuando peligró la soberanía. En 1829, por ejemplo, se ordenó establecer la Casa Nacional de Inválidos.

Hay que tener presente tres cuestiones, primero, que el daño corporal de los miembros de las fuerzas armadas, causado fuera o dentro del campo de batalla, fue una realidad. A decir de Javier Moscoso los inválidos de guerra jugaron un papel importante en "la formación de una memoria colectiva a partir de los trozos de los heridos y mutilados de guerra".[185] Segundo que el estrago de las contiendas no se reduce a lo económico, a lo político y a lo social, sino que es importante considerar las secuelas biológicas o somáticas. Tercero, que los combatientes temieron al daño corporal de las armas. La insubordinación de las fuerzas armadas mexicanas del siglo XIX se debió, entre otros elementos bien conocidos, a la falta de garantías y seguridad. En consonancia con Gastón Bouthoul, "el sentimiento de inseguridad es causa de agresividad".[186]

Este capítulo, así como en mi tesis titulada *Beneméritos estropeados. Los inválidos del sector militar en la ciudad de México, 1765-1840,* intenta poner en discusión la situación de determinadas personas física, psicológica o emocionalmente imposibilitadas. Ciertamente, en ambos trabajos quedan preguntas sin responder, por ejemplo, ¿qué pasó con los insurgentes y con los milicianos (de las fuerzas del rey) inválidos antes de 1821?, porque como se recordará la gracia de invalidez solo la obtuvieron con restricciones los miembros del ejército permanente y los veteranos de milicias.

La crisis sanitaria iniciada en el año 2020 y el bicentenario de la consumación de la independencia de lo que hoy llamamos México (visto desde lo bélico), invitan a continuar pensando en la vulnerabilidad de los -distintos tipos- de cuerpos humanos. A través de lo corporal se pueden estudiar y comprender distintos fenómenos políticos, económicos, sociales y militares. De acuerdo con Marc Bloch "el buen historiador se parece al ogro de la leyenda. Ahí donde olfatea carne humana, ahí sabe que está su presa",[187] y "una historia más digna reservaría un lugar para las aventuras del cuerpo [humano]."[188]

---

[185] Moscoso, Javier, *Historia cultural del dolor,* Taurus Ediciones, México, 2011.

[186] Delumeau, Jean, *El Miedo en Occidente,* Penguin Random House Grupo Editorial, Barcelona, 2015.

[187] Bloch, Marc, Apología *para la historia o el oficio de historiador,* Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

[188] Citado en Le Goff, Jacques, *Una historia del cuerpo en la Edad Media,* Paidós, Barcelona, 2005.

Las armas y la policía de Buenos Aires: desarme de la población y equipamiento material en la revolución

María Agustina Vaccaroni
Universidad Nacional de Mar del Plata/CONICET

Introducción

En las vísperas navideñas de 1789, el alcalde de segundo voto del Cabildo de Buenos Aires, Miguel de Azcuénaga, se encontraba patrullando cerca de las esquinas de la Parroquia de San Nicolás junto con cuatro "militares". Uno de ellos declaró luego que estaba "acompañando [al alcalde] para celar los desordenes q^e^ en semejantes noches suele haver" y que fue a eso de las tres de la mañana cuando "se acercó un hombre q^e^ no conoze y dixo alos Patrullantes, que junto ala referida Plaza estaban dos hombres montados a Caballo y el uno dellos peleando a otro deapie que acompanava aunas Mujeres"[189]. Mauricio Muñoz, tal el nombre de dicho miembro de la patrulla señaló que ante la noticia "camino aceleradam^te^ Sumerced [es decir, Azcuénaga]". No pudieron atrapar al hombre de a caballo que blandía un cuchillo e insultaba con epítetos como "grandissimas putas" a las mujeres en el primer intento. Lo hicieron en el segundo, trayendo al sujeto ante las víctimas que lo reconocieron en la misma esquina del altercado. Actuaron "*a la clameur publique*" como decían los franceses[190].

Los autos, las declaraciones y la confesión, bien detalladas, que contiene este expediente judicial permiten figurarse una imagen bastante completa de lo que significa practicar la función policial a fines del siglo XVIII. Las imágenes proyectadas recuerdan lo dicho por Rico sobre la policía de este período: "estamos más cerca de la imagen de una policía confundida entre los cuadros del ejército de línea y de vecinos cumpliendo con su servicio de milicias"[191], y, agregamos, sin muchos elementos para cumplir su tarea. Estas imágenes dieciochescas comienzan a transformarse durante lo que llamamos la década revolucionaria –aún más, desde las invasiones inglesas a

---

189 Criminales contra Sebastián Isidro Zárate, 1789, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante AHPBA), Fondo Juzgado del Crimen (en adelante FJC), C. 34, A. 1, L. 15, Exp. 51. Todas las citas del párrafo corresponden a este expediente. Hemos mantenido una transcripción paleográfica de las fuentes utilizadas a lo largo del trabajo.
190 Cameron, Iain, *Crime and repression in the Auvergne and the Guyenne, 1720-1790*, Cambridge University Press, New York, 1981, 3.
191 Rico, Alejandra, "Policías, soldados, vecinos. Las funciones policiales entre las reformas rivadavianas y la caída del régimen rosista", Tesis de Maestría, Universidad de Luján, 2008, 6.

la ciudad de Buenos Aires sucedidas en los años de 1806 y 1807-, cuando las configuraciones policiales[192] en construcción desde fines del siglo XVIII, son reorganizadas y se crea la Intendencia de Policía, que absorbe a los alcaldes de barrio que venían cumpliendo funciones policiales desde 1772[193].

Nos interesa aquí explorar esta reorganización y las transformaciones derivadas de ella a través de un proceso particular a saber, los intentos por desarmar a la población, dificultosos e inacabados como fueron, pero aun así de impacto sobre las configuraciones policiales que, simultánea y paulatinamente, fueron asociando su ejercicio y función policial con la portación de un arma. Armar y desarmar a la población, junto con las prácticas que vincularon a los habitantes citadinos con diferentes tipos de armamento, son desarrollos que han sido observados principalmente desde la óptica de las milicias. La historia política y la historia social han generado valiosos aportes al respecto, analizando cómo se componían, que recursos tenían, qué motivaciones existían, entre otras cosas[194]. También la

---

[192] Las consideramos configuraciones en tanto hablamos de diversos elementos que, en su disposición y forma, hacen a un todo que está en proceso de construcción, que muestra ciertas particularidades orientadas a una intervención y acción sobre el conjunto de la población en vistas a producir un orden determinado o la percepción del mismo, pero que no se muestran como una estructura profesionalizada y especializada. Remitimos a la idea de Moutoukias quien plantea que lo institucional se organiza mediante "configuraciones dinámicas de individuos interdependientes" y nos proponemos un análisis de las mismas *en el terreno*, esto es, atendiendo a las funciones y configuraciones de policía como constituidas por relaciones sociales. Ver en Moutoukias, Zacarías. "Des liens sociaux à l'ordre politique: réflexions pour une approche relationnelle des institutions", *Caravelle,* Toulouse, 101, 2015, 111-132.

[193] El 21 de mayo de 1772 un bando publicado por el entonces gobernador de Buenos Aires Juan José de Vértiz nombra "diferentes comisionados, repartidos por islas en todo el ámbito de ella [la ciudad], los que he procurado sean los sujetos más distinguidos y principales". Ver en Romay, Francisco, *Historia de la policía federal argentina,* Tomo I, Editorial Policial, Buenos Aires, 1980, 105-106.

[194] A modo de ejemplo remitimos a De la Fuente, Ariel, "'Gauchos', 'Montoneros' y 'Montoneras'", en Goldman, Noemí y Salvatore, Ricardo (coords.), *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Eudeba, Buenos Aires, 1998, 267-292; Fradkin, Raúl, "Bandolerismo y politización de la población rural de Buenos Aires tras la crisis de la independencia (1815-1830)", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2005, http://journals.openedition.org/nuevomundo/309 (Consultado el 22/01/2021); Di Meglio, Gabriel, "'Os habéis hechos temibles'. La milicia de la ciudad de Buenos Aires y la política entre las invasiones inglesas y el fin del proceso revolucionario, 1806-1820", *Tiempos de América*, Castelló de la Plana, 13, 2006, 151-166; Fradkin, Raúl, "Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución", en Heinz, Flavio (comp.), *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina*, Oikos, São Leopoldo, 2009, 74-126; Fradkin, Raúl, "Las formas de hacer la guerra en el litoral rioplatense", en Bandieri, Susana (comp.), *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana*, AAHE-Prometeo, Buenos Aires, 2010, 167-214; y Morea, Alejandro, "Soldados para la Independencia. Algunas notas sobre las características del cuerpo de

antropología histórica de la guerra[195] ha analizado las prácticas y modos de uso de las armas y los sentidos y valores asociados a guerrear[196]. Desde estas perspectivas se ha problematizado la idea del monopolio de la fuerza física, abordado por clásicos como Lenin, Weber y Bourdieu[197].

En estos procesos, las configuraciones policiales jugaron un papel destacado que suele soslayarse y que pretendemos recuperar aquí. No sólo en relación con su función de control sobre quiénes portaban armas[198], sino también como ejecutores de los registros y requisas realizadas sobre la población, bien para conocer cómo estaba guarnecida ésta o bien para confiscar su armamento. A través de la práctica de registro y requisa las propias configuraciones policiales que estaban en construcción fueron equipándose[199] con, entre otras cosas, armas de las cuales antes no disponían. Éstas pasaron a formar parte de las "cosas" materiales que rodeaban a las funciones y configuraciones policiales en el período que proponemos abordar. "Materialidad y significado no son uno y otro sino un objeto-concepto"[200] señala Gomes da Cuhna y, en efecto, fusiles, sables y

---

oficiales del Ejército Auxiliar del Perú", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2013, http://journals.openedition.org/nuevomundo/65195 (Consultado el 03/02/2021).

195 Los estudios de John Keegan, en especial *A History of Warfare* de 1993, son considerados pioneros en esta perspectiva, por alejarse, por primera vez, de una historia de la guerra asentada en la narración táctica y estratégica.

196 Rabinovich, Alejandro. "*Representaciones sociales y prácticas de combate: las figuras del coraje marcial en el Río de la Plata (1810-1820)"*, *Amnis*, 2011, http://journals.openedition.org/amnis/1211 (Consultado el 02/02/2021) y Rabinovich, Alejandro, "El cuerpo, las armas y el combate: hacia una antropología histórica de la guerra", *Revista Diferencias*, Buenos Aires, 6, 2018, 86–110.

197 La concentración de la violencia legítima constituye un capital, según Bourdieu, que provoca la diversificación de las fuerzas armadas, diferenciándolas entre militares (ocupadas de las amenazas exteriores) y policiales (ocupadas de las amenazas interiores). Ver en Bourdieu, Pierre, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción,* Anagrama, Barcelona, 101.

198 Barreneche, Osvaldo, *Dentro de la ley, TODO. La justicia criminal de Buenos Aires en la etapa formativa del sistema penal moderno en Argentina*, Al margen, La Plata, 2001, 94.

199 Retomamos la idea de equipar / equipamiento en relación a su concepción de provisión de las cosas necesarias para realizar una acción o para hacer funcionar un establecimiento o institución. Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española,* 2014, https://dle.rae.es/ (Consultado el 15/01/2021). Claro que, a su vez, esta noción está emparentada con el concepto desarrollado por Darío Barriera y relativo a los procesos de territorialización. El equipamiento político del territorio "incluye las acciones de diversos agentes y de distinto tipo –que tienden a conseguir un resultado orientado por esta voluntad de ordenamiento– y las expresiones simbólicas o físicas que este accionar va imprimiendo tanto en el terreno como en la concepción de su relación con las instituciones políticas". Ver en Barriera, Darío, "Conjura de mancebos. Jurisdicción, equipamiento político del territorio e identidades. Santa Fe del Río de la Plata, 1580", en Barriera, Darío comp., *Justicias y Fronteras. Estudios sobre historia de la Justicia en el Río de la Plata (Siglos XVI-XIX),* Editum, Murcia, 2009, 45-46.

200 Gomes da Cuhna, Olivia María, "La existencia relativa de las cosas (que reposan en los archivos): Prácticas y materialidades en relación", en Sirimarco, Marina comp., *Estudiar la policía. La mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial,* Teseo, Buenos Aires, 2010, 101.

otro tipo de munición pueden ser conceptualizados de esta manera y ser analizados "en relación a sus formas de producción, al uso que le dan los actores sociales según su disponibilidad y necesidad, y, por último, a la individualidad o identidad que denota su pertenencia"[201]. Por ello interesa el modo en que los agentes policiales[202] se relacionaron con estos artefactos -si los requerían, si se los proveían, si consideraban que disponían de muchos o pocos-. Objetos materiales como el armamento, al ser manipulado por los actores con funciones policiales que examinamos, pasaron a *ser* parte de la policía, en tanto la tarea policial sin esto no podía ejecutarse.

Si bien centramos nuestra atención en el periodo que corre entre 1806 y la década revolucionaria, poniendo énfasis en los años que le siguen a 1812 cuando se conforma la Intendencia de Policía, la cronología es en cierto modo flexible, puesto que resulta imposible abordar este problema sin referir a las últimas décadas del siglo XVIII. En el primer apartado nos ocupamos del trayecto que sucede entre las invasiones inglesas y los primeros pasos de la Intendencia de Policía, poniendo el foco los cambios operados por las invasiones en los modos de uso de las armas y la extensión de su portación, cuestión que genera diferentes preocupaciones en las autoridades locales y virreinales. En el segundo apartado, pasamos a analizar el impacto de las prácticas de registro y requisa de armas, promovido por la situación de guerra y por la posesión de armas por parte de sectores considerados peligrosos, y cómo aquellas aportan al equipamiento material de los agentes con funciones policiales. Eventualmente, estas configuraciones no serían representadas sólo por patrullantes a pie mal vestidos, sino también asociadas con un arma, un caballo, hasta un uniforme. Finalizamos con unas breves reflexiones finales que dejan abiertas también algunas preguntas.

Las fuentes utilizadas provienen de una combinatoria de repositorios y fondos, y tienen como principales protagonistas a las órdenes superiores –especie de partes y sumarios breves realizados por los alcaldes de barrio y los comisarios de ciudad así como decretos y órdenes por parte del gobierno a la Intendencia-, los expedientes judiciales, documentos de gobierno como los Acuerdos del Cabildo, todos ellos conservados en el Archivo General de la Nación (Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

---

[201] Rodríguez Morales, Teresita, "Uso cotidiano de armas y cultura material del delito: un acercamiento desde el acervo del Museo de Arte y Artesanía de Linares, 1784-1906", *Colecciones digitales*, Subdirección de investigación, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Buenos Aires, 2018, 3-4.

[202] Cuando hablamos de agentes lo hacemos atendiendo a las definiciones de época que los señalan como aquellas personas "que obran". Ver en Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española,* Viuda de Joaquín Ibarra, Madrid, 1791, 28.

Argentina) y en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (La Plata, Argentina).

Armar y desarmar a la plebe, de las invasiones a la revolución

Las armas blancas y de fuego pueden considerarse parte de la cultura material de una comunidad en tanto son expresión, en forma de artefactos, de determinadas relaciones sociales y concepciones que las acompañan[203]. No sólo la presencia, sino también la ausencia de estos artefactos impacta sobre la acción de los sujetos, sobre los conflictos, tensiones y negociaciones de los cuales son protagonistas; tal apunta Pablo Whipple cuando señala que la carencia de ciertos objetos es también condición del modo en que se construyen las prácticas sociales[204]. No casualmente Braudel dedica un apartado entero de su libro sobre las estructuras de lo cotidiano que incluye, entre las innovaciones técnicas fundamentales de los siglos XVI al XVIII, al desarrollo de las armas de fuego, en especial de los arcabuces, mosquetes y fusiles como elemento principal de la artillería[205]. Es que como parte de la "vida material" como nominó Braudel a esa "zona densa, a ras del suelo"[206], los cuchillos, dagas, mosquetes, fusiles, sables, entre otros, ahormaron también la cotidianeidad de Buenos Aires en los siglos XVIII y XIX.

El acarreo de armas y su uso en la resolución de diferentes conflictos, entre ellos los de índole particular o doméstica, perseveró a lo largo del siglo XIX en el Río de la Plata, como bien señala Teresita Rodríguez Morales. A fines del siglo XIX "aun cuando estuviera prohibido, el porte y uso de aquellas solo era socialmente aceptable para los hombres"[207]. No obstante, la portación de armas fue estimada como un problema por parte de diferentes autoridades desde mucho antes, y en especial a partir de las últimas décadas del siglo XVIII cuando Buenos Aires se transformó en un centro capital, administrativo y comercial con la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776. En este proceso, la ciudad se había convertido en una "bomba aspirante" debido a su capacidad de captar metálico de Potosí, hecho asociado a su importancia en el comercio de efectos de Castilla, esclavos, yerba, vinos, mulas, entre otros[208]. Con ello, su población se

---

[203] Sarmiento Ramírez, Ismael, "Cultura y cultura material: aproximaciones a los conceptos e inventario epistemológico", *Anales del Museo de América*, Madrid, 15, 2007, 224.

[204] Whipple, Pablo, "Carencias materiales, respetabilidad y prácticas judiciales en Perú durante los inicios de la República", *Historia Crítica*, Bogotá, 49, 2012, 55-79.

[205] Braudel, Fernand, *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII. Tomo I: Las estructuras de lo cotidiano: lo posible y lo imposible*, Alianza Editorial, Madrid, 1984, 333.

[206] Braudel, Fernand, *Civilización material,* 2.

[207] Rodríguez Morales, Teresita, "Uso cotidiano de armas", 21.

[208] Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos, *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2009, 88. Para Di Meglio "era la actividad mercantil la

duplicó, llegando a cerca de cuarenta mil personas hacia 1810[209]. Variados bandos emitidos en las postrimerías del siglo XVIII, como los publicados en 1787 y 1790, intentaban controlar los desórdenes que, se creía, derivaban de la conjunción entre una mayor cantidad de residentes y transeúntes y el acarreo de armas. El primero indicaba la prohibición de portar armas por la noche, mientras que en el segundo la restricción, tanto respecto de armas blancas como de fuego, era ordenada también durante el día dentro de la ciudad[210]. Previamente el Cabildo había tomado parte en este asunto, emitiendo un pedido al gobernador para que no sólo se prohíba la venta y uso de cuchillos, sino también para que

> *"que todos los q[e] los tuviesen los manifiesten inmediatam[te] y se recojan por que solo assi y aplicando el celo correspond[te] se podrá conseguir el q[e] no se Usen pero tampoco el q[e] se remitan p[r] Via de Negocio a esta Provincia"*[211].

Es que en este momento la atención de las autoridades se posaba, cada vez más, sobre los llamados vagos, que por estos años comenzaban a ser asociados con el juego, la bebida y los altercados que implicaban armas[212]. Según Alonso, el término se propagó a fines del siglo XVIII junto con otras nuevas figuras penales como "ladrón, portador de arma blanca, pendenciero y provocador de tumultos"[213]. Repetidas acusaciones "se

---

que impulsaba el movimiento y el crecimiento de Buenos Aires, junto a las funciones administrativas y guerreras que realizaba". Ver Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo (1810-1829),* Prometeo, Buenos Aires, 2006*,* 40. La explicación que ha sido la base para la comprensión historiográfica de este fenómeno sobre las relaciones comerciales entre Lima-Potosí, Tucumán, Córdoba y Buenos Aires, además de la circulación de productos chilenos y del litoral ha sido provista por Sempat Assadourian, Carlos, *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico,* Instituto de Estudios Peruanos, Perú, 1982, 33 y ss.

[209] Los datos han sido extraídos del estudio hecho por Lyman, Johnson, Socolow, Susan, "Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII", *Desarrollo Económico,* Buenos Aires, 79, 1980, 329-349.

[210] Bando general de buen gobierno del virrey de las provincias del Río de la Plata, don Nicolás Antonio de Arredondo. Buenos Aires. 1° de marzo de 1790, artículo 11 y Bando del gobernador intendente de la provincia de Buenos Aires, don Francisco de Paula Sanz. 27 de abril de 1787, artículo 18, en Tau Anzoátegui, Víctor, *Los bandos de Buen Gobierno del Río de La Plata, Tucumán y Cuyo. (Época hispánica)*, INHIDE, Buenos Aires, 2004, 305 y 310.

[211] Cabildo del 25 de agosto de 1775, Buenos Aires, en Maillé, Augusto (dir.), *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Tomo V, Libros XXXVI al XL, Serie III, años 1774 a 1776, Kraft, Buenos Aires, 1928, 450.

[212] Casagrande, Agustín, "Los vagabundos y la justicia de Buenos Aires durante el período tardo colonial (1785-1810). Construcciones jurídicas y criminalidad", Tesis de Maestría, Universidad Nacional de La Plata, 2010, 57.

[213] Alonso, Fabián, "El delito de la vagancia durante el último cuarto del siglo XVIII", *Historias de la Ciudad – Una Revista de Buenos Aires,* Buenos Aires, 11, 2001, 4.

realizaban sobre dichos sectores y, como tales, bastaban para apresarlos: portación de cuchillo, ebriedad, ser jugador, vago y mal entretenido, etc."[214].

Entre fines del siglo XVIII y principios del XIX, esta asociación se apoyó sobre una cantidad importante de conflictos que terminan con el uso de armas blancas como puede observarse en diferentes expedientes judiciales. Así, el cruce de palabras que mantuvieron el panadero José Espino y el carpintero Diego Martínez y su hermano Mariano concluyó en una contusión para el primero que cayó al suelo sin sentidos. Martínez le había pegado con un cuchillo luego de que Espino se burlara de su hermano y de otro panadero, Lorenzo Giménez, que había sido "echado a la mierda" del cuarto de unas mujeres[215]. Incluso aunque los juicios no iniciaran por una denuncia vinculada a las armas, en el desarrollo procesal interno de los expedientes muchas veces se constataba y señalaba a alguien como una amenaza debido al uso que había hecho de un arma. Uno de los testigos que declara contra Bartolomé González en la causa que le siguen por perjudicial al vecindario relata como éste último lo hirió en una pulpería[216]. En el proceso que se sigue para averiguar las causas de la muerte de José Arista, se detalla que el alcalde del cuartel 16 lo encuentra en agonía con "cuchillo en mano" y con una herida punzante en el pecho, producto evidentemente de una pelea de armas blancas[217]. El trazo de cuchillos se repite en las primeras fojas de los juicios criminales, como forma de atestiguar el instrumento utilizado en crímenes que terminan en heridas u homicidios, tal como se ve en la imagen I.

IMAGEN I: Trazo de cuchillo contenido en expediente judicial, 1789



Fuente: Criminales contra Sebastián Isidro Zárate, 1789, AHPBA, FJC, C. 34. A. 1, L. 15, Exp. 51. Esta imagen inicia el expediente.

---

214 Rebagliati, Lucas, "¿Custodio, castigo o corrección? Consideraciones sobre la cárcel capitular de Buenos Aires a fines de la época colonial (1776-1800)", *Revista Historia y Justicia,* Santiago de Chile, 5, 2015, 62.

215 Criminales contra Mariano Martinez, y su hermano Diego, por haver herido gravem[te] de una pedrada a Jose Espino, 1794, AHPBA, Fondo Real Audiencia - Cámara de Apelaciones (en adelante FRA), Sección Criminal Provincial, C. 5, A. 5, L.76, Exp. 4.

216 Causa Criminal segida apedimento de D[n] Gregorio Albares Contra Bartolome Gonzales en este año de 1812, AHPBA, FJC, C. 34, A. 2, L. 34, Exp. 5.

217 Criminal. Alexandro Arista por haber muerto á su herm[o] Jose Arista, 1812, AHPBA, FJC, C. 34, A. 2, L. 34, Exp. 48.

Esta práctica sigue apareciendo luego de la revolución[218] y a lo largo del siglo XIX en tanto las eran trasladadas "a los cuarteles policiales e incluso eran densamente descritas e ilustradas en los expedientes judiciales como elementos de reconstrucción de hechos"[219]. Entonces, la extensión de la portación de armas convivía con diversas prohibiciones y reglamentaciones que se traducían en la normativa y en los propios procesos judiciales. Algunos de los acusados reconocían estas disposiciones. El moreno Juan Antonio Pérez, integrante de las milicias, en la confesión otorgada en el marco del juicio por la muerte de Felipe Silveira e interrogado sobre "si sabe por bando de buen gobierno, u otras ordénes de la Policia esta prohibido el uso del cuchillo", admite que "le consta la prohibición de cargar cuchillo dentro de la ciudad" y se excusa en que venía de la campaña[220].

Las crecientes perturbaciones acaecidas en una urbe en crecimiento, sumado a la creciente belicosidad que se verifica en los primeros años del siglo XIX, promueven la portación de armas y animales a los agentes con funciones policiales como los alcaldes de barrio o los miembros de patrullas. La alcaldía de barrio, aunque concebida como carga honorífica y sin emolumentos, exigía de quienes estaban asignados a ella que pusieran a disposición sus armas y las de sus colindantes. Por eso el bando de 1774 emitido por Vértiz declaraba que los alcaldes de barrio "nombrarán por su turno á dos ó tres vecinos, quienes tendrán obligación de acompañarles con sus armas"[221]. Sin embargo, los acontecimientos sucedidos en 1806 y 1807 son determinantes; se estima ahora que es necesario reforzar la dotación de armamento a los agentes que debían controlar los desórdenes citadinos, y las armas y los entrenamientos militares otrora escasos por la falta de tropas pasan a ser evaluados como necesarios a partir de las invasiones[222]. Así, el desembarco de los ingleses en su segundo intento de invasión a la ciudad motiva al Cabildo a requerir armamento para los alcaldes de barrio, que ya se encontraban comandando patrullas. En tanto "muchos de ellos carecen de armas para tan importante diligencia" se acuerda otorgarles doscientas espadas, que hubieran sido armas de fuego de no ser porque se necesitaban

---

[218] Otro ejemplo lo encontramos en Criminal Contra Fran[co] Luna Por haber muerto a Mariano Salazar en el bajo de la Recoleta, 1819, AHPBA, FJC, C. 34, A. 2, L. 38, Exp. 46.
[219] Rodríguez Morales, Teresita, "Uso cotidiano de armas", 21.
[220] Contra El Moreno de la Legión Patricia Juan Ant[o] Perez Por la muerte dada a D. Felipe Silveyra, 1822, AHPBA, FJC, C. 34, A. 3, L. 43, Exp. 3.
[221] Bando de buen gobierno del gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata, don Juan José de Vértiz. Buenos Aires, 1° de diciembre de 1774, artículo 10, en Tau Anzoátegui, Víctor, *Los bandos,* 286.
[222] Favelukes, Graciela, "La Plaza, articulador urbano (Buenos Aires, 1810-1870)", *Seminario de Crítica IAA*, Buenos Aires, 48, 1994, 5.

"para nuestra defensa"[223]. A su vez, se comienza a practicar la entrega y el acopio de armas en manos de particulares, en especial con los negros y pardos luego enrolados en las milicias.

Una vez rechazados los invasores, un nuevo problema se presenta al Cabildo al reconocer que "en los lances apurados de la invasión" se ha guarnecido a sectores de la población cuyo armamento "podría resultar en algunas desgracias si se dejaban en poder de los negros y pardos las armas"[224]. Como solución, resuelven tan sólo dos días después del primer combate en Miserere con los ingleses, otorgar dos pesos por cada fusil y ocho reales por cada chuza o espada entregada por negros y pardos[225] al mayordomo del Cabildo. El 28 de septiembre del mismo año, dicho mayordomo rinde cuentas de esta actividad e informa que se han utilizado $ 2.374 para pagar por la entrega de las armas en "manos de la esclavatura, y pleve"[226]. Como se ve, el problema del armamento presenta variantes contradictorias que combinan un crecimiento poblacional, las necesidades de la defensa de la ciudad y los efectos de amunicionar a las consideradas "clases peligrosas". A pesar de los esfuerzos por controlar y propiciar un desarme, los eventos de 1806 y 1807 inauguran no sólo una actividad militar sin precedentes[227], sino también conflictos dentro de las milicias, tales como motines en donde los "amotinados eran milicianos, habitantes armados, y en este caso miembros de la plebe, permanentes generadores de temores entre la élite"[228]. Es en este escenario en el cual se inserta la participación e intervención de alcaldes de barrio, comisarios e intendentes de policía.

Registrar y requisar, un problema revolucionario.

La situación abierta por las invasiones inglesas va a dar lugar a dos preocupaciones interconectadas: por un lado, las armas en manos de los pobladores en general y de la plebe, de vagos y opositores en particular, y por el otro, la carencia de las mismas entre los agentes con funciones policiales, primero de los alcaldes de barrio y luego de los comisarios de ciudad. Estos problemas se van a desarrollar, luego de 1810, en un marco político, social e institucional novedoso y en construcción, no sólo marcado

[223] Cabildo del 29 de junio de 1807, en Maillé, Augusto (dir.), *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires,* Tomo II, Libros LIX al LXII, Serie IV, años 1805 a 1807, Kraft, Buenos Aires, 1926, 585.
[224] Cabildo del 1 de julio de 1807, en Maillé, Augusto (dir.), *Acuerdos,* 620.
[225] Ibid.
[226] Cabildo del 28 de septiembre de 1807, en Maillé, Augusto (dir.), *Acuerdos,* 686.
[227] Rabinovich, Alejandro. "El cuerpo, las armas y el combate: hacia una antropología histórica de la guerra", *Revista Diferencias*, Buenos Aires, 6, 2018, 90.
[228] Di Meglio, Gabriel, "Soldados de la revolución. Las tropas porteñas en la guerra de independencia (1806-1820)", *Anuario IEHS*, 18, 2003, 64.

por las transformaciones generales motorizadas por los eventos de mayo de aquel año[229], sino en específico por la creación de la Intendencia de Policía a partir de 1812. A través de ella y de sus comunicaciones, vínculos y tensiones con el gobierno y con el Cabildo van a canalizarse los problemas al respecto de la dotación – o no- de armas entre los agentes policiales.

La Intendencia se organizó a partir de un reglamento provisional de treinta y cinco artículos sancionado en diciembre de 1812 que subsistió con pequeñas modificaciones hasta 1821 y fue redactado por referentes revolucionarios como José Moldes e Hipólito Vieytes, parte del Segundo Triunvirato instalado en octubre del mismo año. Es dicho reglamento el que puso a los alcaldes de barrio bajo las órdenes de la Intendencia de Policía y creó la figura del comisario de ciudad, nombrando tres de ellos. Los alcaldes de barrio, a su vez, se vinculaban con el Cabildo, que los elegía anualmente por ternas[230]. A partir de la instalación y reorganización, tanto el Cabildo como el gobierno revolucionario pasaron a disponer de configuraciones y agentes policiales que podían ocuparse no sólo del ornato y la higiene citadina, sino también de la vigilancia hacia opositores y sectores que consideraban una amenaza.

Fueron en efecto los capitulares quienes en 1811 estimaron necesario proveer de armas de fuego a los alcaldes para que efectuara dicha vigilancia. Doscientas carabinas eran consideradas "indispensables" para las "patrullas que deven hacer, supuesto que los mismos Alcaldes han expuesto no tenerlas"[231]. Mientras tanto, seguían portando "un bastón con puño de plata sin labor alguna y de hechura uniforme"[232] como símbolo de reconocimiento y de carga honorífica. Claro que la provisión de armas no era suficiente ni uniforme y ello se hacía saber, por caso, en la voz del vecino Don José Antonio Teyxera, de San Isidro, al respecto del alcalde de barrio Gregorio Collaso y su teniente José Antonio Duarte. Exponía Teyxera que su "dictamen al director de los alc^{des} de aquel destino" era negativo porque habían formado "cuerpo de guardia sin armas suficientes, ni gente intelig^{te} ni p^{a} decargar un fucil en casa de dho Assesor, poniendo sentinelas toda la noche, dexando expuesto el vecindario, con no hacerse

---

229 Miradas historiográficas clave sobre la revolución de mayo pueden consultarse en Fradkin, Raúl y Gelman, Jorge, *Doscientos años pensando la revolución de mayo*, Sudamericana, Buenos Aires, 2010.

230 Apunta Barriera que "el cabildo admitió que un vecino no podía permanecer en dicho cargo más de un año y el Triunvirato decidió que se los eligiera en las mismas ocasiones que al resto de los capitulares". Ver Barriera, Darío, "El alcalde de barrio, de *justicia* a policía (Río de la Plata, 1770-1830)", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2017, http://journals.openedition.org/nuevomundo/70602 (Consultado el 20/01/2021).

231 Cabildo del 13 de julio de 1811 en Maillé, Augusto (dir.), *Acuerdos*, 507.

232 Barriera, Darío, "El alcalde de barrio".

las patruyas en el orden que se ha principiado"[233]. Conseguir armamento suficiente y adecuado, por ende, abría una nueva dificultad. La asociación entre la acción de policial y patrullar con un arma se articulaba, así, con la pregunta constante sobre quién disponía de ellas.

Diversas normativas y acciones se dispensaron o llevaron adelante para evitar el uso de las armas por parte de quienes se consideran peligrosos para la revolución y la Intendencia de Policía fue una de las ejecutoras de estas órdenes. No habían pasado más que días de la sanción del reglamento de policía cuando el gobierno, a través de su secretario Juan Manuel de Luca previno al intendente de policía, en ese momento José Moldes[234], para que "cele con toda actividad tanto en los días festivos como en los de trabajo el cump^{to} de esta resolución", según la cual se mandaba a republicar el bando que prohibía "a los Negros de poder cargar ninguna arma inclusa la navaja, macana ó palos sean dela clase q^{e} fuesen, p^{r} los repetidos excesos q^{e} han llegado á notarse"[235]. La sospecha hacia el español europeo[236] motivaba también una vigilancia especial sobre su armamento. A principios de 1815 se disponía, por ello, que los peninsulares entregaran sus armas blancas y de fuego, bajo amenaza de fusilamiento. El bando firmado por Manuel Moreno establecía que "álas veinte y quatro horas, después de publicado este vando todos los Españoles Europeos existentes en esta Capital, sin excepción alguna, entreguen al Intend^{te} Gral. de Policía todas las armas, sean de fuego, o blancas, que posean"[237].

La creación de normativas al respecto de prohibiciones y regulaciones sobre el uso de armas continuó hacia el final del período, tanto para la ciudad como para el ámbito rural, recogiendo las armas de milicianos y vecinos, e impidiéndose cargar "cuchillo, puñal, daga y toda arma corta en la Ciudad, suburbios y pueblos de la Campaña"[238]. A la vez, se reglamentó su uso para determinados oficios como los carniceros, pescadores y

---

[233] Autos promovidos p^{r} D^{n} Josef Antonio Teyxera vecino del Part^{o} de S^{n} Isidro querellandose contra el Alcalde de barrio D^{n} Greg^{o} Collaso y su ten^{te} D^{n} Josef Antonio Duarte, 1812, AHPBA, FJC, C. 13. A. 2, L. 9, Exp. 29.

[234] José Moldes, coronel de caballería desde 1812, ocupó la intendencia de policía entre diciembre de 1812 y febrero de 1813, cuando fue encomendado como diputado por Salta y Jujuy a la Asamblea del año XIII.

[235] Nota del 16 de diciembre de 1812, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Sala X, Policía, 32.10.01, Libros 1, 2 y 3.

[236] Para profundizar sobre los usos del epíteto de "español europeo" ver Rosas Príncipi, Andrea, "De contribuciones y contribuyentes a principios del siglo XIX. Comerciantes y revolución y en la campaña de Buenos Aires", *Ariadna Tucma Revista Latinoamericana, 7, 2013.*

[237] Bando del 15 de Febrero de 1815, AGN, Sala X, Policía, 32.10.01, Libros 1, 2 y 3.

[238] Sobre el uso de armas blancas y palabras obscenas proferidas en pulperías y demás parajes públicos. Ley, Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires del año 1821 (en adelante ROBA), 27 de noviembre de 1821, Buenos Aires, Imprenta de José y Luis Rossi, 1879, 95.

carretilleros[239]. La Honorable Junta de Representantes[240] en los artículos 9 y 10 de aquella ley designaba al jefe de policía, a los comisarios, a los jueces de primera instancia y a los alcaldes territoriales como los "aplicadores" de las penas señaladas para quienes cargasen y usasen armas blancas, apuntando, en el artículo subsiguiente, que el proceso sería "sumario y verbal"[241] y sin posibilidad de apelar la condena. Es posible que este modo de accionar por parte de las autoridades tuviera que ver con las prácticas extendidas de la justicia oral pero no podemos dejar de pensar también en su relación con la necesidad de combatir un hábito y forma de sociabilidad generalizada como la portación de armas y su uso para la resolución de conflictos que entendían como un riesgo.

Las necesidades bélicas que inauguraron las invasiones inglesas y que siguieron al proceso revolucionario motivaron el reclutamiento de vecinos y residentes para tomar las armas. Es que "la artillería y las armas de fuego suponen una inmensa transformación de la guerra de los Estados", como asevera Braudel[242]. También transformaron la vida interna de las comunidades políticas. Por ello, los alcaldes de barrio fueron compelidos en diversas ocasiones a elaborar padrones y listados de vecinos aptos para tomar las armas en casos de urgencia "bajo la pena que de no cumplirlo asi serán responsables a la Patria de la omisión en que incurran"[243]. Estos magistrados menores, asimismo, fueron responsables de apresar a los llamados "vagos" que luego eran destinados al servicio de armas[244]. En 1816, nuevamente se discutió sobre el papel de los extranjeros y su compromiso con la causa de las provincias unidas y se dispuso su alistamiento en las milicias cívica como soldados, pero advirtiendo que no se permitía "sin embargo de su alistamiento llevar la Arma, o Fusil á su Casa"[245]. A las regulaciones para controlar el uso y el acarreo de armamento, le siguieron prácticas concretas que buscaban organizar la actividad militar y miliciana y con ella apartar las armas para esta tarea. Los agentes con funciones policiales, que muy lentamente eran pertrechados con elementos materiales que ayudaban a cumplimentar su ocupación,

---

[239] Forma en que deben llevar los cuchillos los individuos de que trata el artículo 2 del decreto de prohibición del uso de armas blancas y que se ha mandado que prescriba la Policía, 4 de diciembre de 1821, ROBA*,* Buenos Aires, Imprenta de José y Luis Rossi, 1879, 104.

[240] Un análisis sobre los primeros años de funcionamiento de la Honorable Junta de Representantes puede verse en Del Valle, Laura, "La Honorable Junta de Representantes de Buenos Aires: Viejas continuidades y nuevo discurso", *II Jornadas de Investigación en Humanidades*. 30, 31 de agosto y 1 de septiembre de 2007, Universidad Nacional del Sur, 1-7.

[241] Sobre el uso de armas blancas, 96.

[242] Braudel, Fernand, *Civilización material,* 340.

[243] Circular del 31 de agosto de 1813, AGN, Sala X, Policía, 32.10.01, Libros 1, 2 y 3.

[244] Nota del 15 de diciembre de 1813, AGN, Sala X, Policía, 32.10.01, Libros 1, 2 y 3.

[245] Cabildo del 5 de enero de 1816, en Corbet France, Eugenio (dir.), *Acuerdos,* 16.

colaboraron con esta tarea que conjugaba la necesidad de ocupar brazos, controlar desórdenes, organizar la guerra y suprimir oposiciones internas.

Las diferentes iniciativas para restringir y prohibir el uso de armas por parte de una mayoría de los residentes porteños, con especial énfasis en aquellos considerados peligrosos se solaparon con un paulatino proceso de equipamiento de la policía. Las solicitudes, pedidos e intercambios entre la intendencia de policía y el gobierno reflejaban esto. Para patrullar durante la noche, a cada alcalde de barrio -para 1812 los alcaldes de barrio eran treinta tres, uno por cada cuartel en que se dividía la ciudad y sus suburbios-, se le hacía entrega de cuarenta sables. Al intendente de policía se le indicó que, con estos insumos, debía redoblar el "orn. y la vigilancia"[246]. Para la partida celadora, existente desde 1806, pero desde 1812 reforzada con cien hombres y también bajo las órdenes del intendente de policía, se pidieron dieciséis caballos. Moldes, a su vez, advirtió al gobernador intendente, Miguel de Azcuénaga, que era necesario reemplazar las armas que "se descompongan en el servicio, deviendo llevar siempre el visto mio"[247]. En enero de 1814, Thomas Allende, encargado de guerra del Segundo Triunvirato, avisaba a Vieytes, nuevo intendente de policía en reemplazo de Moldes, que había dado orden "al Gral en Gefe del Ex^{to} de esta Cap^{l} de sus orns p^{a} q^{e} enla Sala de armas y bajo las formalidades en estilo se entreguen a V las pistolas q^{e} reclama"[248].

La provisión de armamento por parte del gobierno no siempre fue fácil de concretar, y muchas veces se vio obturado por cuestiones de índole económica o urgencias en otros ámbitos institucionales En ocasiones se produjeron negociaciones como la ocurrida entre junio y agosto de 1814; ante la presentación del estado de armas "en poder de los Alcaldes de Barrio" que envió la Intendencia al gobierno, se decidió suspender la entrega de cien sables[249]. En el mes de agosto, sin embargo, Vieytes retomó el pedido y estableció que la Intendencia necesitaba de cuarenta sables. El gobernador intendente Antonio Balcarce, esta vez, recibió el pedido e informó a Vieytes que lo elevaría al director del estado. Al día después, la respuesta positiva del director resultó en la orden dada al comandante de

---

[246] Nota del 21 de diciembre de 1812, AGN, Sala X, Policía, 32.10.01, Libros 1, 2 y 3.

[247] Nota del 22 de diciembre de 1812, AGN, Sala X, Policía, 32.10.01, Libros 1, 2 y 3. Intuimos que cuando estos agentes policiales comienzan a disponer de cada vez más caballos para realizar su función se opera una reconfiguración del espacio y la distancia física que deben controlar, en especial las dos leguas hasta el centro de la ciudad que eran las que contenían lo que se percibía como espacio urbano. La partida celadora pone de manifiesto el valor de estos animales alegando que no se tiene como "desempeñar sus funciones en los lances apurados por falta de cavalgaduras, mediante á que con sus escasos sueldos no pueden mantener las que tienen en términos de que sirvan de dia y de noche". Ver en Cabildo del 18 de mayo de 1808, en Maillé, Augusto (dir.), *Acuerdos,* 107.

[248] Nota del 5 de enero de 1814, AGN, Sala X, Policía, 32.10.01, Libros 1, 2 y 3.

[249] Nota del 16 de junio de 1814, AGN, Sala X, Policía, 32.10.01, Libros 1, 2 y 3.

artillería para que haga entrega de las armas solicitadas[250]. La carencia y provisión de armas se transformó en parte de los diálogos e intercambios entre diferentes espacios institucionales. Tanto es así que en 1815 que el gobernador intendente mandó

> *"entregar al Comisionado de Policía D.ⁿ Felipe Robles las Armas de Chispa, y blancas que se hallaban en la Casa de la Cuna del servicio de la compañía de aquel Ramo y fueron entregadas de orden del Ex-Intendente de Policía D.ⁿ Hypolito Vieytes al Ayudante mayor del Segundo Tercio de cívicos"*[251]

que por aquel entonces eran parte de una reorganización miliciana posterior al fracaso del motín de las trenzas. En 1815 se seguían entregando pistolas y sables, y también cartuchos de fusil, como los trescientos que se dispensaron en mayo de aquel año a la Compañía de Policía, otro de los nombres con los que se conocía a la Partida Celadora[252]. No obstante, el gobierno también previno que otras armas debían "construirse de los fondos de Policía"[253]. De este modo, la policía se equipó con armas recurriendo a una combinación de prácticas que incluyeron pedidos al gobierno, negociaciones con otros espacios institucionales y el uso de los fondos propios.

La necesidad de restringir el uso de armas y, a la vez, de equipar a la policía derivó en la extensión de la práctica de requisa, en un contexto en el cual la disponibilidad de armas estaba limitada. El registro y requisa de armas constituía una práctica de los alcaldes de barrio previamente a la instalación de la Intendencia de Policía, como bien puede observarse cuando el Cabildo recibe noticia del alcalde del cuartel 6 que "indica haver aprehendido por medio de un Teniente suyo en la chacra /de Don Juan Antonio Santa Coloma un fucil ingles, una caravina y tres pares de pistolas"[254]. No obstante, en las notas y comunicaciones de la Intendencia es posible observar una mayor atención sobre esta cuestión, en parte motorizada por las necesidades de la guerra en un contexto de penuria económica. Por ello, en 1813 para el intendente Moldes resultaba imperioso conocer la cantidad de armas blancas y de chispa que había en cada cuartel a los fines de ser utilizadas por las patrullas[255] y poco después se encomendaba a los alcaldes de barrio recoger "de los quarteles de la Ciudad

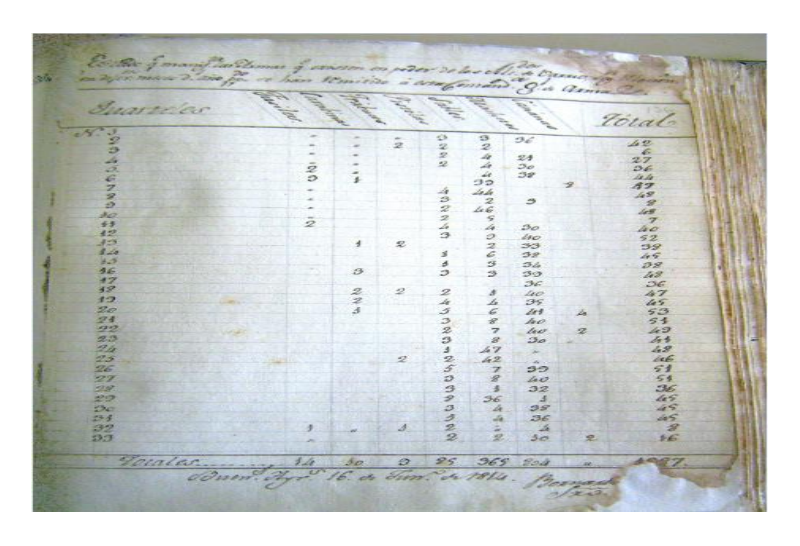
---

[250] Nota del 17 de agosto de 1814 y Nota del 18 de agosto de 1814, AGN, Sala X, Policía, 32.10.01, Libros 1, 2 y 3.
[251] Cabildo del 25 de agosto de 1815, en Maillé, Augusto (dir.), *Acuerdos,* 563.
[252] Nota del 30 de mayo de 1815, AGN, Sala X, Policía, 32.10.01, Libros 1, 2 y 3.
[253] Nota del 13 de septiembre de 1815, AGN, Sala X, Policía, 32.10.01, Libros 1, 2 y 3.
[254] Cabildo 16 de marzo de 1812, en Maillé, Augusto (dir.), *Acuerdos,* 105-106.
[255] Circular del 13 de enero de 1813, AGN, Sala X, Policía, 32.10.01, Libros 1, 2 y 3.

los sables largos que haigan en ellos"[256]. A su vez, se entregaban "cien carabinas y cien machetes p[a] las compañías celadoras"[257].

En el trascurso de estas operaciones de requisa y dotación de armas a los agentes policiales es que encontramos documentos como el reproducido en la IMAGEN II que muestra que en los treinta y tres cuarteles urbanos había cerca de mil trescientas armas de diferente tipo y que estaban en poder de los alcaldes de barrio. Las armas de fuego, como los fusiles y pistolas, eran pocas y se concentraban en los cuarteles más céntricos como el 5, el 6 y el 11. Mientras tanto, los cuarteles en donde se contaban más de cincuenta armas eran el 12, el 20, el 21, el 26 y el 27. Allí la diferencia la hacían armas como los sables y machetes. En total, estas dos últimas categorías evidenciaban la existencia de más de trescientos sables y más de ochocientos machetes, muy lejos de las ochenta y nueve pistolas y aún más de los catorce fusiles existentes.

IMAGEN II: Cantidad de armas por cuartel en poder de los alcaldes de barrio de los cuarteles urbanos, 1814



Cuarteles	Fusiles	Carabinas	Trabucos	Pistolas	Sables	Machetes	Cuchillos	Total
N.° 1	-	-	-	3	3	36		42
2	-	-	2	2	2			6
3	-	-		2	4	21		27
4	-	-		2	4	30		36
5	2	-			4	38		44
6	3	1			39		9	47
7	-			4	44			48
8	-			3	2	3		8
9	-			2	46			48
10	-			2	5			7
11	2			4	4	30		40
12				3	9	40		52
13		1	2		2	33		39
14				1	6	38		45
15				1	3	34		38
16		3		3	3	39		48
17						36		36
18		2	2	2	1	40		47
19		2		4	4	35		45
20		1		3	6	41	4	53
21				3	8	40		51
22				2	7	40	2	49
23				3	8	30		41
24				1	47	-		48
25			2	2	42	-		46
26				5	7	39		51
27				3	8	40		51
28				3	1	32		36
29				8	36	1		45
30				3	4	38		45
31				3	4	36		45
32	1	-	1	2	-	4		8
33	-			2	2	10	2	16
Totales	14	30	9	95	365	804	"	1327

Fuente: Estado q[e] manif[ta] las Armas q[e] existen en poder de los Alc[des] de Barrio, seg[n] relación en difer[te] meses de año pp[do] se han remitido a esta Comand[a] G[l] de Armas, 16 de Junio de 1814, AGN, Sala X, Policía, 32.10.01, Libros 1, 2 y 3.

[256] Cabildo del 1 junio de 1813, en Maillé, Augusto (dir.), *Acuerdos*, 587.

[257] Nota del 13 de agosto 1813, AGN, Sala X, Policía, 32.10.01, Libros 1, 2 y 3. Esta entrega de cien carabinas constituye una cantidad importante si tenemos en cuenta que seis años después se entregan doscientas carabinas en diez cajones, diez cajones de municiones, trescientos cartuchos de bala de carabina en tres cajas, que son llevadas a Luján por el carretero Manuel Abasca. Ver en A Luján, 10 de noviembre de 1819, AGN, Sala X, Guerra, 39.10.06.

El mejoramiento de los instrumentos con los cuales *hacer* la vigilancia fue atendido en los años posteriores a 1821, cuando la Intendencia se había reconvertido en Departamento de Policía. Su jefe, Joaquín de Achával, solicitaba en 1822 armamento al Departamento de Guerra[258]. Previamente, y en el marco de la instalación de una nueva formación de agentes de patrulla, los Peoneros de Policía, se reglamentaba que los miembros de "las secciones de infanteria, y caballeria, en que se divide la compañía, aprendan el manejo del arma respectiva"[259]. En 1823 se proponía, a su turno, una suerte de registro de armas "lejitimas", por el cual "todo particular que acredite en la policía, bien sea ante el jefe, ó ante los comisarios respectivos la adquisición lejitima de cualquier armamento, obtendra un certificado detallado que se espedirá por el funcionario ante quien se verifique"[260]. Como se ve ya entrando en la década de 1820, el armamento era cada vez más una cuestión de atención pública y de gobierno. Las armas que a fines del siglo XVIII debían aportar los vecinos que se ocupaban como alcaldes para patrullar ahora eran provistas por los fondos de la policía o de otros espacios institucionales, mientras que las configuraciones policiales y sus agentes ganaban lugar en la tarea de controlar y evitar su uso en querellas personales y particulares.

Reflexiones finales

En 1824, el comisario de la sección de San Pedro, Juan José Alzina notificaba al gobierno que ha "recibido del Comis^{o} D^{n} Matias robles dos soldados y un Cabo llamado este J^{n} de la Cruz Baptista, y aquellos Ezequiel Almiron y Jose Flor^{o} contreras, armados con rifle y laton, canana y un paquete, uniformados y pagados hasta el primero del corriente"[261]. Casi un año después, otro agente de policía, Francisco Sempol, se comunicaba con el jefe aquejado porque había desertado de "esta Partida de mi cargo el soldado Norberto Roldan con todo uniforme y armamento"[262]. Los comisarios firmantes de las notas daban, así, una pista sobre el significado que tenían las armas en manos de sus subordinados ya avanzando en la década de 1820. Los desarrollos y dinámicas, aunque conflictivas, del

---

[258] Nota del 24 de abril de 1822, AGN, Sala X, Policía, 32.10.02, Libros 4 y 5.

[259] Formación de la compañía de policía, 29 de septiembre de 1821, en Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Fondo de la Sala del Tesoro, número topográfico TES31213, *Manual de policía*, Imprenta de la Independencia, Buenos Aires, 1825, 4

[260] Armamento de particulares, 8 de marzo de 1823, en Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Fondo de la Sala del Tesoro, número topográfico TES31213, *Manual de policía*, Imprenta de la Independencia, Buenos Aires, 1825, 21.

[261] Nota del 2 de febrero de 1824, AGN, Sala X, Departamento de Policía, asuntos varios, 31.09.05.

[262] Nota del 6 de enero de 1825, AGN, Sala X, Departamento de Policía, asuntos varios, 31.09.05.

período previo habían cambiado las percepciones y usos que aquellas tenían a los ojos de la policía. El estudio de estas interacciones, otrora reservada a trabajos que exploraron lo militar y miliciano, interesa para destacar el papel que la policía jugó tanto en el control de las armas de los residentes porteños, como en los cambios operados en la importancia que revestía el armamento como parte de la acción policial.

El vínculo entre armas y policía que hemos tratado de abordar en este trabajo se transformó, entonces, a partir de las invasiones inglesas y durante la década revolucionaria. Sus efectos, como vemos, continuaron en la década siguiente a la caída del poder central en Buenos Aires. En aquel contexto iniciado en 1806 y 1807, a medida que la actividad militar aumentaba, se hizo patente, al mismo tiempo, que llamada "plebe" disponía de demasiados mosquetes, fusiles y sables. Entre guerras, oposiciones y amenazas, las configuraciones policiales desplegaron su función combinando "reglas de convivencia coloniales (registro de residentes, ocupaciones, control de la movilidad de las personas, abasto de aguas)" y aspectos que daban "cuenta del nuevo contexto político (entrega de armas, rondas nocturnas, prohibición de juntas de los "enemigos del Estado)"[263]. La atención sobre el uso y acarreo de armas en manos de subalternos y utilizados para la resolución de conflictos particulares que ya se ponía de manifiesto como una problemática para las autoridades locales y virreinales en los bandos de finales del siglo XVIII, se sistematizó en la normativa y con la designación y el nombramiento de agentes y la creación de espacios institucionales encargados de la función policial.

El equipamiento material de la policía o la adquisición de los "means of repression", esto es los elementos materiales y físicos que permitieron concretizar la vigilancia y el control[264], se desarrolló en forma simultánea a los intentos inacabados por desarmar a la población. La creación de la Intendencia de Policía, la instalación de agentes específicos como comisarios y la organización de los alcaldes de barrio bajo las órdenes del intendente que sancionó "la ausencia de expectativas acerca de sus funciones judiciales"[265] reforzando su función policial, contribuyeron a ello. La pregunta por quién disponía de las armas conformó una guía para su actividad. De este modo, se multiplicaron pedidos al gobierno para dotar de armamento a los comisarios y alcaldes, también negociaron con otros espacios institucionales vinculados a la organización de la guerra para adquirir armas de fuego e incluso recurrieron a los fondos de policía, que no eran holgados, para pertrechar a sus agentes. El registro y requisa de

---

[263] Molina, Eugenia, "Justicia de proximidad, estrategias patrimoniales y capital simbólico. El caso de José Pescara, jurisdicción de Mendoza, Río de la Plata, 1762-1823", *Anuario IEHS,* Tandil, 31, 2015, 14.

[264] Cameron, Iain, *Crime and repression,* 17 y ss.

[265] Barriera, Darío, "El alcalde".

armas, bajo órdenes del intendente de policía y ejecutado por los acaldes de barrio formó parte de estas prácticas y aportó al equipamiento material al que aludimos. Esto se reactualizó en la década de 1820: llegando a 1829, el registro de armas se convirtió en una requisa acompañada de multas, cuando se decretó que quien tengan armas "cuya propiedad no pueda justificar; las entregará á los comisarios de Policía de sus respectivas secciones" o caso contrario "sufrirán la pérdida de ellas y serán multados en el duplo de su valor"[266].

En definitiva, los modos de uso e interacción entre el armamento y la policía se reorganizaron y reactualizaron desde fines del siglo XVIII, teniendo en las invasiones inglesas y el consecuente incremento de la actividad militar y miliciana, un punto de inflexión. Las preocupaciones por desarmar a los considerados peligrosos encontraron en la conformación de la Intendencia de Policía una forma de ejecución. Agentes con funciones policiales y armas serán, a partir de allí, parte de un vínculo cuya contracara era el control del armamento en manos de particulares. Las prácticas desplegadas para conseguir aquello resultaron en un proceso de equipamiento que, aun sinuoso, motorizó una asociación entre la función policial y la portación de un arma.

[266] Armas de propiedad del estado, 14 de septiembre de 1829, en Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Fondo de la Sala del Tesoro, número topográfico TES3A151321, *Manual de policía, o leyes y decretos que tienen relación con dicho departamento desde el mes de agosto del año de 1821*, Imprenta Republicana, Buenos Aires, 1830, 142.

De labradores a milicianos e infidentes. Los pardos en la Independencia de Venezuela, 1790-1810

Rocío Castellanos Rueda
Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa

El ejemplo del Gran Caribe

A lo largo del siglo XVIII venezolano, en los centros urbanos, la conformación de grupos de artesanos se consolidó como un referente directo de mano de obra parda, negra o mulata, pues quienes ejercían estos trabajos manuales eran pobres, dependientes de un pago diario o en contraprestación por una labor realizada, por ejemplo, los plateros o costureros. Cuando el francés Francisco Depons estuvo en Caracas a principios del siglo XIX afirmó: "*ningún blanco se dedica a oficios o artes mecánicos, los carpinteros, ebanistas, albañiles, herreros, tallistas, cerrajeros, orfebres, son manumisos o descendientes de manumisos*"[267], igual era el caso de los cirujanos o médicos, profesiones carentes de nobleza ejercidas en su mayoría por blancos de orilla, es decir, los blancos pobres, usualmente refería a los hombres de origen canario, y a los pardos o negros, estos últimos eran buscados en su condición de curanderos, pues manejaban con destreza el uso de plantas medicinales.

En este sector económico la población parda o libre de todos los colores era igualmente mayoritaria, en algunas provincias como Caracas y territorios como los Valles de Aragua de ellos dependía la recolección del fruto, traslado, venta y exportación[268]. Sin embargo, es importante señalar las condiciones de esta mano de obra, pues no siempre se dio el intercambio de trabajo por un justo pago, en muchos casos, la retribución monetaria era puramente simbólica, casi de esclavitud, dadas las condiciones de ilegalidad en que muchos de estos pardos actuaban dentro de algunas partes del territorio de la Capitanía, por ejemplo, los

---

[267] Pérez Vila, Manuel, *El artesanado. La formación de una clase media propiamente americanista, 1500-1800*, Academia Nacional de Historia, Caracas, 1986, 336.

[268] He hallado variados expedientes de infidencia donde el acusado es un trabajador o poseedor de producción de cacao. Estos infidentes a su vez refieren a otros nombres de pardos, dichas estructuras sociales reflejan el grado de sociabilidad entre los pertenecientes a un estamento social-racial. Asimismo, si hablamos de bibliografía, interesa mucho el estudio de la mano de obra parda y negra realizado por Miguel Izard a lo largo de sus publicaciones: *Miedo a la revolución. Lucha por la libertad en Venezuela, 1777-1830*, Tecnos, Madrid, 1979 así como: "Contrabandistas, comerciantes e ilustrados", en *Boletín Americanista*, Nº 28, 1978, 23-86.

provenientes de los Llanos Orientales, quienes por lo general eran fugitivos llegados de estos inhóspitos espacios geográficos donde era casi inexistente el control de la monarquía.

De lo anterior, se entiende cómo algunos miembros de la élite mantuana van a acudir a la emisión de ordenanzas y otras maniobras legales para obtener la mano de obra de los llamados "vagos o maleantes" de forma casi obligatoria. Dichas medidas forzaban a estos sectores sociales pardos a trabajar en sus haciendas de cacao a cambio de alimentación, vestuario o un pago mínimo, pero también, se sabe lo hacían con el objetivo de vigilarlos, controlarlos e impedirle el acceso a la propiedad, a la tierra por vías de exclusión monetaria. Estas disposiciones administrativas les negaba la posesión de cualquier espacio para cultivar su propio suelo[269].

A mayor recaudación mayor preocupación por obtener de las colonias fidelidad y seguridad de los territorios. Experiencias como las de Santo Domingo habían demostrado la posibilidad de un levantamiento de grupos de negros excluidos era en definitiva muy peligroso para la estabilidad del sistema monárquico. La costa de Tierra Firme, de occidente a oriente se había constituido en un inmenso territorio apto a la proliferación de la actividad del contrabando, así como también era un territorio atractivo para otras potencias extranjeras.

El ejemplo de la revolución haitiana a finales del siglo XVIII se convirtió en otro elemento más para buscar controlar a los sectores populares. Por trabajos como los de Alejandro Gómez[270] sobre la revolución haitiana se sabe que un buen porcentaje de corsarios estaban en continuo asecho de las costas venezolanas. En su investigación se hallan documentos que afirman lo dicho por un Comandante de Milicias de Veteranos: "*…las personas de color que tanto abundan en esta Capitanía General […] estaban más dispuestas de lo que deberían de los acontecimientos de las islas francesas*". De estas y otras declaraciones creció el temor de la élite blanca, mantuana, por la posibilidad que la gente de todos los colores siguiera el

---

[269] Entre los propietarios de hacienda cacaotera, hallado en los expedientes, está el caso de José Francisco Valdivieso, pardo, dueño de una pequeña hacienda de cacao y caña de azúcar, quien es acusado de infidencia por haber expresado su favoritismo al proyecto insurgente, según los testigos, Valdivieso expresó "*por mí no hay cuidado, nosotros hemos de morir por la patria*", asimismo, un testigo señaló "*ser muy amante al patriotismo*", además, de apoyar la insurrección al permitir reuniones sediciosas en su casa. En "Información sumaria seguida de oficio contra: Don José Nicolás Salazar, natural de la Isla de Margarita, vecino de Carúpano, casado, labrador y de 63 años; Don José Manuel y Don Bernardo Olivier, naturales de Margarita y vecinos de Carúpano, solteros, labradores en tierras propias, blancos, el primero de 37 años y el segundo de 33 y José Francisco Valdivieso, natural y vecino de Carúpano... 1812", Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Sección Causas de Infidencia, Tomo XVI, exp. 12, fs. 304-340.

[270] Gómez, Alejando, "El síndrome de Saint-Domingue. Percepciones y sensibilidades de la Revolución Haitiana en el Gran Caribe, 1791-1814", *Caravelle*, N° 86, Universidad de Toulouse, 2006, 144.

ejemplo de las islas. El temor por mantener controlada la población de pardos libres llevó a las autoridades caraqueñas a adoptar medidas más extremas, la presión de la elite mantuana se cohesionó, estos junto con funcionarios cubanos acordaron imponer cada vez más restricciones de ascenso e igualación social a los pardos y negros libres para preservar el "orden político", pues era necesario mantener a estas castas en una posición inferior[271].

En comunicación el Capitán General de la Venezuela informaba de la penosa suerte de los blancos en Santo Domingo, una experiencia para nada deseada entre los mantuanos caraqueños. Tomar medidas legales para contener el avance pardo era urgente, su informe recordaba que desde 1801 no paraban de llegar "gentes" del Gran Caribe huyendo de la arremetida negra, así lo constataban registros de los puertos principales: Coro, Puerto Cabello y Maracaibo, entre otros. Por ende, los constantes intentos por fortalecer la costa caribe venezolana se intensificaron la última década del siglo XVIII, pues para 1797, el capitán interino Joaquín de Zubillaga informaba sobre el pobre estado de las milicias en estos puertos, faltaban hombres y pertrechos de toda clase, e incluso se quejaba de haber solicitado la compra de 6000 fusiles en las "colonias Extranjeras" mediante comunicación fechada el 23 de julio de 1796, compra suspendida el 14 de abril de 1797 sin razones aparentes[272].

Paralelo a este escenario, desde finales de 1796 las manifestaciones de resistencia ante la avanzada jurídica de los pardos comenzaron a considerarse un problema político, el rumor de tener suficientes hombres para tomarse el poder siempre rondó las reuniones de los mantuanos, incluso los mismos comandantes blancos bajo cuyas órdenes estaban muchos pardos que manifestaban su preocupación.

En ciudades costeras con puertos activos como Coro, se llegó a afirmar que las personas de color estaban enteradas de los acontecimientos en las islas francesas, se dijo por informe del Capitán General que estos hombres pardos aplaudían las ideas de la revolución[273]. Y es que no era difícil de suponer, porque ciudades como Cumaná, los pardos se

---

[271] "Borrador para el Teniente Justicia Mayor para el Gobernador y Capitán General", AGN, Fondo Gobernador Capitán General, Vol. XCII, fls, 135-136.

[272] Este tipo de informes y comunicaciones fueron constantes entre Venezuela y España, en otros documentos se solicita la compra de vesturario y en otros, de armas como consecuencia del aumento en el número de milicianos gracias a la aprobación de nuevas plazas en distintos puntos de la Capitanía. *Informe del déficit considerable de la dotación de las Plazas en el ramo de la Artillería*, Don Joaquín de Zubillaga, Caracas 11 de octubre de 1797, folio 298.

[273] Para contener esta activa circulación de personas de color en los puertos fue preciso, a partir de 1804, reforzar la seguridad de los puertos, "*haciendo posible distinguir a los verdaderos Republicanos Franceses y contener del todo la venida de los Negros de dicha isla*". Pese a estas medidas, el control de la circulación de negros libres por el Caribe fue difícil. "Comunicación de Manuel Moreno de Mendoza para el Gobernador Capitán General, Coro, 10 de enero de 1804", AGN, Fondo Gobernador Capitán General, Tomo CXXXVIII, fls, 88-90.

constituían en el porcentaje mayor de la población, ocupaban los principales espacios donde se daban las mayores aglomeraciones de la población, espacios donde una noticia, comentario o susurro era fácil de expandir, más cuando provenía del tránsito entre el puerto y el centro urbano.

En este contexto se debe recordar que, durante la administración de Vicente Emparan en Cumaná, la llegada de embarcaciones amigas o neutrales era de libre circulación. Asimismo, en esta ciudad costera se reconocían como principales espacios de socialización: la plaza principal y una sala de espectáculos, ésta última, administrada y conformada por la población de color, todos, desde los actores que ofrecían entretenidas escenas teatrales hasta los que leían en voz alta al mejor estilo de recitales[274]. Pero el problema creció cuando en 1801 se declaró la alarma en las costas de la Capitanía por la llegada de "más de dos mil almas" provenientes de Santo Domingo. Varias ciudades costeras escribieron al Capitán General para impedir la entrada de más "negros" por representar un riesgo a la estabilidad política local[275].

En consecuencia, y ante la presión de los distintos sectores sociales frente a la defensa de sus propios intereses, la corona decidió abrir espacios que permitieran a los pardos de baja calidad poder acceder a espacios antes restringidos y, a su vez, beneficiarse de sus servicios. Es así como la milicia se convertirá, en gran medida, en la solución por desahogar dichas exigencias. En este sentido, los pardos se van a unir a la tropa por ser aceptados sin requerimiento alguno, de labradores o peones pasron a ser integrantes de un cuerpo armado, reglado y organizado por uno de su misma clase, el marco en que se disponía la autoridad de aquellos batallones simulaba la estructura de la hacienda, muchas de las relaciones dominantes de poder partían de la misma base, un jefe de cuadrilla que a su vez estaba al mando del hacendado. Aunque la mayor diferenciación de este modelo fue el valor en los campos de batalla, el uso de uniforme, insignias y armas; además, ahora el ascenso y escala social dependía de cada pardo, de cada individuo, de su estrategia, entrega y disciplina incluso por encima del favor o control de un superior.

---

[274] Lavaysse, J. J. Dauxion, *Viaje a las islas de Trinidad, Tobago, Margarita y a diversas partes de Venezuela en la América meridional*, Tomo 1, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1967, 240-241.

[275] Una de estas comunicaciones fue emitida por el Cabildo de Maracaibo al Gobernador Capitán General. Maracaibo, 04 de julio de 1801, AGN, Fondo Gobernador Capitán General, Tomo XCV, fl, 321. Igual llamado de atención y ayuda pronunciaron las autoridades de Coro y Puerto Cabello. Basta decir que estas ciudades contaban con un puerto autorizado solo para naves españolas, pero con un constante e importante comercio con el Caribe.

La Milicia, la solución

Dados los acontecimientos políticos y bélicos ocurridos desde 1790 en el Caribe americano y así como pequeños estallidos de descontento y resistencia interior del territorio, las costas de Tierra Firme fueron objeto de una rápida evaluación, planificación y reorganización. La importancia de aplicar con mayor celeridad las reformas en América pretendía, en lo militar, el fortalecimiento de los cuerpos armados, así como, la reconfiguración de los niveles de poder entre la élite peninsular y criolla cuya función sería la representación misma de la autoridad del Rey. Ahora bien, para mayor comprensión de este proceso, en términos generales, esta investigación tomará la división del ejército americano descrito por el especialista en el tema, Juan Marchena, es decir, dividido en tres grupos[276]:

> *"1. El Ejército de Dotación, conformado por las unidades veteranas o regulares fijas. De idéntica estructura a las unidades peninsulares, entre otras características. 2. El ejército de Refuerzo, también llamado "ejército de operaciones en Indias", compuesto por militares peninsulares remitidas temporalmente a América. 3. Las Milicias, conjunto de unidades regladas y de carácter territorial que engloban al total de la población masculina de cada jurisdicción entre los 15 y 45 años".*

En correspondencia con la evaluación de las defensas americanas en la Capitanía General, el 24 de enero de 1796 se recibió un informe emitido desde España al Capitán General de Venezuela, en este se presenta un balance general sobre el estado de las tropas en Caracas, así como, las consecuentes reformas para mejorar el ánimo de los milicianos ante reclamos presentados. Medidas como la ampliación de plazas por fin tenían contestación, desde los batallones era tema constante en las petitorias remitidas al Capitán General Pedro Carbonell.

Entonces, la urgente necesidad de reorganizar los cuerpos de milicianos y veteranos que pudieran estar dispuestos a responder cualquier ataque o posible guerra en sus costas se implementó a partir de este año, entre otros motivos, porque se había reanudado el comercio con las Antillas y España había entrado en guerra con los ingleses, pero, sobre todo, porque para una buena parte de estos pardos la milicia representaba un ascenso social anhelado. Este documento presentado por las autoridades españolas incluye el nuevo *Reglamento de Milicias de Caracas*[277], para

[276] Marchena Juan, "El ejército de América y la descomposición del orden colonial. La otra mirada en un conflicto de lealtades", *Revista de Cultura Militar*, Nº 4, Editorial Universidad Complutense, Madrid, 1992, 72.

[277] *Milicias de Caracas, Reglamento del 24 de enero de 1796-1797*, Archivo General de Simancas, España, fls, 284 a 311.

incorporar la ampliación de plazas en los distintos cuerpos, sueldos, uniformes, uso de armas y cuestiones generales. Asimismo, se anexa la tabla de sueldos para la Provincia de Caracas expresada de la siguiente forma[278]:

En cada Batallón de Infantería de Blancos[279]

Tabla 1 Batallón de Infantería de Blancos 1796

Empleo	Sueldo al mes en pesos
Un sargento mayor con…	100
Un ayudante mayor con…	81- 9 1/3
Dos primeros sargentos, cada uno con	18
Un tambor mayor con	18
Dos tambores sencillos, cada uno con	12

En cada Batallón de Pardos[280]

Empleo	Sueldo al mes en pesos
Un comandante grado de Teniente Coronel con	83 – 2 2/3
Dos ayudantes, cada uno con	31
Dos garcones, cada uno con	18
Un tambor mayor con	9
Dos tambores sencillos, cada uno con	6

Tabla 2 Batallón de Infanería de Pardos 1796

En el escuadrón de caballería

Empleo	Sueldo al mes en pesos
Un ayudante mayor con…	70
Cuatro sargentos primeros, cada uno con	22
Dos trompetas, cada uno con	18

Tabla 3 En el Escuadrón de Caballería

278 El aumento de sueldos y el incremento de hombres en los distintos batallones expresó el buen año fiscal que la Capitanía había reportado a la Corona. Al finalizar 1796, el gasto en el rubro de Milicias ascendió a los 51.563"6 1/2 pesos. Además de los sueldos a militares y oficiales retirados. Ver Andreo García, Juan, *La Intendencia en Venezuela: Don Esteban Fernández de León, Intendente de Caracas, 1791-1803*, Universidad de Murcia, Murcia, 1990, 141.

279 *Milicias de Caracas, Reglamento del 24 de enero de 1796-1797*, Archivo General de Simancas, España, fl. 291.

280 En comunicación escrita por el Capitán Pedro Carbonell el 14 de abril de 1796, este confirma los cambios en la organización de tropas e incluso señala algo grave, la eliminación de sueldo para los pardos milicianos voluntarios. *Milicias de Caracas, Reglamento del 24 de enero de 1796-1797*, Archivo General de Simancas, España, fl, 294.

En las dos compañías de artilleros milicianos Blancos

Tabla 4 Hombres de dos compañías de artilleros milicianos Blancos

Empleo	**Sueldo al mes en pesos**
Dos primeros sargentos, cada uno con	28
Dos tambores cada uno con	22

En las tres compañías de artilleros milicianos Pardos

Empleo	**Sueldo al mes en pesos**
Tres tambores cada uno con	6

Tabla 5 Hombres en las tres compañías de milicianos pardos

En las dos compañías de milicianos artilleros de Morenos

Empleo	**Sueldo al mes en pesos**
Dos tambores cada uno con	6

Tabla 6 Hombres en las dos compañías de artilleros de Morenos

Estas prontas modificaciones a los cuerpos armados de la Capitanía pretendían atender dos problemáticas del momento: por un lado, fortalecer las costas para evitar posibles ataques en los puertos y, por el otro, admitir la mejora de las condiciones de los milicianos pardos respecto a los blancos como respuesta a los constantes levantamientos de negros en ciudades como Caracas, La Guaira, Coro y Barlovento, entre otras[281].

A finales de 1796 el Capitán General Interino, Joaquín de Zubillaga por encomienda del Capitán General Carbonell emite un diagnostico del estado de los puertos y la necesidad apremiante en cada uno, consistente en aumentar el pie de fuerza para ejercer una vigilancia certera de los productos y relaciones comerciales que por estos puntos se introducía a la Capitanía. En su relación llama la atención la siguiente descripción:

> *"se comprenden las Plazas de la Guaira y Puerto Cabello, llaves de la Provincia de Caracas, siendo sus confines por el oriente la de Cumaná, y por*

[281] El informe anexo al Reglamento de la Milicias antes referido, resalta la importancia de estos puertos, la urgente necesidad de vigilar los espacios "vacíos" entre cada punto a lo largo de la costa caribe, por esto, se pide "*cuide particularmente de que la tropa así como veterana como de milicias adquiera esta instrucción de conocer las ventas, locales, y la resistencia que puede oponer en las avenidas, pasos precisos y demás puntos que convenga ocupar y el modo de retirarse de ellos sin desorden en el momento forzoso*". Carta sin número de folio fechada el 6 de marzo de 1797, en *Milicias de Caracas, Reglamento del 24 de enero de 1796-1797*, Archivo General de Simancas, España, folios 284 a 311.

el occidente la de Maracaibo. Para su defensa solo hay un Batallón de Infantería Veterano de diez compañías al pie de la ordenanza […] el resto apenas es suficiente para el servicio diario de esta capital, contener y poner en respeto la Real autoridad con la mucha esclavitud y gente de color libre que en ella existe, y aun del resto de esta provincia de mi cargo, que muchas veces ha sucedido tener que mandar Partidas para la aprehensión de los delincuentes y quietud de los pueblos, y conducir frecuentemente a la Plaza de la Guaira los Reos destinados a presidio"[282].

No obstante, estas solicitudes de fortalecimiento de las tropas no era solo iniciativa del Capitán General, representaba la voz de los comerciantes que veían amenazados sus intereses por la falta de seguridad en los caminos y los puertos, pero también significaba una apertura a más solicitudes de incorporación, especialmente de los pardos. En esta encrucijada, los hacendados no podían negar la situación, el agravante de la movilización entre la gente de color campesina a las milicias los va a obligar a ceder en peticiones por años rechazadas. En consecuencia, las autoridades no solo se lograban tranquilizar a estos de grupos de pardos ahora uniformados, sino que también, se podría contar con tropas vigiladas y cohesionadas a un proyecto político[283].

Pese a ceder en estos espacios de importancia para los grupos de pardos, no va a ser suficiente, la demanda por igualación social y política cada vez cobraba más lugar en la discusión pública. Un ejemplo bastante representativo al respecto va a ser el proceso judicial llevado a cabo por *la plana mayor de los pardos* ante el Capitán General por permitirles el uso del uniforme perteneciente a las tropas de blancos. Un enfrentamiento legal que tardó cuatro años en cerrarse y cuya correspondencia permite evidenciar tres puntos aquí abordados: a) búsqueda de igualación entre pardos y blancos; b) acceso a bienes y símbolos que distanciaran a los pardos de los negros, es decir, estar más cerca de la blancura por distintas vías, ya fuera una gracia al sacar o un uniforme, y; c) reconocimiento por parte de la corona a los pardos como parte integrante y fundamental dentro de la administración local, dicho sea de paso, una puerta que les permitiera acceder a puestos de poder y educación.

El proceso se extendió y puso en contra a blancos contra pardos. Todo había comenzado en enero de 1792, cuando por Real Orden se

[282] *Carta firmada por el Capitán Interino Don Joaquín de Zubillaga en nombre del Capitán General de Venezuela Don Pedro Carbonell, Caracas, 11 de octubre de 1796*. Archivo General de Simancas, España, fl, 297.

[283] Al finalizar la tabla de sueldos se anexan varias notas, una de ellas dice "*Queriendo S.M. premiar el merito que contraigan los individuos pardos ha resuelto se conceda en adelante la medalla de plata con su Real Busto y la pensión de cien pesos al año a los que cumplan treinta y cinco años de servicio, los veinte de ellos a lo menos de oficial con aplicación de zelo y honradez*". *Milicias de Caracas, Reglamento del 24 de enero de 1796-1797*, Archivo General de Simancas, España, fl. 291.

establecía el nuevo uniforme para los oficiales de los Batallones de Milicias Blancas, sin embargo, la confusión surgió cuando se le notificó al Rey que no había insumos textiles para cumplir con las indicaciones que establecían los colores para los uniformes de las milicias en América, en cuyo caso, la corona emitió una nueva disposición al establecer otro modelo de insignias e igualando la vestimenta de toda la oficialidad en estos dominios americanos, es decir, en el papel quedaba abierta la posibilidad que oficiales blancos y pardos vistieran igual uniforme e insignias.

El informe del Capitán General indica que "*a penas lo vistieron [los oficiales Blancos], se presentó con igual solicitud la plana mayor del Batallón de Pardos*"[284], en Caracas no tardaron en oírse los reclamos de ambas partes, la plana mayor de Blancos respondió a la solicitud: "*siendo que entre estos [uniformes] se conoce que la diferencia es por distinguirse clase de clase, por tanto, me parece que la orden no puede permitir se nos trate como a pardos pues trayendo estos las mismas insignias de oro y plata que nosotros no tenemos ninguna distinciones…*"[285].

Así lo cita un resumen de los acontecimientos fechado dos años después, en abril de 1794 y firmado por los oficiales representantes de pardos: Manuel Sanz[286], Josef de Olivia[287], Nicolás Mandía y Juan Antonio Vásquez[288].

En este documento los pardos afirman:

> "*…cuanto sentimiento les causaba el no distinguirse de los oficiales de color, pues usando el propio uniforme, quedaban a primera vista iguales con ellos [los negros], mucho más cuando la malicia, o la ignorancia de los soldados*

[284] *Uniformes Milicias Pardos. Los oficiales de las Milicias de Pardos solicitan usar el mismo uniforme que los blancos*, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra (España), Archivo General de Simancas, 1793-1796, fl, 323.

[285] *Comunicación y resumen del Expediente llevado por el Capitán General Carbonell el 24 de noviembre de 1796*, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra (España), Archivo General de Simancas, 1793-1796, fl, 329.

[286] El teniente Don Manuel Sanz era originario de Guadalajara, mayor de 61 años de edad, perteneciente a la plaza de Caracas, había pertenecido a las tropas del Rey desde 1764, año en que ocupó el cargo de soldado y cabo. Su hoja militar informa que había servido en la Infantería de Asturias 2 años y 4 meses, luego igual tiempo en el Batallón Santafé y por último, en el Fijo de Caracas, Milicias de Pardos de la misma ciudad. Dávila, Vicente, *Hojas Militares*, Tomo III, Tipografía Americana, Caracas, 1930, 278-280.

[287] Ayudante Mayor 1º, Don José de Olivia, adscrito al Batallón de Milicias de Pardos de Caracas, "su calidad honrada, su salud robusta, su valor se supone, buena conducta, de estado casado". Su primer empleo fue de soldado en 1778, cuando se presentó como firmante de este proceso ante el Capitán General ocupaba el cargo de Ayudante de Pardos, desempeñado desde el 18 de septiembre de 1789. Dávila, Vicente, *Hojas Militares*, 418-420.

[288] Juan Antonio Vásquez era ayudante subinspector desde 1771, perteneciente a la Plana Mayor agregada al Batallón de Pardos de Aragua, mayor de 52 años de edad, "su calidad honrada, su salud buena, sus servicios y circunstancias como los que se expresan". Se le reconoce su participación en acciones de guerra en Cádiz antes de llegar a Venezuela. Dávila, Vicente, *Hojas Militares*, 406-407.

hallarían un justo parentesco para no tenerles subordinación, y confundirlos con los oficiales de pardos"[289].

En oficio publicado el 24 de noviembre de 1796 en Caracas por el Capitán General Carbonell se pondría fin al enfrentamiento entre milicianos de distintos estamentos sociales. Una vez más, el estigma racial los dejaba más cerca de los negros libres que de la oficialidad blanca. La sociedad de castas se valía de los símbolos, para mantener las brechas de diferenciación social. Aquí los pardos argumentaron verse o parecerse más a soldados negros que a oficialidad parda y, por ende, su autoridad ante estos se veía amenazada. No era la primera vez que denunciaban estas interpelaciones jurídicas por establecer francas diferencias de estatus y estimación social por parte de los pardos, quienes pujaban por estar más cerca de la blancura de sangre que de la esclavitud, base de sus argumentos se sostenía gracias a considerarse más valiosos para el sostenimiento del sistema: asumían la religión, el idioma, milicia, ejercían labores de estima social y eran económicamente importantes a diferencia de los otros grupos menores como indígenas y esclavizados.

Pero este importante precedente jurídico se había dado en medio de la publicación de un escrito del Obispo de la ciudad, ex rector de la Universidad de Caracas y quien el 6 de octubre 1805 afirmaba: "*los descendientes de la mezcla de negro y blanco nunca pueden llegar a su tronco sin llegar a la esclavitud. Todos los de su mezcla que son los conocidos únicamente por mulatos han sido originarios de negras esclavas de familias blancas*"[290].

Por si faltaran elementos en la querella entre oficialidad blanca y parda, por estas fechas llega a Caracas el Subinspector de Pardos de Valencia Nicolás Mandía vistiendo el uniforme de Blancos sin autorización alguna. Acto que significó casi la declaración de "guerra" entre unos y otros, pues la noticia se notificó al Capitán General, que indignado dejará por escrito el grado de ofensa cometido por Mandía, quien después tratará de defenderse argumentando haber confundido la Real Orden al creer que ellos, los pardos, también podrían hacer uso de las insignias y colores destinados únicamente para los blancos.

En efecto, Carbonell, Capitán General, terminará con las ambiciones de igualación solicitadas por la oficialidad parda. Nunca se iba a permitir que un oficial pardo, campesino, artesano o labrador de oficio,

---

[289] "Uniformes Milicias Pardos. Los oficiales de las Milicias de Pardos solicitan usar el mismo uniforme que los blancos", Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra (España), Archivo General de Simancas, 1793-1796, fl, 323.

[290] "Carta del Obispo de Caracas, doctor Francisco de Ibarra, donde se exponen los motivos ante la corona para no admitir al sacerdocio a los Mulatos Lorenzo Mexías Bejarano y Domingo Arévalo". En Leal, Idelfonso, *Historia de la Universidad de Caracas, 1721-1827*, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, Caracas, 1963, 329-331.

llegara a ostentar los distintivos exclusivos de una clase blanca mantuana, usualmente adinerada, "*serían la mofa y el escarnio de los mismos que deben respetarlos y obedecerles, mucho más […] llevando los oficiales de estos la misma divisa y charreteras que los Blancos*"[291]. Pedro Carbonell finaliza el pleito con un mensaje radical:

> "*…hoy en día conviene más que nuca que los oficiales pardos conozcan la gran diferencia que media entre ellos y el último Garzón, solo por la cualidad de los Blancos, pues el orgullo de los primeros va creciendo por grados con el* <u>*mal ejemplo de lo franceses,*</u> *y se tema que las palabras de* ***Libertad*** *e* ***Igualdad*** *sean suficientes para causar en América un trastorno general, si no se toman las medidas que lo contengan*"[292].

Dos años después, en 1798, el intendente de Caracas informa de un gasto superior a los 509.000 pesos utilizados para comprar "armas, pólvora, artillería, tiendas de campaña y otros pertrechos"[293] solicitados por el Capitán General para reforzar la protección de los puertos de La Guaira y Puerto Cabello, debido a la constante amenaza que representaban las tropas inglesas en Trinidad[294]. Estas no eran solo sospechas, Venezuela atravesaba por una época de crisis social al exterior e interior de la Capitanía, controlar los levantamientos armados e intentos de golpe a la administración había costado mucho dinero, apresar, trasladar y mantener a los conspiradores en calidad de detenidos representaba un alto gasto para la hacienda, por tanto, la estrategia ahora se centraba en contener el descontento social y fortalecer las tropas.

En efecto, el 14 de mayo de 1797 se remitió a Caracas un cargamento de armas, "con el objeto de armar a sus milicias". En el corto informe se adjunta la relación en cantidades y se describe que el armamento salió de Sevilla rumbo a Cádiz y de este puerto a la Capitanía[295]:

---

[291] *Comunicación del Capitán General Carbonell el 24 de noviembre de 1796*, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra (España), Archivo General de Simancas, 1793-1796, fl, 324.

[292] El subrayado es mío. Las negritas son del documento original. *Comunicación del Capitán General Carbonell el 24 de noviembre de 1796*, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra (España), Archivo General de Simancas, 1793-1796, fl, 324.

[293] Andreo García, Juan, *La Intendencia en Venezuela*, 118.

[294] Esta es una vieja petición del Capitán General, quien insistentemente está solicitando a España para aumentar en noventa el número de hombres en estos dos puertos, considerados "*Las llaves de la Provincia*", y que hasta 1797 solo contaban con un batallón de infantería para su defensa. Asimismo, se le había solicitado al gobernador de Santo Domingo establecer alianzas para evitar la cercanía a las costas de naves enemigas, sin recibir ninguna contestación.

[295] *Milicias de Caracas. Armamento. Envío de armas de España a Caracas, para uso de las Milicias*, España, Archivos Españoles, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, 1797, fls, 312-318.

Relación de armas para las Milicias de Caracas	
Espadas para Sargentos	146
Sables de Infantería	474
Espadas para Caballería	150
Carabineros	192
Pistolas pares (2)	150
Total	**1262**

Tabla 7 Relación de armas para las milicias de Caracas, 1797

Así pues, desde 1802 los representantes del gobierno caraqueño comenzaron a idear la implementación de medidas sociales y políticas para distensionar la creciente organización de la gente de color. Optaron por prohibir la entrada de más negros provenientes de todas las islas, incluida Cuba que siempre fue aliada a la Capitanía, esta medida cobijó también a los negros cuyos propietarios fueron blancos españoles y no pudieran demostrar que estaban "domesticados".

A esto se sumarían otras leyes, aumentaron los impuestos a todas las solicitudes encabezadas por estos sectores, así como las obligación de cumplir con formalidades en actos públicos, además, incrementaron los cuerpos militares, pero bajo las reglas de la Real Cédula del 23 de julio de 1643 y la del 23 de marzo de 1654, es decir, solo los blancos podrían ocupar los cargos de Oficiales Superiores al servicio del Rey mientras que los pardos tan solo podrían llegar -por mérito- al grado de Capitán[296]. Aunque como veremos, la modificación a esta disposición, traducida en la inclusión de pardos en las milicias, va a ser fundamental para contener, por un tiempo, las demandas socio-raciales de los pardos.

Estos cambios, para muchos de lenta aplicación, bien podrían considerarse el inicio de la revolución social, pues la carrera militar, por décadas, simbolizó para las familias mantuanas el mayor emblema de lealtad y generosidad hacia la corona española, así como también, significaba la insignia social por excelencia, una etiqueta que reprimía el ascenso social de las demás clases raciales, en especial a las pardas.

No en vano el francés Dauxion Lavaysse afirma: "*unas charreteras y una espada tienen un encanto inexpresable para todo criollo. La sola vista de estos símbolos hace palpitar el corazón de cualquier criollo de catorce o quince años […] han*

[296] Adicional a esto, se mantenían en vigencia la Real orden del 16 de febrero de 1789 donde se mandaba que los títulos de los oficiales de los cuerpos milicianos pardos y morenos se despachen en papel blanco y no en papel corriente como se hacía por descuido de las autoridades. *Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias*, Impresor y librero, calle de Carretas, Madrid, Tomo Tercero, Libro Octavo, Título XXIII, 1841, 121-123.

obrado una feliz revolución en las costumbres de los venezolanos"[297]. Ahora bien, se puede verificar esta información cuando la documentación menciona nombres de jóvenes provenientes de familias nobles blancas pertenecer a las fuerzas militares desde temprana edad, así vemos a los hijos Astor, Juan Andrés y Manuel, el primero había alcanzado el grado de Cadete a sus 16 años y, el segundo, era subteniente a sus 22 años, después de 9 años de servicio en la milicia[298].

Ya sea por las nuevas reglamentaciones, la presión política del régimen español por el constante asedio de los ingleses en sus territorios americanos o por las mismas demandas sociales que hicieran grupos representativos de pardos caraqueños, la primera década del siglo XIX representó la apertura de espacios militares a la población de descendencia africana. Dichas presiones emergieron con mayor convicción luego del intento de Francisco de Miranda por liberar la Capitanía del dominio español en la ciudad de Coro en 1806, conocido por la historiografía con el nombre de "*El desembarco de Ocumare de la Costa*"[299], una expedición armada y organizada entre Estados Unidos y las Antillas, con preceptos de libertad e igualdad para la gente de color.

Un levantamiento armado que no tuvo apoyo público e inmediato entre los pobladores, aunque sus consecuencias sí son consideradas por los de su tiempo como un antecedente importante para la revolución de 1810[300]. Una vez situado en la ciudad de Coro el 2 de agosto de 1806, Miranda pronuncia una Proclama con el plan a seguir para derrocar a las autoridades españolas, entre sus párrafos se lee:

> *"que los buenos e inocentes indios, así como todos los bizarros pardos y morenos libres crean firmemente, que somos todos conciudadanos, y que los premios pertenecen exclusivamente al mérito y a la virtud, en cuya suposición obtendrán en adelante infaliblemente, las recompensas militares y civiles, por su mérito solamente"*[301].

---

[297] Lavaysse, J. J. Dauxion, *Viaje a las islas*, 288.

[298] Astor, Cadete Juan Andres (105) y Astor, Subteniente Manuel (106) hijos del español Capitán Manuel Astor, procedente de Cataluña, de 50 años de calidad noble como lo expresa su documentación. Dávila, Vicente, *Hojas Militares*, 03-105.

[299] Actual Estado Aragua, Venezuela.

[300] Conocidas las intenciones de Miranda, el gobernador de Coro dio la orden a la población de ocultarse a la llegada de la expedición, bajo amenaza de ser apresado y castigado. Por esta razón, se hallan expedientes contra pobladores de coro por dar comida y bebida a las tropas de Francisco, como el caso de Pablo Borges, blanco, dueño de una pulpería, a quien se le abrió proceso por infidencia, al parecer, su esclavo le vendió "aguardiente y guarapo a los soldados de Miranda", finalmente, Borges y su esclavo fueron dejados en libertad. "Proceso penal por delito político seguido en 1806, Relacionado con la Invasión de Miranda en 1806", AGN, Sección Causas de Infidencia, Tomo XL, exp, 1, fls, 1-259.

[301] Miranda, Francisco, "Proclama fechada en Coro a 2 de agosto de 1806, Cuartel General de Coro". En línea: Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes,

Superado esta leve amenaza al poder monárquico en la Capitanía, y a pesar de las presiones fiscales y el centralismo de la política en estos territorios fundamentales por sus costas y puertos, las transformaciones en el tema racial no avanzaban del modo deseado por algunos sectores de habitantes de Venezuela. Por el contrario, las demandas por aumentar la defensa militar ante posibles ataques de fuerzas enemigas obligaron a la monarquía a enlistar a más hombres de color bajo emisión de nuevos reglamentos y estamentos militares, es decir, se dio la mayor incorporación de población parda en sus filas[302].

Jacinto Portillo fue uno de los tantos pardos llamados a conformar las milicias urbanas del Rey en la ciudad de Trujillo[303], casado con hijos, la mayor parte de su vida trabajó como labrador, ejercer este oficio le permitió atesorar prestigio y alcanzar la acumulación de dinero suficiente para poseer bienes. En cuanto las nuevas disposiciones reales mandaron organizar nuevos destacamentos militares para resguardar las costas, a Portillo le fue solicitado ejercer cargo de miliciano, este reconocimiento oficial se debía, como lo veremos en Caracas con otros personajes, a que dicho pardo había construido una red de semejantes, quienes le respetaban y estaban dispuestos a seguirle en ordenes y disciplina.

El pardo Portillo alcanzó el cargo de Capitán de los regimientos urbanos del Rey a la edad de 44 años. Sin embargo, iniciada la guerra por la independencia del dominio español en la Capitanía, este decidió unirse a las tropas insurgentes, donde fue recibido conservando el mismo cargo de Capitán[304]. El precio de su rebeldía le costó la aplicación de una dura pena cuando fue sentenciado al exilio de cualquier tierra americana y el embargo de todos sus bienes, pese a esto, la primera parte de su condena le obligaba

---

https://bit.ly/2yk0n38 (consultado el 3 de febrero de 2019).

[302] Esta práctica se había aplicado pocos años antes de la guerra en las Antillas. Sin embargo, se conocen casos de pardos que no fueron enlistados por el oficio que ya ejercían, por ejemplo, los músicos no eran obligados a prestar sus servicios, evidencia de ello es el caso de Ramón Mendible, vecino de Caracas, soltero de 22 años, trabajaba como músico en los templos de la ciudad, se dice que le oían tocar y cantar en la iglesia de La Merced. Fue investigado por tener cercanía con unos insurgentes, finalmente liberado en 1812 al no encontrarse evidencias en su contra. "Declaración inquisitiva de Ramón Mendible natural de la Ciudad de Caracas, 1812". AGN, Sección Independencia, tomo 222, exp. 1000, fls. 1 al 6.

[303] "Contra el Capitán Jacinto Portillo, natural de Trujillo, vecino de Carache, (pardo), por infidente, 1812", AGN, Sección de Causas de Infidencia, Tomo VII, exp, 1, fls, 1-40.

[304] Los testigos coinciden en afirmar: "era traidor y rebelde al Rey, tomando las armas y conservándolas contra los fieles y leales, y cooperando por consiguiente con los delitos y desórdenes". "Contra el Capitán Jacinto Portillo, natural de Trujillo, vecino de Carache, (pardo), por infidente. 1812", AGN, Sección de Causas de Infidencia, Tomo VII, exp, 1, fl, 26.

a permanecer seis años como prisionero en Puerto Rico[305]. Durante el juicio se dijo "*estuvo entusiasmado por la causa de Caracas, diciendo públicamente que la defendería hasta derramar la última gota de sangre*".

El establecimiento de estos cuerpos armados llegó, en parte, a dar una prórroga a este grupo social mayoritario de la Capitanía, le permitió oxigenar sus demandas de ascenso social por la vía de la milicia[306]. Para la corona, la defensa de las posesiones españolas en América era una medida urgente, ante la escasez de efectivos militares provenientes de España y ante lo costoso que implicaba el mantener una fuerza foránea en el área, la política de la Corona optó crear cuerpos armados cuya base fueran los mismos habitantes de las tierras a defender[307].

Pese al miedo generalizado entre la élite mantuana por permitir la conformación de cuerpos armados de gente de todos los colores, la nueva disposición se cumplió, pero también sus temores por perder el poder poco a poco se hicieron realidad. Por ejemplo, José Francisco Ganga antes de servir como miliciano, era un pardo libre dedicado a la compra y venta de ropa, viajaba con regularidad a las Antillas francesas, una vez radicado en la ciudad de Caracas se le ofreció el servicio en la milicia, allí alcanzó el grado de Capitán de Pardos y Astilleros hasta el año de 1799, cuando a lomo de caballo, ebrio y armado lanzó "disparates" sobre una revolución que se fraguaba entre los de su clase contra las autoridades mantuanas. Fue preso, durante el interrogatorio se le solicitó información de los pardos organizados para dar un golpe al sistema monárquico y dijo: "*que el no sabe quien ni quienes tratan la sublevación, que desea saberlo para ofrecérsele con su cuerpo y sangre, que sabe que en todas las provincias en las que ha andado, como esta, Caracas y Guayana se trata de la sublevación*"[308].

---

[305] El 13 de mayo de 1813 su causa sobreseyó gracias a la firma del decreto del 15 de octubre de 1810, el cual dictaba, entre otras disposiciones: olvido de lo ocurrido en las provincias de América que reconozcan la autoridad del Rey".

[306] Jaime E. Rodríguez en su texto "La emancipación en América" afirma que "*aunque surgió una jerarquía de castas, el desarrollo económico y el crecimiento de la población tuvieron como resultado, en particular durante la segunda mitad del siglo XVIII, una considerable movilidad racial y social*", en: Chust, Manuel (ed.), *Revoluciones y Revolucionarios en el Mundo Hispano*, Publicaciones de la Universidad Jaume I, Castelló de la Plana, 2000, 14.

[307] Esta nueva disposición generaba bastante inquietud entre las autoridades locales de la Capitanía, como era de sospecharse, muchos de estos cuerpos de milicianos pardos participarán activamente en favor de la insurgencia por la Independencia. Por ello, en las causas de infidencia se pueden hallar expedientes titulados "Contra varios maracaiberos por intentonas de sublevación en Maracaibo el 1º de octubre de 1810 y el 14 de febrero de 1812, 1812", donde se acusan a varios pardos milicianos de planificar la toma de la institución en favor de la República y el robo de cañones para hacer frente a la toma del cuartel. AGN, Sección Causas de Infidencia, Tomo VII, Expediente 2, pieza 1, fls, 41-72.

[308] Durante su proceso se le acusó de estar loco, haber perdido la cordura, sin embargo, estuvo preso por al menos 8 años, durante los cuales argumenta por comunicación escrita ser objeto de torturas, maltratos y castigos. "Contra el loco Francisco Ganga, natural de Caracas y vecino de Achaguas, por haber tirado un pistoletazo en la plaza de Achaguas y

No obstante, también significó hacer cumplir las disposiciones reales dictadas desde 1783, posteriores al reglamento de Cuba, pues no se tenía claro el papel que jugaban los pardos dentro las milicias, la ambigüedad de su contenido dejaba a la interpretación de los blancos mantuanos su aplicación y, por ende, la aplicación de injustas decisiones sobre determinados hombres de un batallón. Básicamente, la normativa hacía referencia a los descendientes de africanos, esclavos o no, todos bajo la denominación de formar "milicias con la participación de castas"[309].

Para inicios del siglo XIX, se podían reconocer las siguientes adscripciones[310]: Dentro de las milicias de pardos se identifican dos grandes batallones, el primero "de Reglados" subdividido de acuerdo con su ubicación, es decir, por cada localidad, así existía Batallón de Pardos de Caracas, de Margarita, Cumaná, Valencia, Guayana y San Felipe de Austria (Cariaco). El segundo grupo de Batallones era el de pardos Voluntarios, uno ubicado en Caracas y el otro en Valencia.

En cuanto a lo batallones de Blancos, existían igualmente dos grupos: el primero agrupaba los Batallones Reglados, conformado por Batallón de Milicias de Infantería de Blancos de Caracas, La Guaira, Caballería de Margarita, Infantería de Margarita, Infantería de Valencia, San Felipe de Austria (Cariaco) y las Milicias Sueltas de Alférez de Blancos de Caracas. El segundo grupo lo conformaban los Batallones de Voluntarios, subdividido en Blancos Voluntarios de Caracas, Caballería de Milicias de Caracas y los Voluntarios de los Valles de Aragua. A esta oficialidad y milicia se debe sumar los Batallones de Veteranos ubicados en las principales ciudades de la Capitanía.

En cuanto a las milicias de Morenos libres, los dos grandes bloques estaban organizados de la siguiente forma: el primero de Batallones Reglados, integrado por las Milicias Regladas de Morenos de Guayana, Las de Morenos de Puerto Cabello y las de Caracas.

Sin lugar a duda, su participación en la defensa de la Capitanía los puso en un lugar relevante, estos pardos controlaban el territorio porque lo conocían al ejercer labores de mano de obra como labradores, dueños de pulperías, plateros o en el servicio personal. Estaban distribuidos en casi todas las provincias de Tierra Firme, se distinguían por ser fuertes y resistentes para ejercer cualquier oficio[311], aspiraban y ansiaban pertenecer un cuerpo armado, por ello, buena parte de estos se enlistaban por voluntad e incluso, antes de la guerra de Independencia, compraban su propio

---

narbolado un pañuelo gritando: `vivan los leales sublevados y muera la traición´ 1799", AGN, Sección Causas de Infidencia, Tomo I, exp, 1, fls, 1-58.

[309] "*en el curso del tiempo, demostraron ser los más aptos para la contienda bélica local, por tener dominio y auténtico saber acerca de los caminos, posiciones, refugios […] y posibilidades de uso táctico del territorio que habitaban desde hacía siglos*". Suárez, Santiago, *La milicias: Instituciones militares hispanoamericanas*, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1984, 118.

uniforme y equipamiento. De Soldado podían ascender a Cabo, según los registros podían elegir entre Cabo Urbano o de Puertos; le seguía Sargento en 1ª y 2ª clase, Subteniente, Teniente y, solo unos pocos, a Capitán o ayudante de Capitán[312].

En los batallones de blancos se hallan empleos que van desde Soldado, Cabo, Sargento de 1ª y 2ª, Subteniente, Teniente, Teniente Mayor, Sargento, Sargento Mayor, Ayudante Mayor de Coronel y Coronel, al igual que el grupo anterior, también se pueden identificar milicianos blancos de origen extranjero: Pará (Brasil), Vizcaya, Isla de Trinidad, Granada, Galicia, Lisboa, Sevilla, Andalucía, Málaga, La Habana, entre otros. Finalmente, hay que señalar que, entre los registros de Morenos o Negros Libres, se identifican iguales empleos a los pardos, aunque hasta la fecha no tenga registro de hallarse milicianos de distinta nacionalidad a la venezolana[313].

La mayoría de estos cargos se ejercían, en tiempos de paz, en dualidad con su oficio natural, es decir, solo ejercían su cargo y uso del uniforme siempre que se les convocara a prestar servicio. Los registros más tempranos sobre cifras de los cuerpos armados en la Provincia de Caracas corresponden a 1772, en total -sin especificar de qué provincias se reseñaba, para la época la Capitanía aún no estaba del todo separada de la Nueva Granada, sobre todo la zona de Maracaibo- eran 5014 hombres: 199 oficiales y 4815 efectivos. A esta cifra, se debe sumar los cuerpos de batallones de Veteranos con 824 hombres entre oficialidad y efectivos y, los cuerpos de Morenos de Guayana, de los cuales no hay cifras[314].

En informe al Rey del 26 de noviembre de 1796 para solicitar uniformes se expresa la siguiente relación de hombres correspondientes a las adscripciones de la Provincia de Caracas[315]: "*total de hombres batallones de*

---

310 La identificación de estos batallones ha sido el resultado de la revisión de fuentes como: la compilación de los tres tomos de las Hojas de Servicio y las Causas de Infidencia. Por tanto, se advierte que está en proceso, por lo puede cambiar en la medida que surja más información en la documentación. Los nombres se escriben como está en la fuente.

311 Cortés Santos, Rodulfo, "Las milicias de pardos en Venezuela durante el periodo hispánico", en *Memoria del Cuarto Congreso Venezolano de Historia de Caracas*, Tomo I, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1983, 21-22.

312 El estudio más detallado hasta ahora elaborado se debe a Vicente Dávila, con sus tres tomos titulados *Hojas militares*, un trabajo que ha compilado los registros existentes en el AGN de Venezuela impresos por la Tipografía Americana, Caracas, 1930. En específico, para este apartado de capítulo interesa el tomo I, porque abarca de 1777 a 1810 tres clases de armas: Infantería, Caballería y Artillería.

313 Hasta ahora, entre las hojas militares revisadas, se distingue Manuel Amboroso por ser el negro con cargo de Capitán de Milicias de Guayana.

314 Mijares Pérez, Lucio, "La organización de las milicias venezolanas en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Memoria del tercer congreso,* 258-282.

315 "*Estado que manifiesta las plazas de que constan los Batallones de Infantería de Blancos y Pardos, compañías sueltas de una u otra clase de artillería y Morenos y escuadrón de Caballería de milicias Disciplinadas de la Provincia de Caracas para quienes deben construirse en España las prendas de vestuario*

blancos" era de 2721; "*total de hombres batallones de pardos"* sumaban 2781; "*total de hombres batallones de morenos"* llegaba a 270.

Tan solo en las adscripciones de Caracas se contabilizan un total de 5772 hombres, entre blancos, pardos y morenos. Si vemos con detenimiento, entre la gente de color hay 3051, es decir, 330 hombres más que los blancos. Lo anterior, sin contar que estos grupos de batallones de los de color no incluyen caballería, tampoco se solicitaron uniformes para las tropas de San Carlos porque su coronel hizo una compra por separado, ni se sabe del número de veteranos porque no está autorizado vestuario para estos hombres, quienes debían costearlo de su propio dinero.

Más tarde, en 1803, se tiene conocimiento que tan solo en los Batallones de Caracas, se podían contabilizar que 2760 milicianos radicados en esta ciudad, de estos, poco más de la mitad eran considerados pardos por su descendencia[316], es decir, con relación a los hombres contabilizados para 1796 el aumento del pie de fuerza era bastante considerable. Cada aspirante, sin importar la adscripción a la que anhelaba ingresar: milicias blancas, pardas o morenas, debía someterse a una investigación de sus antecedentes tanto civiles como naturales, en otras palabras, demostrar con documentos su origen étnico, manifestar vía entrevistas la devoción religiosa (ser católico), la devoción real (fidelidad al rey), contar con fondos suficientes para cubrir gastos y no tener deudas con los tribunales.

Finalmente, en el caso de los pardos cuyo oficio se reconocía como labrador, artesano o campesino es apremiante recordar, en términos generales, los niveles raciales en que estaba dividida la fuerza armada de la Capitanía, de abajo a hacia arriba: los negros libres, formaban parte de un batallón luego de demostrar su legal libertad; seguían los pardos, quienes por ambigua disposición antes descrita, se incluían mulatos, zambos, y todas las mezclas libres con los descendientes de esclavizados; por último, los blancos, distinguidos entre nobles o ilustres, sus hojas militares, al igual que los pardos, incluyen el apartado de "distinción conocida, decente u honrado"[317]. Para después de 1810, en estos documentos oficiales, se adiciona el apartado de valoración de su valentía, capacidad en el campo de batalla, conducta, así como, las campañas y acciones de guerra donde participó.

Más tarde, dichas disposiciones burocráticas de control militar dejaron de aplicarse dada la premura de las acciones en batalla, tan solo se

---

que para cada plaza se expresa", Joaquín de Zubillaga, Capitán General Interino de Venezuela, Caracas, 26 de Noviembre de 1796.

[316] Depons, Francisco, *Viaje a la Parte Oriental de Tierra Firme*, Tomo II, Tipografía Americana, Caracas, 1930, 104.

[317] Para los últimos años del siglo XVIII, en Caracas se alcanzó a identificar un Batallón de Pardos de Infantería con 720 hombres, adicional, cuatro compañías de pardos con 400 hombres. Artigas, Yuleida, *Los pardos en el orden institucional borbónico de la Provincia de Venezuela, 1776-1810*, tesis inédita, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2017.

vigilaba el estado de salud, la ubicación estamental de acuerdo con su origen racial, edad, experiencia militar, cargos obtenidos con anterioridad -en caso de haber servido al Rey- y su capacidad para adicionar más hombres al batallón, es decir, las redes de sociabilidad construidas gracias a su posición social.

Para finalizar es necesario mencionar que la milicia gozaba de dos instrumentos legales atractivos a este enorme grupo poblacional, la exención de impuestos[318] y el Fuero militar. Interesa hablar de este último, por ser fundamental para la presente investigación en el estudio del comportamiento de los pardos milicianos antes y durante la guerra de Independencia. A partir de la Real Cédula del 5 de diciembre de 1760 la corona encargó al capitán general organizar las Milicias en lo general y, en lo particular, establecer nuevas compañías y batallones de pardos y morenos, comenzando por la provincia de Caracas, Felipe Ramírez de Estenoz fue quien se encargó de este cometido. Era la primera vez que estos sectores de gente de color serían cobijados por el fuero militar[319]. Esto a su vez, significó el inicio de reiterados enfrentamientos entre el Cabildo y los alcaldes ordinarios de la Capitanía contra la jurisdicción militar. No fueron pocas las cartas enviadas los siguientes años para manifestar su desconcierto ante dicha medida:

> "*Los oficiales de estas compañías de Mulatos son mulatos también, gente de la misma baja esfera que los demás hombres de la compañía, y no como en los Regimientos de Milicias, hombres de forma y con Reales títulos de sus grados. Ni estas compañías son de gente Blanca, ni forman regimientos, ni están*

---

[318] En América, la milicia va a gozar de una buena cantidad de exenciones tributarias desde 1763, generalmente impuestas por autoridades locales y regionales, además, del tributo obligatorio y los servicios reales, aunque con los años la defensa de los milicianos por mantener estos beneficios será cada vez más necesaria, estos derechos los exigían bajo el argumento de ser hombres libres de color y que era válido tanto para el miliciano como para su familia. En el caso mexicano, por ejemplo, se afirma que "*La exención tributaria tuvo un efecto galvanizador sobre la participación de las milicias y el comportamiento de los hombres de color libres. En muchas áreas rurales donde se puso en práctica la dispensa, los pardos y mulatos y morenos libres se alistaron en números nunca antes vistos*", Vinson III, Ben, "Los milicianos pardos y la construcción de la raza en el México colonial", *Revista Signos Históricos*, Vol. II, 4, Universidad Autónoma de Metropolitana, 2000, 86-106.

[319] Ramírez de Estenoz fue nombrado a la Gobernación y Capitanía General el 14 de junio de 1757. En la Real Cédula de 1760 se le exige extender el beneficio del fuero militar a los de color por considerarlo una estrategia para incentivar el ingreso de estas castas. Asimismo, con esta dádiva se creía iban a fortalecer el compromiso de los pardos y morenos al cuerpo armado. Dos años más tarde, en 1762 se dictó otra Real Cédula, en ella se reiteraba el otorgar fuero a las compañías de pardos y mulatos desde soldado hasta capitán, en cuyo caso el Cabildo de Caracas recibió una carta de los alcaldes ordinarios el dia 28 de junio de este año, donde manifestaban su inconformidad con dichas exenciones.

sujetas a la inspección y arregladas a las ordenanzas como las milicias de España, todo lo cual constituye una notable diferencia respecto a estas"[320].

En los archivos del Cabildo se hallan más de estos documentos, algunos escritos en términos desobedientes y fuertes, por ejemplo, en 1769[321] insistían en que estos hombres no sabían ni cargar un fusil, su argumentación se basaba en el hecho de no haber cursado carrera militar con los blancos, por ello, era entendible que los criollos sintieran celo por no recibir justicia ante los dos elementos diferenciadores socialmente: el fuero y las insignias. *"Todo esto señor, servía solamente para autorizar sus personas con el fuero y las insignias, y ser acatados y respetados por todo el pueblo*"[322].

Pese a todas estas querellas, a finales del siglo XVIII, durante el reinado de Carlos IV, se confirmaron las exenciones a la población libre de color perteneciente a la milicia, beneficios que acrecentaron las resistencias sociales entre los mantuanos y los pardos. Estas disputas, ya mencionadas, ante instituciones civiles como el Cabildo no cesaron porque para los blancos existía un grave riesgo de igualación que hacía temblar la organización colonial. Su temor no era en vano, a estas medidas, más tarde, se le sumarían las *gracias al sacar*, así como las dispensas obtenidas en otros espacios de la vida colonial venezolana. No obstante, la oficialidad blanca también iniciaría pleitos por evitar la implementación de esta normativa, no solo contra la gente de color, sino contra los batallones de milicias urbanas creadas en algún estado de emergencia para la seguridad del territorio.

Por ejemplo, en 1797 fueron descubiertos dos movimientos conspiradores importantes en la Capitanía, el más relevante fue la Conspiración Gual y España, por sus dimensiones en número y clase de personajes involucrados y por la documentación que soportaba los preceptos de libertad e igualdad. El entonces Capitán General Carbonell desplegó en julio de este año, como nunca, tropas a los principales puertos de la costa y también permitió que habitantes se organizaran en nuevos cuerpos de milicianos. Fue el caso de Maracay, donde las milicias urbanas se crearon para "*contrarestar cualesquiera invasión del enemigo a causa de su inmediación a la costa y de hallarse entre la capital y las plazas de La Guaira y Puerto Cabello*". El mismo año de su creación, dichos hombres armados solicitaron al Rey les permitiera el gozo del fuero militar como al resto de las milicias. En su argumentación, exponen no poder gozar de este beneficio, aunque sí de la

---

[320] Mago de Chópita, Lila, Hernández Palomo, José Jesús, *El Cabildo de Caracas, 1750-1821*, Cabildo Metropolitano de Caracas, Caracas, 2002, 84.

[321] Recordar, desde el 23 de mayo de 1763 el Capitán General era José Solano y Bote quien no solo se conoce como el profundizador de las reformas en las milicias, también se encargó de velar por el cumplimiento del fuero ante la oposición de los alcaldes ordinarios, fue el encargado de crear los batallones de milicias de blancos, pardos y morenos destinados a los principales puertos de la Capitanía.

[322] Mago de Chópita, Lila, Hernández Palomo José Jesús, *El Cabildo de Caracas*, 200.

exención de gravámenes, por tanto, pedían que al menos su oficialidad, sargentos y cabos tuvieran dicho beneficio de fuero. Un año después, el 16 de julio de 1798, desde Madrid llega la resolución de la solicitud dirigida al capitán General, se le notificaba que "*S.M. no ha tenido a bien conceder la gracia del fuero a la milicia urbana del pueblo de Maracay, pero es de su voluntad que se tengan presentes los méritos particulares…*"[323].

Enfatizar en el cambio de las relaciones de poder, al igual que en las vías que hacían posible la movilidad social como se ha visto, es fundamental en el estudio de estos casos de infidencia. Desde 1809 el viejo sistema de reconocimiento político a ilustres integrantes de una localidad por medio del acceso a la milicia dejó de ser un elemento diferenciador entre los distintos grupos sociales de la Capitanía, la corona por muchas décadas utilizó esta institución como válvula de prestigio social que podía ser laxa en épocas de amenaza extranjera o contraerse para mantener el orden jerárquico a nivel regional.

Asimismo, fue la vía para satisfacer reclamos estamentarios de hombres adinerados que sostenían gran parte de la administración local, pero por sus restricciones en su color de piel eran excluidos de los más altos rangos. Una vez iniciada la guerra, hasta los más humildes van a ser necesarios para conformar un cuerpo armado, dichos límites antes existentes ahora no conocerán frontera social, no habrá orillas.

---

[323] Terminaba así un intento más por hacerse a tan preciada distinción. "*Denegación de Fuero Militar a los oficiales de las Milicias de Maracay*", Archivo General de España, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, 1797-1798, fls, 172-175.

La plata del rey, la plata del pueblo

Financiamiento extraordinario en una época de guerras contrarrevolucionarias: donativos en la Caja Matriz de Lima durante el gobierno del virrey Abascal, 1808-1816.

Jesús Yarango Velásquez
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Introducción

En el invierno europeo de 1808 se desarrolló la invasión francesa en tierras hispanas, en el marco de la conquista del reino portugués por parte de las tropas napoleónicas. Este suceso desencadenó una serie de hechos letales para el imperio español.

La población española no se quedó de brazos cruzados con la invasión, menos aun con la imposición del hermano de Napoleón como rey, por ende, se alzaron en armas para poder expulsar de sus tierras a los franceses, iniciando lo que conocemos como la guerra de independencia española.

En contraste a los sucesos europeos, en el continente americano las noticias tardaron en llegar, dado que se debía esperar la llegada de navíos desde Europa para saber lo acontecido al otro lado del mar. Entonces, pese a que la invasión sucedió en febrero, la información recién se difundió seis meses después en tierras peruano por medio del periódico fidelista más importante de su tiempo, *Minerva Peruana*.

Al conocerse los hechos, surgió una oleada de críticas punzantes al otrora aliado de la Corona española, Napoleón Bonaparte.[324] Igualmente empezó a desarrollarse una entrega de financiamiento extraordinario para socorrer a la metrópoli en la crucial tarea de expulsar de sus tierras a los invasores franceses. El desembolso de recursos de forma excepcional se dio por medio de donativos, préstamos y suplementos, siendo una muestra de fidelidad a la Corona. Así, la primera donación fue entregada por el virrey Abascal, y fue publicado en el periódico *Minerva Peruana*, con el fin de buscar la imitación del acto por parte de los vecinos peruanos.[325]

A pesar de que, en primer momento, los recursos tuvieron como fin ser remitidos íntegramente a Europa, esto cambió en 1809, con el inicio de las guerras contrarrevolucionarias impulsadas por el virrey peruano, José

[324] *La Minerva Peruana*, Lima, 28 octubre de 1808.
[325] Ibid.

Fernando de Abascal. Desde esta fecha los recursos recaudados fueron usados en mayor porcentaje para financiar la guerra en América.

No podemos hablar de las guerras contrarrevolucionarias sin señalar a las juntas de gobierno americanas, surgidas tomando como base a la Junta de Regencia española, instaurada ante la ausencia del rey. Las juntas americanas surgieron con el mismo fin de la peninsular, es decir, gobernar en nombre del monarca, además buscaban obtener mayor autonomía. Esta búsqueda fue interpretada por Abascal como un intento de independencia,[326] por lo que dispuso el movimiento de las tropas peruanas para eliminar estos movimientos junteros.

Así, tenemos la guerra en dos frentes, donde era necesario los recursos económicos para sostener el enfrentamiento. De aquí nace la importancia de los donativos, dado que a lo largo del siglo XVIII la monarquía desarrolló diversos conflictos bélicos que dejó a la Hacienda en una situación de crisis,[327] por lo que un ingreso adicional era útil.

Para ahondar más en la importancia de los donativos, primero detallaremos en mayor profundidad sobre la crisis del mundo hispano, que detonó con la invasión francesa a la metrópoli. Continuaremos definiendo lo que es un donativo y analizaremos los montos registrados en la Caja limeña, relacionándolo con el difícil contexto que se vivió por la guerra en dos continentes. Finalmente, todo servicio a la Corona tenía que ser recompensado, -la entrega de donativos no fue la excepción-, por ende, puntualizaremos la entrega de contraprestaciones a los donantes, que fueron vecinos y corporaciones.

La eclosión de la crisis en el mundo hispano

La historiografía sobre los últimos años del dominio español en el continente americano coincide en señalar como punto de partida de la crisis a la invasión napoleónica de 1808. Este hito histórico se desarrolló por la ruptura del Tratado de Fontainebleau, firmado el 27 de octubre de 1807 por Manuel Godoy, representante de Carlos IV, y Gérard Duroc, representante de Napoleón Bonaparte, cuyo fin fue estipular la invasión militar franco-española de Portugal, para lo cual se acordó el paso de tropas francesas por territorio español.[328] Como lo señalamos antes, la ruptura del pacto originó el inicio de la guerra de independencia española.

Con el inicio de la guerra hispana que tenía como meta separarse del dominio francés, también surgió la incertidumbre de quedarse sin monarca,

---

[326] Abascal, José, *Memoria de gobierno del virrey Abascal. Tomo II,* Vicente Rodríguez y José Calderón (eds.), Escuela de Estudios Hispano-americanos, Sevilla, 1944.
[327] Ibid, 317.
[328] Tratado de Fontainebleau, 1807, Portal de Archivos Españoles, http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/3444821(consultado el 09/02/21).

dado que Carlos IV abdicó a favor de su hijo, Fernando VII, y este último renunció a favor del hermano de Napoleón, José Bonaparte.

Entonces, estando España sin rey, había la necesidad de contar con un sistema de gobierno en medio del caos político, por ello surge la Junta Central formada en setiembre de 1808 en Aranjuez con la meta de ejercer los poderes ejecutivo y legislativo mientras dure la ocupación francesa en la metrópoli. A partir de 1810 surgió el Consejo de Regencia, que se instaló en Cádiz en 1811, donde se desarrolló las Cortes gaditanas que produjeron la Constitución de Cádiz en 1812.[329]

A la par de los sucesos desarrollados en el continente europeo, la abdicación de Bayona también tuvo consecuencia en Hispanoamérica. En primer lugar, todos los virreinatos coincidieron en criticar ferozmente la acción de Bonaparte en perjuicio de la península, sin embargo, no todos convinieron aceptar la autoridad de la Junta hispana, porque no se sentían representados por nadie que no sea el monarca.[330] En ese sentido, surgió el boom juntero, que consistió en la aparición de varias Juntas de Gobierno que tenían como meta común gobernar en nombre del monarca ausente, en similar objetivo con la Regencia.[331]

A pesar de que el fin de las juntas fue autogobernarse en ausencia del rey, también buscaban obtener una mayor autonomía de la monarquía, no deseando, en primer momento, su independencia. Esto no era lo que pensó el virrey peruano, José Fernando de Abascal, que las acusó de revolucionarias y emprendió una guerra contrarrevolucionaria para eliminar este intento subversivo.[332]

Las guerras contrarrevolucionarias se desarrollaron en diversas etapas y en diferentes lugares del continente americanos. Tomando como base a la memoria de Abascal,[333] podemos considerar que el desarrollo del conflicto se dio en diversos frentes, es decir, a lo largo del continente surgieron juntas y el virrey combatió a todas a la vez. Siguiendo el orden que nos ofrece la memoria, las beligerancias inician en La Paz, en donde buscan una pacificación por medio del actuar de Goyeneche, consiguiendo

---

[329] O'Phelan, Scarlett y Lomné, George, (eds.), *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*, Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima, 2014; Guerra, Margarita, (ed.), *Las Cortes de Cádiz y su impacto en el virreinato del Perú,* Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2018.

[330] Chust, Manuel, (ed.), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, México 2007, 24.

[331] Chust, Manuel, *1808,* 40.

[332] Abascal, José, *Memorias de gobierno.* Tomo II*,* 55.

[333] Ibid. Para mayor información sobre las guerras contrarrevolucionarias véase Alvarado, Patricio, *Virreyes en armas. Abascal, Pezuela y La Serna: la lucha contrarrevolucionaria desde el virreinato del Perú (1808-1826),* Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto Riva Agüero, Lima, 2020.

la supresión de la junta.[334] En diferente sentido se enfrentó a los alborotos en La Plata, en donde se consiguió suprimir el movimiento sin hacer uso del enfrentamiento directo. La junta quiteña fue una de las más importantes en Hispanoamérica, es por eso que el virrey ofrece un detallado análisis sobre este movimiento, y como gracias a la importante ayuda de las corporaciones pudo conseguir el éxito bélico.[335] La revolución de la intendencia chilena es otro de los temas a los que se refirió el Marqués de la Concordia, en donde el triunfo hispano fue contundente.[336] También dedica un apartado a la rebelión del Cusco, que culminó con la ejecución de los hermanos Angulo y Mateo Pumacahua.[337] Por último, escribe sobre la revolución de la Junta de Buenos Aires, que, en sus palabras, fue el mayor mal que tuvo el continente,[338] en donde narra el desarrollo del conflicto que no pudo terminar con éxito en su gobierno. Un tema no abordado dentro de la memoria fueron las rebeliones de Tacna y Huánuco,[339] que fueron, junto con la rebelión cusqueña, las más importantes desarrolladas en suelo peruano durante su gobierno.

Entonces, observamos que, a partir de 1808, con la invasión napoleónica, se inició la guerra de independencia española, y en 1809 comenzó la guerra contrarrevolucionaria. Así, la invasión napoleónica produjo la guerra en dos frentes que solo culminó con la independencia española en 1814, en donde Fernando VII retomó al poder y abolió la Constitución gaditana, generando la radicalización de las Juntas de Gobierno, que dejaron de buscar una mayor autonomía para desear su independencia.[340]

Así, podemos intuir la dificultad que tuvo el virrey Abascal en la administración del virreinato peruano con la Hacienda en una situación crítica que dificultaba el poder sostener una guerra en diversos frentes. De aquí nace la importancia de indagar en los mecanismos usados por el gobierno para agenciarse de recursos en este complicado contexto. Estos

---

334 Irurozqui, Marta, "Del acta de los Doctores al Plan de Gobierno. Las juntas en la Audiencia de Charcas (1808-1810)", en Chust, Manuel, (ed.), *1808*. 192-226; Soux, María, *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas (1808-1826)*, Instituto Francés de Estudios Andinos/Instituto de Estudios Bolivianos, La Paz, 2010.

335 Rodríguez, Jaime E., "El Reino de Quito, 1808-1810", en Chust, Manuel, (ed.), *1808,* 162-191.

336 Jocelyn-Holt, Alfredo, "El escenario juntista chileno, 1808-1810", en Chust, Manuel, (ed.), *1808,* 269-285.

337 O'Phelan, Scarlett, (ed.), *1814: La junta de gobierno del Cuzco y el sur andino,* Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima, 2016.

338 Abascal, José, *Memorias de gobierno,* Tomo II, 283.

339 Bazán, Marissa, "La participación de los sectores populares en la rebelión de Huánuco, 1812: saqueadores, seductores e incanistas", Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2017.

340 Hamnett, Brian, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824,* Fondo de Cultura Económica, México, 2011.

recursos extraordinarios fueron obtenidos por medio de la entrega de préstamos, suplementos y donativos; en la investigación nos centraremos en este último, buscando aportar en un tema poco abordado en la historiografía peruana.

"Sírvase su majestad": donativos en las guerras contrarrevolucionarias

Los donativos fueron un mecanismo de financiamiento extraordinario por el cual la Corona podía agenciarse de recursos en caso de necesidad. Su entrega fue una práctica conocida en las Indias, que se caracterizó por ser una costumbre asentada desde la conquista.

Antes de mostrar algunos casos de donaciones en la historia virreinal peruana, es necesario definir qué significado tuvo. En base al Diccionario de Autoridades, los donativos eran una contribución otorgada al rey, para socorro frente a alguna urgencia, que era ofrecido graciosamente, y por lo general no era una cantidad determinada, sino variable.[341] En similar tenor, Joaquín Maniau, funcionario de Nueva España, ensayó una definición enfocada en el virreinato novohispano, pero aplicable al Perú. Él señaló que fueron una contribución exigida en tiempos de urgencia de la Corona, basado en la fidelidad de los vasallos que no se reservan para demostrar su amor y gratitud al monarca.[342] Basándonos en estas dos definiciones podemos comprender que los donativos tenían como fin ayudar a la Corona en tiempos de urgencia, sea por crisis económica o en periodos de guerra.

Como señalamos, las donaciones fueron entregadas a lo largo de la historia virreinal. La primera donación registrada en la Caja Matriz de Lima data de 1587, destinada a San Lorenzo del Escorial.[343] Posteriormente fueron menos frecuentes hasta finales del siglo XVII, y en el siglo XVIII se observa una mayor entregada de dadivas, clasificadas en diferentes ramos: donativos de guerra, graciosos, para la reina, etc.[344] Esta entrega de recursos extraordinarios en la época borbónica se da con mayor frecuencia en tiempos de guerra, como lo fueron los conflictos atlánticos libradas por España contra Francia e Inglaterra.[345]

---

[341] Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades,* Tomo III*,* Madrid, 1732.

[342] Maniau, Joaquín, *Compendio de la Historia de la Real Hacienda de Nueva España,* Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Industria y Comercio, México D.C., 1914, 14.

[343] TePaske, John y Klein, Helbert, *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America: Peru*, Duke University Press, Carolina del Norte, 1982.

[344] Ibid.

[345] Valle, Guillermina, *Donativos, préstamos y privilegios: Los mercaderes y mineros de la Ciudad de México durante la guerra anglo-española de 1779-1783,* Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2016.

A partir de la historiografía referida a los donativos en tiempos de los Habsburgo encontramos a diversos historiadores, donde destacamos el balance historiográfico elaborado por Loris de Nardi, quien señala que todo lo recaudado por donación era remitido a la Corona, además de demostrar la importancia que tenía los donativos para la política americana de la monarquía en América.[346]

Tomando como base al régimen borbónico, no existen muchos trabajos históricos sobre donativos en el virreinato peruano. Encontramos la obra de Cristina Mazzeo, quien profundizó en la más importante corporación mercantil, el Consulado de Lima, señalando el gran apoyo que brindó al virreinato por medio de dadivas para la guerra.[347] En similar tenor, Timothy Anna rescata la importancia del Consulado limeño para financiar la guerra, más aun en el contexto de crisis económica que vivía el régimen hispano.[348] Alfonso Quiroz trabajó otro de los mecanismos de financiamiento en tiempos borbónicos: el crédito.[349] Tomando como base al periódico fidelista *Minerva Peruana*, Daniel Morán y Jesús Yarango realizaron un análisis cuantitativo de los donativos, detallando los pocos casos de contraprestaciones que existían en el periódico.[350]

En contraste a la historiografía peruana, la historiografía mexicana ha tenido una mayor producción sobre el tema de las donaciones. Guillermina del Valle se ha enfocado en las dádivas, relacionándolas con los préstamos, y cómo estos recursos fueron útiles para las guerras atlánticas del siglo XVIII.[351] Carlos Marichal trabajó a las donaciones relacionándolas a las finanzas, la guerra, la política y la iglesia.[352] Por último, Elienahí Nieves

---

346 De Nardi, Loris, "El carácter voluntario de los donativos indianos, entre la praxis institucional y la construcción del consenso (siglos XVI-XVII)", *Historia Mexicana,* México, 47, 2019, 1535-1596.

347 Mazzeo, Cristina, *Gremios mercantiles en las guerras de independencia: Perú y México en la transición de la Colonia a la República, 1740-1840*, Banco Central de Reserva del Perú/Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2012.

348 Anna, Timothy, *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia,* Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2003.

349 Quiroz, Alfonso, *Deudas olvidadas. Instrumentos de crédito en la economía colonial peruana 1750-1820,* Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1993.

350 Morán, Daniel y Yarango, Jesús, "Un imperio en crisis. Donativos de guerra durante la administración del virrey Abascal según *La Minerva Peruana*, 1808-1810", *Signos Históricos,* México, (en prensa).

351 Valle, Guillermina, *Donativos, préstamos y privilegios.*

352 Marichal, Carlos, "La bancarrota del virreinato, finanzas, guerra y política en la Nueva España, 1770-1808", en Vázquez, Josefina Zoraida (ed.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano: el impacto de las reformas borbónicas*, Nueva Imagen, México, 1992, 153-186; Carlos Marichal, "La Iglesia y la Corona. La bancarrota del gobierno de Carlos IV y la consolidación de vales reales en la Nueva España", *Históricas*, México, 2015, 241-261.

indagó sobre el donativo universal de 1798 y la respuesta de los vecinos novohispanos a esta solicitud.[353]

Como ya hemos mencionado, la entrega de donaciones en el virreinato peruano en el contexto de la invasión napoleónica empezó con la llegada de la noticia de la invasión francesa a la península difundida por medio de la *Minerva Peruana*.[354] Es así, que todas las corporaciones empezaron a entregar dádivas a favor de la Corona,[355] pero todos estos recursos debían ser registrados en la Hacienda para su posterior remisión a Europa, por lo que casi todas las donaciones debían llegar a parar a la principal Caja de la hacienda peruana, la limeña. Entonces, debemos considerar a las dádivas como donaciones de guerra, porque fueron entregadas en un contexto de conflicto bélico, que a partir de 1809 se convirtió en una guerra en dos frentes.

En el primer gráfico (Figura 1) contemplamos la entrega de donaciones por año, donde el pico más alto se dio en 1812. También observamos la comparación realizada entre las cifras encontradas en la investigación y la data publicada por los historiadores económicos TePaske y Klein, esto se debe a la no coincidencia de estas cifras en algunos años. Esto concuerda con la crítica realizada por Ernest Sánchez, quien señala que el trabajo de los historiadores norteamericanos es importante para el conocimiento de la Hacienda virreinal hispanoamericana, sin embargo, al haber tomado como base los sumarios de los libros su margen de error era amplio, dado que no verificaron las cifras con los libros manuales.[356] En la investigación hemos encontrado que la afirmación de Sánchez se cumple en el caso de donativos, por la diferencia que encontramos en los años de 1810, 1812 y 1813 con los datos publicados por TePaske y Klein.

Dejando de lado la diferencia existente entre las cifras encontradas en la investigación y la de TePaske y Klein, según la Caja Matriz de Lima en 1808 se registró 20.918 pesos 2 reales, monto considerable si tomamos en cuenta que el monto se recaudó en menos de tres meses. 1809 fue uno de los años donde se entregó pocos recursos, 2.557 pesos 6 reales. En 1810 encontramos la primera discrepancia con TePaske y Klein, nosotros encontramos 2.000 pesos como donación, y ellos plantean que el monto fue 63.670 pesos. En 1811 encontramos 18.325 pesos 3 reales. En 1812 volvemos a tener diferencias en cifras, según el trabajo la donación fue de

---

353 Nieves, Elienahí, "Recursos extraordinarios para la defensa de la Monarquía: La respuesta de los vecinos de la ciudad de México al donativo universal de 1798", Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma de México, 2017.

354 *La Minerva Peruana*, Lima, 28 octubre de 1808.

355 Para mayor información sobre las corporaciones que entregaron donaciones según la *Minerva*, véase: Morán, Daniel y Yarango, Jesús, "Un imperio en crisis".

356 Sánchez, Ernest, *Corte de Caja. La Real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo fiscal de los Borbones (1720-1750). Alcances y contradicciones,* Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2013, 15.

469.965 pesos 3 reales, y según ellos fue 776.240 pesos. En las cifras de 1813 encontramos nuevamente diferencias porque planteamos la suma en donativos de 318.115 pesos 7 reales y los historiadores norteamericanos dan la cifra de 532.891 pesos. En 1814 se otorgó 273.587 pesos 5 reales; en 1815 fue 14.464 pesos 1 reales; y en 1816 fue 49.070 pesos 4 reales.

Las diferencias entre las cifras en los años 1810, 1812 y 1813, para continuar con el descubrimiento de diferentes datos numéricos, tal vez responda a la crítica realizada por Sánchez, en la que los contadores de la época cometieron errores o calcularon de otra manera las cifras de los sumarios, por lo que es necesario revisar también los libros manuales, para evitar las equivocaciones realizadas en esa época.

Por otro lado, nos sorprende lo bajas que fueron las donaciones en los primeros años de la guerra, más aún si los comparamos con los registros de la *Minerva Peruana*,[357] por ello formulamos como hipótesis que tal vez los recursos pasaban por otra rama de la Caja que no era la de donativos. Igualmente, el incremento paulatino de las donaciones se puede deber a la prensa, en especial a la *Gaceta de Lima*, que informaba sobre las victorias hispanas en la guerra.[358] Esto pudo haber sido un impulsor para que la población entregara mayores sumas de dinero gracias al éxito obtenido.

No debemos considerar que los montos señalados eran exclusivamente los recaudados por la Caja Matriz de Lima, porque muchos de los recursos eran remitidos de otras cajas. Esto, planteamos que, con el fin de tener una mayor cantidad de dinero para enviar a la metrópoli. Por ejemplo, en los últimos meses de 1808 las Cajas de Huamanga,[359] Arequipa[360] y Puno[361] otorgaron más del 70% del total del ramo de donaciones registrado en la Caja limeña. Este caso se repite en los siguientes años, por lo que postulamos que las diversas cajas del virreinato peruano remitían sus recursos a la Caja limeña para socorrer a la metrópoli, y se enviaban dinero entre ellas para financiar las guerras contrarrevolucionarias lideradas por Abascal.

En el Cuadro 1 vislumbramos el porcentaje que representaba los donativos para el cargo total registrado en la Caja Matriz de Lima, cotejándolo con las cifras de TePaske y Klein. Sin embargo, antes de pasar a profundizar en el cotejo de los datos debemos señalar que era cargo y data, y por qué no debemos confundirlo con ingreso y egreso. Según Ernest Sánchez, al estudiar la Hacienda virreinal encontramos diversos casos de

---

[357] Morán, Daniel y Yarango, Jesús, "Un imperio en crisis".

[358] Morán, Daniel, *La revolución y la guerra de propaganda en América del Sur: Itinerarios políticos de la prensa en Lima, Buenos Aires y Santiago de Chile (1810-1822)*, Tesis de Doctorado, Universidad de Buenos Aires, 2017.

[359] Libro mayor de 1808, Lima, 23 Dic 1808, Archivo General de la Nación (En adelante AGN), leg.161.

[360] Ibid.

[361] Ibid.

remisiones entre cajas, como ya lo hemos señalado anteriormente, entonces, considerar una remisión como ingreso o egreso no sería adecuado, debido a que generaría una doble contabilidad, de aquí el llamado del historiador mexicano en no usar estos términos como sinónimos.[362] Sin embargo, en la investigación nosotros no trabajamos toda la Hacienda peruana, sino solo la Caja limeña, por lo que se podría considerar al cargo como ingreso y la data como egreso, pero con la advertencia ya indicada de Sánchez Santiró.

Entonces, pasando al análisis de las cifras, encontramos que en los años de 1808, 1809 y 1810 los porcentajes son ínfimos en comparación al cargo anual. En otras palabras, no representaron un gran ingreso para el Erario. Proponemos que el poco impacto que tuvo el ramo de donativos se debió a que, como indicamos antes, los registros fueron ingresados en otro ramo, así como consideramos que el cargo del Erario todavía no había sufrido la pérdida del ramo más importante, el tributo indígena,[363] por ello los donativos tenían tan poca presencia en el cargo.

La abolición del tributo indígena privo al virreinato peruano de su mayor ingreso anual, que representaba aproximadamente el 33% del cargo anual.[364] Con la aplicación de la Constitución gaditana en tierras peruanas se dio un golpe de gracia a sus finanzas, que estaban ya muy golpeadas desde antes de la llegada de Abascal.[365] Entonces, al perder el mayor ingreso que tenía el Erario, el virrey tuvo que solicitar un mayor financiamiento extraordinario de las corporaciones y vecinos, que se ve plasmado en el significativo porcentaje que tuvo el ramo de donaciones en el registro de la Caja limeña. Sin embargo, no quedándose solo con ello, tuvo que ingeniárselas para tener un mayor ingreso con la creación de la contribución personal en reemplazo del tributo.[366]

Este asunto cambia a partir de 1815, con la independencia de España y el retorno de Fernando VII, quien abole la Constitución gaditana, por ende, se retoma el cobro del tributo indígena, que no es tan aceptado por parte de la población andina.[367] De la misma forma, las corporaciones más acaudaladas estuvieron apoyando a la monarquía con grandes donaciones,

---

362 Sánchez, Ernest, *Corte de Caja,* 18-19.

363 Sala i Vila, Nuria, *Y se armó el tole tole. Tributo indígena y movimientos sociales en el virreinato del Perú, 1784-1814*, IER José María Arguedas, Ayacucho,1996.

364 Anna, Timothy, *La caída del gobierno español en el Perú,* 87.

365 Abascal, José, *Memorias de Gobierno.* Tomo I.

366 Contreras, Carlos, "El impuesto de la contribución personal en el Perú del siglo XIX", *Histórica,* Lima, 29, 2005, 67-106.

367 Sala i Vila, Nuria, *Y se armó el tole tole.*

pero a lo largo de estas guerras dejan de donar para prestar pues con este último se harían acreedor de un interés.[368]

Así, observamos que el apoyo financiero de la población peruana a favor de la Corona en este contexto de guerra fue significativa y vital para el sostenimiento de la guerra. El financiamiento extraordinario por medio de donativos fue un monto representativo, más aún si observamos el porcentaje que representó para el cargo de la Caja limeña. No obstante, no debemos dejar de considerar que estas dádivas podían ser graciosas o forzosas.[369]

Igualmente, todo apoyo a la Corona debía ser recompensado, y esto se daba por medio de contraprestaciones otorgadas por la monarquía a vecinos o corporaciones que brindaron un servicio significativo. No obstante, debemos señalar que la entrega de donaciones no fue exclusivamente para obtener estos beneficios, sino también fue una clara postura política, porque con ello mostraron fidelidad al rey, buscando sostener el Buen Gobierno de donde se habían beneficiado tanto. Es por eso que la entrega de dádivas muestra el interés de los donantes de que no perezca el gobierno virreinal, porque allí ellos pueden mantener sus privilegios, que no estaban seguros de conservar con una eventual victoria del movimiento independentista.

Recompensa a la fidelidad: contraprestaciones por la entrega de donaciones

Los vecinos y corporaciones que ayudaron a la Corona con la entrega de dádivas obtuvieron una contraprestación por su servicio, que podía ser de índole político, social o económico. No obstante, antes de adentrarnos en la entrega de contraprestaciones, debemos ahondar en el motivo detrás del desembolso de donaciones: mostrar una clara postura política, el fidelismo; que tanto defendió el virrey Abascal por medio de los periódicos oficiales *Minerva Peruana* y *Gaceta del Gobierno de Lima*.

La lealtad era recompensada, sobre todo cuando se muestra de forma tan prístina por medio de entrega de socorro económico a la metrópoli. Así mismo, la publicación del nombre de los donadores por medio de los periódicos fidelistas ocasionó que ellos obtuvieran un mayor estatus y

---

368 Morán, Daniel, "Prensa, redes de comunicación y lectura en una coyuntura revolucionaria, 1808-1814", *Naveg@mérica. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas*, Murcia, 2011.

369 Distinguir entre ellas tiene una enorme dificultad dado que todas las donaciones eran registradas como tales, sin distinciones. Es dable suponer que algunas donaciones "graciosas" no lo fueron.

prestigio dentro de la sociedad estamental.[370] Entonces, la población estaba convencida que mientras le fuera bien a la Monarquía les iría bien a ellos, por eso la entrega de donativos no solo era para ayudar a la metrópoli, sino para ayudarse a ellos mismos, manteniendo el status quo que habían defendido y que tantos beneficios les había otorgado.

El fidelismo se puede relacionar con el sostenimiento del Buen Gobierno. Este régimen buscaba el bien común, señalando que era inherente a toda la sociedad, y se podía conseguir por medio de un representante del rey en las colonias.[371] Por medio de este gobierno representativo se desarrolla el régimen, donde las corporaciones tuvieron un rol fundamental dentro de la sociedad de antiguo régimen. Este conjunto de cuerpos unidos bajo una religión y una cultura buscaba el bien común que se sostenía por medio de la fidelidad de todos los vasallos, con la meta de mantener la tranquilidad pública, la seguridad y la república cristiana.[372]

El medio por el cual los vasallos y corporaciones podían ayudar a sostener al gobierno representativo era por medio de la entrega de servicios, que podía ser dinero entregado voluntariamente al rey con la finalidad de socorrer las urgencias del Estado.[373] Entonces, no podía existir el bien común sin el buen gobierno, como los vecinos no podían beneficiarse de alguna contraprestación de la Corona sin ofrecer un servicio que ayude a su gobierno.[374] Es así que los servicios eran proporcionales a la fortuna, la educación y el prestigio que uno gozaba, que tenían repercusión en la corporación que integrabas y daba reputación a la familia. Por lo tanto, las contraprestaciones también variaban según el servicio que habías prestado.

Habiendo ya detallado la importancia de la entrega de donaciones para el mantenimiento del buen gobierno, y también para el sostenimiento de los beneficios propios de los donadores, pasaremos a profundizar en las contraprestaciones otorgadas por la metrópoli.

Socorrer a la monarquía en tiempos de urgencia te daba prestigio social; factor importante dentro de la sociedad estamental de antiguo régimen. Estos podían ser de dos tipos: privilegios y mercedes. Definir qué eran los privilegios es un tema que no tiene una definición historiográfica consensuada, en palabras de Beatriz Rojas.[375] No obstante, la autora señala que sería pertinente tomar a los privilegios en un sentido amplio y

---

370 Guerra, François-Xavier, *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas,* Editorial MAPFRE/Fondo de Cultura Económica, México, 2014.

371 Lempériére, Annick, *Entre dios y el rey: la república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX,* Fondo de Cultura Económica, México, 2013*,* 69-71.

372 Ibid*,* 65.

373 Ibid*,* 109-110.

374 Ibid*,* 111.

375 Rojas, Beatriz, (ed.), *Cuerpo político y pluralidad de derechos. Los privilegios de las corporaciones novohispanas*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México,2007.

referirnos con ello a todas las mercedes y gracias del soberano.[376] A pesar de la propuesta, existe mucha ambigüedad en su definición, dado que no diferencia a los privilegios de las mercedes.

Según el Diccionario de Autoridades, los privilegios fueron la gracia o prerrogativa que concede el rey, exceptuando o liberando a uno de alguna carga o gravamen, o concediéndole alguna exención que no gozan otros.[377] Otro tomo del diccionario señala que la merced era una dádiva o gracia que los monarcas hacen a sus vasallos, de empleos, dignidades o rentas.[378]

Entonces, tomando como punto de partida las definiciones brindadas por el diccionario, contemporáneo a nuestro periodo de investigación, podemos precisar algunas diferencias entre ambos conceptos. Las mercedes eran dádivas entregadas por el monarca a sus vasallos, en contraste, los privilegios fueron gracias que concedían alguna liberación de algún gravamen, situación que ponía como únicos beneficiarios a las corporaciones. De este modo, mientras que las mercedes podían otorgar algún empleo o título, los privilegios fueron una forma de concesión de impuestos.

Como señalamos antes, el Consulado limeño fue la corporación peruana que más financió a la metrópoli, porque en el virreinato novohispano existieron otras corporaciones que aportaron más que el gremio mercantil.[379] Es así que en tierras peruanas el mayor beneficiado con privilegios fue la corporación, igualmente, con el inicio de las victorias hispanas en las guerras contrarrevolucionarias el cuerpo pudo recuperar circuitos mercantiles perdidos gracias a las reformas impulsadas en el siglo XVIII por la dinastía Borbón.[380] Uno de estos privilegios comerciales fue otorgada en 1809 que consistió en tener gracia absoluta por seis años de los ingresos de manufactura y géneros extranjeros, sin la compensación de salida de productos de su misma especie.[381]

El Consulado limeño no fue la única corporación que entregó donaciones. Tomando como base la información encontrada en la *Minerva Peruana*, podemos observar que casi todas las corporaciones concedieron recursos a favor de la guerra, diferenciándose entre ellas la cantidad de dinero que donaron.[382] Mismo escenario se dio en el virreinato novohispano, en donde la respuesta de los vecinos al donativo universal de 1798 fue una enorme participación de las corporaciones más importantes.[383]

---

[376] Ibid, 56.
[377] RAE, *Diccionario de Autoridades*. Tomo V, RAE, Madrid, 1737.
[378] Ibid, Tomo IV.
[379] Mazzeo, Cristina, *Gremios mercantiles*, 30.
[380] Ibid.
[381] Ibid, 142.
[382] Morán, Daniel y Yarango, Jesús, "Un imperio en crisis."
[383] Nieves, Elienahí, "Recursos extraordinarios."

No obstante, no debemos obviar que los donativos fueron entregados con el fin de socorrer a la metrópoli. Así, es necesario recordar que antes del inicio de la crisis hispana en 1808, existió otra dificultad en el continente americano, siendo más exactos en el virreinato del Rio de la Plata, donde se desarrolló la invasión inglesa entre 1806 y 1807.[384] Bajo esa circunstancia el Coronel Don Matías Urizar donó 200 pesos,[385] además el Teniente Coronel Don Pedro Matías Tagle otorgó 956 pesos como donativo.[386] El fin de ambos militares fue aliviar la presión económica en la presente guerra, y buscaban como beneficio ascender en el ejército. En 1807, Don Mariano Urizar concedió 300 pesos, él era coronel de milicias y solicitaba su ascenso.[387] Estos tres personajes nos pueden mostrar como el ejército se estaba convirtiendo en una corporación que permitía el ascenso social, dado el interés de los señalados de congraciarse con el monarca, igualmente los montos donados son significativos, lo que puede ser un indicio de que pertenecían a familias adineradas.

Como mencionamos con anterioridad, uno de los ingresos por donativo más frecuente eran las remesas de otras Cajas. Así, encontramos el envío de 2.507 pesos 5 reales de la Caja de Trujillo con la meta de "socorrer las urgencias de la provincia de Quito".[388] Consideramos que esta remisión se da gracias a la cercanía, y la intención de mostrarse fiel a la Corona para no ser acusados de sediciosos.

Con la consolidación de la Junta de Gobierno de Buenos Aires en 1810, miembros del ejército otorgan donaciones, Don José Valentín Origuela dona 500 pesos, esperando que se le conceda la gracia de ser 1er. Comandante del Regimiento de milicias de Arequipa.[389] Don José Valentín Huydobro otorgó 500 pesos, solicitando se le despache el título de segundo capitán de Milicias de Dragones.[390] Don Agustín Durán concedió 1.000 pesos, solicitando el título de teniente del Regimiento de Dragones, para ello se compromete a entregar donativos mensuales, a valor de 10 pesos, hasta que culmine la guerra con Francia.[391]

No solo miembros del ejército donaban, sino también lo hicieron estudiosos. Uno de estos ejemplos es del Doctor Don Benigno Yáñez, donando 200 pesos, por lo que se le brindó un decreto nombrándolo abogado de la Real Audiencia.[392]

---

[384] Abascal, José, *Memorias de gobierno.* Tomo I.
[385] Libro menor de 1806, Lima, 23 Set 1806, AGN, leg. 140.
[386] Libro menor de 1806, Lima, 17 Nov 1806, AGN, leg. 160.
[387] Libro menor de 1807, Lima, 19 Jun 1807, AGN, leg. 98.
[388] Libro menor de 1809, Lima, 13 May 1809, AGN, leg. 68.
[389] Libro menor de 1810, Lima, 17 Oct 1810, AGN, leg. 141.
[390] Libro menor de 1810, Lima, 10 Dic 1810, AGN, leg. 161.
[391] Libro menor de 1810, Lima, 13 Dic 1810, AGN, leg. 166.
[392] Libro menor de 1811, Lima, 6 Feb 1810, AGN, leg. 39.

A partir de 1812 encontramos el primer registro de donación del Consulado limeño, asunto extraño dado que el gremio mercantil donó desde el inicio de la invasión inglesa a dominio hispano.[393] Es por eso que señalamos como hipótesis que el dinero fue ingresado a otro ramo de la Caja, o tal vez fue remitido de inmediato dada la urgente necesidad de contar con el dinero para armar y pagar a los soldados. Entonces, el Consulado otorgó 100.000 pesos con el fin de socorrer a las tropas empleadas en la provincia de Cuenca, y tenía como fin servir para aquietar la sublevación en dicha ciudad.[394] Un caso atípico en esta fuente fue la recolección de donaciones de los habitantes de la ciudad de Lima, que indica recolectaron 20.761 pesos 4 reales para socorrer las urgencias del Erario, y con ello dejaron de pagar un impuesto, por eso podemos formular como hipótesis que tal vez eran un grupo de comerciantes.[395]

Otro caso curioso es la donación de los vecinos de la hacienda de Carabamba, en el partido de Huamachuco, quienes donaron 130 pesos, sin embargo no señala quien es el que recolecto el dinero, siendo lo más probable que esa persona obtenga una contraprestación.[396] Otro caso similar es la recolección de los vecinos de Huamanga, quienes dieron 1.500 pesos, siendo recolectado por el obispo del lugar los años de 1812 y 1813, en caso similar al anterior no se especifica que se le ha otorgado o ha solicitado como beneficio.[397] Un donativo de una comunidad de indios es interesante, dado que permitiría descubrir el rol de los indígenas como donadores, aunque sería complicado definir si el financiamiento extraordinario fue entregado de forma voluntaria. Así, tenemos el caso de los indios de Chavin de Paryaca, quienes dieron 230 arrobas de cascarilla, que fue convertida en pesos por la Caja limeña, dando 460 pesos como donación, señalan que es en agradecimiento por la abolición del tributo.[398]

La donación en objetos no fue extraño en el periodo virreinal, uno de esos casos es la donación del Arzobispado de Lima, quienes otorgaron una caseta de oro y un monóculo, que convertidos a pesos dieron el monto de 51 pesos.[399] Igualmente, en estos tiempos convulsos era frecuente entregar vestuarios para el ejército como donación, ese es el caso de Don Ramón Calvo, quien dio 35 vestuarios para la guarnición de Guayaquil, y se comprometió a hacer lo mismo con quienes lo integren.[400] [401]

---

393 Mazzeo, Cristina, *Gremios mercantiles*.
394 Libro menor de 1812, Lima, 12 Jun 1812, AGN, leg. 83.
395 Libro menor de 1812, Lima, 26 Nov 1812, AGN, leg. 150.
396 Libro menor de 1813, Lima, 23 Abr 1813, AGN, leg. 55.
397 Libro menor de 1814, Lima, 28 Mar 1814, AGN, leg. 45.
398 Libro menor de 1814, Lima, 4 May 1814, AGN, leg. 59.
399 Libro menor de 1815, Lima, 13 Ene 1815, AGN, leg. 15.
400 Libro menor de 1814, Lima, 5 Ago 1814, AGN, leg. 99.
401 *Gaceta del Gobierno de Lima*, Lima, diciembre de 1812.

En base a los casos señalados en la investigación, podemos concluir algunos asuntos. Primero, que las donaciones, en el mayor de los casos, obtenía una contraprestación, sobre todo cuando el monto otorgado es considerable. Segundo, que la mayoría de las personas que entregaron donativos y fueron registrados en las fuentes de la Caja Matriz de Lima fueron militares, por ende, consideramos que parte de la población adinerada vio como una oportunidad de ascenso social el enrolarse en el ejército, y para ello invirtieron recursos para conseguir la anhelada promoción a un rango mayor. Con base a lo anterior, muchos de estos soldados que dieron significativas donaciones debieron pertenecer a la elite económica; afirmamos ello en base al bajo sueldo, y muchas veces atrasado, que tenían los militares debido a la crisis económica, así que, es imposible que donen su sueldo sin tener un respaldo financiero.

El ascenso militar por medio de entrega de donativos con el fin de conseguir la merced deseada por parte de la Corona nos hace rememorar la compra de puestos en la dinastía de los Austria, donde era frecuente este tipo de negociación.[402] La principal diferencia radicaría en el cambio de nombre, y que no siempre te daban la merced solicitada.

A pesar de que la parte más significativa de los donativos fue entregada por la elite, no podemos obviar el aporte de las comunidades, vecinos de las haciendas y feligreses. Pero el asunto recae en la dificultad que reside en demostrar si las dádivas fueron voluntarias o forzosas. También podemos colegir que los donantes señalados antes no recibieron ningún beneficio, dado que los montos no fueron muy significativos, y que los principales benefactores serían los recaudadores.

Finalmente, debemos señalar que las contraprestaciones fueron un premio a la fidelidad, al sostenimiento del buen gobierno por medio de los servicios prestados a la Corona, que podía traer estatus social al vecino, o beneficios comerciales y tributarios a la corporación. Es por ello por lo que un importante sector de la población, sobre todo los adinerados, buscaron ascender socialmente por medio de las ayudas brindadas por la monarquía hispana. Es así que la entrega de donaciones, el mantenimiento del buen gobierno por medio de la búsqueda del bien común, la fidelidad y las contraprestaciones jugaron un papel importante para el sostenimiento del poder hispano en América desde el bastión realista, que fue el virreinato del Perú, liderado por el I Marqués de la Concordia, el virrey Abascal.

Conclusiones

A puertas de las celebraciones del bicentenario de la independencia, se hace necesario resaltar la importancia del financiamiento extraordinario

[402] Lynch, John, *Los Austrias, 1516-1700,* Crítica, Barcelona, 2016.

para el sostenimiento de la guerra. Es por ello que a lo largo de la investigación nos hemos centrado en uno de estos mecanismos, los donativos, y cómo fue usado por el gobierno virreinal peruano para financiar la guerra, en un momento en el que el Erario difícilmente podría haber costeado los gastos gracias a la crisis económica imperante, según el mismo virrey Abascal.

La importancia de la investigación reside en aportar sobre cómo se financió el gobierno virreinal para desarrollar las guerras contrarrevolucionarias que puso en jaque a todas las juntas de gobierno surgidas en Hispanoamérica, sobre todo cuando la historiografía peruana sobre la independencia se ha centrado preponderantemente en la historia política, cultural y social.

Es así como el trabajo nos permite ahondar más en cómo la entrega de donaciones significó que el donador mostraba una clara postura política, que era el fidelismo, por el cual exponía su lealtad al monarca y al sistema de gobierno, que debía mantener por medio de la entrega de servicios que era recompensado por medio de las contraprestaciones. Igualmente, como el buen gobierno permitía que la élite peruana pudiera vivir con beneficios, que no querían perder, por lo que no iban a colaborar con unas ideas que iban en contra de sus intereses. Con eso en mente se nos hace más claro el motivo por el cual la independencia peruana demoró tanto en ser consolidada.

En el mismo sentido, al igual que algunos historiadores peruanos han realizado trabajos sobre las finanzas en el periodo final del dominio hispano en el Perú, consideramos que existe mucho trabajo que realizar. Como se indicó a lo largo del trabajo, muchas corporaciones peruanas entregaron recursos de forma extraordinaria para ayudar al gobierno, sin embargo, poco o nada se habla de ello, solo el trabajo de Cristina Mazzeo que trabaja al Consulado limeño nos da una luz sobre el tema. En similar tono, la investigación solo ha tomado como referencia a una Caja del virreinato peruano, y sabemos que existieron 16 cajas en la historia virreinal peruana, que todavía no han sido estudiados desde el financiamiento extraordinario.

Consideramos que este trabajo puede abrir un mayor campo de análisis desde diversos temas, refiriéndonos a las corporaciones, las relaciones de poder entre los donadores, el periódico no solo como herramienta para la historia política y cultura, sino para la historia económica, el análisis de las fuentes de las demás cajas y buscar hacer un análisis sobre la Hacienda virreinal peruana, las donaciones en las regiones, etc. Por último, sería pertinente ahondar más en esta problemática con el fin de construir una historia económica del régimen de Abascal en tiempos de guerra y crisis.

Figura 1. Donativos registrados en la Caja Real de Lima, 1808-1816



Fuente: Elaboración propia sobre la base de TePaske y Klein (1982) y el Archivo General de la Nación. Sección Real Hacienda (H3). Libros mayores y manuales de 1808 a 1816.

Cuadro 1. Porcentaje del donativo en comparación al cargo en la Caja de Lima, 1808-1816

Año	Donativo	Cargo total por año	Porcentaje del total
1808	20.908,25	3.236.654	0,65
1809	2.557,75	2.681.238	0,10
1810	2.000,00	3.045.505	0,07
1811	18.325,37	----	----
1812	469.965,37	7.408.603	6,34
1813	318.115,87	3.470.625	9,17
1814	273.587,62	2.563.346	10,67
1815	14.464,12	1.832.715,00	0,79
1816	49.070,50	3.385.481,00	1,45

Fuente: Elaboración propia sobre la base de TePaske y Klein (1982) y el Archivo General de la Nación. Sección Real Hacienda (H3). Libros mayores y manuales de 1808 a 1816.

Tributo indígena en el norte del virreinato del Perú. Los pueblos de indios de Piura frente a las medidas fiscales y los cambios políticos (1812-1819)

Diana E. Ramos Icanaqué
Universidad de Piura

El norte del virreinato del Perú se identifica políticamente con la intendencia de Trujillo. Creada en 1784, era la entidad administrativa más grande de todo el virreinato; comprendía los partidos de Piura, Saña o Lambayeque, Chota, Luya y Chillaos, Chachapoyas, Cajamarca, Trujillo, Huamachuco y Cajamarquilla o Pataz. Trujillo era la capital de la intendencia, sede del obispado[403], centro económico del norte del virreinato[404], "nudo de tránsito" y puerta de entrada a la sierra norte[405]. Después de Cusco, la intendencia de Trujillo tenía la mayor población indígena. El partido de Piura, con una superficie de 40,000 km², era el más grande y ocupaba el segundo lugar en población indígena, después de Cajamarca. La ciudad de Piura era cabeza de partido y comprendía los pueblos de Tumbes, Paita, Catacaos y Sechura, en la costa, y La Punta, Chalaco, Morropón, Frías, Huancabamba, Ayabaca y Huarmaca en la sierra[406]. El presente estudio tiene como objetivo conocer la postura de los indios de la intendencia de Trujillo, principalmente del partido de Piura,

---

403 La diócesis de Trujillo siguiendo las estimaciones de Daniel Restrepo ocupaba una superficie de 150.000 km2 aproximadamente. Restrepo Manrique, Daniel, *La Iglesia de Trujillo (Perú) bajo el episcopado de Baltasar Jaime Martínez Compañón (1780-1790)*, Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia / Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Bilbao, 1992, 49-53.

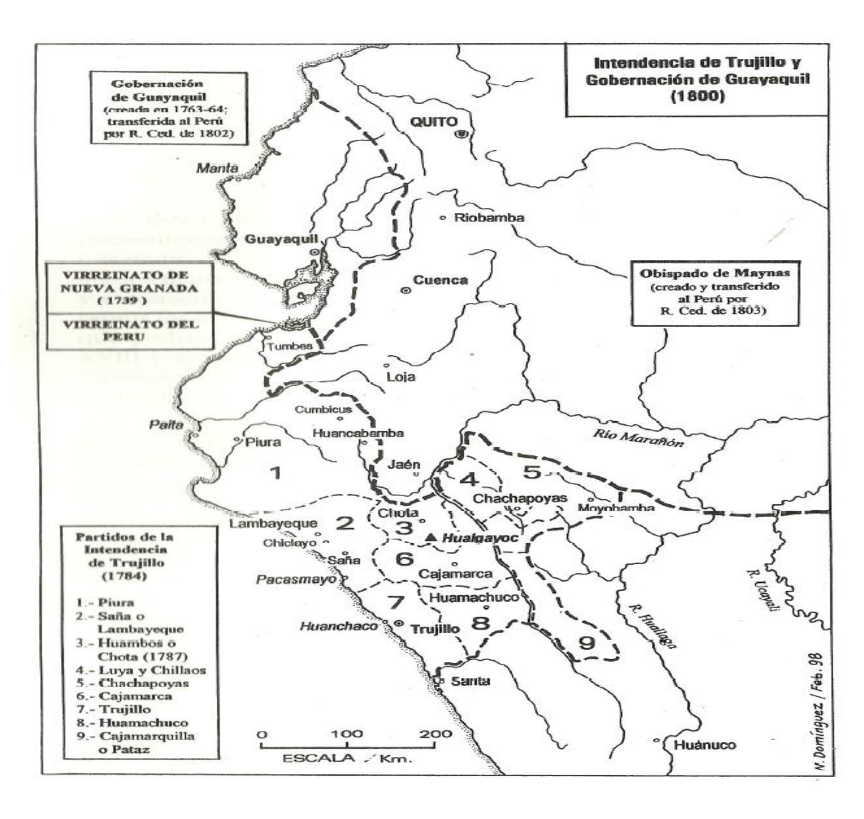
404 Aldana Rivera, Susana, "Un Norte y un Gran Norte para el Bicentenario. Reflexiones en torno a la independencia nacional desde la región", en San Martín Baldwin, Francisco, y Diéguez Deza, Victoria, *Trujillo Capital de la Independencia del Perú*, Comisión Regional del Bicentenario La Libertad, Trujillo, 2020, 27-86.

405 Para Hernández el norte del Perú comprendía desde el punto de vista político-administrativo las provincias del obispado de Trujillo y la intendencia de Trujillo; mientras que, desde el punto de vista económico, el norte se extendía e integraba lugares como Quito, Cuenca y Guayaquil (actual Ecuador). Ver: Hernández García, Elizabeth, "Articulación y diversificación de la economía del norte en la colonia tardía", en Contreras Carranza, Carlos y Hernández García, Elizabeth, (eds.), *Historia económica del norte peruano. Señoríos, haciendas y minas en el espacio regional,* Instituto de Estudios Peruanos (IEP)-Banco Central de Reserva del Perú, Lima, 2017, 121. También Hernández García, Elizabeth, *La elite piurana y la independencia del Perú: La lucha por la continuidad en la naciente república (1750-1824)*, Universidad de Piura, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, Lima, 2008, 33.

406 Los pueblos de Frías, Huancabamba y Ayabaca con un número de población indígena elevado eran lugares estratégicos y nexos para la comunicación terrestre con Quito y Santafé. Restrepo Manrique, Daniel, *La Iglesia de Trujillo*, 54.

frente a los cambios políticos derivados de las medidas tomadas por las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812. Estos causaron un gran impacto en los dominios españoles, lo que devino en una crisis y alteración del orden en el virreinato. Interesa conocer la respuesta concreta de los indios ante los cambios constitucionales, específicamente en el tema de la abolición del tributo, y las demandas sociales previas a las guerras y declaración de la independencia del Perú, porque esas poblaciones fueron protagonistas de los primeros gritos libertarios en la intendencia de Trujillo[407].

Mapa 01. Intendencia de Trujillo



Fuente: Domínguez, Nicanor en O'Phelan Godoy, Scarlett y Saint-Geours, Yves, (eds.), *El Norte en la Historia Regional, siglos XVIII-XIX*, Instituto Francés de Estudios Andinos, Centro de Investigación y Promoción de Campesinado, Lima, 1998.

[407] En este artículo las fuentes primarias proceden de los siguientes archivos: Biblioteca Nacional del Perú, Lima (en adelante BNP), Archivo General de la Nación, Lima, (en adelante AGN), Archivo General de Indias, Sevilla, (en adelante AGI) y Archivo Regional de La Libertad, Trujillo (en adelante ARLL).

Las Cortes Generales y Extraordinarias discutieron y aprobaron decretos y órdenes desde el 24 de septiembre de 1811 hasta el 14 de septiembre de 1813, algunos de los cuales se referían a los indios y a la igualdad de españoles con americanos. El decreto del 5 de enero de 1811 prohibía *"las vexaciones* [vejaciones] *hechas hasta aquí a los indios primitivos"* y el 9 de febrero del mismo año se declaraba la perfecta igualdad en la real presentación de las cortes y:

> *"(III) que los americanos así españoles como indios, y los hijos de ambas clases tengan igual opción que los españoles europeos para toda clase de empleos y destinos, así en la corte como en cualquier otro lugar de la monarquía sea de la carrera eclesiásticas, política o militar"*[408].

Gran impacto causó el decreto del 13 de marzo de 1811 que concedía a todos los indios y castas de la América la extinción del tributo, el repartimiento de tierras a los primeros y la prohibición del comercio con el título de repartimientos[409]. Además, la Constitución declaraba que los indios eran ciudadanos y establecía un único ayuntamiento constitucional eliminando los cabildos de indios y españoles. El 10 de julio de 1812 se presentaron las reglas sobre la formación de dichos ayuntamientos. Poco después, el 9 de noviembre, se declaró la abolición de las mitas (incluyendo la mita faltriquera), de los repartimientos de indios y los servicios personales a cualquier particular, corporación, funcionario público o cura párroco. Este decreto incluía el reparto de tierras a los indios casados o mayores de 25 años. Más adelante, con fecha 8 de setiembre de 1813, se emitió el decreto que abolía la pena de azotes, prohibiendo que este y otros castigos fuesen aplicados a los indios en las casas, establecimientos públicos, seminarios de educación y escuelas. Los párrocos no podrían usar los azotes para castigar o corregir, encarcelar o tratar mal a los indios[410].

---

[408] El Semanario, números 6, 8, 9 y 12, imprenta de los Huérfanos, 1814, Biblioteca Nacional del Perú, Lima (en adelante BNP).

[409] Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde su instalación en 24 de septiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811, tomo I, Biblioteca Miguel Cervantes, 89-90, http://www.cervantesvirtual.com/obra/coleccion-de-los-decretos-y-ordenes-que-han-expedido-las-cortes-generales-y-extraordinarias-desde-su-instalacion-en-24-de-septiembre-de-1810-hasta-igual-fecha-de-1811--0/ (Consultado el 05/02/2021)

[410] Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde 24 de mayo de 1812 hasta 24 de febrero de 1813, tomo III, Biblioteca Miguel Cervantes, 148-150, http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/coleccion-de-los-decretos-y-ordenes-que-han-expedido-las-cortes-generales-y-extraordinarias-desde-24-de-mayo-de-1812-hasta-24-de-febrero-de-1813-tomo-iii--0/html/0027c598-82b2-11df-acc7-002185ce6064.html (Consultado el 05/02/2021)

En el virreinato del Perú –refiere O'Phelan[411]– la abolición de la mita fue abiertamente aceptada por las comunidades indígenas. Los indios, libres de los tributos, se consideraron exentos también de los servicios personales, trabajo en las minas, obrajes y servicio de postillones. Así, en marzo de 1812 Félix de la Rosa, administrador principal de correos, daba cuenta de los inconvenientes en las comunicaciones del interior del virreinato debido a que, tras la publicación del bando de la libertad de tributos por las Cortes, los indios se resistían a cumplir con el servicio de postillones, a pesar de ofrecérseles jornal diario[412]:

> *"[…] no hay yndio que quiere conducir las Balixas […] resulta que las postas se ban abandonando pr qe sus encargados no tienen ni pueden hallar gente blanca de qe servirse, quando las leyes de Yndias prohíben la estancia de estos en los pueblos de la comunidad"*[413].

El virrey Abascal no había querido expedir órdenes para *"no exasperar a los indios, con quienes es preciso contemporizar en estas circunstancias en qe casi todo este continente se halla en insurrección"*[414]. Afirma De la Rosa que los indios estaban descontentos por los pagos –recibían flete de medio real por legua, por las cabalgaduras que ocupaba la Renta–, el sistema de turnos, los viajes y las distancias que debían recorrer en el servicio del sistema de correos; también por los gastos del mantenimiento de las mulas. De La Rosa consideró conveniente el pago de doble flete, es decir, un real por legua, sobre todo en las postas ubicadas en parajes estériles y fragosos. Muchos postillones habitaban en *"lugares infelices los mas, sin ningún recurso de Agua, Leña, ni alimentos qe se ben precisados a conducir de largas distancias, lo q aumenta sus penalidades, y las de los correos, o conductores, qe carecen de todo auxilio"*[415]. Como era necesario asegurar el sistema de correos y la correspondencia entre los pueblos del virreinato del Perú, la dirección general de correos, con fecha 5 de noviembre de 1812, aprobó la propuesta de De la Rosa[416].

Antes de la abolición de la mita, los indios habían empleado estrategias diversas para liberarse del servicio en correos. Como ejemplo, en

---

[411] O'Phelan Godoy, Scarlett, "Los diputados peruanos en las Cortes de Cádiz y el debate sobre el tributo, la mita y la ciudadanía indígena", *Revista de Historia Iberoamericana* (IBN), 10.3232/RHI, 2012, 94.

[412] Correspondencia y expedientes de las administraciones de correos de Lima, Quito, Cuenca, Guayaquil, La Plata y Cuzco, (1812-1815). Número 1 Correspondencia del año 1812. N°278. Informa el administrador principal de correos al Director General de la Real Renta de Correos. Lima, 23 de marzo de 1812, Archivo General de Indias, Sevilla, (en adelante AGI), Correos, 112B.

[413] Ibid.

[414] Ibid.

[415] Ibid.

[416] Ibid.

el pueblo de Chiclayo, de la intendencia de Trujillo, los indios preferían entregar una gratificación anual al maestro de postas para librarse del servicio[417]. Esto mismo había sucedido en el sur hacia 1809, en el pueblo de Chuquibamba, Camaná, de la intendencia de Arequipa, según registra Felix de la Rosa.

Otro informe, preparado en junio de 1812 por Manuel de Vidaurre, oidor de la audiencia de Cuzco, registra haber comunicado a la Regencia de las quejas que los indios de Caracoto, Aymaraez y Cotabambas presentaron por el incumplimiento de la exoneración del trabajo obligatorio en las minas[418]. Los indios de Caracoto se quejaban de haber sido presionados por su alcalde, don Benito Gallegos, a pagar una cantidad de pesos por razón de la mita de Potosí. También registra que el párroco de Aymaraez cobró a los naturales 18 pesos y otros 33 pesos por exceptuarlos de la mita de Huancavelica, y que de Cotabambas continuaban saliendo indios con ese destino[419].

La igualdad de españoles y americanos, y la declaración de ciudadanía de la Constitución de Cádiz, no era plenamente aplicada a los indios. Según O´Phelan, la ciudadanía de los antiguos indios tenía ciertas restricciones, lo que la autora ha denominado "legislación étnicamente selectiva": donde el indio podía elegir (voto activo) pero no ser elegido (voto pasivo)[420]. Los "españoles indios", preocupados porque los antiguos usos y costumbres pudieran impedir el cumplimiento de la Constitución, acudieron a Isidro Vilca, procurador general de indios del Perú, para que enviara una solicitud a la Regencia que declarara explícitamente *"que a los indios se les consideraba como miembros capaces de servir en todo género de empleos y ocupar oficios de la República"*[421]. Vilca presentó este pedido a la Regencia el 26 de enero de 1813. Quedaba claro que los indios podían asumir empleos eclesiásticos y seculares; sin embargo, la solicitud fue considerada superflua (2 de septiembre de 1813) porque ya existía en la Constitución la declaración de igualdad de derechos de los españoles de ambos hemisferios.

---

417 Se trataba de las parcialidades de Sinto, Collique y forasteros del pueblo de Santa María de Chiclayo que pagan un real o dos reales por cada indio tributario. Correspondencia y expedientes de las administraciones de correos de Lima, Quito, Cuenca, Guayaquil, La Plata y Cuzco, (1808-1809), Ramo 1, Número 2, Correspondencia del año 1809, AGI, Correos, 111A.

418 El oidor de la Real Audiencia del Cusco, cumpliendo con lo mandado de V.A informa en los adjuntos papeles de las materias más urgente, Vidaurre, Cuzco, 6 de agosto de 1812, AGI, Lima, 1022, N°3.

419 Ibid.

420 O'Phelan, Scarlett, *La Independencia en los Andes. Una historia conectada*, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2014, 101-102.

421 El procurador general de indios del Perú solicita declaración a favor de estos de que ningún oficio que ejerzan les sirva de obstáculo para obtener cargos de república, Lima, 26 de enero de 1813, AGI, Lima, 1015.

En marzo de 1814, frente a la separación voluntaria de Miguel Eyzaguirre de su cargo de protector general de indios por considerar que esta comisión le era prohibida a los ministros de la audiencia, los indios acudieron nuevamente a Isidro Vilca para que, en calidad de defensor en todas las causas y solicitudes pida *"que no se les quite la protección, aunque estén declarados iguales con los españoles"*[422]. En este contexto constitucional y de reconocimiento de la igualdad y ciudadanía, los indios no solo consideraban necesaria la presencia del procurador y protector de indios, sino que utilizaban en sus representaciones discursos amparados en las Leyes de Indias que los definían como menores de edad (basados en su supuesta incapacidad e inferioridad)[423], *"rústicos"*, *"pupilos huérfanos"* y necesitados de un protector ("un Padre") que los representara ante los tribunales y se encargara de la defensa de sus tierras. Alegaban que los más necesitados eran los indios *"serranos"* quienes *"pr su poca instrucción rusticidad, y pusilanimidad necesitan indubitablemente de su Defensor autorizado como lo han sido los Fiscales de Crimen […]"*[424].

Los indios querían mantener sus "antiguos privilegios" y pedían explícitamente *"los conserve la regalía en qe han vivido de tener sus defensores nombrados pa toda ocurrencia, y más oy, qe con el nuevo método de gobierno es muy necesario el qe tengan quien les dirja, a quien consultar sus solicitudes"*[425]. Esto significaba, gozar de un procurador y protector, funcionarios que representaban el nexo directo de comunicación con las autoridades virreinales (audiencia y virrey) y el propio rey. Por su parte, Isidro Vilca, quien en los expedientes se presentaba como "procurador general de españoles originarios de América", propuso (19 de enero de 1813) la permanencia de los defensores de indios –llamados ahora *"españoles originarios de América"*–, por considerarlos *"fieles vasallos al monarca"*. Vilca consideraba necesaria la existencia de los protectores de indios *"en medio de las turbulencias" "no como menores, por qe ya son Españoles, sea como personas miserables"*[426].

Abascal y la extinción del tributo en el Virreinato del Perú

La extinción del tributo causó un gran impacto en las comunidades de indios y a las autoridades del virreinato del Perú. Para Timothy Anna *"No hay ninguna indicación de que las Cortes estaban conscientes de la importancia*

---

[422] Don Ysidro Vilca, procurador general de indios, solicita que permanezca en dicha ciudad un protector para los de su nación, Lima, 13 de marzo de 1814, AGI, Lima, 1016.

[423] Spalding, Karen, *De indio a campesino. Cambios en la estructura social del Perú colonial*, Segunda edición corregida, Serie Historia Andina, Colección Clásicos 3, IEP Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2016, 143-144.

[424] AGI, Lima, 1016.

[425] Ibid.

[426] Ibid.

fiscal del tributo para el Perú"[427]. Brian R. Hamnett sostiene que, si bien los legisladores tuvieron *"buenas intenciones"*, finalmente terminaron por debilitar el gobierno virreinal[428].

El ramo de tributos era el mayor ingreso de la hacienda en el Perú virreinal. Herbert S. Klein ha demostrado el aumento constante de los ingresos por tributos desde las primeras décadas del siglo XVIII. Hacia 1700 la Corona dejó de arrendar el cobro de impuestos y fue encargado a funcionarios reales o cobradores, con resultados favorables en las cuentas[429]. Cerca de 1740 el ramo de tributos se había convertido en la segunda fuente fiscal después del comercio. Pocas décadas después, hacia 1780, pasó a ser el ingreso más importante de la Real Hacienda[430], situación que revela una clara debilidad de la economía virreinal, que se agravaría con las guerras de independencia[431].

El tributo de indios sufrió una gran reforma en 1780, año en el que Antonio de Areche, visitador general del virreinato del Perú, creó la Contaduría General de Tributos. Con la reforma se logró que el valor de los tributos alcanzara, entre 1780 y 1811, la suma de 31 595 947 pesos, y el de Hospital de indios los 931 362 pesos. El resto pendiente de ambos ramos en la cuenta de 1811 ascendía a 1 011 607 pesos y quedó reducida a 357 397 pesos en la fecha de su fenecimiento, en julio de 1815[432]. En 32 años la Contaduría General de Tributos había logrado aumentar la recaudación. Solo en el primer quinquenio (1780-1784) ascendió a 796 274 pesos en tributos y 22 750 pesos de Hospital, llegando en el último quinquenio (1807-1811) a 1 216 843 pesos en tributos y 37 226 pesos de Hospital[433]. Siguiendo las estadísticas presentadas por Núria Sala i Vila, los ingresos por

---

[427] Hamnett, Brian R., *La política contrarrevolucionaria del Virrey Abascal: Perú, 1806-1816*, Instituto de Estudios Peruanos, Documento de trabajo N°112. Historia;18, Lima, 2000, 15. Según Timothy Anna el virrey y la audiencia también consideraron la abolición del tributo indígena equivalente a un suicidio fiscal y social porque el significaba perder un tercio de los ingresos en la hacienda virreinal y no tener control sobre la población indígena. Anna, Timothy E., *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2003, 83.

[428] Hamnett, Brian R., *La política contrarrevolucionaria del Virrey Abascal*, 15.

[429] Klein, Herbert S., *Fiscalidad real y gastos de gobierno: el virreinato del Perú.1680-1809*, Instituto de Estudios Peruanos, Documento de trabajo Nº66, Serie Economía Nº12, Lima, 1994, 5.

[430] Sala i Vila, Núria, *Y se armó el tole tole. Tributo indígena y movimientos sociales en el virreinato del Perú, 1790-1814,* Instituto de Estudios Regionales "José María Arguedas", Lima, 1996, 36.

[431] Afirma Klein que, "después de 1790 los impuestos mineros y el tributo superaron en importancia a los gravámenes mercantiles", en Klein, Herbert S., *Fiscalidad real y gastos de gobierno*, 38.

[432] Sobre la revisión de las cuentas de los ramos de tributos y Hospital de Indios del Virreinato del Perú desde 1780 en que se estableció su contaduría general a cargo de don Juan José Leuro, hasta que fueron extinguidas por Decreto de las Cortes extraordinarias en San Juan de 1811, Madrid 18 de abril de 1820, Vicente Romero al Secretario de Estado del Despacho de Hacienda, AGI, Lima, 1172.

[433] Ibid.

tributo en la intendencia de Trujillo se triplicaron en 1780 y ascendieron, con ligeras oscilaciones, durante la década siguiente. Hacia 1808, finalmente, se registra una tendencia a la baja. Los mayores ingresos de la caja real de Trujillo provenían de Piura, Cajamarca, Huamachuco y Saña. En Piura, la presión fiscal logró resultados positivos en la recaudación: de 28 761 pesos en 1782 a 31 169 pesos en 1794. Entrado el siglo XIX, Piura alcanzó a recaudar 32 229 pesos en 1801; 34 226 en 1806 y, antes de la abolición del tributo (1811), la cantidad de 35 417 pesos[434].

Con el tributo de indios se pagaban los sínodos de curas; el 4% por concepto de recaudación de tributos, a los subdelegados; la asignación de 30 y 40 pesos anuales por portes de cartas de oficio, a los subdelegados; los maestros de escuelas de primeras letras para niños indios, a la falta de bienes de comunidad; la erogación a los hospitales, los salarios de los médicos y el costo de medicinas en los partidos de Cajamarca, Chota y Lambayeque; y la asignación al Real Monasterio del Escorial, en remuneración de los aniversarios fundados. A partir del tercio de San Juan de 1811, ante la ausencia del tributo, la documentación revela que una de las principales preocupaciones de las autoridades virreinales fue cubrir el pago de sínodo de curas y subdelegados[435].

Abascal tuvo que asumir las políticas decretadas por las Cortes de Cádiz en perjuicio de los ingresos a la Real Hacienda y hacer frente a los gastos militares de su política contrarrevolucionaria en el virreinato del Perú[436].

En agosto de 1812, Manuel Vidaurre, oidor de la audiencia de Cuzco, manifestaba la decisión poco acertada de la extinción del tributo y consideraba que quienes habían votado en favor de esta medida desconocían el verdadero alcance de esta renta en *"las Américas"* y las enormes dificultades que habría para reemplazarla:

> *"El fenómeno político de la extinción de Tributos ha traído resultados muy graves que nos ocupan y ocuparan sobre manera en esta época deplorable y triste. Los que juzgaron en la materia carecían del conocimiento de las Américas en sus diversas partes, de la índole de los indios, de las costumbres a las que son propensos, de las rentas del Erario a su repartimiento de las necesidades presentes, de las que podrían sobrevenir, y de la dificultad de reemplazar un ramo tan valioso. Se decidieron por noticias adquiridas en la Ysla de Leon, y emanadas de algunos vocales, que no conocían sino la capital de Lima, y otra ciudad del septetrion o medidia. Pudo influir el voto de algunos sujetos que solo hablarían con propiedad por lo respectivo a ciertos payses […]"*[437].

---

[434] Sala i Vila, Núria, *Y se armó el tole tole*, 41 y 296.
[435] Informe de Contador General de Tributos, 7 de diciembre de 1811, AGI, Lima, 1014B.
[436] Hamnett, Brian R., *La política contrarrevolucionaria del Virrey Abascal*, 3-16.
[437] AGI, Lima, 1022, N°3.

Si bien los tributos se habían extinguido, los compromisos de la Real Hacienda no prescribían, por lo que perder esos ingresos afectaba necesariamente a varias instituciones. Vidaurre anota: *"Lo cierto es que los tributos faltan y las obligaciones subsisten"*. Según el oidor del Cuzco, las Cortes debieron analizar cómo compensar el déficit del tributo; sin embargo, no veía como solución imponer impuestos, por ejemplo, al aguardiente o a la coca, porque podían propiciar levantamientos contra el gobierno como sucedió en la independencia de las trece colonias de Inglaterra. Entre líneas, Vidaurre manifiesta su preocupación por un levantamiento en las provincias que anteriormente se habían sublevado y estaban aparentemente pacificadas[438].

Los compromisos de la Real Hacienda y la política contrarrevolucionaria llevada a cabo por el virrey Abascal obligaban de alguna manera a buscar una solución al déficit económico. Abascal manifestó su oposición al decreto de extinción de tributos pero, aun así, lo puso en práctica en todo el virreinato. En opinión de Brian R. Hamnett, la respuesta de Abascal fue una clara demostración de su lealtad a los órganos de gobierno de la Metrópoli[439]. En septiembre de 1811, el virrey envió una carta al Ministro de Hacienda comunicando la formación de una Junta de ilustres de Lima con la intención de resolver el problema del pago de sínodos, subdelegados, hospitales y escuelas de indios[440]. En esa carta manifestaba la crítica situación del erario y la necesidad de fondos para cubrir los gastos de las fuerzas armadas requeridos por la coyuntura política. Así expresaba su malestar al ministro:

> *"[…] debió haberse tenido en consideración antes de deliberar en materia tan grave como la predicha del tributo, ignorando los inconvenientes que debió producir el déficit del más abundante y acaso único ramo al presente de esta Real Hacienda"*[441].

La Junta General Extraordinaria de Tribunales convocada por el virrey presentó algunas propuestas: aumentar el precio del tabaco en proporción a su calidad, aplicar el repartimiento de tierras realengas a los indios por un canon equitativo e incrementar los derechos de comercio ultramarino. Con decisión ejecutiva, Abascal encargó a una comisión (22 de noviembre de 1811) la elaboración de un proyecto de reparto de tierras ligado a una contribución de indios, pero no se puso en práctica. También

---

438 Ibid.

439 Hamnett, Brian R., *La política contrarrevolucionaria del Virrey Abascal*, 15.

440 El Virrey se queja de la oposición del Procurador General y Fiscal al dictamen que dio la comisión nombrada por la Junta de arbitrios, Lima, 23 de mayo de 1812, AGI, Lima, 1014B, N° 107.

441 Ibid.

presentó a la Junta un expediente para aceptar la espontánea voluntad de los indios de las principales provincias del reino que ofrecían pagar los tributos. Se trataba de comunidades del sur andino, de Arequipa, Cuzco y el Alto Perú que ofrecían continuar *"espontánea y generosamente en el pago del tributo"*[442]. Para Abascal era *"[…] una prueba de su gratitud, y amor a la sagrada causa de la patria, y el Estado"*[443] y un pago necesario *"para socorro y auxilio de los quantiosos gastos extraordinarios que ocurren en las presentes circunstancias"*[444].

La Junta revisó los informes del obispo de La Paz, don Remigio de Santa y Ortega; las solicitudes de los intendentes de Huamanga, Arequipa y Puno; y de Mateo García Pumacahua, presidente interino de la audiencia de Cuzco, quien informaba al virrey (11 de septiembre de 1812) que los indios de Cuzco esperaban continuar pagando el tributo como *"muestra de su lealtad y deseo de contribuir a las necesidades comunes de la Patria"*[445].

Uno de los miembros de la Junta y contador general de tributos, José Leuro, examinó las representaciones recibidas y encontró que los indios tenían motivos diversos para pagar el tributo. Unos por lealtad al rey, aunque pidiendo que se les exonerara de mitas y servicios personales. Otros estaban dispuestos a continuar pagando los tributos con sus cuotas íntegras. Algunos solicitaban rebajas en sus cuotas o pagar por tiempo limitado. Pueblos que aludiendo a su pobreza no entregarían nada y otros, como los indios del pueblo de Yaurisque, del partido de Paruro, que pedían se cumpliera con la exención de los tributos:

> *"[…] Que los más indios de ellos están varios en el modo con que se prestan prontos al pago de sus tasas desde el semestre de Navidad inclusivo del corriente año con demostraciones nada equivocas de su fidelidad y amor al soberano para auxiliarlo en las críticas circunstancia de extenuación de los fondos en que se hallan su Real Hacienda de resulta de los extraordinarios gastos que las graban allanándose unos a continuar contribuyendo sus cuotas integras otros con rebajas de la que han acostumbrado satisfacer por sus antiguos señalamientos, algunos nada por su pobreza, y últimamente otros por limitado tiempo, y con la calidad de que se deposite lo que exhiban hasta que se tenga noticia de la restitución del*

---

442 Expediente sobre aceptar la espontánea voluntad de los indios de las principales provincias del Reino, que ofrecen pagar los tributos, Lima, 14/11/1812, Biblioteca Nacional del Perú, Lima, (En adelante BNP) Manuscritos, D9738. Aljovín afirma que debido a las guerras de independencia, el virrey Abascal impuso la contribución personal en 1812 y *"creó la ficción legal de que los indios habían pedido pagar el tributo por propia iniciativa"* en Aljovín, Cristóbal, *Caudillos y constituciones. Perú, 1821-1945*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, Fondo de Cultura Económica, Lima, 2000, 206.

443 BNP, Manuscritos, D9738, fol. 1v.

444 Ibid.

445 Para profundizar sobre este tema ver: Hünefeldt, Christine, *Lucha por la tierra y protesta indígena. Las comunidades indígenas del Perú entre la Colonia y República, 1800-1830*, Estudios Americanistas de Bonn, Herausgeber, 1982, 167-169.

soberano a su Real Trono, pero todos baxo la precisa condición de que se les exonere, y liverte de las Mitas a los Minerales de Huancavelica, Potosí y particulares, y de los servicios personales en los tambos para la conducción de correos, el que hacen de pongos a los subdelegados, curas y caciques en que han sido innumerables las vejaciones, y agravios, que han sufrido, y solo los indios del pueblo de Yaurisque del Partido de Paruro en los tres Ayllus, que comprende aque se niegan absolutamente a toda contribución pidiendo se le mantenga en la exención de tributos concedida por la soberania sin que pueda obligarles en adelante con pensión alguna, y en ello se ha ratificado"[446].

La intervención de Miguel Eyzaguirre, fiscal y protector general de indios fue muy importante. Con un discurso liberal respecto a la ciudadanía y los derechos de los indios, prácticamente fue el único miembro de la Junta que se opuso a aceptar el tributo voluntario:

"[…] elevado el yndio a la clase de español no puede renunciar los Dros [derechos] *que como tal le corresponden mucho mas quando no aparese de los Documentos antes citados haberse practicado el examen de su voluntad del modo individual qe sin haber lugar a ese allanam.to* [allanamiento] *debía pr lo tanto satisfacer desde ahora las contribuciones que se exigen de los demás españoles"*[447].

Eyzaguirre, partidario del reparto de tierras y la educación de los indios[448], había mostrado su postura abolicionista con respecto a los tributos y sus ideas circulaban en los pueblos del virreinato mucho antes de la proclama de Castelli, en 1811[449]. Desde 1807, Eyzaguirre había enviado expedientes con información de la situación de los indios en el Perú, sobre la necesidad de un oidor visitador para el reparto de las tierras a los indios y, previo a la declaración de las Cortes, alegó la necesidad de suspender o

---

[446] El subrayado es nuestro. Carta nº 747 del virrey José Fernando de Abascal a Cristóbal Góngora, secretario despacho de Hacienda. Manifiesta la decadencia de la Hacienda, los arbitrios acordados en Junta General de Tribunales para las graves necesidades, admitiendo la espontánea oferta de algunas comunidades de indios para seguir pagando tributo, y expone incidencias sobre el particular, 25/02/1813, AGI, Lima, 744, n.22, fol. 289.

[447] Copia de los documentos relativos a los acuerdos sobre la continuación del pago de tributos, que fue suspendido por las Cortes, Lima, 19/01/1813, BNP, Manuscritos, D11680. Reunión promovida por las principales autoridades del Virreinato viendo la conveniencia de continuar cobrando los tributos, frente a la grave amenaza que se cierne sobre las colonias como consecuencia de los movimientos separatistas que se intentan realizar, Lima, 11/07/1812, BNP, Manuscritos, D11670.

[448] Eyzaguirre acerca de la situación del indio frente a las instituciones virreinales y directivas para su educación, Lima, 5 de octubre de 1809, BNP, Manuscritos, D214, 7 folios.

[449] O'Phelan, Scarlett, "Abascal y el fantasma de las conspiraciones", en O'Phelan, Scarlett y Lomné, Georges (ed.), *Abascal y la contra-independencia de América del Sur*, Fondo Editorial PUCP-Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima. 2013, 130-132.

reducir la cuota del tributo y reemplazarlo por un impuesto general con un monto "moderado".

Los miembros de la Junta, en general, se manifestaron contrarios a la extinción de los tributos por diversas razones:

> De índole racial: Por el pensamiento racista de considerar ocioso al indio.
> De índole económica: El tributo se convertía en el único medio para hacer trabajar y producir al indio. El tributo era el estímulo para garantizar el trabajo del indio. Extinguida la carga, los indios no querían asistir a sus antiguas ocupaciones, como las mitas y obrajes[450].
> De relaciones pacto y vasallaje: El tributo asociado al repartimiento de tierras.
> De igualdad: Para *"hacer de los indios unos ciudadanos útiles"* que cumplan con las obligaciones fiscales como todo español.

El 14 de noviembre de 1812, la Junta General Extraordinaria de Tribunales, resolvió aceptar el pedido de los indios. Como el término tributo era incompatible con su nueva condición de ciudadanos, se decidió eliminarlo del discurso oficial. En su reemplazo se empezó a utilizar el de *"contribución provisional y voluntaria"*[451]. La Junta dispuso que la cobranza estuviera a cargo de los alcaldes y mandones de los pueblos, quedando extinguido el nombramiento de cobradores de tributos[452]. Abascal mandó circular las órdenes a las autoridades de las provincias (subdelegados y curas doctrineros) para que a los indios no se les gravara con mitas, servidumbres ni servicios personales[453]. A los contribuyentes voluntarios no se les exigiría ningún otro derecho o nuevas obvenciones, manteniendo así las antiguas exenciones y privilegios que les concedían las Leyes de Indias[454]. A los indios se les persuadiría de lo conveniente que era continuar el pago del tributo por sobre cualquier otra carga, porque como iguales a los españoles

---

[450] AGI, Lima, 1022, N°3. Tristan Platt formula un concepto que se ha denominado "comercialización forzada" en la que se plantea que la intervención de los indígenas en el mercado responde, principalmente, a sus requerimientos estacionales de metálico, sin que ello genere la idea de ganancia mercantil. Ver: Platt, Tristan, "Calendarios tributarios e intervención mercantil. La articulación estacional de los ayllus de Lipez con el mercado minero potosino (siglo XIX)", en Harris, Olivia, Larson, Brooke, y Tandeter, Enrique, (comp.), *La participación indígena en los mercados surandinos: estrategias y reproducción Estrategias y reproducción social, siglos XVI al XX,* CERES, La Paz, 1987, 471-472.
[451] BNP, Manuscritos, D11680.
[452] Thurner, Mark, *Republicanos Andinos*, Centro Bartolomé de las Casas- IEP Ediciones, Serie Estudios Históricos, 43 del Instituto de Estudios Peruanos/Serie Archivos de Historia Andina N° 40 del Centro Bartolomé de las Casas, Lima, 2006, 60.
[453] BNP, Manuscritos, D9738.
[454] BNP, Manuscritos, D11680.

debían contribuir al Estado. La Junta consideró la necesidad de actuar inmediatamente por medio de los curas y evitar que otras ideas pudieran influir en los indios y hacerles *"desviar a los indios de su laudable oferta, y nobles sentimientos"*[455]. Posiblemente, esta última idea surgió por la resistencia que mostró el fiscal protector de indios de aceptar la continuidad de pagar voluntariamente el tributo.

La contribución voluntaria y la reacción de los indios

¿Cuál fue la postura de los indios de la intendencia de Trujillo y del partido de Piura frente a los cambios decretados por las Cortes de Cádiz, la Constitución de 1812 y el establecimiento de la contribución provisional voluntaria aprobada por la Junta General Extraordinaria de Tribunales? Según O'Phelan, en el virreinato del Perú los indios respondieron de manera ambigua a la extinción del tributo. Algunas comunidades se pronunciaron en contra y otras a favor de su derogación[456]. Mientras algunos pueblos saludaron con entusiasmo la supresión de tributos, otros, en cambio, temían su extinción por asociarla a la pérdida de sus tierras comunales. En el norte del virreinato, las comunidades de indios de Trujillo, Lambayeque y Piura (Catacaos), de la intendencia de Trujillo, enviaron una carta de agradecimiento al rey Fernando VII por dispensarlos de los tributos[457]. La abolición del tributo proporcionaba un alivio económico a las mencionadas comunidades *"sin el temor de verse gravadas con otras gabelas"*[458].

A inicios de marzo de 1811, los indios de Piura pensaban que si se abolía el tributo podía quebrarse el pacto tributo-tierras entre el Rey y la comunidad indígena[459]. Las noticias que llegaban a los indios de Piura sobre la postura de los de Lambayeque eran claras: estaban dispuestos a seguir pagando el tributo en atención a sus tierras y a "los amparos" que el rey otorgaba a sus negocios[460]. Es probable, en opinión de O'Phelan, que la

---

455 Ibid.

456 O'Phelan Godoy, Scarlett, "Los diputados peruanos", 100-105. Sobre las razones de adhesión o rechazo a la abolición del tributo ver: Sala i Vila, Núria, *Y se armó el tole tole*, 175-176.

457 Hünefeldt, Cristine, *Lucha por la tierra y protesta indígena*, 164-165.

458 O'Phelan afirma que desde 1720 las provincias pertenecientes al Arzobispado de Trujillo, habían sido incorporadas al pago del diezmo, por lo que exonerarlos del pago del tributo sería *"disponer de un excedente inesperado y bienvenido"*. O'Phelan, Scarlett, *La Independencia en los Andes*, 100.

459 Sobre el pacto de reciprocidad y acceso a la tierra ver Platt, Tristan, *Estado boliviano y ayllu andino. Tierra y tributo en el norte de Potosí*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1982.

460 Ramos Icanaqué, Diana, "Preludio a la independencia en el norte del Perú. Piura ante la crisis monárquica de 1808 y la Junta de Quito", en San Martín Baldwin, Francisco y Diéguez Deza, Victoria (eds.), *Las Independencias del Perú*, Comisión Ciudadana Regional para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, La Libertad, 2020, 86.

angustia provocada por esta situación se diluyera cuando, en 1812, las Cortes aprobaron la distribución de tierras para los indios[461].

En Catacaos, partido de Piura, los cobradores de las parcialidades presentaron una solicitud con el fin de hacer uso de un principal de 400 pesos que se tenía fundado, para pagar los reales tributos correspondientes al tercio de San Juan de 1811, en favor de los indios de las parcialidades de Mechato y Mecono, que se negaban a pagar debido a la publicación de la extinción del tributo por las Cortes. Los 400 pesos formaban parte de los bienes de comunidad de indios de dichas parcialidades. Los cobradores y el protector de indios, Ygnacio de Azcárate, solicitaron que, una vez cubierto el pago, el resto del dinero se entregase a los cobradores como dueños de ese censo *"para subvenir otras necesidades y gastos"*[462] , y como parte de un beneficio que *"es directo a dichos cobradores e indirecto a favor de la comunidad"*[463]. El subdelegado del partido de Piura, Juan Asencio de Monasterio, determinó entregar los 400 pesos para cubrir los tributos y el saldo quedó en la tesorería de la ciudad de Piura: 109 pesos y 5 reales fueron depositados en la administración de alcabalas.

En 1812, en la sierra de Piura, específicamente en los pueblos de Huancabamba, Huarmaca, Sondor y Sondorillo, los indios, en complicidad con mestizos y españoles, se amotinaron y revelaron contra el cobrador de diezmos. Vicente Valdivieso, arrendatario de los diezmos de Piura:

> *"[…] abusando o no queriendo entender la gracia qe su Magestad […] se ha servido hacer a los naturales del reyno libertándoles del pago de tributos […] deducen consecuencias falzas y aun herronias* [erróneas] *haciendo creer a los dos* [dichos] *naturales que en la gracia de tributos también se incluye la de no pagar los diesmos a la iglesia de Dios, sisma* [cisma] *digno de mayor castigo"*[464].

En el texto anterior se afirma que los indios dedujeron que, además de los tributos, quedaban libres del pago de diezmos[465]. Versiones

---

461 O'Phelan Godoy, Scarlett, "Los diputados peruanos", 100.

462 Autos promovidos por el Cacique de la parcialidad de Mechato don José Mechato y don Manuel de Paz, principal de la de Mecomo del pueblo de Catacaos sobre el descubierto de 290 pesos 3 reales del real ramo de tributos, 26/8/1812, BNP, Manuscritos, D10261, 12 folios.

463 Ibid., fol. 17 v.

464 Autos seguidos por Don Vicente Valdivieso, vecino de Piura, arrendatario de las Gruesas de Diezmos de Piura, contra Don Silvestre Adrianzén y don Francisco García, vecinos españoles del pueblo de Huancabamba y los naturales mixtos y españoles de cualquiera calidad o estado que resulte cómplice en la sublevación que han causado los naturales de Huarmaca donde se han tumultuado los indios de ambos sexos con armas blancas, 22/07/1812, Archivo Regional de La Libertad, Trujillo (en adelante ARLL), Intendencia, Causa Criminal, leg. 368, expediente 1734, 4 folios.

465 Siguiendo a Hernández, los indios *"asumieron que la supresión del tributo indígena conllevaba la de otro tipo de contribuciones y aranceles, inclusive eclesiásticos"* Hernández García, Elizabeth, "Cortes

complementarias aseguran que los indios se amotinaron contra el diezmero porque *"yba a cobrarles más de lo acostumbrado"*[466], se rumoreaba que posiblemente pagarían el mismo monto que los españoles.

Surge una segunda cuestión: la reacción de los pueblos de indios del norte del Perú a la contribución voluntaria establecida por el virrey Abascal. En primer lugar encontramos que los indios enviaron representaciones legales para consultar directamente al procurador general de indios, Isidro Vilca, sobre esta medida. Las representaciones de los procuradores de indios de los pueblos de la intendencia Trujillo se quejaban del intento de continuar exigiendo a los indios el pago del tributo, solicitaban desterrar la práctica de azotar y encarcelar a los indios por no acudir a la doctrina y *"evitar sean molestados estos con nuevas contribuciones provisionales como la que se les había pedido, baxo pretexto de hallase el rey captivo y necesitado"*[467]. La comunidad de indios de Éten, con fecha 10 de enero de 1813, consultó al procurador general si estaban obligados a pagar los tributos, que si bien tenían asignado otro nombre se les estaba *"esforzando"* a pagar[468]. Parece ser que los indios tuvieron dudas sobre la veracidad del cobro del tributo. No podían creer que una vez suprimido por la Regencia hubiera sido repuesto y, por eso, solicitaron al procurador la aclaración *"si es cierto que la Regencia haya desdicho lo mandado […] para estar al cuida pr qe [porque] palabra es palabra"* o, si así no fuera, les diera noticia[469].

El procurador general también recibió cartas de las comunidades (22 de enero de 1813), presentadas por Manuel Alvarado, regidor del pueblo de Lambayeque. Contenían consultas sobre la contribución voluntaria. Una de ellas acusaba que se les intimara a pagar *"nuestro tributo qe se nos intima qe con el disfraz de donativo nos quieren congregar al llugo anual de siete pesos y medio… quiere interrumpir y perturbar..."*[470]. Era claro que, para algunos pueblos de indios del norte del Perú, la contribución voluntaria no era más que un *"disfraz"* del tributo abolido.

---

y constituciones gaditanas: oportunidades y problemas en su aplicación en el norte del Perú", en Guerra Martinière, Margarita, (comp.), *Las Cortes de Cádiz*, 211.

[466] En estos pueblos se cobraba el veinteno de diezmo. Expediente sobre la querella criminal instaurada entre Vicente Valdivieso, arrendatario de diezmos de la provincia y Silvestre, Francisco García y otros españoles naturales, por la sublevación y ataque a mano armada contra la persona de José Manuel Guerrero, 2/9/1812, BNP, Manuscritos, D9737, fol. 17v.

[467] El procurador de indios de la Real Audiencia de Lima del Perú da cuenta a V.M con documentos de una nueva contribución que se ha hechado a los indios, y solicita providencia sobre el particular, Lima 4 febrero de 1813, AGI, Lima, 1443. Estos testimonios son también presentados en Glave, Luis Miguel, "Cultura política, participación indígena y redes de comunicación en la crisis colonial. El virreinato peruano, 1809-1814", *Historia Mexicana*, México D.F., vol. LVIII, núm. 1, julio-septiembre, 2008, 369-426.

[468] AGI, Lima, 1443.

[469] Ibid.

[470] Ibid., carta 1, Lambayeque, 9 de enero de 1813.

En otra de las cartas enviada y firmada por el cabildo de Lambayeque[471] se asegura que el cura había dado a los indios la siguiente alternativa: pagar los 7 pesos con 5 reales anuales como donativo o *"si queremos ser ciudadanos españoles pagaran en tierras crecidas [y] casamientos"*. La segunda opción traía consigo cierta amenaza del cura, *"nos quitaran nuestras tierras los diesmos creseran qe nuestras casas y demás bienes…"*[472].

> *"…dijeron a una voz qe querían ser ciudadanos españoles y qe estábamos prontos a dar una donativa a nuestro Rey y señor unos dos pesos otros tres pesos otros a servir a las guerras con sus personas pues qe no teníamos como corresponder a nuestro soberano pues nos ha tenido a bien aprobar la exencion del tributo concedida a todos los indios de la América…"*[473].

Los indios pedían que se les reconozca el donativo *"al tamaño de su voluntad pr qe se desea servir al soberano"*[474]; y esto significaba que no volverían a pagar la tasa anual que tenían asignada como antiguo tributo. En estas representaciones los indios renegociaron el antiguo pacto de vasallaje basado en el tributo y entrega de tierras por parte del rey, amparándose en los derechos que las Cortes y la Constitución les habían otorgado[475].

En este punto es necesario conocer la actitud del procurador. Isidro Vilca estaba en contra de la contribución voluntaria y afirmaba que la disposición de la Junta de Tribunales de "obligarlos" a pagar era contraria a las disposiciones de la Constitución que los declaraba iguales a los españoles y por tanto libres de la cuota del tributo[476].

> *"quando ya se veian los indios en la posesión de sus derechos como a persona libres e igualados con los Españoles, se les quiere dejar desiguales obligandoles a la paga de la cuota del tributo con la denominación de contribución provisional baxo la condición de conservarles sus antiguas distinciones llamadas privilegios o que pagen las penciones como españoles […]"*[477].

---

[471] Ibid., carta 3, Lambayeque, 23 de enero de 1813.
[472] Ibid.
[473] Ibid.
[474] Ibid.
[475] María Luisa Soux utiliza este término de renegociación como una de las principales estrategias utilizadas por los indios de Bolivia en el contexto de Cortes de Cádiz. Ver: Soux, María Luisa, "Tributo, constitución y renegociación del pacto colonial. El caso altoperuano durante el proceso de independencia (1808-1826)", *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 29 (115), 2008, 19-48, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018539292008000300019&lng=es&tlng=es (Consultado el 26/01/2021)
[476] AGI, Lima, 1443.
[477] Ibid.

Para Vilca, volver a imponer el tributo, aunque llevara otro nombre, suponía experimentar nuevamente los males de la cobranza. Hacendados, mineros y poderosos estarían dispuestos a cubrir el pago de esta nueva contribución, con el fin de asegurar la mano de obra y *"lucrar con el sudor y trabajo del desdichado yndio"*[478]. El procurador no dejó de recibir comunicaciones y cartas de las comunidades de indios consultando sobre la veracidad y la conducta que debían adoptar frente a la nueva contribución *"...no hacen otra cosa que comunicarme por medio de cartas que harán en el particular…"*[479], al mismo tiempo aclaraba que no incitaba a los indígenas a no pagar la contribución.

En el pueblo de Catacaos los indios mostraron su oposición al pago del tributo. Juan Cristóbal de la Cruz, alcalde de Piura, les dio a conocer (1813) el *"generoso allanamiento de las provincias de Cusco y Arequipa a pagar el tributo…"*[480] para subvenir los gastos de la guerra e intentó persuadirles a imitar la conducta de estas provincias. Sin embargo, según relata De la Cruz, varios indios se enfrentaron al alcalde del pueblo y *"con intenciones depravadas y quatro de ellos estropearon a golpes al referido Alcalde"*[481]. El alcalde de Catacaos dispuso el arresto de los indios y el posterior traslado al subdelegado de Piura; sin embargo, don Tomás Diéguez, cura doctrinero del pueblo, ordenó que los indios fueran sacados de la cárcel. Estos quedaron impunes y el alcalde *"estropeado y desairado"*[482]. El llamado a continuar contribuyendo no solo estuvo a cargo de las autoridades civiles, también los curas cumplieron una labor importante con sus homilías; la mayoría de ellos quería garantizar la fidelidad al rey y asegurar que los indios siguieran pagando sus derechos parroquiales[483].

En 1814, el establecimiento del ayuntamiento constitucional en el pueblo de Ayabaca alteró el orden político de los indios. Estos, sabiendo que el nuevo ayuntamiento desplazaría al cabildo de indios, decidieron *"obligarse"* a pagar el tributo[484], porque, además, se rumoreaba que les quitarían sus tierras[485]. Ese mismo año, en Frías, hubo protestas. No era la primera vez que se producían reclamos en la sierra. Al menos desde el último tercio del siglo XVIII, constan protestas y enfrentamientos entre las poblaciones de la sierra de Piura y las autoridades civiles y curas doctrineros por los abusos en el cobro de tributos, diezmos, primicias y trabajo

---

[478] Ibid.
[479] Ibid.
[480] AGI, Lima, 1017.
[481] Ibid.
[482] Ibid.
[483] Hernández García, Elizabeth, "Cortes y constituciones", 212.
[484] Autos sobre alborotos en el pueblo de Ayabaca, 9 de junio de 1814, ARLL, Intendencia, Causa Criminal, leg. 369, expediente 1769, fol. 116.
[485] Ibid., fol. 91.

forzoso[486]. La representación del pueblo de Frías estuvo a cargo de Pascual García en calidad de "procurador del común de Frías"[487]. Conforme a los decretos de las Cortes de Cádiz y la Constitución, solicitaba se les reconozca libres de mitas, servicios personales y malos tratos. Lo último, de acuerdo con el decreto de las Cortes del 5 de enero de 1811 referido *"al buen tratamiento que deben recibir los naturales"*.

Para el procurador de Frías, los decretos eran *"inefectivos en los lugares distantes"*[488] y por ese motivo afirma *"no cesan las opresiones, infringiéndose de este modo tan soberanas revoluciones"*[489]. De manera particular, acusaron al inter cura del pueblo de haber infringido castigos físicos al alcalde y procurador el domingo de Ramos de 1814. Por ello pidieron que se certifiquen los artículos y órdenes para el buen tratamiento de los indios, que se publiquen en el pueblo de San Andrés de Frías y que se haga saber al inter cura que debe obedecer los decretos y tratar con amor y justicia a sus feligreses. Este caso evidencia la resistencia de las autoridades al cumplimiento y ejecución de las disposiciones de las Cortes[490]. Con tal motivo, Eyzaguirre pidió al subdelegado de Piura que publicara en todo el partido los decretos de las Cortes del 9 de noviembre de 1812 y del 8 de septiembre de 1813, y que vigilara su cumplimiento, especialmente, en el pueblo de Frías. Se informó también al obispo de Trujillo para que tomara las decisiones oportunas ante las quejas contra el cura de Frías.

Los indios sabían que el tributo estaba abolido por lo que la contribución voluntaria causó tensiones en sus pueblos. Los indios, amparados en los decretos de las Cortes de Cádiz y en la Constitución, declararon que no estaban dispuestos a continuar tributando, pero negociaron entregar una cuota menor y voluntaria al tributo como signo de fidelidad al rey[491]. Se sabe que algunas comunidades del sur andino

---

486 Díez Hurtado, Alejandro, "Transiciones comunitarias. Los cabildos norteños entre la Colonia y la República", en O´Phelan Godoy, Scarlett y Saint-Geours, Yves, *El Norte en la Historia Regional, siglos XVIII-XIX*, IFEA-CIPCA, Lima, 1998, 359.

487 Expediente seguido por Pascual García, procurador de la comunidad de indios del pueblo de San Andrés de Frías, partido de Piura, solicitando que se publique en ese pueblo las ordenanzas que establece el buen trato que merecen los indios, 16/08/1814, Archivo General de la Nación, Lima, (en adelante AGN), GO_BI_BI1, leg. 61, expediente 1734, 5 folios.

488 Ibid., fol. 1-1v.

489 Ibid., fol. 1v.

490 Los indios no solo reclamaron el cumplimiento de las disposiciones, sino que protestaron como en Huánuco, liderado por Juan José Crespo y Castillo quien se alzó contra el cobro de los tributos que habían sido derogados por las Cortes; o también la conocida rebelión de los hermanos Angulo. Koechlin Febres, Eric, *Guía del proceso emancipador*, 1780-1866, Fondo Editorial Congreso de la República, Lima, 2019, 52.

491 Soux afirma que frente a la reposición del tributo un nuevo pacto de reciprocidad se estaba replanteando que consistía en el pago del tributo a cambio de tierras y teniendo como intermediarios ya no a los caciques o mandones sino a los curas. Sobre el impacto de la extinción y reposición del tributo en el Alto Perú ver: Soux, María Luisa, *El complejo proceso*

manifestaron explícitamente la voluntad de continuar pagando el tributo a cambio de la restitución de sus tierras[492]. En sus discursos incorporaron los conceptos de igualdad y en las representaciones de algunos alcaldes manifestaron estar dispuestos a pagar sus impuestos como españoles, aunque esto último no garantizara la voluntad de toda la comunidad.

Reposición del tributo en la intendencia de Trujillo, 1815

El retorno de Fernando VII y derogación de la Constitución en 1814 supuso, entre otros aspectos, la reposición del tributo, por lo que se presenta el panorama postconstitucional en los pueblos de indios de Piura, caracterizado por la resistencia o lentitud en el pago de tributos y por las dificultades de recaudación en el interior del norte del virreinato peruano.

Por Real Cédula del 1 de marzo de 1815, el rey Fernando VII restableció el tributo de indios, aboliendo las medidas establecidas por las Cortes de Cádiz. Los indios quedaban sujetos, como antes, al tributo, pero se les *"perdonaba"* lo que habían dejado de pagar hasta la restauración de este. El pago del tributo se restableció en aquellas provincias que, en su momento, solicitaron la continuidad. En las que manifestaron resistencia o simplemente no pagaron se siguió la orden del rey que "*se procure hacerles conocer por medios suaves y persuasivos la ventaja que resulta de la observancia de las leyes y antigua practica en este punto*"[493]. Debía evitarse que los indios considerasen la reposición del tributo como un hecho denigrativo, ya que esta vez recaía también sobre las castas, de allí el nombre de contribución de indígenas y castas, identificado en las fuentes como única contribución.

A Vicente Gil de Taboada, intendente de Trujillo, le parecía conveniente cobrar la única contribución con la última matrícula de contribuyentes que se tenía actuada antes de la derogación del tributo por las Cortes. Emplearía los padroncillos existentes en las reales cajas y repartiría las listas de contribuyentes a los cobradores. Su propósito

hacia la independencia de Charcas (1808-1826) Guerra, ciudadanía, conflictos locales y participación en Oruro, Nueva edición [en línea] Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima, 2010 (generado el 10 de noviembre de 2015), 194-19. Disponible en internet: <http://books.openedition.org/ifea/6308>.

492 Oficio de Carlos Medina, a nombre de los indios del pueblo de San Pedro de Corculla, en el partido de Parinacochas (provincia de Huamanga) a José Fernando de Abascal y Sousa, virrey del Perú, informando que esos indios se comprometen a continuar pagando el tributo, abolido por las Cortes de Cádiz, a cambio de la restitución de sus tierras, 08/02/1813, AGN, GO_BI_BI2, leg. 95, expediente 1291.

493 Reales Cédulas y órdenes superiores que tratan sobre tributos. Abascal y Sousa, José Fernando de Marqués de la Concordia (1806-1816), Lima, 12/04/1815 al 04/11/1815, BNP, Manuscritos, D472.

consistía en *"evitar algunas bullas de bastante desagrado"*[494]. En respuesta a las instrucciones que había recibido para gobernar la actuación de padrones provisionales para el cobro y entero de la única contribución (23 de julio de 1815), el intendente envío un informe al virrey Abascal (13 de agosto de 1815). Su pedido consistía en simplificar la actuación de matrículas con la sola publicación de un bando en las capitales de los partidos de la intendencia de Trujillo y, pasado un año del pago de la contribución, consideraba oportuno el cumplimiento de la instrucción metódica. No hacer nuevas matrículas ahorraría mucho dinero y evitaría incidencias. Lo contrario provocaría reuniones de indios por días o semanas. El intendente quería planificar en paz la única contribución y por ello daba a conocer el estado de las poblaciones de su jurisdicción en las que *"[no encontraba] […] tanta docilidad en los indios a prestarse a sufragar en favor de la Real Hazienda"*[495].

Distinta era la situación del partido de Ferreñafe. Allí el alcalde había expresado que, en el caso de exigirles el pago del tributo o contribución, *"deba ser con fuerza armada"* por el temor de suscitar algún alboroto durante los trámites de la matrícula y que otros pueblos hicieran lo mismo. En Trujillo se divulgó el rumor de un indio del pueblo y puerto de Huanchaco al que *"se le cayó un papel cuyo contenido era asomar conmoción quando se pretendiese establecer la única contribución"*[496].

En la capital del virreinato, fue Acebal, secretario del virrey Abascal, quien reconoció la dificultad de cobrar las contribuciones ese año. Parece ser que según el registro varias de las matrículas tenían una antigüedad de más de 5 años lo que impedía cobrar los aumentos y grabar a los pueblos que tengan bajas. Dejar el cobro a discreción de los recaudadores significaría *"abrir la puerta a las quejas, y recursos de agravio que todo lo confunda y transtorne, después de las usurpaciones que deven esperarse"*[497]. Además, advertía de la falta de fuerza militar en los pueblos de indios de la sierra. Sin ese apoyo las autoridades locales no conseguirían hacer respetar las órdenes y esto traería *"resultados peligrosos"*, es decir, revueltas. Por último, reconocía que el mal del tributo y la desidia de los indios a pagar era por la opresión y abusos de los cobradores.

La única contribución en Piura (1816-1819)

En febrero de 1816 el virrey Abascal envió una orden superior al intendente de Trujillo indicando que los productos de alcabalas y única

---

[494] Expediente seguido por Vicente de Gil de Taboada y Lemos, gobernador intendente de Trujillo, sobre los problemas que se le presentan para realizar la cobranza de tributos a los indios de su jurisdicción, 21/08/1815, AGN, GO_BI_BI2, leg. 88, expediente 668.
[495] Ibid., fol. 3.
[496] Ibid., fol. 3v.
[497] Ibid., fol. 5v.

contribución de indios de los partidos de Lambayeque y Piura auxilien a la factoría de Tabacos de Chiclayo. La factoría de Tabacos de Chachapoyas recibiría los auxilios del producto de Cajamarca, Chota, Pataz y Huamachuco. En el caso que no fuese suficiente, se auxiliaría a estas factorías con el sobrante de esa Cajas Reales[498]. El 26 de noviembre de 1816, José Clemente Merino, subdelegado del partido de Piura, comunicó a Gil de Taboada el estado de la recaudación de la única contribución en todo el partido de Piura. El escenario era adverso, la recaudación de los tres tercios de la contribución era difícil porque los pueblos no tenían dinero para abonar el pago. El dinero que se había logrado recaudar de varios pueblos de Piura era insuficiente: apenas 8 369 pesos 7 reales de los tres tercios de la contribución; y buena parte de ello, por orden del propio intendente, se había ingresado a la caja de la Real Aduana de Paita (2 000 pesos) y a la factoría de Chiclayo (3 402 pesos). El subdelegado de Piura expresó que los pueblos deudores le habían pedido tiempo para cumplir con el pago[499]. Algunos, incluso, le habían manifestado la imposibilidad de pagar. En la coyuntura de 1814-1819, el partido de Piura había experimentado un terremoto, una epidemia de viruela (en Sechura) y un largo período de sequía anterior a 1814. La situación de Piura, al reimplantarse el tributo, no era alentadora.

Corría el año 1816, cuando el procurador del común de indios del pueblo de San Martín de Sechura, Florencio Chunga, informó que los alcaldes encargados de cobrar la única contribución no habían logrado su cometido porque: *"los contribuyentes exponen [exponían] qe la pobreza lastimosa en que se hallan, no les permite el poder satisfacer los tercios de San Juan y Navidad del año pasado"*[500]. Y aunque ellos *"son llanos y conformes a acudir a SM [Su Majestad] con la cuota que a cada uno corresponden"*, el estado de pobreza de las familias y la escasa productividad de sus tierras les impide pagar la contribución que se les cobra[501].

El procurador de naturales del asiento de La Huaca también reportó la imposibilidad de cobrar la contribución, porque muchas familias se ausentaban de su residencia por la falta de tierras de repartimiento que les permitiera subsistir. Y los indios que arriendan apenas les alcanza para el sustento de sus familias. Por estas razones los contribuyentes no pueden pagar los tres tercios de la contribución. También advertía que, si se les

---

[498] Expediente de la superior orden del virrey que manda que con los productos de alcabalas y única contribución de indios de los partidos de Lambayeque y Piura se auxilie la factoría de Tabacos de Chiclayo, Lima 3 de febrero de 1816, ARLL, leg. 416, expediente 2686, 5 folios.
[499] Ibid., fol. 1.
[500] Florencia Chunga, procurador de indios del pueblo de Sechura y Antonio Chapilliquen, procurador de Naturales del Asiento de la Guaca, sobre la imposibilidad de cancelar los tercios de la única contribución, 29 de enero de 1816, ARLL, Real Hacienda, Tributos, leg.145, expediente 635, 5 folios.
[501] Ibid., fol. 1v.

obligara a cumplir con el pago total, abandonarían su residencia y familias y no habría a quien cobrar la contribución[502].

Otro tanto comunicó Francisco Iparraguirre, alcalde ordinario de españoles del pueblo de Huancabamba, donde los indios no querían pagar la contribución. Por otra parte, Manuel Rodríguez Toro, vecino del pueblo y testigo ocular de los hechos afirmaba que los indios *"siempre se manifiestan reveldes en no obedecer, ni satisfacer dicha contribución, con lo que comprueban claramente que mucho menos han de pagar los tercios del año pasado de mil ochocientos quince [1815]"*[503]. Él mismo refiere que, a pesar de los intentos del juez comisionado, del cura vicario Tadeo Celis y del inter cura Mariano Guzmán Portocarrero, oyó decir a los indios que *"aunque los maten no hande pagar dicho tercio del año próximo pasado"*[504]. Pese a las gestiones de los curas, que habían insistido publicando las providencias superiores en las puertas de la iglesia, expresa *"que les ha oydo decir a los indios que no pagan mientras que no paguen los dos pueblos de Catacaos, y Colán"*[505]. El 13 de julio de 1816 el presbítero Mariano Guzmán Portocarrero había exhortado a los indios a que pagasen con prontitud la única contribución de 1815 y 1816 advirtiéndoles de los futuros castigos si continuaban resistiéndose. Los alcaldes indios replicaron que "*de ninguna suerte se obligaban al cobro del pasado año [1815] sino solo al de este"*[506]. En sus alegatos mencionan que por costumbre el pueblo solo pagaba un entero por año.

Viendo imposible persuadirlos para que paguen, Iparraguirre encarceló a los indios alcaldes e informó (28 de julio de 1816) la postura de los naturales al alcalde de Piura, Fernando Seminario[507]:

> *"Todas las providencias Judiciales son pisadas y dadas al despresio pr qe están los yndios en la inteligencia de qe el cobro de tributos es inbentado por los tribunales inferiores* [el subrayado es del texto] *y que no es orden del Rei [Rey]"*[508].

Sobre el estado de la cobranza de la única contribución en el partido de Piura (tercios de San Juan y navidad de 1815) y la resistencia del pueblo de Catacaos a pagar, informó Vicente Gil de Taboada al virrey Joaquín de la

502 Ibid., fol. 3-3v.
503 Oficio de Francisco de Iparraguirre, alcalde ordinario de españoles al Justicia Mayor Fernando Seminario y Jayme, informando sobre la resistencia a pagar el real tributo que como única contribución ha fijado Su Magestad, 16 de agosto de 1816, ARLL, Real Hacienda, Tributos, leg.145, expediente 640, 11 folios.
504 Ibid., fol. 2.
505 Ibid.
506 Ibid., fol. 4v.
507 Ibid., fol. 5.
508 Ibid., fol. 7.

Pezuela. En su exposición adjudica a los indios de Catacaos la responsabilidad de incitar al pueblo de Huancabamba:

> *"[…] hase constar la resistencia al pago dicho de esos Naturales* [Huancabamba] *acaso movidos por los del Pueblo de Catacaos, que han tratado formando cavesa, negarse a una satisfacción tan devida, mayormente en las circunstancias del día"*[509].

A finales de 1818 el virrey Pezuela era plenamente consciente de la resistencia de los indios a pagar la contribución. En esta situación consideró necesario hacer uso de la fuerza armada para cobrar. Se generó así un ambiente de desconfianza hacia los indios por su falta de lealtad al rey y de odio a los españoles por la imposición. Ambiente propicio para inducir a los indios a la rebelión.

> *"Los indios, en especial aquellos que se han levantado contra la causa y derechos del Rey, manifiestan bastante repugnancia para sujetarse a la contribución substituida al tributo, y ha sido preciso la fuerza armada para restablecerla en muchos. Son naturalmente inclinados a toda clase de maldades; la religión católica, en mi concepto, no la conocen; su aversión a la autoridad del Rey, y la adhesión a sus Incas, son indelebles y tan arraigados como en los primeros años de la conquista. Por eso es que están siempre dispuestos a oír y seguir las sugestiones de los perversos que los inducen a la rebelión, y que tan ferozmente odian a los españoles que se oponen a sus ideas"*[510].

Volviendo a los informes de Gil de Taboada, este decretó el arresto de los principales actores de la resistencia en Catacaos, con el fin de *"[…] contener la propagación de tan perjudicial y escandalosa resistencia, como para intimidar a los demás individuos Naturales del Partido, que a su exemplo podrían intentar lo mismo, como ha sucedido en Huancabamba […]"*[511]. Parece ser que con la medida se logró un resultado positivo y los pueblos empezaron a cumplir con el pago, incluyendo el de Colán, al que los pueblos de la sierra de Piura miraban como referente.

Para Juan José Gutierres Quintanilla, contador general de tributos, la resistencia del pueblo de Huancabamba a pagar los tributos era una conmoción popular que debía castigarse. Finalmente, el intendente de Trujillo mandó al subdelegado de Piura, José Clemente Merino, que se dirigiera a Huancabamba y *"que llamando a los Alcaldes y prales los buelba a*

---

[509] Vicente Gil de Taboada al virrey del Perú, Trujillo 28 de agosto de 1816. Ibid., fol. 9.

[510] Vicuña Mackenna, Benjamín, *La revolución de la independencia del Perú desde 1809 a 1819: introducción histórica que comenzó a publicarse en El Comercio de Lima en forma de artículos críticos, con el título de Lord Cochrane y San Martín*, J.M. Monterola, Lima, 1860, 117.

[511] ARLL, Real Hacienda, Tributos, leg. 145, expediente 640, fol. 9v.

amonestar con dulzura"[512], les conceda plazos para pagar la cuota vencida y, en caso de obstinación o resistencia, se proceda a llamar a las tropas, procese a los autores de la resistencia y se les confisque sus bienes.

No resulta extraño que pueblos de sierra y costa se mantuvieran comunicados. Después del restablecimiento del tributo, fue normal estar a la expectativa de la respuesta de los pueblos vecinos. En este escenario, las autoridades locales acusaron a los indios del pueblo de Catacaos de conspirar para que el pueblo de Huancabamba no pagara la contribución[513]. El cura de Catacaos reconoció en 1817 que, en su pueblo, los indios habían sido los causantes de algunas *"inquietudes y alborotos de resultar de la contribución"*[514], pero los justificó manifestando que estas poblaciones eran seducidas por algunos *"espíritus díscolos"* y, sobre todo, por *"la miseria y orfandad de los contribuyentes"*. El cabildo de indios de Catacaos se defendió de las acusaciones de conspiración recordando que fueron los primeros en volver a pagar el tributo. Sin embargo, reconocieron su participación en la junta del pueblo de Casaranal, donde trataron el tema del exceso en los pagos de los derechos parroquiales. Libres de tributos y en calidad de españoles americanos debían pagar una nueva tasa fija y superior por los derechos parroquiales. Una vez acabada la llamada *"perjudicial ciudadanía"* los indios de Catacaos exigieron volver a la cuota fija que pagaban antes por los derechos parroquiales.

> *"[…] antes de qe el Congreso de Cortes nos hubiese exonerado del tributo, una tasa fija reglaba el pago de los dros parroquiales q con aquella ocasión o tomándose ese por motivo quedo arvitraria, y nosotros expuestos a exivir sien pesos [100 ps] en lugar de seis. Esta perjudicial ciudadanía se acabó ya con el arrivo de ntro soberano al trono, nosotros estamos reducidos a la antigua clase de tributarios; pues cesando la causa del acresentam.to de dros deben sesar estos y volver a la señalada quota q antes tenían […]"*[515].

Este testimonio sobre los reclamos de los indios de Catacaos permite entender que la condición de ciudadanos otorgada por las Cortes no era beneficiosa en su totalidad. Ellos preferían pagar tributo y no el monto

---

512 Ibid., fol. 10.

513 La ciudad de Piura hacía 1810 estaba atemorizada por el peligro de levantamiento de los indios de Sechura y Catacaos advirtiéndose también que estos pueblos *"eran muy poquitos en sus bríos y despusiciones [disposiciones]"* Ver: Ramos Icanaqué, Diana, "Preludio a la independencia en el norte del Perú", 69.

514 Borrador de Tomas Diéguez al virrey Joaquín de la Pezuela solicitando que, según el recurso que le hace el procurador de indios y en atención a no tener tierras de comunidades mande rebajar la cuota de pago de contribuciones de indios del pueblo de Catacaos, Lima 25/2/1817, AGN, Colección Diéguez, CTD2. D. Particulares, caja 1, doc. 12, fol. 2-2v.

515 Reclamos de los indios de Catacaos, ARLL, Intendencia, Causa Criminal, leg. 379, expediente 1819.

asignado a los derechos parroquiales de los españoles[516]. Por eso la representación de indios no se responsabilizaba de la resistencia de otros pueblos al pago de tributos. En su discurso hacían uso de las figuras de fieles vasallos, hijos menores del rey, afirmando estar convencidos de la ventaja de pagar el tributo. Los curas eran conscientes del rechazo de los indios a pagar derechos parroquiales. En julio de 1815, Miguel Ángel Villarán, cura del pueblo de Sechura, advertía a Tomás Diéguez Florencia, cura de Catacaos, lo difícil que sería conseguir el pago de sínodo por los atrasos del Erario. Veía imposible que el sínodo saliera de otro ramo que no fuera el tributo y reconocía que los indios se resistían a pagar los derechos parroquiales en su tasa íntegra, por lo que, según él, era mejor recibir lo que el indio quería pagar a no recibir nada[517].

En general, para gran parte de los partidos de la intendencia de Trujillo, la reintroducción del tributo supuso un declive en la recaudación, excepto en Trujillo donde pasó de 6 319 en 1811 a 7 970 en 1816 (ver Tabla 01). Los partidos que más recaudaban en 1811 eran Cajamarca y Piura. La recaudación en Cajamarca cayó de 30 106 (en 1811) a 26 034 (en 1819); en Piura se mantuvo estable, con un ligero incremento de 35 417 a 36 068, entre 1811 y 1819. La caída más considerable ocurre en Cajamarca y en Chota (de 19 133 desciende a 16 119 pesos)[518].

Tabla 01. Tributos en la Intendencia de Trujillo
(Fuente: Sala i Vila, *Y se armó el tole tole*, 1996, 296)

Año	Cajamarca	Caxamarquilla	Chachapoyas	Chota	Huamachuco	Piura	Saña	Trujillo	Total
1811	30106	8465	12994	19133	29084	35417	26951	6319	169517
1816	28000	3030	13783	13941	28940	33835	8029	7970	137528
1817	26034	7801	12442	19887	31264	36068	22713	5892	163327
1818	26034	5205	13457	16119	30004	36068	28582	6711	163406
1819	26034	5156	13457	16119	29340	36068	27876	7134	162260

Haciendo un recuento desde la reforma de 1780, en los pueblos de indios del partido de Piura la presión fiscal obtuvo resultados positivos. En 1782 se recaudaba en el partido 28 761 pesos, en 1794 pasó a 31 169 pesos

---

516 Teniendo en cuenta las investigaciones de Claudia Guarisco: entre 1817 y 1819 los alcaldes de indios de Yauyos acusaron al cura de cobrarles derechos parroquiales, primicias y limosnas para fiestas como si fuesen españoles. Ver: Guarisco, Claudia, *La reconstrucción del espacio político indígena. Lima y el valle de México durante la crisis de la monarquía española*, Universitat Jaume I, Castelló de la Plana, 2011, 176-177.

517 Correspondencia de Miguel Ángel Villarán a Tomás Diéguez Florencia sobre ingresos monetarios de la iglesia procedentes del tributo de los indios, Sechura, 18/07/1815, AGN, Colección Tomás Diéguez, Correspondencia, C.TD.4. 1621. 2.

518 Sala i Vila, Núria, *Y se armó el tole tole*, 39.

y en adelante continuó en aumento: 32 229 (en 1801), 34 226 (en 1806) y antes de la abolición del tributo, en 1811, alcanzó el máximo de 35 417 pesos. Con la reposición del tributo los ingresos disminuyeron, probablemente por el atraso de los pueblos en el pago de sus tercios y por la rebaja de tasa que los indios de Catacaos solicitaron con el amparo de su cura doctrinero[519]. En 1816 la recaudación disminuyó a 33 835 pesos, pero se recuperó prontamente hasta alcanzar 36 068 pesos en 1819[520](ver tabla 01).

Los pueblos de indios del norte del virreinato del Perú recibieron con entusiasmo la abolición del tributo, aunque siempre con el temor de perder sus tierras comunales. En la intendencia de Trujillo, las comunidades mostraron resistencia a pagar la contribución voluntaria: en el pueblo de Catacaos en el partido de Piura se amotinaron contra su alcalde por querer cobrar; en los partidos de Trujillo y Lambayeque dudaron, se quejaron y realizaron consultas al procurador general de indios sobre la veracidad de esta medida. En general su postura fue clara: no pagar la cuota anterior del tributo. Como muestra de su lealtad al rey Fernando VII, estuvieron dispuestos a entregar un donativo voluntario.

Con el restablecimiento del tributo, la postura de las comunidades fue parecida: algunas se resistieron a pagar, otras mostraron incredulidad, un tercer grupo de pueblos, amparándose en su extrema pobreza, solicitaron aplazar el pago del tributo. Durante estos años, en todo el virreinato no se dejó de pedir descuento en la tasa de los tributos, revisión de matrículas o servicios en el ejército para ser exonerados de la contribución. La cobranza fue lenta, los naturales renegociaron, mientras la presión fiscal y las necesidades económicas del virreinato crecían[521]. En las guerras de independencia, San Martín retomó el discurso liberal y prometió la abolición de los servicios personales y la extinción del tributo a cambio de unirse al bando patriota. En los primeros años de vida republicana y frente al estado crítico y ruinoso del fisco, Bolívar se vio obligado a reponer el tributo en 1825. El indio volvería a ser sometido, por su condición étnica, a una carga fiscal que se denominaría contribución de indígenas. La

[519] AGN, Colección Diéguez, CTD2. D. Particulares, caja 1, doc. 12, fol. 2-2v.

[520] Sala i Vila, Núria, *Y se armó el tole tole*, 296.

[521] Aunque a partir de 1815 se da una reforma fiscal que mejoró las finanzas del virreinato (sobre todo a partir de 1817) no se pudo evitar el déficit y la deuda en el contexto de guerra. Respecto a este tema ver: De Haro Romero, Dionisio, "De virreinato a nación: quiebra colonial y Estado sin hacienda en el Perú", en Martínez Riaza, Ascensión, (ed.), *La Independencia inconcebible. España y la pérdida del Perú (1820-1824)*, Instituto Riva-Agüero, Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2014, 293-298. Sobre la situación fiscal de virreinato en vísperas de la independencia ver: Contreras, Carlos, "La reforma fiscal de 1815: las finanzas peruanas en vísperas de la independencia", *Economía*, *25*(50), 2002, 123-148, http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/economia/article/view/560 (Consultado el 08/02/2021).

reposición de esta carga fiscal supondrá para el naciente Perú independiente y republicano, asumir problemas en la recaudación relacionados con las secuelas de la guerra de independencia, la crisis agraria y la falta de circulación de moneda fuerte. A pesar de ello, la contribución de indígenas seguirá siendo para el Perú uno de los ingresos más importantes hasta la primera mitad del siglo XIX cuando el presidente Ramón Castilla decrete su abolición en 1854.

De tesorerías del imperio a haciendas provinciales. La transición de la fiscalidad regional en el interior del Río de la Plata durante la década de 1810

Antonio Galarza
Universidad Nacional Mar del Plata/CONICET

La historiografía sobre la fiscalidad en el Río de la Plata entre fines del siglo XVIII y primera mitad del XIX puede dividirse, a grandes rasgos, en dos grandes líneas. Aquella que estudia el funcionamiento, características y cambios atravesados por la fiscalidad rioplatense en el marco del imperio español y, por otro lado, aquella que se centra en la construcción de una fiscalidad republicana a partir de la revolución y las guerras de independencia. Aunque en diálogo, mientras las primeras suelen establecer su línea de corte hacia 1810, las últimas, centradas sobre todo en los procesos de consolidación de los estados provinciales, establecen el inicio de sus exámenes desde el año 1820, a partir de la disolución del gobierno central de las Provincias Unidas tras la experiencia iniciada en 1810.

Durante los últimos años, a los trabajos que han analizado la fiscalidad colonial centrados sobre todo en la caja de la capital virreinal,[522] se han sumado avances en la reconstrucción del mosaico regional que constituía la real hacienda rioplatense,[523] que contenía en su jurisdicción a las cajas principales de Córdoba, Potosí, La Paz, La Plata, Cochabamba, Salta, Paraguay, Santa Fe, Mendoza, Maldonado, Montevideo, Oruro,

[522] Klein, Herbert "Las finanzas del Virreinato del Río de la Plata en 1790", *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, Vol. 13, núm. 50, 1973, 369-400; Klein, Herbert "Las finanzas Reales", en AA.VV., *Nueva Historia de la Nación Argentina. La Argentina en los siglos XVII y XVIII*, Tomo III, Planeta, Buenos Aires, 1999, 12-30; Cuesta, Martín "Impuestos imperiales: la Caja Real de Buenos Aires (1700-1800)", *Temas de historia argentina y americana*, Buenos Aires, núm. 14, 2009, 27-56; Amaral, Samuel, "Las finanzas arcaicas: la atención del déficit fiscal en la Real Caja de Buenos Aires, 1789-1811", *Investigaciones y Ensayos*, Buenos Aires, núm. 60, 2014, 381-436.

[523] Wayar, Alejandro, "Las remesas fiscales intra-coloniales. Una aproximación desde las cajas del Tucumán. 1759-1808", *V Jornadas uruguayas de Historia Económica*, Asociación Uruguaya de Historia Económica, 2011, 1-29; Biangardi, Nicolás, "Financiamiento y distribución del gasto en la caja real de Maldonado (Río de la Plata) 1782-1806", *América Latina en la Historia Económica*, México, vol. 23 (2), 2016, 7-35; Gavira Márquez, María Concepción, "El visitador general del Virreinato del Río de la Plata, Diego de la Vega, y las irregularidades en las cajas reales altoperuanas (1802)", *América Latina en la Historia Económica*, México, vol. 23 (1), 2016, 90-118.

Carangas y Malvinas.[524] Para el período de consolidación de los estados provinciales rioplatenses, en cambio, la historiografía ha venido reconstruyendo desde hace varias décadas las vicisitudes de la construcción fiscal y sus desafíos en cada uno de esos espacios.[525]

Sin lugar a duda, debido al peso que la aduana porteña y sus imposiciones representaron para la región rioplatense durante todo el siglo XIX, la atención de la historiografía sobre la transición fiscal entre el período colonial y el republicano se ha centrado en Buenos Aires.[526] De esta manera, el conocimiento sobre la década de 1810 y sus vicisitudes en términos fiscales suele caracterizarse por la opacidad a medida que nos alejamos de la ex capital virreinal.

Sin embargo, para comprender la situación de las haciendas de los nuevos estados provinciales en el Río de la Plata surgidos tras la disolución del poder central resulta fundamental analizar el itinerario que la construcción fiscal regional atravesó durante esa crítica década de transformación, en donde se operó el traspaso desde una fiscalidad que formaba parte del andamiaje de la Real Hacienda del imperio español en América a otra que se integraba como hacienda provincial en el marco de los nuevos gobiernos revolucionarios. En este sentido, la revolución y posterior guerra de independencia en el Río de la Plata marcó grandes hitos. Por un lado el quiebre de la llegada a Buenos Aires del situado potosino,

---

[524] Al interior de cada jurisdicción se ubicaban tesorerías "menores", como las de San Juan y San Luis en Mendoza; Corrientes en Santa Fe; Jujuy, Puno, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero en Salta, La Rioja en Córdoba.

[525] Chiaramonte, José Carlos, "Finanzas públicas de las provincias del litoral, 1821-1841", *Anuario IEHS*, Tandil, núm. 1, 1986, 159-198; Nicolau, Juan Carlos, *La reforma económico-financiera en la Provincia de Buenos Aires (1821-1825). Liberalismo y economía*, Fundación del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, 1988; Chiaramonte, José; Cussianovich, Guillermo y Tedeschi, Sonia, "Finanzas públicas y política interprovincial: Santa Fe y su dependencia de Buenos Aires en tiempos de Estanislao López", *Boletín del Instituto Ravignani*, Buenos Aires, 3ª serie, núm.8, 1993, 77-116; Schmit, Roberto, "El comercio y las finanzas públicas en los Estados provinciales", en Goldman, Noemí (dir.), *Nueva Historia Argentina*, Tomo III, Sudamericana, Buenos Aires, 1998, 125-159; Romano, Silvia, *Economía, sociedad y poder en Córdoba. Primera mitad del siglo XIX*, Ferreyra Editor, Córdoba, 2002; Conti, Viviana, "Reordenamiento de las rentas fiscales en la emergencia de los estados provinciales. Salta y Jujuy 1835-1853", *Travesía*, Tucumán, Nº 14-15, 2012-2013, 7-30; Parolo, María Paula, "La fiscalidad extraordinaria de guerra. Gastos e ingresos de la caja de Tucumán durante la primera mitad del siglo XIX", en Gil Lázaro, Alicia y Herrera, Claudia, "El pensamiento liberal atlántico 1770-1880. Fiscalidad en perspectiva comparada", *Papeles de discusión IELAT*, Madrid, Nº 10 (dic.), 2013, 26-47.

[526] Álvarez, Juan, *Las guerras civiles argentinas*, Ed. Universitaria, Buenos Aires, 1987 [1914]; Burgin, Miron, *Aspectos económicos del federalismo argentino*, 1820-1852, Hachette, Buenos Aires, 1969; Halperin Donghi, Tulio, *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*, Ed. de Belgrano, Buenos Aires, 1982; Amaral, Samuel, "El descubrimiento de la financiación inflacionaria. Buenos Aires 1790-1830", *Investigaciones y ensayos*, Buenos Aires, Nº 37, 1988, 379-418; Garavaglia, Juan Carlos, "Algunos aspectos preliminares acerca de la 'Transición fiscal' en América Latina, 1800-1850", *Illes i Imperis,* Barcelona, núm. 13, 2010, 147-180.

fundamental para el sostenimiento de la administración virreinal. Por otro, la consolidación del comercio exterior como principal renglón para la recaudación tributaria del gobierno de las Provincias Unidas, cuyo manejo heredaría la provincia de Buenos Aires luego de 1820. Todo ello atravesado por la dinámica impuesta por la propia situación bélica: la urgencia por disponibilidad de recursos para alimentar a los ejércitos y el trastorno de diversas actividades económicas (y la potenciación de otras) por el itinerario de conflictos.[527]

Siguen siendo escasos entonces los trabajos que aborden la transición fiscal en las provincias rioplatenses durante el decenio de 1810, con algunas excepciones centradas en el examen de las cajas militares.[528] Nuestras propias investigaciones nos han permitido avanzar sobre las administraciones de Mendoza y Santa Fe y sus vínculos con Buenos Aires, tanto para las últimas décadas coloniales como para los primeros años independientes, cuyo resultado ponemos en dialogo en el presente trabajo.

Las haciendas del interior rioplatense: cuestiones metodológicas para el análisis de su funcionamiento.

Como ha demostrado la historiografía especializada, el nervio de la hacienda real lo constituían las transferencias de excedentes entre tesorerías. Aunque la realidad resultaba mucho más compleja, el funcionamiento teórico suponía que los saldos de las cajas menores se trasladaban hacia las mayores, y de éstas confluían hacia la principal de cada Virreinato. A partir del análisis de las transferencias entre cajas sobre la base de la información de las cartas-cuentas procesadas por TePaske y Klein,[529] la historiografía ha sostenido el carácter profundamente "negociado del absolutismo borbón" en América, como resultado de una gestión de fondos en donde las tesorerías regionales habrían detentado importantes márgenes de maniobra

---

[527] A escala latinoamericana, diversas investigaciones vienen poniendo su mirada en la transición desde una fiscalidad colonial a una republicana ponderando la influencia de los conflictos bélicos en este devenir. Ver sobre todo Alves Carrara, Ángelo y Sánchez Santiró, Ernest (coords), *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVIII-XIX)*, Instituto Mora-Universidad Federal Juiz de Fora, México-Brasil, 2012 y Sánchez Santiró, Ernest, *La imperiosa necesidad. Crisis y colapso del Erario de Nueva España (1808-1821)*, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán, México, 2016.

[528] Halperin Donghi, Tulio, "Gastos militares y economía regional: el ejército del norte (1810-1817)", *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, 11 (41), 1971, 87-99; Parolo, María Paula, "Las demandas de la guerra. Evolución y estructura de los gastos militares en Tucumán, 1816-1825", *Revista Prohistoria*, Rosario, vol. 18, núm. 23 (junio), 2015, 21-46. Para el caso de Mendoza, puede consultarse Bragoni, Beatriz y Pelagatti, Oriana, "Los costos de la expedición militar a Chile, 1815-1818", *Revista Mundo Agrario*, La Plata, 17(35), 2016, 1-16.

[529] Tepaske, John & Klein, Herbert, *The royal treasuries of the Spanish empire in America*, 4 volumes, Duke University Press, Durham, 1982-1990.

para retacear los envíos de excedentes.[530] En la misma línea, los trabajos que en los últimos años han venido reconstruyendo las transferencias conocidas como "situados" también remarcan la influencia que el sistema fiscal español en América tuvo a la hora de generar crecimientos económicos diferenciados en regiones beneficiadas con flujos de recursos.[531]

La posibilidad de funcionamiento del sistema de transferencias entre tesorerías se basaba, ante todo, en la existencia de saldos remisibles en las cajas regionales. No menos importante resultaba el conocimiento sobre la disponibilidad de estos recursos, de ahí los renovados intentos reformadores -con resultados en general opacos- en pos de aceitar la producción y circulación de información sobre el funcionamiento de las tesorerías y existencia de fondos en sus diferentes ramos.[532] La acumulación de excedentes en las cajas regionales resultaba posible no sólo a partir de la performance recaudatoria de la propia tesorería sino también por dos aspectos que resultaban centrales para el sostenimiento de la fiscalidad imperial: la existencia de un vínculo aceitado entre la tesorería regional y las tesorerías y receptorías menores existentes dentro de su jurisdicción, así como el nexo con otras jurisdicciones fiscales que formaban parte de la administración tributaria, entre las que se destacaban las haciendas municipales.[533]

Para el Río de la Plata, algunos trabajos vienen desandando el camino de reconstruir el funcionamiento de estas cajas regionales del interior virreinal a partir de fuentes renovadas como los libros contables, en lugar de las cartas-cuentas analizadas por TePaske & Klein. Si bien estos resúmenes (y la base de datos elaborada por ambos autores a partir de los mismos) permitieron avances sustanciales en el conocimiento de la real hacienda americana, mostraron límites en su utilidad para la reconstrucción

---

[530] Irigoin, Alejandra y Grafe, Regina, "The Spanish empire and its legacy: fiscal re-distribution and political conflict in colonial and post-colonial Spanish America", *Working papers of the Global Economic History Network* (GEHN), 23, 2006, 1-63; Irigoin, Alejandra & Grafe, Regina, "Bounded Leviathan: or why North and Weingast are only right on the right half"", *Workings papers of the London School of Economics*, N° 164/12, June 2012, 3-38.

[531] Marichal, Carlos, "La economía de la época borbónica al México independiente, 1760-1850", en Kuntz, Sandra (coord.), *Historia económica general de México. De la Colonia a nuestros días*, El Colegio de México, México, 2010, 173-209; Marichal, Carlos y Von Grafenstein, Johanna (coord.*), El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, El Colegio de México-Instituto Mora, México, 2012.

[532] Sánchez Santiró, Ernest, "El reformismo fiscal de los borbones en Nueva España: entidades exactoras y contribuyentes", en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. 46(1), 2016, 99-108 y Dubet, Anne, "El control del "ministro de hacienda" de Indias: el Marqués de Ensenada, las cuentas y las cajas americanas (1743-1754)", *De Computis. Revista Española de Historia de la Contabilidad*, núm. 25, 2016, 35-64.

[533] También incluían las denominadas "rentas especiales", como los estancos del tabaco, barajas, etc., así como la fiscalidad eclesiástica.

fidedigna de los escenarios regionales, tanto fiscales como económicos, debido a las características de la información que contienen.[534] El principal obstáculo que presentan los trabajos basados en estos resúmenes de cuenta consiste en que, al ser un sumario del ejercicio contable anual, estos registros incluyen operaciones financieras que dificultan estimar con precisión aspectos centrales del funcionamiento de la hacienda real. Sobre todo, determinar con exactitud la magnitud y el sentido de las transferencias de fondos entre tesorerías, cuestión central para caracterizar la evolución de los vínculos entre cajas/haciendas regionales.[535]

La consulta de libros contables de tesorería está permitiendo reconstruir de manera más fidedigna escenarios regionales de las haciendas y sus vínculos con la tesorería principal de Buenos Aires, como es el caso de las cajas reales de Salta, Maldonado, Mendoza y Santa Fe. En el primer caso, el estudio de Wayar permite apreciar cómo a fines del siglo XVIII los tesoreros de la caja salteña lograron retener mayores porcentajes de saldos líquidos en sus jurisdicciones, cuestión que corrió paralela a un aumento del envío de fondos a la capital virreinal en términos nominales.[536] Biangardi, en cambio, muestra cómo la modesta caja de Maldonado se constituyó en receptora de recursos para incentivar y sostener el poblamiento en una región de frontera con el imperio portugués.[537]

Aunque es largo todavía el camino por desandar respecto a la reconstrucción de las finanzas de las restantes tesorerías que componían la real hacienda rioplatense (Paraguay, Córdoba, Montevideo, por citar

---

[534] La discusión metodológica sobre los usos y posibilidades de las cartas-cuentas puede rastrearse en Klein, Herbert, "Commentaries on 'Public expenditures financing in the colonial treasury' III. Robbing Peter to Pay Paul: the internal transfers problem in the Royal Treasury accounts", *Hispanic American Historical Review*, 64(2), 1984, 310-312; Amaral, Samuel, "Public expenditure financing in the colonial treasury: an analysis of the Real Caja de Buenos Aires accounts, 1789-1791", *Hispanic American Historical Review*, 64(2), 1984, 287-295; Serrano Álvarez, José Manuel, "Apuntes para una metodología del gasto militar en Indias", *Temas Americanistas*, Sevilla, núm. 15, 2002, 75-89; Sánchez Santiró, Ernest, *Corte de Caja. La Real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo fiscal de los borbones (1720-1755)*, Instituto Mora, México, 2013; Amaral, Samuel, "Las finanzas arcaicas"; Galarza, Antonio, "Las fuentes fiscales del imperio español en América: de las cartas-cuentas a los libros de tesorería", *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos* (REFA), Córdoba, 10(10), 2019, 96-113.

[535] Así lo señalaba el propio Klein "…las variaciones estacionales y el tan difícil problema de transferencias de rentas entre cuentas en un año determinado sólo se pueden estudiar examinando los Libros Manuales de cada oficina de hacienda. Las futuras investigaciones de la historia fiscal colonial española seguirán lógicamente en esta dirección al tratar de corregir las primeras aproximaciones que se basaban en los informes anuales…" Klein, Herbert, "Resultados del estudio de las finanzas coloniales y su significado para la historia fiscal republicana en el siglo XIX", en Serrano Ortega, José Antonio y Jaúregui, Luis, *Hacienda y política. Las finanzas públicas y los grupos de poder en la primera República Federal Mexicana*, Colegio de Michoacán-Instituto Mora, México, 1998, 342.

[536] Wayar, Alejandro, "Las remesas fiscales".

[537] Biangardi, Nicolás, "Financiamiento y distribución".

algunas) en nuestras investigaciones hemos logrado avanzar sobre los casos de Mendoza y Santa Fe a partir de los libros contables, tanto para el período colonial como para los primeros años independientes.[538] Lo que presentamos a continuación es un examen de las transferencias/envíos de remesas desde cada una de estas cajas regionales hacia Buenos Aires (o hacia otros espacios, como resultado de instrucciones impartidas desde la tesorería de la capital) durante las últimas décadas coloniales y también para los años posteriores a 1810. Se comparan las cifras que pueden reconstruirse sobre la base de las cartas-cuentas y sobre los libros mayores y manuales de tesorería, con el objetivo de apreciar las diferencias de información reconstruida a partir de los diferentes tipos de documentación en pos de caracterizar cambios y continuidades en las transferencias de fondos entre las haciendas del interior y la capital rioplatense (colonial e independiente).

Las transferencias de fondos desde la caja real/hacienda de Mendoza (1779-1818).

La jurisdicción de la tesorería de Mendoza comprendía, tanto a fines del período colonial como durante los primeros años independientes, no sólo a su homónima sino también a las cajas menores de San Juan y San Luis, abarcando de esta forma toda una región (Cuyo) del virreinato/provincias unidas lindante con Chile y parte constitutiva de la frontera meridional con los indígenas no sometidos. La región cuyana se insertaba en los circuitos mercantiles que unían las economías del Pacífico sur con el litoral rioplatense, tanto a través de la comercialización de bienes de diferente origen (reexportación de esclavos, textiles, yerba mate, entre otros) así como por su propia producción, que se identificaba sobre todo con la agricultura vitivinícola (vinos y aguardiente) la minería y, en menor medida, textiles (San Luis).[539] Entonces, a principios del siglo XIX la

[538] Galarza, Antonio, "La pesada herencia tardo-colonial. Cambios y continuidades en la estructura tributaria de la caja de Mendoza a fines de la colonia y comienzos del período independiente (1806-1818)", *Revista de Historia Americana y Argentina*, Mendoza, 53: 1, 2018, 33-65; Galarza, Antonio, "Recaudar en los confines del imperio. Impuestos y remesas en la Caja Real de Mendoza (Río de la Plata) a fines del período colonial 1779-1810", *Revista de Indias*, Madrid, 79: 276, 2019, 459-496; Galarza, Antonio, "La real hacienda en las fronteras del imperio americano. Estructura tributaria de la tesorería de Santa Fe y sus remesas a Buenos Aires (1778-1810)", *Tiempos Modernos*, Madrid, 9: 39/2, 2019, 28-59 y Galarza, Antonio, "De caja real a hacienda provincial. Cambios y continuidades en la jurisdicción fiscal de Santa Fe (Río de la Plata) entre 1805 y 1815", *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas-Anuario de Historia de América Latina*, 57, 2020, 226-254.

[539] Lacoste, Pablo, "Carretas y transporte terrestre bioceánico: la ruta Buenos Aires-Mendoza en el siglo XVIII", *Estudos Ibero Americanos*, PUCRS, XXXI (1), 2005, 7-34 y Ots, María, Cahiza, Pablo y Gascón, Margarita, "Articulaciones del corredor trasandino

región cuyana se hallaba íntimamente integrada a las economías del cono sur, tanto la rioplatense, del pacífico sur, así como a las indígenas, sobre todo a través de circuitos mercantiles que mantuvieron su vigencia pese a los conflictos bélicos luego de 1810.[540]

El examen de los libros contables de la tesorería/hacienda cuyana entre 1779 y 1818 nos permite apreciar la diferencia con los datos ofrecidos por las cartas-cuentas acerca de los fondos remitidos hacia Buenos Aires -y otras latitudes, por indicación de la hacienda porteña-. Como puede verse en el gráfico, las diferencias tanto en el volumen como en la periodicidad de las transferencias de recursos registrados es significativa. La real hacienda de Mendoza se caracterizó hasta 1810 por un aceitado vínculo con la capital virreinal, la cual logró atraer hacia su órbita gran parte de los saldos líquidos acumulados en la tesorería cuyana, especialmente a partir de 1799. En cambio, mientras las cartas-cuentas no registran salidas de fondos desde Mendoza luego de 1810, los libros mayores y manuales registran salidas hacia Córdoba, Tucumán y Buenos Aires sobre todo en 1813, 1814 y 1815, demostrando la continuidad de los nexos entre tesorerías regionales y la hacienda porteña luego de la revolución de mayo.

Las cartas-cuentas parecen registrar bastante fehacientemente (en comparación con los datos de los libros contables) las remesas enviadas por la tesorería cuyana sobre todo entre 1779-1783 y 1798-1802.[541] Sin embargo, el flujo de recursos desde la caja regional de Mendoza se mantuvo, especialmente durante la primera década del siglo XIX, con excepción de los años 1805, 1806 y 1807, profundamente marcados por las invasiones inglesas al Río de la Plata. Esa interrupción en el flujo de remesas salidas de Mendoza explica que durante 1808 los envíos alcanzaran casi los 19 mil pesos. Sin dudas las diferencias más significativas en los valores de flujo de recursos que pueden reconstruirse a partir de estos dos tipos de documentación utilizada se hallan en los años del siglo XIX, antes y después de 1810. Mientras que las cartas-cuentas registran salidas de fondos por última vez durante el año 1802, como puede apreciarse en el gráfico N° 1, los libros de tesorería muestran que las salidas de fondos continuaron de manera intermitente hasta 1815 inclusive. Mientras que

---

meridional. El río Tunuyán en el Valle de Uco. Mendoza, Argentina", *Revista de Historia Americana y Argentina*, Mendoza, vol. 50, núm. 1, 2015, 81-105.

[540] Aunque la revolución y guerras de independencia tensaron las relaciones interétnicas y comenzaron a modificar paulatinamente la orientación productiva (priorizando el engorde de ganado vacuno) no sería sino hasta 1825 que estos cambios influirían de manera relevante en la estructura productiva regional. Ver Garavaglia, Juan Carlos y Prieto, María. "Diezmos, producción agraria y mercados: Mendoza y Cuyo, 1710-1830", *Boletín del Instituto Ravignani*, Buenos Aires, 3ª Serie, núm. 30, 2007, pp. 7-33.

[541] El mayor registro de remesas de 1779 se explica porque las cartas-cuentas incluyen entre las salidas $3.383 que finalmente se retuvieron como "existencia" en la caja para el año siguiente, según se detalla en los libros contables.

hasta 1810 los envíos correspondían a remesas y saldos que alimentaban un aceitado sistema de transferencias colonial, en 1813, 1814 y 1815 las transferencias muestran la vigencia de los vínculos entre la tesorería cuyana y Buenos Aires alimentada en parte, aunque no únicamente, por la guerra y la preparación de los ejércitos revolucionarios.[542]

Si consideramos los valores totales registrados, mientras que los resúmenes contabilizaron un total de $ 72.815 (en plata de cordoncillo) los libros contables permiten apreciar que en realidad las sumas enviadas desde Mendoza y su jurisdicción alcanzaron los $ 259.086 (pesos plata de cordoncillo). Es decir que las cartas-cuentas reflejan apenas el 28% de las remesas originadas en la tesorería cuyana durante el período.

El destino de estos fondos se identificó en gran proporción con la hacienda de Buenos Aires (capital virreinal primero y de las Provincias Unidas después) pero no únicamente. También se trasladaron fondos hacia Córdoba (antes de 1810 y en 1815), Chile (antes de 1810) y Tucumán (en 1814), lo que confirma la interconexión de las tesorerías regionales antes y después de 1810.

Las transferencias de fondos desde la caja real/hacienda de Santa Fe (1778-1815).

Un análisis similar hemos realizado sobre la tesorería/hacienda santafecina para el período comprendido entre 1778 y 1815, a partir de la consulta de libros contables de tesorería, así como de libros manuales de recaudación de impuestos específicos (arbitrios). La jurisdicción de la tesorería de Santa Fe era territorialmente extensa, pues comprendía a la provincia homónima, así como a las ex misiones jesuíticas, la provincia de Corrientes y los Entre Ríos. Todos estos territorios conformaban una región que se integraba con la banda oriental, Buenos Aires y su hinterland, Paraguay y la zona sur riograndense del Brasil, cuya dinámica económica y demográfica se había acelerado durante el siglo XVIII. La intensificación de la circulación mercantil, la actividad productiva que la alimentaba, así como las conflictivas relaciones fronterizas entre el imperio luso y el español convirtieron a la región en un escenario dinámico.[543]

---

[542] Recordemos que, para la financiación de los gastos del Ejército de los Andes, a cargo de José de San Martín, se creó una caja militar específica en Mendoza que funcionaba de modo paralelo a la tesorería mendocina, y cuyo análisis puede seguirse en Bragoni, Beatriz, y Pelagatti, Oriana, "Los costos".

[543] Moraes, María Inés, "Crecimiento del litoral rioplatense colonial y decadencia misionera: un análisis desde la ganadería", *Revista Investigaciones de Historia Económica*, núm. 9., 2007, 11-44; Kühn, Fabio, "Rivalidades ibéricas no sul da América portuguesa (1762-1801)", en Neumann, Eduardo & Grijó, Luiz (orgs.), *O Continente em armas: uma história da guerra no sul do Brasil*, Ed. Apicuri, Río de Janeiro, 2010, 45-68.

El equipar de oficinas fiscales este territorio implicó, para el imperio español, la creación de diferentes tesorerías de Real Hacienda tanto en Buenos Aires como Paraguay, Montevideo, Maldonado y Santa Fe. Ésta última, creada como sufragánea -dependiente- de la de Buenos Aires, pasó a operar como propietaria hacia 1776, lo que implicaba dotarse de oficiales titulares de real hacienda, operando así con mayor autonomía en el manejo de sus cuentas.

La reconstrucción de los envíos desde Santa Fe a la capital a partir de las cartas-cuentas arroja la modesta cifra de $ 49.903 (en plata de cordoncillo) concentrados durante un corto período de tiempo, entre 1785 y 1796. Si bien el ramo "otras tesorerías" de estos resúmenes contabilizan mayores movimientos de recursos, dicho ramo no especifica tipo ni destino de estos (podrían ser fondos enviados o en calidad de reintegro al Cabildo de Santa Fe, a la administración del estanco del tabaco, a la caja menor de Corrientes, etc.). Ante este problema, recurrimos a la consulta de los libros contables de tesorería (mayor y manual de real hacienda) así como a la revisión de los libros manuales del fondo "arbitrios de Santa Fe", un impuesto municipal (pertenecía al Cabildo de Santa Fe) cuyo cobro y administración se hallaban compartidos entre las cajas de Santa Fe y Buenos Aires desde 1780.[544]

La consulta de esta documentación nos permitió identificar transferencias desde la jurisdicción de la real hacienda de Santa Fe no registradas en los resúmenes contables, las que se presentan en el gráfico N° 2. Como puede apreciarse, tanto los montos totales, así como la periodicidad de los envíos, resultan sustancialmente diferentes a los detallados en las cartas-cuentas. A partir de las nuevas fuentes consultadas, hallamos que los fondos girados hacia la capital durante el período colonial (hasta 1810) ascendieron a $ 206.544 (en plata de cordoncillo) mientras que entre 1811 y 1815 se sumaron envíos por $ 105.231, alcanzando un total de $ 311.775, que contrastan fuertemente con los $ 49.903 registrados en los resúmenes de cuenta. Es decir que estos últimos sólo representan el 16% de los volúmenes de fondos efectivamente remitidos desde la jurisdicción

---

[544] "El "arbitrio de Santa Fe" fue instaurado en 1726, tras reiteradas solicitudes del Cabildo de esa ciudad, y recaía sobre la comercialización de yerba, azúcar y algodón provenientes del Paraguay. Perteneciente a la jurisdicción del Ayuntamiento, su recaudación debía utilizarse para sufragar los gastos de frontera. Desde 1743, además, se declaró "puerto preciso" a Santa Fe, obligando a las embarcaciones mercantes que circulaban hacia Buenos Aires a atracar en aquel punto para hacer frente al pago del arbitrio y de la sisa o "nuevo impuesto". Sin embargo, en 1780 el Virrey Vértiz eliminó esta obligación y el gravamen podía abonarse en dos sitios: en el puerto de Santa Fe o en el de Las Conchas -actual Tigre-, en la jurisdicción de Buenos Aires. Dado que gran parte de las embarcaciones dejaron de hacer escala en Santa Fe, los fondos recabados en la capital pasaron a conformar el grueso de la recaudación, depositándose en la caja principal del Virreinato y permaneciendo allí hasta que fueran girados a la caja de la ciudad de Santa Fe, a través de la Real Hacienda". Ver Galarza, Antonio, "La real hacienda en las fronteras", 39.

santafecina durante todo el período analizado. Aún si sólo se contabilizaran los envíos en calidad de "saldos" desde Santa Fe hacia Buenos Aires registrados sólo en los libros mayores y manuales, éstos ascendieron a $ 79.065, en cuyo caso los resúmenes cubrirían un 63% de las transferencias realizadas. Sin dudas una mayor representatividad, pero todavía lejos de aproximarse a los valores que efectivamente la tesorería regional de Santa Fe giró hacia la capital en calidad de remesas -o a otros puntos, por disposición desde la capital.

El desglose de los valores registrados por traslado de fondos, principalmente girados hacia Buenos Aires, permite apreciar algunas pautas importantes del funcionamiento del sistema de transferencias entre tesorerías rioplatenses antes y después de 1810, así como algunas particularidades de la caja santafecina en su relación con la hacienda porteña.

En primer lugar, no sólo la caja de Santa Fe envió fondos a Buenos Aires, sino que también desde las receptorías de los Entre Ríos y la administración general de alcabalas de Misiones (ambas pertenecientes a la jurisdicción de la tesorería de Santa Fe) se enviaron saldos hacia la capital, montos que las cartas-cuentas no registran. Este aspecto se diferencia del caso mendocino, en donde todas las salidas de fondos de la tesorería fueron realizadas desde la caja principal de la región. Asimismo, la administración del fondo "arbitrios de Santa Fe" implicaba el funcionamiento de mecanismos de traslado de recursos y reintegros entre la caja santafecina y la de Buenos Aires -y la tesorería del Cabildo de Santa Fe- dado que una parte de la recepción de este gravamen se realizaba en el puerto de las Conchas (jurisdicción de Buenos Aires) y debía destinarse, en último término, al pago de los gastos de la frontera sur santafecina. Estos valores, tampoco registrados en los resúmenes de cuentas, arrojan un saldo a favor de la real hacienda de la capital por un total de $ 90.509 hasta 1810 inclusive, dado que la caja de Buenos Aires logró retener buena parte del dinero percibido por el cobro del arancel correspondiente a los arbitrios, reteniendo fondos que en realidad pertenecían a la esfera municipal (Cabildo de Santa Fe). El sistema de reintegros por razón de este fondo de arbitrios se constituyó como un mecanismo mediante el cual la hacienda de Buenos Aires logró atraer hacia su órbita excedentes propios de la tesorería santafecina.[545]

[545] La tesorería de Santa Fe giraba -en calidad de adelanto- parte de sus excedentes a la caja del Cabildo de la ciudad homónima, a cuenta de la recaudación de arbitrios en el puerto de las Conchas. Luego, la tesorería de Buenos Aires retenía esos valores ya cedidos a la caja del Cabildo, con lo cual el reintegro nunca se realizaba en la tesorería de Santa Fe sino en la de la capital. Hemos analizado en detalle los mecanismos de estos reintegros en Galarza, Antonio, "La real hacienda en las fronteras".

En cuanto al destino de las transferencias, cabe destacar que sólo un porcentaje menor de estas se remitió hacia otras latitudes que no fueran la capital virreinal. Esto ocurrió sobre todo luego de 1810, cuando los gastos de la expedición del Ejército del Norte al Paraguay explican la totalidad de las salidas desde la caja de Santa Fe (destinada a la manutención de tropas, por orden de la hacienda de la capital) tal como se muestra en la tabla N° 2. En este punto, puede marcarse un aspecto en común significativo con la tesorería mendocina: la guerra de independencia alimentó la continuidad del sistema de transferencias entre tesorerías, no sólo en regiones que constituyeron escenarios de guerra o de asiento de ejércitos (como Tucumán o Mendoza) sino también en tesorerías como la santafecina, donde no funcionó una caja militar pero buena parte de sus recursos se destinó a alimentar a los ejércitos revolucionarios.

Conclusiones

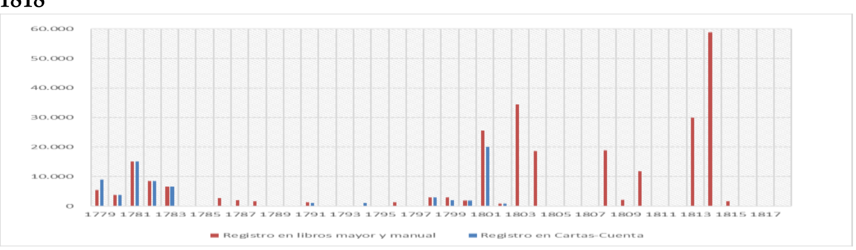
La revisión de un nivel más "bajo" de registros fiscales como lo son los libros mayores y manuales de tesorería está permitiendo la reconstrucción del funcionamiento de las haciendas regionales americanas tanto para fines del período colonial como para los primeros años independientes. En el caso rioplatense, a lo largo de este trabajo hemos intentado mostrar cómo el análisis de la información que contienen estos registros permite revisar algunas afirmaciones sobre los vínculos entre tesorerías del interior virreinal y la capital, así como contribuye a caracterizar estos nexos una vez abierto el período de revolución y guerra iniciado en mayo de 1810.

Si bien la historiografía sobre el tema ha marcado el carácter "negociado del absolutismo borbón", basándose en la información suministrada por los resúmenes de cuenta sistematizados por Klein & TePaske, las apreciaciones sobre el funcionamiento del sistema de transferencias de remesas entre tesorerías realizadas en base a dichas fuentes encuentran importantes matices al contrastarse con la información de los libros de contaduría. Para los casos de Santa Fe y Mendoza, en el Río de la Plata, hemos encontrado que la capacidad de la caja principal del Virreinato de captar excedentes de las cajas regionales era mucho mayor a la supuesta hasta ahora. Si bien esta característica no da por tierra con la capacidad de negociación de los oficiales de hacienda del interior para lograr retener buena parte de los fondos, sí contribuye a explicar uno de los logros del reformismo en América: el crecimiento de los recursos fiscales a fines del siglo XVIII y principios del XIX. En el caso rioplatense, esta canalización de fondos hacia la tesorería de la capital tuvo lugar mediante el sistema de transferencias (como en el caso de Mendoza) pero también a partir de mecanismos propios de una administración de Antiguo Régimen,

que vinculaban diferentes niveles de fiscalidad como lo eran el municipal, regional y virreinal (tal como vimos ocurrió en el caso de Santa Fe).

Como logramos apreciar al examinar el período posterior a mayo de 1810, esta íntima vinculación entre haciendas expresada en envíos de fondos hacia diferentes tesorerías -tanto a la capital de las Provincias Unidas como hacia otras latitudes- halló continuidad durante la década de 1810. Tanto en la administración de hacienda mendocina como en la de Santa Fe encontramos importantes sumas transferidas sobre todo por urgencias militares, tanto hacia las tropas acantonadas en Tucumán en el primer caso, como a las que se desempeñaban bajo las órdenes de Manuel Belgrano en su expedición al Paraguay, en el segundo. Entonces, más allá de que la conformación y mantenimiento de ejércitos revolucionarios ameritó la creación de "cajas militares" tanto en Tucumán como en Mendoza, las haciendas provinciales rioplatenses mantuvieron aceitados sus vínculos con Buenos Aires a partir del sistema de transferencias de excedentes, sobre todo con fines castrenses. Esta reconstrucción efectuada sobre los volúmenes de fondos transferidos entre tesorerías rioplatenses, la periodicidad de envíos de excedentes fiscales así como la identificación de diferentes mecanismos de transferencias, tanto durante los años finales de la colonia como -sobre todo- durante la década de 1810 no hubiera sido posible sin el recurso a fuentes contables cuyo examen está permitiendo afinar el conocimiento que poseíamos sobre las haciendas del interior a partir de las cartas-cuentas. La elaboración de un panorama general renovado sobre el funcionamiento de la fiscalidad rioplatense tanto para fines del XVIII como para las primeras décadas del XIX aparece entonces con mayores posibilidades a partir de esta caracterización más ajustada del funcionamiento de las haciendas regionales y sus conexiones. Labor en la cual es preciso avanzar a futuro integrando lo sucedido en otras jurisdicciones, tales como Córdoba, Paraguay y Montevideo.

Gráfico N° 1. Transferencias de fondos desde hacienda de Mendoza 1779-1818



Fuente: elaboración propia en base a fuentes consultadas[546]

[546] Archivo General de la Nación Argentina (en adelante, AGN), Sala XIII, *libros mayores y manuales caja de Mendoza 1779-1818*, legajos 10-09-01; 10-09-02; 10-09-03; 10-09-04; 10-10-01; 10-10-02; 10-10-03; 10-10-04; 11-01-01; 11-01-02; 11-01-03; 11-01-04; 11-01-05; 11-02-01;

Una economía de guerra. La acuñación y circulación monetaria en Zacatecas, 1810-1821

Elva Martínez Rivera
Universidad Autónoma de Zacatecas

Zacatecas en la segunda mitad del siglo XVIII

Una de las principales características que hay que destacar de este periodo, fue la implementación de una serie de reformas político-administrativas con el objetivo de llevar a cabo una modernización con base en la centralización del poder y de la administración de los recursos públicos por parte de la Corona española. Se pretendió con ello una centralización, sin embargo, muchas de estas reformas o cambios, propiciaron una mayor autonomía, descentralización y regionalización en el territorio del virreinato. En este sentido, veremos cuál es la importancia e impacto que en Zacatecas tuvieron la serie de cambios que nos permitan situar y entender las circunstancias y contexto en el que se desarrollará el movimiento insurgente, especialmente en lo que concierne a las actividades mineras y en estrecha relación a la producción monetaria.

La provincia de Zacatecas era una región vasta y contaba con lugares agrícolas, ganaderos, comerciales y mineros que en menor o mayor medida se favoreció con los cambios suscitados a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y que vendrían a reforzar la necesidad de contar con una casa de moneda propia que les permitiera contar con numerario suficiente para llevar a cabo las diferentes transacciones.

Una de las actividades en las que nos concentraremos, es la minería y en las últimas décadas del siglo, se localizaron nuevos yacimientos mineros que tuvieron bonanza en su producción, como fue el caso de la mina de Quebradilla y la de Vetagrande, aunado a la política de la Corona y de la formación de compañías que contribuyeron al crecimiento económico. Junto con otros reales de mina como de Fresnillo, Sombrerete y Pinos, se vieron beneficiados con la liberación de impuestos en los enseres propios de la labor minera, con relación a la disminución de costos de la producción, como la reducción del costo del azogue. Con la baja de los precios de este insumo y con las obras de desagüe y extracción del agua de

11-02-02; 11-02-03; 11-02-04; 11-02-05; 11-03-01; 11-03-02; AGN, Sala III, *Aduana de Mendoza 1813*, legajo 13-01-02 y AGN, Sala X, *Aduana de Mendoza 1815*, legajo 44-3-9. Archivo Nacional de Chile (en adelante, ANCH), legajo *Aduana de Mendoza 1788-1818*, Contaduría Mayor, 1º Serie.

las minas, se hicieron más rentables dichos centros, pues el precio del azogue llegó a bajar de 62 pesos que estaba a 41 pesos el quintal.[547]

Así, para la década de los años 80's se formaron dos compañías para desaguar y explotar algunas minas de Vetagrande. José de la Borda obtuvo grandes beneficios de las minas de Quebradilla y Vetagrande, Manuel de Rétegui por su parte en la mina de Malanoche y se convirtió en uno de los mineros más ricos de la ciudad y uno de los empresarios más importantes. Marcelo de Anza también en las minas de Canteras y San Francisco. Otra de las minas que se rehabilitaron fue la de la Veta Negra en la región de Mazapil, después de que uno de los hermanos Fagoaga la denunció por considerarla agotada; en los primeros meses de labor obtuvo cerca de 5 mil toneladas de mineral, los cuales le produjeron 11.5 millones de pesos.[548]

El diezmo sobre la plata era un importante ingreso para la corona ya que recibía el 10% de toda la plata refinada y cobraban adicionalmente el 1 ó 2% que era para pagar los costos de operación en la tesorería y en la Casa de Moneda de México. Aunque para la segunda mitad del siglo XVIII se experimentó una importante recuperación económica, José de la Borda para 1765 solicitó una reducción de la mitad del diezmo, lo que significaría un ahorro en los gastos de los mineros y a su vez poder incrementar la producción. Los ingresos provenientes del diezmo fluctuaban de acuerdo con la producción de la plata y representó cerca del 50% del total de las remesas hasta 1790, pero por ejemplo para las décadas de 1750 y 1760 se disminuyó el ingreso por este ramo y en la década de 1770 aumentó, pero nuevamente fluctuó entre 1780 y 1790, para 1800 volvieron a aumentar y todo obedecía a la producción de la plata. Así de 1765 a 1800 Zacatecas contribuyó con grandes cantidades que representaban del 5 al 15 % de los ingresos de la real hacienda de la Nueva España. Su participación fue en aumento ya que sus contribuciones se excedieron durante el primer cuarto del siglo XIX, cuando se estaba dando su mayor auge, cuando de la Borda y Marcelo de Anza lograron rehabilitar algunas de las más importantes minas de Zacatecas.[549] Otras de las contribuciones de igual importancia para la Real Hacienda, fueron el estanco del tabaco, las alcabalas y las salinas entre otros. Y por este tipo de conceptos la cantidad ascendía entre los años de 1798 y 1800 a 97,937 pesos.[550]

---

547 Langue, Frédérique, "Mineros y poder en Nueva España. El caso de Zacatecas en vísperas de la independencia", *Revista de Indias*, vol. LI:192, 1991, 329. Langue, Frédérique, "Trabajadores y formas de trabajo en las minas zacatecanas del siglo XVIII", *Historia Mexicana*, XL:3, 1991, 464. Garner, Richard, "Reformas borbónicas y operaciones hacendarias –la real caja de Zacatecas- 1750-1821", *Historia Mexicana*, XXVII:4, 571 y 577.

548 Burnes Ortiz, Arturo, *La minería en la historia económica de Zacatecas (1546-1876)*, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 1990, 56-57.

549 Garner, Richard, "Reformas borbónicas y operaciones hacendarias", 558 .

550 Archivo Histórico de la Tesorería General del Estado de Zacatecas (en adelante AHTGEZ), f: Real Hacienda, s: Administración, exp: 1, fj. 24 y exp. 6, fjs.14, 47r y 104v.

La rehabilitación de Zacatecas como centro minero nos permite pensar que la bonanza económica fue importante y, que aunque decayó nuevamente en la primera década del siglo XIX, se logró reanimar para 1811 y los años consecutivos, pues no bajó la producción en su totalidad aun cuando estalló el movimiento por la independencia. Fue justamente en ese momento cuando se optó por una respuesta o la única medida que garantizaba la seguridad de la producción minera cuando se fundaron varias casas de moneda, entre ellas la de Zacatecas, en primer lugar, para evitar mandar el metal hasta la capital del virreinato; en segundo lugar, para abastecerse de dinero para cualquier tipo de gasto (como fue el pago de tropas durante el movimiento); y en tercer lugar, para proteger los intereses de los mineros de la localidad. Ello es significativo de acuerdo a los grupos de poder conformados por mineros, comerciantes y hacendados, lo que les permitió convertirse en actores activos de la economía novohispana, dominando gran parte de la producción, como el caso de Fermín de Apezechea como consultor del tribunal de minería, Ventura de Arteaga como administrador de la mina de Vetagrande y diputado de minería, Manuel de Rétegui también diputado de minería, Marcelo de Anza, destacado minero y socio de José de la Borda, Martín Vicario como accionista y apoderado general de la compañía de minas de Vetagrande; Fausto de Arce minero, comerciante y diputado del común en el ayuntamiento de la ciudad; José de la Borda, Juan Lucas de Lazaga que representaba el centro minero de Bolaños, también era minero y hacendado en la región de Mazapil; José Mariano de Fagoaga que fue administrador del Tribunal, Vicente del Castillo, José Manuel de Arrieta y Juan Antonio de Perón, entre otros.[551]

Frédérique Langue lo señala como una *convergencia de intereses*, pues la participación activa de los mineros como actores económicos y políticos, cuyo poder trascendía lo regional y los convertía en una elite minera muy poderosa,

> *"... los empresarios de fines del siglo XVIII y principios del XIX se afirmaron en el escenario de la capital virreinal y en el espacio social de la misma. Esta elite ocupó los puestos claves en las instancias del poder económico del virreinato, pero también en la alta administración política, judicial o eclesiástica."*[552]

En el caso particular de Zacatecas, era la que se conoció como la "aristocracia minera". Tales intereses y estructuras transitaron de la colonia al México independiente, entrando al concierto de la inestabilidad política general cuando comenzó el movimiento de independencia. Pero uno de los

[551] Langue, Frédérique, "Mineros y poder en Nueva España", 336-339.
[552] Langue, Frédérique, "Mineros y poder en Nueva España", 339.

factores que propiciaron que Zacatecas no fuera tan afectada económicamente, fue que continuara el laborío en las minas y se fundara la casa de moneda, como lo veremos enseguida.

Movimiento insurgente

La intendencia de Zacatecas jugaría un papel importante no sólo en el ámbito local sino también nacional. Desde 1808 se establecieron juntas de notables en las poblaciones para coordinar los trabajos de acopio de armas, de recursos y de hombres que estuvieran dispuestos a luchar por la causa. Al interior el Ayuntamiento de Zacatecas en 1809, cuando ya se sabía la noticia del rey cautivo, fue un centro de conspiración en contra del gobierno español junto con otras intendencias y otros ayuntamientos. Se hizo una convocatoria y las propuestas del ayuntamiento de Zacatecas destacaron entre los demás por solicitar "*la reorganización política del imperio a través de la puesta en práctica de los principios políticos más avanzados de la época, como la división y equilibrio entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, y la representación a través de las cortes*".[553]

Así, cuando comenzó el movimiento de independencia, el intendente de Zacatecas, Francisco Rendón, como autoridad municipal, solicitó ayuda a los subdelegados de los partidos y a los administradores de las haciendas para defender y preservar la paz pública de la ciudad ante el inminente ataque de los insurgentes. La demanda de apoyo fue atendida por unos cuantos hacendados porque los demás prefirieron salvaguardar su seguridad en lugar de proporcionar o enviar hombres armados para que defendieran la ciudad del ataque de la tropa rebelde. Ante la negativa y la falta de una defensa eficaz que protegiera el orden y la paz en la población, los españoles se retiraron de la ciudad, abandonando sus propiedades y puestos administrativos y se llevaron consigo sus bienes monetarios, pues no había seguridad económica. Incluso el mismo intendente Rendón, al ver la situación tan difícil optó por huir a la provincia de Guadalajara, bajo la protección de los hombres del Conde de la Laguna, quien le cedió un fuerte contingente armado para que lo escoltara hasta la entrada de la ciudad de Guadalajara.[554]

Ante el vacío de autoridad y con la amenaza de un desorden generalizado, se formó un nuevo ayuntamiento, mismo que nombró al poco tiempo al conde de Santiago de la Laguna como intendente interino. Fue uno de los personajes cuya autoridad y voluntad le dio un giro a las cosas. El Conde de Santiago de la Laguna era un rico hacendado y de notable influencia en la población de Zacatecas, él llegó en los primeros

---

[553] Flores Olague, Jesús, *et.al.*, *Breve historia de Zacatecas*, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, 97.

[554] Alamán, Lucas, *Historia de México*, JUS, México, 1942, tomo II, 18-20.

días de octubre de 1810 acompañado con un número considerable de hombres de caballería y fue él quien evitó quizá las represalias en contra de los españoles por parte de la población. Su determinación fue *"la de ir a tomar el mando, porque no le parecía decente desairar aquel cuerpo ni abandonar aquella ciudad a los excesos de una plebe que su presencia podía contener"*.[555]

El Conde Santiago de la Laguna cuando tomó posesión de su cargo, en la ciudad dominaba el desorden y emprendería una serie de actividades con el fin de restablecer el orden en la sociedad y sobre todo con el objetivo de que el movimiento de independencia no afectara en demasía a la intendencia, pero también restituir la confianza en el pueblo y garantizar la vida y propiedades de los habitantes, no permitiendo el saqueo y venganzas personales, garantizar el abasto de víveres y lo más importante, mantener la economía a flote. Aún y con el desmoronamiento del gobierno político y de la agitación social, la élite criolla de Zacatecas fue capaz de mantener la unidad entre la población. Algo a destacar será el condicionamiento de apoyo por parte de los notables a los insurgentes, mediante cuatro principios: reconocimiento de los derechos de la religión, el rey, la patria y la expulsión selectiva de españoles.

Durante su estancia en el poder, el Conde convocó el 26 de octubre de 1810 a una junta de notables para tratar de resolver el problema de la escasez de moneda en la provincia y que obstruía las transacciones mercantiles cotidianas. En realidad, los mineros buscaban menores riesgos y más seguridad de sus capitales y propiedades. Se solicitó el permiso por conducto de la Diputación Provincial del ramo de la minería, y ya en dicha junta se adopta la decisión de acuñar moneda provisional y para ello se rehabilitaron las minas de Vetagrande y Quebradilla. Para el 2 de noviembre arribaron los insurgentes a la ciudad, reconociendo el gobierno del Conde de la Laguna, él a su vez legitimó el movimiento, aunque ello no implicó que estuviera de acuerdo en varias de sus acciones, como el caso de la confiscación de propiedades de españoles, arresto y ejecución de algunos de ellos, así como la apropiación de los caudales públicos.[556]

Prosiguieron los actos bélicos al sur de la provincia todo el mes de noviembre y parte de diciembre hasta que se dispuso el mando de la intendencia a Manuel Garcés para el 18 de diciembre de 1810. Así continuó e inició el nuevo año con enfrentamientos entre realistas e insurgentes, algunos ganados ya fueran por un bando o por otro. Una de las batallas importantes fue la del 17 de febrero de 1811 cuando el capitán realista José Manuel de Ochoa recuperó la ciudad y de forma inmediata, procedió a

---

[555] Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de Dolores en el obispado de Michoacán*, Fondo de Cultura Económica, México, tomo 1, 111.
[556] Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México, 1808-1825,* El Colegio de México, Instituto Mora, México, 2014, 42.

nombrar nuevas autoridades y organizar las compañías milicianas. Aunque esas medidas fueron insuficientes pues dos meses después, en abril, Rayón de nuevo ocupó la ciudad junto con José María Liceaga y en ese momento contaban con cerca de 3,500 hombres, y entre sus principales jefes estaba el insurgente Víctor Rosales.

Rayón ya instalado en Zacatecas decidió restablecer y reforzar su ejército, con vestuario, parque, artillería y demás, pero también lo que hizo fue asumir de manera personal la explotación de la mina de Quebradilla

> *"...con el fin de proporcionar trabajo a la gente barretera y de seguir la acuñación de la moneda provisional que se había comenzado desde el año anterior. Esa moneda llevaba en una de las caras gravado el cerro de la Bufa y las iniciales L. V. O. Lavor Vincit Omnia."*[557]

El 3 de mayo, el jefe realista Calleja recupera la ciudad y los insurgentes huyeron.[558] Aquí es importante señalar que la contrainsurgencia se construyó en varios niveles entre 1810 y 1821 a partir de la organización del ejército, las milicias provinciales, las compañías de patriotas defensores de Fernando VII. De octubre de 1810 a mayo de 1811 fueron las que se habilitaron a partir de la guerra; las milicias organizadas con el "Plan Calleja" de junio de 1811 a febrero de 1813; la reestructuración con el "Plan político-económico-militar", de marzo de 1813 a febrero de 1821 y las que se formaron a partir del Plan de Iguala en septiembre de 1821. Como salarios, los soldados recibían cuatro reales diarios, los cabos y los granaderos cuatro y medio y los sargentos seis.[559]

La acuñación de la moneda provisional estuvo destinada a evitar mayores perjuicios en la economía local, pues una parte de su producción se canalizó al gasto militar de quienes ocuparon la provincia de Zacatecas. Por lo tanto, el ser necesaria para los altos mandos militares fortaleció e incluso legalizó su existencia y circulación mediante bandos, como el que emitió Félix Ma. Calleja en mayo de 1811, en el que declaraba la moneda de Zacatecas por válida y de uso corriente como se verá más adelante.[560]

Durante ese primer periodo de guerra, se erogaron significativas cantidades de dinero también por parte del ayuntamiento y se formó una Junta de Seguridad por el comandante Juan Manuel Ochoa con los fondos de las negociaciones de Vetagrande y Quebradilla. Se pidieron contribuciones y donativos a los vecinos, a las compañías mineras, a

---

557 Amador, Elías, *Bosquejo histórico de Zacatecas,* Partido Revolucionario Institucional, México, 1982, tomo II, 63-64.

558 Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno*, 42.

559 Ibid, 104-106.

560 Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Casa de Moneda, vol. 415, exp. 8, fjs 229v, 1811.

eclesiásticos, a los tendajones, a algunos miembros del ayuntamiento de manera individual y a panaderías. Se impuso gravamen a determinados productos del consumo, así como se llegaron a tomar caudales existentes en las cajas reales. También para mantener al batallón urbano, se tomaron prestados 1000 pesos de los fondos destinados a la construcción del edificio de la alhóndiga y para el financiamiento de las milicias, las compañías mineras se comprometieron a dar un donativo de 3 000 pesos.[561]

Las compañías del batallón urbano estuvieron formadas por trabajadores de las minas, de las haciendas agrícolas, ganaderas y de beneficio y también por los trabajadores de la Casa de Moneda. La guerra no sólo implicó un elevado costo económico, sino la reorganización social para el empleo de mano de obra en actividades propias al alistamiento y acantonamiento de las tropas. Algunas de las compañías de patriotas que se establecieron en Zacatecas fueron en Aguascalientes, Pinos, Sombrerete y Zacatecas. Por lo menos hasta 1813 la defensa y conservación de las poblaciones estuvo a cargo de los propietarios de cada lugar. Los mineros Fermín Antonio de Apezechea, Julián Pemartín y Bernardo Iriarte donaron para la causa 22 barras de plata con un valor de 225 000 pesos. [562]

La explotación de las minas sólo se vio afectada para fines de 1810 y durante los primeros meses de 1811, después de este corto tiempo se regularizó la actividad extractiva y permitió seguir con la recuperación económica por parte de algunos mineros. Así pues, Zacatecas fue una de las intendencias que si bien no alcanzó un auge en la minería para estos tiempos, por lo menos logró una estabilidad en las labores mineras apoyados con la participación de mineros como Manuel de Retegui, José Francisco Arrieta, Juan José Bolado, Francisco Ayala, Juan Manuel de Letechepía, Bernardo Larrañaga y José de Perón, lo cual le ayudaría a mantener su peso político y económico durante los siguientes años a la independencia.[563] Además de que buena parte de los jefes insurgentes y realistas procuraron acuñar los metales para resolver el problema de la falta de numerario, pues gran parte se destinaba al subsidio del movimiento.[564]

Cuauhtémoc Velasco señala que la única medida favorable para contrarrestrar los efectos en la producción minera en tiempos del movimiento fue la instalación de casas de moneda provisionales en algunos sitios estratégicos a finales de 1810,

---

561 Terán Fuentes, Mariana, *Por lealtad al rey, a la patria y a la religión. Zacatecas (1808-1814)*, Gobierno del Estado de México, México, 2012, 230-236.

562 Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno*, 156 y 213-214.

563 Langue, Frédérique, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano,* Fondo de Cultura Económica, México, 1999, 405-406.

564 Elhuyar, Fausto de, *Indagaciones sobre la amonedación en Nueva España,* Miguel Ángel Porrúa, México, (1818), 1979, xvii.

"...se instalaron las de Zacatecas y Sombrerete, suspendiéndose esta última en 1812 por tener cercanía con Durango y con Zacatecas; en 1811 empezaron a funcionar las de Durango y Chihuahua, cerrando esta última en 1814; la de Guanajuato, operó entre 1812 y 1813 y la de Guadalajara de 1812 a 1815 y en 1818.'[565]

Es cierto, algunos de los españoles mineros salieron de la provincia, pero otros se quedaron como Manuel de Rétegui, José Francisco Arrieta, Juan José Bolado, Francisco Ayala, Juan Manuel de Letechipía, Bernardo Larrañaga y José Perón -que fue diputado de minería en 1812- quienes contribuyeron para que la producción de la minería no decayera por completo. Y si a eso le aunamos la convergencia de intereses entre mineros, comerciantes y hacendados, favoreció para que Zacatecas no se viera fuertemente perjudicada durante el movimiento de independencia. Además hay que decir que fueron los que mayor presión ejercieron para que la casa de moneda se fundara, argumentando que por la situación era necesario tener una institución de este tipo que contribuyera a que los principales distritos mineros como Mazapil, Pinos, Nieves, Fresnillo y Sombrerete, se beneficiaran de la introducción de sus platas para la acuñación de moneda y, para dar certeza y seguridad a los introductores, se hicieron circular los bandos de que la moneda era válida, para lograr tener aceptación dentro de la población en general.[566]

Es importarte señalar que con el inicio del movimiento insurgente dejó de existir en la economía colonial una moneda unificada con una misma ley y diseño. En efecto, se rompió el monopolio de la acuñación que tenía la Casa de Moneda de México y con ello se fortalecieron los grupos económicos regionales, y que gracias al entusiasmo del grupo de comerciantes y mineros que en gran medida controlaban las finanzas de la provincia, la casa de moneda se convirtió en un ejemplo patente de los mecanismos logrados por ellos.

Acuñación y circulación monetaria en Zacatecas.

La Casa de Moneda de México desde que se estableció en 1535, bajo el auspicio del primer virrey, Antonio de Mendoza, fue la única en el territorio de la Nueva España y el proceso de amonedación era largo y costoso, causando algunas dificultades a los mineros de los diferentes distritos y más de los norteños. Por ello con el inicio de la guerra de independencia se comenzó a autorizar la apertura de casas de moneda provisionales. Ello trajo consigo el rompimiento del monopolio de la

565 Velasco Ávila, Cuauhtémoc, *et.al.*, *Estado y minería en México (1767-1910)*, Fondo de Cultura Económica, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1988, 90-91.
566 AGN, Casa de Moneda, vol: 415, exp: 8, fj. 229v, 1811.

acuñación y la fuerza que los grupos de poder en las provincias adquirieron, derivado de la interrupción de las comunicaciones con la capital, pues al contar con una casa de moneda, les haría más fácil el control de la plata, reduciendo los gastos de amonedación y del tiempo en que la plata fuera reducida a moneda.

Para la fundación de las casas de moneda provisionales o de emergencia, hubo un argumento general, que era el de evitar la escasez de dinero que había en las provincias por la falta de comunicación con la capital del virreinato. Para el caso de Zacatecas, el objetivo estaba relacionado con el funcionamiento de la economía minera y con la obtención de recursos para que las principales negociaciones continuaran operando y que no se generara un desorden social:

> *"... bien conocemos que esta cantidad es muy corta para ocurrir al laborío y beneficio de los metales de las grandes negociaciones de Vetagrande, Quebradilla, San Borja y otras, y tememos con razón que acabado el referido numerario, puede el populacho arrostrase a excesos horrendos."*[567]

La creación de casas de moneda como respuesta a la falta de numerario por el conflicto bélico, no fue exclusivo ni originario de Zacatecas, ya que en Guadalajara, San Luis Potosí, Guanajuato, Chihuahua y Durango ocurrió lo mismo y ello contribuyó a generar recursos para el pago de tropas de insurgentes y realistas.

En Zacatecas, una vez nombrado intendente el Conde Santiago de la Laguna, comenzó a llevar a cabo una serie de reuniones con las principales corporaciones. El 15 de octubre se reunió con la diputación de minería[568] y analizaron la situación provocada por la insurgencia, tocando el punto concerniente a la fuga de capital que se dio cuando parte de los peninsulares salieron llevando consigo sus caudales al verse amenazados por los insurgentes, empeorando la carestía de dinero y sin poder hacer más que una pequeña colecta, que poco duró. Ahí se concluyó que el numerario que existía para mantener en operación las principales negociaciones mineras era escaso y que apenas alcanzaría para un par de semanas, sin dejar de

---

[567] Comunicado de los ministros de Real Hacienda. AGN, Casa de Moneda, vol. 415, fjs. 147v-148r, 1810.

[568] Los recién electos diputados de minas eran Ventura de Arteaga, Pedro y Manuel de Iriarte, José de Anza, Pedro Torices, José María de Arrieta, Francisco Domínguez, José María Ramos, Mariano Ayestaran, Mariano Campa, Santiago Escandón, Francisco Ayala, Rafael Villagra, Vicente Reyna, Luis Sánchez, Juan Rosales, Manuel Serna, Juan Calderón, Gerónimo Aldaco, Mateo Gaitán, Olayo García, Mateo Sánchez, Pablo Sagredo, Francisco Ángel Fuentes, Marcelo Camacho, Antonio Alfaro, Vicente Procopio Pérez y Refugio Reyes, grupo importante que destacaría en su participación no sólo en el ámbito político sino también en el económico, ya que ellos tratarían de mantener las actividades de la minería a flote. AGN, Casa de Moneda, vol: 415, exp: 8, fj. 144v-145r, 1810.

mencionar la inseguridad que imperaba en las remisiones, llegando a proponer la acuñación de moneda provisional.

Por su parte, los ministros de la Real Hacienda a los que se les había comunicado la propuesta de acuñar moneda, cuatro días más tarde comentaron que era poco con lo que se contaba en la tesorería, cerca de 18,000 pesos del pósito, 6,500 de propios y unos 25,000 pesos de los préstamos que algunos mineros habían hecho a la Real Hacienda para el socorro de los lanceros y de la misma tropa, siendo un total de $49,500 pesos. Pero esto no sería suficiente para continuar con el laborío y beneficio de metales de las principales negociaciones,[569] pero no apoyaron ni tampoco rechazaron la propuesta aludiendo a su calidad de funcionarios reales.

Las autoridades locales estaban conscientes de que la elaboración y producción de una moneda estaba a cargo del Rey, pero la necesidad los estaba llevando a pensar seriamente en acuñar una moneda provisional, aludiendo a que la necesidad carecía en ese momento de toda ley, es decir, que independientemente de lo que dictaran las leyes que regían el gobierno de la Nueva España, la seguridad pública de la provincia era lo más importante

> *"...el cuño provisional es absolutamente necesario para que puedan cumplirse las Leyes primera y segunda título veinte y cuatro de las Municipales, ellas prohíben que se contrate con oro en polvo, ni en tejuelos, ni con plata corriente sin quintar queriendo que en lugar de esto haya moneda ¿si ella se llega a consumir y no se provee el mejor modo posible de que la haya, cómo será capaz precaver la infracción más pública y escandalosa de estas leyes? No manda la tercera del título veinte y tres libro citado que en las Indias se labre moneda de plata? Pues lábrese en Zacatecas, y sepa el Mundo que si para ello no procedió el Real permiso, tampoco lo excluyó una insubordinación reprehensible sino el término de una necesidad irreparable, por otra vía que la interpretación benigna de la Ley…"*[570]

Los argumentos que presentaban eran válidos, así como los estaban planteando, pues se mostraban interesados en la población y reconocían la situación que se estaba viviendo al interior de la Nueva España y en la misma Metrópoli. Por lo tanto, se pensó que abrir una casa de moneda era la mejor solución mientras las cosas mejoraban. La medida antes tomada se pasó al promotor fiscal Domingo Velasco y al asesor ordinario interino Manuel Mariano José Garcés, quienes estaban a favor y sugirieron que se convocara a una reunión, en donde se tomara una decisión en junta de vecindario, misma que se llevó a cabo el 26 de octubre de ese mismo año.

---

569 AGN, Casa de Moneda, vol: 415, exp: 8, fj. 147r-148v, 1810.
570 AGN, Casa de Moneda, vol: 415, exp: 8, fj. 153v, 1810.

Estuvieron presentes las autoridades civiles, eclesiásticas, los diputados de minería y vecinos los cuales otorgaron legitimidad a la decisión de acuñar moneda provisional. [571] Se le mandó una notificación al virrey Francisco Javier Venegas para que estuviera enterado y se acordó que se procediera a *"labrar la expresada moneda bajo las ordenanzas que formaren los ministros principales de Real Hacienda y el ensayador Balanzario"*, se convino también que la plata que se sellaría fuera sin liga y la ley tendrían que ser de 12 dineros y el lugar donde se llevarían a cabo las operaciones sería en algunas de las oficinas de la Casa de Ensaye.[572] Se tiene noticia de que las operaciones comenzaron a mediados del mes siguiente y para ello se nombró como director a Manuel Ramos.

La producción inicial de la moneda trajo consigo algunos problemas, ya que la acuñación fue insuficiente para cumplir su objetivo debido a que en la primera semana, sólo se acuñaron 5,000 pesos en vez de los 12,000 pesos prometidos inicialmente para cada semana. Se alegó que aun y con dos días que se estuvo trabajando de día y de noche para elevar la cantidad, no se pudo satisfacer dicha cantidad debido a que era insuficiente la maquinaria, como se manifestaba

> *"...que para acuñar como que lo hacía personalmente, aun arriesgando sus manos por ser a pulso, aseguro lo que quedaba expresado al Sor. Conde Intendente, pero que ya la experiencia le había manifestado que con las forjas y tazes que había no se podía amonedar más de seis mil pesos semanarios. Se le hizo presente que si poniendo duplicados artes cuanto podría salir, y a esto contestó que duplicada moneda y que ya poniendo en corriente una araña que había para estirar la hilera y construyendo más tazes y forjas entonces si podría afirmarse el numerario que fuese considerable de moneda semanario."*[573]

Y ese dinero que se produciría se emplearía para el pago de las rayas de los mineros y para las labores mercantiles, para el empleo de insumos en la actividad minera, otro tanto para el uso cotidiano. Por lo tanto, como no se pudo cubrir la cantidad necesaria, las autoridades tendrían que recurrir a

---

[571] Los asistentes fueron el Sr. Cura Vicario y Juez Eclesiástico Vicente Ramírez, el reverendo padre superior Fr. Juan Tordecilla, el reverendo padre guardián Fr. Matías Gómez, el reverendo padre Fr. Juan Arrieta, el reverendo padre comendador Fr. Manuel Narváez, el reverendo padre prior Fr. Miguel Castro y Acuña, el señor Rector Br. José Francisco Sánchez y el señor Vicario Manuel Silva; el señor Teniente Letrado Manuel Garces, los señores ministros de la Real Hacienda y su ensayador el lic. Domingo Velázquez; así como los señores Diputados de Minería, Pedro Torices, Santiago Escandón, Manuel Serna, el administrador de correos, de alcabalas y de tabacos, Santiago Oropesa y Juan María Pérez. AGN, Casa de Moneda, vol. 415, exp. 8, fj. 157r-159r.

[572] AGN, Casa de Moneda, vol: 415, exp: 8, fj. 162r-162v, 1810.

[573] AGN, Casa de Moneda, vol: 415, exp: 8, fj. 178r, 1810.

pedir un préstamo patriótico para cubrir los pagos semanarios de las principales minas y haciendas.

La falta de numerario seguía y más aún ahora que se tenía el problema de la insurrección en la puerta y con los insuficientes resultados que estaba dando la casa de moneda, se le pidió al cura párroco para que habilitara los días festivos y que la gente trabajara para así poder incrementar las resultas de la amonedación, a lo que se accedió de buena manera. Sin embargo, no estaba resultando y se hacía cada vez más urgente la necesidad de contar con más dinero para pagar las memorias semanarias de las rayas de las minas y haciendas. Se convocó nuevamente a una junta por parte del teniente letrado asesor ordinario Manuel Mariano José Garcés en ausencia del intendente, en la que se acordó en que el único arbitrio era *"el que se doblasen las paradas en la casa de amonedación y se trabajase en ella de día y de noche a ver si con esto se conseguía el que se amonedase doble dinero"*.[574]

Pero esto no fue suficiente ya que, si en la casa de moneda salían 5,000 pesos habiéndose comprometido Ramos a producir aproximadamente 12,000 pesos, y sabiendo que por lo menos se necesitaba de 50,000 pesos para cubrir los gastos de la provincia, era un verdadero problema. Para esto y considerando que algunos vecinos tenían la posibilidad de prestar algún dinero, se les iba a hacer la petición que se suscribieran a un "préstamo patriótico" para cubrir los gastos. A la jurisdicción de Aguascalientes se le solicitaron 20,000 pesos, pero respondió que no se podía exponer a mandar tal cantidad debido a la inseguridad y lo peligroso del camino y que si Zacatecas se comprometía a respaldarlo se lo mandaría pero sin hacerse responsable, más no se sabe si se mandó o no, ya que no se ha encontrado referencia en la documentación. Vicente Beltrán Conde de Santa Rosa apoyó con 8,000 pesos. El Convento de San Agustín no pudo por encontrarse en una situación semejante, estaba experimentando carencias de todo tipo, principalmente económicas. La Hacienda de La Quemada, Pinos, Jerez, y la Hacienda de Bañón no pudieron contribuir tampoco porque no tenían dinero suficiente. Vetagrande ayudó con 50 marcos de plata y 200 pesos.[575] No tenemos noticia si en esa ocasión se logró reunir tal cantidad, lo que sí es cierto es que la casa de moneda no estaba dando los frutos esperados y por lo tanto esta situación ponía en tela de juicio si seguía en operación o se cerraba.

La ciudad mientras era tomada por insurgentes y realistas, no fue ningún tipo de obstáculo para que se siguiera acuñando moneda, todos por igual se beneficiaron de la moneda fabricada en Zacatecas. Por ejemplo, poco después de que Calleja nombró a José Manuel de Ochoa como intendente interino, éste convocó a una junta provincial de Real Hacienda, acudiendo los ministros el 26 de febrero tratando el asunto de la

---

[574] AGN, Casa de Moneda, vol: 415, exp: 8, fj. 195r, 1810.

[575] AGN, Casa de Moneda, vol: 415, exp: 8, fj. 175v-192v, 1810.

amonedación y concluyeron que no sólo se debía continuar en las mismas condiciones que hasta ahora se venía manejando, sino que también se aceptara la de Durango y el Real de Sombrerete. Esta disposición se mandó publicar a Aguascalientes, Juchipila, Fresnillo, Sombrerete, Nieves, Pinos y Mazapil, para que se aceptara y se hiciera de uso común la moneda que se estaba acuñando en Zacatecas.[576] Así mismo el general Calleja compartió esta opinión cuando el 3 de mayo entró a Zacatecas y emitió un bando en el que declaraba como válida y de uso corriente la moneda provisional.[577]

Originalmente no se contaba con un lugar propio para las operaciones de acuñar la nueva moneda, pero sí un espacio en la casa de fundición y ensaye, el cual se había construido en la primera década del siglo XIX. La maquinaria como el personal con el que se contaba al iniciar las labores era prácticamente escaso, lo que conllevaba a una manufactura imperfecta y rústica, como lo manifestó el ensayador principal de la Real Hacienda que:

> *"...se necesita mandar hacer cortadores para monedas de pesos, tostones, deadoses, reales y medios: y por la dificultad de no haber rieleras, ni menos oficial curioso que las haga, el único arbitrio que propone [el ensayador] es que fundiéndose una barra en cuatro pedazos, o repartida en treinta marcos cada pedazo, puede hacerse rieles de este peso y tamaño, y aunque sea a golpe por no haber estiradores instrumentos ni sujetos que los hagan, se hace preciso que a golpe se adelgase para poder cortar, mandando hacer los cortadores del tamaño que se necesitan para las cinco monedas, al modo de los formones con que se hacen las formas, dejándoles arriba bastante grueso para recibir el golpe..."*[578]

Así, pues, quedó instalada la casa de moneda con pocos recursos y enseres para las labores. Y de hecho los dos primeros años fueron difíciles por enfrentarse a una serie de problemas para organizar la producción de la casa de moneda, por un lado sin los enseres necesarios y por el otro, con la constante presión de que no estaba obteniendo lo que se había propuesto recién fundada la casa y poco a poco se fue consolidando, cumpliendo con el objetivo de producir numerario suficiente para cubrir los gastos, ponerla en circulación y también para exportar.[579] Y aunque rústica y quizá mal hecha las primeras monedas, fue menos perjudicial para los mineros y mismos comerciantes al enviar sus platas a la ciudad de México con el temor de que fueran interceptadas y robadas.

---

[576] AGN, Casa de Moneda, vol: 415, exp: 8, fjs. 222r-223v, 1811.
[577] AGN, Casa de Moneda, vol: 415, exp: 8, fj. 229v, 1811.
[32] AGN, Casa de Moneda, vol: 415, exp: 8, fjs. 164r-164v, 1810.
[579] AGN, Casa de Moneda, vol: 402, exp: 15, fjs. 30r-30v, 1812.

Los funcionarios asignados a cada una de las labores fueron nombrados al poco tiempo de fundada la casa, así como los sueldos que gozarían por su trabajo. El conde de Santiago de la Laguna en principio sólo contempló a siete personas, el director, el guardavista, el escribiente, dos ministros de la real hacienda y dos oficiales de la real caja. Para diciembre de 1812 se incrementó el número de operarios, cuatro en el área de fundición de barras, tres en el patio del poniente, cinco plateros, tres en la sala de limado, cuatro en los corredores de los altos, uno en la oficina del cuño, once guardavistas, ocho porteros y cuidadores de noche y cuatro en la oficina principal (los ministros), eran trabajadores de día y de noche, además de los de la hacienda de fundición que eran tres; en total el número de los empleados en la casa era de 45.[580] Para enero del año siguiente por orden del señor Intendente Santiago de Irisarri se modificó y se redujo la cantidad de empleados a 33, con el fin de evitar más gastos.[581] Así se trabajó hasta mediados de 1814, cuando Manuel Ramos nuevamente mandó reformar el número del personal y quedaron 22. Para principios de 1820 seguía al frente de la ceca Manuel Ramos y a finales de ese año, le siguió el escultor de Cámara del Rey, Dionisio Sancho como director.

En un primer momento la acuñación de la moneda provisional estuvo destinada a evitar mayores perjuicios en la economía local, sin embargo, una parte de su producción (lo que se cobraba de impuestos y lo que decidieran dar algunos mineros como donativo), se canalizó al gasto militar de los ejércitos que ocuparon los primeros años del movimiento la provincia de Zacatecas. La existencia y permanencia de la casa de moneda fue defendida por la oligarquía y con ello aumentó la autonomía y una participación más directa en la economía local.

Para poder llevar a cabo las operaciones en torno a la acuñación, se elaboraron las ordenanzas para el gobierno y administración de la Casa de Moneda provisional de Zacatecas. Fueron un modelo de organización a semejanza de las existentes en la Casa de Moneda de México. En ellas se contempló la forma de distribución del trabajo, especificando algunos procesos de acuñación, el control administrativo que requería de eficacia, dirección y control en la medida de las posibilidades pues no se tenía aún maquinaria suficiente, y lo relativo a la calidad de las monedas. Las ordenanzas las elaboró Antonio Cumulat ministro que fue de la Real Hacienda por orden del intendente Santiago de Irrisarri el 2 de enero de 1813.[582] Se elaboraron tanto para los ministros de la Real Hacienda, el director, el ensayador y todo el personal que trabajaba en la casa. Se pegaron en las puertas de las oficinas de la casa de moneda, para que se

---

580 AGN, Casa de Moneda, vol: 465, exp: 12, fjs. 168r-171v, 1812.

581 AGN, Casa de Moneda, vol: 465, exp: 12, fjs. 172r-173v y vol: 402, exp: 8, fjs. 89v-91r, 1813.

582 AGN, Casa de Moneda, vol: 465, exp: 12, fjs. 164r-167v, 1813.

cumplieran con todo el rigor que se merecía. La parte correspondiente a los funcionarios contenían 23 puntos y la parte de los operarios 21 puntos. Escritas en 14 fojas.[583] En ellas se establecían las facultades, obligaciones y funciones de los que formaron parte de la planta de trabajadores de la Casa de Moneda.

Superadas las salvedades, la casa de moneda provisional, agilizó los giros mercantiles y el pago de las tropas. Se fue consolidando un grupo de mineros empresarios que mantuvieron activa la casa, lo que también ayudó al pago rápido de las platas, que hasta entonces se había hecho mediante el fondo de rescate de la entidad gracias a la elaboración de la moneda provisional. Así pues, en esta transformación, la Casa de Moneda de Zacatecas fue el cimiento sobre el que se edificó la nueva estructura económica, como lo entendieron desde entonces los mismos protagonistas:

> "*...Es verdad que según el sistema anterior a la insurrección, en cuya época apenas excedían de doce individuos, todos ellos pudientes, los que fomentaban directamente su minería, era insensible el perjuicio de que podían resentirse ya por el recurso al fondo existente en Cajas reales ya por la venida de la conducta a los dos meses, y ya porque sus proporciones hacían compatible aquel intermedio. Pero ahora que no hay poderoso ninguno, sino todos mineros, pendientes de la plata que sale de las Haciendas para pagar los préstamos que con mil dificultades consiguieron para las memorias de las semanas anteriores: ahora que no hay ni puede según las circunstancias del Real Erario, haber fondo sobrante para el cambio a los mineros: ahora que se ha cuadriplicado la salida de caudales de las Cajas Reales para la manutención de las tropas en campaña, tanto de la Provincia como fuera de ella: y finalmente ahora en que multiplicados los riesgos y diferido el término de la conducta, crecería el desaliento y la desconfianza de los mineros, no puede menos de concluirse que la extinción de la Casa provisional de moneda traería inmediatamente tras si la absoluta ruina de la minería.*"[584]

Aún y cuando la acuñación y circulación de moneda en Zacatecas y en el resto de la Nueva España servía para aminorar los efectos de la guerra, el 31 de marzo de 1818, el virrey Apodaca ordenó cerrar las casas de Zacatecas, Guanajuato y Guadalajara. Sin embargo, los miembros del Tribunal de Minería José Mariano Fagoaga, Fausto de Elhúyar, José Joaquín de Eguía y José Miguel Septién, para el 25 de abril de ese año le enviaron un documento considerando la decisión como de lo más perjudicial tanto para

---

583 AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 2334, fjs. 43r-45v, 1813.

584 Los vecinos que hicieron la petición fueron José de Peón Valdez, José Ibarguengoitia, Pedro Antonio de la Pascua, Manuel Ramos, Gregorio Palacios, Pedro Ramírez, Ignacio Torices y Francisco Ignacio López. AGN, Casa de Moneda, vol. 415, exp. 8, fj. 284v.

la minería, para la Real Hacienda y población en general, ya que la acuñación había sido una de las medidas que evitó la ruina de la Nueva España.[585]

Los principales beneficios de la producción y circulación monetaria, fue la contribución que se hizo para la economía y continuidad en las actividades productivas de la región. Se consolidó la élite zacatecana y se trabajó en beneficio de la ciudad en ese periodo. Dicho sea de paso, la cantidad de plata que se amonedó en la Casa de Moneda de Zacatecas durante los años de 1810 a 1821 fue cerca del 13% del total acuñado de todas las casas de moneda de la Nueva España y para la década siguiente aumentó considerablemente cerca de un 40%.

De 1810 a 1821, hubo cuatro etapas de acuñación, con dos tipos y a su vez dos variedades. Las primeras son conocidas como LVO o *montaña* y las segundas de *efigie* o *busto*.

La moneda LVO subtipo I, presenta en el anverso el escudo de los Borbón, que además de burdo, lleva granadas y castillos y en lugar de la granada en la punta del escudo ostenta una palma, está coronado con una cruz en la cúspide y tiene por leyenda FERDINANDUS VII DEI GRATIA, el valor y el año, (foto 1). En el reverso dentro de un círculo de puntos, están los cerros de La Bufa y El Grillo, acompañados de las iniciales LVO (LAVOR VINCIT OMNIA) y la leyenda MONEDA PROVISIONAL DE ZACATECAS. La montaña más cercana presenta una cruz. Justo esta diferencia en el escudo de estas primeras monedas provocó que muchos las rechazaran y lo que erróneamente hoy se interpreta como "diseño de los insurgentes", algo absolutamente equivocado, ya que la Casa de Moneda y las primeras acuñaciones ya se estaban haciendo cuando ellos entraron a la ciudad.

El subtipo II de la LVO, en el anverso ya muestra el escudo de los Borbón correcto y la leyenda de FERDIN VII DEI GRATIA, el valor y el año. En el reverso se mantienen los mismos elementos, pero ahora la cruz está sobre la montaña más lejana. En la acuñación de este tipo, la ciudad ya había sido recuperada por los realistas. (foto 2)

La moneda de *EFIGIE* subtipo I se acuñó entre agosto y septiembre de 1811 y 1812, en el anverso presenta el busto del rey con la leyenda FERDIN VII, seguido del valor, DEI GRATIA y el año. En el reverso tiene el escudo de armas coronado de la casa reinante, con las columnas de Hércules y alrededor la leyenda MONEDA PROVISIONAL DE ZACATECAS. (foto 3)

El subtipo II, en el anverso tiene el busto del rey con una túnica romana y la leyenda FERDIN VII DEI GRATIA y el año. En el reverso está el escudo de los Borbón coronado, las columnas de Hércules y la

[585] AGN, Casa de Moneda, vol. 415, exp. 7, fjs. 165r-175v, 1818.

leyenda HISPAN ET IND REX, el símbolo de la ceca, el valor y las iniciales del ensayador. Esta se acuñó de 1812 a 1821. (foto 4)

También circularon las monedas zacatecanas con contramarcas. Los más conocidos fueron el de MORELOS, ENSAIE, NORTE, el JML (José Ma. Liceaga), Suprema Junta, LCM (La Comandancia Militar), entre otros más. Ello evidencia que la moneda acuñada en Zacatecas circuló por toda la Nueva España e incluso allende fronteras, siendo reutilizada y valorada por su peso y ley. (foto 5 y 6)

A manera de conclusión podemos señalar que el proceso de descentralización de la acuñación se concretó a partir de la emisión de varios decretos, en los que se validaba la moneda acuñada en Zacatecas, lo que a su vez fortaleció a la élite y les permitió hacer frente a las actividades económicas en periodo de guerra. De tal manera que en 1821 la Regencia y en 1822 la Soberana Junta Provisional Gubernativa con José María Fagoaga como presidente, emitieron decretos para que las casas que operaban con carácter de provisional siguieran su labor de acuñación.[586] La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 representa la consolidación de todo el proceso de regionalización y descentralización de la acuñación. Ahí se determina que los estados en los que había casas de moneda, el gobierno se haría cargo de la administración, esto mismo se ratificó en la Constitución del Estado Libre de Zacatecas de 1825, otorgando solidez política y económica en los años subsiguientes, para lo que fuera el "bastión" del federalismo.

Foto 1. Moneda LVO o Montaña, subtipo
I 8 reales plata, 1810[587]




[586] AGN, Archivo Histórico de Hacienda, vol. 1871, exp. 6. Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (en adelante AHEZ), f: Real Hacienda, s: Casa de Moneda, caja 1, fj. 1v, 1822.
[587] Las fotografías pertenecen a la colección particular del Dr. Luis Gómez Wulschnner.

Foto 2. Moneda LVO o Montaña, subtipo II
8 reales plata, 1811



Foto 3. Moneda EFIGIE, subtipo I
8 reales plata, 1811



Foto 4. Moneda EFIGIE, subtipo II
8 reales plata, 1821



Foto 5. Resellos MORELOS y ENSAIE



Foto 6. Resellos NORTE y J.M.L.


DEI·GRATIA·
1810
J.M.L.
V.

Sectores populares en revolución

Libertarios, patriotas y embaucadores. Venezuela los llaneros y la Independencia

Miquel Izard
Universidad de Barcelona

Preliminar

Evoco dos obviedades, la historia es versión de lo ya ocurrido y políticos e intelectuales a sus órdenes perpetran engaños y patrañas. Si la historia, porfío, reseña el ayer, de encomendarse a los servidores de los caudillos, pergeñarán un pasado del presente, una Historia Oficial (**HO**) sin pretender recuperar lo sucedido sino validar mitos y afanes de quienes mandan. Y llamo Historia Sagrada (**HS**) a la entelequia europea tramada a finales del siglo XVIII, ingeniando naciones a la vez Estado, milenarias, justificando la revolución burguesa, silenciando el rechazo a la misma y urdiendo enemigos internos y externos. La **HS** americana no puede adoptar tal vetustez, habría sido indígena y si, según aquélla, se debió liquidar el feudalismo para progresar, ésta urdió que el colonialismo impedía el desarrollo y cohibía la libertad y los criollos lideraron la gesta para abolirlo; pero la incomprensión de las masas, además de color y embrutecidas por el sistema clerical ibérico y capaces de las más horribles atrocidades, convirtió la lid en colosal catarsis durante la que, volcánicamente, los héroes forjaron la nacionalidad.[588]

Toda doctrina nacionalista urde enemigos internos y externos, intercambiables e injustificados, negros o blancos, moros o cristianos. Según la sugerencia del penalista argentino Eugenio Raúl Zaffaroni la población de Venezuela en el período colonial se dividiría en entraños y extraños, los primeros o *nosotros,* serían y, es raro, vástagos de los conquistadores, a pesar de haber llegado de Europa, unidos por una cohesión mítica el vinculo con la Monarquía católica. Los demás, los extraños, eran el resto, descendientes de originarios y de transportados, en esencia esclavos africanos. Mientras los huidos al Llano, grupo que crecía sin cesar, solo recibían calificativos penales, cuatreros, bandidos o forajidos. Reparto que no varió tras la Independencia si bien los criollos pasaron a llamarse venezolanos y el resto ganó calificativos denigrantes, fue el colmo el de perraje, derivado del animal esencial en la agresión. Había además traidores que fueron variando, realistas o llaneros, oligarcas o federales, guerrilleros o escuálidos.

---

[588] Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo,* Fondo de Cultura Económica, México, 2006, 315.

Invasores, esclavistas, ganaderos y monteros

Como en toda la periferia indiana los agresores sólo ocuparon una pequeña parte del territorio de la futura Venezuela, una franja a lo largo de la costa de no más de 300 km de ancho, los Andes y enclaves en las orillas del Orinoco, ni el 20% de la República actual. Calabozo se fundó en 1724 y San Fernando de Apure en 1788.[589] Sin oro ni plata, los europeos se limitaran durante un largo período a asaltar poblados indígenas, asesinar mayores y viejos y llevarse a mujeres y jóvenes para venderlos como esclavos en la colonia o en los centros cercanos. Pronto huyeron al sur africanos y nativos rechazando la esclavitud, europeos que rehuían el acoso inquisitorial o desertores de abusos en la armada y la milicia, allí se entreveraron con nativos generando una nueva sociedad, alternativa, abierta y resistente, que llamo cimarrona. Hay asaz información de blancos en el Llano, hasta de familiares de patronos, "hijos de familia".[590]

Equinos y vacunos huidos de haciendas y huestes, recuperaron en el Llano la libertad y proliferaron, llamados chúcaros, montaraces, mesteños u orejanos. Si las bestias trocaron a los evadidos en jinetes, muy libres y menos vulnerables, que podían cazar alguna res para comer y servirse del cuero, los orejanos estimularon una actividad pecuaria, frágil y portátil, basada en el rodeo y la remesa de las crías al Norte para comercializarlas como alimento o bestias de tiro, silla y acarreo.

Los llamados mantuanos, no más de unos cien latifundistas, vivían en Caracas, los hacendados medianos en pueblos del interior y los menores en los mismos hatos. Los primeros, dueños además de plantaciones con esclavos, ejercían su presión a través del Cabildo o Concejo de Caracas. Ya en 19.10.1596, deploraron los *"muchos negros simarrones"* y en 3.9.1668, asaltos a plantaciones para liberar a los esclavos. Pasmaron a gente llegada al Apure y Orinoco, 1648, grandes manadas de cuadrúpedos chúcaros.[591]

Como cualquier sociedad conquistadora, los hispanos se proclamaron dueños de todo el Continente, ocupado y por ocupar, conocido y por conocer, y los regidores del Cabildo caraqueño se otorgaron

---

[589] Sobre excesos y falacias desorbitando el área controlada por Occidente, Izard, Miquel, "Fronteres, frontarers i frontisses", *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, Barcelona, 53-54, 2002, 47-72.

[590] Una Real Cédula, 21.5.1658, citaba la denuncia del capuchino José Cervantes por la venta de nativos *"a tan bajo precio que tal vez dan más por un perro"* y Gonzalo de Angulo, décimo obispo de Caracas (1619-1633) denunció la caza de nativos en el Llano o el intento de excusarlo como guerra justa y amenazó a los encomenderos con la excomunión, ver Izard, Miquel, "Pensando en el sur. El Llano en el siglo XVII", *Anuario de Estudios Americanos,* Sevilla, LI-1, 1994, 67-68 y "Hombres aunque indios. 500 años de leyendas", García, Pilar e Izard, Miquel (coords.), *Conquista y resistencia en la historia de América III Encuentro Debate,* Universitat de Barcelona, Barcelona, 1992, 447-464.

[591] Izard, Miquel, "Pensando en el sur", 70.

aucciones, facultad para cazar orejanos, en incursiones llamadas vaquerías, lo que supuso proclamarse propietarios de las sabanas y su fauna. Abuso facilitado por la presteza de los misioneros en despejar el ámbito ahuyentando a los originarios con la excusa de la evangelización.

Los adversarios del mantuanaje eran el resto de los habitantes de la colonia, no propietarios, con destacado rol de algún pardo o mulato pero, por encima de todo, la creciente cantidad de esfumados en el sur, de todas las etnias, tildados de vagos, malentretenidos, ociosos, adúlteros, concubinos, desertores, ladrones y acusados de infringir normas ideológicas, laborales o éticas y, no sólo de ser extraños a la religión, sino de despreciar, aún, sus preceptos. Si el rechazo se dio en todo el orbe, la discordia se agravó en Indias por ser los resistentes de tez distinta y, allí, la lucha no fue sólo de clases, sino también de castas.

En el último cuarto del siglo XVII las vaquerías se realizaban todavía cerca de la costa y a cimarrones y orejanos le quedaba un ingente refugio al sur, si bien las primeras Ordenanzas conocidas son de 1626.[592] Pero mediado el siglo XVIII se disparó el afán mantuano por controlar las manadas y, en execrable conexión, pensaron eliminar a los cimarrones, para recuperar los siervos huidos y desbaratar su zona de asilo, un muy mal ejemplo. Los Llanos devinieron zona muy conflictiva, los *ganaderos*, en su desesperado intento de imponer sus códigos ampliaron su coerción, pero la falta de recursos suficientes para implantarlos trajo que los llaneros cazadores, dada su cantidad y logística, ya fueran, hacia 1808, un riesgo mayor como subversivos que como *cuatreros,* pues más acosados decidieron defenderse atacando.[593]

Las Ordenanzas de Llanos de 1773 reprimían a los *cuatreros* con penas muy severas: al fracasar se recurrió a otras, 1794, mucho más tajantes, no sólo enjuiciaban de tal al que cazase sin ser *propietario,* además facultaban al juez aplicar pena de muerte sumaria de considerarlo reincidente. Excederse con azotes y ejecución por cualquier delito, supuso que los llaneros, de natural pacíficos, resolvieran acometer a los agentes, resultando una desbordada violencia y el comienzo de una atroz guerra jamás declarada que ayudaría a entender el sadismo de contiendas posteriores.

Pronto lamentó algún propietario el auge del mal que se quería liquidar; las cuadrillas actuaban en un terreno para ellas extraño, pero en el que los acosados eran excelentes baquianos, además si era difícil detenerlos,

[592] Ibid, 83-84.

[593] Parte de mis pesquisas sobre la cuestión se han condensado en Izard, Miquel, *Orejanos, cimarrones y arrochelados. Los llaneros de Apure,* Sendai, Barcelona, 1988; *Ni cuatreros ni montoneros, llaneros,* Compilación prólogo y bibliografía Armando González Segovia, Archivo General de la Nación y Centro Nacional de Historia, Caracas, 2011 y *Agresores, resistentes y cimarrones,* el Lokal, Barcelona, 2020.

faltaban cárceles en sabanas, de conducirlos a la costa tarde o temprano conseguían fugarse.

La crisis del cambio de siglo.

Varios sucesos perturbaron el escenario Atlántico: una sucesión de guerras, las más navales, entre Madrid y Londres, que facilitaron la fuga de esclavos hacia el sur, pues las fuerzas dedicadas a controlarlas debían participar en la lid internacional.

Cacao de Guayaquil, más barato y llegado por el Pacífico a la Nueva España, desplazó al venezolano, los plantadores optaron por el café, de demanda en alza, pero la alternativa tardaría años en dar cosechas rentables, y apostaron por comercializar más bienes pecuarios del Llano.

La secesión de las Trece Colonias estimuló a algún criollo. La Revolución Francesa aterró a hacendados, pánico agudizado por la revuelta esclava de Saint-Domingue, 1791 y que provocó la escisión del señorío en dos grupos, enfrentando en la Metrópoli a afrancesados liderados por Godoy y continuistas por el delfín, Fernando.

Las guerras culminaron en el estrepitoso desastre de Trafalgar, 1805 y en la incongruencia de un imperio transatlántico sin naves e incapaz de sustituir cargos designados por Godoy. La grotesca época acabó con el arresto de Fernando, 1807, por conspirar contra el rey, su padre; el motín de Aranjuez, 1808, contra Godoy; la abdicación de Carlos IV y el viaje de padre e hijo a Bayonne para que Bonaparte decidiera la trifulca, lo que aprovechó el Corso para coronar a su hermano José. Las rivalidades trascendieron a las Indias, donde casi todos los cargos, lo recuerdo, habían sido hechura de Godoy. Y, tras la victoria pírrica de Bailén, el control napoleónico de la Península y sus colonias trasatlánticas pudo parecer definitivo.

Pronto hubo discordias y disputas entre los notables americanos de la futura Venezuela, para fallar quién mandaba y reprimía y cuál sería la capital de un territorio aún indefinido sujeto a la añeja u otras metrópolis o un estado nuevo. Los titubeos trajeron salidas inciertas: plan separatista de Miranda con apoyo inglés, 1806, impugnado por mantuanos que llegaron a ofrecer una suma por su cabeza. Su intriga que acabó, 24.11.1808, con los pardos respaldando a los gobernantes. La conspiración pro Fernando pero contra la Regencia, 19.4.1810 y una Junta invitando, 27.4.1810, a cabildos de otras capitales, a reunir un Congreso, 5.8.1811 para renegar de José I. Lo impugnaron notables de Barinas, Cumaná o Valencia, tachados de realistas, declinando en una contienda que aprovecharon los esclavos para huir al Llano tras enviarse las tropas que los sujetaban a Occidente, lo que aconsejó capitular a Miranda.

En 1812 Bolívar inició su primer intento plenamente secesionista desde la Nueva Granada; estrepitoso fracaso que él reconoció e intentó enmendar con el exabrupto de la guerra a muerte "a españoles y canarios", agravado por otra osadía, pasar al Llano para recuperar esclavos fugitivos, precisos para la economía de plantación que pensaba mantener. Igual desatino intentó Monteverde, Capitán General, tras castigar con rigor a los que llamó sediciosos; empezaba una escalada de despropósitos que no cesarían, reincidieron Bolívar, 1814 y Morillo, jefe del ejército metropolitano, 1815, entrañando que los llaneros se aliaran con *realistas* o *patriotas*, según quien controlara la capital.

Bolívar fue derrotado, 1814, Fernando recuperó el trono y el fortuito revés napoleónico dejó mucho militar en paro y excedentes en los arsenales buscando, todos, salida. Y pasma que una de las primeras decisiones del *Deseado* fuese enviar un ejército a Venezuela donde los separatistas habían sido humillados por los del Llano, llamados realistas por la **HO**; capaz querían restaurar el orden alterado por una hueste colmada de muchos siervos fugados. Los de Morillo controlaron el norte de la colonia, pero fueron batidos siempre que bajaron al Llano por baquianos armados con recursos naturales y cabalgando con desenvoltura por unas sabanas en las que todo era obstáculo insalvable para los forasteros: aquéllos, podían atar cueros a las colas de los caballos y con la polvareda hacer creer al enemigo que eran muchos más o prender fuego al pastizal seco de soplar el viento contra sus contrarios. Pasmó a Vawell, hablando de las huestes de Páez, que cabalgaran sin bagajes, con gran movilidad para avanzar o retirarse y atosigando al ejército expedicionario, que debió evacuar los Llanos, en los que entró a sangre y fuego, sin llegar a entablar una batalla formal: la caballería llanera les impidió lograr alimento y estorbó toda conexión del grueso del ejército con su cuerpo de reserva, los de aquél debieron comer carne de caballo y mula, sacrificando monturas y animales de acarreo para artillería y pertrechos.

En su segundo intento, Bolívar, con ayuda del haitiano Petion, logró aglutinar autonomistas y llaneros, la caballería imbatible, pero no al mantuanaje, harto de tantos y tan arriesgados ensayos. Aquél, con la venta de patentes de corso, la mayoría a gringos, contrató mercenarios y mercó armas. El motín de Riego, 1820, distrajo tropas prestas para ir a Indias y repuso la Constitución liberal, lo que inquietó una vez más a la oligarquía colonial que, porfío, no deseaba más riesgos que alteraran el frágil equilibrio.

La victoria secesionista en Carabobo, 1821, apuntilló una derrota hacía tiempo anunciada. Y oso una conjetura, en Venezuela se llegó a un pacto jamás explicitado que, de momento, dificultó la implantación de la sociedad excedentaria, se transigió con los cimarrones y los hacendados intentaron un sistema de plantación sin esclavos.

Colonizadores, criollos y plebeyos.

Según la **HO** la lid secesionista se debió al vital anhelo de eliminar el abusivo y enojoso yugo colonial, pero a la vez -dado el antagonismo étnico- los notables criollos invocaban con asiduidad descender de los conquistadores y reiteraban una supuesta superioridad de los blancos sobre las otras etnias. La dicotomía, rechazo a la Metrópoli pero sacralizar la agresión europea ya aparece en los primeros ensayos de la **HS** y es más grotesca -si cabe- en los aportes en teoría progresistas. Según el colombiano Restrepo para doblegar a los nativos,

"hombres filantrópicos propusieron desde 1576 que no el fusil y el cañón, sino la dulce y consoladora religión de Jesucristo, con su moral sublime y sus máximas de igualdad evangélica fuera la que civilizara a los indígenas y la que los sacara de sus nativas selvas y de las soledades donde habitaban. Misioneros escogidos por sus virtudes, su celo y desprendimiento debían enseñárselas, reduciéndolos al mismo tiempo a la vida social".[594]

Larrazábal fue mucho más tajante, *"la raza española de los siglos XV y XVI descubridora, conquistadora y civilizadora de América, era superior a la raza indígena, a los indios descubiertos, conquistados y civilizados por ella".*[595]

Y el marxista Martínez desorbitó, *"Según los descubrimientos de Morgan puede concluirse que, objetivamente, cualquiera fueran los móviles económicos de los conquistadores, con toda la abominable crueldad de sus normas de colonización, la conquista entrañó un avance social sin precedentes en la historia humana,* […] *es innegable, que los conquistadores con sus rebaños, con la introducción de nuevos cultivos, el empleo de implementos de hierro, la introducción del idioma español y otros elementos civilizadores establecieron las premisas para el salto histórico de los estadios inferior y medio de la barbarie a la civilización* […] *no obstante sacrificios y penalidades sufridos por nuestra población indígena la conquista y la colonización significaron un inmenso progreso histórico cuando sometieron al régimen esclavista a los aborígenes quienes se encontraban en condiciones de barbarie y de comunismo primitivo".*[596]

Hubo confusiones y desvaríos similares ensayando especificar quienes se opusieron a los libertadores: los de 1812 eran sólo realistas, los de 1815 eran, realmente, peninsulares del ejército expedicionario, pero es prácticamente imposible enmascarar que quienes derrotaron a Bolívar en 1814 eran casi sólo paisanos, esclavos, llaneros o plebeyos. Si casi todos los aportes de la **HS** describen la independencia como un movimiento popular e igualador, se hace difícil aclarar por qué los futuros agraciados se empeñaron en refutar tal beneficio. Hay salidas simples, para Restrepo los peninsulares contaban con la plebe anárquica, ladrones y esclavos, a los que se ofrecía la libertad y cometieron *"todo linaje de excesos y fueron los más*

---

[594] Restrepo, José Manuel, *Historia de la revolución de la República de Colombia,* Bedont, Medellín, (1827), 1969, 5 vols, II, 190-191.
[595] Larrazábal, Felipe, *Bolívar,* Catalá, Caracas, (1865), 1975, 3 vols. I, 14-15.
[596] Martínez, Ricardo, *A partir de Boves,* Cibema, Caracas, 1963, 138, 23 y 28-29.

obstinados en la resistencia".[597] Larrazábal, tras citar la superioridad española, añadió *"pero la raza española del siglo XIX nacida en Europa, no era superior, a la raza española nacida en América"* y añadió una postilla vejatoria, *"Había castas en América, es cierto; había masas ignorantes y semibárbaras: por eso encontró España, entre los americanos, quien defendiese su dominio; por eso también es más grande la obra de nuestros próceres, que emanciparon a América, contra la voluntad, en mucha parte, del mismo pueblo emancipado. Pero la barbarie no era sólo de América. En América se desarrollaba un drama interno: los libertadores, es decir, los civilizadores luchan contra los realistas americanos, es decir, contra enceguecidas masas fanáticas de campesinos* […] *es decir, contra la barbarie"*. [598]

Escarnio que redobló Martínez casi un siglo después, *"lo esencial para una revolución es tener un ideal, un interés y encontrar quien lo realice. En América lo inició -como siempre ocurre cuando se emprenden cambios de tal índole- un grupo oligárquico, la élite, los mejor preparados por la riqueza, la posición, los viajes, la cultura. Como en América había castas emprendieron el cambio los de la casta superior; es decir, los criollos; es decir, los blancos; es decir los vástagos del español. Ellos enrolan más tarde* […] *a los demás hijos de América, de toda casta y color; los enrolaron no sin dificultades, después de múltiples vicisitudes por conseguirlo, después de un proceso lento de ideas y nociones nuevas en el alma de las clases inferiores de aquella heterogénea sociedad"*.[599]

Es llamativa la similitud de los libelos de la **HO** realista y la patriota, casi sólo mudan los adjetivos. El realista José Domingo Díaz, tras reconocer que en los ejércitos de Boves había muchos esclavos afirma que se enrolaron de forma espontánea y que volvieron a la plantación al servicio del hacendado tras la segunda batalla de la Puerta, *"conducta, que parece un fenómeno de la sociedad* […] *consecuencia necesaria de los bienes que gozaban en Venezuela, en esa esclavitud que espanta en Europa"*.[600]

Torrente, diplomático y escritor español, abría con un raro aserto: el nativo era el único grupo que habría podido reivindicar la independencia; pero matizaba presto, España había adquirido derechos por una costosa conquista y *"la introducción de una benéfica religión, con la cesación de las sangrientas guerras civiles en que se destruían unas tribus con otras por el afán de enriquecerse con sus despojos, y de poblar sus harems con las mujeres rendidas, con la abolición de sacrificios humanos y demás actos de ferocidad i barbarie en contradicción con la moral i con el estado social, i fortalecidos finalmente con la sangre española derramada en aquellas playas, i con los infinitos bienes de que fueron portadores los peninsulares con detrimento de su población i ruina de su industria i opulencia"*.

---

[597] Restrepo, José Manuel, *Historia de la revolución,* II, 323.
[598] Larrazábal, Felipe, *Bolívar,* I, 14-15 y 27.
[599] Martínez, Ricardo, *A partir,* 27.
[600] Díaz, José Domingo, *Recuerdos sobre la rebelión de Caracas.* Estudio preliminar y notas de Ángel Francisco Brice, Academia Nacional de la Historia, Caracas, (1829), 1961, 353-354.

Culpó la primacía de Caracas, *"la fragua principal de la insurrección americana",* a que no quiso Emparan atajar el contagio, pues tras la revolución francesa *"salieron de aquellas fábricas de impiedad i del desorden discursos i escritos incendiarios* […], *en contradicción con los dictados del derecho establecido, base fundamental de toda sociedad bien organizada".* Y señaló una de las causas de la capitulación de Miranda, el pánico de unos y otros a la revuelta esclava, *"interesados todos los blancos en reprimir los excesos de la gente de color, se pusieron de acuerdo* [...] *en hacer una transacción".* Es más injurioso el veredicto sobre el segundo intento secesionista, *"las mismas furias infernales no eran capaces de concebir un proyecto más atroz, i sólo la clase de los más feroces antropófagos podía encargarse de su ejecución".* Querían *"el exterminio de la raza española"* y dilapidar *"todos sus bienes"* o prometieron grado militar a cambio de cabezas de enemigos.

Torrente urdió patrañas sobre los libertadores parejas a las que la **HS** patriota endilgó, pongo por caso, a Boves. Tras entrar Bolívar en Caracas, hubo *"un infernal convite que dio el sedicioso Rivas* [...] *uno de los brindis ofrecido por el doctor don Vicente Tejera, fue el de votar cada concurrente la muerte de uno de los detenidos por opiniones: los resultados de este tenebroso conciliábulo fueron la decapitación de 36 realistas en la plaza de la catedral".*

Y versus la **HS** patriota es antagónico su veredicto sobre Boves y su hueste *"su modo de vivir semisalvaje hace que no conozcan necesidades ficticias i que satisfagan con la mayor facilidad aquellas más urgentes que les ha impuesto la naturaleza".* Para atraerlos, el *"bizarro"* Boves habría prometido *"a todos los habitantes de los Llanos sin distinción de castas, clases o estado de libertad* [...] *premiar sus sacrificios con los bienes de los enemigos del rey".* A Torrente no le escandalizó el recurso al saqueo pues *"Hay medidas violentas que lo apurado de las circunstancias hace a veces tolerables, ya que no admitan una completa justificación. Tal fue el de haber ofrecido Boves libertad a los esclavos para abrir aquella campaña desoladora".* Porfió enfático, *"La más remota posterioridad no podrá dejar de prestar el más ardiente tributo de admiración i respeto hacia unos hombres tan denodados, que lejos de desanimarse con los contrastes, adquirían por cada día nuevo rigor y fuerza; i que sin más auxilios que los dictados de su desesperada posición i los vivos deseos de sellar con su sangre la nobleza de sus sentimientos i la firmeza de sus empeños, dieron a las armas españolas una sólida gloria en el año siguiente".*

Superó la loa a Boves al reseñar la conquista de la capital, *"feliz terminación de la brillante campaña de aquel esforzado comandante. Se disiparon totalmente las negras nubes con que había estado ofuscado el hermoso cielo de Caracas; los amantes del orden y de la legitimidad respiraron libremente; el genio de la revolución se sepultó en los espantosos avernos; todos presagiaron un dulce porvenir,* [pero] *"una sacrílega lanza privó desgraciadamente de la vida al hombre más valiente que se ha visto en América".*

Insisto, es manifiesto el rol de los llaneros en la guerra, entre 1813 y 1821 como mínimo, primero llamados realistas y, desde 1815, patriotas; en

todo caso se les escamoteó no citándolos. La **HS** patriota -rotando sobre héroes- achacó su opción en la primera etapa a la traición, por despecho, de Boves y la realista hace lo mismo con Páez. Torrente intentó explicar que los de las sabanas fuesen insurgentes a partir de 1815 debido al chaqueteo exclusivo de Páez que habría peleado en las tropas de Boves y conseguido el grado de capitán. Pero, tras discutir con el comandante de San Fernando, *"abandonó las banderas del Rey y se declaró su enemigo tan implacable como antes había sido decidido defensor. Arrebatado de la innoble pasión de la venganza, reunió a sus órdenes a todos los descontentos, i formó bien pronto en los Llanos un cuerpo respetable de caballería que asombró al país por las tropelías y crueldades cometidas contra los realistas".*

Torrente atribuyó la derrota final realista sólo a proclamarse la Constitución en España; al no dar otra razón cabría deducir que la Metrópoli fue castigada por alguna Providencia reaccionaria. Y concluye su obra con una frase lapidaria: *"La América se ha perdido contra la voluntad de la misma América".*[601]

Persevero, la diatriba de la **HS**, inverosímil y absurda, no resiste la más mínima crítica. En 1959 se editó como folleto la entrada Bolívar de Marx para la *Encyclopædia Britannica*, artículo eventual y con errores que levantó una insólita polvareda.[602] El académico venezolano Ángel F. Brice escribió una réplica con una premisa básica, *"mal podía Marx estudiar la revolución hispanoamericana a través del fenómeno económico, cuando en la época en que escribía ni se pensaba siquiera que ese fenómeno hubiera podido tener influencia en el movimiento separatista",* podía ser más rotundo, *"Es muy dudoso que ideas materiales hubieran tenido influencia decisiva en la lucha Magna, dado su amor a la gloria, a la libertad y a la soberanía popular que, como bien se sabe, acicateó en todo momento el pensamiento y la acción del Libertador".* Y aún agregaba,*"es necesario no haber leído la* verdadera *historia* [...] *para no saber que el Libertador se caracterizó por una nobleza sin par, por una generosidad inigualada y por un desprendimiento tan excelso que su lucha está dirigida a implantar la igualdad de los hombres, sin distinguir nacimiento, color, ni religión* […] *si alguna* verdad *es indiscutible, es aquella que nos presenta a nuestra Guerra de la Independencia cual un verdadero rasero, porque así como sembraba la libertad en los pueblos lo hacía con la igualdad también* [...]. *Bien puede*

601 Torrente, Mariano, *Historia de la revolución hispanoamericana*, Imprenta de Moreno, Madrid, 1829-1830, 3 vols. I, 67-68, 50-51, 131-132, 294-309, 406-423, 415, II, 355, 416-417, 418-419, 422-423 y III, 80, 83, 168, 117 y 607. Atrocidades endosadas por Torrente a los nativos, así *"sacrificios humanos",* las alegan académicos actuales, María José Villaverde, catedrática de la Complutense excusó la conquista, entre más razones, pues los europeos "contemplaban horrorizados como unos *bárbaros* hacían sacrificios humanos y practicaban la antropofagia", "Una historia interminable", *El País,* Madrid, 20 May. 2017, 13.
602 Marx, Carlos, *Simón Bolívar.* Prólogo de S. López Montenegro, Ediciones de Hoy, Buenos Aires, 1959.

decirse, pues, que la labor del Libertador fue formar una sola clase, la de los ciudadanos libres".[603]

Es notable la cantidad de adhesiones, ideologías al margen, que ha recibido tal conjetura, Brito Figueroa decía lo mismo y precisó *"En esto, nuestra historia es singular y ese fenómeno constituye un aporte del proceso social venezolano a América Latina y por su significación a la historia de la humanidad. Escasos son los pueblos en el mundo que cuentan con una tradición revolucionaria en la que se funden dinámicamente lo específicamente nacional y lo social igualitario".*[604]

Y sostuvo el marxista Martínez al reseñar el *Bosquejo de la historia política de las Américas* de William Z. Foster: *"En Venezuela el curso de las guerras de la Independencia fue distinto, porque el movimiento separatista que se inicia el 19 de abril se proponía darle el poder a las oligarquías* [...] *planes políticos* [que] *tuvieron como opositores a las grandes masas esclavas dirigidas por los heroicos llaneros y los elementos pobres y explotados de las ciudades, resueltos a destruir la estructura económica y social esclavista, premisa esencial para librar con éxito la guerra contra el dominio colonial español".*

Y añade, a pesar de la muerte de Boves su obra fue indestructible, *"el régimen esclavista que era la base del sistema colonial había recibido un golpe de muerte* [...]. *La simiente de la nacionalidad venezolana, plantada por los ejércitos de Boves continuaría germinando; la guerra de clases que había librado Boves al dar a luz los primeros gérmenes de la nacionalidad, abría el camino a la guerra de liberación del yugo colonial español.* […] *El continuador de la lucha de Boves tenía que surgir de la única región en la cual las condiciones materiales estaban maduras para, de nuevo, servir de arsenal y suplir las vanguardias que habían de librar la lucha por la independencia: los llaneros". E incide, "la guerra contra los esclavocratas que había librado Boves, y que parcialmente continuaba librando Páez, había abierto el camino para la guerra de liberación nacional que solamente Bolívar podía realizar con éxito".*[605]

Paladines, libertarios o facinerosos.

Me empecino, los llaneros jugaron un notorio y decisivo rol en la llamada guerra de la Independencia, habían generado una cultura oral, sin aportes impresos y tendría por emblemático el trato que han recibido de la **HO**, de uno u otro bando.[606]

---

[603] Brice, Ángel Francisco, *Bolívar visto por Carlos Marx,* SE, Caracas, 1961, 12 y 18-19. Redonda mía.

[604] Prólogo a Vallenilla Lanz, Laureano, *Obras completas,* Caracas, 1983, Universidad Santa María, I, XI.

[605] Martínez, Ricardo, *A partir,* 138, 71-72, 88-89 y 92.

[606] Antonio José Torrealba Osto (Cunaviche, 1883-1949) fue una insólita excepción; como baquiano e informador acompañó, en 1927, a Rómulo Gallegos al hato La Candelaria para poder escribir *Doña Bárbara* y *Cantaclaro*. Dictó unas memorias, una antología poética y una novela. El profesor Ángel Rosemblat buscaba, 1949, un indígena otomaco y supo de Torrealba, fallecido meses antes, y recibió del sobrino sus papeles. Perdidos más de 30 años

Los infundios sobre ellos son parejos a los de conquistadores -misioneros en especial- sobre naciones aborígenes autosuficientes o los de los liberales acerca de rurales que rechazaban el proyecto burgués. El discurso de la **HO**, espurio e incoherente, desenfoca, encubre y enturbia a los oponentes hasta dejarlos irreconocibles. No pretendo, por supuesto, aclarar lo sucedido, tarea me malicio inviable, sino mostrar el exceso exhumando algunos exabruptos, extravíos o desatinos.

El folletín de la **HS** lo denuncian hasta sus prebostes: Uslar reprueba una historiografía que pormenoriza a *"Boves como una casualidad, como un hombre de prestigio que en un momento dado arrastra una avalancha de forajidos, entra a sangre y fuego en la República, acaba con ella* [...] *luego, aquellos forajidos, acostumbrados al asesinato, como son los llaneros, se ponen a las órdenes del primer caudillo que se les presenta y entonces enfocan a Páez y por esta serie de sucesos sacan en consecuencia el caudillismo criollo".*

Uslar censura también a los que vieron a Boves como sádico: "*al desacreditar a Boves, no han comprendido que indirectamente han desacreditado al venezolano, al pueblo, al valeroso llanero, pintándolo sediento de sangre, como inmensa manada de lobos hambrientos de carroña, de sangre de jovencitas y ancianos indefensos".*

Uslar cita pareceres de J.V González, Blanco Fombona o Vicente Lecuna y, por otra parte, denuncia una *"leyenda realista ridícula* [Boves agradecido con los que le ayudaron], *forjada en el período de la reacción anti bolivariana, por afán de adornar con supuestas virtudes la memoria del feroz caudillo que venció a Bolívar en 1814".* [607]

En tragicomedia tan rocambolesca la primera confusión afecta a los personajes y no hay acuerdo sobre quiénes eran las gentes de Boves, su carácter o adscripción. Siendo el discurso de la **HS** simplista y maniqueo, las más de las veces les llama realistas, bandidos o lindezas parejas. Para Restrepo, sin mayor precisión, *"las desgracias repetidas de los patriotas se debieron no tanto a los horrores y excesos que sin duda cometieron en medio del incendio producido por la exaltación de las pasiones revolucionarias, sino al levantamiento casi general de las castas contra los criollos blancos".*[608]

En el enredo hay de todo, como en botica, Martínez añade un absurdo aserto: *"La primera reivindicación de los llaneros continuaba siendo la posesión de la tierra, y Páez se la ofreció y dio, al igual que Boves".* [21] Absurdo pues

---

en el Instituto de Filología Andrés Bello, fueron rescatados y editados por el profesor Colmenares, de la misma Universidad Central de Venezuela (*Diario de un llanero,* edición y estudio de Edgar Colmenares del Valle, Caracas, 1987. UCV y Gobernación del Estado Apure, 6 vols.). Con abrumadora información, sobre los del Llano y su cultura; el léxico o la valoración del tiempo; el poder; sus peculiares conocimientos en medicina y veterinaria, dietética e intrincada dieta. Izard, Miquel, "Los de a caballo", *Boletín Americanista,* Barcelona, 39-40, 1989, 107-124.

[607] Uslar Pietri, Juan, *Boves (Historia de la guerra de la Independencia en Venezuela),* Caracas, Cromotip CA, 1950, 5 y 7.

[608] Restrepo, José Manuel, *Historia de la revolución,* III, 203.

los cimarrones, monteros nómadas , no deseaban tierra sino andar libremente y sin embarazos por las sabanas.

Bermúdez, ensayista español, elucubró una disparatada y sorprendente teoría,*"El indio llanero, el soldado de Boves, descendía de las tribus caribes que defendieron la tierra contra los conquistadores y nada tuvieron que envidiar a los araucanos de Chile en cuanto a heroísmo, astucia y fiereza; la resistencia de estos indígenas acabó cuando acabaron los últimos varones de la raza; del exterminio sólo quedaron con vida los niños y las mujeres* [...]. *Los llaneros venían de aquellos* [...] *que se cruzaron con otras tribus y con españoles, con la raza negra jamás* [...]. *Muy superiores al famoso gaucho argentino, lo demostraron luego de la independencia, derrotando a los reyes de la Pampa"*.[609]

Quienes secundaron a Boves, *realistas* según la **HS**, son los mismos que luego siguieron a Páez, ahora llamados *patriotas*. Trapicheo difícil de explicar que lleva a sofisticadas paráfrasis o retruécanos; acaso basta omitir epítetos pues capaz los llaneros no fueron realistas ni patriotas, sólo adversarios, a su pesar, de los que les acosaban. Para Restrepo los llaneros, en 1816, *"desengañados por la experiencia, y convencidos del desprecio con que los miraban los españoles, ya no querían ser ciegos instrumentos para remachar sus mismas cadenas"*.[610] Y el realista Díaz vio a Páez *"nuevo sedicioso a la cabeza de gruesos cuerpos de caballería, compuestos en mucha parte de aquellos feroces y valientes zambos, mulatos y negros que compusieron el ejército de Boves"*.[611]

Tendría a Salvador de Madariaga por patrón de la glosa hispanófila: *"Aunque nacido en España y alistado bajo sus banderas, Boves no luchó jamás por España. Boves sólo luchó por Boves. Su conducta fue siempre anárquica, sanguinaria, destructora, de modo que la idea de que su muerte significara pérdida para España es absurda. El día en que murió* […] *es posible que la causa de España no ganase nada"*.

Aplica el desaire a cuantos le eligieron y da otra explicación de la supuesta mudanza, el asturiano habría "*dado un espíritu colectivo y de cuerpo a los llaneros, hombres sin vínculo especial para con ninguno de los dos bandos de la guerra civil, fieles al caudillo que surgía de entre su seno, a quien amaban con admiración y lealtad, fuere cual fuere la bandera que enarbolaba. Al morir Boves perdieron los llaneros un caudillo nacido en España y que luchaba bajo el pabellón español. Ya entonces se*

---

[609] Bermúdez de Castro, Luis, *Bobes o el León de los Llanos,* Espasa-Calpe, Madrid, 1934, 84. Redonda mía.

[610] Restrepo, José Manuel, *Historia de la revolución,* III, 257. El mismo substantivo, factor taumatúrgico, lo arguyó Irazábal unos 100 después: la "experiencia" demostró al pueblo que la independencia no era "una argolla más de la cadena", ni "una red ofrecida por sus antiguos señores". Proclamar la Guerra a muerte logró "lo que no fueron capaces de hacer ni la literatura revolucionaria, ni los principios proclamados, ni las promesas formuladas, pues el pueblo inculto habría sido mantenido en el oscurantismo por el clero" y "cuando se disipó la desconfianza el pueblo -heroísmo en harapos- realizó bajo la dirección de sus grandes capitanes, blancos y de color, la magnífica epopeya independiente", Irazábal, Carlos, *Hacia la democracia. Contribución al estudio de la historia económico-político-social de Venezuela,* Ediciones Centauro, Caracas 1974, 86, 87 y 90.

[611] Díaz, José Domingo, *Recuerdos,* 324.

aprestaba a acaudillarlos un nuevo jefe, criollo esta vez y patriota, para dirigirlos con no menor genio militar, pero en defensa de la causa contraria".[612]

Prebostes de la **HS** además de prevaricar, por acato al poder, lo sacralizan y ritualizan, desdeñan o ningunean a la mayoría (niños, mujeres, rebeldes). Ya los coetáneos adornaron a los de las sabanas con epítetos peyorativos y añadían que dada su gran abulia necesitaban que alguien les acicateara. Encima falseaban hasta el hartazgo la violencia llanera durante la guerra, pero, todos, olvidaron reseñar vesania o injusticia del esclavismo. Para el mariscal de campo Juan Manuel de Cajigal la hueste de Boves: "*se aumentaba considerablemente porque había hecho concebir los puntos de atracción más poderosos: el malo encontraba el camino de saciar su depravación con el permitido robo (bajo la voz de saqueo), asesinatos, fuerzas y toda clase de depredaciones; el bueno no hallaba otra seguridad para la garantía de su persona que la de alistarse en el ejército de Boves, porque todo otro viviente estaba proscrito a las divisiones de nuestro héroe, sin exceptuar clase ni color"*.[613]

Y el catalán Narciso Coll y Prat, arzobispo de Caracas lo confirmaba, "*Las partidas del bravo Boves* [...] *formaban ya una tropa que podía ser empleada con utilidad; mas Boves obraba independientemente, y cuidando de acostumbrarle más al pillaje y a los horrores que a la subordinación y disciplina militar, emprendía sus correrías sin estar de acuerdo con los comandantes* [realistas...] y *de esta incoherencia y separación resultó por necesidad una guerra destructora e inútil […] lleno de un noble entusiasmo por la reconquista de aquellas provincias* [...] *es notorio* [...] *que su lealtad era sangrienta* [...] *que entabló una igualdad de hecho entre los oficiales blancos que seguían su ejército y la feroz multitud de negros y zambos libres y esclavos que sacó de los Llanos, y de que para gratificar a estos cosacos de la América, les dejó entregar a un pillaje escandaloso* [...] *el ejército de Boves, hizo como el de Bolívar una guerra de exterminio contra los blancos* [...] *y en los mismos lugares ya reducidos, hacía públicas y ocultas justicias* [...] *hollando la majestad de las leyes del Reino, sin seguir causas, sin formar procesos, plenos ni sumarios, sin preceder otra cosa que un simple denuncio, en tiempos en que hervían las pasiones y las venganzas"*.

Del asesinato de 500 hombres en Valencia y muchos más fue *"como Boves derramando el espanto y el terror, destruía los insurgentes con una mano, y con la otra, aún sin quererlo, exterminaba los pueblos* [...] *Boves que era un héroe para destruir, no era un hombre para edificar* [...] *su valiente intrepidez que le llevó a la*

---

612 Madariaga, Salvador de, *Bolívar,* Espasa Calpe, Madrid, 1975. Redonda mía. *Véase* Gómez-Tabanera, José Manuel, "Circunstancia y leyenda de Tomás Rodríguez Bobes", *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos,* Oviedo, 107, 1982, 5-83, 42; que dijo de Boves: "*cuya dinámica patógena o etiopatogenia no ha sido quizá suficientemente estudiada aún, como tampoco los determinantes ambientales que nutrieron el foco alienígeno del asturiano,* [el cual] *se nos presenta como uno de los más extraordinarios agitadores que conoció el Nuevo Mundo en el siglo XIX, independientemente del hecho de que su presunta incontinencia le llevase a inconcebibles extremos de crueldad, represalia y venganza*", 21.

613. Cajigal, Juan Manuel de, *Memorias del mariscal de Campo don [...] sobre la revolución de Venezuela,* AGN, Caracas, 1960. Citado por Armas Chitty, José Antonio de, *Boves a través de sus biógrafos,* Editorial América Libre, Caracas, 1976, 91.

muerte en Urica, le hizo también creer que sus días serían largos, y que podría sujetar a las castas, a quienes hizo aguerridas, y cuya insubordinación se vio obliga a tolerar".

Veredicto que repite Díaz, *"Aquellos hombres feroces le temían, le adoraban, y tenía un poder mágico sobre ellos"*. Pero le contradijo Coll al atribuir saqueos y asesinatos en La Pascua a negros y zambos del Llano que *desobedeciendo* las órdenes de sus jefes se dirigieron a Caracas donde *"entraron proclamando degüello general contra los Blancos y contra todos los que se encontrasen fuera de mi Palacio";* tras arrasar "*las plantaciones de caña en todos los trapiches de los contornos* [...] *sin embargo de la prohibición de su comandante, cuyas órdenes despreciaban"*.[614]

Pasma la coincidencia de tanto memorial realista sobre el que, en teoría, era su principal ejército y más notorio comandante. José Francisco Heredia dijo de Boves en sus *Memorias sobre las revoluciones en Venezuela, "sin poseer ninguna de las cualidades brillantes que deslumbran y alucinan a la multitud, logró sobre los habitantes de los Llanos un predominio* […] *especialmente entre los de color, o castas africanas, que forman la masa principal, presentándoles la esperanza de elevarse por la destrucción de los blancos, que les hacía perseguir con el nombre de insurgentes, o porque los creía tales"*.[615]

Los del Llano fascinaron a bastante ensayista contemporáneo justamente por la llamativa unanimidad descalificándolos. Según Uslar, en Boves *"no hay que mirar al jefe realista que lucha contra los republicanos y saquea cruelmente, sino al jefe de los oprimidos que busca la riqueza que los amos le han usurpado a ese pueblo que conduce* [...]. *Además de ir contra el enemigo que hay que destruir iban contra la clase que los había dominado y tratado como esclavos, a latigazos y sufrimientos, por espacio de trescientos años"*.

Poco antes se superó imaginando a Boves ofreciendo a los del Llano lo que, ya lo dije, no ansiaban, *"en un momento dado viene y realiza lo que el libertador ni los criollos se han atrevido a hacer, viene y promete al campesinado las tierras que «sus libertadores» les niegan, les promete la libertad"*.

Lo que repetía, *"Muerto Boves los llaneros quedaron sin jefe. Los españoles no supieron ganárselos* [...] *el resto del oficialado español era conservador que sólo proponía a1 pueblo la lucha por la utópica figura del Rey de España.* [...] *Aparece Páez y les hace a aquellos aguerridos hombres una proposición semejante a la de Boves, esto es, la repartición de tierras. Los llaneros, gracias a su pujanza y a su sangre, encendidos por la promesa, realizan la tarea de derrotar al español. Después serán traicionados por Páez, los Monagas o el mantuanaje, que no les dieron la tierra prometida"*.

Pero sostuvo en otra obra, "*Boves sabía atizar el odio que los negros y pardos sentían por los blancos* [... y] *los esclavos de las haciendas y los hatos se escapaban*

[614] Coll y Prat, Narciso, *Memoriales sobre la independència de Venezuela,* Academina Nacional de Historia, Caracas, 1960, 279. 304 y ss. Díaz, José Domingo, *Recuerdos,* 130-131, Coll, Narciso, *Memoriales,* 299 y ss. Redonda mía.
[615] *Citado por* Armas, José Antonio, *Boves,* 80-81.

para unirse al ejército de [él]". Lo que superó abusando de un registro más dramático,*"siete mil caballos que sólo esperan la pernada del jinete para aplastar con sus cascos toda la superficie de aquella sociedad clasista, siete mil zambos, negros y mulatos que esperan la señal del contrabandista para ir a degollar, a quemar, a violar, a destruir todo lo destruible, y en medio de este charco de sangre echar inconscientemente las bases de una sociedad igualitaria. Tal era lo que había logrado Atila en poco menos de dos meses después de haber sido derrotado"*.[616]

Si Uslar mudó de parecer, Valdivieso perfeccionó el desdén,*"Con Boves sucedió que, por su largo vivir en las llanuras, connaturalizado con la vida y costumbres de los llaneros, lo que le suministró el conocimiento de su psicología y hábitos, y por su natural poder de sugestión, ejerció un ascendiente que le sirvió para sumarlos a su devoción y conducirlos a todas partes a pelear a su lado por una causa -en su ignorancia- para ellos desconocida, pero infiltrándoles un gran odio a la clase blanca criolla, dando a los negros esclavos su libertad y estimulando a todos con el incentivo del botín. Muerto Boves, los llaneros ya sin jefe, se disgregaron, y oficiales y soldados entraron a formar nuevos cuerpos, los más republicanos, lo que es demostración de no haber existido jamás en Venezuela un mortal odio de castas, como escribiese M. de Pons. Sólo, sí, perduró en los llaneros su propensión a matar y a pillar"*.

Luego dice recoger el parecer de Páez que si habían seguido *"a Boves y Yáñez, no lo hicieron porque fuera innato en ellos el espíritu del vandalaje y la maldad, sino porque al principio de la guerra encontraron que nadie más a propósito podía reunirlos y conducirlos a los combates que esos dos jefes, olvidados de toda idea de lo bueno y de lo malo y reñidos con la disciplina, reuniendo en sí las dos condiciones para conducir a ese pueblo nómada y guerrero: el valor personal y la astucia, sin lo cual no hay respeto hacia el jefe, y la dureza que autoriza al desenfreno; pueblo ése nómada y habituado al vandalaje, que por leyes sociológicas se tornó en disciplinado y parco por razones del buen ejemplo, cuando desaparecidos Boves y Yáñez tuvieron que afiliarse a los patriotas a servir a las órdenes de Páez, caudillo que eclipsó con sus acciones legendarias el brillo de aquéllos"*.

Y hacia el final de su obra recurrió a una jerga entonces de moda, *"Muerto Boves, los realistas perdieron con él al recio caudillo mimado por la victoria y al que las masas populares venezolanas siguieron con devoción y por sistemática aberración contra las teorías separatistas, odio infundado a la clase dirigente de este movimiento que contemplaban con ojeriza, por conceptuar a la clase alta criolla, noble o burguesa, distinguida y rica, que se sacrificaba por la implantación del régimen republicano, como una amenaza de aspiración de un nuevo régimen más absorbente que el del mismo rey de España*".[617]

---

[616] Uslar, Juan, *Boves,* 12, 5 y 13-14 y Uslar Pietri, Juan, *Historia de la rebelión popular de 1814. (Contribución al estudio de la historia de Venezuela),* Edime, Caracas-Madrid, 1962, 97 y 128-129. Redonda mía.

[617] Uslar, Juan, *Boves,* 46-47, 74 y 159-160. Redonda mía.

Tampoco desafinó el Coronel Pérez Terreiro envileciendo a los cimarrones,*"no entendían mucho ni poco de leyes. Tenían en algo el respeto a la experiencia que se supone en los ancianos y en mucho las cualidades viriles.* [...] *Ignorantes, servían a las órdenes de quien consideraran más representativo de dichas cualidades* [valor, destreza física ...] *y de quien con medidas de halago y de rápida justicia, los atrajera por una parte y por la otra, contuviera según las conveniencias, sus naturalezas anárquicas con el procedimiento más al alcance de su comprensión: la muerte.* [...] *Inútil es afirmar que el llanero poco sabía de la transformación política planteada y dirigida por la aristocracia mantuana.* [...] *Boves se apoderó de la voluntad de aquellos hombres y pronto se les sumaría un aporte de extraordinario valor: grupos de pardos y esclavos llamados por el odio de castas. Unos en busca de la libertad que no encontraban en las filas republicanas, donde militaban sus dueños y otros en busca de surgir cual clase dominante llegando al exterminio de los oligarcas blancos".*[618]

Pérez Terreiro criticó que González considerara a Boves el primer demócrata venezolano:*"Si ejército democrático es la reunión de una masa a la cual se le halagan los instintos prevalentes de su ignorancia como pillaje, violación, voluntad de sangre, no hay duda sobre la democraticidad del ejército reunido por Boves* [... que] *por sistema, y fijémonos bien, por gusto personal dejó que se hicieran dichos procedimientos corrientes en sus tropas".*[619]

Mayor fue el desdén de Armas, *"A Boves le fue fácil organizar ejércitos porque la opinión mayoritaria de los pueblos no entendía qué era la República* [... que] *en esos años de lucha terrible, sólo fue una idea en la mente de Bolívar y de algunos de sus más cercanos compañeros".*[620]

El escarnio con quienes defendían cultura, libertad y territorio, frente a oligarcas o militares españoles contrasta con el abuso del ditirambo al referirse a éstos o al resto de los notables, pero también llama la atención que, de forma reiterada, los calificativos sean intercambiables. Díaz, el panfletario realista, dice de la muerte de Boves,*"en los campos de Urica pereció el hombre más valiente del mundo entero, el más desinteresado* […] *que en todas sus acciones no tuvo más objeto que el servicio de S.M. y el castigo de sus enemigos, el terror de Bolívar y de toda la sedición y uno de los europeos más dignos por estos caracteres de este nombre inapreciable".*

Y añadía en nota, *"Su guerra y los medios de ejecutarla fueron en verdad terribles; pero él lo creyó necesario para castigar y contener la ferocidad de aquellos tigres sedientos de sangre española".*[621]

La **HS** patriota, más copiosa por ser la estatal en Venezuela desde 1821, sataniza a Boves y a sus tropas, abusando de una jerigonza pomposa. Restrepo dice del asedio realista a Valencia en 1814,*"los templos violados y*

---

[618] Pérez Terreiro, Tomás Rafael, *José Tomás Boves, primera lanza del Rey,* Oficina Técnica del Ministerio de la Defensa, Caracas, 1969, 24-25. Redonda mía.
[619] Pérez Terreiro, Tomás Rafael, *José Tomás Boves,* 117.
[620] Armas, José Antonio, *Boves,* 15. Redonda mía.
[621] Díaz, José Domingo, *Recuerdos,* 311.

hechos establos para la caballería, las vestiduras y vasos sagrados destruidos [...] *no parecía que hubiera sido puesto por soldados de una nación cristiana y civilizada que hacía la guerra a sus hermanos, sino por cuadrillas feroces de bárbaros*".

Agregaba que Boves, llegado a Caracas, ordenó ajusticiar a cuantos *"hubieran tenido parte en la muerte de los españoles prisioneros, ejecutados en el mes de febrero último, orden tan bárbara y sanguinaria, produjo los actos más arbitrarios, pues personas oscuras e ignorantes quedaron autorizadas para escoger sus víctimas, bajo el pretexto de que hubieran tenido parte en dichas ejecuciones".*

Desmanes, me temo, tan arbitrarios como los de la guerra a muerte. Los de Boves eran, para Restrepo: *"huestes numerosas y valientes, aunque indisciplinadas", "asesinos que Boves capitaneaba"* o *"indisciplinados llaneros a caballo".*[622]

Parra Pérez, lacayo del dictador Juan Vicente Gómez, uno de los patrocinadores de la **HS** sobre Bolívar y la secesión, escribía, 28.12.1940, al militar español Casariego, *"Boves fue un malhechor que abandonó el campo independiente y se cubrió con la bandera real para cometer inauditas crueldades* [...]. *La eficaz lanzada de Urica evitó ciertamente que aquel facineroso, de la calaña de Lope de Aguirre, proclamara independiente una Venezuela de la cual todo elemento español, moral o intelectual, hubiese desaparecido".*

Y añadía todavía que Boves no fue *"héroe en la acepción noble y única de la palabra. No es un paladín desconocido, sino un bandolero conocido, un aventurero sin Dios y sin Ley que, después de usurpar la autoridad de los funcionarios reales, anegó en sangre a Venezuela, destruyó cuanto pudo y realizó en forma espantosa la guerra social.* [...] *los malhechos de éste sólo pueden compararse a los perpetrados recientemente en España por las hordas rojas.* [...] *Con la declaración* [de guerra a muerte] *trató tal vez Bolívar de equilibrar, por decirlo así, las condiciones de la guerra porque estimara imposible permitir que las bandas enemigas continuasen exterminando la mejor parte de la nación venezolana".*[623]

Rojas, otro maestro del improperio, dice del viaje de Rosete a Ocumare, *"suponeos una turba desenfrenada de hombres desalmados, sin religión, sin familia, sin patria; devorada por los instintos del pillaje, del asesinato, de la lujuria, de la venganza, de la rapiña; armados del puñal y de la tea, al mando de un jefe que les concede amplia licencia para satisfacer todos los apetitos imaginables. Suponeos esta turba famélica en posesión de un pueblo indefenso, rendido, que clama piedad y eleva sus preces al Dios de la misericordia al verse entregado a saco y a la muerte".*[624]

Uslar, insisto, crítico con la **HS**, puede argüir que ocurrió, como según Coll en La Pascua, que el pillaje en Valencia lo iniciaran no los de Boves, sino negros y zambos locales o sostener un curioso parecer que, me

---

[622] Restrepo, José Manuel, *Historia de la revolución,* III, 164, l85, 135, 136 y 144. Redonda mía.

[623] Parra Pérez, Caracciolo, *Páginas de historia y de polémica,* Tipografía del Comercio, Caracas, 1943, 198, 215-6 y 217-32. Redonda mía.

[624] Rojas, Arístides, *Leyendas históricas de Venezuela,* Caracas, 1890. Citado por Uslar Pietri, Juan, *Historia de la rebelión,* 118. Redonda mía.

malicio, es mucho más peyorativo,*"En realidad, Boves tuvo un cierto cambio en Caracas; pero nada más* […]. *Muy posiblemente, en su psicología de hombre habituado a las pequeñas poblaciones de la llanura y la soledad del mar, ha debido influenciar en algo la capital, los realistas prominentes, el temor a quedar mal. No comete ningún desacierto en el poco tiempo que está en la ciudad.* [...] *es un buen administrador* […]. *Recluta por las calles a los limosneros y a los vagos para enviarlos a trabajar a las haciendas, pues tiene que llenar con algo la mano de obra que falta al haber dado la libertad a los esclavos".*[625]

La **HS** patriota además de satanizar a Boves, el antihéroe, y a los que le eligieron, sacraliza -invirtiendo adjetivos- a Bolívar. Y era de temer que la Mitología patria y culto a los héroes incluiría varios cotejos de los dos personajes. Acisclo Valdivieso, abusando de la loa afirma de Bolívar *"con ser un gran guerrero, fue, no obstante, un gran lírico, cultor de la literatura, de la poesía, de la oratoria, un amante de la belleza y del buen gusto* […] *particularmente desprendido, dadivoso, clemente y piadoso con sus semejantes y generoso hasta perdonar los agravios individuales y colectivos consumados contra su persona".*

No es rareza de lo que Carrera Damas llamó Culto al libertador, la derrota que le infringieron los llaneros en La Puerta, *"no fue debida, pues, a Bolívar, cuyo genio guerrero, asombrosa actividad y don de atenderle a todo, mantuvo a raya a los realistas doquiera* [...]. *Así esa batalla* [...] *no fue sino el efecto de la fatalidad".*[626]

La guerra, como todas, implicó atrocidades. Algo la aclararía la dantesca sevicia colonial pero hay quien la justifica para Martínez, *"Fue en Venezuela donde esa guerra tomó formas más definidas y de más alto grado de violencia revolucionaria -la violencia es la forma suprema del movimiento de las masas".*[627]

También el arzobispo Coll, cotejó el proceder de ambos bandos, si Boves *"concitó las esclavitudes y castas de Río Chico y pueblos de la comarca, Arismendi salió a a apagar este fuego y lo hizo con tanta sangre, que no pueden oírse sin espanto sus atrocidades. No hay lugar de aquellos valles de Barlovento donde no se nombre con horror aquel facineroso. Cazaba a los infelices esclavos en los montes como fieras".*[628]

La huella de la historiografía hispanista y la del racismo arraigado en América desde 1492, puede rastrearse hasta entre gentes de escuelas antagónicas. Según Uslar,*"los pardos, aún dentro del campo republicano cometían los más grandes excesos, asesinaban en la oscuridad a los que eran patriotas, saboteaban las órdenes, destruían los pertrechos. Muchos robaban lo que podían encontrar, y luego se marchaban al lado de Boves, a engrosar las anárquicas filas del movimiento popular".* [629]

---

[625] Uslar Pietri, Juan, *Historia de la rebelión,* 154 y 163.
[626] Valdivieso Montano, Acisclo, *José Tomás Boves,* Edit. González González, Caracas, 1955, 198, 215-216, 217-232, 120 y 133-134.
[627] Martínez, Ricardo, *A partir,* 68.
[628] Coll, Narciso, *Memoriales,* 281.
[629] Uslar Pietri, Juan, *Historia de la rebelión,* 129.

Bermúdez compara Boves con Ramón Cabrera, el despiadado general carlista llamado Tigre del Maestrazgo, *"no se rectificó: vivió en español y en español supo morir"* y reprueba al separatismo criollo pues las Indias habrían sido una maravilla hasta que *"El funesto siglo XVIII, con la desespañolización de España, entronizada por la dinastía de los Borbones, inicia la decadencia. Todo venía siendo antiespañol* […] *todo era una guerra contra las tradiciones españolas".* Y concluyo con un dictamen emblemático de la HS invalidante de Boves, *"sanguinario de oficio, criminal por costumbre, reo en la práctica, delincuente por hábito, facineroso en ejercicio, forajido de rutina, defensor de Femando VII, negador de la España de siempre".* [630]

---

[630] Bermúdez, José Domingo, *Bobes,*119 y 198-199.

Desde criollos hasta negros. Viajeros y sectores populares en el Perú finicolonial, 1806-1826.

César Martínez Carlos
Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión/GEHS

Leonardo Bereche Domínguez
Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión/GEHS

En torno a las Relaciones

Los apuntes de los viajeros componen en su conjunto un mosaico diverso de impresiones en torno al proceso de Guerras de Independencia, que tiene como principal premisa un modelo preestablecido de sociedad y civilización. Sin embargo, a medida que las anotaciones abarquen periodos más convulsivos, la información resulta más sugerente, debido al interés de los viajeros por el desenlace de las Guerras de Independencia. Interés que los hace transcurrir por coyunturas medulares del proceso de Independencia, desde la promulgación de las Cortez de Cádiz, el asedio de las tropas de Chile y Buenos Aires, pasando por el arribo de los ejércitos libertadores del Sur y del Norte a la Batalla de Ayacucho, y terminando en la capitulación del Callao por Rodil en la Fortaleza del Real Felipe.

Sobre sus anotaciones existen dos principales tendencias. En primer lugar, las anotaciones eminentemente descriptivas, y en segundo lugar, impresiones subjetivadas, en el sentido de ser percepciones individuales y en ocasiones colectivas sobre la cultura y población. Respecto a la primera tendencia, abundan las anotaciones descriptivas respecto a la arquitectura de distintas instituciones, espacios virreinales y lugares costeros como puertos, islas o bahías. Desde el primer viajero compendiado en la Colección Documental de la Independencia del Perú se trasluce esta tendencia de describir primeramente el paisaje próximo al Puerto del Callao, para después describir variados espacios y edificios virreinales. En efecto, el capitán y viajero estadounidense Amasa Delano prosigue a describir el mercado ubicado en la plaza central de Lima, el Palacio del Virrey, la Inquisición y La Casa de la Moneda. David Porter, capitán y viajero estadounidense, en su paso por el Callao, Paita y Jauja describe principalmente sucesos marinos como las condiciones del Puerto del Callao, la presencia de cangrejos, peces y aves marinas, hasta la descripción total de una embarcación proveniente de Guayaquil. Incluso, relaciones de viaje únicas en su estructura como la del técnico estadounidense de imprenta, Samuel Johnston, comparte esta tendencia, pero, en menor

medida. Es el primer viajero de la CDIP que describe detalladamente la Fortaleza del Real Felipe, siendo el único espacio por el cual se interesa en detallar su estructura. Se refiere asi: *"La ciudad del Callao ofrece un pobre aspecto, habitada como se halla especialmente por pescadores y gente de mar, y puede que cuente tres mil almas. El fuerte o castillo, como se le llama, es el único sitio que pretendo describir".*[631] Julián Mellet, comerciante y viajero francés, de forma precisa describe Lima, las instituciones existentes en la ciudad y la estructura de las viviendas. Camille de Roquefeuil, teniente de navío francés, describe la ciudad del callao y sus avenidas circundantes. Vasilii Mickailovicht Golovin, capitán de la Marina Rusa, describe la plaza central de Lima, el mercado, el Palacio del Virrey, el Arsenal y la Casa de la Moneda.

Respecto a la segunda tendencia, de los constructos subjetivados, es un punto en común y de quiebre en las observaciones de los viajeros, provenientes de diferentes latitudes de la ilustración. Existen en primer plano, informaciones a modo de catalogaciones generalizadas sobre la sociedad como costumbres o sentimientos. Amasa Delano menciona: *"Es increíble el terror al cual es arrojado el pueblo de esta parte del mundo, al producirse un temblor"*[632]. Camille de Roquefeuil apuntaba en 1817: *"la corrida de toros puso en excitación a la ciudad y atrajo una gran cantidad de espectadores de los dos sexos, de toda edad y de toda clase* [...] *yo había podido darme cuenta de la importancia que se da a estas representaciones"*[633]. En segundo plano, existen informaciones a modo de constructos culturales y sociales, en que se tiende a juzgar positiva y negativamente a la población, creando estereotipos. Amasa Delano apuntaba que *"Los indios del Perú son en general rápidos de comprensión, astutos, y gustan extraordinariamente de los estudios; las mujeres exceden a los hombres en las más ligeras ramas del aprendizaje, y son notorias por su agudeza y vivacidad"*[634] mientras que *"los habitantes son todos animados, sociables, y corteses; cualidades que, unidas al buen gusto, parecen ser hereditarias de todos los peruanos. Los indios están muy bien instruidos en el uso de hierbas y plantas medicinales, en las cuales abunda el país."*[635] Mientras que Mellet anotaba que *"Estaría inclinado a creer que esta opulencia contribuye mucho más que el clima a la altivez e insoportable orgullo de sus habitantes"*[636] dudando que en país alguno *"estos dos vicios tengan tanto imperio*

[631] Johnston, Samuel, "Impresiones del Callao y Lima en 1813", en Núñez, Estuardo (comp.), *Relaciones de viajeros*, CDIP, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tomo XXVII, vol. 1, Lima, 1971, 75.
[632] Delano, Amasa, "Impresiones de Lima virreinal en 1805 y 1806", en Núñez, Estuardo (comp.), *Relaciones de viajeros*, 7.
[633] Roquefeuil, Camille de, "Lima y Callao en 1817", en Núñez, Estuardo (comp.), *Relaciones de viajeros*, 135. El 12 abril observo Roquefeuil la corrida de toros en Lima.
[634] Delano, Amasa, "Impresiones de Lima virreinal", 35.
[635] Ibid.
[636] Mellet, Julián, "Impresiones sobre el Perú en 1815", en Núñez, Estuardo (comp.), *Relaciones de viajeros*, CDIP, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tomo XXVII, vol. 1, Lima, 1971, 85.

sobre todas las clases sociales. Esta vanidad, especialmente, se hace notar en las mujeres; las ciega y a menudo las impulsa a hacer cosas verdaderamente deshonrosas, haciéndoles olvidar sus principales deberes"[637]. William Bennet Stevenson, británico y secretario de Cochrane, es quizás el viajero quien mejor referencia nos proporciona sobre la existencia de taxonomías fisiológicas y culturales que determinaban los estamentos raciales y sociales en el virreinato del Perú.

> *"Al dar a la línea facial o indicador del genio y el talento una dirección particular, el europeo blanco ha sido capaz de colocarse a la cabeza y degradar al negro, o negro de África, para colocarlo al final de la lista. […] Trazando una línea horizontal que toque la base del cráneo e interceptándola por otra trazada desde la frente hasta la extremidad del labio superior, los escultores han encontrado el supuesto ángulo de la perfección humana. Los griegos determinaron este ángulo en 100; los Romanos en 95; y de acuerdo a esta regla, los rostros europeos varían entre 80 y 90; los asiáticos entre 75 y 80; los americanos, tienen la frente más achatada, entre 70 y 75; y, y, por último, el negro entre 60 y 70. Juzgando el problema desde este punto de vista, encontramos a los europeos a la cabeza y al rudo semibrutal negro al final".*[638]

En un tercer plano, existieron en el entendimiento de los viajeros, "modelos explicativos", provenientes de preceptos raciales y fisiológicos, que explicaron conductas e inclinaciones morales en los indígenas, generando arquetipos sociales. Así, Amasa Delano menciona que los cholos quienes están inclinados a la corpulencia y *"sus principales ocupaciones son la agricultura, la pesca y la caza, mientras sus esposas hilan y tejen, para vestir tanto al marido como a la familia […] son notables por su economía pero no son muy hospitalarios"*[639], mientras que por otro lado *"los indios hibitos no son tan corpulentos, pero sus esposas son más garbosas y limpias que las de los anteriores, y son más liberales. Estos indios son en general extraños a la ambición, la avaricia, el hurto, y las disensiones"*[640]. En esta misma línea se encuentran las clasificaciones que los viajeros otorgan a la población de cada pueblo que recorren e incluso a la misma población de Lima y lugares circundantes como Lurín, Chorrillos o Miraflores, que principalmente eran lugares de descanso y distracción. Por ejemplo, Julian Mellet en su recorrido por el Norte del Perú, considera a los pobladores de la antigua Provincia de Chancay "*como de carácter muy dócil; la mayor parte tributarios y el tercio de mestizos y blancos*"[641] y que "*las mujeres*

---

[637] Ibid.

[638] Bennet Stevenson, William, "Memorias sobre las campañas de San Martín y Cochrane en el Perú", en Núñez, Estuardo (comp.), *Relaciones de viajeros*, CDIP, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tomo XXVII, vol. 3, Lima, 1971, 157-158.

[639] Delano, Amasa, "Impresiones de Lima virreinal", 36.

[640] Ibid.

[641] Mellet, Julián, "Impresiones sobre el Perú", 91.

son encantadoras y bien vestidas y prefieren el trato de los europeos a todo otro"[642], mientras que el pueblo o villa de Huarmey está habitado "*por indios tributarios y mulatos, cuyas costumbres son enteramente opuestas a las de los primeros. […] Los habitantes en número de 800 son de carácter perverso y entregados a toda clase de vicios*"[643]. Mientras que el carácter de los pobladores de Trujillo "*en número de 7.000 no es muy bueno; hay un tercio de blancos y el resto se compone de mulatos y cuarterones; la clase baja se distingue, especialmente por su perversidad; las mujeres pelean a cuchilladas y puñaladas con los hombres*"[644]. Roberto Proctor anoto que "*el hombre de Huánuco es sinónimo de pobre haragán, descuidado; las mujeres, al contrario, son sumamente activas y despiertas y atienden todos los distintos ramos de comercio*"[645].

Hasta acá, se postuló una escala heurística de las relaciones de viaje en torno a la naturaleza de sus anotaciones. Al respecto, tendría que plantearse un esquema distintivo en torno a las fuentes de los viajeros empleadas para distintas anotaciones, como a los objetivos pretendidos al formular dichas relaciones. De forma general, existen principalmente dos fuentes de información de los viajeros. En primer lugar, la información proveniente de sus propias observaciones en sus experiencias, andanzas y recorridos por el país. En segundo lugar, la información proveniente de personas externas al viajero ya sea otros extranjeros, personas naturales del país que el viajero conoce durante su estancia o libros. Sobre esta última fuente de información se tornan polémicos muchos pasajes de nuestra historia, materializado en las relaciones de estos extranjeros. En efecto, algunas relaciones de viaje fueron escritas teniendo como uno de los propósitos del autor el refutar y desmentir la información proporcionada por otros viajeros o, caso contrario, confirmarlas/validarlas. William Bennet al respecto del primer caso señalaba que "*Se ha dicho mucho en contra de los criollos, o nativos de las colonias, por quienes pertenecen a los estratos paternos; sin embargo, sus apreciaciones están más bien de acuerdo con sus deseos que con el carácter real de la gente"[646].* Añadiendo Bennet que "*Los escritores no deberían llenar sus páginas afirmando mentiras o escatimando opiniones parciales. De Pauw dice que todas las razas americanas son degeneradas y de orden inferior"; y esto es indudablemente falso"[647],* ya que Bennet había *"conocido a varios individuos nacidos bajo las restricciones de la ley colonial que han llegado a ser eminentes tanto en las artes como en las ciencias*".[648] Más adelante Bennet: *"Debo aquí detenerme a refutar algunas de las afirmaciones hechas por varios escritores acerca del carácter de los indios peruanos a*

[642] Ibid.
[643] Mellet, Julián, "Impresiones sobre el Perú", 92-93.
[644] Ibid, 96.
[645] Proctor, Roberto, "El Perú entre 1823 y 1824", en Núñez, Estuardo (comp.), *Relaciones de viajeros*, 311.
[646] Bennet Stevenson, William, "Memorias sobre las campañas", 159.
[647] Ibid.
[648]. Ibid.

quienes espero colocar, en la estimación del hombre imparcial, en una situación más honorable con relación a la naturaleza humana"[649] ya que *"de esta manera, habré cumplido uno de mis principales propósitos para publicar esta narración"*.[650] En el caso del escritor y marino francés Gabriel Lafond, su objetivo es superar las relaciones de viaje de extranjeros precedentes, quienes a diferencia de él[651] no tuvieron acceso a información sobre los tópicos tratados en la Conferencia de Guayaquil entre San Martín y Simón Bolívar: "*Stevenson, Miller y Baralt confiesan en sus obras que ignoran los asuntos tratados entre los dos libertadores de la América española. […] Yo he sido más afortunado, habiendo podido remontar hasta las fuentes mismas*"[652]. Camille de Roquefeuil valida en el tiempo una consideración proporcionada un siglo antes por el viajero francés Frézier: *"El odio que los criollos manifestaban contra los españoles, desde el tiempo de Frézier (1711-1713, o sea un siglo antes), no ha ido sino creciendo con los progresos de la población"*[653]. Incluso existieron discrepancias sobre San Martín y Cochrane. Gabriel Lafond señala que "*El viajero Stevenson atribuye todas las faltas de Cochrane al general San Martín, pero es fácil percatarse que él no tuvo otro objeto, en la apreciación parcial de los hechos, que justificar a su ilustre compatriota de los cargos que se le imputaban*"[654]. Por otro lado, vemos relaciones de viaje escritas teniendo como punto referencial las informaciones proporcionadas por viajeros o extranjeros anteriores a él. Amasa Delano en su relación de viaje transcribe una carta de Egerio Chrysforos, que tiene información importante sobre las condiciones de la explotación minera en el virreinato del Perú y que Delano considera acertadas[655]. En un tono similar también tenemos al marino inglés Alexander Caldcleugh, quien al momento de escribir y referenciar a los indios naturales recurre a las crónicas del Inca Garcilaso de la Vega[656]. También existen relaciones de viaje que recogen información del momento, proveniente de actores directos de distintas coyunturas medulares del proceso político y militar de las Guerras de Independencia. Como William Bennet, quien proporciona información proveniente de sus conversaciones con el liberal Francisco Luna Pizarro

---

[649] Ibid, 205.

[650] Ibid.

[651] Lafond de Lurcy, Gabriel, "Remembranzas de Guayaquil (1822) Lima y Arica", en Núñez, Estuardo (comp.), *Relaciones de viajeros*, 87-88. La información la obtuvo del General San Martín y del edecán de Simón Bolívar.

[652] Ibid.

[653] Roquefeuil, Camille de, "Lima y Callao", 139.

[654] Lafond de Lurcy, Gabriel, "Remembranzas de Guayaquil", 153.

[655] Delano, Amasa, "Impresiones de Lima virreinal", 30-31. La carta menciona que los "negros en el Perú son absolutamente ineptos para trabajar en los Minerales" y que "los Españoles tampoco resisten el peso de esta tarea" mientras que el "el Indio, digo, acostumbrado a la intemperie y malas condiciones de los países de Minas, es el único capaz de trabajarlas: Sus brazos son los que necesitamos, y en esto consiste nuestra verdadera habilitación".

[656] Caldcleugh, Alexander, "El Perú en víspera de la jura de la Independencia",186.

sobre el debate de la tolerancia religiosa, acaecida en las reuniones de discusión sobre la constitución de 1823. También Basil Hall, quien proporciona producto de sus conversaciones, información detallada de San Martín y sus inclinaciones políticas en distintas medidas empleadas por él durante las Guerras de Independencia. También Gabriel Lafond, de quien hemos señalado, proporciona información sobre la Conferencia de Guayaquil proveniente del mismo San Martín y del edecán de Bolívar. También Roberto Proctor, agente financiero inglés, anota mucha información sobre los movimientos realistas y patriotas, proveniente de cartas del General Miller. También Hiram Paulding, marino norteamericano, quien en 1824 se entrevista con Simón Bolívar en Huaraz y da sugerentes anotaciones sobre el temperamento y causas que motivaron su empresa en el Perú. Y, por último, también existen anotaciones recogidas por los viajeros de boca de individuos familiarizados a distintos fenómenos sociales. Así, Amasa Delano, de boca de un testigo directo, relata un suceso que aconteció en Lima antes de su llegada, vinculada a la Inquisición. El suceso relata la conducta antirreligiosa propagada por una mujer quien había quedado viuda de un esposo que en vida se había manifestado como hereje. La mujer tras la muerte de su esposo empezó a manifestarse abiertamente con las conductas religiosas de su marido, señalando de forma pública *"que los clérigos eran impostores; que estaban oprimiendo al pueblo bajo una falsa doctrina; que todos estaban agraviados grandemente por su vil influencia; y los llamó embusteros, ladrones, y asesinos"*[657], razón por la cual fue llevada al Tribunal de la Inquisición, declarada culpable y *"sentenciada a ser colocada a horcajadas sobre un asno, de espaldas a la cabeza de éste, con cargas fijadas a sus pies, y conducida en esa situación al lugar común de ejecución* [...] *para ser ahí decapitada, y su cuerpo quemado"*[658] pero con una estipulación, que si antes de cruzar el camino la mujer se arrepiente y pide indulgencia, se le perdonaría. Al final, la mujer no se retracta de nada y termina pereciendo con la sentencia del Tribunal, muriendo *"como una verdadera mártir, si alguien lo hizo alguna vez, si la muerte por la persistencia en su fe puede llamarse martirio"*[659]. Este episodio conlleva a Amasa Delano a replantearse la generalizada fama que tiene el Tribunal de ser tiránica y despiada. Basil Hall anotaba sobre las corridas de toros.

> *"Oí a un caballero chileno exponer una teoría curiosa a este respecto. Sostenía que los españoles habían buscado sistemáticamente con estas escenas crueles y otros medios análogos pervertir el gusto de las colonias para tiranizar más fácilmente a los habitantes"*[660].

---

[657] Delano, Amasa, "Impresiones de Lima virreinal", 13
[658] Ibid.
[659] Ibid.
[660] Hall, Basil, "El Perú en 1821", 209.

Julián Mellet contrariando a Amasa Delano en torno a la tiranía de la Inquisición relata un suceso que le fue contado por la propia víctima: *"Sin estar yo en Lima en la época de este suceso, lo puedo afirmar por ser conocido de toda la ciudad y por haber oído en 1815, el relato de boca del mismo que había sido la víctima"*[661]. El suceso narra la historia de un infortunado hombre quien en 1812 se vio obligado a ganarse la vida ofreciendo espectáculos públicos con muchos perros y gatos vestidos de arlequines, quienes tras una disciplinada educación bailaban y obedecían con mucha gracia a su amo. La población, escépticos y supersticiosos denunciaron al hombre como hechicero, confirmando dicha denuncia y error la Inquisición. Paso tres injustos meses recluido para finalmente ser liberado, sin antes no haber pasado por un calvario durante su reclusión.

Esta corta esquematización heurística e historiográfica de la información proporcionada por los viajeros, nos hace situar en un plano epistémico importante en torno al abordaje del Proceso de Guerras de Independencia, teniendo como parte elemental de estudio, las anotaciones proporcionadas por estos extranjeros. La naturaleza tanto de sus expediciones, estancias y anotaciones señaladas, hace poner de relieve el estudio de estas fuentes en la reconstrucción del pasado, en contraste, como incluso un viajero sugiere, con otras fuentes históricas. Proctor advertía: "*Se entiende que las observaciones generales que ofrezco son resultado del conocimiento que tuve durante casi un año de residencia; pero, naturalmente, en varios puntos estoy sujeto a errores que un conocimiento mayor rectificaría"*[662]. O en todo caso situarlas en un contexto definido, como sugería el capitán inglés Henry Lister *"todo lo que intento es hacer conocidos aquellos comentarios prácticos que las circunstancias permitieron expresar sobre los asuntos que cayeron bajo mi observación"*[663].

En torno a la Independencia

Al plantearse la visión de una independencia conectada por parte de algunos viajeros, entendemos en primera instancia, que los sucesos acaecidos en países procedimentalmente revolucionarios llegaban al virreinato del Perú mediante estos viajeros, que eran una especie de canal de información itinerante, y en segunda instancia, que dentro del entendimiento del proceso de Independencia en la América colonial, la situación de países vecinos podían influir en el desencadenamiento de la

---

[661] Mellet, Julián, "Impresiones sobre el Perú", 88.
[662] Proctor, Roberto, "El Perú entre 1823 y 1824", 251.
[663] Lister Maw, Henry, "Travesía del Pacifico al Atlántico cruzando los Andes por las Provincias septentrionales del Perú en 1827", en Núñez, Estuardo (comp.), *Relaciones de viajeros*, CDIP, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tomo XXVII, vol. 4, 1971, 133.

revolución en el Perú, y que sin haber culminado este proceso, el continente no podría permanecer por completo libre ni independiente. Tempranamente la crisis del sistema hispano era vista por los viajeros en el continente. Samuel Johnston en 1813, durante su estancia como prisionero en el Callao señalaba que la *"dominación española parecía hallarse vacilante. El ejército de Buenos Aires, mandado por el general Belgrano, avanzaba rápidamente en dirección a la misma capital del Perú; el ejército realista estaba casi totalmente destruido"*[664], habiendo llegado el antiguo opulento reino del Perú *"a un estado de agotamiento"*[665].

Las expediciones de corso emprendidas desde Buenos Aires al Perú, generaron una inestabilidad política y militar en el virreinato del Perú, mostrando que la revolución estaba a la vuelta de la esquina. Así lo noto Julián Mellet al referenciar la expedición a cargo del almirante en jefe por la junta independiente de Buenos Aires Guillermo Brown, quién en 1815 asedio al Callao.

Camille de Roquefeuil en 1817 anotaba la influencia de las revoluciones de Buenos Aires y Chile en el Perú.

> *"Los acontecimientos que siguieron a los intentos de Napoleón respecto de la independencia de España, la actitud adoptada por las Cortes y el sistema del gobierno actual, han dado nueva fuerza a este sentimiento casi general entre los criollos. El ejemplo de la provincia de La Plata y los últimos acontecimientos de Chile, han acrecentado su sed de independencia y la esperanza de lograrla; pero por muy vivo que sea su amor por la libertad, el pueblo peruano tiene muy poca energía para intentar por sí mismo un gran movimiento capaz de acelerar la cristalización de sus anhelos y parece permanecer sumiso, mientras las tropas realistas puedan impedir que las de Buenos Aires penetren en el interior. Por lo demás, pocos pueblos gozan de mayor felicidad aparente que el del Perú, si se juzga por la capital*".[666]

Un año después, en 1818 el viajero ruso Vasilii Mickailovicht Golovin anotaba las consecuencias directas que tuvo la declaración de Independencia en Buenos Aires y Chile.

> *"La declaración de la Independencia de los vecinos de Buenos Aires y de Chile causó mucha desorganización en el Perú; todo lo necesario para la vida se puso demasiado caro, menos la sal que se encuentra aquí muy abundante en los lagos salados. Hay que considerar que Chile enviaba al Perú trigo, cáñamo, salitre, cobre, etc.; hasta la mostaza venía de Chile. Aún los negros comprados por los*

[664] Johnston, Samuel, "Impresiones del Callao y Lima", 74.
[665] Ibid.
[666] Roquefeuil, Camille de, "Lima y Callao", 139-140.

españoles en Río de Janeiro o en la costa de África, no podían llegar al Perú sino pasando por Chile".[667]

Mickailovicht Golovin había observado también en el Puerto del Callao, la presencia de barcos republicanos armados por ciudadanos norteamericanos que enarbolaban la bandera de Buenos Aires. Estos barcos navegaban por todo el Mar del Pacifico en busca de embarcaciones españolas de las cuales sacaban el mayor provecho económico.[668] Este viajero ruso también anoto una impresión que para el año en que recorrió el Perú parece haber sido un sentimiento e inclinación política generalizada, que se inserta en una visión conectada de las Independencias hispanoamericanas.

> *"El mundo entero sabe que los habitantes de América española tienen completa razón en quejarse de la política de su gabinete; sienten hondamente estas vejaciones, hablan abiertamente de ellas y, con los ejemplos de Buenos Aires y de Chile, que tienen delante de sus ojos, están dispuestos en cualquier momento a proclamar su independencia. El odio y el desprecio para con el gobierno llegan ahora al extremo. Dicen que tarde o temprano el Perú tendrá que independizarse de España,* **pero que ahora su destino depende del éxito de las fuerzas realistas en Chile**. *Si vencen los republicanos, el Perú proclamará inmediatamente su independencia y se unirá con ellos; en el caso contrario habrá que esperar un momento favorable".*[669]

Los propios representantes en Perú del poder hispano entendieron esta vinculación y predeterminación de los hechos suscitados en Buenos Aires y Chile, y vieron con mucho temor y recelo la propagación de los ideales emanados de las guerras de Independencia de estos países. Samuel Johnston estando preso en el Callao anotó que *"pocos días ha, uno de los presos, cuyo solo crimen consistía en habérsele visto pelear por la causa de Buenos Aires, murió con grillos, los que le fueron quitados como una hora después de muerto"*[670], retratando la actitud y respuesta del poder hispano hacia las personas vinculadas con los hechos suscitados en estos dos países mencionados. Samuel Johnston quien fue hecho prisionero después de un amotinamiento realista en su propia embarcación, vivió en carne propia el trato hacia los extranjeros acusados de traición al Rey. La razón por la cual no fue procesado a muerte fue la vinculación y el apoyo que tuvo de personas influyentes en la esfera

---

[667] Mickailovicht Golovin, Vasilii, "Lima y Callao en 1818", en Núñez, Estuardo (comp.), *Relaciones de viajeros*, CDIP, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tomo XXVII, vol. 1, Lima, 1971, 167.
[668] Mickailovicht Golovin, Vasilii, "Lima y Callao en 1818", 168.
[669] Mickailovicht Golovin, Vasilii, "Lima y Callao en 1818", 170.
[670] Johston, Samuel, "Impresiones del Callao y Lima", 63.

política del virreinato del Perú, ya que en todo momento permaneció firme en sus convicciones a diferencia de otros compañeros de su tripulación.

Un punto pendular y polémico de las Guerras de Independencia, es la facilidad del cambio de bando y la fragilidad de la conformación de los bloques de contienda: patriotas y realistas. En ese contexto, es sugerente la anotación que nos proporciona Johnston al ser interrogado con su tripulación: *"En este punto, nuestro contador, un chileno que había permanecido recluído junto con nosotros […], se colocó la escarapela realista y suscribió su nombre en la nómina de los amotinados, o, como ·ellos la llamaban, el rol de honor."*[671] Respecto al enrolamiento forzoso, Gilbert Mathison, viajero inglés que recorrió el Perú en 1822, anotó que "*me enteré que los esclavos negros y el ganado de la hacienda habían sido apropiados para el servicio del Estado, y ahora formaban parte, o de alguna manera estaban enganchados en el ejército patriota"*[672]. La información que los viajeros nos proporcionan sobre este acápite de la guerra, tiene que ser entendido como una captación de las pluralidades de la realidad, más que como contradicciones. Dicho de otro modo, los viajeros logran captar y materializar en sus anotaciones las dos caras de la moneda del proceso de Independencia: patriotas y realistas, infieles y fieles, infelices y felices. Así encontramos que algunos viajeros logran observar en Lima a indios quienes tienden a imitar todos los preceptos sociales de los criollos, y son mansos, sumisos y carentes de emprender cualquier empresa por si solos. Mientras que por otro lado, hay referencias que consideran a los indios hartos de la explotación y solo esperan el momento certero para emprender sus planes en contra de los blancos. Lo mismo sucede con los esclavos tanto domésticos como de Hacienda, o incluso con los mismos criollos. Hasta las voluntades generales son colocadas en esta dicotomía. Habría que añadir, que los temperamentos son también eminentemente históricos, es decir trascienden en el tiempo. Una Independencia forzada, obligada, tardía o concebible son términos genéricos que bien pueden catalogarse a muchas posturas de los viajeros respecto a la Independencia. Juzgar cual postura podría ser más acertada, seria en cierta forma por la naturaleza de sus escritos, fragmentar la realidad que estos extranjeros captaron. O en todo caso, caer en eufemismos de las tesis de la Independencia concedida o en relegar al silencio y omisión la participación política de los distintos sectores populares.

En las relaciones de viajes también se trasluce una tesis de interpretación contemporánea del Proceso de Guerras por la Independencia: la "Guerra de palabras", pero en un contexto en parte distinto a los estudios de caso sobre la prensa escrita. Alexander Caldcleugh propone que en el contexto de vísperas de la Independencia lo que existía de fondo era una Guerra de Opiniones. En efecto, San Martín emplea un

---

671 Johston, Samuel, "Impresiones del Callao y Lima", 58.

672 Mathison, Gilbert, "Residencia en Lima entre abril y mayo de 1822", 284.

doble discurso de propaganda, una para los sectores populares y otra para las élites, en que su foco de interés se acentúa principalmente en los sectores comerciales: "*Las clases inferiores no ganarían nada con el cambio. Libertad y Constitución, términos oídos por primera vez, no les significaban nada. Por tanto, San Martín tenía que efectuar su propósito con las clases más favorecidas*"[673]. San Martín les ofreció que se verían beneficiados de apostar por la Independencia ya que formarían "*parte de los poderes legislativo y ejecutivo, y que conseguirían mercado para sus productos*"[674] ya que lo "*único que faltaba al Perú para ser firme y feliz era el libre comercio, lo cual obtendrían si apoyaban a San Martín y declaraban a las autoridades españolas lo que sentían al respecto*"[675]. Estas palabras tuvieron el efecto deseado por San Martín, "*pero en varias ocasiones la conducta de los patriotas no iba de acuerdo con el desinterés que en todo momento debería de haber acompañado una guerra que se llamaba de opinión*"[676], por lo que se retrasó los objetivos planteados por San Martin,

> "*Pero por fin el sistema de este general empezó a surtir el deseado efecto. El virrey, tras un infructuoso intento de negociación en que ambas partes resultaban ganando, encontró que los habitantes de Lima estaban demasiado imbuidos de las ideas de libertad para ofrecer resistencia a los patriotas. Por lo tanto retiró sus tropas el 6 de Julio de 1821, y pocos días después entró San Martín y ofreció un besamanos en el palacio virreinal. […] El 28 de Julio tuvo lugar la solemne declaración de la independencia del Perú, con mucha solemnidad, y con acuñamiento de medallas. El 3 de Agosto San Martín se proclamaba Protector*"[677].

La propaganda emprendida por la Expedición libertadora también buscó y generó por la naturaleza de los planes y objetivos de San Martín, una autodeterminación de los sectores populares a enrumbarse a favor del bando patriota, en específico los sectores esclavos, que a raíz de los bandos publicados por San Martín habían disminuido en las haciendas *"el número de peones negros, y dentro de algunos años, el negro de pura raza habrá desaparecido*"[678]. Esa propaganda generó opiniones que se diversificaban en el extenso territorio peruano y de acuerdo a las condiciones políticas y sociales de los distintos grupos étnicos, comunales y comarcanos, formaron parte de distintos bandos. Para Basil Hall "*La lucha en el Perú, decía, no es común, no era guerra de conquista y gloria, sino enteramente de opinión; era guerra de los principios*

673 Caldcleugh, Alexander, "El Perú en víspera de la Jura", 195.
674 Ibid.
675 Ibid.
676 Ibid.
677 Ibid.
678 Caldcleugh, Alexander, "El Perú en víspera de la Jura", 185.

modernos y liberales contra las preocupaciones, el fanatismo y la tiranía"[679]. En este contexto, el estudio de las fragmentaciones étnicas a escala local, en sus dimensiones económicas y sociales, ayudarían a entender mejor cuales fueron en específico las motivaciones que llevaron a poblaciones tomar el camino patriota o realista; y es que este fenómeno resulta altamente interesante, ya que vemos muchas veces pueblos que en forma general pueden ser considerados patriotas, pero a menos de 1 o 2 leguas, vemos pueblos que en su mayoría son realistas.

Esta guerra de opinión tiene un papel más relevante del que comúnmente se le otorga. Promesa y veracidad eran dos conceptos e improntas que determinaban inclinaciones políticas, y en muchos casos factores contraproducentes, ya que podría generar un descontento público y por ende una "*marea del sentimiento popular*"[680]. Como la oposición de distintos sectores al nombramiento de Monteagudo y sus acciones durante la ausencia de San Martín, lo que produjo que "*La mayor parte de los patriotas, irritados por este edicto y por otros más, tomaron al ministro Monteagudo. y lo embarcaron para Panamá*"[681]; la sobre importancia de Bolívar hacia las tropas colombianas o la creación del nuevo estado de Bolivia por parte del libertador, "*que descontentó mucho a los habitantes del Bajo Perú, y aunque no estaban en situación de hacer demostración efectiva, con todo, murmuraron más. Decían que había quebrantado su promesa, por no haber regresado inmediatamente a Colombia"*[682]. O las discordias y el desorden que causo en la población y en las tropas, las abiertas hostilidades iniciadas entre San Martin y Cochrane, las cuales *"Desde entonces algo así como una guerra de papel se llevó a cabo entre los dos comandantes rivales"*[683].

Es también, en vista de los viajeros, la Independencia una guerra por la obtención de recursos. Alexander Caldcleugh señalaba:

> "*Al examinar el mapa se ve que ésta es una guerra enteramente sin recursos, y por tanto, a no ser que se presente una circunstancia imprevista, tiene que ser bastante larga y llena de altibajos. Cuando los españoles bajan de la sierra, dejando sus abastecimientos, los atacan los patriotas; pero, por otra parte, cuando los últimos quieren avanzar por las montañas se ven en idénticas circunstancias*"[684].

---

679 Hall, Basil, "El Perú en 1821", 223.
680 Ibid, 217.
681 Caldcleugh, Alexander, "El Perú en víspera de la Jura", 196.
682 Salvin, Hugh, "Bosquejo del Perú entre 1826 y 1827" en Núñez, Estuardo (comp.), *Relaciones de viajeros*, CDIP, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tomo XXVII, vol. 4, Lima, 1971, 55.
683 Mathison, Gilbert, "Residencia en Lima", 306.
684 Caldcleugh, Alexander, "El Perú en víspera de la jura", 196.

Y para cerrar este apartado sobre la existencia en las relaciones de viaje de consideraciones teóricas actuales, para el estudio de la Independencia en la historiografía contemporánea, tenemos de forma premonitoria la impresión de Mickailovicht Golovin sobre el porvenir de América respecto a su unidad después de las declaratorias de Independencia.

> *"Parece muy dudoso que pueda España algún día volver a conquistar América. El único problema es saber si los jefes de las provincias rebeldes serán bastante inteligentes y mantendrán la unión para conservar la integridad de estas posesiones y transformarlas en una sola gran república o en un solo reino si desean escoger un Rey, sin fragmentarlas en varios pedazos independientes unos de otros. En caso de mantenerse unidos los americanos occidentales serían dentro de poco una nación ponderosa y rica, pues sus territorios tienen en su seno todo lo necesario para que sean una nación económicamente grande y próspera".*[685]

Gabriel Lafond también menciono que "*Lima sufría más que nunca de los males que ella había querido evitar, proclamando su independencia*"[686] ya que los hombres que la gobernaban "*no estaban a la altura de su misión; demolían el pasado sin comprender el porvenir y sin tener la fuerza de consolidar los andamiajes provisionales que habían tentado establecer*"[687].

En torno a los sectores populares

La primera aclaración teórica que planteamos es la de distinguir a que sectores sociales y étnicos los viajeros se referían cuando empleaban el término "plebe". Por lo menos en los viajeros compendiados en la CDIP "plebe" es un término que designa principalmente a los sectores populares de Lima, queda ausente la designación de plebe en otras provincias del virreinato del Perú. Cabe ahora plantearse la siguiente pregunta ¿Qué sectores populares componen la plebe?, lo que postulamos a raíz de la lectura de las relaciones de estos viajeros, es que plebe designa a los sectores negros(a) esclavos, ya sean los domésticos o de Hacienda, negros libertos que tenían distintos oficios, mulatos, zambos. Pero, no solo parte este criterio de una designación étnica, sino económica. El factor económico es la segunda característica de los sectores que componían la plebe. La mayoría de estas castas componían la plebe porque estaban relegados al último escalón de la sociedad: *"los negros, esclavos, domésticos o cargadores, ejerciendo algunos de ellos, como los mulatos, las profesiones más pobres y de*

[685] Mickailovicht Golovin, Vasilii, "Lima y Callao en 1818", 171-172.
[686] Lafond de Lurcy, Gabriel, "Remembranzas de Guayaquil", 148.
[687] Ibid.

menor importancia"[688]. Sin embargo, los términos que los viajeros emplearon para designar a los sectores populares no peninsulares ni criollos fueron el de muchedumbre/pueblo (Vasili Mickailovicht Golvin), populacho (Rene P. Lessen), masa (Rene P. Lessen y Gabriel Lafond), multitud (Samuel Johnston) o turba (Basil Hall). Estos términos eran empleados principalmente para designar a los sectores populares en movimiento, ya sea en acciones de pillaje, violencia o de fiesta. Basil Hall, es el único viajero que emplea el término plebe, considerando excluido a los sectores indígenas o como se trasluce en algunos otros documentos, la indiada.

> "*No era solamente de los esclavos y de la plebe que se tenía miedo, sino, con más razón, de la multitud de indios armados que rodeaban la ciudad, quienes, aunque bajo las órdenes de oficiales de San Martín, eran tropas salvajes e indisciplinadas y podrían entrar a la plaza en masa tan pronto como la evacuasen los españoles. Estos indios auxiliares estaban tan cerca que podíamos verlos distintamente desde las calles, trepados en los altos que caen a la ciudad.*".[689]

Sin embargo, como muchos trabajos demuestran, existieron personalidades de estas castas que tuvieron una preminencia económica en el virreinato, llegando a hacer fortuna en distintos ramos del comercio, carreras militares u oficios, como en la Casa de la Moneda, donde los trabajadores "*son negros y sólo los inspectores son blancos*"[690]. Incluso por azares de la vida, como el caso de la anécdota que recoge William Bennet Stevenson:

> *"Un día que pasaba cerca de la fuente perteneciente al convento de San Juan de Dios, pude ver a dos negros peleando por el agua; hasta que un viejo fraile los persuadió de ponerse tranquilos y amigables; pero a un vendedor de boletos de lotería, se le ocurrió pasar en ese momento y los dos negros se unieron y compraron un ticket, que una hora más tarde había obtenido el premio por valor de mil dólares. En la tarde los negros estaban libres pues compraron su libertad; por lo cual buena parte de la fortuna la reclamaba el viejo fraile por haber sido el principal promotor. De acuerdo a las leyes españolas, un maestro estaba obligado a firmar el acta de manumisión, si el esclavo puede emanciparse por sí mismo en un precio justo; y si el amo rehusa firmar, el esclavo puede depositar la suma en el tesoro público y el recibo es una garantía suficiente para lograr su libertad".*[691]

[688] Lafond de Lurcy, Gabriel, "Remembranzas de Guayaquil", 137.
[689] Hall, Basil, "El Perú en 1821", 228.
[690] Mickailovicht Golovin, Vasilii, "Lima y Callao en 1818", 160.
[691] Bennet Stevenson, William, "Memorias sobre las campañas", 155.

Referencias como la de Bennet cobra una relevancia importante, ya que estos sectores populares muchas veces quedan al margen de los documentos, sin que ello signifiqué su ausencia en los hechos. Los mismos términos que se emplean para designarlos, sigue esta tendencia de compendiarlos de una forma general, y muchas veces, salvo sus acciones, no se conocen sus nombres, funciones específicas o linajes, pero siempre están allí, presentes entre la omisión y la generalización. ¿Qué habrá pasado con estos dos esclavos negros?, ganaron su libertad y dinero en un contexto cercano al arribo de las Expediciones Libertadoras; patriotas de convicción o realistas manifiestos, eso nunca se sabrá. El mismo Bennet menciona que "*Muchos mulatos en Lima obtienen buena educación por ser acompañantes al colegio de sus jóvenes amos y después asisten con ellos a la universidad"*[692], en donde *"es muy común en una disputa pública en la universidad, escuchar a un mulato que ayuda en la disputa con un silogismo*"[693], y son llamados "*palanganas, que es un término local, que significa conversador. Muchos de los sargentos son aquí mulatos y frecuentemente hacen un gran honor y crédito a su profesión"*[694].

Por otro lado, la respuesta de los sectores populares al sistema hispano en lo económico y étnico no era en lo absoluto una actitud pasiva y de pleitesía. Los malhechores, ladrones y aprovechadores retratados en muchos documentos tienen que ser repensados en la medida de situar sus procedimientos como una respuesta directa de su condición económicamente inferior en un sistema de castas jerárquicas, que lo relegan al último escalón. Tenemos que tomar más enserio la referencia que nos proporcionaba Julián Mellet en Trujillo, acerca de un pago mayor que hacia un blanco a diferencia de otras castas al cura de la parroquia local, para establecerse en la ciudad, que tenía, como argumento generalizado en la población, de que los blancos pagan más porque eran de una sangre más noble.[695] Esto debió de ser un patrón extendido en todo el virreinato durante el siglo "finicolonial", y es así muchas veces referenciado en las relaciones de viajeros en circunstancias no distante a la mencionada. Vasilii Mickailovicht Golovin se quejaba de que:

> "*Los indios que viven cerca de Lima son labradores y pescadores. No tienen ya la honradez de sus antepasados. Pedí a los pescadores que me trajeran pescado; les era fácil pasar a mi barco, pero con todo me pidieron un precio cinco veces mayor de aquel a que se vendía esta clase de pescado en Lima, a donde tendrían que llevarlo en burro por unos 11 kilómetros, mientras que al vendérmelo a mí no tenían necesidad de ir a tierra*"[696].

[692] Bennet Stevenson, William, "Memorias sobre las campañas", 170.
[693] Ibid.
[694] Ibid.
[695] Mellet, Julián, "Impresiones sobre el Perú", 96.
[696] Mickailovicht Golovin, Vasilii, "Lima y Callao en 1818", 172-173.

También tenemos una referencia de Samuel Johnston, al parecer común, pero que sigue esta tendencia de acción. Él, junto con su amigo de Andalucía emprendieron desde Trujillo, su viaje hacia el Norte. Estando en la Laguna de San Pedro, cerca de Lambayeque, tienen un problema con el cura de la localidad quien los recibió en su casa. Producto de este problema se produce una gresca, donde el Andaluz termina ahorcando al cura, generándose inmediatamente un disturbio donde la población acudió en auxilio del cura, quien falsamente acusaba a estos dos viajeros de herejes y bribones. El Alcalde arresta al Andaluz y su esposa, y el cura descarga al Alcalde toda su ira falseando a estos personajes, razón por la cual Johnston interviene, y, en última instancia, saca su arma y ruega "*a los indios que quisieran escucharnos antes de proceder; y para obtener esta condescendencia, el andaluz les arrojó cinco o seis monedas de oro"*[697] logrando *"convencerlos de que no éramos judíos ni ladrones y que no hacíamos más que reclamar al cura lo que legítimamente nos debía*".[698]

Esta actitud de la población frente al poder virreinal en una Provincia es interesante de acotar. Hablamos de personas que se reunieron en el incidente con el fin de respaldar al cura y al alcalde, y estando presentes estas autoridades virreinales, decidieron frenar sus intenciones de capturar o golpear a los extranjeros por el ofrecimiento del oro. Creemos, que esta referencia ratifica que los intereses, véase monetarios, ocuparon en los sectores populares un motivo claro en sus agendas de desplazamiento. Gabriel Lafond nos proporciona una referencia incluso más precisa: "*Los indios han tenido la buena idea de robar a estos ciudadanos rutinarios. Les venden el pescado que pescan a su vista, mucho más caro que en Lima. Las indias esperan la estación de baños para hacer bautizar a sus hijos*"[699] con la esperanza "*de tener como padrinos y madrinas algunos europeos ricos, quienes, mitad por benevolencia y mitad por amor propio, se prestarán a sus deseos*"[700]. También ocurría que "*Como la clase baja cree que, cuando muere un inglés, sus amigos ponen provisiones y dinero en el ataúd que le sirvan para el largo viaje, nunca han dejado de desenterrar el cadáver para robar*"[701], o también "*Prevalece en Lima, principalmente entre gente baja, la práctica repugnante, para evitar gastos de entierro, de exponer los cadáveres cerca de alguna iglesia*"[702], siendo los cuerpos hallados, en averiguación de Proctor, principalmente de niños, razón por la cual "*no puedo menos de sospechar que, en lugar tan inmoral como Lima, el infanticidio sea muy frecuente*"[703].

---

697 Mellet, Julián, "Impresiones sobre el Perú", 105.
698 Ibid.
699 Lafond de Lurcy, Gabriel, "Remembranzas de Guayaquil", 131-132.
700 Ibid.
701 Salvin, Hugh, "Bosquejo del Perú", 52-53.
702 Proctor, Roberto, "El Perú entre 1823 y 1824", 263-264.
703 Ibid.

Incluso, distintos sectores populares instrumentalizaron la coyuntura que existía en el Perú a raíz de las Guerras de Independencia, posicionándose incluso al margen de la misma república. Es relacionado en la historiografía las acciones emprendidas por estas personas con la imagen de bandoleros y ladrones.

> "*Cuando regresábamos a Lima fuimos amenazados por el asalto de un grupo compuesto de una docena de ladrones, todos negros, dejados sueltos sobre la sociedad por los acontecimientos del día. Nuestro grupo era de cuatro jinetes armados de pistolas. Cuando trasponíamos la entrada principal de la ciudad, vimos a los ladrones que bajaron de los caballos a tres personas y las despojaron de sus ropas, y después formaron línea compacta para cerrar el camino, blandiendo sus garrotes en son de desafío. Fuimos, no obstante, hacia ellos al tranco con nuestras pistolas montadas y en alto. El efecto fue el que esperábamos; nos abrieron calle, y los ladrones, viendo su propósito frustrado nos rodearon y se convirtieron súbitamente en admirables buenos patriotas, gritando: «¡Viva la patria! ¡Viva San Martín!*".[704]

O en todo caso de forma consciente vincularon a las ideas abstractas de república y libertad, puntos en específico que le permitieran sacar un progreso real, económico, de la situación que estaba por acontecer. Basil Hall mencionaba que el deseo de la Independencia por sí solo "*no es tan excesivamente sentido como el otro; para la gran masa del pueblo, la idea abstracta, estando sola, es del todo incomprensible; pero, cuando se asocia con las ventajas prácticas*" se "*adquiere una claridad a que no se llega por otros medios*"[705].

Los indios en Lima también tuvieron en parte un papel resaltante, ya que en la creación por parte del protestante inglés James Thomson, de instituciones educativas que tengan el modelo Lancasteriano existían "*dos descendientes de los antiguos peruanos, que estaban estudiando nuestro sistema, con la idea de llevar la enseñanza a sus conciudadanos*"[706], y "*otro de sus paisanos estaba ocupado en traducir a la lengua quechua uno de los Evangelios*"[707], siendo este caballero "*un descendiente de los Incas, o reyes del Perú, y nativo de la ciudad del Cuzco*"[708]

Frente a estos procedimientos políticos y económicos, existe, y es compendiado de esa forma, una movilización violenta de los sectores populares en distintas coyunturas del Proceso de Independencia. En

---

704 Hall, Basil, "El Perú en 1821", 232.
705 Hall, Basil, "El Perú en 1821", 225.
706 Thomson, James, "Impresiones de Lima entre 1822 y 1824", en Núñez, Estuardo (comp.), *Relaciones de viajeros*, CDIP, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tomo XXVII, vol. 2, 1971, 42.
707 Ibid.
708 Thomson, James, "Impresiones de Lima", 46.

vísperas de la proclamación de 1821, Alexander Caldeguh anotaba que "*los desmanes cometidos por los negros en la ciudad eran verdaderamente repugnantes, y en su mayoría iban dirigidos a sus anteriores amos. Se les había insinuado las medidas que se iban a tomar a su favor, y por lo tanto habían planeado cada uno su venganza*"[709]. Además "*Un gran número de robos y crímenes son cometidos por esta casta [Mulato] y más que por el resto, excepto el chino, y constituye la peor mezcla entre todas; el zambo es cruel, vengativo e implacable*"[710]. Incluso "*La infantería estaba compuesta por jóvenes todavía adolescentes, y cuyas compañías no ofrecían ni nervios ni aplomo militar, residiendo toda la fuerza en los negros, hombres robustos, crueles, pero belicosos*"[711]. Además en la sociedad era *"conocido el carácter sanguinario de los negros"[712]*. Lo que también sucedía en el Perú era que "*A veces la secreta murmuración se tornaba en rebelión abierta, y todos conocen la guerra que se libró contra Túpac Amaro, quien se había declarado descendiente del último Inca en 1781. Desde aquella rebelión, que terminó con la ejecución del caudillo, hubo otras*"[82]. Los jefes de guerrillas, todos indios, "*eran hombres temerarios y habían escapado con vida de número infinito de hazañas arriesgadísimas*"[713], y eran en conjunto el "*terror de la sociedad civilizada; y como se limitaban principalmente a la proximidad del enemigo, estaban casi fuera del alcance de los gobernadores patriotas de distrito*"[714]. Proctor recuerda un jefe de guerrilla en especial llamado Hombre trabuco "*por el arma inmensa de esta clase que usaba*"[715], el cual, "*era muy corpulento y fuerte, y dondequiera que lo acosaran cargaba su trabuco con una bolsa de balas de mosquete y se sabía que de este modo había matado o dispersado un cuerpo entero que le atacó*"[716]. Basil Hall retrata a los indios guerrilleros como "*hombres agrestes, de apariencia audaz, más bien bajos, pero bien plantados y atléticos*"[717]. En su recorrido por las fronteras de Lima observó a un grupo de guerrilleros, uno de los cuales "*llevaba un alto gorro cónico hecho de un cuero íntegro de carnero, y sobre sus espaldas una gran capa blanca de tela de frazada que llegaba a las rodillas y colgaba suelta sobre sus brazos en jarra; su largo sable algo tirado adelante"[718]* teniendo en los tobillos "*atados pedazos de cuero crudo de caballo, en vez de botas; con esa facha tranqueaba a lo largo del parapeto, con el mosquete al brazo, el bellísimo ideal del guerrillero*"[719]. Agregando Basil Hall que "*Al oír las pisadas de nuestros caballos dio media vuelta y, viendo que éramos oficiales, nos saludó con todo el respeto de un soldado disciplinado y al mismo*

---

[709] Caldcleugh, Alexander, "El Perú en víspera de la Jura", 185.
[710] Bennet Stevenson, William, "Memorias sobre las campañas", 170-171.
[711] Lesson, Rene, "Situación del Perú en 1823", en Núñez, Estuardo (comp.), *Relaciones de viajeros*, CDIP, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tomo XXVII, vol. 2, 1971, 356.
[712] Proctor, Roberto, "El Perú entre 1823 y 1824", 319.
[713] Proctor, Roberto, "El Perú entre 1823 y 1824", 249.
[714] Ibid.
[715] Ibid.
[716] Ibid.
[717] Hall, Basil, "El Perú en 1821", 240.
[718] Ibid.
[719] Ibid.

tiempo con el aire de un libre hijo de los cerros"[720]. Hugh Salvin, capellán inglés, observaba que en 1823 "*Los montoneros, que son muchos de ellos viejos peruanos sin mezcla de razas, dominan todos los pasos montañosos, de modo que las noticias de Bolívar puedan llegar a Lima*"[721]. Este grupo se integra por "*1,000 hombres de caballería, bien montada, y Bolívar los ha equipado con carabinas, rifles y dinero. Están bajo las órdenes de un oficial que es descendiente de los Incas, de raza pura*". Estos montoneros "*descienden muy seguido a la ciudad de Lima, para tomar lo que pueden; se apropian de ganado y después lo venden a los habitantes de la ciudad*"[91].

Por otro lado, imposible no referirnos hacia las mujeres, las costumbres y representaciones culturales de la época. Postulamos que, a raíz de los estudios preparatorios para este artículo, las mujeres son el sector de la sociedad que en el siglo XIX más rápido se adaptó a la coyuntura de las Guerras de Independencia. Este nivel de adaptación, no solo social sino político, parece ser, no una novedad en la historia del Perú. Elinor Burkett en 1985 postulaba que fueron las mujeres indígenas quienes más rápidamente se vincularon con el mundo occidental durante el siglo XVI. Basil Hall al encontrarse en una fiesta de teatro, después del 28 de julio, notaba que los antiguos concurrentes de la época virreinal no estaban ya presentes, acudiendo por el contrario, soldados chilenos, mercaderes y "*preciosas limeñas, raza que sonríe por igual a todos los partidos*"[722]. Teniendo, valga la referencia, solidas razones para tener una actitud muy flexible. Gilbert Mathison anotaba para 1822, que antes de su arribo a Lima "*ocurrió que cierta infortunada mujer hizo uso de su lengua con demasiada libertad, y para hablar irrespetuosamente de la Patria*"[723], por lo cual fue inmediatamente *"denunciada, prendida, y enviada a prisión, y luego ignominiosamente expuesta, en la plaza pública, con un hueso en la boca a manera de mordaza para llenar de miedo a los otros habitantes*"[724]. Gabriel Lafond en su travesía de traslado de las tropas colombianas a Guayaquil anoto que "*se descubrió que, a pesar de todas las precauciones que se habían tomado, viajaban mujeres que, disfrazadas de soldados, habían seguido a la tropa*"[725], añadiendo Lafond que "*es difícil concebir el valor de estas pobres mujeres, todas las privaciones que resistieron, y todo sin quejarse*"[726]. Estas mujeres marchaban con la tropa llevando "*la impedimenta y a sus hijos, llegan a sus etapas, y la dejan antes que el ejército. Constituyen por sí solas un cuerpo muy considerable. Se les llama las rabonas*"[727].

El uso de la saya y el manto, trajes referenciados en casi todas las relaciones de viajeros, era una costumbre popular, conformaba parte de la

---

[720] Ibid.
[721] Salvin, Hugh, "Bosquejo del Perú", 5.
[722] Hall, Basil, "El Perú en 1821", 260.
[723] Mathison, Gilbert, "Residencia en Lima", 288.
[724] Ibid.
[725] Lafond de Lurcy, Gabriel, "Remembranzas de Guayaquil", 183.
[726] Ibid.
[727] Ibid.

cultura de los sectores populares. Iban con ese traje a observar las fiestas de las élites limeñas, como lo anota Gabriel Lafond, quien observo que "*las mujeres de la clase baja van corriendo de tapadas hasta las ventanas y las galerías, siquiera para gozar de la vista del placer que ellas no pueden compartir*"[728]. Pero el hábito de las tapadas, a pesar de ser enjuiciadas por los viajeros como prácticas en donde las mujeres dejaban fluir sus más viles deseos, era muchas veces una práctica deseada por las mujeres de las élites, y, en ocasiones practicada. Era una especie de incursión de las élites en lo popular. Roberto Proctor menciona que "*Las mujeres de virtud más frágil se distinguen generalmente por usar las sayas más ricas y los colores más chillones; pero las clases más respetables se limitan a estofa para diario y raso negro para las grandes ocasiones"*[729]*,* pero "*esta regla sin embargo, no es absoluta, pues el vestido en Lima se presta a intriga y galantería y las damas con frecuencia se ocultan en sayas muy andrajosas cuando desean pasar desapercibidas*"[730]. Una representación cultural que guarda mucha relación con las mujeres y los sectores populares, son las corridas de toro, que han sido referenciadas antes y durante la Independencia. Lafond anotaba que "*Es especialmente en la desenfrenada pasión por los toros, común en los habitantes de Lima, que se manifiesta la naturaleza de esta población*"[731]. Incluso "*se decía que el gobierno hacía organizar corridas de toros cuando quería derivar la atención del pueblo de los asuntos públicos. Era un término consagrado*"[732] También las corridas de toro fueron empleadas por Bolívar para el reclutamiento de soldados, como bien anoto el viajero Joseph Andrews. Por lo tanto, es una práctica cultural que fue instrumentalizada en distintas etapas de la Independencia, por el arraigo popular que tenía en la población, a pesar de que no tenía mucha continuidad su realización como en épocas pasadas, incluso fue parte de la censura ilustrada por la crueldad de sus prácticas. Obviamos por razones técnicas la información detallada o "etnográficas" de estas prácticas y hábitos, ya que es arduamente conocido.

---

[728] Lafond de Lurcy, Gabriel, "Remembranzas de Guayaquil", 125.
[729] Proctor, Roberto, "El Perú entre 1823 y 1824", 252-253.
[730] Ibid.
[731] Lafond de Lurcy, Gabriel, "Remembranzas de Guayaquil", 125-126.
[732] Ibid.

Entre el fidelismo, el liberalismo doceañista y la insurgencia

Del fidelismo a la insurgencia: Mateo Pumacahua Chihuantito, 1740-1815

Margareth Najarro
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

Ayarmacas e incas

Según Rostwowski, los ayarmacas fueron una "macroetnia" soberana que dominaba en el antiguo valle del Cusco antes de la llegada de Manco Capac; este grupo estuvo dirigido por "*jefes étnicos*" que tenían como "*nombres genéricos*" Tocay Capac y Pinahua Capac.[733] Para Guaman Poma, estos gobernantes fueron los "*primeros incas*", mientras que para Murúa fueron reyes anteriores a los incas.[734] A la llegada de Manco Capac, los ayarmacas resistieron y combatieron férreamente el dominio de los incas, al punto que en los gobiernos de Capac Yupanqui, Inca Roca y Yahuar Huacac se tuvieron que establecer alianzas matrimoniales para poner fin a estas luchas;[735] aunque, en el período de Viracocha y Pachacutec se reiniciaron nuevamente las guerras entre incas y ayarmacas. A pesar de los importantes estudios disponibles sobre el tema, no se sabe cuál fue la situación de los ayarmacas en la época inca, aunque es conocido que tuvieron importancia y privilegios. Por ejemplo, los ayarmacas tuvieron un ceque propio: el octavo del Antisuyo que fue conocido como ayarmaca y tenía 11 huacas.[736]

En el período colonial, la situación de los ayarmacas también fue difusa. Después de las reducciones de Toledo, este linaje habitó en Pucyura, Chinchero y San Sebastián y algunas de estas familias promovieron litigios reclamando su ascendencia inca en su condición de descendientes de "*los Señores Reyes Yngas de Tocay Capac*" o "*nobles y desendientes de ingas Tocay Capac*".[737] Aparentemente, en la colonia, los descendientes del antiguo curacazgo ayarmaca no fueron considerados como incas porque las autoridades reconocieron oficialmente a 12 incas, desde Manco Cápac hasta Huayna Capac. Así, la historia de los ayarmacas, que dominaron el valle del Cusco antes de la llegada de Manco Capac, quedó opacada por la lista de incas oficialmente reconocidos. Esto generó problemas a los

---

[733] Rostworowski, María, *Historia del Tahuantinsuyo*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1992, 23.
[734] Ibid, 26
[735] Ibid, 213 y 245.
[736] Rostworowski, María, *Historia del Tahuantinsuyo*, 28.
[737] Cahill, David, *El rostro del inca perdido: La virgen de Loreto, Tocay Cápac y los ayarmacas en el Cuzco colonial*, Documento de Trabajo 146, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2005, 9.

descendientes de los ayarmacas que intentaban ser parte de la nobleza colonial, como fue el caso de Mateo Pumacahua y otros.

Sin embargo, en la colonia, los ayarmacas se las ingeniaron para subsistir y preservar la memoria sobre su antiguo linaje. Un ejemplo de esto se dio en 1680, año en que la nobleza inca cusqueña promovió un litigio judicial contra Juan Sicos Inga, quien en opinión de los nobles no pertenecía a la descendencia de los incas.[738] Tras ganar este pleito, Juan Sicos fue elegido alcalde mayor de los incas nobles, y como tal, participó en la procesión de la virgen de Loreto, encabezando a la nobleza inca en 1692. En esa ocasión, tres indios desfilaron en la comitiva, portando un estandarte en el que iba pintado un inca de traje antiguo con mascaypacha y otros elementos incas, y al reverso de este estandarte: *"[…] estaba pintado un arco verde amarillo y colorado y en medio una corona de oro dorado del Rey Nuestro Señor y mas abajo la insignia de la mascapaicha que le detienen dos papagaios R[eale]s* […]" y al último un letrero en que decía armas de los descendientes del Gran Tocay Capac Inga, Rey Señor natural que fue de estos reinos del Peru.[739]

Como se ve a partir de este caso, algunos miembros de la descendencia de los ayarmacas fueron incorporados como incas. Aparentemente, los descendientes de Tocay Capac, consideraban que pertenecían al linaje de los incas, y probablemente lo eran en virtud a las alianzas matrimoniales establecidas entre incas y ayarmacas, pero en la colonia tuvieron que enfrentarse a los descendientes de los 12 incas reconocidos, que no los consideraban parte de la nobleza inca colonial. Este fue el caso, en la segunda mitad del siglo XVIII, de Bartolomé Vilcacava, vecino de la parroquia de San Cristóbal y alcalde ordinario, quien sostenía ser inca y descendiente de "*Tocay Ccapac, Señor natural que fue de esta tierra*". Vilcacava, señaló que algunos indios le objetaban su descendencia, por lo que solicitó a las autoridades, "*se le ampare*" para que "*se pueda poner libremente la insignia de las mascaipacha colorada*".[740]

Los ayarmacas lograron traspasar los siglos, resistiéndose a perder su identidad. Según Rostworowski, los ayllus ayarmacas fueron reconocidos como comunidades campesinas en 1923, aunque finalmente, "*olvidaron su antiguo poderío*". Sin embargo, cabe señalar que la identidad de los ayarmacas

---

738 Juan Sicos Inga, era descendiente de los ayarmacas, por lo que su pertenencia al grupo de nobles fue cuestionada por la nobleza inca colonial del Cusco, quienes le iniciaron un pleito por esa causa en 1680. En 1687 las autoridades judiciales resolvieron a favor de los ayarmacas y pumamarcas. Posteriormente, en 1689 los veinticuatro electores eligieron por unanimidad a Juan Sicos, como alcalde mayor de la nobleza inca. Véase Cahill, David, *El rostro del inca*, 30.

739 Ibid, 7.

740 Colección Documental de la Independencia del Perú, *Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX. La revolución del Cuzco de 1814*. Tomo III, vol. 8, 379. La mascaipacha fue un símbolo distintivo de los antiguos gobernantes incas.

sigue subsistiendo actualmente y han logrado mantener memoria sobre su origen, en tanto primero habitantes del Cusco y linaje anterior a los incas. Por ejemplo, el alcalde actual de Poroy, Francisco Toccas Quispe, afirma ser descendientes de Tocay Capac y asevera que su apellido Toccas viene del nombre de Tocay Capac, antiguos gobernantes del Cusco antes de la llegada de Manco Cápac.[741]

La familia Pumacahua

Mateo Pumacahua fue hijo de Francisco Pumacahua, cacique y gobernador de la doctrina de Chinchero y sus anexos de Umasbamba, Seqqecancha y sus parcialidades y ayllus de Pongo, Cupir y yanaconas.[742] Su madre fue Agustina Chihuantito, natural del ayllo Pongo en la doctrina de Chinchero.[743] De este matrimonio nació en 1740, Mateo Pumacahua, quien, al igual que sus ancestros, señaló ser descendiente por línea recta de "Tucay Capac Inca".[744] Pumacahua, estuvo casado con Juliana Corihuamán, natural del Cusco -de quien no se tiene mayor referencia- y tuvo 5 hijos: Ignacia, Polonia, Francisco Paula, Lorenzo y María Eusebia Pumacahua.[745]

La trayectoria política de Pumacahua empezó en el pueblo de Chinchero, en el cacicazgo que heredó de su padre, a la muerte de éste. El 12 de octubre de 1770, Mateo Pumacahua, fue nombrado cacique y gobernador interino de la doctrina de Chinchero, sus anexos de Umasbamba, Seqquecancha, y sus parcialidades y ayllus de Pongo, Cupir y Yanaconas. El día de su nombramiento como cacique interino se le recordó el papel que como autoridad colonial debía cumplir: "*ha de tener celo que la gente vaya a misa y doctrina, celando no haya escándalos, taquis, borracheras*".[746]

El cacicazgo fue para Mateo Pumacahua el primer peldaño de su futura trayectoria política y social, fue el lugar desde donde forjó una imagen de cacique benefactor, logrando fama y prestigio. Se sabe, por ejemplo, que en el reparto de tierras en su jurisdicción se caracterizó por ser equitativo; asimismo, tenía fama por favorecer a viudas y pobres del lugar, "*dejándolos a todos contentos*". Además, suplía a los indígenas de su cacicazgo en sus apremios en el pago de tributos y repartos, con todo lo cual se ganó el respeto de la gente de su jurisdicción. La capacidad de Pumacahua de administrar racionalmente los recursos de su cacicazgo en beneficio de los

---

[741] Conversación con el alcalde de Poroy, Francisco Toccas Quispe realizada en la Municipalidad Distrital de Poroy en noviembre del 2020.
[742] Colección Documental de la Independencia del Perú, *Conspiraciones y rebeliones*, Tomo III, vol. 8, 382 y ss.
[743] Chinchero se ubica a 28 km del Cusco en la actual provincia de Urubamba.
[744] Colección Documental de la Independencia del Perú, *Conspiraciones y rebeliones*, Tomo III, vol. 8, p. 372 y ss.
[745] Ibid, 396.
[746] Ibid, 382.

indígenas contribuyó al fortalecimiento de su autoridad, aspecto importante que le permitió movilizar la gente de su jurisdicción en momentos decisivos, como en el levantamiento de 1780.

Otro aspecto que contribuyó a forjar la trayectoria política de Pumacahua fue su ingreso al fuero militar. En 1773, el virrey dispuso la formación de un regimiento de 11 compañías, en el contexto de las reformas militares promovidas por los borbones entre 1760 y 1770;[747] en esa ocasión, Pumacahua, fue nombrado capitán de la compañía de indios nobles de la doctrina de Chinchero[748] y se hizo cargo de una compañía; afianzando así su posicionamiento político en su localidad. Así, logró acceder al entrenamiento, uso y manejo de armas que después le sirvió para su actuación decisiva en 1780.

Cuando estalló el movimiento de 1780, Pumacahua ya había logrado granjearse un lugar en Chinchero, primero en su cacicazgo como cacique benefactor y después a raíz de su ingreso al fuero militar. Asimismo, cabe mencionar que Pumacahua era un cacique con recursos económicos antes de 1780, esto le permitió financiar la compra de armas y sostener un ejército en 1780.

Pumacahua y Túpac Amaru

Cuando estalló el levantamiento de 1780, Pumacahua ya había logrado tener un espacio importante en su localidad, tenía formación militar y disponía de recursos económicos, todo lo cual orientó a la defensa de la causa real. Su actuación durante los sucesos de 1780 fue insuperable, ningún cacique fidelista destacó tanto, al punto que fue considerado el gestor de la derrota tupamarista.[749] Los informes de las autoridades dieron cuenta de su nítida actuación. El obispo del Cusco, Juan Manuel Moscoso, informó sobre Pumacahua, "*Este fidelísimo yndio luego que supo que el infame insurgente Josef Gabriel Tupaamaro venía arrastrando á todos los Yndividuos de todos los Pueblos , y pasando á cuchillo á los que no se le querian sujetar, é incendiandoles sus casas [...] armó su Gente y despues de inspirarle verdadero sentimiento de amor, y fidelidad á su legitimo Dueño, se puso con ella al resguardo de su Pueblo de Chinchero y de toda aquella provincia de Calca y Lares que era blanco del enemigo, asi porque ganada contava, y con razon con la toma de esta Ciudad, como porque estando contigua á la de Abancay, y siendo tránsito para ésta que es la Garganta que es por donde se nos*

---

[747] Gómez, Alejandro E., Marchena Fernández, Juan, (coord.), *El ejército de América antes de la independencia. Ejército regular y milicias americanas, 1750-1815*, (Hojas de servicio, uniformes y estudio histórico) Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 2005, CD-Rom, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 108 y ss.

[748] Colección Documental de la Independencia del Perú, *Conspiraciones y rebeliones*, Tomo III, vol. 8.

[749] Garrett, David, *Sombras del imperio. La nobleza indígena del Cuzco, 1750-1825*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2009, 378.

comunicavan los auxilios de la Capital de Lima, lograba impedirlos y hacerse incontranstable […] supo frustrar Pumacahua, discurriendo con infatigable empeño por todos los Pueblos de ambas provincias, y aun de la de Urubamba derrotando a los Rebeldes y haciendose tan temible, aun de la multitud que seguía al Ynfame Tupaamaro […]".[750]

Como se ve, la actuación de Pumacahua durante los sucesos de 1780, estuvo también relacionada con la estratégica ubicación de Chinchero, enclavado en el Valle Sagrado era un punto estratégico de acceso a la ciudad del Cusco y hacia Abancay, zona esta última que fue de vital importancia porque era el tránsito obligado de la ruta Lima-Cusco. Así lo expresó el informe emitido por los miembros del Cabildo Secular, donde se mencionó que una de las acciones de Pumacahua fue custodiar y evitar que cortaran el puente de Apurímac, por donde transitarían los refuerzos enviados desde Lima.[751]

Asimismo, el Cabildo eclesiástico, informó que Pumacahua había armado y disciplinado a la población de Chinchero, de 10 años para arriba,[752] logrando reunir 800 a 1000 hombres a quienes les puso uniforme y una insignia como distintivo, estableciendo pena de muerte para los rebeldes, con lo cual logró "*preservar"* el fidelismo.[753] Asimismo, surtió a sus tropas con granos, coca y dinero de su propio peculio e inmediatamente se unió a las tropas reales que estaban emplazadas en el pueblo de Huayllabamba al mando del corregidor de la provincia de Urubamba; este destacamento tenía el objetivo de impedir el ingreso de los insurgentes a dicha provincia. En esa ocasión Pumacahua se distinguió notoriamente: *"[…] con sus soldados indios, tomando las alturas de los cerros, y cayendo con valor sobre los enemigos, los precipitó, y precisó a la fuga […] con el mismo espíritu pasó al pueblo de Calca en socorro de los vecinos Españoles, que estaban oprimidos de la multitud de los rebeldes […] tomó el alto de los cerros donde encontró varias partidas de los tiranos, quienes se pusieron en vil huida, pero perseguidos por el valeroso Pumacahua les castigó, y mató mas de doscientos. Aumentadas las fuerzas de los rebeldes con numerosas tropas de Carabaya, y otras provincias del Collado[…] que todos componían el número de tres mil combatientes, quisieron invadir nuevamente la de Urubamba, y situados en la plaza del pueblo de Yucay, el día veinte y nueve[…] de ochenta […] los batió cortándoles la retirada, lo que originó la rota de sus tropas […] la de mas de*

---

[750] Nueva Colección Documental de la Independencia del Perú (en adelante NCDIP). *La rebelión de Túpac Amaru II*, vol 4, UPC, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Asociación por la Cultura y la Educación Digital, Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, Red de Investigadores Indigenistas. Edición y prólogo de la 1era. edición Carlos Daniel Valcárcel, prólogo a la segunda edición Charles Walker, vol. 4, Lima, 2017, 557 y 558.
[751] Ibid, 598 y 599.
[752] Ibid, 873.
[753] Colección Documental de la Independencia del Perú, *Conspiraciones y rebeliones*, Tomo III, vol. 8, 419.

quatrocientos hombres, dexandolos tan escarmentados que nunca mas inquietaron la provincia.”[754]

La actuación de Pumacahua llamó la atención de las autoridades que rápidamente le confirieron el grado de Coronel de Milicias, y premunido de este nuevo grado continuó actuando decididamente a favor de la causa real, hasta que enterado de que Túpac Amaru venía hacia el Cusco a tomar la ciudad, *“[…] juntó los indios Soldados de su Cuerpo, y se apostó sobre la fortaleza, y caxa de agua de esta Ciudad […] en estas circunstancias se puso el vil Tupac Amaru en la cumbre del cerro de Picchо, para batir la Ciudad desde la altura, donde se trabó el día ocho del mismo la célebre batalla en que mostró su valor […] atacando con viveza y ferocidad al enemigo […] el día nueve […] le asaltó nuevamente el valiente Pumacahua haciendole huir con precipitación, y quitando al enemigo parte del bagaje, y un cañon de artillería* […]”.[755]

Ante la decidida actuación de Pumacahua, las autoridades lo enviaron en auxilio del pueblo de Paucartambo para castigar y reducir a los pueblos de Coya, Lamay y San Salvador; y en el cerro Panapungo auxilió a las tropas reales que estaban a punto de perecer, donde mató a 800 rebeldes.[756] En estas circunstancias llegó de Lima el Mariscal de Campo Joseph del Valle, quien en consorcio con el visitador Areche, decidió atacar la zona rebelde de Tinta, residencia de Túpac Amaru, a cuyas filas se incorporó Pumacahua. En esta ocasión también se distinguió nítidamente en las diferentes campañas que finalmente concluyeron con la captura del líder insurgente –Tupac Amaru- el 6 de abril de 1781.[757]

Posteriormente se dirigió a pacificar otro espacio convulsionado como fue el Collao, junto al coronel Gabriel de Avilés, distinguiéndose nuevamente en tres batallas victoriosas el 5 y 6 de mayo de 1781. Posteriormente, en agosto de 1781, durante la segunda fase del levantamiento, se le ordenó pasar a Lares y Chaguaytire, donde derrotó y castigó a sus habitantes. Siguiendo en esta línea, pasó a socorrer a la zona de Paucartambo e ingresó hasta Ocongate y Lauramarca, aterrando a los rebeldes. Pumacahua estuvo siempre dispuesto a entregar “hasta la última gota de sangre” en servicio de la causa real, “*dando un perpetuo exemplo a los demás Indios nobles de estos Dominios*”.[758]

Tal fue la actuación de Pumacahua durante el levantamiento de 1780 que todas las autoridades reconocieron en pleno su destreza y liderazgo, hecho que le permitió consolidar su ascenso político y social en adelante. Derrotado el gran movimiento de 1780, Pumacahua capitalizó al máximo cada uno de los servicios prestados a favor del rey hasta convertirse en el

---

754 NCDIP, *La rebelión de Túpac Amaru*, vol. 4, 873 y 874.
755 Ibid, 874.
756 Ibid, 875.
757 NCDIP, *La rebelión de Túpac Amaru II*, vol. 4, 875. Informe del Cabildo de la Catedral.
758 Ibid, 876.

cacique realista más influyente de su época, no solo a nivel del Cusco sino también del virreinato peruano.[759] A partir de entonces, estuvo involucrado en los principales sucesos políticos ocurridos en Cusco hasta su muerte producida en marzo de 1815.

De hecho, después de 1780 el prestigio político y militar de Pumacahua se extendió fuera de Chinchero y contribuyó decisivamente a consolidar su ascenso político, social y económico. Inmediatamente después de la derrota de los rebeldes, en mayo de 1781, justo cuando las autoridades se encontraban juzgando a Túpac Amaru y a los principales implicados, Pumacahua obtuvo la categoría de capitán con un sueldo de 80 pesos mensuales,[760] y fue distinguido con la insignia del Real Busto y Banda Roja.[761]Al año siguiente, junio de 1782, cuando el movimiento tupacamarista aún no había sido derrotado definitivamente, pasó de ser cacique interino a cacique propietario.[762] Ese mismo año, presentó ante el corregidor Marcos Antonio de la Camara, los documentos sobre su nobleza para que se "*califique*" su genealogía.[763]En dicha ocasión, los testigos presentados por Pumacahua declararon que en Chinchero los corregidores permitían "*levantar la bandera real del alférez el día del apóstol Santiago y Nuestra Señora de la Natividad, patrona de este pueblo con la mascaypacha y borla colorada*".[764] Aparentemente, este pedido estuvo orientado a buscar el reconocimiento oficial de Pumacahua como descendiente de los incas, hecho que no se logró debido a la oposición del grupo de nobles cusqueños reunidos en torno al bloque de los Veinticuatro electores, que fueron considerados como los descendientes de los incas.

Igualmente, en noviembre de 1781, Pumacahua recibió el reconocimiento de todas las autoridades, el mismo que se expresó en los informes emitidos por el Obispo, el Cabildo de la Catedral, el Ayuntamiento e incluso el virrey Jáuregui.[765] Consecuentemente, Pumacahua fue promovido al rango de coronel de milicias en agosto de 1783,[766] hecho que según Hünefeldt, le permitió incorporarse al ejército regular en calidad de oficial, lo que implicaba que no sólo estaría al mando

---

759 Garrett, David, *Sombras del imperio,* 379.

760 Ibid.

761 AGI, Lima, 730, No 113-1 /Imagen 1/208. (PARES).

762 Scarlett O´Phelan. *Mestizos reales en el virreinato del Perú: indios nobles, caciques y capitanes de mita*, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2013, 61.

763 Colección Documental de la Independencia del Perú, *Conspiraciones y rebeliones*, Tomo III, vol. 8, 387.

764 Ibid, 394. Declaración de Antonio Vilcamina, indio principal y segunda persona, natural del pueblo de Chinchero, reducido en el ayllu Yanacona.

765 Colección Documental de la Independencia del Perú, *Conspiraciones y rebeliones*, Tomo III, vol. 8, 246 y ss.

766 O´Phelan, Scarlett, *Mestizos reales en el virreinato del Perú: indios nobles, caciques y capitanes de mita,* Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2013, 123.

de indígenas, sino también de criollos y mestizos de rangos militares inferiores.[767]

En adelante, sobre todo a partir de 1790, se observa la incursión cada vez más fuerte de Pumacahua en la actividad agrícola a través del arrendamiento de varias haciendas. Posteriormente, casi 10 años después, en 1799 compró la hacienda Guaypo en Chinchero de la orden de mercedarios, y al año siguiente compró otra hacienda en Huayllabamba.[768] Asimismo, Pumacahua también fue posesionándose en el Cusco a través de una serie de mecanismos propios de la sociedad colonial; se introdujo en ese "*habitus colonial*" necesario para la reproducción de las élites coloniales del que nos habla Burns[769]. Así, el 10 de noviembre de 1792, solicitó la dote de velo negro[770] para el ingreso de su hija Polonia a uno de los monasterios cusqueños, para lo cual puso de manifiesto su destacada actuación durante el movimiento de Túpac Amaru; pedido que recién se atendió favorablemente por real cédula de 1794.

Se puede ver que después de 1780, Pumacahua dejó de ser un cacique provinciano y extendió su fama y su radio de acción hacia el Cusco, donde en el lapso de varios años logró asentarse. Una vez posesionado en la ciudad, su carrera ascendente se proyectó a niveles cada vez más importantes porque él se proyectaba sistemáticamente hacia el ascenso.

La Conspiración del Cusco de 1805.

La Conspiración de 1805, dirigida por los criollos, Gabriel Aguilar y Manuel Ubalde, estuvo marcada por una coyuntura distinta a la de 1780. La revolución francesa causó una conmoción política en el virreinato peruano y generó un nuevo ciclo de miedo que dio paso a una coyuntura política particular. A partir de 1790, empezaron a propalarse secretamente los ideales de la revolución francesa en el virreinato peruano, a pesar del esfuerzo de las autoridades por evitar su difusión. Circularon una serie de pasquines alentando los ideales de Francia revolucionaria, los mismos que

---

[767] Hünefeldt, Christine, *Lucha por la tierra y protesta indígena,* 44.
[768] Garrett, David, *Sombras del imperio*, 379.
[769] Burns, Kathryn, *Hábitos coloniales. Los conventos y la economía espiritual del Cuzco*, Quellca, /IFEA, Lima, 2008, 18.
[770] Las monjas de velo negro pertenecían generalmente a los "estratos más altos" de la sociedad colonial, y se diferenciaban al interior del monasterio de las de menor categoría, como las monjas de velo blanco o las donadas. Véase Burns, Kathryn, *Hábitos coloniales*, En este sentido, al pedir la dote de velo negro para su hija, Pumacahua buscaba posesionarse en los estratos altos de la elite colonial y establecer estrechos vínculos con la elite colonial cusqueña.

llegaron a espacios tan importantes como Cusco y Huamanga,[771] conmoviendo el imaginario social y encendiendo la atmosfera política de este período.

Fue en este escenario, de miedo y de difusión de los ideales revolucionarios, que las autoridades coloniales sintieron la necesidad de ejercer mayor control sobre la nobleza indígena del Cusco, de quienes siempre se desconfiaba, sobre todo después de 1780. Incluso, fue en esa coyuntura que se dispuso, desde Madrid, que los gobernadores de Guayana y Venezuela investiguen si en el territorio holandés de Surinam se encontraban los sobrinos del rebelde Túpac Amaru.[772]

En este nuevo escenario, Mateo Pumacahua tuvo nuevamente un papel destacado. A partir de 1802 y debido al impacto de la Revolución francesa, las autoridades reales mostraron sumo interés por incorporar a Pumacahua en el grupo más prestigioso de la nobleza inca cusqueña, como fueron los Veinticuatro electores, considerados como descendientes directos de los incas. El propósito de las autoridades de colocar a Pumacahua en el grupo de los Veinticuatro, se vio entorpecido por Diego Cusiguamán, uno de los miembros más destacados de la nobleza inca de este período, quien se opuso frontalmente al ingreso de Pumacahua al grupo de los Veinticuatro, alegando que no pertenecía a la descendencia de los incas Cápac. Efectivamente, Pumacahua no pertenecía al linaje de los incas reconocidos oficialmente en la colonia porque su linaje, el de los Tocay Capac, quedó marginado con el establecimiento del colonialismo hispano. Sin embargo, a las autoridades coloniales, les convenía que un cacique fidelista como Pumacahua fuese miembro del grupo de los Veinticuatro porque en el contexto de miedo y zozobra que se vivía, a influjo de Francia revolucionaria, era conveniente mantener a este grupo vigilado.

La oportunidad de incorporar a Pumacahua en el grupo de los Veinticuatro llegó en el contexto de la Conspiración del Cusco de 1805, ocasión en la que dos criollos fueron acusados de organizar "*una conspiración separatista*" que culminaría con la expulsión de los españoles.[773]Este movimiento fue develado antes de estallar, y durante el juicio seguido a los implicados, Diego Cusiguamán fue involucrado, sin pruebas justificadas, con la finalidad de alejarlo del Cusco y desligarlo del grupo de los Veinticuatro, sobre quienes éste tenía gran influjo. En una coyuntura

---

771 Rosas, Claudia, "El miedo a la revolución. Rumores y temores desatados por la Revolución Francesa en el Perú, 1790-1800", 139-166, en Rosas, Claudia (ed.), *El miedo en el Perú. Siglos XVI al XX*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 145.

772 Walker, Charles, *La rebelión de Túpac Amaru*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2015, 349.

773 Flores Galindo, Alberto, *Buscando un inca. Identidad y utopía en los Andes*, Editorial Horizonte/Instituto de Apoyo Agrario, Lima, 1988, 178.

peligrosa, como la que generó el estallido de la revolución francesa, las autoridades reales vieron el liderazgo de Cusiguamán como un peligro, razón por la que fue implicado en los sucesos de 1805 sin pruebas fehacientes. Esto les permitió, a las autoridades, exiliar a Cusiguamán y nombrar de manera irregular a Pumacahua como comisario de la nobleza inca, alegando que Cusiguamán ya no podía ejercer este cargo por haber participado en la Conspiración de 1805. Desde entonces, Pumacahua, en su condición de cacique fidelista, logró su ingreso al grupo de nobles más representativos, y en su condición de comisario se puso a la cabeza de los Veinticuatro, garantizando el control y vigilancia de la nobleza inca del Cusco.

Un nuevo contexto: 1808

En 1808, Napoleón invadió España y generó una crisis tanto en España como en América. La noticia sobre la proclamación de Fernando VII llegó a América entre julio y septiembre de 1808.[774] El 17 de septiembre de este año, llegó al Cusco la noticia sobre el ascenso de Fernando VII, por lo cual se juntaron los Veinticuatro electores para tratar sobre la jura a Fernando VII y el paseo del estandarte real. En esa ocasión, Carlos Guambotupa, que era el alférez real ese año, expresó que no podía erogar los gastos que implicaba esta ceremonia, razón por la que los Veinticuatro decidieron hacer una elección "provisional" y exclusiva para este acto de jura. Razón por la que decidieron elegir a Pumacahua como alférez real, debido a que éste disponía de los recursos necesarios para realizar los gastos en esta ocasión.[775] De esta manera, Pumacahua fue nombrado circunstancialmente y de forma excepcional como alférez real este año, y desfiló públicamente a la cabeza de la nobleza inca colonial en los actos conmemorativos para la jura de lealtad a Fernando VII. Hasta ese momento, los Veinticuatro no había permitido que Pumacahua fuese elegido como alférez real porque consideraban que su linaje no pertenecía a la línea de los incas, pero ante la situación descrita, no tuvieron más remedio que elegirlo en 1808.

En este nuevo escenario, Pumacahua fue enviado hacia La Paz en 1811 para contrarrestar el avance de los insurgentes del Alto Perú con resultados positivos para la causa realista.[776] Cabe remarcar que el período

[774] Chust, Manuel, "Un bienio trascendental:1808-1810", en Chust, Manuel (coord.), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, Fondo de Cultura Económica y el Colegio de México, México, 2007, 28.
[775] ARC. Corregimiento, Causas ordinarias. Leg. 29. Reunión de la nobleza inca del 17 de septiembre de 1808.
[776] Cornejo Bouroncle, Jorge, *Pumacahua: la revolución del Cusco de 1814*, Editorial H. Rozas, Cuzco, 1956, 64.

de las Cortes fue adverso para la nobleza nativa, debido a los cambios introducidos en este período, como la abolición del tributo y la mita, con lo cual los caciques dejaban de tener un espacio importante como intermediarios entre las masas indígenas y el estado colonial. Asimismo, en el contexto de las Cortes se suprimió el paseo del estandarte, que había sido un privilegio que por siglos había gozado la elite nativa; de manera que también dejaron de tener un espacio relevante en el espacio público como grupo noble.[777]

Aunque algunos nobles actuaron en la nueva etapa constitucional como electores en sus respectivas parroquias, como fue el caso de Francisco Chillitupa y Mariano Tisoc Saytitupa, estaba claro que la nobleza inca había dejado de tener un espacio central, como descendientes de los incas y como bisagra del orden colonial durante el gobierno de las Cortes.

Pumacahua, presidente de la Audiencia del Cusco

Mateo Pumacahua fue nombrado presidente interino de la Audiencia del Cusco y tomó posesión del cargo el 28 de septiembre de 1812,[778]y aunque este hecho ha sido visto como la cúspide de su carrera ascendente, en realidad fue, al contrario. La coyuntura en que se nombró a Pumacahua como presidente de la Audiencia no fue la mejor porque se dio en un escenario sumamente complicado. Se trataba del período de aplicación de la Constitución de 1812 que fue un período muy conflictivo en Cusco debido a la conformación de un grupo bien organizado liderado por abogados, criollos y mestizos, que lograron conformar un pujante movimiento en torno a la llegada y aplicación de la Constitución de 1812. Paralelamente, en esta coyuntura de vacío de poder, los españoles y otro sector de criollos de alto rango conformaron otro grupo, el de los absolutistas. Estos últimos se organizaron en torno a la Audiencia del Cusco y buscaban retardar e impedir la aplicación de la Constitución. Por tanto, cuando se nombró a Pumacahua como presidente de la Audiencia, se hizo con la finalidad de contener el avance del movimiento constitucionalista cusqueño que aspiraban ocupar un lugar central en el espacio político, al amparo del nuevo marco legal que establecía cambios importantes.

Por tanto, Pumacahua tuvo que ponerse en medio de las pugnas entre constitucionalistas y absolutistas, pero sin mayor autoridad debido a que los miembros de la Audiencia no le permitieron tomar decisiones, sino que al contrario, debía cumplir las disposiciones de los miembros de la Audiencia. En estas circunstancias, Pumacahua tuvo que enfrentarse al creciente movimiento constitucionalista, etapa en la que su imagen se

[777] La noticia sobre la abolición del Paseo del Estandarte Real llegó al Cusco el 2 de julio de 1812. ARC. Libro de Cabildo, N° 29.
[778] ARC. Libro de Cabildo del Cusco, N° 29, f. 46.

resquebrajó. El 6 de febrero de 1813, en vísperas de las elecciones para electores del ayuntamiento, los miembros de la Audiencia decidieron encarcelar a dos importantes miembros del constitucionalismo, Rafael Ramírez de Arellano y a Manuel Borja, con el firme propósito de impedir su participación en las elecciones del día siguiente. De manera que, aunque la elección se realizó con normalidad en todas las parroquias, no sucedió lo mismo en la parroquia matriz, donde Pumacahua, en su condición de presidente de la Audiencia, presidió el acto electoral. En esta parroquia, inicialmente la votación se realizó con normalidad, pero pronto fue interrumpida por un "*tímido murmullo*" que pronto se volvió "*voz general*" de "*una multitud de ciudadanos*"[779] que reclamaba "*que salgan los presos*",[780] refiriéndose a Rafael Ramírez de Arellano y Manuel Borja, apresados el día anterior. Ante la negativa del presidente de la Audiencia, y en claro desacato a la autoridad de éste, un grupo salió a liberar a los presos y otros se quedaron a convencer a Pumacahua que emitiese la orden de libertad de los presos a fin de evitar un escándalo, a lo que finalmente Pumacahua accedió.[781]

El día 7 de febrero en que se dieron los mencionados incidentes, Pumacahua tuvo que enfrentarse a los constitucionalistas para secundar las acciones del regente y fiscal de la Audiencia, Pardo y Bedoya, quienes fueron los que determinaron encarcelar a los constitucionalistas en un "acuerdo nocturno" que se habría realizado en casa del regente Pardo.[782]Pumacahua solo contó con el apoyo del escribano Chacón y Becerra y los hijos de éste, Juan y Mariano, quienes según Rafael Ramírez de Arellano, eran parientes de Pumacahua.[783]

Los sucesos producidos el 7 de febrero, profundizaron las desavenencias entre los constitucionalistas y absolutistas, y resquebrajaron las relaciones entre Pumacahua y el absolutismo. Debido a la "*asonada*" del 7 de febrero, Pardo y el fiscal Bedoya, promovieron una reunión entre Pumacahua, el escribano Chacón y Becerra y Pedro López de Segovia, éste último había participado en los sucesos del 7 de febrero y había sido destituido por Pumacahua de su cargo de asesor de Gobierno e Intendencia. López sostuvo que su destitución se había producido a instancias de Chacón y Becerra "*sin motivo alguno*". La reunión se hizo con la finalidad de evitar que López emitiese un informe desfavorable sobre el

---

779 Colección Documental de la Independencia del Perú, *Conspiraciones y rebeliones*, Tomo III, vol. 7, 1974, 81. Declaración del testigo reverendo padre ex -Provincial José Gonzales en 10 de febrero de 1813.
780 Ibid, 70.
781 Ibid, 29.
782 Colección Documental de la Independencia del Perú, *Conspiraciones y rebeliones*, Tomo III, vol. 7, 1974, 64. Informe del ayuntamiento del Cusco.
783 Ibid, 33. Escrito presentado por Rafael Ramírez de Arellano sobre los sucesos del 7 de febrero.

encarcelamiento de Ramírez y Borja que mancharía a los miembros de la Audiencia. La reunión se realizó el 11 de febrero en casa de Pumacahua, ocasión en la que Pardo y Bedoya, decidieron la restitución de López en el cargo de asesor de Gobierno, a cambio le pidieron que "*no diese parte de oficio al señor virrey*" sobre los sucesos ocurridos el 7 de febrero. Además, para dejar totalmente satisfecho a López, dispusieron que Chacón y Becerra "*bajo pretexto de enfermedad, fuese separado del gobierno*".[784]

Este hecho resquebrajó nuevamente la autoridad de Pumacahua como presidente de la Audiencia, como ya había ocurrido otras veces. Incluso, la separación del escribano Chacón y Becerra, persona de su confianza, tuvo que ser para el cacique un agravio. Este hecho habría marcado un punto de inflexión en su posición fidelista porque su autoridad e imagen decayó en esta coyuntura a instancias de los miembros de la Audiencia que no le permitieron tomar decisiones y que generalmente lo desautorizaban.

Cansado de estas pugnas, a los dos meses de estos sucesos, Pumacahua abandonóel gobierno de la Audiencia. El 5 de mayo de 1813, los síndicos del ayuntamiento lo denunciaron, por "*el escandaloso abandono*", al punto que no se podía "*averiguar quien expide los negocios de su cargo*".[785] El hecho que Pumacahua decidiese simplemente dejar el cargo, sin dar aviso, fue un indicio de su descontento. Este hecho habría marcado el cambio de rumbo respecto a su fidelismo.

La revolución de 1814

El 3 de agosto de 1814, un grupo de insurgentes, dirigidos por José Angulo, que habían estado presos desde octubre y noviembre de 1813,[786] escaparon del cuartel, tomaron las armas "*pertrechos y municiones que había en ella*" y apresaron a los miembros de la Audiencia.[787] Sucesivamente, se presentaron ante el Cabildo constitucional, secundados por 200 hombres, "*que quedaron formados en batalla al frente de las salas consistoriales*". José Angulo, conminó a los miembros del ayuntamiento a nombrar una junta de 5 miembros, "*nombrada protectora que fuese amante de la constitución*" y "*enemiga del*

---

784 Ibid, 48. Queja que presentó Pedro López de Segovia, Martín Valer, Baltazar Villalonga y Juan José de Olañeta sobre los sucesos ocurridos el 7 de febrero.
785 ARC. Libro de Cabildo. N° 30: 1813-1815, f. 29.
786 Entre los presos e insurrectos se encontraban los hermanos, Vicente y José Angulo, Gabriel Béjar, Manuel Mendoza y otros. Colección Documental de la Independencia del Perú, *Conspiraciones y rebeliones*, 658. Informe de la Audiencia sobre la insurrección del 3 de agosto de 1814.
787 Ibid, Según versión de los miembros de la Audiencia, a las 4 de la mañana del día 3 de agosto, fueron sorprendidos "y *asaltados en nuestras propias camas*" el regente Manuel Pardo, Pedro Antonio Cernadas y Bartolomé Bedoya, fiscal.

despotismo".[788] Para ello, José Angulo propuso cuatro nombres e invitó al ayuntamiento a nombrar al quinto miembro, pero éstos se opusieron a secundar las acciones de los insurgentes, y conforme pasaban las horas no les quedó más remedio que hacer lo que disponían los insurgentes. Estos últimos, habían colocado una horca al frente de la puerta principal del cuartel, desde donde se oyeron "*vivas y aclamaciones a favor de la patria con repetidas salvas de gruesa artilleria*".[789]

Durante los primeros sucesos del levantamiento, apareció pronto el nombre de Pumacahua. Los miembros de la Audiencia señalaron que en medio de las vicisitudes que habían pasado para salvar sus vidas, se encontraban expuestos a que los indios, les "*dieran muerte más cruel y horrorosa como sujetos a lo que mateo Pumacahua, el mayor traidor y vil ingrato […] les ordenaba que mataran a toda cara blanca*."[790]

La participación de Pumacahua en el movimiento de 1814 fue central porque logró movilizar un importante sector de la población indígena a favor de la causa insurgente. Pumacahua tuvo muchas razones para plegarse al movimiento de 1814, su enfrentamiento con los constitucionalistas y su distanciamiento del absolutismo pueden explicar su descontento. Pero también en el período de las Cortes se dieron disposiciones que perjudicaron a la nobleza indígena, de la cual Pumacahua era miembro, como la abolición del tributo y los servicios personales, que quitaron prerrogativas a la élite nativa. Asimismo, en 1812 se abolió la elección del alférez real inca, con lo cual desapareció del espacio público la nobleza indígena que por siglos había tenido un lugar central en el calendario festivo del Cusco colonial.

El cambio de Pumacahua se entiende, justamente a partir de este período de grandes transformaciones que cambiaron la cultura política de la sociedad y promovieron el tránsito del fidelismo hacia la disidencia, como fue el caso de los hermanos Angulo, Pumacahua y muchos otros. Pumacahua, logró entender los mecanismos de ascenso del sistema colonial, y esto le permitió capitalizar cada coyuntura en su favor. En el período de las Cortes avizoró los cambios que se venían operando y optó por la insurgencia. A sus 80 años, volvió a los campos de batalla, esta vez para luchar contra el ejército real, con la consigna de vencer o morir. Probablemente, Pumacahua, avizoró en el período inédito de las Cortes, nuevas oportunidades para sí mismo y para la población indígena. Se sabe que durante el levantamiento de 1814, circularon voces sobre que "*se*

[788] Ibid, 155 y ss.
[789] Colección Documental de la Independencia del Perú, *Conspiraciones y rebeliones*, Tomo III, vol. 7, 1974, 659. Informe de la Real Audiencia sobre los sucesos del 3 de agosto de 1814.
[790] Ibid, 662.

coronaria Mateo Pumacahua de quien [los indígenas] serian feudatarios y vasallos felices".[791]

Esta vez, la coyuntura le fue desfavorable, fue vencido en Umachiri el 11 de marzo de 1815, posteriormente fue ejecutado en Sicuani el 17 de marzo de 1815, con lo cual volvió a tener una actuación central en el contexto político del Cusco de ese período. Murió finalmente como un insurgente que luchó a favor de "*la causa de la patria*".

[791] Hünefeldt, Christine, *Lucha por la tierra*.

Realistas y realismo en el sur de la Audiencia de Charcas: Mientras el rey no está (1809-1814)

Solange Leonor Zalles Cuestas
Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca

La historia patria construida para fundamentar la creación de la república en el siglo XIX, fue repetida incluso hasta nuestros días por cantidad de autores que aseguraron que la sociedad estaba dividida en dos: por un lado "los españoles" que eran los fieles al Rey; y por otro, "los patriotas" que eran "indígenas". Estas historias además de ser descriptivas y cronológicas, muchas no presentan fuentes documentales faltándoles un análisis del contexto en que vivieron y por lo tanto quedan lejos de la realidad.

Serán historiadores que a partir de la década de 1990 empiecen a evidenciar que ese planteamiento no era del todo cierto, realizando aportes novedosos y adecuados al contexto vivido. Por ello, y como parte de una nueva perspectiva de estudio, se justifica la presente investigación que identifica a algunos de los realistas y caracteriza el contexto en el que se declaran fieles y leales; así como sus formas de demostración en el sur de la Audiencia de Charcas. Para poder responder a la pregunta de ¿quiénes eran realistas y fieles al Rey y cómo lo demostraban?, se consideraron fuentes documentales de diversos archivos como el Archivo General de Indias (Sevilla), Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (Sucre) y Archivo Histórico de la Casa Nacional de Moneda (Potosí).

Para lograr entender este proceso, es necesario conocer las poblaciones sureñas de La Plata y Potosí, como dos espacios donde se generaron actividades que realzaban el fidelismo y principalmente las instituciones que albergaban las mismas. También es importante relacionar los acontecimientos suscitados en la Península con los hechos en Charcas. Posteriormente, se presentan formas de mostrar fidelidad al Rey; una, formando parte del Ejército Realista y otra aportando con lo que podían como recursos económicos; mostrándose realista en ese periodo de conflicto.

La Plata y Potosí: ciudades de instituciones

Charcas, de gran densidad demográfica, donde la población era mayoritariamente indígena, manifestando una diversidad cultural (destacaban la aymara, la quechua y la guaraní). La población mestiza era minoritaria, formada desde la llegada de los peninsulares. En lo que se refiere a la región del sur, su economía estaba caracterizada por el

predominio de la explotación de minerales; aunque las tierras productivas aportaban también, a la hacienda colonial, a partir de la recaudación de impuestos, un significativo volumen de riqueza.

La Real Audiencia de Charcas, que fue constituida con Cédula Real en 1559, después de un largo proceso iniciado en 1551, pudo establecerse en 1561[792]. Su jurisdicción sería la provincia de los Charcas, y todo el Collao[793]. Formó parte del Virreinato del Perú hasta 1776 que fue creado el Virreinato del Río de la Plata (éste hecho marcará de sobre manera el periodo de estudio). Una vez instaurado el reinado de los borbones, la Audiencia quedaba con cuatro provincias: Charcas, Cochabamba- Santa Cruz, Potosí y La Paz y los territorios de Moxos y Chiquitos. La Plata ejercería también el Vice Patronato Real, y su Intendente además era el Presidente de la Audiencia[794].

En lo que respecta a las instituciones educativas, la Audiencia albergó al colegio de Santiago y San Juan Bautista (fundados en el siglo XVII), así también a la Universidad (1624), como a la Academia Carolina (1776). La administración académica fue encargada a la Compañía de Jesús, hasta su expulsión en 1767, cuando pasó a manos del clero secular. Tanto los colegios, como la universidad fueron creados para formar a la élite de la sociedad de Charcas; sin embargo, no faltaban estudiantes que llegaban desde el Virreinato del Perú y del Río de la Plata.

En el aspecto religioso, será el Rey Carlos I quien solicitaría la instauración de la silla episcopal de La Plata, posteriormente Charcas fue elevada a sede Arzobispal en 1609, abarcando los Obispados de La Paz, Santa Cruz de la Sierra, Tucumán, Paraguay y Buenos Aires.

Respecto a la Villa Imperial de Potosí, de clima frío; fue muy rica en minerales. Fundada en 1540, después de haber sido un campamento de explotación de minerales. Potosí se situada a una distancia estimada de entre dieciocho y veinticinco leguas de La Plata, Chuquisaca. Su crecimiento fue acelerado en comparación a otras poblaciones de la época,

---

792 Jauregui Rosquellas, Alfredo, *La ciudad de los cuatro nombres. Cronicario histórico*, Tupac Katari, Bolivia, 2010 [1924], p. 9; y Abecia Ayllón, Valentín, *Historia de Chuquisaca,* Serie Histórica, Colección bicentenario, Sucre, 1901-1908 [2010], 86.

793 *"(…) desde el pueblo de Ayaviri, por el camino de Hurcosuyo, desde el pueblo de Alsillo por el camino Humasuyo, desde Atuncana, por el camino de Arequipa, ázia la parte de los Charcas, inclusive con las Provincias de Sangabana, Moyos y Chunchos, y Santa Cruz de la sierra, partiendo términos: por el septentrión con la Real Audiencia de Lima, y Provincias no descubiertas; por el Medio día con la Real Audiencia de Chile; y por el Levante y Poniente con los dos Mares del Norte y del Sur, y línea de la demarcación entre las Coronas de los Reynos de Castilla y de Portugal, por la parte de la Provincia de Santa Cruz del Brasil"* (*Recopilación de leyes de los reinos de las indias, mandadas imprimir y publicar por la Magestad católica del Rey Don Carlos II nuestro señor,* Imprenta Ivlian de Paredes, Madrid, 1681, [336]).

794 El Presidente de la Audiencia tenía incluso atribuciones especiales, y el título de Intendente y Capitán General de la Plata.

debido justamente a su riqueza mineral[795]. Hay que hacer notar que, para el periodo que comprende nuestro estudio, la situación de esa ciudad, había cambiado: la región declinó económicamente y decreció demográficamente debido a la emergencia de la explotación de las minas de plata en México a fines del siglo XVII.

Laviana afirma que cuando el cabildo dependía de la jurisdicción de Chuquisaca, los regidores se desplazaban desde esta urbe para elegir a los alcaldes locales[796]. Las instituciones en esta Villa, al igual que la vida cotidiana, giraban alrededor de la minería; asimismo, albergaba dos instituciones financieras importantes: la Casa de la Moneda y al Banco de San Carlos. Las Cajas Reales de Potosí[797], por su parte, también fueron primordiales en la vida económica, ya que recaudaban impuestos y tributos de su jurisdicción que, luego, se distribuían para realizar pagos y transferirlos hasta España.

Las Cajas, constituían una fuente de riqueza muy codiciada, así, en los años que corresponden a este estudio, se puede constatar que fueron incluso saqueadas en diversas oportunidades[798].

En 1805, cuando Mariano Moreno estaba estudiando en la Universidad de San Francisco Xavier, visitó Potosí, recorriendo, para el efecto, las aproximadas veinte leguas que separaban a la Plata del centro minero. Allí percibió que la riqueza de la plata, producía "males" –en el lenguaje de la época- a "la moralidad y felicidad del género humano". Refiriéndose incluso a la plata como un "metal funesto"[799]. El sur de la Audiencia también abarcaba a Tarija; sin embargo, para este estudio, solamente se tomaron en cuenta Potosí y La Plata, por ser las poblaciones más dinámicas y con mayor cantidad de fuentes documentales.

---

[795] Cañete y Domínguez, Pedro Vicente, *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de la Provincia de Potosí.* Colección de la cultura boliviana, ABNB, versión digital, 1791, 37.

[796] Laviana Cuetos, María Luisa, *Perú y Charcas,* Separata de la obra *Historia general de España y América*, Tomo XI-l, ediciones RIALP, Madrid, 1983, 654.

[797] Los oficiales encargados del funcionamiento y administración de la Real Hacienda eran tres: tesorero, factor y contador. Cañete y Domínguez, Pedro Vicente, *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de la Provincia de Potosí,* Ministerio de Educación, Bellas Artes y Asuntos Indígenas, La Paz, 1939, 357.

[798] Las recaudaciones que llegaban a Potosí provenían de Chayanta, Porco, Chichas, Lipez, Atacama, Santa Cruz de la Sierra, Cochabamba, Pomabanba, Mizque, Yamparaez y las fronteras de Tomina, Pilaya y Paspaya.

[799] Moreno, Manuel, *Vida y memorias del Dr. Dn. Mariano Moreno, Secretario de la Junta de Buenos Aires, capital de las provincias del Río de la Plata con una idea de su revolución, y de la de México, Caracas*, Imprenta de JM´creery, black – horse/Court/fleet-street, Londres, [1913], 64.

La formación de juntas y las primeras muestras de fidelidad

Existen diversas teorías históricas que interpretan el inicio del proceso de la independencia; éstas, con motivo de los festejos de los bicentenarios (a partir del 2008), se han visto puestas en entredicho o han sido renovadas o desechadas, por los historiadores. Hablar de todas las teorías y sus implicaciones merecería un trabajo de investigación específico[800]. Esta investigación, se limita en mencionar que los estudios han señalado causas externas e internas, como las ideas de la independencia de las trece colonias de la corona inglesa (1776) o de la Revolución Francesa (1789), la Independencia de Haití, así como las abdicaciones y ausencia del Rey. Las causas internas, como la que emerge alrededor de los levantamientos indígenas[801] y que pone en relieve las acciones efectuadas por los indios en reacción a los abusos que sufrían por parte de quienes representaban al gobierno español[802].

Para poder entender lo que se vivió en el sur de la Audiencia de Charcas, es necesario explicar los sucesos en la península, ya que se encuentra relación directa con la toma de decisiones de la población charquina. Con antecedentes de pactos monárquicos, en octubre de 1807, se firmó el tratado de Fontainebleau, cuya finalidad fue ocupar Portugal[803]. Este acuerdo aceptaba el paso, por territorio español, rumbo a Portugal, de uniformados franceses[804]. Pero en los hechos, rápidamente, la tropa trasladada sobrepasó la cantidad de movilizados. Tal situación empezó a preocupar a Carlos IV y a su ministro Godoy, quien insistió que abandonase la península hacia Nueva España. Por otro lado, Fernando, su hijo, tenía sus propios planes. En Aranjuez, les esperaba el motín, por lo que el Rey fue convencido de abdicar en favor a su hijo[805].

Fernando VII, ya coronado, fue a buscar a Napoleón para hacerse reconocer como tal y se encontró frente a una nueva situación, regresó la Corona a su padre y Carlos IV abdicaba en Napoleón y este, en su hermano José Bonaparte[806]. Chust, por su parte, asegura que la población se

---

[800] Para profundizar en el tema se puede consultar: Zalles, Solange, "Entre héroes y conmemoraciones la independencia de Bolivia"*, Tiempos de América: Revista de Historia, cultura y territorio*, Castellón, 20, 2013, 99-110.

[801] Del Valle de Siles, María Eugenia, *Historia de la Rebelión de Tupac Catari 1781 – 1782,* Editorial Don Bosco, La Paz, 1990.

[802] Marchena, Juan, "Las paradojas de la ilustración. Josef Reseguín en la tempestad de los Andes, 1781-1788", *Anuario del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia*, Sucre, 12, FCBCB-ABNB, 2006.

[803] Chust, Manuel, "Un bienio trascendental: 1808-1810"*,* en Manuel Chust (coord.), *La eclosión juntera en el mundo hispano,* Fondo de Cultura Económica, México, 2007, 14.

[804] Ibid, 19.

[805] Chust, Manuel y Frasquet, Ivana, *Tiempos de revolución. Comprender las independencias iberoamericanas*, Fundación Mapfre/Taurus, Madrid, 2013, 83-86.

[806] Ibid, 87.

informaba, y por ello se fueron sublevando espontáneamente, generándose el estado de guerra; y "en ausencia del rey el pueblo tomó las armas" y desde 1808, se desencadenó, lo que denomina, la eclosión juntera[807]. El mismo autor, sostiene, a diferencia de la mayoría de los autores tradicionales, que hasta 1810 no hubo "movimiento juntero" que promoviera la independencia; así, tampoco hubo una confrontación nacional "español – criolla" o "peninsular – americana".

En España se organizaron juntas que defendían el territorio y a su principal autoridad, el Rey Fernando VII[808]. Algunas se denominaron soberanas otras gubernativas. La Junta Central aglutinó a las de varias poblaciones, así también la Junta de Sevilla, denominada "Suprema de España y de las Indias"; ésta perduró largo tiempo, incluso enviando emisarios a América. Al empuje de esta dinámica de acontecimientos se creó también la regencia y posteriormente se convocaron a las cortes en febrero de 1810 y aprobando una Constitución dos años después.

Las juntas empezaron a luchar de manera autárquica, el 19 de julio de 1808, ganaron a las tropas napoleónicas. Esta victoria militar, alentó a los españoles, de ambos hemisferios, para seguir luchando hasta liberar al Rey que se encontraba prisionero, esta noticia provocó las juras de fidelidad al Rey Fernando XVII y la formación de las primeras juntas como la de La Plata. Meses después, en Ciudad Real, el 19 de noviembre de 1809, los resistentes perdieron la batalla de Ocaña. De la misma manera, la información que llegaba llevó a empezar a tomar otras decisiones en América. En 1810 la Regencia se encargó de mandar emisarios para que se convoquen elecciones de representantes americanos (no todas las poblaciones acataron la solicitud). Sin embargo, *"(…) la fractura estaba ya realizada. Una parte significativa de los criollos, a partir de 1810, se aventuró por un camino insurgente; la otra aún tenía depositadas a sus esperanzas en la vía autonomista que podían representar las Cortes de Cádiz y la futura Constitución de 1812"*[809].

Será en este contexto que América se verá influenciada de forma determinante para avanzar hacia la independencia, y, al mismo tiempo, las poblaciones irán tomando decisiones, locales y regionales, para cumplir con esta aspiración. Se puede evidenciar, la influencia directa que tuvieron las novedades en el conjunto de las actividades cotidianas de los pobladores de Charcas. En el plano de difusión de las noticias, las diversas comunicaciones se contradecían unas a otras y provocaban un sin número

---

[807] A su vez, asegura que la mayoría de las juntas americanas reconocieron la legitimidad de la Junta de Sevilla. Chust, Manuel, "Un bienio trascendental."

[808] Aseguran Chust y Frasquet, que su *"(…) justificación ideológica será retrotraída del escolasticismo del siglo XVI, que justificaba la retroversión del poder al "pueblo" en ausencia del monarca. Esta justificación hispana funcionó y estas entidades nuevas de poder asumieron la soberanía y el gobierno de cada provincia, a la vez que rechazaban las abdicaciones de Bayona y declaraban la guerra a los franceses"*. Chust, Manuel y Frasquet, Ivana, *Tiempos de revolución,* 88.

[809] Ibid*,* 102–103.

de polémicas y discusiones sobre la manera cómo se debía actuar en la coyuntura. Por ejemplo, llegaron noticias que invitaban a festejar la posesión del nuevo, Rey Fernando VII; al mismo tiempo, se difundían otras contradictorias como aquella que decía que el Rey era otro. En fin, todas estas circunstancias inquietaban a los pobladores y también a las autoridades. Ya nadie sabía cómo actuar, a quién seguir o a quién pedir permiso y autorización para cumplir con las reglas y gestiones oficiales. Entonces en algunos casos de forma instantánea empezaron a realizarse cabildos donde se decidía jurar fidelidad al nuevo rey. Las ceremonias de Jura se realizaron en las capitales y ciudades principales americanas, el 25 de septiembre de 1808 en La Plata[810].

Entonces, la población no sabía a quién obedecer o a quién apoyar. Se tiene que tener en cuenta que muchas de las autoridades fueron enviadas desde España y nombradas en sus cargos, por el Rey; en consecuencia, la población tuvo la difícil decisión de seguir considerándolas como agentes legítimos. Por otro lado, eso no era todo, sino que Carlota Joaquina, la hermana de Fernando XVII y princesa de Portugal, que se encontraba en ese momento en Brasil al ponerse al tanto de lo que pasaba en España propuso convertirse en regente, mientras su familia permaneciera detenida. Ante tal estado de cosas, las autoridades y la población, se vio obligada a tomar posición, circunstancia políticamente compleja y difícil.

En este contexto llegó a La Plata, donde estaba la capital de la Audiencia, José Manuel Goyeneche, que era un arequipeño que vivía en Madrid. Él fue el enviado de Sevilla al Río de la Plata. Al arribar, pidió entrevistarse con el tribunal de la Audiencia; traía la propuesta de que se sujetasen a la obediencia de la Junta Suprema, además que contaba con todo el respaldo de Liniers, quien desempeñaba el alto cargo de Virrey del Río de la Plata[811].

Fueron en aquellos momentos que verdaderamente empezaron los desconciertos de la población en el territorio de la Audiencia y, con esto, llegó el descontento y la formación de juntas. Las primeras juntas fueron la del 25 de mayo en La Plata, hoy Sucre, y la segunda en la ciudad de La Paz, el 16 de julio. Ahora bien, en cuanto a la interpretación histórica, se pudo establecer que, a partir de los avances de historiografía revisionista, el proceso de la formación de las primeras juntas se constituyó como respuesta a la ocupación francesa en España[812].

---

810 Martínez, Armando y Chust, Manuel. *Una independencia muchos caminos. El caso de Bolivia*, Universitat Jaume I, Castellón, 2008, 34.

811 Roca, José Luis, *Ni con Lima ni con Buenos Aires. La formación de un estado nacional en Charcas*, Plural–IFEA, Bolivia, 2007, 168.

812 Anteriormente, en el discurso de la historiografía tradicional, se aseguraba que tanto la Junta de La Plata y la de La Paz habían sido las iniciadoras de la independencia, no solamente en el Alto Perú (Bolivia), sino también en las demás colonias españolas del continente americano. Las concepciones de la historiografía tradicional que dan el estatus de

El Presidente de la Audiencia, Ramón García Pizarro fue a quién le tocó organizar la reunión llamada "del Real Acuerdo", formada en urgencia para analizar la situación y para planificar las acciones tácticas a seguir. García Pizarro recomendó, a los oidores y al Fiscal, de aceptar las instrucciones de Liniers traídas por Goyeneche. Los funcionarios en cuestión rechazaron y, es más, demostraron su completa oposición, justificando que había que esperar a los representantes de las otras juntas antes de manifestar una adhesión. Entonces se postergó el tratamiento del tema y, en la segunda reunión, según Roca:

"*(…) había algo más de fondo en el rechazo de los oidores al reconocimiento que reclamaba Sevilla. Si se acataba la sujeción a una junta formada por el común del pueblo, como lo eran las ya existentes en la península, implicaría aceptar la tesis de la soberanía popular, contrariando al sistema monárquico absolutista vigente'*[813].

Así, luego, el Fiscal López Andreu y los oidores se pronunciaron expresando que no había ninguna orden ni del Rey ni del Consejo de Indias para asumir la posición. Además, la soberanía no estaba en manos del pueblo, sino del Rey. Hay que tener en cuenta que, para la época, tomar ese tipo de decisiones podía ser considerado incluso como herético y, por lo tanto, de traición. Por otra parte, Estanislao Just resalta los problemas internos presentes con anterioridad; los que se dieron en la ciudad de La Plata y que comprometían al poder local; es decir la división que se produjo entre el presidente de la Audiencia, por un lado, y, los oidores y el cabildo, por el otro[814].

La junta de La Plata ha sido trabajada por infinidad de autores, es necesario para este estudio, mencionar la propuesta de Estanislao Just, quien considera que al recibir las noticias, "se alza" el criollo como defensor del que integra a su "patria". Por lo tanto, si a un principio el buen vasallo y el defensor de la patria son sinónimos, con los últimos sucesos, patriota será sinónimo de enemigo del buen vasallo o realista. Por su parte, el pueblo, "culturalmente pobre", no estaba preparado para las profundas "disquisiciones" que se planteaban los doctores o juristas revolucionarios; pero sí para comprender que, con una revuelta, se podía lograr disminuir impuestos o, incluso, el cambio de unas autoridades[815].

En otra perspectiva, José Luis Roca asegura que, al pensamiento de la época, le faltó concretar la unión entre los "súbditos y autoridades". Percibido de esta manera, lo que empezó el atardecer del 25 de mayo de

---

"cuna de la libertad" y de "revoluciones", a los acontecimientos de mayo y julio, son difundidas con gran algarabía patriótica en la historia oficial. Y aún se sigue resaltando el 25 de mayo y el 16 de julio como revoluciones, la primera asegurando además ser "la cuna de la libertad latinoamericana".

[813] Roca, José Luis, *Ni con Lima ni con Buenos Aires,* 169.

[814] Just, Estanislao, *Comienzo de la independencia en el Alto Perú: Los sucesos de Chuquisaca, 1809*, Editorial Judicial, Sucre, 1994.

[815] Just, Estanislao. *Comienzo de la independencia en el Alto Perú,* 53.

1809, no constituyó una revuelta espontánea; sino, fue una conspiración preparada y dirigida, con mucha antelación y como resultado de una, un proyecto intelectual meditado e ideológicamente justificado[816]. Por lo tanto, la Audiencia, como gobierno autónomo de las cuatro intendencias, empezó a ejercer su autoridad sobre ellas.

Por otro lado, no se consiguió la ruptura del vínculo jurídico con la metrópoli, según Just, debido a "la inmadurez de los proyectos" y por los impedimentos de las autoridades de las intendencias cercanas. Aunque asegura y concluye que el sentido de la revolución fue "claramente independentista"[817]. Para Roca ya se había instaurado en Charcas un gobierno propio, por lo que escribieron los Oidores al Virrey del Río de la Plata, Baltasar Hidalgo de Cisneros "pidiendo, no su autorización sino su conformidad" con el establecimiento de "la Audiencia gobernadora"[818].

El control y la represión a la junta de La Plata, fue aplacada por el Virreinato del Río de la Plata, a diferencia de La Paz (16 de julio de 1809), que la realizó el Virreinato del Perú. Después de ser recuperados esos territorios, por los bonaerenses, Benjamín Torres dice que los oficiales realistas entregaron la Audiencia de Charcas al Virreinato del Perú; aunque cabe subrayar que las autoridades del Virreinato de La Plata, nunca admitieron y "consideraron a las provincias altoperuanas como parte integrante del Virreinato del Río de la Plata"[819].

Posteriormente, ya en 1810, se formaron otras juntas, como la de Cochabamba el 14 de septiembre, en Santa Cruz se dio el 24 del mismo mes y ulteriormente, en Potosí el 10 de noviembre. Se puede asegurar que la Audiencia de Charcas, que primero formó parte del Virreinato del Perú, luego del Virreinato del Río de la Plata, y luego, volvió a depender del primero, por lo que se mantuvo un alto interés para ambos centros de poder, por su extensión geográfica y principalmente por su riqueza económica.

En breve, las juntas no ahogaron el objetivo independentista de Charcas, no sólo en el plano de la construcción de una república, sino en cuanto a una autonomía política inmediata, respecto de las estructuras de poder español que se mantenían en pie: la Audiencia prefirió distanciarse de ambos virreinatos, y esta conducta tendrá repercusiones en el curso que

---

816 Roca, José Luis, *Ni con Lima ni con Buenos Aires,* 5.

817 Just, Estanislao, *Comienzo de la independencia en el Alto Perú,* 62.

818 Según argumenta Roca, *"este tipo de gobierno corresponde a una actitud en Charcas, donde prevalecía la convicción de que la Audiencia era una patria propia, que sus habitantes tenían el derecho a aspirar a cargos públicos, y como eso era frenado por las políticas imperiales previas a la invasión napoleónica, al producirse ésta, surgió la rebeldía y el anhelo de un gobierno autónomo que echara por tierra el férreo centralismo borbónico".* Roca, José Luis, *1809: La revolución de la Audiencia de Charcas en Chuquisaca y en La Paz,* Plural, La Paz, 1998, 199.

819 Torres, Norberto Benjamín, "¿Quo vadis Alto Perú?". *Crónicas altoperuanas 1809-1825*, Editorial Tupac Katari, Sucre, 2008, 29.

seguirán los hechos[820]. Contreras y Soux, aseguran que el "ambiente Subversivo no se apagó"; y que después de un año cuando se instaló la Junta Autonómica en Buenos Aires "dio nuevas fuerzas al movimiento altoperuano"[821]. En tal sentido, asegura José Luis Roca, no necesariamente se luchaba en contra del mal gobierno español, sino contra el centralismo ejercido por los dos virreinatos; situación que condujo a y por lo plantearse la "independencia de la Audiencia" respecto de estos dos Virreinatos[822].

En ese contexto surge una posición, en el territorio de la Audiencia de Charcas, que se inclina por el mantenimiento de la sujeción al Rey. Para el momento, era muy importante ser reconocido como fiel, debido a que podía justificar de esa forma su postulación a los cargos administrativos, por ejemplo. El sur se mostró fiel al Rey en diversas oportunidades, como cuando se juró fidelidad al Rey Fernando VII. De esta manera se fortalecen los realistas que logran llegar a formar un ejército con capacidad militar para enfrentar a los ejércitos "rebeldes" y las "guerrillas" que se implantaran en el territorio.

El realismo en el Ejército.

Buena forma de evidenciar fidelidad al Rey era combatiendo dentro de su Ejército, o también aportando recursos económicos para la movilización. A continuación, se muestran diversos momentos en los que la población sur charquina quiso mostrarse realista. Las investigaciones son escasas sobre el tema militar, en general, tanto para el caso de América, y en particular como de Charcas y el sur[823]. Los antecedentes históricos de la organización del Ejército son muy pocos. Sin embargo, Juan Marchena y, Semprúm y Bullón, estudian desde finales del siglo XVII y se extienden hasta el momento mismo del proceso de la independencia. Explican la existencia de ejércitos: de dotación, refuerzo, de operaciones en Indias; las

---

[820] Contreras, Carlos y Soux, María Luisa, "La independencia del Perú y el Alto Perú", en Palacios, Marcos (coord.), *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después".* Grupo Editorial Norma, Bogotá- Colombia, 2009, 258.
[821] Contreras, Carlos y Soux, María Luisa, "La independencia del Perú y el Alto Perú".
[822] Un estudio novedoso es el de Barragán, Rossana, Soux, María Luisa, Seoane, Ana María, Mendieta, Pilar, Asebey, Ricardo y Mamani, Roger, *Reescrituras de la Independencia. Actores y territorios en tensión*, Plural, La Paz, 2018.
[823] Para América se puede mencionar el estudio de Albi, Julio, *Banderas olvidadas: el Ejército Realista en América,* Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1990. También Hamnett, Brian, *Revolución y contrarrevolución en México y Perú*, Fondo de Cultura Económica, México, 1978. Por su parte José Semprúm y Alfonso Bullón de Mendoza escribieron sobre éste tema y no podríamos olvidarnos por su puesto las investigaciones de Juan Marchena quien sobre este tema ha aportado muchísimo. Para Charcas la tesis de maestría de Zalles, Solange, "El ejército realista de Joaquín de la Pezuela y su Ejército Realista en la Audiencia de Charcas (1813-1815)", Tesis de Maestría, Universidad Jaume I, 2010.

milicias o "milicias regladas/ disciplinadas", fuerzas de la milicia provisional; cada una con sus propias características.

En América, se tenía ejército de dotación, con el mismo sistema de organización de la península, estaba compuesta por unidades fijas de guarnición y veteranas[824]. Hasta iniciarse los movimientos en América, sólo se creó un regimiento de dos batallones en el Virreinato del Perú"; posteriormente se organizaron unidades "asimiladas" y veteranas que se elevaron a unidades de milicia y se aumentó la cantidad de efectivos[825]. También se encontraban las "Fuerzas de la milicia provincial", formada por los reclutados entre "todos los habitantes útiles para el servicio"; la que influenció y determinó ocasionalmente la actuación en los primeros momentos. Así también, estaban las "milicias urbanas o no regladas", que eran las "unidades locales" destinadas al servicio de vigilancia de ciudades o zonas concretas[826], estas estaban organizadas a veces sobre "una base territorial o por gremios, categorías de ciudadanos o según el origen de estos"[827].

Se encontraron también las milicias o "milicias regladas/ disciplinadas", eran de carácter territorial, pocas veces movilizadas antes de los movimientos; estaba conformada por población masculina de cada jurisdicción que tenía entre 15 y 45 años (al parecer el grueso de las fuerzas de la Corona en América). Se puede entender entonces, que fueron pocos los españoles, militares de formación, que se encontraban en tierras americanas; en realidad, por lo que sólo los de mayor jerarquía eran peninsulares. Albi asegura que la columna vertebral del ejército estaba formada por elementos peninsulares. En cuanto a la organización, había un sistema de relevamiento temporal que aseguraba la representación directa de la península en el territorio[828].

Para graficarnos la idea, cada regimiento de infantería estaba formado por batallones, y estos por compañías. Los regimientos de caballería quedaban constituidos por escuadrones subdivididos en compañías. A medida que pasó el tiempo la conformación fue sufriendo modificaciones y más aún en tiempos de guerra, cuando se crearon más

---

[824] Explica Semprúm, que eran alrededor de 25 regimientos de infantería y 100 compañías independientes. Semprúm, José y Bullón, Alfonso, *El ejército realista en la independencia americana,* Colección armas y América, MAPFRE, Madrid, 1992, 43.

[825] Semprúm, José y Bullón, Alfonso, *El ejército realista en la independencia americana,* 43.

[826] Semprúm, José y Bullón, Alfonso, *El ejército realista en la independencia americana,* 44.

[827] Antes, pertenecían "(…) de forma más o menos honoraria a la oficialidad de unidades de este tipo, donde adquirieron, por tanto, sus primeros conocimientos militares", Semprúm, José y Bullón, Alfonso, *El ejército realista en la independencia americana,* 46.

[828] El relevo se realizaba aproximadamente cada 20 años principalmente por "la debilidad numérica del Ejercito Real" ya que, simplemente España no tenía suficientes efectivos como para mantener una guarnición permanente de tropas europeas en América por muy reducida que esta fuese. Albi, Julio, *Banderas olvidadas*, 41.

unidades militares. Será en el siglo XVIII que decidió conformar un cuerpo militar profesional en el Virreinato del Perú, con el Virrey Manuel de Guirior (1776-1780) quien hizo diversos arreglos y mejoras en la organización de los destacamentos militares[829]. En 1803, durante el gobierno del Virrey del Río de la Plata, Gabriel de Avilés y del Fierro (1797-1799), solamente existía una compañía con 92 plazas. Quedó así hasta que llegó Joaquín de la Pezuela y le tocaba realizar la reorganización; lo que le benefició en esa empresa fue el apoyo que le ofreció el Virrey D. José Abascal[830].

Barnadas revela que los orígenes del Ejército se remontan a octubre de 1809, cuando el Virrey del Perú, Fernando de Abascal dio orden a José Manuel Goyeneche de que reuniera "un ejército de 4.500 hombres para someter a los revolucionarios paceños". Otra fecha de referencia es el año de 1810, cuando en Buenos Aires se "derrocó la estructura de autoridades reales" y el Virrey Abascal "reincorporó" Charcas a la jurisdicción peruana. Este Virrey decidió consolidar dos grandes unidades militares: el Ejército del Alto Perú, la formación de dicha unidad está "documentada por lo menos desde noviembre de 1811"; y el Ejército del Bajo Perú. El Alto Perú se encontraba bajo la dirección de Goyeneche, a su renuncia le sucedieron en el mando Juan Ramírez, de forma interina, parte del año 1813, y, posteriormente, Joaquín de la Pezuela entre 1813 y 1815[831].

Se debe mencionar que para la época poder formar parte del grupo de uniformados era muy importante, algunos lo hacían para escalar en la sociedad. Como se mencionó anteriormente, las milicias estaban formadas por gente nacida en América, los jefes principales del Ejercito, eran los que habían estudiado en Segovia (España), solamente los que tenían formación accedía a los cargos altos, claro esto mientras las tierras se encontraban pacíficas, puesto que en tiempo de guerra, se evidencian algunos casos en los que no necesariamente los encargados tenían una formación, pero ante la necesidad, accedieron a esos cargos y fueron reconocidos y algunos ascendieron en sus puestos al haber demostrado heroísmo en las batallas.

Entre 1807 y 1811, se afiliaron en La Plata para formar parte de Infantería (del tercer batallón y quinta compañía) de Buenos Aires, 121 personas: en 1807 dos, 1808 trece, en 1809 seis, 1810 noventa y cuatro; y

---

829 Mendiburu, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*. Primera parte que corresponde a la época de la dominación española, Tomo sexto, Imprenta Bolognesi, Lima, 1885, 281.

830 Para profundizar este tema en el Perú, ver Mendiburu, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú,* 283.

831 Luego José de la Serna e Hinojosa entre 1816 y 1822, después J. Valdés en 1822 fue ascendido "a Jefe de estado Mayor" y por último en 1824 Pedro Antonio de Olañeta. Barnadas, Joseph *et. al., Diccionario histórico de Bolivia,* Grupo de Estudios Históricos, Sucre, 2002, 731.

por último, 1811 seis[832]. Evidenciándose que la necesidad de conformar un ejército más numeroso se dio en 1810, después de los movimientos dados de La Paz, La Plata, Suipacha y hasta de Buenos Aires. En el siguiente cuadro se pueden observar, los lugares de origen y las cantidades de personal afiliados.

Cuadro Nº 1: Origen y cantidades de afiliados entre 1807 y 1810

LUGAR	**CANTIDAD**	**LUGAR**	**CANTIDAD**
Arani	1	La Plata	33
Alemania (Baldegas)	1	Lampa	1
Chuquisaca	3	Mascari	1
Cinti[833]	3	Montevideo	1
Cochabamba	7	Potosí	7
Córdova	1	Santa Cruz	38
Cuzco	1	Tarabuco	1
Irlanda[834]	4	Tarata	2
Jujuy	1	Tarija	1
La Paz	7	Totora	1
		Tucumán[835]	6

Fuente: Elaboración propia en base a Registro de inscripción para formar parte del tercer batallón y quinta compañía de Buenos Aires, La Plata 1807-1811, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (En adelante ABNB), Cajas Reales de La Plata (En adelante CRLP), leg. 233.

Este cuadro nos ayuda a entender el movimiento de personas que llegaron a La Plata, y tenían el objetivo de formar parte del ejército realista. Resulta interesante mostrar que la mayor parte era originaria de Santa Cruz sumando 38, seguida de La Plata con 33; muy de lejos Cochabamba, La Paz y Potosí con 7 cada uno de estos lugares. También llegaron desde Irlanda cuatro, Tucumán seis, Chuquisaca y Cinti a tres. De Tarata 2, Arani, Alemania, Córdova. Cuzco, Jujuy, Lampa, Mascari, Montevideo, Tarabuco, Tarija y Totora uno a cada uno. De los oficios que ejercían antes de

[832] Se debe recordar que los reclutamientos eran continuos desde principios del siglo XIX, aumentaron cuando en 1804 se registraron enfrentamientos con los chiriguanos y 1806–1897 por las invasiones inglesas al Río de la Plata.
[833] Uno registra, como "Villa de Cinti".
[834] De tres, se especifica: Adlon, Corgue y Dublín cada uno.
[835] Tres registran solo Tucumán, y los otros tres especifican cada uno: de Graneros, otro Guasapampa y el último de Río Medina.

enlistarse por ocho años "voluntariamente", se encuentran diversidad, sin embargo, al parecer este batallón serán en su mayoría artesanos de La Plata. Veamos el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 2: Oficios y cantidades de afiliados entre 1807 y 1810

OFICIO	CANTIDAD	OFICIO	CANTIDAD
Amanuense	1	Músico	1
Arriero	7	Negociante	1
Barbero	3	Petaquero	1
Carpintero	3	Platero	7
Comillero	1	Plumario	4
Escribiente	1	Sastre	22
Estudiante	2	Sin oficio	14
Fabricante de cigarros	1	Sin oficio/ para tamborero	4
Herrero	4	Tejedor	11
Jornalero	1	Zapatero	6
Labrador	24		

Fuente: Elaboración propia en base a Registro de inscripción para formar parte del tercer batallón y quinta compañía de Buenos Aires, La Plata 1807-1811, ABNB, CRLP, Leg. 233.

Resulta interesante evidenciar que la mayor cantidad de los afiliados, eran labradores, eso quiere decir que se dedicaban al trabajo de la tierra. De muy cerca en número de 22 se encuentran los sastres, posteriormente, los sin oficio que eran 14 (también se registraron otros cuatro para ser tamboreros). Eran once tejedores, siete plateros y siete arrieros, además de seis zapateros. Los demás oficios que registraron a uno por cada uno, como el jornalero, petaquero, o escribiente.

Años después, en 1813, renunció Goyeneche al cargo de General en Jefe del Ejército del Alto Perú, pues tenía exigencias que en ese momento no le pudieron cumplir y a consecuencia de las batallas perdidas por el Brigadier Juan Pío de Tristán, en Tucumán y Salta[836]. El Virrey Abascal eligió como sucesor a D. Juan de Henestrosa, y luego a Joaquín de la Pezuela, hasta aquel momento Brigadier[837].

---

[836] Antes de dejar el mando por completo, envió una nota haciéndole conocer el estado del ejército y la "dimisión" que había presentado, "(…) proclama impresa de José Manuel de Goyeneche a sus compañeros de ejército avisándole su retirada por motivo de salud y recomendándoles fidelidad a sus nuevos jefes". Carta del General en jefe del Ejército del Alto Perú, José Manuel Goyeneche dirigida a Gaspar Bigodet, Oruro 27 septiembre 1813, Archivo General de Indias, ESTADO, 79, N.98.

[837] Mendiburu, Manuel de, *Diccionario histórico-biográfico del Perú,* 284.

Relata el Diario de Pezuela que, al tomar el mando, resaltó que tenían oficiales muy honrados, fieles y adictos a la causa del Rey, asegurando que uno de ellos era el Coronel de Milicias D. Felipe de la Hera, además de su hermano y de otros que le solicitaron iniciarse en el ejército de su mando[838]. En su avance por territorio charquino, dudó de hacerse cargo, por el estado en que se encontraba entonces el ejército. Explica que lo que le llamó la atención fue que, *"(…) la disciplina no la conocían, raro era el que sabía hablar castellano (…) no comían "rancho" ya que la mayoría de ellos "tenían sus mozas siempre a lado, sin podérselas quitar, so pena de desertarse infaliblemente"*[839]. Relata que el ejército vivía del merodeo y que las provincias de Cochabamba, Charcas y Potosí, eran las tres cuartas partes apoyaban al "enemigo"[840]. En ese momento, el Ejército estaba formado por 3.040 hombres. Cuenta que quienes hicieron más "daño" al Rey, fueron "los curas" ya que ellos podían movilizar incluso en "los púlpitos y hasta en los confesionarios"[841].

Durante su cargo como Comandante General del Ejército Realista, organizó guarniciones en: Potosí, Chuquisaca, Cochabamba, Vallegrande, Oruro, Chayanta, Sicasica, La Paz y Desaguadero. Dentro de éstas, se encontraban las Compañías, los escuadrones, partidas y batallones. Pero otra visión, del ejército la presenta Mendiburú: *"Constaba el Ejército de 2.700 infantes, 850 caballos y 18 piezas de Artillería. Además la guarnición del Desaguadero se componía de 600 (sic. Borroso) hombres 100 de ellos montados y 12 cañones a órdenes del coronel Goybau; y la de Oruro de 200 hombres de infantería, 100 caballos y 8 piezas al mando del gobernador Revuelta"*[842].

Lo cierto es que la población de Charcas y especialmente del sur que es la que nosotros abordamos en el presente trabajo, estuvo formando parte de la organización o de la composición del Ejército del Rey. En julio de 1813, por ejemplo, se aprobó el levantamiento de una Compañía de milicias provinciales que agrupen a sesenta hombres que tengan el título de Cazadores de la Plata, con el objetivo de *"conservar el orden y la tranquilidad pública y hacer respetar la autoridad de los Magistrados"*[843]. Al año siguiente, Miguel Tacón nombrará de forma interina al Capitán del Ejército y

---

838 Pezuela, Joaquín de la, "Compendio de los sucesos ocurridos en el ejército del Perú y sus provincias desde que el general Pezuela tomó el mando de él, Primera parte", en: *Colección documental de la Independencia del Perú, memorias, diarios y crónicas tomo XXVI*, Lima, [1971], 246.

839 "(…) supe que el Ejército se hallaba sin vestuario, sin zapatos, sin víveres y sin plata en la caja". Pezuela, Joaquín de la, "Compendio", 246.

840 Ibid, 249.

841 Ibid.

842 Según estos datos el ejército estaría compuesto de 3.500 y no como menciona Pezuela en su diario 3044, sería interesante poder encontrar otra fuente más para cotejar los datos y poder establecer una cantidad exacta, mientras tanto tenemos las dos opciones. Mendiburu, Manuel de, , *Diccionario histórico-biográfico del Perú,* 284.

843 Oficio del General Manuel Belgrano al Presidente de La Plata, aprobando la creación de una compañía de milicias provinciales con el nombre de Cazadores de La Plata, 1813, ABNB, Emancipación (En adelante Em), 149.

Teniente Coronel de Milicias Don Pablo Echeverría para el *"manejo, dirección y economía del piquete de Dragones montados que hade formar escolta"*[844]. A diferencia del anterior caso, a él si le darían el sueldo de Capitán de Caballería que según dice era "su arma".

Entonces, se puede asegurar que la conformación del ejército realista fue importante para la representación del rey en el territorio sur charqueño. El papel fue fundamental en primera instancia por Goyeneche y en segunda de Joaquín de la Pezuela, para mantener a los realistas uniformados. La situación iba cambiando mientras pasaba el tiempo, es así que en 1814, cuando volvió el Rey, la población se reorganizó, esta vez y con más seguridad de apoyar ya sea al Rey o a la independencia.

El realismo en aportes económicos y especies.

El realismo, tiene distintas formas de evidenciarse durante estos años. Esta expresión de la población se puede explicar de diversas maneras. Como María Luisa Soux, asegura, que mientras el Rey Fernando VII, se encontraba detenido, su imagen, sin embargo, se idealizaba[845]. Es probable que por ello también continúen muchas poblaciones a su favor. De la misma manera, podría decirse que a partir de estudios que se han centrado en el pacto colonial que algunas poblaciones querían mantener para poder tener la seguridad de propiedad de sus tierras[846].

Lo que parece seguro, es que todavía se mantenían autoridades que representaban al Rey y justamente eran los encargados de mantener la imagen real en las poblaciones y por lo tanto portavoces e intermediarios entre los súbitos y Fernando VII. Como sostiene Bordieu, este poder sería delegado a las autoridades locales por parte de la instancia superior; en este caso por el Rey o de la Junta Gobernadora. Por lo que tendrían su respaldo, ya que el principio de un poder *"reside en las condiciones institucionales de su producción y de su recepción, la especificidad de un discurso de autoridad reside en reconocimiento del mismo por el receptor"*[847].

En el sur de la Audiencia de Charcas, se pudo encontrar información acerca de aportes económicos, así como en especies, como se explica a continuación. El caso de Potosí es muy interesante, puesto que tiene relación directa con una de sus instituciones más importantes como lo era

[844] Oficio de Miguel Tacón a los Ministros de las Cajas Principales de La Plata, dando cuenta del nombramiento de Pablo de Echeverría, como sargento mayor interino de esta ciudad, 1814, ABNB, Em, 226.
[845] Soux, María Luisa, "Tributo, constitución y renegociación del pacto colonial. El caso altoperuano durante el proceso de independencia (1808-1826)", en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad,* 29, 2008, 19-48.
[846] Estudios de Platt, Barragán, Mendieta, de Roberto Choque y Marta Irurozqui, cada uno de los autores tienen propuestas interesantes sobre este tema.
[847] Bourdieu, Pierre, *¿Qué significa hablar?,* Akal, España, 2001, 71.

la Casa de la Moneda, que ya en 1807 habían contribuido cuando Buenos Aires y Montevideo se encontraban necesitados. Enterados los Ministros y Oficiales subalternos de la Real Casa de Moneda, en diciembre de 1810 se propusieron: *"socorrer a las valerosas tropas (…) sofocar las hostilidades que amenazaban nuestra ruina y proscripción contribuyen espontánea y gustosamente de por ahora en obsequio de tan laudables justos e interesantes fines con la cantidad (…) de un mil quinientos cincuenta y ocho pesos la misma que con orden de este ilustre Cabildo Gobernador enteraremos en las reales Cajas Principales"*[848].

En 1812, tal vez debido al conocimiento de los artículos aprobados y jurados por la Constitución de Cádiz[849], propusieron otra forma de apoyo en poblaciones indígenas. Al establecer que los indígenas dejaban de tener la obligación de pagar el tributo, la población indígena realizó un aporte denominado "voluntario"[850]. Será Yamparaez, que quiso apoyar al Rey, y como muestra de su fidelidad realizaron un aporte "voluntario" el 14 de julio. El Juez Sub Delegado D.D. Manuel Antonio Baez, y el sacerdote de Yotala D.D. Gregorio Arzabe ofrecieron este "generoso, voluntario y gratuito de los Indios del Partido" tributo con el nombre de "vasallaje". Este partido que se encontraba al mando de Juan Ramírez. Es probable también que por sea por reconocer a Ramirez como funcionario Real. El agradecimiento llegó junto a la explicación de necesidad de apoyo: *"(…) hallarse exausto el Erario" y por ser urgente sus erogaciones para el sostén del Ejercito Pacificador del Reyno, de que ha resultado la común y particular utilidad de los vasallos del Rey: con prevención de que la exacción sea gratuita y comprometida por los contribuyentes sin extoricion ni apremio"*[851].

En junio de 1812, Hipólito de León Barroso quien era herrero de la Casa de Moneda también propietario de las haciendas de la Doctrina de Bartolo y el Valle de Mataca, Partido de Porco (Quivincha); fue informado por el Alcalde Pedáneo, que debía realizar aportes "especias de comestibles de carne leña y cebada para el ejército" que regresaba de Cochabamba hacia Suipacha. Explica que además se les debía recibir en sus "habitaciones" se veía obligado a acompañarlos por *"(…) deseo de servir y complacerme en beneficio de los ejércitos de mi soberano, y ojala fuese mi Inutilidad capas para Coadyubar con el*

---

848 Oficio escrito por el Regidor, decano y Capitán Gobernador Don Joaquín de la Quintana, 28 diciembre 1810, Casa Nacional de Moneda (En adelante CNM), Archivo Histórico (En Adelante AH), Cajas Reales de Moneda (En adelante C.R.M.), caja 154, legajo 1840/81810.

849 Para profundizar sobre la jura de la Constitución en La Plata, ver: Zalles, Solange y Arcienega, Edwin, "El simbolismo en la Jura y celebración de la Constitución Gaditana en La Plata (1813)", en E*studios Bolivianos,* La Paz, 19, 2013.

850 Para profundizar en este tema ver Soux, María Luisa, "Tributo, constitución y renegociación".

851 Oficio de Juan Ramírez de Orozco a los Ministros de la Real Hacienda de las Cajas Principales de La Plata, comunicando sobre la contribución de los indios de Yamparaez a las armas del Rey, 1812, ABNB, Audiencia de La Plata (En adelante ALP) Em, leg. 108.

alivio de mayores ventajas"[852]. Menciona que estos, eran los "preceptos" que caracterizaban la autoridad Real Territorial, para tener "toda obediencia de todo vasallo fiel", como lo era Leon y Barroso, a continuación explicó además: *"Igualmente me exige hacer presente como súbdito hijo de obediencia que por los empleos que obtengo en la Real Casa de Moneda en las oficinas de mi cargo y está a mi dirección y cuidado la fábrica de dos timbales para el ejecito de Caballería de honor del señor General que se está trabajando me es forzoso pedir licencia a mi superior el Señor Superintendente y a mi Jefe el Ministro Fiel para que unidos me concedan licencia por tres días de fiesta (…)hasta el martes 30 que se abrirá la casa y estaré al cumplimiento de mi obligación que ambos exigen al servicio del Rey"*[853].

Entonces es muy posible que haya cumplido con el apoyo al Ejército Real, pues como lo menciona era un vasallo fiel y además obediente por tener el cargo en la Casa de Moneda. Ese mismo año, Juan Ramírez de Orozco, por la necesidad de recursos económicos, envió un oficio a los Ministros de la Real Hacienda, de las cajas principales de La Plata, sobre el restablecimiento de tributos en Cinti, el documento, menciona: *"Autos y vistos; con lo expuesto por el Agente Fiscal Protector de Indios; constando de los oficios de los Párrocos Doctrineros del Partido de Cinti, la anuencia, concordia y libre comprometimiento de los Indios en el pago de Tributos; póngase en execución el cobro del inmediato tercio de San Juan,(…) verificándose la exacción con equidad y modo más suave, sin permitir que las manos auxiliares infieran extorciones ni excesos que hagan odiosa una contribución recomendable, y tan precisa al mayor auge del Erario sujetándola a la última matrícula o padroncillos que conserven los cobradores, hasta otra enumeración más exacta"*[854].

El encargado de cumplir esto sería el Juez y a su vez, Delegado. Así mismo, aclara la nota que la "insinuada exacción", debía realizarse con "buen trato de los caciques"; así como, con arreglo a las Leyes, y "posteriores Reales Disposiciones". El agradecimiento, fue realizado a los "dignos Párrocos" que cooperaron en "Objeto tan importante", mismo que será reconocido por todas las autoridades incluyendo a la Real Hacienda, al Virrey del Perú, como al mismo Rey[855].

En septiembre de 1812, los "naturales" del partido de Tomina, "deseando cooperar a la interesante conservación del Erario", puesto que estaban convencidos de que sin "este manantial de auxilios" no podrían

[852] Don Hipólito de León Barroso encargado de Herrería pide licencia para trasladarse a su hacienda para recibir al ejército, 1812, CNM, AH, CRM, leg. 1640.
[853] Don Hipólito de León Barroso encargado de Herrería, leg. 1640.
[854] Oficio del señor Juan Ramírez de Orozco, a los Ministros de Real Hacienda de las Cajas Principales de La Plata, restablecimiento de la contribución de tributo, 1812, ABNB, ALP, Em Leg. 111.
[855] Oficio del señor Juan Ramírez de Orozco, a los Ministros de Real Hacienda de las Cajas Principales de La Plata, Leg. 111.

sostenerse las armas del Rey, que "tan digna y felizmente ofrecen el día" [856]. Por lo tanto, el subdelegado debía ir a cobrar el respectivo "tercio de San Juan último". Así mismo, asegura Juan Ramírez que Doctrina de Pomabamba realizaría la contribución desde la navidad; "por las justas causales". Dos meses después, en noviembre de 1812, circulada la orden a los Subdelegados de la dependencia del Gobierno con inserción del siguiente auto: *"Siendo justo y conforme con las leyes del Reino que todo sujeto que administra Real Hacienda en los reinos de regalía o vasallaje, afiance su seguridad y enteros por tercios, o del modo que deban hacerse los pagos según la naturaleza del crédito fiscal, en cuya clase es el Tributo voluntario que los naturales de los partidos de esta Provincia de mi mando, se han comprometido a pagar según su antiguo establecimiento con referencia a la propiedad de tierras con que el Rey ha agraciado a los originarios, y a los agregados por el mismo interés, como adjetivos de los primeros, y a los Forasteros por su vecindad en los pueblos libres de todo"*[857].

En esta cita se puede evidenciar que aglutina a la población originaria, a los agregados y forasteros, señalándolos como pueblos "libres de todo" que fueron "agraciados" por el Rey[858]. Ese mismo año, por ejemplo, Felipe Antonio Iriarte, aplaudió "el activo desvelo" del Arzobispo de la Diócesis, de apurar los arbitrios, y buscar recursos para que no falten auxilios a las tropas del Rey, que luchan a su favor y en contra de "los enemigos de la humanidad" y de la "soberanía". Este hecho es el que "edifica" este, *(…) heroico transporte de fidelidad y entrando en el corazón de mi prelado que por la alta preferente causa del Rey sacrificaría gustoso sus rentas y bendería [sic. nsta] sus pontificales, me dispongo a pasar a su nombre a VV en el día quatro mil pesos corrientes los únicos que por el quebranto de los [borroso y cortado] y atraso de los curatos*[859].

Así mismo, explica que no quiere que se perjudiquen las limosnas mensuales y otras erogaciones, deducción y de rigurosa justicia. El último año de nuestro estudio, se evidencia que la población potosina, en realidad algunos representantes, se reunieron en el Cabildo: "*José Antonio Ameller, José Casimiro Torabo, De Bobadilla, Mariano Inchausti, Salvador [sic, Summa], Antonio Gonzales Ortega, Pedro Josef Canos, Antonio Cortes y Domingo Arebalo*" [860]. Esas personas eran representantes del Cabildo, de Justicia y Regimiento, también

---

[856] Oficio de Juan Ramírez de Orozco a los Ministros de Real Hacienda de las Cajas Principales de La Plata, comunicándoles el pago de tributos de los naturales de Tomina, 1812, ABNB, Em, Leg. 105.

[857] Auto de 19 de noviembre de 1812, ABNB, Em, Leg. 116.

[858] Un estudio que caracteriza a la población orureña es el de Soux, María Luisa, *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas (1808-1826). Guerra, ciudadanía, conflictos sociales y participación indígena en Oruro,* IFEA, La Paz, 2010.

[859] ABNB Em 117 [Oficio los Ministros de la Real Hacienda de las Cajas Reales de La Plata] 1812 fj. 1v.

[860] Cabildo donde se decide realizar recaudaciones voluntarias, ABNB, CPLA, Leg. 61, fj. 58 - 58v.

estaban presentes, el Conde de la Casas Real de Moneda Indalecio Gonzales de Socasa; y José Manuel de Lara abogado "del reino". Preocupados por la situación, proponían organizar un reclutamiento "voluntario" para formar un batallón en la Villa Imperial; así como realizar las recaudaciones de las contribuciones "voluntarias" para que el sustento del ejército. Para todo ello, se nombraron comisionados, "que se conduzcan sin sombra de coacción" y además no debían exigir "cantidad alguna" a los gremios y "personas pobres"[861]. Por lo que los únicos pudientes de la villa eran los "bien puestos gremios" de comercio, azoguería, y empleados[862]. Otros comisionados fueron encargados de llevar "listas prolijas" que acrediten las cantidades a entregar en cuatro meses, los nombrados comisionados, fueron los siguientes:

¡Para los vecinos a Don Anselmo Visenio: Para el gremio de la asoguería a Don Mariano Inchauste: para el de azogueros menores Don Mariano CAlancha, Don Tomas Miranda, Don Marcos Guzmán, y Don Sebastian Galan: para el de Comercio: Don Ignacio de la Torre: para el de Bayeteras y Chifles Don Gregorio Bargas y Don Pedro Nuñez: Para el de cocanis a Don Juan Gualberto Pacheco, Don pablo Arias, Don Silvestre Quispe, y Don Francisco Tangara: para el de pulperos a Don José Morales, Don José maría Berbete, Don Miguel Godoy y Don Juan José Bravo: para el de panaderos a Don Antonio Serda y Benabides y Don mariano Montalvo: para el de Caniheros a DonSantiago Orihuela. Para el de cafeteros a Don manuel Caviedes: Para el de músicos a Don Julian Vargas: para e de carniceras Mercedes Cavezas, Narcisa Donayre, María Sanchez y Juana Castro[863].

Este listado de personas evidencia primero el interés económico por el cobro de los recursos, segundo que Potosí se encontraba muy bien organizada políticamente hablando. Y en tercer lugar podríamos inferir que el listado muestra a quienes seguían al Rey, quienes querían evidenciar de alguna forma la lealtad al monarca recién retornado al trono. Las contribuciones debían depositarlas a las Cajas reales de esa Villa, solicitando que además se presenten copias de los listados de los contribuyentes al Virrey, quien debía enviar su manifestación para la "satisfacción del público" y al General en Jefe del Ejército[864]. Por lo tanto, como puede observarse era importante la contribución de los fieles y leales al rey, por

---

[861] Los regidores que estarían comisionados, para los cocanis, era Casimiro Bravo; pulperos, Mariano Inchausti, y Teodoro Gonzales, panaderos Pedro José Cano, y de los vecinos Antonio Gonzales de Ortega y Don Juan Antonio Arrien. Cabildo donde se decide realizar recaudaciones voluntarias, ABNB, CPLA, Leg. 61, fj. 58 - 58v.

[862] Ibid, fj. 60.

[863] Ibid, fj. 68v–69.

[864] Firman el documento: José Antonio Amatller, Gerónimo Judos, Juan José Vargas, D. Casimiro Brabo de Bobadilla, Juan Mariano de Ybarguen, Mariano Inchausti, Salvador [sic. Sullas], Antonio Gonzales, Pedro Josef Cano, Francisco Thorres, Juan Antonio Arrier, Pedro Laureano de Quesada Miguel de Tezano Pinto, Dr. Pedro Reyes Duran (ABNB CPLA61 fj. 69).

más que se haya hecho creer que la población del sur era independentista en su totalidad.

Por último, se debe mencionar a Juan Ramírez, un personaje que se debe rescatar como de los más fieles al Rey, se lo encuentra actuando en distintos lugares, siempre realista. Dirigió al ejército realista en muchas ocasiones[865]. El 25 de septiembre de 1812, la regencia del reino, a nombre del Rey Fernando VII, le otorga el título de Castilla de "Marques de la Concordia Española del Perú"[866], pues ahí se evidencia una forma de agradecimiento por su fidelidad. Es importante mencionar que se debe realizar un estudio específico de esta persona, como de muchas otras que se mantuvieron como leales y fieles realistas, para evidenciar esta compleja realidad que se vivió en América durante el periodo de la independencia.

Conclusiones

Pudimos constatar que la sociedad del sur de la Audiencia de Charcas se vio tempranamente impactada por los sucesos dados en la península como las abdicaciones de los reyes. La formación de juntas en Charcas reprodujo la ambigüedad del ejemplo español; dos actitudes: anhelo de autonomía, "mientras el Rey no estaba", y lealtad jurada de fidelidad a Fernando VII. Las actividades desarrolladas tuvieron sus propias características en cada región.

Durante el periodo que comprende nuestro estudio, la Audiencia dependió del Virreinato del Río de la Plata. Esta subordinación se vio modificada bajo el contexto que produjo la guerra. La vida social y política oscilo en función de los mandatos provenientes de Lima o de Buenos Aires, y de las reacciones y decisiones que ejercía la población a través de las autoridades locales o presionando sobre ellas.

El sur, empieza a tomar decisiones autárquicas, y cada región toma posición respecto a seguir o no al Rey. La población surcharquina fue realista y fiel al Rey, en sus propios contextos, se mostraron y visibilizaron como tales, mientras Fernando, estaba detenido. Ya sea por la imagen idealizada del Rey Fernando VII, o del "pacto colonial" o por mantenerse en cargos administrativos, o tal vez para obtener trabajo; o porque las "noticias" de llegada de los ejércitos auxiliares del Río de La Plata, no eran muy bienvenidos; o para seguir con sus convicciones como Juan Ramírez.

---

[865] En 1811, será Brigadier de los Reales ejércitos, segundo general en Jefe del "Ejército Real Reconquistador de las provincias del Alto Perú", Gobernador e Intendente de la Ciudad de La Paz, Presidente de esta Real Audiencia de Charcas, Capitán general Gobernador Intendente de esta Provincia de la Plata. Nombramiento de empleo de Contador real de diezmos y colector general de Anualidades del Arzobispado de La Plata en Don Juan Campero, 1811, AGI CHARCAS, Leg. 432, fj.1.

[866] Juan Ramírez, hace conocer a los Ministros de la Real hacienda, del título que le otorga la Regencia, 1812, ABNB, Em, leg. 114 fj. 1.

Los realistas y fieles provenían de distintos estratos sociales: indígenas, mestizos y españoles; no como ha mostrado la historiografía tradicional que separaba en dos bandos irreconciliables por uno "indígenas-independentistas" y por otro "realistas-españoles". Tampoco se dividió a la población en dos posiciones rígidas y cerradas. Al momento de conocerse la detención de la familia real, así como el espíritu de la nueva Constitución, en La Plata, lo que se evidencia es que la población guardaba fidelidad a la corona y se consideraba realista, al menos durante estos primeros casi seis años.

Se pudo evidenciar a partir de la búsqueda documental, que existían diversas formas de mostrarse realistas, unos formando parte del ejército, probablemente para ascender socialmente o tal vez porque creían en el Rey y lo que significaba seguir al Rey. Por ello, muchos pobladores que provenían de distintos lugares de dentro y fuera de la Audiencia se enlistaron, en mayor cantidad en 1810. Así mismo, otra forma era apoyando con recursos económicos tanto en las ciudades principales como en las poblaciones alejadas, algunas veces a petición de alguna autoridad y otras de forma espontánea y "voluntaria". Con el pasar del tiempo, y con la tardanza del retorno del Rey, al común de la población, le interesaba "sobrevivir", en medio de una guerra por lo que se fortaleció la idea de la independencia, formándose las guerrillas. Queda para investigar el por qué eran realistas y por qué se mantuvieron en esa línea, ya que en este estudio se identificó al realismo y sus formas de expresión de fidelidad.

De la *Constitución de Cádiz* al *Proyecto de Estatuto para el Régimen Municipal*: territorio y proceso electoral en los municipios cubanos del siglo XIX[867]

Ibisamy Rodríguez Pairol
Universidad de Guadalajara

A inicios del siglo XX los trabajos de Francisco Carrera y Jústiz dieron apertura a una ruta de esfuerzos para el estudio del municipio cubano, en una época marcada por las metáforas del cambio de siglo y la dominación política diseñadas por las autoridades norteamericanas para las instituciones y la sociedad cubana, en pos de desmontar el antiguo andamiaje colonial español con presencia en la Isla durante casi cuatrocientos años[868]. En este escenario, el jurista y catedrático destacó las problemáticas particulares del municipio antillano y reconoció las herencias de las legislaciones europeas contenidas en éste, así como las relacionadas con las instancias locales latinoamericanas, para trazar valiosos itinerarios que hoy permiten arribar al conocimiento histórico de esta instancia fundamental en la vida política[869]. Por otra parte -a pesar de aquel despegue

---

867 Este trabajo contó con el apoyo del Doctorado en Historia Iberoamericana de la Universidad de Guadalajara, México, y de una beca CONACYT. Las ideas iniciales de este artículo se presentaron en el *Congreso Internacional Virtual. 21 Un año, dos conmemoraciones, diversas Historias de América, 1521-1821* que tuvo lugar del 14 al 18 de diciembre de 2020 y donde recibí los valiosos comentarios de los doctores Manuel Chust Calero, Sigfrido Vásquez Cienfuegos e Inés Quintero. Mi enorme gratitud es también con los doctores Elisa Cárdenas Ayala y Carlos Armando Preciado de Alba por sus lecturas y observaciones sobre el primer borrador de este escrito. Todos ellos contribuyeron de manera apreciable para afinar la versión final del texto.

868 Puede ahondarse sobre estos cambios en Iglesias Utset, Marial, *Las metáforas del cambio en la vida cotidiana: Cuba 1898-1902*, Ediciones Unión, La Habana, 2010.

869 Entre sus obras hallamos *Ayuntamientos cubanos. Breve estudio sobre la excepcional y grave importancia que presentan hoy en la Isla de Cuba los asuntos municipales y sobre las bases que, para la reforma y adaptación de la ley municipal vigente, ha sometido á la aprobación el Gobierno Militar de esta Isla, la Secretaría de Estado y Gobernación*, Tipografía de "Los Niños Huérfanos", La Habana, 1900; *Al Congreso cubano. La Constitución de Cuba y el problema municipal*, Librería e Imprenta "La Moderna Poesía", La Habana, 1903; *El municipio y la cuestión de razas*, Librería e Imprenta "La Moderna Poesía", La Habana, 1904; *El municipio y los extranjeros. Los españoles en Cuba*, Librería e Imprenta "La Moderna Poesía", La Habana, 1904; *Importancia política y sociológica de los barrios*, Imprenta y papelería "La Universal" de Ruiz y Hno., La Habana, 1904; *Las ciudades del siglo XX y los monopolios de servicios públicos. El Socialismo municipal*, Librería e Imprenta "La Moderna Poesía", La Habana, 1904; *Introducción a la Historia de las instituciones locales en Cuba*, t.1 y t.2, Librería e Imprenta "La Moderna Poesía", La Habana, 1905.

científico en el área de los estudios municipalistas y de que, el funcionamiento, las atribuciones y la autonomía del municipio son temas cardinales en los debates políticos de la Cuba actual- las indagaciones científicas sobre este particular y específicamente desde perspectivas históricas, no parecen gozar de gran notoriedad. Al respecto, apunta Fabricio Mulet en un trabajo relativamente reciente:

> *"resulta sumamente pesaroso la alarmante escasez de trabajos que aborden la temática municipal desde una perspectiva histórica, [y/o] dentro del quehacer científico del Derecho en nuestros predios. Es más, si se realiza un bosquejo de toda la literatura jurídica nacional del siglo XX y lo que va del XXI, es prácticamente imposible toparnos con obras que pretendan sistematizar la evolución histórica de esta institución"*[870].

La anterior constituye una preocupación que compartimos, de ahí que este trabajo propone un rastreo de los principales momentos legislativos que impactaron en el municipio cubano y que determinaron su transformación a lo largo del siglo XIX, llevándolo a la gestión de su autonomía. Esto nos coloca frente a una construcción institucional y conceptual de larga data, que con el paso de los años se llena o vacía de sentidos políticos diversos y que muestra las coyunturas en que estos mutaron. En el texto se explica además el proceso electoral municipal implementado a partir del año 1878, su procedimiento e irregularidades toda vez que se llevó a la práctica. Para, por último, dar a conocer algunos resultados de este proceder específicamente en el ayuntamiento de Cienfuegos, localizado al centro-sur de Cuba y perteneciente a la entonces Diputación Provincial de Santa Clara. Se consultaron para ello

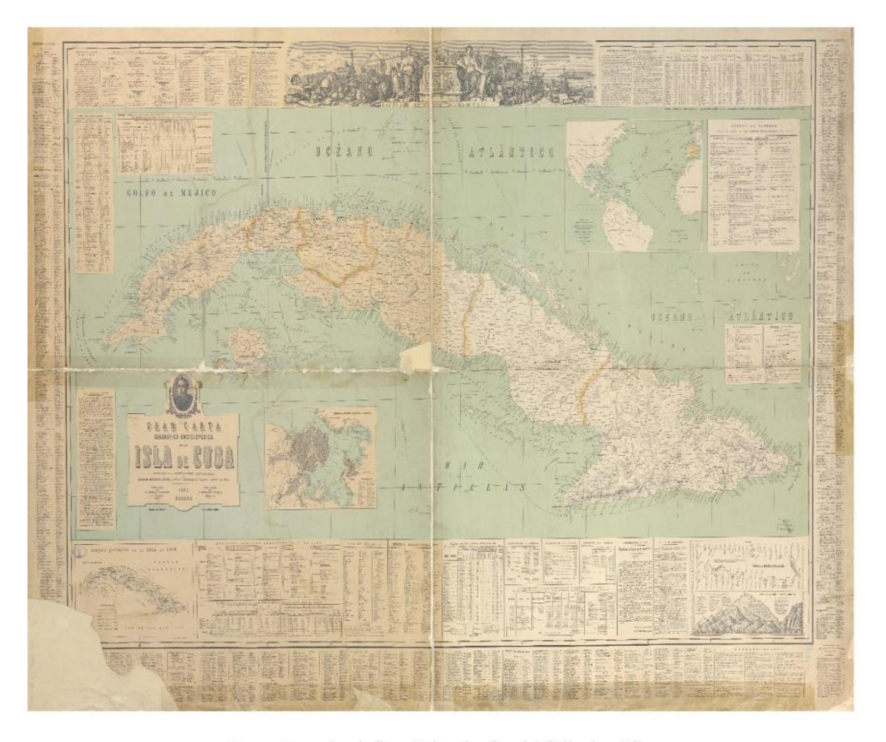
---

[870] Mulet Martínez, Fabricio, "Apuntes sobre el municipio en la Cuba colonial. Especial referencia al siglo XIX", en Pérez Hernández, Lissette y Díaz Legón, Orestes J. (eds.), *¿Qué municipio queremos? Respuestas para Cuba en clave de descentralización y desarrollo local*, Editorial UH, La Habana, 2015, 56. Sin desestimar el esfuerzo que representan trabajos como el de Ruiz Alemán, Joaquín, "Los municipios cubanos en el bienio constitucional", *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, XXIX, 1972, 379-387; Amores Carredano, Juan Bosco, "Gobierno local y política social en Cuba: la "Instrucción General para Capitanes y Tenientes de Partido" del Capitán General Ezpeleta (1785-1789)", Asociación de Historiadores Latinoamericanos Europeos (AHILA), Sevilla, 1992, 73-83; "Reformas de la administración local en Cuba (1765-1845)", en Torres Aguilar, Manuel, (coord.), *Actas del XV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Diputación de Córdoba/Universidad de Córdoba, Córdoba, 2005, 65-79; "La Constitución gaditana en Cuba: diputaciones provinciales y ayuntamientos constitucionales (1812-1814)", *Revista Complutense de Historia de América*, Madrid, vol.40, 2014, 233-254, además Amores Carredano, Juan Bosco y Santos Fuentes, Alain J., "Conflicto entre las élites locales y las autoridades cubanas en torno a la aplicación de la Constitución de Cádiz (1812-1814)", *Espacio, Tiempo y Forma,* Madrid, nº 30, 2018,17-31. Así como el libro de Gaspe Álvarez, Latvia, *La colonia en los cimientos de la República (1899-1908)*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2009.

fuentes de diverso carácter y procedencia: los marcos normativos nacidos en la Península que se implementaron en el territorio cubano y otros proyectos redactados en la Antilla. A lo que se sumaron evidencias gestadas a escala local como las Actas Capitulares, las Memorias Históricas y el Diccionario Biográfico Cienfueguero[871].

Principales momentos legislativos que rigieron a los municipios en Cuba durante el siglo XIX

***Gran Carta Geográfico-Enciclopédica de la Isla de Cuba. Dedicada a las Diputaciones Provinciales Habana, Matanzas, Pinar del Río, Puerto Príncipe, Santa Clara y Santiago de Cuba*, La Propaganda Literaria, La Habana, 1881.**



Fuente: Pennsylvania State University. Special Collections Library, https://digital.libraries.psu.edu/digital/collection/maps1/id/30431/ (Consultado el 14 de septiembre de 2018).

[871] Se acude a estas fuentes de naturaleza variada y, además se está de acuerdo con José Luis Caño Ortigosa cuando plantea que para el estudio de los cuerpos de gobierno local es vital desplazarse por la documentación de carácter gubernativo, pero también entre otras que permitan obtener una perspectiva lo más completa posible. Puede verse de este autor "Los cabildos indianos. Estado de la cuestión, fuentes y archivos para un necesario avance historiográfico", *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos (REFA)*10, no.10, 2019, 17-18.

Llegado el momento de jurar la Constitución de Cádiz y sus artículos del 309 al 323 que establecían las competencias de los ayuntamientos constitucionales[872], en Cuba los precedentes más cercanos de alguna reforma municipal eran posiblemente las Ordenanzas redactadas en 1573 por el Oidor de la Audiencia de Santo Domingo Alonso de Cáceres. Ya que las posteriores gestiones emprendidas por los gobernadores y capitanes generales durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX con el respaldo de los bandos de buen gobierno, más que hacer progresar la autonomía municipal, en algunos casos obstaculizaron la labor de los cabildos[873].

Ello no ha de extrañarnos si recordamos que como parte de las políticas del absolutismo ilustrado y las Reformas Borbónicas promovidas por la monarquía española, se buscaba a toda costa la jerarquización, control y ordenamiento de los dominios hispanoamericanos. De modo que los bandos de buen gobierno se dictaron en La Habana y acto seguido se orientaba que fueran publicados por los cabildos en las poblaciones de mayor importancia del resto de la Isla. Además, fueron instrucciones que se siguieron publicando durante al menos la primera mitad del siglo XIX; sufriendo cambios paulatinos en su tipología que los alejó de la rigorosa herramienta de control político y social que habían llegado a ser, para prácticamente convertirse en un compendio de reglamentos para uso de las ciudades y un reflejo del desarrollo urbanístico que alcanzaron con el paso de los años[874].

Ahora bien, aunque dichos bandos siguieron circulando, en cuestión municipal el texto constitucional gaditano de 1812 anunciaba una verdadera revolución institucional. Ya se ha estudiado a profundidad como los impulsos liberales de la Carta Magna doceañista proporcionaron una nueva forma al control local mediante el establecimiento de los ayuntamientos y municipios constitucionales a

---

[872] *Constitución Política de la Monarquía española. Promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812*, Imprenta Nacional de Madrid, Madrid, 1820, 87-91.

[873] Amores Carredano, Juan Bosco, "Gobierno local y política social en Cuba", 74-75.

[874] Apaolaza Llorente, Dorleta, "Los bandos de buen gobierno en Cuba: la norma y la práctica (1730-1840)", Tesis Doctoral, Universidad del País Vasco, 2015, 140-356. Por sólo citar un ejemplo de la permanencia de estas disposiciones dieciochescas en Cuba, veremos que la *"Instrucción General para Capitanes y Tenientes de Partido"* redactadas por el Capitán General Ezpeleta -misma que se utilizó, entre otras cosas, para describir extensiones y límites jurisdiccionales, levantar padrones de población, censos de propiedades rústicas, información sobre el clima y las riquezas económicas de las zonas urbanas y rurales- permaneció vigente hasta el año 1842. Sobre este particular puede consultarse a Amores Carredano, Juan Bosco, "Gobierno local y política social en Cuba", 78 y "Reformas de la administración local en Cuba (1765-1845)", 68.

ambos lados del Atlántico[875]. Moción que fue bastante bien recibida en América, en la medida en que la multiplicación de las casas consistoriales acompañada del sistema de diputaciones provinciales podría significar un paso a favor del reformismo criollo y un avance hacia la descentralización política con respecto a España. Era un orden administrativo que en tanto representó una transición hacia las prácticas y un lenguaje político moderno -que permitió a los actores acordar, denunciar o ampararse bajo el manto de las nuevas leyes- por otra parte, no siempre constituyó una solución a las viejas disputas que se habían generado al interior de los territorios, sino que en gran medida creaba otras que a largo plazo fomentaron los ánimos autonomistas en algunas localidades.

Veremos que, en 1812 se constituyó en Cuba la Junta Preparatoria del proceso electoral orientado desde Cádiz que acordó la creación de dos diputaciones provinciales para la Isla, una con sede en La Habana y otra en Santiago de Cuba. La segunda automáticamente subordinada a la primera. Donde tanto en la parte occidental como en la oriental se contaba ya con algunos ayuntamientos establecidos antes de este año[876]. Coyuntura, en la que resultó significativo el caso de Puerto Príncipe que quedó bajo la atención de la diputación habanera -por lo que el teniente gobernador de esta plaza sería nombrado por el Capitán General con residencia en La Habana- aun cuando este territorio podía ser mejor controlado desde Santiago de Cuba a raíz de

---

[875] Consideramos fundamentales los trabajos de Chust Calero, Manuel, "La revolución municipal, 1810-1823", en Ortiz Escamilla, Juan y Serrano Ortega, José Antonio (eds.), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, El Colegio de Michoacán /Universidad Veracruzana, México, 2009,19-54 y *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz,* Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia, Fundación Instituto Historia Social/Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Valencia, 1999, 205-253; así como Morelli, Federica, "Orígenes y valores del municipalismo iberoamericano", *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades* 9*,* nº 18, 2007, 116-129.

[876] Quedaron así ubicadas al interior de la diputación occidental los ayuntamientos de La Habana, Puerto Príncipe, Guanabacoa, Santa María del Rosario, Santiago de las Vegas, Sancti Spíritus, Trinidad, San Juan de los Remedios, Santa Clara, Matanzas y Bejucal. A los que se sumaron los siguientes veintidós ayuntamientos constitucionales: San Narciso de Álvarez, Bainoa, Gibacoa, Guamutas, Guanacaje, Guanajay, Guatao, Güines, Güira de Melena, San Luis de la Seiba, Madruga, Managua, Nueva Ciudad de la Paz, Pipián, Quivicán, Regla, Tapaste, Wajay, Pinar del Río, Consolación del Sur, Guane, San Agustín de la Florida. Asimismo, la diputación oriental, agrupó a los ayuntamientos de Santiago de Cuba, Baracoa, Bayamo y San Isidro de Holguín; a los que se añadían cuatro nuevas corporaciones en El Cobre, El Caney, Los Tiguabos y Jiguaní. Véase: Amores Carredano, Juan Bosco, "La Constitución gaditana en Cuba: diputaciones provinciales y ayuntamientos constitucionales (1812-1814)", *Revista Complutense de Historia de América* 40, 2014, 244-245.

la proximidad geográfica entre ambas ciudades[877]. Dicha situación creó una inconformidad que ganó nuevos alientos durante el Trienio Liberal y que llevó a los principeños a intentar establecer su propia Diputación Provincial independiente de La Habana y Santiago de Cuba, pero sobre todo de sus respectivas élites regionales[878]. Fue quizás a este tipo de reacomodos y desavenencias a los que se refirió el ya mencionado municipalista Francisco Carrera y Jústiz cuando afirmó que una vez puesto en práctica el texto gaditano en la Isla la *"normalidad, rayana en petrificación, con que venían desenvolviéndose desde el siglo XVI, las municipalidades cubanas, recibió el más hondo de los sacudimientos"*[879]. Mientras que, en estudios actuales, se valora este momento constitucional como el terreno donde: *"El municipalismo normado por las Ordenanzas de Cáceres de 1573 fue renovado, se crearon órganos locales en poblados que no lo tenían, instituyéndose la elegibilidad y renovación de los cargos públicos, se legitimó el ayuntamiento como el modelo de gobierno local y estipuló que los vecinos pudieran acudir a sus sesiones, también, se regularon las competencias locales configuradoras de un pouvoir municipal*[880].

Y en efecto, aunque se dieron algunos movimientos de orden territorial e institucional, por otro lado, no se debe perder de vista que el poder local siguió en manos de los mismos grupos que lo ostentaban con anterioridad. De tal forma que obtuvieron la posesión de cargos en los ayuntamientos constitucionales muchos de los sujetos que ocupaban

[877] Sobre los conflictos de poderes y competencias generados por esta determinación y las reclamaciones que se elevaron desde Puerto Príncipe hasta la Península dan cuenta Amores Carredano, Juan Bosco y Santos Fuentes, Alain J., "Conflicto entre las élites locales y las autoridades cubanas en torno a la aplicación de la Constitución de Cádiz (1812-1814)", *Espacio, Tiempo y Forma,* Madrid, nº 30, 2018, 24. En esta dirección son también interesantes las diferencias de opinión que mantienen algunos autores sobre la presencia y aceptación de la Constitución en Cuba. La historiadora santiaguera Olga Portuondo, por ejemplo, señaló que en los períodos en que el texto constitucional gozó de vigencia se dieron escasas transformaciones en las funciones de los ayuntamientos y diputaciones provinciales. Sin embargo, para el caso de Sancti Spíritus, Yuri Fernández ha demostrado como los habitantes de la villa espirituana comenzaron a invocar la Constitución de Cádiz para la resolución de sus querellas, por lo que a pesar de ciertos oportunismos y oposiciones, la Carta Magna no pasó desapercibida ni fue inoperante. Al respecto pueden consultarse: Portuondo Zúñiga, Olga, "Esclavitud o independencia: disyuntiva del liberalismo criollo oriental de la isla de Cuba en 1836", *Secuencia*, nº 29, 1994, 154 y Fernández Viciedo, Yuri, "La repercusión de la Constitución de Cádiz en Cuba desde el Ayuntamiento de Sancti Spíritus (1812-1814)", *Revista de Historia del Derecho*, nº 55, 2018, 127-149.
[878] Santos Fuentes, Alain J., "La Constitución de Cádiz y la división del territorio cubano en provincias", *Iberoamérica Social*, vol.2, 2018, 88-95.
[879] Carrera y Jústiz, Francisco, *Introducción a la Historia de las instituciones locales en Cuba*, 2:169.
[880] Villabella Armengol, Carlos Manuel, "El Derecho Constitucional cubano de 1812 al 2009: cánones, ciclos y modelos políticos", *Historia Constitucional*, nº 20, 2019, 881.

puestos en los cabildos antes de 1812[881]. Esto a su vez posibilitó que el acatamiento y puesta en práctica de las disposiciones constitucionales pasara generalmente a concretarse según la conveniencia y los intereses propios de las élites locales en cada caso a lo largo y ancho de la Isla.

Entre 1814 y 1820, período en que estuvo derogada la constitución liberal por orden de Fernando VII, en la mayoría de los territorios hispanoamericanos se abolieron los ayuntamientos constitucionales y se regresó a la organización municipal de los tiempos del absolutismo monárquico[882]. A pesar del vuelco o retroceso que esto pudo representar, más bien fue el escenario perfecto para que desde La Habana se afianzaran alianzas con la Península y mediante las figuras del Capitán General José Cienfuegos y el Intendente de Hacienda Alejandro Ramírez Pinillo, se granjearan para la Isla importantes libertades de comercio y fomento económico[883]. Retomada la Constitución de Cádiz, la segunda puesta en escena del constitucionalismo gaditano duró sólo tres años. Lapso en que se reforzó la permanencia de Cuba bajo el control de España, a diferencia de lo ocurrido con el resto de América cuyos territorios se encontraban inmersos en procesos revolucionarios con el fin de independizarse de la Península. En aquel contexto la discusión sobre la soberanía antillana coexistió con otra de bastante peso: la conservación material de la Isla y sus riquezas económicas mediante un reacomodo cobijado en el dominio español, a base de la formulación de planes reformistas ilustrados alejados de la vía revolucionaria. Pues en los años que corrían, la alternativa revolucionaria-con los precedentes francés y haitiano- se entendió por los grupos de pensadores cubanos como un cambio violento, radical y profundo en el orden de las relaciones estatales[884]. Como consecuencia, se optó por la permanencia de la Isla en su atadura a la metrópoli. Desde entonces, la vida municipal cubana fue otro elemento de subordinación y dependencia dentro de los vínculos coloniales.

Aun así, en 1823 existió para la Isla alguna esperanza de lograr determinada autonomía sin acudir a la independencia, una muestra de ello es la propuesta de *Instrucción para el gobierno económico-político de las provincias de Ultramar* lanzada a las Cortes por el cubano Félix Varela junto a otros miembros de la comisión encargada. Diputados que intentaron ofrecer algunos medios para facilitar el control político mediante la ampliación de

---

881 Mulet Martínez, Fabricio, "Apuntes sobre el municipio en la Cuba colonial", 61.

882 Chust Calero, Manuel, "La revolución municipal, 1810-1823", 45-47.

883 Piqueras, José A., *Sociedad civil y poder en Cuba. Colonia y poscolonia,* Siglo XXI de España Editores, Madrid, 2005, 78.

884 Piqueras, José A., "Caribe/Antillas Hispanas", en Fernández Sebastián, Javier (dir.), Goldman, Noemí (ed.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870 [Iberconceptos-II]. Soberanía*, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2014, 81-83.

las competencias de las diputaciones provinciales[885]. Intento que quedó trunco junto con el final de aquellos dos momentos de constitucionalismo liberal y el retorno del absolutismo monárquico.

Tras la independencia de los territorios continentales americanos y lo que restó de la década del veinte, se apreció en Cuba, entre 1825 y 1827, el plan de división militar de la Isla en tres Departamentos. Conformándose el Oriental, Central y Occidental con capitales en Santiago de Cuba, Trinidad y La Habana respectivamente. Cada uno subdividido en distritos y municipalidades, al frente de los cuales se ubicaron a tenientes gobernadores que también debían ejercer como jefes del ejército y presidir los ayuntamientos[886]. Esto de conjunto con las amplias facultades sobre todos los ramos de la administración pública que se le otorgaron al Capitán General[887]. Lo que habla del refuerzo de la vigilancia sobre la Antilla que se convertía para España en la gallina de los huevos de oro por los importantes caudales que comenzaba a aportar a la Corona.

El 12 de noviembre de 1833 se publicó en la Gaceta de Madrid el oficio donde su majestad Isabel II recalcaba la necesidad de que las autoridades del Ministerio de Fomento cuidaran del régimen municipal en el que urgían un grupo de mejoras. Además, orientó que se presentara a la mayor brevedad un proyecto de ley para la organización de los ayuntamientos[888]. Con posterioridad se promulgó la Real Instrucción de 30 de noviembre que orientaba *"refundir la multitud de categorías de que se componen los ayuntamientos actuales"*[889] ya que tendían a crear confusión y desorden por la presencia de múltiples y ambiguas denominaciones de cargos y competencias. Téngase en cuenta que en el ámbito municipal cubano todavía circulaban algunos bandos de buen gobierno, quedaban huellas de los dos momentos constitucionales y en algunos casos, en ausencia del texto gaditano, se habían remontado al siglo XVI para acudir a las Ordenanzas de Cáceres. Entonces, era evidente que apremiaba un reajuste. Uno que tardó en materializarse en la Península y todavía más para concretarse en suelo insular.

---

[885] Varela y Morales, Félix, "Preámbulo de la Instrucción para el gobierno de Ultramar", en Torres-Cuevas, Eduardo, Ibarra Cuesta, Jorge y García Rodríguez, Mercedes (eds.) y notas, *Biblioteca de Clásicos Cubanos. Félix Varela y Morales. Obras*, 3 vols., Imagen Contemporánea/Cultura Popular, La Habana, 2001, 2: 88-92.

[886] Carrera y Jústiz, Francisco, *Introducción a la Historia de las instituciones locales en Cuba*,1:101.

[887] Galván Rodríguez, Eduardo, "El Capitán General de Cuba (1763-1898)", en Alvarado Planas, Javier (dir. y coord.), *La Administración de Cuba en los siglos XVIII y XIX*, Boletín Oficial del Estado/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2017, 318.

[888] *Gaceta de Madrid*, Madrid, 12 Nov 1833, Boletín Oficial del Estado (En adelante BOE), nº141, 605.

[889] Zamora y Coronado, José María, *Biblioteca de Legislación Ultramarina*, 7 vols., Imprenta de Alegría y Charlain, Madrid, 1844, 2:131.

Ello se debió a que el proyecto de ley solicitado por la reina se dilató bastante y en su lugar se publicaron normativas temporales como el *Real Decreto para el arreglo provisional de los ayuntamientos de la Península é islas adyacentes* en 1835, y un año después se determinó el restablecimiento de los decretos de 10 de julio de 1812 y 11 de agosto de 1813 que reglamentaban la formación de los ayuntamientos constitucionales. De ahí que no fue hasta 1843 que se dio a conocer el tan demandado proyecto de ley para la organización de los cuerpos municipales, que además se presentó inicialmente de manera parcial, dando prioridad al sistema de elección. Para en enero de 1845 presentar de manera íntegra la *Ley de organización y atribuciones de los ayuntamientos*[890].

No obstante, es dable que ninguna de aquellas normativas haya prosperado demasiado en Cuba, debido al principio de especialidad con que se concibió su administración a partir del año 1837. Fue justo en este año, cuando se proclamó la nueva *Constitución de la Monarquía Española* y se decidió excluir a los diputados cubanos, puertorriqueños y filipinos de las Cortes españolas. Se les negaba a las tres islas sus derechos constitucionales a la representación política y pasaban a ser gobernadas por las llamadas *"leyes Especiales"*[891], que a la larga jamás se implementaron y se convirtieron en un justificante para legislar y gobernar apoyados en decretos y reales órdenes. Lo que coadyuvó para que no existieran grandes variaciones en la materia que nos ocupa, ya que, tanto en aquel texto constitucional como en su sucesor de 1845 y en el no promulgado de 1856, el gobierno de Cuba quedó sujeto a adaptaciones respaldadas por las mencionadas leyes, mismas que no siempre coincidieron con el ritmo de los cambios que acontecieron en la Península. Derivado de lo anterior, la administración municipal permaneció por varios años fuertemente custodiada por los capitanes generales que actuaban respaldados por los poderes que les había otorgado la Corona.

Fue en 1859 que se dio un cierto reacomodo de la mano del *Real Decreto para la organización y régimen de la Isla de Cuba* que puso en práctica José Gutiérrez de la Concha, máxima figura del gobierno antillano en aquel momento. Esta establecía que los ayuntamientos estarían conformados por alcalde, tenientes de alcalde, síndicos y regidores como cargos gratuitos, honoríficos y obligatorios. Nombrados siempre, en el caso de los dos primeros, por el Capitán General. Es por tanto un momento en que, si bien no se experimentan cambios rotundos en el ámbito local, al menos se

---

[890] *Gaceta de Madrid,* Madrid, 24 Jul 1835, BOE, nº 206,1-4; *Gaceta de Madrid,* Madrid, 10 Diciembre de 1836, BOE, nº 735,1-2; *Gaceta de Madrid,* Madrid, 29 Noviembre de 1843, BOE, nº 3363, 1-2; *Gaceta de Madrid,* Madrid,15 Enero de 1845, BOE, nº 3776, 1-3.

[891] Véase el artículo adicional 2° de la *Constitución de la Monarquía Española, promulgada en Madrid a 18 de junio de 1837, impresa de orden de S.M, la Reina Gobernadora,* La Imprenta Nacional, Madrid, 1837, 27.

manifestó un moderado interés por *"pasar gradualmente y sin violencia desde un sistema fundado en la perpetuidad de los cargos municipales, á un régimen distinto que tiene la elección por principio"*[892].

Aquel Real Decreto fue objeto de varias rectificaciones y reformas durante los años sesenta. Período en el que se aprecia un incremento de la labor legislativa para atender las cuestiones municipales tanto en la Península como en Ultramar. En gran medida dirigida a mantener la organización de este nivel de gobierno y en pos de solicitarle a los ayuntamientos apoyo económico ante la Revolución Gloriosa en España y el pago de los ejércitos que se mandaron a Cuba, alzada en su primera guerra independista que estalló el 10 de octubre de 1868 y que se extendería por diez años. Detonaba así una nueva ola de revoluciones a ambos lados del Atlántico hispano[893].

Pocos días después del comienzo de la gesta revolucionaria cubana, salió a la luz el *Manifiesto del Gobierno Provisional español a la Nación*, cuyos miembros se expresaron en tonos liberales a favor la autonomía política y social casi a todos los niveles: *El individuo, el municipio, la provincia y la Nación podrán moverse independientemente dentro de la órbita que le es propia, sin que la intervención recelosa del Estado coarte sus facultades ni perturbe en lo más mínimo sus manifestaciones*[894]. Además de mencionar la situación de Ultramar, en pos de que sus habitantes pudieran gozar de los derechos políticos y civiles al nivel de los ciudadanos de la Península. Asunto sobre el que finalmente la *Constitución Democrática de la Nación Española* de 1869 no incluyó grandes variaciones, y que, en definitiva, hizo que se mantuviera el tratamiento que habían recibido estos territorios desde 1837. Al respecto solamente se plasmó en el artículo 108 que el sistema de gobierno de aquellos territorios sería reformado cuando tomaran asiento en las Cortes españolas los diputados de Cuba y Puerto Rico, esto para llevar a cabo las modificaciones que se creyeran necesarias y los derechos consignados en aquella Constitución[895].

Luego, se dio en 1873 un episodio de República española donde se *"otorgaba a Cuba la condición de estado federado"*[896], pero quedó interrumpido por el final del Sexenio Revolucionario y la restauración de la monarquía, encabezada por los Borbones. Más adelante se promulgó la Ley Electoral de 20 de julio de 1877 y al año siguiente, con el Pacto del Zanjón, se acordaba el final de la Guerra de los Diez Años entre España y Cuba.

---

[892] *Gaceta de Madrid,* Madrid, 4 Agosto de 1859, BOE, nº 216, 1.

[893] García Rodríguez, Mercedes, *Con un ojo en Yara y otro en Madrid. Cuba entre dos revoluciones*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2012.

[894] Véase este *Manifiesto* en la *Gaceta de Madrid,* Madrid, 26 Octubre de 1868, BOE, nº 300, 2.

[895] *Constitución Democrática de la Nación Española. Promulgada el 6 de junio de 1869,* Imprenta de "El Imparcial", Madrid, 1869, 33-36.

[896] Piqueras, José A., *Sociedad civil y poder en Cuba*, 153.

Momento en que el gobierno español decidió echar a andar las leyes que habían anunciado en la *Constitución de 1876* para regresarle a la Isla la representación política[897]. Después de cuarenta años, la Antilla volvería a gozar del derecho de enviar a las Cortes españolas a sus diputados, dando paso al Real Decreto de 21 de junio de 1878, por medio del cual el Capitán General Arsenio Martínez Campos mandó a publicar las *Leyes Provisionales municipal, provincial y electoral de la Isla de Cuba*[898].

Por otro lado, esta normativa se complementó con la Ley electoral del 28 de diciembre, que plasmó los requisitos para ser elector y elegido -nuevamente- a través de disposiciones especiales y más restrictivas que en la Península[899]. Establecían así, que los electores debían ser mayores de 25 años, con posibilidad de pagar 125 pesetas anuales por impuesto territorial o urbano, subsidio industrial o de comercio. Una contribución que además de exceder en más del doble la cuota prevista para los electores en la metrópoli -que pagarían un máximo de 50 pesetas- era una cuestión que favorecía, como veremos más adelante, a los integrantes de los grupos de conservadores que se conformaron en los términos municipales. Además de que sólo se computarían los votos de la población libre y exenta de patronato por lo menos durante un periodo de tres años. Situación que se extendía a diez años para ser elegible[900].

Otras de las concesiones de postguerra que tuvieron lugar fueron la división político-administrativa de la Isla en seis provincias[901], la organización de elecciones con base popular y la autorización para legalizar la actividad de los partidos políticos que serían el sustento de este proceso. Mismos que comenzaron a crearse y que de inmediato perfilaron sus caminos políticos: por un lado, el Partido Liberal (PL) y por otro el Partido Unión Constitucional (PUC). Ambos redactaron y discutieron sus programas políticos en sus primeras juntas y en actos similares quedaron electas sus directivas generales. Posteriormente pasaron a la conformación de los comités locales en cada caso y se encargaron de lanzar las candidaturas de diputados a Cortes y de movilizar a los votantes apoyados de impresos de diversa naturaleza como las *Instrucciones Electorales* y la prensa. De estos partidos germinaron también muchas de las propuestas de reformas que se querían implementar en suelo insular. Sin embargo, para

---

[897] Específicamente en el artículo 89 y artículo transitorio de la *Constitución de la Monarquía Española*, 1876, https://www.unav.edu (Consultado el 9 de abril de 2017).

[898] *Leyes Provisionales municipal, provincial y electoral de la Isla de Cuba publicadas en la Gaceta de La Habana el 30 de junio y 2 de julio de 1878*, Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S.M, La Habana, (1878), 1885.

[899] Fernández Domínguez, Arturo, *Leyes electorales españolas de diputados a Cortes en el siglo XIX. Estudio histórico y jurídico-político*, Editorial Civitas, S.A, Madrid,1992, 151-169.

[900] Piqueras, José A., *Sociedad civil y poder en Cuba*, 164-168.

[901] Estas fueron: Pinar de Río, La Habana, Matanzas, Santa Clara, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba.

hacer llegar sus propuestas a las Cortes, los representantes de una u otra agrupación debían ser mayoría, por lo que era indispensable ganar las elecciones que comenzaban a promoverse a todos los niveles y en las cuales el gobierno peninsular generalmente se aseguró de que los mecanismos electorales favorecieran al grupo conservador. Nótese que, en 1879 de los 24 diputados a Cortes electos en Cuba, 17 representaban al partido conservador y 7 al liberal[902]. Se dibujaba así una tendencia en la vida política y electoral cubana que se haría patente durante lo que restaba de siglo.

Por otra parte, la deuda dejada por la guerra, la cantidad de poblados devastados y la crisis económica hizo que algunas de las solicitudes de los diputados cubanos de ambos partidos políticos a las Cortes giraran alrededor de separar los presupuestos de Cuba de los de España, un asunto que también se dilató bastante en obtener respuesta. A tal extremo se llegó, que en 1885 se habló de *"la supresión de los ayuntamientos de menos de 8000 habitantes, con el pretexto de la falta de recursos"*[903] y en 1887 se propuso también la de las diputaciones provinciales, entre otras cuestiones, para disminuir sus gastos. Situación que causó la reacción de varias de ellas como lo demuestra el caso de la Diputación Provincial de Matanzas. Desde donde se plantearon las dificultades que aquella decisión podía desencadenar, esto es, que la provincia matancera pasara a ser administrada por el gobierno de La Habana, lo cual significaba una mayor centralización sobre los veintitrés ayuntamientos bajo su mando[904].

---

[902] Situación que se explica mejor si se tiene en cuenta que Cuba se dividió en seis extensas circunscripciones, siendo plurinominales las de Pinar del Río, La Habana, Matanzas, Santa Clara y Santiago de Cuba, donde se debían elegir 3, 8, 3, 5 y 4 diputados respectivamente. La única circunscripción uninominal fue Puerto Príncipe a quien se le otorgó solamente 1 diputado. Esta distribución tendría importantes implicaciones ya que en Cuba el gobierno protegió el voto urbano de los comerciantes e industriales conservadores, mientras que el voto rural quedó prácticamente representado por los electores de la circunscripción uninominal, en una región con mayor arraigo de los seguidores del Partido Liberal. Véase Roldán de Montaud, Inés, *La Restauración en Cuba: El fracaso de un proceso* reformista, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Centro de Humanidades/Instituto de Historia, Madrid, 2000, 157-159. Además, se conoce que el PUC circuló a sus comités y afiliados una *Instrucción Electoral* donde alentaba a la participación en los procesos de elección de los ayuntamientos y puntualizaba sobre los deberes de los comités, que debían promover *"el celo de las personas más ancianas y el de las más jóvenes afiliadas a nuestro partido en cada sección, para que así se atienda a la posibilidad de ausencia de algunos"*. Salía así a relucir la clara intención de la dirección general del PUC de movilizar a sus partidarios en cada municipio hacia el ejercicio del voto. Para constatarlo puede consultarse la *Instrucción Electoral que publica la Junta Directiva Provisional del Partido Unión Constitucional para uso de sus comités y afiliados. Primera Parte. Elección de Ayuntamientos.* Imprenta del "Avisador Comercial", La Habana, 1878, 27.

[903] Sappez, Delphine, *Ciudadanía y autonomismo en Cuba. Antonio Govín (1847-1914),* Universitat Jaume I, Castelló de la Plana, 2016, 348.

[904] *Informe que la Exma. Diputación de Matanzas ha producido acerca de la inconveniencia de modificar la actual división territorial de la Isla de Cuba*, Imprenta "Aurora del Yumurí", Matanzas, 1887.

A pesar de las insatisfacciones la propuesta se materializó por medio del Real Decreto del 31 de diciembre de 1891, impulsado por Romero Robledo que se encontraba al frente del Ministerio de Ultramar. Según este decreto, se crearían tres regiones administrativas y económicas que tendrían sus capitales en La Habana, Matanzas y Santiago de Cuba respectivamente y quedaría cada una conformada por dos de las antiguas provincias. Lo que prácticamente significaba un retroceso a la división en departamentos existente antes del Zanjón[905] y generó efectos en la opinión pública, donde se manifestó el desagrado tanto del PUC como del PL. Este último, en su *Manifiesto al País* del 2 de febrero de 1892, se refirió a las medidas del ministro como un nuevo modo de exclusión por parte del gobierno peninsular hacia los hijos del territorio cubano[906]. Después de esto es al Proyecto de Ley de Antonio Maura en 1893 al que se considera la reforma que brindó un respiro descentralizador a la administración en el nivel municipal. Los ayuntamientos podrían votar sus presupuestos y tendrían libertad de acción siempre que no afectasen los intereses del Estado. Por su parte el Gobernador General sólo tendría *"la intervención necesaria para asegurar la observancia de las leyes"*[907].

Ante la llamada "guerra necesaria" que estalló en 1895, España se vió obligada a contener a toda costa esta segunda insurrección independentista y ejerció presión para que los puestos de los ayuntamientos fueran ganados por miembros del PUC. No obstante, se temía que esto creara un irremediable problema electoral y que se convirtiera en un argumento que el gobierno de los Estados Unidos tomara a su favor para apoyar a los beligerantes e intervenir en el conflicto armado[908]. Bajo las presiones norteamericanas se promulgó el Real Decreto de 25 de noviembre de 1897[909], dando paso a la conocida como *Constitución Autonómica*, que comenzó a implementarse en Cuba a partir del 1 de enero de 1898 y estuvo vigente hasta el mismo día de 1899. Mediante esta se estableció un Gobernador General que representaba a la Península y un Parlamento insular conformado por Cámara de Representantes y Consejo de Administración. Sin embargo, el primero incuestionablemente restringía las atribuciones del cuerpo legislativo. Era además un documento al cual su

---

905 Roldán de Montaud, Inés, *La Restauración en Cuba*, 483.

906 Véase "Junta Central del Partido Liberal. Manifiesto al País" en *El País*, La Habana, 2 Febrero1892.

907 Base nº 1 que consta en el *Proyecto de Ley reformando el Gobierno y la Administración Civil de las Islas de Cuba y Puerto Rico, presentado en el Congreso de señores Diputados el día 5 de junio de 1893, por el Exmo. Sr. D. Antonio Maura. Ministro de Ultramar,* Imprenta de la viuda de M. Minuesa de los Ríos, Madrid, 1893.

908 Roldán de Montaud, Inés, *La Restauración en Cuba,* 602-606.

909 *Real Decreto de 25 de noviembre de 1897 estableciendo en la Isla de Cuba el Régimen Autonómico. Publicado en la "Gaceta de La Habana" el 19 de diciembre del mismo año*, Imprenta del Gobierno y la Capitanía General por S.M, La Habana,1898.

propio contexto de producción le confería cierta rigidez en la medida en que provenía de una norma inferior y que su segundo artículo adicional establecía que esta no podría modificarse sino en virtud de una ley y por petición del Parlamento insular al gobierno en la Península. Cuestión que en la práctica invalidaba la ansiada autonomía legislativa de las instituciones cubanas[910].

En mayo de 1898 se suprimió definitivamente el decreto de Romero Robledo sobre las regiones y se presentó el que sería el último de los intentos decimonónicos por reformar el gobierno municipal. Dándose a conocer como *Proyecto de Estatuto para el Régimen Municipal* del cual se encargó Antonio Govín -entonces secretario de Gracia, Justicia y Gobernación de la Isla- y uno de los más destacados ideólogos del autonomismo cubano en el último cuarto del siglo XIX. En este planteaba la extensión de las competencias de los ayuntamientos en materias como la determinación de los presupuestos, incitaba a la transparencia de las actividades administrativas e insistía en las exigencias hacia los representantes elegidos y la restricción de los privilegios de que gozaban los alcaldes[911].

Con la firma del Tratado de Paris el 10 de diciembre de aquel mismo año, se acordó la paz entre España y Estados Unidos y el gobierno norteamericano se responsabilizó por la "transición pacífica" del territorio cubano hacia la República. Asegurándose de mantener en sus puestos a los funcionarios municipales y el estado de organización de los ayuntamientos coloniales[912], ya que estos sirvieron como apoyo en las numerosas tareas de reordenamiento. Mismas que incluyeron el censo de la población, el saneamiento de los pueblos, el licenciamiento del Ejército Libertador y la mantención del nuevo orden establecido[913].

Vemos entonces, luego de revisar prácticamente todo el siglo XIX, que si bien el gobierno local antillano estuvo estrechamente custodiado por el peninsular por medio de los ministros de Ultramar y los capitanes generales, y pese a que se produjo una variación de las instancias intermedias entre ellos y el gobierno de la Isla, que comprendieron los Departamentos, Diputaciones Provinciales y Regiones; cabe subrayar que los municipios y sus ayuntamientos no dejaron de ser un espacio de búsqueda de alternativas y de acometimiento por las reformas

[910] Lazcano y Mazón, Andrés Mª, *Las Constituciones de Cuba*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid,1952, 55-60; además de Aguado Renedo, César, "El primer precedente directo de los actuales Estatutos de Autonomía: las "Constituciones Autonómicas" de Cuba y Puerto Rico", *Historia Constitucional,* Madrid, nº 3, 2002, 249-255.

[911] Carrera y Jústiz, Francisco, *Introducción a la Historia de las instituciones locales de Cuba,* 1905, 2:235 y Sappez, Delphine, *Ciudadanía y autonomismo en Cuba*, 346-349.

[912] *El Cincuentenario de la Ley Orgánica de los Municipios 1908-1958*, Cuadernos de Historia Habanera 65, Oficina del Historiador de la Ciudad de la Habana, La Habana, 1958, 11.

[913] Gaspe Álvarez, Latvia, *La colonia en los cimientos de la República*, 24.

institucionales y la autonomía administrativa. Empeño que no cesó durante el siglo entrante, sino que, por el contrario, se mantuvo activo en pos de la nueva realidad insular.

División territorial y proceso electoral municipal a partir de 1878: procedimiento e irregularidades

Esta segunda parte del trabajo propone un retorno al año 1878, marcado por el final de la Guerra de los Diez Años, el regreso de los derechos de representación para los diputados cubanos en las Cortes españolas y los preparativos del proceso electoral insular que tendría como punto de arranque a los municipios. En este escenario la *Ley Provisional municipal de la Isla de Cuba*, de la que ya se hizo mención y que estuvo vigente hasta los años noventa, determinó que el municipio quedaba conformado por todas las personas que residieran en el término correspondiente, cuya representación legal le correspondía al ayuntamiento. Su artículo 68 establecía que *"los Ayuntamientos son corporaciones económico–administrativas, y sólo pueden ejercer aquellas funciones que por las leyes les están cometidas"*. Mientras los artículos 69 y 70 puntualizaban sus competencias y obligaciones en los diferentes ámbitos de los servicios municipales: *"arreglo y ornato de la vía pública, comodidad e higiene del vecindario, fomento de sus intereses materiales y morales y, de seguridad de las personas y propiedades"*. Apartados que demuestran que a estas instituciones solamente se les atribuía una capacidad ejecutiva, descartándose la posibilidad de que ejercieran la actividad legislativa.

A partir de entonces los ayuntamientos de las cabeceras municipales quedaron al frente de los distritos que por criterio poblacional integraban el término municipal. Todos los distritos en que este se dividiera debían contar con una cantidad similar de habitantes y a su interior se formarían barrios. En etapa electoral en los ayuntamientos se acordaría además la división en colegios y secciones del territorio bajo su jurisdicción[914].

Los habitantes del término municipal quedaban divididos por la ley en residentes y transeúntes, subdividiendo a los primeros en vecinos y domiciliados. A pesar de estas distinciones, el estatus de vecino y el hecho de residir habitualmente -por lo menos dos años de manera fija- en un término municipal y estar inscrito con tal carácter en el padrón correspondiente, dotaba a los habitantes de una condición de vecindad que se vinculaba con la ciudadanía en la medida en que sólo los vecinos podían ser electores o elegibles. La cantidad de población era el factor que determinaría el número de concejales que se elegirían por cada municipio. De este modo la cantidad de tenientes de alcalde a elegir establecería los

---

[914] *Ley Provisional municipal*, artículos del 34 al 38.

distritos en que debía dividirse el término municipal y sólo se elegiría un alcalde en los lugares con poblaciones de entre 500 y 20 000 habitantes. De modo que, en caso de que se excediera esta cifra, no se haría más variación que la de aumentar un regidor por cada 2 000 habitantes hasta que el ayuntamiento llegara al número máximo de 30 concejales [915].

En cuanto a los tiempos para la preparación de los comicios se complementaba la ley municipal con la electoral y ambas establecían que el proceso debía ocurrir entre los meses de agosto y diciembre. Si se tiene en cuenta que las leyes provisionales se publicaron en Cuba entre junio y julio de 1878, es evidente que la organización se realizó de modo bastante dinámico y con rapidez en lo que comprendió: informar y registrar a la población, el cobro de las cuotas por los diferentes tipos de contribuciones, además de preparar toda la infraestructura de locales y documentación necesarios. Los ayuntamientos serían los responsables, durante la primera quincena del mes de agosto, de formar las listas electorales con arreglo al padrón de vecindad para luego hacerlas públicas y realizar las aclaraciones pertinentes en caso de que surgiera alguna reclamación. Estas listas, una vez verificadas, pasarían a asentarse en los libros de censo electoral, en el cual aparecerían por orden alfabético y numeración correlativa los nombres de todos aquellos que contaran con derecho electoral. Además de este libro del censo electoral, cada ayuntamiento debía poseer una determinada cantidad de libros talonarios correspondientes a los colegios y/o secciones que tuviera bajo su jurisdicción.

Las cédulas talonarias que resguardaba este último libro serían entregadas a domicilio durante la segunda quincena de octubre, bajo la responsabilidad de los alcaldes. A cada elector correspondían dos talones que conformaban su cédula, uno se le entregaba y el otro quedaba en el libro. El día fijado, los electores debían presentarse en la mesa donde les correspondía votar e identificarse ante el presidente. En caso de haber perdido su talón o que por algún motivo le hubiese sido negado por el alcalde, el elector podía solicitar su segundo talón y ejercer su derecho[916]. Así, llegado el día de la elección los asistentes podían comprobar que estaban en su colegio o sección ya que en el exterior de cada local designado para la actividad se colocaría también la lista de los electores. Además, las mesas electorales se acomodarían del modo en que fuera visible la entrega de las papeletas y el momento en que se introdujeran en la urna, para evitar algún disturbio o reclamación. No obstante, la ley orientaba también el cuidado del orden público, poniendo a disposición de los comicios la autoridad de los agentes de la policía municipal en función

915 Ibid, artículos 1, 5 y 6.
916 Ibid, artículos del 17 al 34.

de que despejaran las vías de acceso a los locales[917] e impidieran algún acto de violencia o exaltación.

El primer día tanto los colegios como las secciones abrirían a las nueve de la mañana. Desde esa hora debían acudir el alcalde o un regidor que acompañarían al presidente de la mesa, mismo que sería designado por el propio ayuntamiento dos días antes. Este, debía completar en aquel momento a los integrantes de su mesa, mediante la selección de entre los electores presentes a aquellos que supieran leer y escribir, a los dos más ancianos y a los dos más jóvenes, para que participaran como secretarios escrutadores interinos. Los seleccionados tomarían el lugar hasta que de entre los presentes se votara por quienes serían el presidente y los cuatro secretarios de la mesa de escrutinio definitiva[918]. Con dicha mesa constituida de manera oficial, el segundo día se comenzaría a la misma hora la votación para concejales. Los electores podrían ejercer su voto hasta las cuatro de la tarde. Hora en que se prohibiría la entrada al local y se procedería al escrutinio en los colegios y secciones. La ley disponía de manera detallada el modo en que debían ser evaluadas las papeletas: *"Las ilegibles se darán por nulas. Y sobre las faltas de ortografía, leves diferencias de nombre y apellidos, inversión de estos o supresión de alguno"*[919], la mesa decidiría que hacer y recogería todos sus cuestionamientos en un acta.

A continuación, el presidente y los secretarios de la mesa redactarían un acta parcial del proceso para enviarla a la Secretaría del distrito municipal, además de publicar en el exterior de la sede del colegio o sección la lista de votantes y de los candidatos, organizados de mayor a menor considerando la cantidad de votos que hubiesen obtenido. Después de este paso se contemplaba incluso un tercer día de actividades previendo que quedase algún elector por ejercer su derecho al voto. Ya una vez que todos lo hubiesen hecho, se daría por terminada la votación y se prepararía el acta general, a la que se adjuntarían los resultados de los escrutinios de los días anteriores, así como los incidentes e irregularidades durante toda la elección[920].

Posterior a esto, el segundo domingo de noviembre se realizaría el escrutinio general en cada distrito, que tendría como sede a los ayuntamientos. Participarían los secretarios escrutadores que fueran seleccionados en sus colegios o secciones como comisionados para representarlos en aquel acto. Con la presencia de estos se constituiría entonces la Junta General de escrutinio, bajo la presidencia del actual alcalde, pero prescindiendo de su voto. Iniciaba de este modo la evaluación del proceso electoral a nivel municipal: el reconteo de los votos, la

[917] Ibid, artículos del 38 al 43.
[918] Ibid, artículos 50, 51,53 y 54.
[919] Ibid, artículos 62 y 74.
[920] Ibid, artículos del 75 al 78.

comprobación de las actas y el examen de todas las reclamaciones en función de otorgar o negarle validez a la elección. Una vez completada esta revisión la junta estaría lista para proclamar a los concejales electos por cada colegio, así como a aquellos que conformarían el Ayuntamiento municipal. Resultados que se hacían públicos en la segunda quincena del propio mes[921].

En diciembre se enviarían al Gobernador y a la Comisión Provincial todos los expedientes generados durante las elecciones municipales para que estos resolvieran de modo definitivo las reclamaciones que quedasen pendientes. En caso de que todo fluyera del modo previsto por la ley, el primer día del mes de enero ya debían estar nombrados los nuevos ayuntamientos a lo largo y ancho de toda la Isla. Pero si en algún lugar el proceso de elección municipal era declarado nulo por alguna violación de las normas, se orientaría su repetición. Lo cual, de no implementarse antes de que concluyera el año, conllevaría a que continuaran ocupando sus cargos los mismos sujetos que hasta ese momento lo hiciesen[922].

Hasta aquí, quedan recogidos los principales momentos del procedimiento electoral basado en la ley y sus generalidades. No obstante, es válido apuntar que, como parte de este afán eleccionario, ocurrieron variadas situaciones y comportamientos políticos que permiten enriquecer el análisis anterior y sobrepasar lo referente al marco normativo. De modo que para explicar con mayor rigor este proceso electoral resulta imprescindible transitar de las normas rígidas, especiales y provisionales a las prácticas, los actores y los escenarios electorales concretos. Es preciso estudiar a los sujetos de la representación, a los ciudadanos, ya que, si bien las constituciones y las leyes fijaban los límites, durante las prácticas electorales podían ocurrir agudas variaciones. No siempre pensadas con el fin de pasar por alto o distorsionar las normas, sino más bien, como una manera de hacerlas operativas en cada situación particular[923].

De ahí que, aunque aparentemente las elecciones de 1878 tuvieron lugar con total tranquilidad y dentro del mayor orden, auspiciadas por la ley, se ha demostrado que en La Habana no faltaron los mítines, protestas y revueltas protagonizadas por los partidos políticos y sus clientelas. Donde además jugó un papel fundamental la prensa que se pronunció sobre las diversas violaciones que se gestaron en el ámbito de los comicios[924].

921 Ibid, artículos 80, 81, 82, 83, 84 y 86.
922 Ibid, artículos del 87 al 92.
923 Sabato, Hilda, "Sobre la ciudadanía política en América Latina en el siglo XIX", en Salmerón, Alicia y Noriega, Cecilia (eds.), *Pensar la modernidad política. Propuestas desde la nueva historia política*, Instituto Mora, México, 2016, 446-447.
924 Torre, Mildred de la, "Las elecciones en La Habana", en Barcia, María del Carmen; de la Torre, Mildred; García, Gloria; Balboa, Imilcy y Vinat, Raquel, *La Turbulencia del Reposo. Cuba 1878-1895*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1998, 122-127.

Numerosas situaciones e irregularidades que permanecieron en la arena electoral hasta los años noventa y que dejaron evidencias en varios municipios.

En las propias elecciones de 1890, Don Higinio Medrano denunció el acuerdo de la Comisión Provincial de Santiago de Cuba por haber declarado válidas las realizadas en el quinto colegio de Guantánamo. Este elector se basaba en un grupo de violaciones a la ley que, según él, habían tenido lugar, pero no habían sido recogidas en las actas del proceso. Específicamente se refería a la constitución de la mesa de escrutinio y cuestionaba que el presidente siendo las nueve y media de la mañana, se asoció a los únicos electores presentes como más anciano y joven, siendo ellos Don Saturnino Cabrera y Don Miguel Gómez respectivamente y formó la mesa interina. Por lo que al siguiente día el elector Don Joaquín Bas protestó contra la validez de la elección de la mesa por no haberse cumplido la ley, que exigía no dos, sino cuatro secretarios[925].

Aquel mismo año se levantó la protesta por parte Don Ignacio González y otros once vecinos del ayuntamiento de Jovellanos, contra la Comisión Provincial de Matanzas que anuló las elecciones municipales. Esta comisión había tomado tal decisión por varias razones. La primera basada en que en el expediente del municipio constaba el voto del pardo Juan de la Cruz Fernández, a pesar de que ya había sido excluido de las listas electorales. En segundo lugar, porque se permitió que tomara asiento en la mesa interina a Eugenio Alonso Pacheco, que era sobrino del alcalde y además menor de edad. Para, por último, determinar que se había incurrido en el ejercicio de la coacción sobre los electores, ya que hubo 39 de los presentes que testificaban haber sido presionados por el alcalde y el contador del ayuntamiento, quienes les entregaron las papeletas de los candidatos que eran de su agrado. Mientras que otros empleados municipales también habían incurrido en la coacción con amenazas, e incluso el celador de la policía recurrió a su *"revólver en mano"*[926]. Acto violento que propició un ambiente de conflicto y que puede ser atribuido a la conformación de las relaciones políticas modernas en el campo electoral[927]. De modo que la Comisión Provincial tenía registrado todos los excesos cometidos y estaba en el derecho de anular la elección. Sobre todo,

---

[925] *Gaceta de Madrid*, Madrid, 31 Enero de 1891, BOE, nº.31, 331-332.

[926] Ibid, 332.

[927] Los diferentes actores pudieron hacer uso de la violencia política como un modo de acción social, como instrumento útil para lograr sus objetivos en los diferentes momentos del proceso electoral, desde *"la definición misma de candidaturas, las campañas de agitación electoral y las tareas de organización del voto, hasta el levantamiento de padrones, reparto de boletas electorales, celebración de las jornadas comiciales, calificación de los resultados, pasando por los recursos de denuncia y demandas judiciales posteriores a los comicios"*. Elementos que destacan Gantús, Fausta y Salmerón, Alicia (coords.), *Cuando las armas hablan, los impresos luchan, la exclusión agrede…Violencia electoral en México 1812-1912*, Instituto Mora, México, 2016, 15.

porque la *Ley Provisional electoral* de 1878 -por la que aún se regía Cuba- incluía veinte artículos sobre la sanción penal en las elecciones municipales y las indicaciones de cómo actuar ante las falsedades, las coacciones, las faltas de los funcionarios durante el cumplimiento de sus deberes; así como ante las arbitrariedades, abusos y desórdenes que se cometieran.

Una vez terminado el proceso, los elegidos tomaban posesión de sus cargos y se ponían en función de la organización municipal. Cabe aquí mencionar que tanto los alcaldes como los tenientes de alcalde eran nombrados por el Gobernador General a partir de una terna propuesta por las propias corporaciones. La máxima figura contaba así con la potestad de rechazar a aquellos elegidos por voto popular y nombrar a otro individuo, e incluso ajeno al municipio, siempre que lo creyera conveniente para "salvaguardar los intereses de la localidad" y de separar a estos de sus cargos cuando considerara que había una causa justificada para ello. A la posesión de cargos debían asistir los miembros del ayuntamiento anterior para recibir a los nuevos encargados de la administración. A continuación, se elegía de manera secreta y por papeletas entre los concejales a uno o dos procuradores-síndicos, que representarían a la corporación en los juicios a que fuesen convocados. Concluía esta primera sesión con la determinación de la agenda de trabajo, los días y el horario en que se realizarían las reuniones ordinarias de aquel cuerpo. En una segunda reunión se fijaba el número de Comisiones permanentes que se encargarían de los diferentes ramos de la administración y la elección de las personas que las conformarían. Abierta la posibilidad de que en el transcurso del año se crearan otras de carácter especial que operarían ante algún asunto que surgiera[928].

Ayuntamiento de Cienfuegos, 1878-1898

Una vez instaurados los nuevos ayuntamientos, en las elecciones provinciales de enero de 1879, en la Diputación Provincial de Santa Clara el PUC se levantó con 11 diputados frente a los 5 obtenidos por el PL[929]. Situación similar se vivió en el término municipal de Cienfuegos.

Tal y como lo establecía la ley se realizaron las elecciones municipales en el último semestre de 1878 para la formación del ayuntamiento de la cabecera municipal y también en los barrios de las zonas rurales. Como había sucedido en otras partes de la Isla, en la división electoral se comenzó a observar la fusión de los barrios urbanos y rurales para la formación de distritos. El artículo 38 de la *Ley Provisional municipal* hacía responsables a los ayuntamientos de todo lo relacionado con la

---

[928] *Ley Provisional municipal*, artículos del 52 al 55.

[929] Roldán de Montaud, Inés, *La Restauración en Cuba,*156.

división del término y su respectiva publicación en los periódicos oficiales de la localidad. Para cumplir con lo establecido, se creó en Cienfuegos una comisión que atendería las solicitudes de las poblaciones que como los cuartones de Caunao, Ramírez y Jicotea pidieron no segregarse de la cabecera municipal. O como el caso de Cruces que pidió agruparse con Mal Tiempo, al igual que Medidas con Limones, Congojas y Jibacoa[930].

Seguidamente en el ayuntamiento de Cienfuegos se registraron 33 402 habitantes y 1326 electores, mientras que en los ayuntamientos rurales sumaron 32 318 habitantes y 652 electores. Asimismo, del total de habitantes registrados en ambas zonas, sólo 52 834 fueron registrados como libres y de ellos solamente 1 978 fueron electores[931]; lo que representó un 3.74 %. De modo que, aunque por el momento no conocemos cuántos de los que contaban con el derecho electoral ejercieron el voto, sí nos percatamos que estas son cifras discretas de participación electoral. Se puede observar que, si bien la cantidad de población bajo la jurisdicción del ayuntamiento de Cienfuegos y la distribuida en los territorios rurales era bastante similar, el primero superaba en una cantidad de 674 electores al segundo. Lo que resalta las posibilidades de acceso al voto que tuvo la población urbana donde se concentraba la mayor cantidad de contribuyentes, conformada por miembros de la élite social y económica local. Misma que como apreciaremos ocupó la mayoría de los puestos en el ayuntamiento cienfueguero.

En Cienfuegos se eligieron 27 concejales sobre los que se conformó un perfil sociopolítico fundamental para la comprensión de los resultados electorales. En función de ello se consideraron algunas variables como: años de nacimiento y muerte, la edad con que contaban los actores cuando fueron electos, su origen, profesión u ocupación, así como su filiación política. Puede consultarse una síntesis de dichos datos en el Cuadro I anexo al final de este trabajo.

Conocer sus años de vida permitió, en algunos casos, fijar su edad en el momento en que resultaron elegidos como concejales del ayuntamiento. En esta dirección, las leyes estipulaban que debían ser ciudadanos mayores de 25 años. Del total de concejales conocemos la edad de 7, que arroja un promedio de 41 años, lo que habla de personajes con una determinada madurez en la vida política y la toma de decisiones. La variable origen nos permitió ubicar el grado de arraigo, así como el acceso a los cargos públicos. En base al 51.8% de los concejales, 9 eran españoles y 5 cubanos, lo que muestra una superioridad de los primeros por casi el

930 Actas Capitulares del Ayuntamiento de Cienfuegos, Cuba, 29 Agos 1878, Archivo Histórico Provincial de Cienfuegos (En adelante AHPCF), fols. 182-183.

931 Edo y Llop, Enrique, *Memoria histórica de Cienfuegos y su jurisdicción*, Imprenta Úcar, García y cía., La Habana, (1861), 1943; Stuyck y Reig, D. Juan, *División territorial de la Isla de Cuba y Nomenclator de sus Poblaciones*, Imprenta de la viuda e hija de Peñuelas, Madrid, 1880, 32.

doble. Algunos de los que gozaban de origen español, como Juan del Campo, llegaron a Cuba en los años treinta, en los grupos de inmigrantes que tenían como objetivo hacer fortuna en las prometedoras tierras cubanas. Otros extranjeros o criollos se movieron dentro de la propia Isla buscando mejoras laborales. Luis Genaro Muñoz, estuvo en esta situación cuando se trasladó en 1866 desde Baracoa donde ejercía la abogacía y se asentó en la villa de Cienfuegos.

La cuarta variable muestra lo relacionado con la profesión y ocupación del 59.2% de los concejales. De ellos 5 eran comerciantes, 4 hacendados y 2 se dedicaban a ambas actividades. Asimismo, integraron el ayuntamiento 2 abogados, 1 agrimensor, 1 militar y 1 médico. Lo que refleja la amplia gama de sectores que representaban. Algunos de ellos vinculados a las actividades productivas, a los servicios públicos, así como a la protección de la población y las riquezas; colocándolos a su vez entre los vecinos más prestigiosos y reconocidos en el término municipal. Mientras que económicamente a partir del éxito de sus negocios, se convirtieron en los principales contribuyentes y aseguraron su lugar en las candidaturas locales.

Por último, se tiene en cuenta la creación en la ciudad de las juntas locales del PUC y el PL, a las cuales se afiliaron muchos de estos sujetos. Cienfuegos fue desde el inicio un baluarte del conservadurismo en la provincia santaclareña y en la Isla. La mayoría de los puestos que logró durante años en este ayuntamiento se evidenció desde estos primeros comicios, cuando del 70% del total de concejales un 84.2 % representaba al PUC y una minoría del 15.7 % al PL. En este punto resulta sustancial destacar que el acceso de estos actores políticos y sociales a la casa consistorial sólo variaba desde el punto de vista normativo, a partir de las nuevas leyes municipal y electoral, así como de los criterios y procedimientos que ellas dictaban. Se acota esto porque muchos de los elegidos en 1878 ya habían ocupado cargos concejiles antes de aquel año, bajo el anterior régimen municipal[932] y algunos de ellos, incluso lograron su

---

[932] En el caso de Luis Genaro Muñoz fue nombrado alcalde entre 1878-1880. Pero antes, entre 1866 y 1872 había fungido como responsable de la alcaldía mayor y fue concejal en 1873. Su sucesor a la cabeza del ayuntamiento, Juan del Campo, había sido primer teniente alcalde en 1866, 1868 y 1873, logrando que lo reeligieran como alcalde municipal desde el año 1881 hasta 1897. Tiempo en el que el PUC, al que pertenecía, dominó los puestos concejiles. Otros ejemplos son el de Domingo Sarría y Albis que antes de 1878 había ocupado los cargos de alcalde ordinario en 1849 y 1853. Celestino Fernández Mijares por su parte fue concejal en 1871, 1875 y fue reelecto en 1881. Sotero Escarza fungió como regidor en 1861, 1864 y 1875 e Isidro Castiñeyra había sido teniente alcalde en 1864 y 1866. Esteban Cacicedo, Evaristo Montalvo y Antonio Iruretagoyena fueron reelectos en 1880. Algunos de ellos incluso renunciaron a sus puestos de concejales tras ser seleccionados también como diputados provinciales. En esta situación estuvo Juan Andrés Iznaga en 1880 cuyo principal motivo para que dejara su cargo concejil fue lo dispuesto por la *Ley Provisional provincial* sobre la incompatibilidad que representaba ser poseedor de ambos cargos a la vez. Bustamante,

reelección durante los años ochenta y noventa. Si recordamos, algo bastante similar sucedió en las elecciones de 1812 cuando los grupos de poder local mantuvieron el control de los ayuntamientos cubanos tanto antes como después de la coyuntura doceañista.

Reflexión final

Concluye este trabajo con la idea de que, si bien durante el siglo XIX la legislación peninsular adaptada para Cuba ofreció pocos vistos de descentralización al municipio, desde los ayuntamientos insulares no cesaron los intentos por gestionar la autonomía local. Su defensa se dio incluso por medio de aquellas mismas leyes que en algunos casos dotaron de legalidad dinámicas cotidianas en las ciudades. Por otra parte, en el marco de las elecciones los partidos políticos antillanos movilizaron a sus afiliados hasta el nivel de base y fue allí donde se manifestaron las más importantes acciones a favor o en aversión de las votaciones. En la arena local se garantizó la mantención de los cargos concejiles en manos de determinados grupos políticos y económicos con el fin de garantizar su permanencia en el poder y asegurar así sus intereses. Elementos que dotan de sentido a la mera palabra "municipio" y que permiten comprender de mejor forma la construcción del espacio municipal cubano decimonónico.

Luis J., *Diccionario Biográfico Cienfueguero*, Imp. R. Bustamante, Cienfuegos,1931 y Actas Capitulares del Ayuntamiento de Cienfuegos, Cuba, 1878-1897, AHPCF.

Cuadro I. Datos sociopolíticos de los concejales electos para conformar el Ayuntamiento de Cienfuegos en 1878.

Nombres	Años de vida	Edad en 1878	Origen	Profesión/ Ocupación	Filiación política
Agustín Irízar y de Cluet					
Luis Genaro Muñoz				Abogado	PUC
Juan del Campo	1822-1905	56	Santander (España)	Comerciante	PUC
Celestino Fernández Mijares	1845-1882	33	Oviedo (España)		PUC
Manuel Blanco			Galicia (España)	Hacendado y comerciante	PUC
Augusto Font			Barcelona (España)	Comerciante	PUC
Nicolás de Gamboa				Agrimensor	PUC
Francisco Díaz de Villegas					PL
Juan Andrés Iznaga	1829-1883	49	Trinidad (Cuba)	Militar	PUC
Sotero Escarza			Vizcaya (España)	Hacendado y comerciante	PUC
Francisco Abreu y Pascual					PUC
Antonio Intriago			Oviedo (España)	Comerciante	PUC
Sebastián Pérez Galdós				Hacendado	
Esteban Cacicedo	1849- X	29	Santander (España)	Comerciante	PUC
Aurelio Rodríguez Atienza					PL
Evaristo Montalvo	X -1905			Hacendado	PL
Joaquin de la Torriente	1848- 1912	30	Cienfuegos (Cuba)	Abogado	
Domingo Sarría y Albis			Cienfuegos (Cuba)	Hacendado	PUC
Francisco Terry					
Antonio Iruretagoyena					
Jaime Cabruja	1835-1883	43	Girona (España)	Comerciante	PUC
Manuel Rivero			Oviedo (España)		PUC
Nicolás S. Acea	1829-1904	49	(Cuba)	Hacendado	PUC
Enrique Garriga					
José A. Alvaréz					
Isidro Castiñeyra y Cintra	X-1889		Trinidad (Cuba)	Médico	PL
Ángel Forcelledo					

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recopilados en Actas Capitulares del Ayuntamiento de Cienfuegos, Cuba, 1879, AHPCF; Bustamante, Luis J., *Diccionario Biográfico Cienfueguero*, Imp. R. Bustamante, Cienfuegos,1931 y Edo y Llop, Enrique, *Memoria histórica de Cienfuegos y su jurisdicción*, Imprenta Úcar, García y cía., La Habana, (1861), 1943.

Europa atenta

España y sus colonias americanas en los informes de los embajadores austríacos: ¿Una independencia inevitable?[933]

Milagros Martínez-Flener
Investigadora independiente

A la señora Susana
Por los muchos años de amistad y cariño

Marco teórico

Cuando se lee sobre el proceso independentista hispanoamericano suelen encontrarse palabras como "guerra de independencia", "emancipación de América" y "movimientos patrióticos" y términos que definen a sus actores como "próceres", "héroes" y "libertadores", entre otros.[934] Tras años de trabajar en los archivos nacionales de Austria no pude evitar plantearme la pregunta ¿Qué información les llegó a los diplomáticos en Madrid? ¿Cómo vieron los embajadores austríacos destacados en la corte española todos estos movimientos y qué informaron a la corte de Viena? ¿Cómo analizaron los hechos? Dado que el Imperio Austríaco era un imperio de larga tradición, di por sentado que este tema era de gran interés para la Corte Imperial vienesa, lo que significaba el envío de información lo más detallada posible.

A fin de responder estas preguntas he recurrido a los informes que los diplomáticos del Imperio de Austria en Madrid, observadores neutrales

---

[933] El presente artículo es parte de una investigación de mayor alcance en curso sobre los diplomáticos del Imperio de Austria durante el movimiento independentista latinoamericano y sus informes a la corte de Viena al respecto. Quisiera agradecer a mi esposo Harald por su apoyo, más aún en tiempos de la pandemia, a Susana Aldana por las largas conversaciones y sus sugerencias, lo mismo que a Ursula Prutsch y a Daniel Loarte, por sus comentarios al texto.

[934] Véase por ejemplo Di Meglio, Gabriel, "La guerra de independencia en la historiografía argentina", en Chust, Manuel y Serrano, José Antonio (eds.), *Debates sobre las independencias iberoamericanas*, AHILA-Iberoamericana-Vervuert, 2007, 27-45; Lewin, Boleslao. *La rebelión de Tupac Amaru y los orígenes de la emancipación americana*, Hachette, Buenos Aires, 1957; Chust, Manuel, "La Independencia en Hispanoamérica. Reflexiones, revisiones y cuestiones antes de los Bicentenarios", en *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, vol. 12, núm. 1, 2007, 385-414; Contreras, Carlos y Glave, Luis Miguel, (eds.), *La independencia del Perú. ¿Concedida, conseguida, concebida?,* Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2015; Lynch, John, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808 – 1826*, Seix Barral Hnos, Barcelona, 1976; O'Phelan Godoy, Scarlett y Rodríguez García, Margarita Eva (coord.), *El ocaso del antiguo régimen en los imperios ibéricos*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, Lima, 2017.

de los acontecimientos, enviaron a Viena entre 1806 y 1830;[935] los documentos que se encuentran en el Archivo Estatal de Viena son muy ricos en información, poniendo en claro lo bien enterada que estaba la corte Viena sobre los acontecimientos en el continente americano. Gracias a estas fuentes, que hasta el momento no habían sido utilizadas en este contexto, es posible analizar el tema de la independencia americana desde una perspectiva nueva y diferente.

Introducción

Se puede decir que la firma del Tratado de San Idelfonso en 1796,[936] que convertía a España en aliada de Francia[937], marcó el comienzo de la pérdida de las colonias españolas en América por las implicancias económicas que tuvo. La intención de trasfondo, evitar una guerra con los franceses, la invasión de la península, y el mantenimiento de sus posesiones americanas a salvo[938], se trastocó en 1808 con la entrada de las tropas francesas a España. Este hecho puede entenderse como el punto de partida de la revolución independentista en la América española, sin embargo, los informes austríacos ponen en claro que en el análisis del triunfo independentista hay factores que no se pueden dejar de lado.

Quizás el más importante de ellos fue la quiebra económica del Estado español, hecho que tuvo devastadoras consecuencias tanto sobre la condición del ejército y la posibilidad de enviar soldados a América, como sobre la marina real, que ante la falta de barcos no solo no pudo transportar tropas, sino que tampoco pudo defender el territorio ibérico de ataques corsarios. Todos estos factores se conjugaron afectando de tal manera la capacidad de respuesta de la monarquía española, que convirtieron la reconquista de las colonias americanas en una empresa prácticamente imposible y la independencia, tal como lo señala uno de los diplomáticos austríacos, en un hecho inevitable.

---

[935] Los diplomáticos de la Monarquía de Austria en España en dicho periodo de tiempo fueron Karl Andreoli (1800-1806), Wilhlem von Genotte (1806-1815), Alois von Kaunitz-Rietberg (1816), Johann von Provost (1817-1819) y Lazzaro Brunetti (1819-1830).

[936] Alianza militar ofensivo-defensiva entre Francia y España contra Inglaterra.

[937] Sobre el tema véase Chinchilla Galarzo, Ainoa, "El Tratado de San Ildefonso de 1796: ¿pragmatismo político, error de Godoy o Pacto de Familia pero sin familia?", en Pérez Samper, Ma. Ángeles y Betrán Moya, José Luis (Coord.), *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: Economía, Sociedad, Política y Cultura en el Mundo Hispánico,* Fundación Española de Historia, 2018, 680-690.

[938] Chinchilla Galarzo, A., "El Tratado de San Ildefonso de 1796", 683.

España, la crisis económica y su lucha por América

Para 1807 España ya arrastraba una crisis económica producto no solo de conflictos diplomáticos y armados en los que se había visto envuelto en el marco de las guerras napoleónicas; de toda una serie de problemas internos; del bloqueo inglés de Cádiz en 1797 y de la pérdida del monopolio comercial con América[939]. Con el Tratado de San Idelfonso España se convirtió en aliada de Francia y hasta cierto punto en su tributaria a cambio de una política favorable a ella en Italia y Portugal[940], empeorando así la crisis económica española que no pudo ser contralada ni con la remesa de plata más grande de la historia colonial llegada a Cádiz desde México entre 1802 y 1804[941]. Al estallar la guerra entre Francia y Gran Bretaña, España buscó mantenerse neutral, y al no lograr un acuerdo con Prusia y Rusia, se vio forzada a firmar el Tratado de Subsidios en 1803, con el que se obligaba a pagar 72 millones de libras esterlinas anualmente a cambio de su neutralidad,[942] lo que empeoró aún más la situación económica de España.

Entre 1805 y 1826 los ministros plenipotenciarios austríacos destacados en España informaron primero al canciller Johann Philipp Karl Stadion, Conde de Warthausen y después a su sucesor, el príncipe Clemens Wenzel Lothar von Metternich, conde y luego príncipe de Metternich-Winneburg, sobre la aguda falta de dinero que sufría la corona española. En 1806 el enviado austríaco Wilhelm von Genotte le indicó a Stadion, que la penuria económica había obligado incluso a suspender el pago de los subsidios a los franceses[943]. La llegada de más de 10 millones de piastras tan solo de Lima no mejoró la situación en 1809,[944] y tampoco en 1811, cuando

[939] Llopis Agelán, Enrique, "España entre la revolución francesa y la era ferroviaria: convulsiones, crisis y crecimiento económico", en Gutiérrez Sebares, José Antonio y Martínez García, Francisco Javier (eds.), *Cinco estudios sobre crisis económicas en la Historia de España,* Editorial de la Universidad de Cantabria, Santander, 2013, 60-128.

[940] Chinchilla Galarzo, Ainoa, "El Tratado de San Ildefonso de 1796", 684.

[941] Marichal, Carlos, *Bankruptcy of Empire: Mexican Silver and the Wars Between Spain, Britain, and France, 1760-1810*, Cambridge University Press, Cambridge, 2007, 154.

[942] Martínez Ruíz, Enrique, "La guerra de la independencia española: planteamiento nacional y repercusión internacional", en *Monte Buciero* 13, 2008, 18-43, 25.

[943] Wilhelm von Genotte a Johann von Stadion, N° 18, Madrid, 20.10.1806, Archivo Estatal de Austria, Haus-, Hof- und Staatsarchiv, Diplomatie und Außenpolitik vor 1848, Staatabteilungen, Außerdeutsche Staaten, Spanien, Diplomatische Korrespondenz (en adelante AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz) 137-6, fol. 1v/107v. He mantenido la numeración original que aparece en los folios, los cuales a veces llevan diferentes sistemas de compaginación paralela.

[944] Wilhelm von Genotte a Johann von Stadion, N° 207, Sevilla, 23.7.1809, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 140-2, fol. 3/15/254.

las cortes autorizaron al general Castaños a vender exenciones al servicio militar a favor de las arcas.[945]

La llegada de plata a España no significaba necesariamente ingresos para el Estado. En 1813, Genotte informó al canciller Metternich que, si bien se esperaba la llegada de dos fragatas y dos vapores provenientes de Lima, Vera Cruz y La Habana con varios millones de piastras, éstos estaban destinadas a particulares y "*ni un centavo para el gobierno*",[946] lo que dejaba a España sin los medios económicos necesarios para luchar contra los franceses, equipar a las tropas destinadas a América y satisfacer las necesidades de la marina. En los años siguientes los informes a la corte de Viena mantuvieron un tenor semejante. El regreso de Fernando VII a Madrid no cambió la situación, describiendo el ministro austríaco el sistema financiero español como ruinoso,[947] a lo que agregó que "*no se ha pagado ni a la tropa, ni a los civiles, ni a los acreedores del Estado*".[948]

En 1815, Fernando VII, confrontado con la enorme deuda pública y la necesidad de "*atender, <<disponer, equipar y surtir varias expediciones militares*>>" recurrió, además a los préstamos forzados sobre el comercio, también a las indemnizaciones francesas pertenecientes a personas particulares,[949] además de asumir un préstamo de 60 millones de pesos a un interés de 8% "*hasta su completo reembolso*"; como seguridad se ofreció el producto de algunos derechos de aduanas, y en el futuro ciertas ventajas comerciales en América.[950]

A finales de 1816 la deuda española llegaba a los 700 millones[951] y en 1817 se planeó nuevamente imponer un préstamo forzoso al comercio español[952] para financiar la nueva expedición hacia América.[953] Los comerciantes, sin embargo, habían visto empeorar su situación a lo largo de 1816, puesto que la insurrección americana y la presencia de corsarios

---

945 Wilhelm von Genotte a Clemens von Metternich, Gibraltar, 11-27.11.1811, N° 237, 1éme P. S. ad 19eme 237, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 141-1, fol. 48.

946 Wilhelm von Genotte a Clemens von Metternich, N° 258, Gibraltar, 20.6.1813, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 141-4, fol. 182/143v.

947 Wilhelm von Genotte a Clemens von Metternich, N° 355, Madrid, 6.12.1814, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 142-5, fol. 1v/59v.

948 Ibid, fol. 4/62

949 Molina Muñoz, Stella Maris, "La Expedición Pacificadora al Río de la Plata de 1819", en *Revista de Historia Militar*, 1977, año XXI, N° 42, 51-75, 41.

950 Wilhelm von Genotte a Clemens von Metternich, 2eme P.S. ad Núm. 382, Madrid, 5.6.1815, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 143-2, fol. 198v.

951 Sánchez Martín, Víctor, "Rafael del Riego, símbolo de la revolución liberal", Tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2016, 198.

952 Johann von Provost a Clemens von Metternich, N° 42, Madrid, 17.8.1817, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 146-3, fol. 2/152.

953 Johann von Provost a Clemens von Metternich, N° 37, Madrid, 10.7.1817, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 146-3, fol. 2/135.

insurgentes en el Mediterráneo habían afectado también el comercio con las Filipinas -llevado a cabo hasta entonces a través de México- "*reduciéndolo a la nada*".[954]

En mayo de 1818 el Consejo de Estado reconoció la gravedad de los hechos en América, no obstante, remarcó "*la inutilidad de enviar una expedición dada la escasez de tropas y dinero*".[955] En vista de ello, el rey tomó la decisión de recurrir a sus propios fondos para cubrir "*los gastos más urgentes del ejército expedicionario*" en Andalucía. Con tal fin le entregó José Enrique O'Donell, conde de la Bisbal, un millón de reales en oro y cuatro millones de reales en remesas de Londres. Los bandoleros que pululaban por todo el país no hicieron, sin embargo, una excepción con el conde asaltándolo en el camino. "*Felizmente que tuvo la precaución de no llevar toda la plata ya que los bandoleros lo atacaron en el camino, llevándose todo lo que había en su coche (…)*".[956] La contribución del rey, sin embargo, no sirvió de mucho ya que en octubre el enviado austríaco, Johann von Provost, añadió que los apuros económicos aumentaban "*día a día y serán durante mucho tiempo un obstáculo insuperable*" para la expedición que se quieran enviar a América.[957]

A esas alturas, 1819, el movimiento independentista en Sudamérica se había extendido y Chile ya también había declarado su independencia. De acuerdo con el informe del ministro austríaco en Madrid, Lazzaro Brunetti, los recursos de España no eran suficientes para una guerra larga con tanto sacrificio. Hasta marzo de 1819 la guerra le había costado a España más de 500 millones de reales y más de 40.500 hombres. Según Brunetti, la administración de finanzas española "*es la más defectuosa de toda Europa; y la fluctuación, la incertidumbre y la desconfianza, provocada por los continuos cambios de ministros, planes y sistemas, eliminan toda esperanza de verla mejorar*".[958]

Esta falta de dinero en todo el reino, el enorme gasto de 350 millones de pesos invertidos en el intento de volver a reunir en Cádiz una expedición para América, los robos, el contrabando y la insuficiencia de recursos para mantener las tropas, entre otros, fueron causantes de que la expedición de Pablo Morillo a Nueva Granada, fuera la única que saliera de Cádiz, no pudiéndosele, sin embargo, mandar refuerzos desde España, ni qué decir volver a enviar a América otra expedición pacificadora de semejante envergadura, lo que dio pie a derrotas militares y a la pérdida de

---

954 Alois von Kaunitz a Clemens von Metternich, N° 13, Madrid, 19.2.1816, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 145-6, fol. 1v/95v.

955 Molina Muñoz, Stella Maris, "La Expedición Pacificadora", 52.

956 Johann von Provost a Clemens von Metternich, N° 37, Madrid, 10.8.1818, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 147-2, fol. 3/52/174.

957 Johann von Provost a Clemens von Metternich, N° 42, Madrid, 1.10.1818, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 147-2, fol. 1v/64/196v.

958 Lazzaro Brunetti a Clemens von Metternich, N° 8, Madrid, 31.3.1819, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 148-2, fol. 3/24/89.

territorios claves que culminarían en la independencia de gran parte del continente americano.

La situación interna en España

La firma del Tratado de Fontainebleau en 1807, que contemplaba la invasión y repartición del territorio luso entre España y Francia,[959] sellaba también -aunque de manera secreta- la invasión de España y largos años de luchas sanguinarias. Tras la invasión, los españoles se levantaron en masa contra el intento de Napoleón de imponerles un nuevo sistema político, comenzado así la llamada guerra de independencia española.

Esta no solo destacó por la lucha a muerte contra el invasor, sino también por la creación de dos frentes radicalmente opuestos entre los mismos españoles -los liberales patriotas que se opusieron a Napoleón y que gobernaron en nombre de Fernando VII de un lado; y los absolutistas, también llamados afrancesados, que juraron lealtad a José I.[960] La guerra entre estos bandos, que fue calificada por el ministro austríaco Wilhelm von Genotte como guerra civil en 1811,[961] fue más implacable "*que contra sus enemigos comunes*",[962] considerando que a causa de ella la ruptura y disolución total de la monarquía española "*tanto en Europa como en América*" eran inevitables.[963]

El regreso de Fernando VII a Madrid no cambió en absoluto las cosas. Las medidas que tomó en contra del nuevo régimen establecido en 1812, así como la persecución de los liberales, "*fueran quienes fueran*", por lesa majestad,[964] transformó al rey de "El Deseado" en el blanco de conspiraciones liberales, y las luchas, no solo contra los franceses, sino también contra todo intento de conseguir cambios políticos[965] en cruentas guerras.[966] Según Genotte, las diversas facciones estaban destrozando España al punto de impedir que esta apareciera en la fila de las potencias de

---

959 Martínez Ruíz, Enrique, "La guerra de la independencia española", 19.

960 Guerrero Elecalde, Rafael, "Colaborar con el invasor. Los afrancesados cántabros durante la guerra de Independencia" en *Monte Buciero,* N° 13, 2008, 167-219, 174.

961 Wilhelm von Genotte a Clemens von Metternich, 2éme P. S. ad Num. 233, Gibraltar, 11-13.1.1811, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 141-1, fol. 2/3/23-4/2/26v.

962 Ibid.

963 Ibid, fol. 2/3/23-4/2/26v.

964 Martiré, Eduardo, "Fernando VII y las Indias (1814-1833), Primera parte (1814-1820)", en *Revista de Historia del Derecho*, N° 44, INHIDE, 2012, 108-127, 115.

965 Marchena, Juan, "¿Obedientes al rey y desleales a sus ideas? Los liberales españoles ante la "reconquista" de América durante el Primer Absolutismo de Fernando VII. 1814-1820", en Marchena, Juan y Chust, Manuel (eds.), *Por la fuerza de las armas. Ejército e independencias en Iberoamérica*, Universidad Jaume I, Castellón, 2008, 1-64, 2, 3.

966 Wilhelm von Genotte a Clemens von Metternich, N° 355, Madrid, 6.12.1814, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 142-5, fol. 4v/62v.

alto rango. La situación del ejército y de las finanzas eran, además, tan malos, que muy poco se podía esperar de ellos[967] y, encima, el grupo de personas oprimidas aumentaba de tal manera, que según Genotte la guerra terminaría convirtiéndose en una guerra civil, cuyas consecuencias serán difíciles de prever.[968]

El encargado de negocios austríaco Johann von Provost señalaba de manera figurada que "*España se encuentra actualmente socavada por el fuego volcánico que se acerca cada vez más a la capital, sobre la que busca erupcionar*",[969] no obstante, los preparativos de la expedición para América continuaban en medio de esta situación. El volcán mencionado por Genotte comenzó a erupcionar efectivamente en julio de 1819. En El Palmar, cerca de Cádiz, 3.000 soldados acantonados a la espera de ser embarcados a América pretendieron sublevarse no solo contra las órdenes militares, sino también contra el rey, liderados por oficiales que comulgaban con las ideas liberales.[970] A pesar de que la conspiración fracasó, el espíritu liberal y constitucionalista se mantuvo, desembocando pocos meses después, en enero de 1820, en el levantamiento de Rafael del Riego, el que daría inicio al llamado Trienio Liberal. Las tropas pensadas para pacificar América se concentraron, sobre todo, en el restablecimiento de la constitución y de las cortes liberales en España, de modo que en julio Fernando juró la constitución, sin que por ello se reanudara el envío de tropas a América

A los problemas políticos se sumaron los de salubridad: la fiebre amarilla se había desatado en el verano de 1819 en Cádiz y alrededores, extendiéndose por los puertos de Andalucía, Mallorca, Cataluña[971] y Jerez.[972] En octubre de 1821 la epidemia continuó expandiéndose por toda la península, siendo el sur el más afectado, sobre todo en Andalucía y el presidio de Alhucemas en África.[973] Se calcula que tan solo en Cádiz la fiebre amarilla causó más de 4.500 muertos[974], aunque el ministro austríaco

---

967 Ibid, fol. 1/59-1v/59v.

968 Ibid, fol. 4v/62v.

969 Johann von Provost a Clemens von Metternich, N° 3, Madrid, 14.1.1819, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 148-1, fol. 1v/18/131.

970 Lazzaro Brunetti a Clemens von Metternich, N°19, Madrid, 19.7.1819, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 148-2, fol. 2v/61v/109v.

971 Lazzaro Brunetti a Clemens von Metternich, N° 22, Madrid, 6.7.1820, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 151-1, fol. 1/55.

972 Lazzaro Brunetti a Clemens von Metternich, N° 40, Madrid, 21.9.1820, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 151-1, fol. 1/129.

973 Lazzaro Brunetti a Clemens von Metternich, N° 99, Madrid, 25.10.1821, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 152-1, fol. 1.

974 García-Cubillana de la Cruz, J. M., "La salud y la enfermedad en el Real Hospital de la Armada del Arsenal de la Carraca (1756-1821)", en *Sanidad Militar,* 2015, Vol. 71, N° 3, 158-178, 168.

señaló que había más víctimas que las dadas a conocer oficialmente.[975] Entre dichas víctimas se contaban soldados concentrados para salir a América,[976] lo que, de un lado, debilitó al ejército, y de otro causó gran miedo a contagiarse, siendo ésta una de las razonas por las que las tropas se negaron a embarcarse. Entre agosto y diciembre de 1820 la misión del ejército cambió pasando de pacificar América a acordonar los pueblos y ciudades afectadas por la fiebre amarilla para contener el contagio, actuando más como guardia nacional que como ejército.[977]

El movimiento insurgente en América, mientras tanto, continuaba su avance y en octubre de 1820 llegaron las primeras noticias de la victoria de Bolívar sobre Morillo; en febrero de 1821 el Gobierno venezolano exigió a Madrid ser reconocido,[978] y en julio del mimo año se comunicó la noticia del desembarco de San Martín en el Perú.[979] Para España, América iba quedando cada vez más lejos sin que pudiera hacer activamente gran cosa para evitarlo.

Un ejército para América.

Para muchos, la solución del levantamiento americano era el confrontamiento militar con los insurgentes. Para ello se había querido mandar desde un primer momento soldados a Rio de la Plata, desde donde pacificarían el resto del continente. El envío de tropas, sin embargo, resultó una empresa difícil de realizar y al final no dio los resultados esperados.

Para 1810 España ya llevaba algo más de 15 años envuelta en las guerras napoleónicas y desde 1808 estas se habían extendido a su propio territorio, lo que desató la llamada guerra de independencia española. En medio de esta crisis, estalló en América una revolución resultándole difícil a España enviar entre 1808 y 1810 soldados para apaciguar las primeras insurrecciones.[980] Si bien en un principio las declaraciones en América habían sido, sobre todo, de fidelidad a Fernando, los sucesos en Buenos Aires, Caracas y especialmente en México exigieron una respuesta militar que llevó a la Regencia a establecer entre sus objetivos

---

975 Lazzaro Brunetti a Clemens von Metternich, N° 40, Madrid, 21.9.1820, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 151-1, fol. 1/129.

976 Molina Muñoz, Stella Maris, "La Expedición Pacificadora", 69.

977 Lazzaro Brunetti a Clemens von Metternich, N° 22, Madrid, 6.7.1820, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 151-1, fol. 1/55.

978 Lazzaro Brunetti a Clemens von Metternich, N° 176, Madrid, 5.2.1821, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 152-2, fol. 1/11/215.

979 Lazzaro Brunetti a Clemens von Metternich, N° 174, Madrid, 27.1.1821, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 152-2, fol. 1v/8/210v.

980 McFarlane, Anthony, "Los ejércitos coloniales y la crisis del imperio español", en *Historia Mexicana*, 2008, vol. LVIII: 1, N° 229, 229-285, 1.

> *"aumentar, equipar y dirigir los ejércitos de tierra y de buscar los medios pecuniarios necesarios para este efecto; unir cada vez más las provincias americanas a las de España, (…); someterlas a la sumisión y a la obediencia al poder supremo y mantenerlas en ella, (…)."*[981]

Conforme se iban cerrando los puertos americanos era más difícil obtener el dinero necesario para financiar expediciones a América.[982] Al gobierno provisional español le resultó difícil armar sus propios ejércitos "*y qué decir (…) de lo que significaba disponer de tropas y caudales para recuperar las convulsionadas colonias*".[983] Así todo, entre 1811 y 1813 se enviaron a Buenos Aires cerca de 7.000 hombres.[984] El problema, sin embargo, fue -salvo la expedición de Morillo a Tierra Firme- que, debido a los múltiples frentes, se enviaban expediciones relativamente pequeñas a diversos destinos,[985] que podían hacer poco o nada contra los revolucionarios americanos.

A partir de 1813, es decir, hacia fines de la guerra contra Francia, se pudo enviar más hombres al Nuevo Mundo, pero manteniendo el principio de mandarlos a diferentes destinos. Estas tropas estaban mal aprovisionadas,[986] al punto de que el secretario de estado José García de León y Pizarro calificó estas expediciones, de pequeñas y "*costosas tanto como infructuosas*".[987] Se calculaba que entre 1810 y setiembre de 1818 se habían perdido 500 millones de reales mandando a América cerca de 35.000 hombres, que enviados "*en pequeños cuerpos separados & cada uno poco considerable, han sido sacrificados*".[988]

Una de las primeras medidas que tomó Fernando VII a su retorno fue mandar organizar una expedición pacificadora militar de 20.000 hombres, para la que destinaron casi todos los ingresos que entraban a las

---

981 Wilhelm von Genotte a Clemens von Metternich, N° 222, Gibraltar, 5.5.1810, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 141-1, fol. 26.

982 Malamud Rickles, Carlos Daniel, "La comisión de reemplazos de Cádiz y la financiación de la reconquista americana", en Torres Ramírez, Bibiano y Hernández Palomo, José J. (coord.), *Andalucía y América en el siglo XIX: Actas de las V Jornadas de Andalucía y América*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1986, I: 317-347, 346.

983 Malamud Rickles, Carlos Daniel, "La comisión de reemplazos de Cádiz", 320.

984 Woodward, Margaret L., "The Spanish Army and the Loss of America, 1810–1824", en *The Hispanic American Historical Review,* 1968, Vol. 48, Nº 4, 586-607, 587.

985 El autor detalla el número de soldados enviados a América en las diversas expediciones. Serrano Álvarez, José Manuel, "El ejército expedicionario de Tierra Firma en Nueva Granada", en Calvo, Haroldo y Meisel, Adolfo (eds.), *Cartagena de Indias en la Independencia*, Banco de la República, Cartagena, 2011, 337-370, 340, 341.

986 Wilhelm von Genotte a Clemens von Metternich, N° 264, Gibraltar, 12.8.1813, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 141-5, fol. 3v/2v/219v.

987 Malamud Rickles, Carlos Daniel, "La comisión de reemplazos de Cádiz", 326.

988 Wilhelm von Lebzeltern a Clemens von Metternich, Particulière/C, Madrid, 28.5.1819, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 148-5, fol. 2v/21v.

arcas españolas.[989] Muchos de estos soldados, sin embargo, sentían repugnancia -fuera por su filiación liberal, fuera por el miedo a lo que les esperaba en América- por la expedición que debía partir en diciembre de 1814 a Tierra Firme, teniéndose que rifar los regimientos que debían presentarse, asegurándoles, además, que prestarían servicio solo por dos años.[990] A otros se les ofreció un ascenso en el escalafón a manera de soborno, vigilándose siempre a la tropa para evitar que desertara.[991] A pesar de todo esto, antes de la partida hubo, según el ministro austríaco Wilhelm von Genotte, una revuelta entre ellos,[992] y ni qué decir de aquellos soldados que desertaron llegando a América.

Wilhelm von Genotte calculó en 1815 que en 9 meses se enviarían cerca de 32.000 hombres al Nuevo Mundo, lo que costaría entre 45 y 60 millones de piastras "*mientras que los ingresos netos apenas alcanzan los 15 millones*".[993] A pesar de los esfuerzos hechos para recaudar el dinero, en diciembre de 1815 Genotte comunicó a Viena que las tropas aún no habían salido puesto que los fondos de la expedición habían sido destinados a la recepción de Maria Isabel de Braganza, la nueva esposa de Fernando,[994] lo que es un claro ejemplo de la prioridad que en ese momento América tenía para la corona.

Los múltiples frentes de la guerra en América obligaban a cambiar con frecuencia los planes, y en muchos casos, a dividir las unidades a punto de zarpar o aquellas que ya se encontraban al otro lado del charco, lo que debilitó aún más al ejército realista. El embajador austríaco Alois von Kaunitz señaló que "*esta manera de fragmentar las fuerzas, de socavarse poco a poco a sí mismo, es precisamente lo que menos debería hacerse frente a la gran lucha con las colonias*".[995]

En 1819 los preparativos de la Gran Expedición seguían retrasados, viéndose las autoridades confrontadas con el aumento diario de deserciones y el malcontento de las tropas. La gran mayoría de éstas indicaba Johann von Provost, sentía gran repugnancia ante la idea de embarcarse "*y no es sin fundamento que se cree que al aproximarse la partida podría estallar alguna revuelta*

[989] Wilhelm von Genotte a Clemens von Metternich, N° 383, Madrid, 24.6.1815, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 143-1, fol. 216v.

[990] Wilhelm von Genotte a Clemens von Metternich, N° 350, Madrid, 10.11.1814, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 142-5, fol. 1v/16.

[991] Woodward, Margaret L. "The Spanish Army", 589.

[992] Johann von Provost a Clemens von Metternich, N° 3, Madrid, 14.1.1819, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 148-1, fol. 2/19/132.

[993] Wilhelm von Genotte a Clemens von Metternich, 2eme P.S. ad Núm. 382, Madrid, 5.6.1815, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 143-2, fol. 198v.

[994] Wilhelm von Genotte a Clemens von Metternich, N° 427, Madrid, 1.12.1815, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 143-4, fol. 482b.

[995] Alois von Kaunitz a Clemens von Metternich, N° 110, Madrid, 16.12.1816, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 145-6, fol. 1/124.

semejante a la que hubo hace un par de años."[996] Razón no le faltaría. Las razones del descontento y de las deserciones fueron varias. De un lado, la crisis económica que llevó a que entre enero y junio de 1819 se pagara a los soldados acantonados en Cádiz tan solo un sueldo y medio;[997] de otro lado la fiebre amarilla que se había desatado en el barrio del Cristo de San Fernando, donde estaba concentrada la mayoría de los 20.000 soldados destinados para América[998]. A ello se sumaban que las historias que los soldados de Morillo vueltos a España contaban sobre la crueldad de los insurgentes americanos, las penalidades y el desabastecimiento que padecían en el nuevo continente,[999] desanimaban a los soldados en espera de embarcarse.

En julio de 1819, estando la expedición a punto de partir, estalló en El Palmar la sublevación de 3.000 hombres destinados al Nuevo Mundo. Algunos de los oficiales que comulgaban secretamente con la ideología liberal, intentaron obligar a Fernando VII a adoptar la constitución de 1812, y aunque el levantamiento fue dominado por tropas conservadoras, causó una nueva postergación de la expedición para enero de 1820. El mismo 5 de enero Lazzaro Brunetti escribió al canciller Clemens von Metternich que la expedición no partiría tan pronto puesto que la tripulación no estaba completa, los barcos no habían sido ni desinfectados, ni puestos en cuarentena y los soldados se negaban a embarcarse por el miedo a morir a causa de la fiebre amarilla;[1000] ellos creían ser cruelmente sacrificados en expediciones lejanas, mal calculadas y peor ejecutadas.[1001]

Como resultado del rechazo a las expediciones y del sesgo liberal que predominaba en el ejército, el 1° de enero de 1820 el coronel Rafael del Riego se levantó, dándose con ello inicio al trienio liberal. Durante este tiempo España no volvería a enviar soldados a las colonias americanas, y aquellos que luchaban en nombre del rey se vieron abandonados a su suerte.

A esas alturas la situación en América había llegado al punto de no retorno: en 1818 Chile había consolidado su independencia; en 1819 se

---

[996] Johann von Provost a Clemens von Metternich, N° 3, Madrid, 14.1.1819, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 148-1, fol. 1v/18/131-2/19/132.

[997] Lazzaro Brunetti a Clemens von Metternich, N° 12, Madrid, 8.6.1819, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 148-2, fol. 2/41/58/131-2v/41v/58v/131v.

[998] García-Cubillana de la Cruz, J. M., "La salud y la enfermedad en el Real Hospital de la Armada", 168.

[999] Varo Montilla, Francisco, "La causa del Palmar. Conspiración y levantamiento de 1819", Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 2009, 277.

[1000] Lazzaro Brunetti a Clemens von Metternich, N° 44, Madrid, 5.1.1820, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 150-1, fol. 2v/49.

[1001] Lazzaro Brunetti a Clemens von Metternich N° 107, Madrid, 20.7.1820, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 150-3, fol. 6v/30v.

daban en Perú las primeras declaraciones de independencia y Bolívar, después de derrotar al ejército de Morillo, proclamaba la República de Colombia; en 1820 San Martín desembarcaba en Paracas, Guayaquil declaraba su independencia, lo mismo que diversas ciudades del Perú. Y todo sin que la corona pudiera activamente hacer gran cosa en contra de ello.

Una marina casi inexistente.

La batalla de Trafalgar en 1805 había significado para España la pérdida de un significativo número de barcos y hombres, y si bien para 1808 tenían algunos a su disposición para enfrentar la invasión francesa, con el transcurrir de la guerra su número fue disminuyendo a causa de los enfrentamientos.[1002] Después de 1814 y en parte debido al agravamiento de los movimientos independentistas en América, la corona se vio obligada a reorganizar la marina para enviar tropas lo más pronto posible; la crisis económica, sin embargo, obligó a dar de baja a un gran número de barcos por no poderse equipar los arsenales españoles.[1003] A ello se sumó que el principal astillero en América, el de La Habana, se veía confrontado con la falta de madera como resultado del aumento de producción de azúcar a costa de grandes extensiones forestales,[1004] lo que afectó decisivamente la construcción de barcos que apoyaran las acciones que buscaban recuperar las colonias.

En enero de 1815 el ministro austríaco Wilhelm von Genotte informó que la corte española tenía el proyecto de armar algunos barcos de guerra -unos 25 de diverso tamaño y rango- los cuales, sin embargo, se encontraban en muy mal estado.[1005] Quizás por ello la corona se vio obligada a alquilar barcos para la expedición de Pablo Morillo a precios exorbitantes, que para marzo de 1816 aún no habían sido cancelados, no

---

1002 Franco Castañón, Hermenegildo, "La marina en la guerra de Independencia", en *Revista General de Marina*, agosto-septiembre 2008, 255: 257-266, 258.

1003 Alejandro Anca Alamillo menciona la correspondencia entre la corte de Madrid y la de Viena sobre la posible venta de siete barcos a España, después de que Austria ganara el control sobre el reino Lombardo-Venecia, creado por el Congreso de Viena. Anca Alamillo, Alejandro, "Historia de la armada española del primer tercio del siglo XIX: importación versus fomento (1814-1835)", *Cuadernos monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 2004, N° 45, 22.
https://armada.defensa.gob.es/archivo/mardigitalrevistas/cuadernosihcn/45cuaderno/CM45.pdf (consultado en 10.1.2021)

1004 Anca Alamillo, Alejandro, "Historia de la armada española", 16.

1005 Wilhelm von Genotte a Clemens von Metternich, N° 364, Madrid, 25.1.1815, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 143 1, fol. 17/48v.

sabiéndose de dónde sacar más embarcaciones para enviar refuerzos a América.[1006]

Los planes de la Gran Expedición para Buenos Aires contemplaban en 1817 enviar 12.000 hombres, no obstante, el vicealmirante a cargo indicó no tener ningún barco disponible.[1007] A fin de procurarlos, el encargado de negocios Johann von Provost indicó que el gobierno buscaba alquilar 500 barcos mediante contratos particulares con comerciantes franceses y holandeses.[1008] Para setiembre se había logrado reunir -probablemente mediante un préstamo forzoso- los fondos para fletar los barcos necesarios, aunque no los 500 inicialmente pensados, siendo el destino secreto para evitar un ataque corsario.[1009]

En noviembre de 1818 Johann von Provost envió un informé a Metternich sobre el estado de la marina española. En él listaba casi 170 barcos, de los cuales tan solo 75 estaban en servicio.[1010] Estos cumplían diversos servicios tanto en América como en Europa, lo que incluía desde luchar contra el contrabando en las costas españolas, pasando por servicios de mensajería y luchas contra los bereberes, hasta comisiones en diversos puertos americanos.[1011] Un gran número de barcos estaban o desarmados, o dados de baja, encontrándoseles en los arsenales que "*participan del estado de decadencia en el que han caído casi todos los establecimientos públicos españoles*".[1012] La falta de dinero no solo impidió realizar los trabajos necesarios para evitar que los arsenales se volvieran ruinas, sino que también llevó a que el número de empleados (entre carpinteros, calafateadores y otros obreros) bajara de 5.000 en 1808 a 595 en 1818.[1013] Provost resumía acertadamente que, para tener una marina respetable, a España le faltaban menos los barcos, que los medios necesarios para ponerlos en condiciones de servir.[1014]

Con el fin de compensar la pésima situación de la marina, y en vista de los planes para la expedición de América, la corona optó por embargar todos los barcos mercantes de 180 toneladas para arriba a fin de transportar

---

1006 Alois von Kaunitz a Clemens von Metternich, N° 2, Madrid, 30.3.1816, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 144-8, fol. 3/190.
1007 Johann von Provost a Clemens von Metternich, N° 41, Madrid, 1.8.1817, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 146-3, fol. 2/148.
1008 Johann von Provost a Clemens von Metternich, N° 42, Madrid, 17.8.1817, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 146-3, fol. 1v/151v.
1009 Johann von Provost a Clemens von Metternich, N° 50, Madrid, 25.9.1817, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 146-3, fol. 1/177.
1010 Entre los 75 navíos había un barco de línea, 3 fragatas y 71 embarcación de menor calado. Johann von Provost a Clemens von Metternich, N° 57, Madrid, 9.11.1818, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz, 147-1, fol. 228/265.
1011 Ibid.
1012 Ibid, fol. 228/265, fol. 223/260.
1013 Ibid, fol. 228/265, fol. 223/260-224/261.
1014 Ibid, fol. 228/265, fol. 224/261.

tropas, ofreciendo tan fuertes indemnizaciones "*que estaríamos tentados a creer que no hay la intención de pagarlas*", indicó Provost.[1015] No obstante, y a pesar del embargo, España apenas pudo reunir una tercera parte de los barcos que necesitaba para la expedición.[1016]

En el entretanto, Chile había sucumbido a la revolución. Los patriotas lograron derrotar a los españoles en Chacabuco y Talcahuano, y mientras Pezuela informaba al gobierno sobre el peligro que esto representaba para el Perú, demandando refuerzos, la corona recién pudo enviarlos 9 meses después "*sea por la falta de dinero y el mal estado de la marina*", indicó el encargado de negocios austríaco Lazzaro Brunetti. Según este, si los refuerzos se hubiesen enviado a tiempo, no solo se hubiera podido resistir a los insurgentes de Buenos Aires, sino que también se habría podido tomar la ofensiva y hacer que Chile volviera a entrar al servicio del rey.[1017] A esas alturas, marzo de 1819, indicaba Brunetti que no había ninguna persona que no creyera que ya se había se perdido el Perú. Como respuesta el rey ordenó el envío de un convoy de cinco barcos para Lima y una expedición para Buenos Aires que tan solo podría salir de Cádiz en agosto.[1018]

El problema de España, sin embargo, no solo eran los barcos. El enviado austríaco en San Petersburgo, Ludwig von Lebzeltern cuestionaba que aun cuando España lograra conseguirlos ¿en dónde se encontraría la tripulación y los oficiales que se hagan cargo de todo

> "*lo que las piastras no pueden conseguir? ¿Dónde está el talento para dirigir una escuadra y una tal expedición? ¿Dónde el orden, la disciplina y la buena organización que pueda asegurar su éxito, o en su defecto, que la hagan fracasar?*".[1019]

El levantamiento de 3.000 hombres en El Palmar en julio de 1819, negándose a embarcarse para América, obligó finalmente a postergar la

---

1015 Johann von Provost a Clemens von Metternich. N° 50, Madrid, 19.11.1818, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 147-2, fol. 1/71/200-1v/72/200v.

1016 Johann von Provost a Clemens von Metternich, N° 53, Madrid, 2.12.1818, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 147-2, fol. 1v/204v.

1017 Lazzaro Brunetti a Clemens von Matternich, N° 3, Madrid, 8.3.1819, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 148-2, fol. 1/8/101-1v/8v/102.

1018 Lazzaro Brunetti a Clemens von Matternich, N° 3, Madrid, 8.3.1819, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 148-2, fol. 3/10/105; fol. 3v/10v/106; fol. 4/11/107.

1019 Wilhelm von Lebzeltern a Clemens von Metternich, Particulière/C, Madrid, 28.5.1819, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 148-5, fol. 2/21-2v/21v.

gran expedición. Solo logró enviarse una más pequeña a La Habana,[1020] que sería la última en salir de España para el Nuevo Mundo hasta 1823, puesto que la resistencia a partir hacia América continuaba aún un año después. En junio de 1820 Frank von Negelfürst, el encargado de negocios del Imperio de Austria en Madrid informó que la marina estacionada en Cádiz se había sublevado, que la mayoría de los oficiales habían abandonado los barcos y que se negaban a volver a ellos hasta que no se les pagara lo que se les debía. En una proclamación a los habitantes de Cádiz justificaban su proceder exponiendo el grado de miseria en el que se encontraban los soldados por la falta de dinero y por el pésimo estado de los víveres que se les repartía.[1021]

A lo largo de los meses siguientes fueron llegando noticias cada vez más alarmantes del nuevo continente, y a pesar de que España seguía creyendo en la posibilidad de pacificar sus colonias, a lo largo en 1821 Perú y México ya también habían declarado su independencia, después de lo cual España no volvería a reconquistar sus colonias.

La guerra de los corsarios.

Las actividades corsarias fueron uno de los diversos elementos que dificultaron enormemente los esfuerzos de la corona española por defender sus posesiones americanas. Si bien su presencia tanto en Europa como en América no era nueva, a partir de 1814 los corsarios boicotearon seriamente el accionar español, puesto que su fin fue no solo hacer el mayor daño posible a España, sino trasladar la guerra a los mares mediterráneos.

Entre los principales gobiernos emisores de patente corsarias destacaban los de Río de la Plata, Nueva Granada y los Estados Unidos.[1022] La tripulación estaba conformada en su mayoría por europeos y estadounidenses, todos marinos experimentados de las guerras napoleónicas y de la guerra de 1812 entre Gran Bretaña y Estados Unidos, que se ofrecieron a los gobiernos insurgentes de la América española en su lucha independentista.[1023]

[1020] Lazzaro Brunetti a Clemens von Metternich, N°19, Madrid, 19.7.1819, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 148-2, fol. 3v/62v/110v.

[1021] Johann Frank von Negelfürst a Clemens von Metternich, S/N, Madrid, 22.6.1820, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 151-1, fol. 6/30.

[1022] Los principales puertos corsarios en Estados Unidos eran Baltimore, Charleston y Amelia Island. Gámez Duarte, Feliciano, "El desafío insurgente. Análisis del corso hispanoamericano desde una perspectiva peninsular, 1812-1828", Tesis Doctoral, Universidad de Cádiz, Cádiz, 2004, 117, 124.
www.researchgate.net/publication/39379207_El_desafio_insurgente_analisis_del_corso_hispanoamericano_desde_una_perspectiva_peninsular_1812-1828

[1023] Guerra, Margarita, "Los corsarios insurgentes en la Independencia de América (1808-1824)", en *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, N° 12, 1982, 93-136, 98.

Entre 1816 y 1824 se pueden contemplar tres espacios corsarios claramente definidos. El primero es el Caribe, que incluía, el Golfo de México en miras de los corsarios norteamericanos establecidos en los puertos de Baltimore, Charleston, Amelia Island y el delta del Mississippi; y la Isla Margarita, puerta de entrada a Nueva Granada. Estos corsarios controlaron las diversas rutas marítimas del Caribe atacando los puertos de Cartagena, Cumaná, La Guaira, Cuba, Providencia y Veracruz, al punto de que en marzo de 1816 el embajador austríaco Alois von Kaunitz le explicó a Clemens von Metternich que el destino de la expedición de Pablo Morillo fue decidido por los intereses de los comerciantes de La Habana, muy molestos por las acciones "de los piratas establecidos en las costas de la Tierra Firme".[1024]

Según Johann von Provost, en 1817 los corsarios infestaban todos estos parajes "*impidiendo, por así decirlo, la comunicación con la madre patria*". La consecuencia principal la sufrió, de un lado, el comercio español que perdió dinero, ya que los comerciantes extranjeros tuvieron cierta libertad para de navegar a puertos de otra manera cerrados para ellos, y a los que el pésimo estado de la marina española hacía casi imposible de defender;[1025] y de otro, el puerto de Cádiz, que veía reducidas sus transacciones tan solo a la importación de algunos productos de consumo[1026], llevándolo casi a la quiebra.

Un segundo espacio corsario, fue el Pacifico. Los corsarios de Buenos Aires, entre quienes destacaron Brown, Cochrane y Bouchard, extendieron en 1815 sus actividades a las costas pacíficas, sumándose en 1817 los corsarios chilenos. Sus ataques a los puertos de Valparaíso, Callao y Guayaquil, además de algunos otros puertos menores,[1027] causaron grandes pérdidas a los comerciantes de Perú, poniendo en pocos meses prácticamente fin al comercio español en esta región. La flota española poco podía hacer contra los corsarios, ya que, debido a la enorme extensión de la costa occidental, se veía obligada a dividirse en extremo,[1028] y aunque se solicitaron refuerzos a Madrid estos no llegaron, no bastaron o fueron asaltados por los corsarios en el camino.[1029] Estas actividades corsarias

---

http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/114257/9460-Texto%20del%20art%c3%adculo-37413-1-10-20140717.pdf?sequence=2&isAllowed=y

1024 Alois von Kaunitz a Clemens von Metternich, N° 24, Madrid, 28.3.1816, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 144-8, fol. 1/172-1v/172v.

1025 Alois von Kaunitz a Clemens von Metternich, II P.S. au R. N° 73, Madrid, 6.9.1816, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 145-4, fol. 1/ 75/127.

1026 Johann von Provost a Clemens von Metternich, N° 15, Madrid, 7.4.1817, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 146-2, fol. 1/9/58-1v/10/58v.

1027 Guerra, Margarita, "Los corsarios insurgentes, 99-100.

1028 Gámez Duarte, Feliciano, "El desafío insurgente", 140-141.

1029 Guerra, Margarita, "Los corsarios insurgentes, 114.

serían las que ayudarían a financiar la expedición libertadora al Perú, dada la falta de recursos económicos del Gobierno chileno.[1030]

El tercer espacio corsario fue el Mediterráneo en el que actuaron sobre todo corsarios rioplatenses. Inicialmente concentrados en torno a Montevideo y Brasil, en 1816 el Gobierno de Buenos Aires decretó sus propias ordenanzas de corso, lo que les permitió dar un salto tanto cualitativo como cuantitativo en sus acciones y llegar, por ende, a las costas ibéricas.[1031] Hacia agosto del mismo año el embajador austriaco Alois von Kaunitz informó a Metternich que para agosto de 1816 los insurgentes de Buenos Aires ya habían otorgado más de 50 patentes de corso.[1032]

Estos navíos corsarios azotaban las costas españolas entre El Ferrol (La Coruña) y Cádiz, mientras que otros rondaban por Valencia y Barcelona. En mayo de 1816 ya habían apresado un bergantín que navegaba rumbo a Galicia y una goleta que se encontraba a poco más de doce leguas de Cádiz, por lo que los comerciantes, alarmados, y el gobierno dispusieron el envío de barcos de guerra para alejarlos de la costa peninsular y "*destruirlos si es posible*".[1033] Esto no lograron hacerlo realmente, viéndose más bien confrontados con la amenaza de que cerca de treinta y tantos barcos insurgentes habían zarpado del puerto de Cayes (Haití) rumbo a Europa.[1034]

En vista de la plaga corsaria y con el fin de proteger el comercio de Cádiz, resultó imprescindible que el Gobierno español mandara salir en 1816 una corveta y dos goletas,[1035] viéndose obligado con ello a fragmentar las pocas fuerzas marinas con las que contaba, dado el nuevo frente que se le había abierto anteportas, y que no podría controlar en los siguientes años.

Entre junio y diciembre de 1816 los corsarios de Buenos Aires habían causado daños por cerca de 3 millones de piastras, capturando barcos provenientes de América rumbo a Cádiz, Málaga y Jijón.[1036] A lo largo de 1816 habían apresado tanto en España como en América un total

---

[1030] Gámez Duarte, Feliciano, "El desafío insurgente", 141.

[1031] Gámez Duarte, Feliciano, "1816, un año decisivo en las guerras de la independencia de Hispanoamérica", en *Revista de Aula de Letras. Humanidades y Enseñanza,* Reval, 2002, 4-14, 1-2.
http://www.auladeletras.net/revista/articulos/gamez.pdf.

[1032] Alois von Kaunitz a Clemens von Metternich, N° 65, Madrid, 12.8.1816, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 145-3, fol. 1v/68v.

[1033] Alois von Kaunitz a Clemens von Metternich, N° 45, Madrid, 28.5.1816, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 145-2, fol. 1/160-1v/160v.

[1034] Duque de San Carlos a N. Wacken, S/N, Viena, 5.8.1817, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 146-6, fol. 1/37.

[1035] Alois von Kaunitz a Clemens von Metternich, PS au R. N° 46, Madrid, 3.6.1816, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 145-2, fol. 1/59/180.

[1036] Alois von Kaunitz a Clemens von Metternich, N° 97, Madrid, 18.11.1816, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 145-6, fol. 1/72, fol. 1/74.

de 71 buques, con un botín por encima de 8 millones de pesos.[1037] Además de las cargas, los corsarios también se interesaron por la correspondencia debido a la información contenida en ella sobre el movimiento de tropas y las órdenes destinadas a los ejércitos realistas en América.[1038] Asimismo, en los navíos se llevaba más de un espía o agente insurgente con la misión de profundizar el caos reinante en España. En 1817 el diplomático austríaco en Madrid, Johann von Provost, confirmó la presencia de "emisarios" insurgentes de Buenos Aires, quienes recorrían España, sospechando, además, que ellos habían incendiado el arsenal de la Carraca, donde se estimaba la pérdida de mástiles y cordajes en cerca de dos millones de reales, lo que golpeó aún más al erario y a la marina real, temiéndose que el arsenal de Barcelona también estuviera en peligro.[1039]

La falta de barcos que protegieran tanto al comercio como a los puertos españoles había sido causa de que en 1818 los corsarios hicieran un botín de entre 12 y 14 millones de reales,[1040] lo que no solo llevó a la quiebra a una serie de comerciantes, sino que también causaron la disminución de las rentas reales, hecho que a su vez repercutió en las medidas de defensa. En vista de esta situación, algunos comerciantes propusieron que se restablecieran los convoyes a América, algo que, sin embargo, era impracticable debido a la penosa situación de la marina, de un lado, y a los muchos frentes militares con los que España se veía confrontado en ese momento. Visto ello, se forzaron los trabajos de la marina, pero sin los resultados esperados, tal como informó el ministro austríaco Brunetti

> "*(…) mientras que nos predican que tenemos fragatas y buques armados listos para zarpar, una fragata armada insurgente campea delante del puerto de Cádiz, sin dejar entrar un solo barco sin visitarlo y obtener botines muy considerables, y todo cerca del cañón de esta ciudad. Por todo esto, hay razones para dudar de que España pueda jamás lograr con solo la fuerza de las armas hacer que sus colonias vuelvan a cumplir con su deber.*"[1041]

[1037] Malamud Rickles, Carlos Daniel, "La comisión de reemplazos de Cádiz", 323.

[1038] Gámez Duarte, Feliciano, "1816, un año decisivo", 6.

[1039] Provost señaló que estaba comprobado que el incendio había sido provocado y que se temía por los arsenales de Barcelona después de haberse corroborado que agentes insurgentes de Buenos Aires se encontraban en España. Johann von Provost a Clemens von Metternich, N° 28, Madrid, 29.5.1817, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien Diplomatische Korrespondenz 146-2, fol. 1v/20.

[1040] Guerra, Margarita, "Los corsarios insurgentes", 116.

[1041] Lazzaro Brunetti a Clemens von Metternich, N° 8, Madrid, 31.3.1819, AT-OeStA/HHStA StAbt Spanien, Diplomatische Korrespondenz 148-2, fol. 3/24/89-3v/24v/90.

Las actividades corsarias de los insurgentes americanos persistieron todavía unos años después de finalizado el movimiento independentista americano,[1042] continuando el Estado español sin poder controlarlos.

Conclusiones.

Los informes de los diplomáticos austríacos destacados en España ponen en claro lo bien informados que estaban los enviados austríacos tanto sobre sobre lo que ocurría en la península, como sobre los sucesos en las colonias. Sus reportas de los hechos desde el interior de la corte española, evidencian un análisis sobrio de los hechos, desde la distancia de quienes no están involucrados en el proceso.

Resultaría de sumo interés comparar más adelante estos análisis con los que pudieran haber hecho los diplomáticos de las otras potencias europeas y así contrastar la percepción que se tuvo de los acontecimientos que arrollaron a España entre 1808 y 1823 y sus repercusiones en su lucha por mantener sus colonias, lo que actualmente va más allá de la intención del presente trabajo.

La información diplomática remitida a la corte de Viena es muy rica y permite acceder a una perspectiva del proceso independentista fuera de la tradicional, es decir, no solo como algo que se sucedió en el tiempo, sino como hechos paralelos que se influyen mutuamente. Los diplomáticos analizan sin tapujos la desastrosa situación por la que pasaba España, y sus consecuencias en los pobres intentos realizados por la monarquía de defender y mantener las colonias, lo que hizo que los austríacos consideraran ya desde 1811 que la independencia americana era algo inevitable.

Si bien la intención española de evitar una guerra con los franceses fracasó estrepitosamente, y la invasión de España por Napoleón marcó claramente el punto de partida de la insurrección americana, es de suma importancia considerar en el análisis del triunfo independentista otros factores que afectaron directamente a España. Los informes de los diplomáticos austríacos hacen palpables los aspectos de una dura realidad en la que se conjugaban dichos factores: una galopante crisis económica y una crítica situación interna que no solo debilitó a la corona, sino que le impidió poner en marcha un plan de gran alcance. La miseria del país se reflejó también en un ejército muy mal tenido, cuyos soldados eran reacios a ir a luchar por defender las posesiones españolas en América, y que en ningún momento estuvo en condiciones de enfrentar de igual a igual al ejército patriota americano.

[1042] Gámez Duarte, Feliciano, "El desafío insurgente", 532.

Esta debilidad fue claramente identificada por los insurgentes americanos, quienes además de tener incluso la intrepidez de llevar la guerra a los mares españoles y mantener en jaque a una marina real casi inexistente, cortaron casi de tajo la capacidad de respuesta de la monarquía española. Con ello la reconquista de las colonias se convirtió en una empresa prácticamente imposible y, tal como lo indicaron los diplomáticos austríacos en diversas ocasiones, la independencia americana en algo inevitable.

Historia, historiografía y conmemoración

El 1821 del Caribe insular: la Primera Independencia dominicana, del *Haytí Español* a la Gran Colombia. Historia de un sueño roto

Darío Tejeda
Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe

Introducción

Aquí trazamos una breve historia del proceso que vivió la isla de Santo Domingo, antigua La Española, cuya evolución condujo en 1821 a la proclamación de la independencia de la colonia hispánica establecida en su territorio oriental y a la creación del "Estado Independiente del Haytí[1043] español". Esta se concibió como una nueva república, llamada a ser parte confederada de la Gran Colombia, impulsada en Suramérica por Simón Bolívar.

Aunque aquella proclamación de la independencia nacional en Santo Domingo se hizo contra España, se produjo en un proceso muy distinto a los usuales en los países de Hispanoamérica. En particular, el contexto envolvió luchas contra la Francia napoleónica y disputas aristocráticas contra fuerzas sociales nativas que, por ser antiesclavistas, se proyectaron como prohaitianas, en circunstancias de vigencia de la esclavitud en la colonia, como en todos los territorios bajo dominio de la Monarquía Hispánica.

Asimismo, en este texto explicamos el fracaso de aquella Primera Independencia y de su deseada integración a la Gran Colombia, al efectuarse en 1822 la reunificación política de toda la isla, realizada por el Estado haitiano, también recién unificado; esto se realizó bajo la jefatura militar, política y moral de Jean Pierre Boyer, uno de los generales ilustrados de la Revolución Haitiana, a la sazón mandatario de Haití.

Con el fracaso del proyecto independentista, Santo Domingo quedó políticamente unido a la República haitiana, hasta romper este lazo en 1844 con la Segunda Independencia. Para entonces, España y Francia seguían con atención los acontecimientos en Santo Domingo, procurando atraer al país a sus dominios, como lo habían tenido en distintos momentos desde el siglo XVII.

[1043] En este texto mantendré el nombre de "Haytí Español" para el Estado creado por la "Declaratoria de Independencia del Pueblo Dominicano", tal cual aparece en este documento, emitido en Santo Domingo el primero de diciembre de 1821.

España y Francia en La Española: una isla, dos pueblos

La isla La Española fue la primera capital del imperio español en América a partir de 1493, pero desde 1535, al crearse el Virreinato de Nueva España, pasó a ser una capitanía general autónoma dentro de este.

Después de 1606, los franceses establecieron *de facto* una colonia en el extremo occidental de la isla. En los hechos, desde entonces se rompió la unidad de la isla como una sola entidad política; los dos lados en que esta quedó fragmentada evolucionaron de manera distinta y, también, de modo conflictivo. La Monarquía Española reconoció de hecho la ocupación francesa; primero lo hizo en 1631, luego en 1697, al establecerse oficialmente la primera división política de la isla, y finalmente, en 1777, cuando esta fue ratificada.

Así, pues, desde el siglo XVII la antigua isla La Española quedó conformada por dos colonias: la hispánica de Santo Domingo en el lado oriental, y la francesa de Saint Domingue en el lado occidental. A lo largo de esa centuria, ambas tuvieron mutuos reconcomios, pero el año 1700 marcó un cambio en esas relaciones. El ascenso al trono de España de un nieto de Carlos XIV, el rey de Francia, en los hechos significó que ambas monarquías pasaron al poder de la familia real francesa, los "Borbones". Felipe de Borbón, con el apelativo de Felipe V de España, inició oficialmente el afrancesamiento de la corona española, y con ello se atenuó la rivalidad entre los dos imperios, lo que se manifestó en un cambio en sus relaciones dentro y fuera de Europa.

Ciertamente, ese cambio impactó en las Antillas. La división formal de la isla de Santo Domingo, ratificada en 1777, finalizó en 1795, cuando España cedió su colonia a Francia mediante el Tratado de Basilea; este paso, no obstante, generó un clima adverso a nivel local: provocó desaliento en la elite de propietarios y en la mayoritaria comunidad de *criollos*, quienes no mostraron entusiasmo en adoptar una identidad francesa. Eso no impidió que Francia tomara control de Santo Domingo. Así concluyeron tres siglos de dominio hispánico sobre la más antigua de sus colonias en América.

Hasta entonces, y durante más de siglo y medio, "los dos lados de la Isla evolucionaron de manera diferente"[1044]. Durante el siglo XVIII, Francia convirtió aceleradamente a Saint Domingue en una empresa agrícola altamente fructífera bajo el sistema de plantaciones; mientras, en la colonia hispánica ese régimen productivo había quebrado a finales del siglo

1044 Dilla Alfonso, Haroldo, "Los retozos de Eros y Tanatos: notas para la historia de la frontera dominico-haitiana", *Istor*, México, XII, no. 46, 2011, 41.

XVI, siendo suplantado en las siguientes centurias por la ganadería en modestos hatos y por la exportación de maderas preciosas.

Prácticamente, España había echado al olvido a su colonia, y Santo Domingo vivía en estado de postración; así estaba en 1795, cuando la Monarquía Española la cedió a Francia, y así seguía en 1821 cuando se declaró independiente precisamente de España, a cuyo seno había vuelto, no precisamente por el interés de esta, sino de los *criollos* que formaban la mayoría de sus habitantes.

A lo largo del siglo XVIII, en la isla coexistieron "dos modelos coloniales disímiles, dos proyectos imperiales distintos: Santo Domingo en el este y Saint Domingue en el oeste. Esa bifurcación echaría las simientes para la eventual formación de dos naciones contiguas y separadas"[1045]. Eso explica también la conversión de la isla en una zona de conflictos, choques y competencias.

Saint Domingue, la colonia más rica de Francia, fue hegemónica en la isla, tanto económica, como demográficamente; desde finales de la centuria lo fue, también, militarmente. En razón del tamaño de su economía y de su población, y de su grado de desarrollo tecnológico, la colonia francesa logró una posición predominante en el ámbito insular. Esto importó sobre manera: a partir del dominio borbónico en Francia y España disminuyeron las disputas "fronterizas". El afrancesamiento de la corona española atenuó la rivalidad entre los dos imperios dentro de la isla; se puede sostener que en esta mejoró la convivencia franco-española.

Saint Domingue logró una posición predominante a nivel insular en razón del tamaño de su economía, su población, su ejército y su grado de desarrollo tecnológico durante el siglo XVIII. Al constituirte como República de Haití en 1804, conservó ese predominio, asegurando el triunfo de la revolución antiesclavista, que fue también anticolonialista.

No obstante, la abismal diferencia entre las dos economías se incrementó a través del tiempo. El contraste entre las dos colonias se hizo cada vez más evidente: la francesa creció en bonanza, y la hispánica quedó atrapada en la sobrevivencia. Las querellas se hicieron presentes con mayor fuerza en la antigua colonia española, pues, a la pérdida definitiva de los territorios occidentales se sumó el hecho de ser entregados a Francia en 1795, lo que provocó que los diferendos entraran en un punto de ebullición. Esta circunstancia no puede entenderse al margen del contexto de los acontecimientos desatados en la isla desde 1789 por la Revolución Francesa.

La ejecución de un rey Borbón, Luis XVI, el 21 de enero de 1793, llevó al Gobierno español a deshacer la paz con Francia y, en cambio, ese mismo año se alió a su rival, Gran Bretaña. Se desató la guerra; el triunfo

---

1045 Torres-Saillant, Silvio, "El anti-haitianismo como ideología occidental", *Cuadernos Intercambio*, 9, no. 10, 2012, 40.

francés en 1795 fue lo que condujo, ese mismo año, al Tratado de Basilea, por el cual Francia devolvió a España las zonas ocupadas al sur de los Pirineos (Cataluña, Navarra, las provincias vascas y otros), y a cambio, la Corona Española le cedió todo su territorio en la isla de Santo Domingo.

Así, en menos de dos decenios, de 1777 a 1795, la situación de la isla había dado un vuelco asombroso. De sellarse en forma definitiva su división política entre dos monarquías, se pasó a su reunificación jurídico-política bajo la bandera francesa.

Eso ocurrió en medio de los acontecimientos con los cuales la isla de Santo Domingo entró en el vendaval de las revoluciones atlánticas, que sacudieron el mundo en el medio siglo que va desde 1776 en Estados Unidos hasta 1825, con la cristalización de las independencias latinoamericanas.

La ruptura entre Francia y España, cuyo primer eslabón ocurrió en 1793, se consolidó en 1808 con la ocupación francesa del territorio español, que desató los movimientos de independencia en Latinoamérica, aunque, paradójicamente, en la colonia hispánica de Santo Domingo fue al revés: sirvió para reafirmar el pacto colonial con España, mientras, similar a esta, se rompía el lazo con Francia.

El principal acontecimiento relacionado con las revoluciones atlánticas fue la Revolución Francesa; en el Caribe, esta fue el detonante de la Revolución Haitiana (1791-1804), desplegada por las personas esclavizadas de la colonia francesa en la parte occidental de la isla de Santo Domingo.

1789-1822: Seis acontecimientos que estremecieron la isla Santo Domingo

En su cola de arrastre, la Revolución Francesa desencadenó una serie de convulsiones en Occidente, que se manifestaron con especial impulso en todo el territorio de la isla de Santo Domingo. Estos culminaron con, al menos, seis importantes acontecimientos. El estallido de la rebelión antiesclavista de Saint Domingue en 1791.

- En 1801, Toussaint Louverture, principal líder de los rebeldes de Saint Domingue, reunificó la isla al tomar posesión de Santo Domingo en nombre de Francia. Ejecutó el Tratado de Basilea.
- Los rebeldes de Saint Domingue triunfaron en 1803 y en 1804 proclamaron la República de Haití. Francia queda en posesión de la colonia hispánica de Santo Domingo.
- Francia fue expulsada de Santo Domingo en 1809. Esta vuelve al dominio de España.

- En 1821 fue proclamada la independencia de Santo Domingo. Se rompe el lazo colonial con España.
- En 1822 la parte oriental de la isla fue reunificación nueva vez, pero al amparo del pabellón haitiano.

La rebelión antiesclavista

El estallido de la rebelión antiesclavista de Saint Domingue en 1791 forzó a Francia a abolir la esclavitud en 1794. Como era de esperarse, esa decisión agudizó la indisposición de las monarquías europeas –contrarias a la abolición– hacia la Revolución Francesa.

Esa pugna pronto se trasladó desde Europa hacia el Caribe: Inglaterra y España enfrentaron a Francia en las Antillas, donde, paradójicamente, coincidieron con los rebeldes de Saint Domingue en el combate al pujante poder francés, que, a la larga, no pudo resistir.

Francia en posesión de Santo Domingo

En enero de 1801, Toussaint Louverture, principal líder de los rebeldes de Saint Domingue, ejecutó en las Antillas el Tratado de Basilea: tomó posesión de Santo Domingo, la parte oriental de la isla, en nombre de Francia.

Aunque pasar al dominio francés podía ser económicamente conveniente para la colonia hispánica, dada la mayor prosperidad de Saint Domingue, esta estaba envuelta en un proceso revolucionario protagonizado por rebeldes antiesclavistas, y ese hecho no resultaba atractivo para las elites dominantes en Santo Domingo. Más aún: en esta, Louverture dispuso la abolición inmediata de la esclavitud, como ya se había aprobado en Francia en 1894.

Esta medida generó descontento en los propietarios de personas esclavizadas. Gaspar Arredondo Pichardo, un hacendado de Santiago de los Caballeros, parte de las familias blancas y adineradas que emigraron a Cuba durante la era de Francia en Santo Domingo, escribió en su *Memoria de mi salida de la Isla de Santo Domingo el 28 de abril de 1805,* que bajo la breve administración de Louverture, que duró un año: "fuimos vejados de todos modos y nivelados con nuestros propios esclavos en el servicio de las armas y en todos los actos públicos", a causa de una "igualdad que veíamos acompañada de la ignominia y la cruel amenaza"[1046].

Mientras, por un lado, la campaña de Louverture hacia la colonia hispánica representó la liberación de los esclavizados mediante la abolición de la esclavitud en el territorio que más tarde se convertiría en la República

[1046] Cordero Michel, Emilio, *La revolución haitiana y Santo Domingo*, Santo Domingo, Editora Taller, 1974, 60.

Dominicana[1047], al mismo tiempo, "despertó la aversión de la influyente oligarquía colonial que optó por emigrar o quedó como una franja opositora, desde la cual se incubarían las primeras argumentaciones racistas y antihaitianas"[1048].

Para la gente de la aristocracia hispánica de la colonia, la presencia de Louverture en el territorio del este se trató de una simple "invasión", aunque lo hiciera a nombre de Francia y para ejecutar un pacto de esta con España. Napoleón Bonaparte, quien asumió el poder París en 1799, se basó en el Tratado de Basilea para intentar la derrota de los rebeldes en Saint Domingue y tomar el control de Santo Domingo. Envió una poderosa flota hacia el Caribe, forzando a Louverture a abandonar este territorio.

La elite local se contentó cuando Napoleón restableció la esclavitud en julio de 1802, disposición que, a su vez, reavivó la rebelión antiesclavista en Saint Domingue.

El triunfo antiesclavista: el nacimiento de la República de Haití

Los rebeldes de Saint Domingue triunfaron sobre las tropas de Napoleón Bonaparte en 1803, lo que dio lugar al nacimiento de la República de Haití, proclamada en 1804 por Jean-Jacques Dessalines, quien relevó en el liderazgo a Louverture, muerto el año anterior.

La crueldad de Dessalines condujo a su muerte en 1806; entonces, Haití se dividió en dos Estados: una República en la parte sur, dirigida por líderes mulatos, con Alexander Pétion a la cabeza, y un Reino conducido por dirigentes negros en la parte norte, con Henry Christophe al mando. Ambas entidades soberanas se mantuvieron hasta la muerte de este en 1820. Con respecto a esa escisión del Estado haitiano, Bernardo Vega ha planteado:

> *En el siglo XIX Haití estuvo dividido en lo que de hecho eran dos países, el norte y el sur. / Por eso es que la Constitución haitiana, hasta finales del siglo XIX establecía que era un país "uno e indivisible", aunque algunos dominicanos insisten falsamente en que eso se mantiene en la Constitución haitiana y que se refiere a la isla, es decir que Haití pretendería que la parte hispanoparlante fuese parte de la francófona.*[1049]

Esa idea, muy extendida entre los dominicanos durante el siglo XX, de que la Constitución haitiana de 1806 se refería, no a Haití como Estado,

---

1047 Cassá, Roberto, *Historia social y económica de la República Dominicana,* tomo I, Santo Domingo, Editora Corripio, 1982, 174.

1048 Dilla Alfonso, Haroldo, "Los retozos de Eros y Tanatos", 42.

1049 Vega, Bernardo, "Dificultades electorales en Haití", *Hoy*, Santo Domingo, 3 de agosto, 2021, https://hoy.com.do/dificultades-electorales-en-haiti/ (Consultado el 07/08/2021).

sino a la isla entera como "una e indivisible", traería serias consecuencias en el futuro de las relaciones entre los dos países que componen esta.Como sea, desde que Napoleón restableció el régimen esclavista en 1802, recibiendo el beneplácito de la elite dominante en la colonia hispánica, la esclavitud se convirtió en el principal punto de diferencia entre las dos partes de la isla.

Atentos a la presencia sucesiva de dos potencias esclavistas en la colonia hispánica –Francia hasta 1809, luego España–, los dos líderes haitianos procuraron mantener con estas una relación de no confrontación, e incluso, de colaboración, hasta donde las circunstancias lo permitieron, sobre todo con los nativos de Santo Domingo, que incluían a la población esclavizada. Si bien esta la componía una minoría de los habitantes del este, representaba la prueba fehaciente de la existencia del sistema esclavista en la isla, algo que el Estado haitiano no estaba dispuesto a permitir eternamente.

La expulsión de Francia de Santo Domingo

Las confrontaciones en Europa entre la Francia revolucionaria y el resto de las monarquías absolutistas se agudizaron en el primer decenio del siglo XIX, ejerciendo un impacto decisivo sobre la geopolítica en América, especialmente en el Caribe. En esta región: "Soñando con reconstruir el imperio francés, seriamente debilitado por la Revolución Haitiana, Napoleón logró que España le cediera la Louisiana en octubre de 1800."[1050]

Francia, que desde la década final del siglo XVIII venía cosechando victorias sobre las coaliciones monárquicas, triunfó sobre estas, logrando la paz en Europa mediante el Tratado de Amiens en 1802. No obstante, la guerra europea se reinició al año siguiente y se renovó continuamente hasta el decenio subsiguiente.

Mientras en Europa la guerra se saldaba con triunfos franceses, en América se saldaría con pérdidas para Francia. En efecto, en 1803 esta perdió definitivamente a Saint Domingue y a Louisiana, vendida ese año a Estados Unidos. Francia quedó en posesión de la colonia hispánica de Santo Domingo, manteniendo una continua confrontación con el naciente Estado haitiano.

Entretanto, en Europa se produjo la ocupación francesa de Portugal en 1807 y de España en 1808, lo que consolidó la ruptura definitiva de la alianza entre Francia y España que se remontaba a 1700; esta, más la abdicación de Carlos IV al trono en marzo de este año, tuvieron poderosas derivaciones políticas en América, desatando acontecimientos inéditos en el continente.

[1050] Moya Pons, Frank, "La crisis de las monarquías y su impacto en las Antillas (1789-1823)", *CLÍO,* 180, 2010, 62.

La resistencia al poder napoleónico no solo fue en la Península Ibérica: también, se manifestó ese mismo año en Santo Domingo, hacia donde en 1805 se había extendido la confrontación franco-haitiana, con campañas desplegadas por Dessalines contra el dominio francés en la isla. A esta beligerancia antifrancesa se sumaron los dominicanos en 1808, tras estallar en España la revuelta popular contra las tropas napoleónicas.

El enfrentamiento de Francia con España en Europa, y con Haití en las Antillas, generó en la isla de Santo Domingo una cadena de conflictos que culminaron con la expulsión de los franceses por los dominicanos en julio de 1809, tras nueve meses de lucha, desafío que contó con la intervención armada de Inglaterra y la colaboración de Haití, ambos países contra Francia.

> *Un ganadero criollo, Juan Sánchez Ramírez, con auxilio del Gobernador y Capitán General de Puerto Rico, organizó la lucha armada para independizar a Santo Domingo del dominio francés y retornar esta colonia a España […]. Luego de una campaña de casi nueve meses, llamada por los dominicanos "Guerra de La Reconquista", las tropas francesas fueron expulsadas de Santo Domingo y este territorio retornó al dominio de España.*[1051]

De esa manera, fueron los dominicanos quienes terminaron desalojando del territorio insular a los enemigos de Haití, con la cooperación de los dos mandatarios de este país, el del sur y el del norte. Según Franco Pichardo[1052], al despuntar el siglo XIX la población total de la colonia hispánica era de unos 103,000 habitantes; de estos, la población blanca ascendía a unas 35,000 personas, parte de las cuales se fue a vivir a otros lugares de América a raíz de que Santo Domingo pasó a Francia. Los emigrantes sumaron alrededor de una tercera parte de las familias blancas.

La mayoría que permaneció en el territorio integraba un conjunto variopinto, por su condición económica, educacional o racial: un pequeño grupo de la elite blanca nativa, a la cual se sumaba otro de comerciantes extranjeros, principalmente catalanes, y la mayoría que integraban *criollos* y mulatos pobres, negros libertos y esclavizados.

Esa amalgama social fue la que expulsó a las tropas napoleónicas, las cuales, al ser enemigas de Haití, provocaron que los mandatarios haitianos, el presidente Petión y el rey Enrique I, contribuyeran decisivamente a la causa de sus vecinos, vendiéndoles municiones a los líderes de la colonia hispánica.

Esta fue una jugada política del liderazgo haitiano para liberarse de la presencia francesa en toda la isla. Le quedaría al lado, claro, la Monarquía

---

[1051] Moya Pons, Frank, "La crisis de las monarquías", 69.

[1052] Franco Pichardo, Franklin, *Los negros, los mulatos y la nación dominicana,* 11ª. ed., Cuesta-Veliz Ediciones, Santo Domingo, 2014, 92.

Hispánica, pero esa sería otra lucha. Para esta, Haití jugó otra carta estratégica: el apoyo a las independencias hispanoamericanas, como se hizo evidente con el respaldo a Simón Bolívar.

La decisión de las elites dirigentes de Santo Domingo de volver a la soberanía española, iba contra la corriente de la mayoría de los países hispanohablantes de América, donde, más bien, se formaban juntas independentistas. Parecía un gran contraste que mientras Hispanoamérica rompía el lazo colonial con España, Santo Domingo lo renovaba. Pero en realidad las cosas eran distintas, pues, en lo inmediato:

> *Santo Domingo siguió el camino del resto de América hispana […]. El retorno de Santo Domingo a España en 1809 no fue un evento atípico separado de la historia hispanoamericana ya que ante la crisis de la monarquía española lo que se debatía en el seno de las elites coloniales en aquellos momentos (1808-1809) era decidir entre apoyar al régimen invasor francés en España o mantenerse fieles a la monarquía.*[1053]

Moya Pons sostiene que esas elites coloniales estaban escindidas entre autonomistas que, "en general, representaban los intereses criollos", y absolutistas que "tendían a representar los intereses de los peninsulares":

> *En 1808 y 1809 ninguno de estos grupos había madurado lo suficiente para lanzarse a la lucha abierta por la emancipación de sus colonias para constituir naciones independientes, y por ello coincidían en mantenerse fieles a la monarquía de Fernando VII […]. No fue hasta 1810 cuando esas fuerzas pudieron organizarse en varios movimientos que dieron inicio a lo que se conoce como la "primera guerra de independencia hispanoamericana".*[1054]

No obstante haber renovado el pacto colonial, en Santo Domingo esta no era la única opción: como en Hispanoamérica, en el menú sobre la mesa estaba, también, un proyecto soberanista, apuesta que las elites dominicanas desestimaron en 1809. Momentáneamente, la corriente independentista cedió el paso.

Colonialismo y esclavitud versus soberanía y emancipación

Tras el triunfo de la Revolución Haitiana, el proyecto de Simón Bolívar, que combinaba la independencia nacional con el mantenimiento inmediato de la esclavitud –prevista para abolirse a largo plazo–, no era posible en las Antillas.

[1053] Moya Pons, Frank, "La crisis de las monarquías", 69.
[1054] Ibid, 70.

La independencia de Haití en 1804, y el hecho de que Francia, su enemigo jurado, conservó la soberanía sobre la colonia hispánica del lado oriental de la isla de Santo Domingo, definió la disputa geopolítica en el Caribe en torno a dos tipos combinados de contradicciones principales en la región: por un lado, la permanencia del colonialismo y, con este, de la esclavitud como su derivado socio-económico, camino que representaban Francia y España, y por el otro, la soberanía en un Estado independiente y, con ello, la emancipación de las personas esclavizadas, sendero que simbolizaba Haití. Más de tres lustros después, surgiría un tercer partido, que combinaría parcialmente ambos polos en un proyecto de soberanía nacional con régimen de esclavitud. Los hechos mostraron que no era una opción viable.

Los dos grandes modelos, contrapuestos e inconciliables, desde la perspectiva de Francia y de España, y también de Haití, no podían convivir en la isla, uno al lado del otro. Así lo evidenciaba la experiencia tras estallar la rebelión antiesclavista en Saint Domingue. Datos aportados por Quisqueya Lora[1055] indican que en los tres decenios de 1791 a 1821 hubo en la colonia hispánica por lo menos trece movimientos abolicionistas y conspiraciones políticas; seis de ellas fueron revueltas o complots contra la esclavitud y por la igualdad racial (claramente inspirados en Saint-Domingue), realizadas en veinte años, de 1793 a 1812:

- La Rebelión de Hincha (1793)
- La Rebelión de Samaná (1795)
- La Rebelión de Boca de Nigua (1796)
- La Sublevación de Camba Abajo y Camba Arriba (1802)
- La Rebelión de Mendoza y Mojarra (1812)
- La Rebelión de esclavos en Santiago (1812).

Pero ninguna de estas rebeliones y conspiraciones triunfó, manteniéndose la esclavitud en la misma condición colonial que desde hacía más de trescientos años. Ya que se trató de acciones abolicionistas, enfatizaban la cuestión social sobre la cuestión política: a sus protagonistas les parecía indiferente qué potencia o Estado tuviera soberanía sobre el territorio, siempre que fueran libres; por ese contenido, se puede entender que desde 1804 los grupos esclavizados de la colonia de Santo Domingo favorecieran la unión con Haití, que era su aliado natural contra el régimen esclavista.

Quienes mantenían su fidelidad al proyecto colonial, se dividían entre lo que estaban a favor de la Monarquía Hispánica (lo que triunfaron en

[1055] Lora Hugi, Quisqueya, "El sonido de la libertad: 30 años de agitaciones y conspiraciones en Santo Domingo (1791-1821)", *Clío,* 80, 182, 2011, 109-140.

1809), y los defensores de unirse a la Francia napoleónica, quienes, pese a la expulsión de sus tropas, continuaron trabajando para retornar la colonia al imperio francés.

A su vez, quienes se identificaban con un proyecto soberano, se inspiraban en el éxito de la Revolución Haitiana al constituir una República independiente de los imperios; de hecho, los complots y revueltas abolicionistas se fraguaron emulando su ejemplo. Pero al fracasar estos movimientos, sus partidarios se persuadieron de la imposibilidad de triunfar por sí solos ante España o ante Francia, por lo cual, finalmente, se inclinaron a favor de la unión con Haití; particularmente, simpatizaban con el proyecto modernizante encabezado por los líderes mulatos del sur: primero Petión, y luego Boyer.

El desencanto generado por el desinterés de España hacia la colonia, que llevó a considerar aquel período como una "España Boba", con el consiguiente desánimo hacia el colonialismo, unido a la pujanza del movimiento unionista con Haití, que involucraba la abolición de la esclavitud, fueron, justamente, caldos de cultivo para que en el seno de los partidarios del proyecto colonial surgiera un tercer partido: el de independencia con esclavitud.

Ese era el esquema que había triunfado prácticamente en toda Hispanoamérica, y que se expresó concretamente en la apuesta bolivariana de la Gran Colombia. En 1821, esta se convirtió en el nuevo modelo a seguir, por el cual se encaminaron los esfuerzos independentistas, principalmente del segmento de los *criollos*, quienes, tras la desidia de España, se hicieron partidarios del autonomismo, desestimando el absolutismo de la monarquía.

Unionistas e independentistas

Aunque Santo Domingo renovó por voluntad propia su vínculo con España, la corte de Fernando VII, atravesada por su propio conflicto con Francia y anonadada ante el brioso y creciente movimiento independentista hispanoamericano, no llenó las expectativas de sus habitantes en interés de retener su vieja colonia. A medida que creció la percepción de indiferencia, aumentaron las tensiones entre los partidarios de las distintas corrientes políticas.

En el contexto inmediato posterior a la llamada "Guerra de La Reconquista" de 1809, las principales tendencias políticas eran la de los unionistas y los independentistas. Por los datos de Quisqueya Lora se concluye que de los trece movimientos rebeldes o conspirativos que la autora enumera, diez representaban tendencias unionistas y tres eran independentistas, aunque estos podían aceptar, o bien proponían, alguna forma confederada.

Los unionistas en sentido estricto eran quienes favorecían la unión pura y simple con otro país, en forma de anexión o de protectorado; según sus preferencias, estaban divididos en tres corrientes: de los trece complots, siete eran unionistas con Haití, dos con Francia y uno con España, que fue el movimiento triunfante en 1809; la mayoría de los *criollos* simpatizaba con esta opción: con esta acción demostró que no favorecía la unión con Francia, ni tampoco abogaba por la abolición, razón por lo cual, también, desechaba la adhesión a Haití: prefería seguir con España, como en efecto ocurrió; este fue uno de los dos únicos movimientos exitosos en el periodo de tres decenios que se extiende de 1791 a 1821.

Pero como estableció Lora: "La Reconquista no reflejó el sentir unánime de la mayoría de los dominicanos y en los primeros cuatro años se produjeron por lo menos una conspiración anual"[1056]. De momento, la inercia de la Monarquía Hispánica alentó algunos grupos de la pequeña burguesía, básicamente mulatos, quienes preferían la unión con Francia y volvieron a la carga tratando de revertir la unión con España; esa pretensión fue evidente en dos movimientos en tal sentido: la llamada "Conspiración de sargentos franceses" de 1810-1811, y la "Conspiración de Chavón" de 1813; no obstante, tras fracasar este último complot, la opción de los afrancesados salió del escenario transitoriamente.

Pese a que la tendencia pro hispánica era muy fuerte, desde 1811 estaban ganando terreno las opciones independentistas y la partidaria de la unión con Haití; ambas se fortalecieron con el fracaso de los afrancesados, mientras aumentaba el desencanto con España.

La corriente independentista se activó poco después de La Reconquista; entre 1810 y 1821 se conocieron cuatro acciones pro-independencia: la denominada "Conspiración de Manuel del Monte", la "Conspiración de Fermín Núñez", la llamada "Revolución de los Italianos", y la triunfante "Conspiración de José Núñez de Cáceres". Estas tramas se alimentaron, en parte, con la luchas de liberación en la Península Ibérica, libradas contra las fuerzas francesas, durante los cinco años de la Guerra de Independencia española, que terminó en 1814 con caída de Napoleón. Asimismo, se nutrieron del constitucionalismo liberal que se expresó en las Cortes de Cádiz en 1812. Pese a su liberalismo, favorable en una España absolutista, no obstante, estas fueron decepcionantes en Hispanoamérica: La negativa de las Cortes de Cádiz de aceptar una equitativa representación americana fue el detonante que hizo que los criollos se decidieran a luchar por la independencia absoluta […] La reimposición de la monarquía absoluta en España fue otro de los muchos elementos que exacerbaron la decisión de las colonias americanas de buscar la independencia.[1057]

[1056] Lora Hugi, Quisqueya, "El sonido de la libertad", 120.
[1057] Moya Pons, Frank, "La crisis de las monarquías", 67 y 68.

En Santo Domingo, la primera tentativa independentista la encabezó Ciriaco Ramírez, líder de La Reconquista en la región sur del país, quien la planteó tras la salida de los franceses, pero se impuso la corriente mayoritaria entre los *criollos*, partidaria de la opción pro española. Las primeras conspiraciones propiamente dichas, favorables a la independencia, fueron abortadas al ser descubiertas antes de estallar.

> *… se acusó de ellas al dominicano Manuel del Monte y a un cubano conocido hoy solamente como Don Fermín. Del Monte fue juzgado en Santo Domingo y deportado a España, en donde eventualmente fue liberado gracias a la influencia de un pariente suyo que ejercía un alto cargo […] Don Fermín, en cambio, guardó prisión durante siete años en la Fortaleza Ozama hasta que fue también deportado a España. / La tercera conspiración independentista dominicana fue la llamada "Revolución de los Italianos", encabezada por el llamado capitán Emigdio Pezzi y por los nombrados Santiago Fauleau, oriundo de Cabo Haitiano; José Castaños, de Venezuela; Juan José, de Puerto Rico, José Ramírez y los oficiales Ugarte y don Joaquín Mojica, que pertenecían al Batallón Fijo que hacía servicio de guarnición en las plazas de guerra […] Esta conjura fue descubierta poco antes de estallar la revuelta que sus líderes pensaban iniciar el 8 de septiembre de 1810. Encarcelados los responsables, fueron condenados a morir ahorcados y sus cuerpos a ser descuartizados y fritos en alquitrán, como en efecto ocurrió.*[1058]

Hasta entonces, independencia y esclavitud se mantenían como un binomio; en general, los independentistas no eran antiesclavista –su proyecto mantenía la esclavitud–; la independencia en esos términos era rechazada por el partido abolicionista, al que favorecían las personas esclavizadas, y asimismo, grupos de gente de color libres.

En aquel contexto, empezó a surgir una corriente que asociaba la independencia con la abolición, como lo demostró la "Revolución de los Italianos"; este fue un complot de mulatos, desvelado en septiembre de 1810, que era tanto independentista como unionista con Haití: propugnaba por la independencia para buscar una alianza con Haití, pero bajo la jefatura del también mulato Alexander Petión, presidente de la república del sur de Haití. Luego de esta, aún se produjo otra trama independentista y abolicionista.

Una cuarta conspiración destinada a producir un levantamiento independentista que debería también abolir la esclavitud fue organizada por varios antiguos esclavos y personas de color para estallar el 16 de agosto de 1812. / Descubiertos, sus líderes Pedro Seda, José Leocadio, Pedro Henríquez, y otro llamado Marcos, fueron también condenados a muerte y

[1058] Ibid, 77 y 78.

sus cabezas fueron expuestas en varias encrucijadas alrededor de la capital. Los demás culpables fueron condenados a prisión y azotes.[1059]

La de 1812 fue la última de las seis rebeliones antiesclavista registradas por Lora. Con su fracaso, los partidarios de la abolición dejaron de ver como una opción viable la conspiración en solitario, y se inclinaron por favorecer la unión con Haití, apoyada, además de sus propias y débiles fuerzas, en las muy superiores armas haitianas.

Hay que recordar que "Haití nació como un Estado militarizado, después de trece años de guerra y ante el peligro de una eventual reconquista por parte de Francia."[1060]

1821: los partidos en escena

Aunque Santo Domingo también vivió diversas rebeliones antiesclavistas desde 1893, y diversas tramas abolicionistas e independentistas, antifrancesas y antiespañolas, desde mediados de 1809 hasta diciembre de 1821, España mantuvo el control del país. Entre el principio y el final de este lapso, ocurrieron cambios en las orientaciones políticas: la opción de unirse a Francia, opción de los afrancesados, que estuvo al inicio, ya no estaba en escena a finales del período.

Asimismo, la lucha abolicionista había evolucionado hacia su única opción viable en aquel momento: la unión con Haití. A su vez, corriente independentista, minoritaria al comienzo, pasó a ser la de mayor relevancia entre los *criollos,* que antes estuvieron a favor de la unión con España. En Santo Domingo, esta y Francia fueron los grandes perdedores de la época, cuando la colonia hispánica que la habitaba se desprendió, primero del dominio francés, y luego, de la dominación española. En tanto, Haití pasó a ser el gran vencedor en estas contiendas, ya con los imperios francés y español fuera de la isla.

Hacia 1820 la disputa en escena en Santo Domingo estaba planteada entre tres partidos. El proespañol: era el gobernante y representaba la corriente favorable a continuar la unión con España y, en consecuencia, era partidario del colonialismo y la esclavitud.

La tendencia independentista: reivindicaba un proyecto de soberanía nacional manteniendo la esclavitud, planteado para unirse a la Gran Colombia, la que llamaremos el partido procolombiano[1061].

Y la corriente abolicionista: esta había desestimado el camino de independencia con esclavitud para adoptar el de la emancipación

---

[1059] Ibid, 78.

[1060] Von Grafenstein, Johanna, "Haití en el siglo XIX: desde la Revolución de esclavos hasta la ocupación norteamericana (1791-1915)", *Istor*, México, XII, 46, 2011, 17.

[1061] Moya Pons, Frank, 2008, *Manual de historia dominicana,* 14ª ed., Caribbean Publisher; Imp. Editora Buho, Santo Domingo, 2008, 223.

simbolizada en la unión con Haití, línea que llamaremos el partido prohaitiano, de poca fuerza al principio del período satíricamente llamado "La España Boba", pero que se impuso al final, después de la independencia.

De estos partidos, el primero (proespañol) era el más antiguo, seguido del último (prohaitiano), que surgió tras proclamarse la República de Haití y era, además, el único que contemplaba la abolición inmediata de la esclavitud, que pretendían mantener los otros dos, aunque con estatus políticos diferentes; el procolombiano era el más reciente, y fue el que triunfó en 1821, aunque por poco tiempo.

Ese mismo año, los dos últimos partidos se enfrentaban, como enemigo común, a la Monarquía Hispánica, de la cual habían sido funcionarios relevantes los líderes del movimiento unitario con la Gran Colombia; en consecuencia, como representantes locales del poder español, habían enfrentado a los abolicionistas, empujándolos a procurar la unidad con Haití.

La existencia de un gobierno propio en el oeste de la isla –una República, libre del sometimiento a la metrópolis, y un Estado con su sentido de soberanía– atrajo desde un principio a criollos dominicanos, inconformes con la cesión de la colonia a Francia.

Entre 1804 y 1822, los grupos que favorecían la unificación con Haití tuvieron diversos acercamientos hacia las autoridades haitianas. Según Price-Mars, tras proclamar la República, Dessalines recibió a representativos dominicanos interesados en que la libertad y la igualdad haitiana se extendieran a los habitantes del este; "de los que fueron a entrevistarse, Tavárez, agente de Dessalines, y algunos más, estaban ya decididos"[1062].

Los abolicionistas, unionistas con Haití, tomaron un rol activo en Santo Domingo desde 1820. El factor decisivo en ese sentido, fue la exitosa estrategia de unificación insular propiciada por el presidente Boyer, quien ese año, al morir el rey Enrique I, quien gobernaba el norte, logró unificar el Estado haitiano bajo el sistema republicano que él presidía en el sur, tras la muerte en 1818 de Petión, a quien heredó políticamente. Luego de unificado Haití en un solo Estado y bajo un solo mando:

> *Boyer había despachado a la parte oriental una red de agitadores y propagandistas que debieron influir en el ánimo de las personas comunes y de*

[1062] Nolasco, Sócrates, "Comentarios a la historia de Jean Price Mars", en Price-Mars, Jean, *La República de Haití y la República Dominicana. Diversos aspectos de un problema histórico, geográfico y etnológico*, tomo 2, trad.: Martín Aldao y José Luis Muñoz Azpiri, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo, 849 y 847.

las élites locales. Por lo que el supuesto entusiasmo de los habitantes del este podría no haber sido tan espontáneo.[1063]

Las noticias de tales movimientos alertaron a los partidarios de la independencia, quienes, encabezado por el rector de la Universidad de Santo Tomás de Aquino, José Núñez de Cáceres, empezaron a conspirar, gestando la proclamación de una nueva república, al modo como se estaban produciendo en Hispanoamérica: sin abolir el régimen esclavista.

Dos declaratorias de independencia de Santo Domingo

Los dos partidos que se disputaban el control del país, el abolicionista y prohaitiano, y el independentista y procolombiano, coincidían en la ruptura con España, aunque tenían propósitos diametralmente opuestos en cuanto a la independencia y la esclavitud. Desde mediados de 1821, ambos comenzaron a movilizarse.

Se sentían alentados, además, por las noticias llegadas a Santo Domingo desde Suramérica y Centroamérica. Efectivamente, ese año proclamaron su independencia de España varios países: en mayo, Paraguay; en julio, Perú; y en septiembre, Guatemala junto a otras naciones centroamericanas. Tal activación fue "el antecedente para la ruptura con el dominio colonial" español.[1064]

Los dos partidos tuvieron su momento de explosión en noviembre de 1821.

A finales de ese año se hicieron efectivas dos conspiraciones para independizar a Santo Domingo de España, una estimulada por el gobierno de Haití, y otra encabezada por la elite burocrática y militar criolla que gobernaba la colonia a nombre de España. / En 1821 Santo Domingo tuvo dos declaratorias de independencia. La primera tuvo lugar en Dajabón el 15 de noviembre, y la segunda en Santo Domingo el 1 de diciembre. Esta fue la más efectiva pues el teniente de gobernador José Núñez de Cáceres ejecutó un golpe de Estado contra el gobernador español Pascual Real y expulsó de la isla a las autoridades españolas antes de concluir el año. / José Núñez de Cáceres envió un emisario a Venezuela para anunciarle a Bolívar su decisión de unir el naciente "Estado Independiente del Haití Español" a la Gran Colombia.[1065]

La primera declaratoria, la de Dajabón, fue protagonizada por partidarios de la unión con Haití. Estos, también en noviembre, produjeron varios pronunciamientos unionistas: "el día 8 de ese mes estallaron

---

1063 Dilla Alfonso, Haroldo, "Los retozos de Eros y Tanatos", 43.
1064 Lora Hugi, Quisqueya, "El sonido de la libertad", 136.
1065 Moya Pons, Frank, "La crisis de las monarquías", 82.

movimientos insurreccionales en localidades próximas a la frontera, especialmente Dajabón y Montecristi"[1066]. Estas adhesiones fueron encabezadas por el comandante Andrés Amarantes, jefe militar de la frontera norte, quien entró en contacto con el comandante Esteban Magny, de Cabo Haitiano, comunicándole su decisión de acogerse a las leyes del Estado haitiano.

A esas alturas, es lógico pensar que el movimiento unionista no integraba solo a las personas esclavizadas, ni estas lo lideraban. Aunque resultaba claro que la unión con Haití conduciría a la abolición, esto importaba poco para la mayoría de sus adherentes, puesto que no eran propietarios de fuerza de trabajo esclavizada, y muchos, en realidad, dependían del comercio con Haití, al cual suplían de víveres, ganado, cuero y otras muchas mercaderías. Haití era el principal sostén económico de la colonia hispánica. En buena medida, la adherencia al proyecto unionista reflejaba que: "Había una diferencia sustancial entre la clase dominante del interior del país y la de Santo Domingo, donde estaba la aristocracia burocrática colonial"[1067]. Aunque era creciente en el interior, no obstante, el movimiento unionista con Haití tuvo la debilidad de que no llegó hasta la capital de la colonia, Santo Domingo, donde el 30 de noviembre de 1821 se produjo un golpe de Estado[1068] que desconoció el gobierno español y apresó al gobernador español, y donde, el día siguiente, fue proclamado el "Estado Independiente del Haytí Español", nombre con que se le denominó en la proclama independentista.

La proclamación de Núñez de Cáceres: el *Haytí Español*

La opción soberanista tomó cuerpo en Santo Domingo cuando los dirigentes de la colonia hispánica, encabezados por José Núñez de Cáceres, proclamaron la independencia de la parte oriental de la isla; con esta, surgió el sueño de incorporar la antigua capital del Imperio Español en América al proyecto bolivariano de la Gran Colombia.

Ahora bien: según escribió el propio Núñez de Cáceres en abril de 1822: "los movimientos de la independencia empezaron el 8 de noviembre" de 1821 en Beler, Dajabón, y en Montecristi; Núñez de Cáceres agregó que:

> *la capital no hizo otra cosa que salirles al encuentro, con las puras y leales intenciones de conjurar la nueva furiosa tempestad que reventó en aquellos*

[1066] Cassá, Roberto, *Historia social y económica,* 80.
[1067] Ibid*,* 171.
[1068] Ibid*,* 80.

lugares, y que en breve se hubiera propagado hasta llegar a nosotros tal vez mucho más cargada de funestos materiales recogidos en su tránsito.[1069]

Al abolir la esclavitud, creando, a la vez, una nueva República, la Revolución Haitiana hizo lo que no hicieron las revoluciones en Estados Unidos y en Francia: unir República y abolicionismo; pero el modelo haitiano no fue el que siguieron los países de Hispanoamérica, que rompieron el lazo colonial con España sin romper con la esclavitud.

Como sostuvo Seymour Drescher en "The Limits of Example", en Hispanoamérica las elites trataron de evitar el camino haitiano de independencia política y abolición de la esclavitud:

una porción considerable de las élites liberales y republicanas, que respaldaron el constitucionalismo gaditano o las propias independencias hispanoamericanas, vieron en la Revolución Haitiana un ejemplo negativo, en el que la ruptura del pacto colonial se daba acompañada de una inversión de la pirámide social y de un derroche de violencia racial y política.[1070]De todos modos, en 1821 las proclamaciones de independencia ya habían llegado a un punto de no retorno, y a esta senda se sumó Santo Domingo al proclamar el "Estado independiente de Haytí Español". Al respecto, la proclama de José Núñez de Cáceres, emitida el primero de diciembre de 1821, decía: "Desde el Cabo de Hornos hasta las Californias se pelea con ardor y encarnizamiento por el incomparable beneficio de la Independencia."[1071]

En la declaratoria, luego de enumerar y enrostrar a España un rosario de quejas ignoradas y de oprobios contra los españoles nativos de la isla (para oponerlos a los "españoles europeos" de que se habla en el artículo 33 del Acta de Independencia), se eliminaron los fueros (artículo 34), declarando cesante la distinción entre soldados y ciudadanos.

La parte que más asustaba del Acta de Independencia, por su tufo autoritario, era el artículo 35, que establecía un Consejo de Guerra para casos de motines por traición contra el Estado. Esto era peligroso dada la circunstancia de que Núñez de Cáceres mantuvo la esclavitud, y ni siquiera declaró la libertad de vientre, ya establecida en Colombia, lo que augura

---

1069 Cit. en Mejía Ricart, Gustavo, *Historia de Santo Domingo. Instituto de Investigaciones Históricas*, vol. VIII, 1956, 411.

1070 Drescher, Seymour, "The Limits of Example", en Geggus, David P. (ed.), *The Impact of the Haitian Revolution in the Atlantic World,* Columbia, South Carolina, The University of South Carolina Press, 2001, 10-14.

1071 "Declaratoria de independencia del Pueblo dominicano", en Mejía Ricart, Gustavo Adolfo, *Critica de nuestra historia moderna. Primer periodo del Estado libre en la parte española de la isla de Santo Domingo,* Santo Domingo, Banreservas / Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2007, 201.

futuras rebeliones que, claramente, podían ser declaradas como "traición contra el Estado", conllevando consecuencias similares a las tenidas bajo el dominio colonial.

El hecho de denominar la nueva república con el nombre de "Estado de Haytí Español", hace pensar que en aquel tiempo el nombre de Haití aún no connotaba algo ofensivo, como lo sería después. No obstante, resultaba claro que el proyecto de Núñez de Cáceres mostraba resistencia a la integración sociocultural con Haití; asimismo, su propuesta de independencia negaba a España, pero no la hispanidad, asumiendo la identidad hispánica de la inmensa mayoría de sus partidarios; la idea de buscar una asociación con la Gran Colombia esa coherente con este propósito.

El "Haytí Español" era un Estado independiente con esclavitud, lo mismo que la Monarquía colonialista: el cambio de soberanía no representaba ningún cambio para las personas esclavizadas; aun cuando para la elite de los *criollos* la independencia era "la libertad' de la nación, no lo era para las personas sometidas al régimen esclavista. Aunque en Santo Domingo estas eran una minoría, esta no dejaba de ser significativa: las personas esclavizadas, según Núñez de Cáceres, eran el único bien de muchos propietarios.

Aun con la independencia, el tema de la esclavitud seguía siendo el principal punto de diferencia entre las dos partes del territorio insular. La carta de independencia representaba que Santo Domingo se montaba en el tren independentista que recorría Hispanoamérica, pero al mantener la esclavitud al lado de una república rabiosamente antiesclavista y mucho más poderosa, el nuevo "Estado del Haytí Español" nació con sentencia de muerte: tuvo una duración de apenas setenta días.

Evidentemente, el problema consistía en que en Santo Domingo no triunfó una revolución antiesclavista como en Saint Domingue.

En todo caso, el hecho de proclamar la independencia manteniendo la esclavitud, movilizó aún más al partido abolicionista y prohaitiano a favor de la integración del territorio del este a la República del oeste. Según Cassá, uno de los motivos por los cuales sectores de las clases populares favorecían la unificación con Haití era la eliminación del exclusivismo racial que beneficiaba a las minorías blancas[1072].

La "nueva furiosa tempestad" a que se refería Núñez de Cáceres en abril de 1822 fueron los pronunciamientos a favor de la unión con Haití que se iniciaron en poblados fronterizos en noviembre de 1821, donde, meses antes, el presidente Boyer había iniciado su labor proselitista a favor de la unidad insular sin esclavitud. La opinión favorable empezó a

[1072] Cassá, Roberto, *Historia social y económica,* 170.

extenderse por las regiones norte y sur del país, involucrando casi a todas las ciudades importantes de ambas zonas.

A Dajabón y Montecristi le siguieron en diciembre otros pronunciamientos favorables en Santiago de los Caballeros y en Puerto Plata; continuaron en enero del año siguiente con las adhesiones de Cotuí, La Vega y Samaná, en el norte, y las últimas se registraron en febrero de 1822 al sumarse Azua, San Juan de la Maguana, Elías Piña, Las Matas de Farfán y Neiba, en el sur[1073].

Así, en tres meses la bandera española fue arriada mientras la haitiana fue izada en las principales ciudades norteñas y sureñas de Santo Domingo.

Atraído por los diferentes pronunciamientos unionistas, en parte estimulados por su Gobierno, e impulsado por sus propias convicciones acerca del curso anticolonialista y antiesclavista que debía tomar la isla entera, Boyer se desplazó con su ejército desde Puerto Príncipe, y el 8 de febrero de 1822, en nombre de Haití, tomó posesión del territorio oriental "sin hallar resistencia, sin tirar un tiro y sin que hubiera un muerto"[1074].

Por segunda vez y en forma definitiva, proclamó la abolición de la esclavitud en Santo Domingo. De esa manera, unificó todo el territorio insular bajo su Gobierno.

Contra el deseo de sus protagonistas, la proclamación de la independencia condujo a la segunda reunificación política de la isla en dos decenios, esta vez bajo la bandera haitiana, con lo cual naufragó el *Haytí Español* en la isla de Santo Domingo, y frustrándose así el sueño de extender la Gran Colombia al Caribe insular hispanohablante[1075]. De ese modo, la proclamación independentista de Santo Domingo se convirtió en una independencia efímera[1076].

[1073] Price-Mars, Jean, *La República de Haití y la República Dominicana.*

[1074] Cassá, Roberto, *Historia social y económica*, 173.

[1075] Rodríguez Demorizi, Emilio, *Santo Domingo y la Gran Colombia. Bolívar y Núñez de Cáceres,* Editora del Caribe, Santo Domingo, 1971.

[1076] Henríquez Ureña, Max, *La independencia efímer,* Archivo General de la Nación, Santo Domingo, 2020.

Revisando los fundamentos políticos e intelectuales de las independencias. Nuevas miradas y problemas

Elias Zeitler
Universidad Nacional del Nordeste

Introducción.

El movimiento denominado "Ilustración", y el mismo carácter polisémico del término, han sido objeto de estudios filosóficos e históricos. En términos generales, se entiende a la ilustración como un movimiento intelectual que tuvo lugar a fines del siglo XVIII y que generó importantes consecuencias sociales y políticas. Como estilo crítico y escéptico se apoya fundamentalmente en la capacidad de la racionalidad humana para conocer y actuar.[1077]

Proponemos en este artículo profundizar en la vasta producción historiográfica del historiador argentino José Carlos Chiaramonte, quien desde una mirada política e intelectual buscó revisar los supuestos en torno a las fuentes ideológicas del movimiento revolucionario en el ámbito rioplatense, con proyecciones interpretativas hacia el espacio latinoamericano.

La complejidad del tema fue abordada Chiaramonte desde la publicación de sus *Ensayos sobre la "ilustración argentina"* (1962), pasando por el estudio de los *Problemas del europeísmo en Argentina* (1964), las reflexiones críticas de la antología de documentos compilados en *Pensamiento de la Ilustración, Economía y sociedad iberoamericanas en el siglo XVIII* (1979), la recopilación de estas investigaciones en *La crítica ilustrada de la realidad, Economía y sociedad en el pensamiento argentino e iberoamericano del siglo XVIII* (1982), la ampliación del tema en *La Ilustración en el Río de la Plata, Cultura eclesiástica y cultura laica durante el Virreinato* (1989), también presente en *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina* (1997) y, más recientemente, retomando y profundizando la cuestión en *Nación y Estado en*

[1077] Para la Ilustración, la capacidad racional del hombre implica distintos supuestos: primero, la libertad de acción, por lo que toda autoridad tradicional, religiosa o política, se manifiesta contraria a este principio; segundo, esta racionalidad humana es universal, pero es necesaria la educación para que las personas conozcan y adquieran sus derechos; tercero, por medio de la razón humana se pueden descubrir las leyes de todas las cosas (físicas, psíquicas, políticas). Por todo esto, la Ilustración ha sentado las "*bases de una cosmovisión científica del mundo y de la sociedad liberal democrática, las cuales, a pesar de los múltiples ataques recibidos, continúan operando como ideales de cultura*". Audi, Robert, *Diccionario Akal de Filosofía*, Ediciones Akal, Madrid, 2004, 528.

Iberoamérica: el lenguaje político en tiempos de las independencias (2004) y *Fundamentos intelectuales y políticos de las independencias, notas para una nueva historia intelectual de Iberoamérica* (2010).[1078]

Estos estudios, en algunos casos reeditados y, en otros, complementarios, se inscriben dentro de la historia cultural y del pensamiento político y económico rioplatense y tienen como objetivo general dilucidar una problemática intelectual de larga trayectoria en la historiografía argentina e iberoamericana: a saber, los orígenes del pensamiento revolucionario, sus fuentes ideológicas, sus implicancias sociales y políticas.

El lector especializado advertirá que este tema se introduce en una reflexión más amplia que nace de varios trabajos sobre el autor años atrás, pero, y aún con estas discusiones como antecedente indispensable, consideramos que la relevancia de nuestro estudio reside en un acercamiento particular a la producción de Chiaramonte, en tanto busca organizar y precisar sobre sus cambios de perspectiva respecto a la cuestión de las tradiciones intelectuales y los fundamentos ideológicos de los procesos de independencia.[1079]

La historiografía argentina en torno a las *fuentes ideológicas* de la Independencia.

La cuestión de las "fuentes ideológicas" de la independencia del Virreinato del Río de la Plata ha ocupado un lugar central en la

[1078] En el orden citado: Chiaramonte, José Carlos, *Ensayos sobre la "Ilustración" Argentina*, Facultad de Ciencias de la Educación-Universidad Nacional del Litoral, Paraná, 1962. Chiaramonte, José Carlos, *Problemas del europeísmo en Argentina*, Facultad de Ciencias de la Educación-Universidad Nacional del Litoral, Paraná, 1964. Chiaramonte, José Carlos, *Pensamiento de la Ilustración: Economía y sociedad iberoamericanas en el siglo XVIII*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1979. Chiaramonte, José Carlos, *La crítica ilustrada de la realidad: Economía y sociedad en el pensamiento argentino e iberoamericano del siglo XVIII*, CEAL, Buenos Aires, 1982. Chiaramonte, José Carlos, *La Ilustración en el Río de la Plata: cultura eclesiástica y cultura laica durante el Virreinato*, Punto Sur, Buenos Aires, 1989. Chiaramonte, José Carlos, *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Ariel, Buenos Aires, 1997. Chiaramonte, José Carlos, *Nación y Estado en Iberoamérica: el lenguaje político en tiempos de las independencias,* Sudamericana, Buenos Aires, 2004. Chiaramonte, José Carlos, *Fundamentos intelectuales y políticos de las independencias. Notas para una nueva historia intelectual de Iberoamérica*, Teseo, Buenos Aires, 2010.

[1079] Respecto a este debate, cabe destacar el número especial que dedicó en 2016 el *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* y en el que se publicaron las intervenciones de especialistas en las Jornadas *Pensar la historia rioplatense e iberoamericana entre el fin del Imperio y la construcción de las naciones,* realizadas por el Instituto en homenaje a José Carlos Chiaramonte. Pueden verse especialmente las contribuciones de Noemí Goldman, Alfredo Ávila, Roberto Di Stefano, Ana Frega y Georges Lomné.

historiografía argentina e hispanoamericana.[1080] El debate historiográfico es profundo y su recorrido puede tornarse de a momentos sinuoso, por lo que no pretendemos aquí dar cuenta acabada de este devenir, aunque resulta necesario señalar las lineas interpretativas de mayor relevancia en la historiografía argentina.

Por un lado, encontramos las posturas que subrayan la importante repercusión y difusión que las tesis de la escolástica española tuvieron en el ambiente político rioplatense. Para Enríque de Gandía, la revolución de mayo de 1810 fue en realidad una guerra civil entre los defensores de las Juntas y los del Consejo, aunque la base ideológica de la independencia de EEUU, la Revoución Francesa y los movimientos hispanoamericanos fue el liberalismo político, sostenía que estos principios se basaban en las ideas de Santo Tomás y en la teología de la escuela de Salamanca.[1081]

A principios de la década del cincuenta, el padre jesuita Guillermo Furlong, en su análisis del nacimiento y el desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata, también señalaba la importancia de las ideas de Suárez en el ambiente intelectual a finales de la época colonial.[1082]

Años más tarde, Carlos Floria y García Belsunce sostenían que las doctrinas que alimentaron el movimiento separatista de 1810 estuvieron más cerca de las ideas de Suárez y de Groccio que de los filósofos de la Ilustración, puesto que lo que en realidad se perseguía era una revolución política, más que social.[1083] Esta postura también fue defendida por Francisco Trusso en 1961 y por Demetrio Ramos en 1964.[1084]

En la misma década, se publicó la obra de Tulio Halperín Donghi que analizaba la tradición política española y la ideología de la revolución de mayo: partiendo de una revisión que hacía de las interpretaciones de Ricardo Levene y de M. Giménez Fernández concluía resaltando la complejidad que implica dar cuenta de la ideología revolucionaria y sus

---

[1080] Se utilizan comillas para la denominación "fuentes ideológicas" por ser precisamente objeto de revisión conceptual por parte de los especialistas y porque el pasaje a su consideración como "fundamentos políticos e intelectuales" es parte del cambio de perspectiva analítica en las reflexiones de Chiaramonte.

[1081] Gandía, Enrique, *Conspiraciones y revoluciones de la independencia americana*, OCESA, Buenos Aires, 1960. Gandía, Enrique, *Orígenes desconocidos del 25 de Mayo de 1810*, Orientación Cultural, Buenos Aires, 1960. Gandía, Enrique, *Las ideas políticas de los hombres de mayo*, vol. III, Depalma, Buenos Aires, 1965.

[1082] Furlong, Guillermo, *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata, 1536-1810*, Kraft, Buenos Aires, 1952. Volveremos sobre sus argumentos al analizar la interpretación de Chiaramonte al respecto.

[1083] Floria, Carlos y García Belsunce, César A., *La revolución de mayo*, S/E, Buenos Aires, 1960.

[1084] Trusso, Francisco, *El derecho de la revolución en la emancipación americana*, Emecé, Buenos Aires, 1961. Ramos, Demetrio, "Formación de las ideas políticas en el movimiento de mayo de Buenos Aires en 1810", *Revista de Estudios Políticos*, nº 143, 1964, 139-215.

antecendentes, hundidos en las concepciones políticas españolas medievales y modernas.[1085]

Unidas a la anterior visión, pero con matices particulares, podemos destacar la postura antimitrista y de izquierda que sostuvo Jorge Abelardo Ramos,[1086] o la de Vicente Sierra[1087] y Roberto Marfany,[1088] para quienes las ideas de la revolución provenian de la escolástica española acerca de la soberanía popular.

Asimismo, para Otto Carlos Stoetzer, a pesar de las influencias del pensamiento ilustrado en la América española, el escolasticismo continuó siendo una poderosa filosofía política que ejerció su influencia sobre la juventud hispanoamericana y estableció las bases de las ideas y principios de la revolución hispanoamericana de 1810, cuyo fundamento constituyó el *pactum translationis.*[1089]

En el lado opuesto están quienes destacaron la importancia de las ideas ilustradas, ya sea de orígen inglés, norteamericano o francés. Bartolomé Mitre señaló la importancia que tuvo la revolución norteamericana cuyos principios inmortalizados por la Revolución Francesa penetraron en América del Sur y fueron tomados por los ilustrados criollos.[1090] Asimismo, Vicente Fidel López remarcó los aportes de las ideas de la filosofía del siglo XVIII en la gestación del movimiento revolucionario.[1091] Esta importancia de los aportes franceses e ingleses fue defendida también por Beatriz Bosch,[1092] Ricardo Caillet-Bois y Sánches Viamonte.[1093]

Por su parte, José Luis Romero afirmaba que la acción política de los revolucionarios americanos estuvo inspirada en el modelo inglés de democracia parlamentaria y en la propuesta francesa de igualitarismo republicano.[1094]

1085 Halperín Donghi, Tulio, *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*, Eudeba, Buenos Aires, 1961.

1086 Ramos, Jorge A., *Revolución y contrarrevolución en la Argentina,* tomo 1, Editorial Amerindia, Buenos Aires, 1957.

1087 Sierra, Vicente, *Filiación ideológica de la Revolución de Mayo*, Universidad del Salvador, Buenos Aires, 1960.

1088 Marfany, Roberto, *El cabildo de mayo*, Theoría, Buenos Aires, 1961.

1089 Stoetzer, Otto Carlos, "La influencia del pensamiento político europeo en la América española: el escolasticismo y el periodo de la ilustración. 1789-1825", *Revista de Estudios Políticos*, nº 123, 1962, 257-266.

1090 Mitre, Bartolomé, *Ensayos Históricos*, Talleres Gráficos L.J. Rosso, Buenos Aires, 1937.

1091 López, Vicente Fidel, *Historia de la República Argentina*, tomo II, Sopena, Buenos Aires, 1964.

1092 Bosch, Beatriz, "Trascendencia revolucionaria del Cabildo abierto del 22 de mayo", *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales,* nº 3, 1960, s/d.

1093 Caillet-Bois, Ricardo, *La América española y la Revolución francesa*, Talleres Gráficos Rodríguez Giles, Buenos Aires, 1940.

1094 Romero, José Luis, *Pensamiento político de la emancipación*, Biblioteca Ayacucho, Buenos Aires, 1985.

Entre estas dos posturas opuestas cabe situar a Ricardo Zorraquín Becú, que considera que la idea de reversión de la soberanía no podía provenir solamente de Suárez, por no figurar el vocablo *soberanía* en la escolástica, ni tampoco de Rousseau, para quien el pacto social no podía someter la soberanía del pueblo nuevamente en un monarca, por lo que la base de las ideas que gestaron la revolución deben encontrarse en el derecho natural racionalista, al que se sumaron diversas influencias intelectuales modernas.[1095]

Dentro de este contexto de producción, caracterizado por la discusión del grado de influencia de las ideas ilustradas o del pensamiento neoescolástico suareciano sobre los movimientos de independencia, José Carlos Chiaramonte desarrolló progresivamente una perspectiva problematizadora partiendo de una crítica a la falsa concepción sobre la madurez doctrinaria que concibió el movimiento independentista. Esta crítica del supuesto grado de maduración intelectual conlleva afirmar también la inexistencia de una maduración social, que supondría la formación de una clase o élite que buscaba la independencia para sus intereses. La independencia, desde su interpretación, no fue el resultado del accionar de una burguesía revolucionaria con conciencia de clase, sino mas bien una consecuencia de la crisis de la monarquía española, incapaz de mantener un efectivo control de sus colonias.

En términos generales, Chiaramonte corroboró en sus estudios sobre la ilustración, revisados y ampliados a lo largo de su trayectoria académica, que la vida intelectual rioplatense estuvo caracterizada a fines del período colonial por la influencia de las ideas propias de la tradición católica, por lo que es posible hablar de una «Ilustración Católica» que, reconociendo la renovación intelectual del período hispánico, no descuida la relevancia del pensamiento tradicional religioso, y, además, por la influencia de las corrientes iusnaturalistas sobre la politología y la vida social de la época, especialmente en lo que atañe al derecho público.

Los debates en torno al pensamiento revolucionario no se agotaron en esta instancia y a los estudios historiográficos renovados desde la década del sesenta, en su mayoría concebidos en un contexto de revisiones y reformas, críticas y proyecciones, siguió más tardíamente una reconsideración del problema entre fines del siglo XX y principios del siglo XXI, en este caso, en un contexto cargado de efervescencia de la memoria y de conmemoraciones históricas en torno a los bicentenarios latinoamericanos.[1096]

1095 Zorraquin Becú, Ricardo, "La doctrina jurídica de la Revolución de Mayo", *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, nº 11, 1960, s/d.

1096 Tanzi, Héctor J., "Balance histórico en torno a la filiación del movimiento de mayo de 1810", *Revista de estudios políticos*, nº 134, 1964, 219-234. Fradkin, Raúl y Gelman, Jorge, *Doscientos años pensando la revolución de mayo*, Sudamericana, Buenos Aires, 2010.

Contamos ya con síntesis actualizadas acerca de la historiografía en torno a la cuestión de la filiación ideológica de la revolución de mayo que señalan los cambios de interpretación desde la visión liberal y revisionista a una nueva historiografía que permiten comprender mejor la significatividad y los alcances de la contribución de Chiaramonte.[1097]

Primeros estudios sobre la Ilustración Argentina: entre afiliación ideológica y *eclecticismo* doctrinario.

Los *Ensayos sobre la ilustración Argentina* (1962) de Chiaramonte, fueron elaborados entre 1958 y 1959, mientras se desempeñaba como profesor de la cátedra *Historia del Pensamiento y la Cultura Argentina,* en la Facultad de Ciencias de la Educación de Paraná dependiente en ese entonces de la Universidad Nacional del Litoral, función que desempeñó por quince años. En esta serie de ensayos, el objetivo era estudiar la formación del llamado *pensamiento de Mayo* para romper el círculo vicioso de una vieja polémica en torno a las influencias sobre el mismo y la paradoja creada a partir de la oposición autenticidad nacional o utopismo extranjerizante.

Aferrándose a una documentación circunscripta a textos ilustrados, cartas o memorias de los escritores del período y una escueta bibliografía, el autor se esfuerza por demostrar que a pesar de las innovaciones filosóficas que hubo en la colonia, reflejadas en el pensamiento de Benito Jerónimo Feijóo, el eclecticismo de Juan Baltazar Maziel o en las ideas expresadas en las representaciones de 1793 y 1794 y los escritos de Félix de Azara, Manuel José de Lavardén, Juan Hipólito Vieytes o Manuel Belgrano, no alcanzó para que a fines del siglo XVIII se diera una maduración intelectual en la burguesía criolla rioplatense; esto, por otra parte, le sirve también para cuestionar de raíz la falsa polémica en torno a las influencias sobre el pensamiento criollo: matriz ideológica que, gestada desde la historiografía liberal o nacionalista, engendraba falsos supuestos al momento de determinar si el mismo tuvo cierta autenticidad o fue mera copia de las ideas europeas.

Las primeras innovaciones que entraron a la colonia rioplatense fueron por medio de las enseñanzas reformadas de los profesores jesuitas en la Universidad de Córdoba, quienes conocían y enseñaban algunas ideas de Newton, Descartes y otros ilustrados europeos. Contrario al argumento de Guillermo Furlong quien «deduce, ilegítimamente» que las enseñanzas ilustradas de los profesores jesuitas generaron una ruptura con la vieja escolástica y el pensamiento tradicional, Chiaramonte observa que estas

[1097] Bandieri, Susana, “La historiografía y los fundamentos ideológicos del movimiento revolucionario en el Río de la Plata”, *Revista Pilquen,* 2010, http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/Sociales/article/view/1923/58319, (Consultado el 13/04/2020).

ideas innovadoras no trascendían más allá del plano de la física y en ninguna manera se usaban para contradecir los principios filosóficos y teológicos del escolasticismo: la afirmación excesiva y carente de fundamento de Furlong pierde de vista que la innovación tenía como objetivo no una reforma intelectual sino la actualización pedagógica, para no desprestigiar la enseñanza jesuita y evitar la pérdida de alumnos.

Aun la obra de Feijóo, que contribuyó a cambiar el ambiente cultural de España, no tenía por fin criticar la fe, y aunque sus ideas nacidas de un espíritu utilitarista defendían el bienestar terrenal de los hombres, no llegaban a extremos materialistas. Justamente, lo que caracteriza el pensamiento de Feijóo, y de gran parte del pensamiento dieciochesco español y americano, es el *eclecticismo*, esa curiosa mezcla de la vieja y la nueva concepción del mundo que revela las limitaciones del pensamiento de la Ilustración española.

Lo mismo se percibe en las particularidades del eclecticismo de una figura central en el pensamiento de Mayo como Juan Baltasar Maziel. Partiendo de los argumentos de José Ingenieros[1098] y Boleslao Lewin,[1099] pero en oposición a la idea de Juan Probst,[1100] Chiaramonte también rechaza la visión exagerada sobre el supuesto liberalismo de Maziel.

Aunque estos intelectuales fueron precursores del pensamiento emancipador no contuvieron, ni consciente ni expresamente, el sentimiento de independencia, pues su objetivo estuvo más bien enfocado en alcanzar la prosperidad material y el bienestar general. Es en este punto cuando Chiaramonte introduce una de las principales hipótesis que persistirá y guiará su producción posterior, aunque con modificaciones teóricas: "*La coexistencia de tales y tantos matices no debe sorprendernos si consideramos que el espíritu patriótico no es algo mítico, fruto de un pre-existente genio o ser nacional, sino que constituye un elemento superestructural que se construye paulatinamente al ritmo de los acontecimientos que configuran y delimitan la estructura social de un pueblo. Nuestro patriotismo argentino habrá de ser el fruto históricamente decantado de aquella mezcla de sentimientos patrióticos; su referencia a la nación argentina, de la cual es resultado a la vez que factor de elaboración, será consecuencia del mismo proceso histórico que a través de tantas vicisitudes se cristalice en nuestro actual status nacional.*"[1101]

Los ensayos de Chiaramonte se construyen, como se desprende de lo anterior, de un tratamiento crítico de las posturas de Guillermo Furlong, en cuanto al papel de los profesores jesuitas y Feijóo, y de Juan Probst, en cuanto al pensamiento de Maziel. Igual procedimiento sigue contra Julio V.

[1098] Ingenieros, José, *Evolución de las ideas argentinas*, Elmer, Buenos Aires, 1956.

[1099] Lewin, Boleslao, "Filiación ideológica de Juan Baltazar Maziel", *La Capital*, 1957, s/d.

[1100] Probst, Juan, *Juan Baltazar Maziel, el maestro de la generación de Mayo*, Instituto de Didáctica, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, Buenos Aires, 1946.

[1101] Chiaramonte, José Carlos, *Ensayos sobre la "Ilustración" Argentina*, 33-34.

González[1102] respecto a su apreciación acerca de la maduración intelectual alcanzada por la burguesía criolla –que, además, contaba con plena conciencia de clase- según lo manifiestan las *Representaciones* de 1794 y algunos escritos de Manuel Belgrano.

Ese tipo de ideas pueden ser atribuidas más al pensamiento de los economistas neo-mercantilistas italianos que a los escritos de los fisiócratas. En cuanto a la *Representación de los Hacendados* de 1794, también de autor anónimo, que J. V. González usa para señalar la conformación de las bases de la industria nacional y el nacimiento del liberalismo económico, sus alcances deben ser limitados por cuanto el objetivo de la petición apuntaba a movilizar el capital comercial fijando un límite temporal y precios libres.

La figura de Félix de Azara, estudioso destacado en el campo de las Ciencias Naturales y comisionado de la corona española, es también controvertida. Si bien de sus escritos se desprenden ideas propias del enciclopedismo europeo, no por eso su postura implica un abandono de la religión católica.

El pensamiento económico de Manuel José de Lavardén genera otros tantos conflictos de interpretación. La crítica principal apunta a la asimilación mecánica que algunos intelectuales realizan de las etapas de nuestro desarrollo intelectual a las europeas, ejercicio intelectual que lleva a interpretar el pensamiento de Lavardén, de claro tono mercantilista, como prueba del influjo sobre su pensamiento de su actividad económica y a partir de lo cual deduce un mayor grado de expresión de los intereses de la clase de la cual forma parte.

Desde otra mirada, la vida intelectual rioplatence a fines del siglo XVIII puede ser analizada y comprendida dentro del marco conceptual que supone la denominación de "Ilustración Rioplatense": concepto ambiguo que intenta dar cuenta de la renovación intelectual que se dio en el Río de la Plata mediante la divulgación de nuevos métodos y contenidos en la enseñanza y la difusión periodística, dando inicio así al proceso de gestación del pensamiento moderno rioplatense que más tarde se trasladó al terreno de la política y y luego al de la econnomía.

Aunque, en un principio, Chiaramonte no dejaba de suponer que existía una relación dialéctica entre posición social y filiación ideológica, sí comienza a cuestionar la postura materialista, stalinista, que asimilaba una dependencia casi automática de la conciencia de clase a la posición económica.

1102 Chiaramonte analiza su obra *Historia Argentina* (Tomo I, *La era colonial*. Publicada póstumamente en 1957 por Fondo de Cultura Económica).

La *influencia italiana* en el pensamiento ilustrado criollo.

La publicación de estos *Ensayos sobre la Ilustración Argentina* motivó a Franco Venturi -entonces director de la *Rivista Storica Italiana*- a convocar a Chiaramonte para elaborar un trabajo sobre la influencia de la ilustración italiana en América Latina. Aunque por limitaciones de recursos, el estudio titulado «Economistas italianos del *settecento* en el Río de la Plata» debió restringirse al ámbito rioplatense, el resultado fue una original investigación sobre la influencia de los iluministas del Reino de Nápoles –Antonio Genovesi, Cayetano Filangieri y Ferdinando Galiani- en el pensamiento económico criollo, especialmente sobre Manuel Belgrano, un tema hasta entonces bastante descuidado por una historiografía centrada en las ideas que aportaron los fisiócratas o liberales.

El artículo, incluido luego en *Problemas del europeísmo en Argentina* (1964), era antecedido por un texto introductorio ("Acerca del Europeísmo en la Cultura Argentina") que tiene interés por haber sido publicado un año antes en el primer número de la revista *Pasado y Presente*. Esta revista "de ideología y cultura" editada en Córdoba desde 1963, bajo la influencia de José Aricó, nació como un intento de divulgar la versión marxista de Antonio Gramsci por parte de un grupo de intelectuales argentinos, entre los que estaba Chiaramonte, que pretendía renovar el pensamiento de la izquierda nacional, por lo cual debemos destacar que estas revisiones historiográficas guardan relación con debates políticos e intelectuales propios de la época.

Para Fabio Wasserman, este posicionamiento entre historia y política es precisamente un rasgo que lo ha destacado a Chiaramonte a lo largo de su trayectoria: "…*si no dejó de lado el rigor cuando la política era el principal estímulo que dinamizaba el debate y la investigación histórica, tampoco se desinteresó por la relevancia social de su quehacer cuando la producción de conocimiento pasó a convertirse en su motor casi único*."[1103]

Partiendo de una crítica a la doctrina de la importación europea sostenida por Alejandro Korn en *Influencias filosóficas en la evolución nacional* (1949), por reducir el análisis a una mera cuestión de asimilación o imposición, Chiaramonte recalca la necesidad de manejar cuidadosamente los clásicos esquemas del desarrollo económico-social europeo, especialmente los que versan sobre la transición del feudalismo al capitalismo, para no caer en una reincidencia en la visión idealista de la historia que, sosteniendo la primacía de las ideologías en el proceso

[1103] Wasserman, Fabio, "El historiador y sus mundos. Apuntes para un retrato intelectual", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Buenos Aires, nº 45, 2016, 175.

histórico, pretende convertir en explicación algo que necesita ser previamente explicado.

La arquitectura argumentativa del estudio, que cuenta con un aparato crítico más reforzado que en sus primeros *Ensayos sobre la Ilustración Argentina* tanto por el uso de una bibliografía más actualizada, el análisis crítico de algunos documentos y la introducción de notas que profundizan las ideas del cuerpo, permite inferir que el desarrollo intelectual del autor se manifiesta en una escritura de la historia de mayor rigor metodológico y pertinencia teórica, aunque todavía exhibe el manejo de supuestos teóricos débilmente corroborados.

Por ejemplo, comienza señalando que la influencia de Genovesi y Galiani en el pensamiento de Belgrano, y los criollos que lo rodeaban, fue tan importante que bajo este influjo se discutieron los problemas económicos y sociales del Virreinato y se propusieron soluciones de tipo neo-mercantilistas, fisiocráticas o smithianas.

Pero, tras advertir el «olvido» cometido sobre sus estudios sobre economía política, valorar el trabajo de Luis Roque Gondra (*Las ideas económicas de Manuel Belgrano* de 1923) como referente principal para abordar este aspecto, y señalar que el conocimiento y uso de las ideas económicas de Genovesi, expuestas en sus *Lezioni de Commercio*, puede verse manifiesto ya en escritos anónimos como la *Representación de los labradores* de 1793 o el *Memorial* de 1794, Chiaramonte sostiene que recién en los escritos de Manuel Belgrano se pueden encontrar indicios certeros no sólo del acceso y manejo que tuvo de esta literatura, sumado al dominio del idioma, sino también el uso específico que hizo de las ideas de Genovesi y Galiani, especialmente, en sus *memorias* anuales presentadas en carácter de Secretario del Consulado.

Ahora bien, para sostener el argumento, parte por matizar la influencia paralela sobre Belgrano de ideas más liberales provenientes de autores como Campomanes, Jovellanos, Quesnay y Adam Smith, señalando que la adhesión a los dos últimos por parte de los criollos fue limitada y de carácter general por su fuerte eclecticismo y afirmando, en cambio, que la influencia de los españoles y los italianos era más acentuada.

El argumento busca reforzarse en una crítica contra la posición extrema de Gondra, porque, al rechazar la hipótesis de asimilarlo al pensamiento de Campomanes y Jovellanos y forzar la influencia de los italianos, genera una polémica artificial dada la estrecha relación entre el neo-mercantilismo genovesiano y el español.

El análisis de la influencia de Galiani permite arribar a conclusiones específicas: que el carácter de la influencia se manifestó en una adaptación que Belgrano hizo de lo general a lo concreto, de lo teórico a lo práctico.

Similar evaluación en Mariano Moreno, y su conocida *Representación de los hacendados* de 1809, demuestra que el neo-mercantilismo genovesiano

ya no es predominante y que la presencia de ideas librecambistas evidencia las lecturas de Adam Smith y otros economistas liberales. Además, queda patente en sus escritos una decidida inclinación hacia las ideas más liberales de Filangieri.

Concluye entonces que el pensamiento reformador y revolucionario tuvo sus bases en las ideas aportadas por los neo-mercantilistas italianos, influenciados por ilustrados españoles como Campomanes o Jovellanos, y que el carácter de la influencia de Genovesi y Galiani, como introductores de las nuevas ideas, contribuyó a moderar la adhesión a las doctrinas fisiocráticas y smithianas.

El estudio es una elección ingeniosa para escapar a la antinomia doctrina suareciana-ilustrada, dominante en la historiografía de la época en torno a la filiación ideológica de los hombres de mayo. Pero si la alternativa prometía ser el camino idóneo para una nueva propuesta, al final, lo conduce a una repetida paradoja, porque el trabajo se agota, en todo caso, en proponer que la función de Genovesi y Galiani fue un fecundo prólogo para desarrollos posteriores: la novedad de la propuesta es entonces considerar otros intelectuales que actuaron como instancias de transmisión de las nuevas ideas a los criollos, pero no informa en fin de la vertiente filosófica de las mismas. Si las ideas italianas fueron el prólogo a las ideas francesas, pero ingresaron –primeramente- por lecturas de autores españoles, no queda explicada la naturaleza misma del pensamiento reformador y revolucionario, aunque se aclaran cuestiones de circulación y recepción.

El Pensamiento de la Ilustración: de un *vacío histórico* a una *inversión historiográfica.*

La antología de documentos característicos del pensamiento ilustrado iberoamericano, reunidos en *Pensamiento de la Ilustración, Economía y sociedad iberoamericanas en el siglo XVIII* (1979), obra publicada por Chiaramonte durante su estadía en México como investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM- a pedido de Ángel Rama, pretendía ofrecer una serie de escritos sobre temas económicos y sociales que manifestaban la complejidad de la naturaleza misma de la Ilustración iberoamericana.

En el prólogo, el autor fundamenta la necesidad de una revisión historiográfica de un tema complejo desvirtuado por la tendencia de los historiadores a reducirlo a ciertas figuras, obras y arquetipos desprendiéndolo de su contexto socioeconómico e intelectual. Plantearse el problema de «las fuentes» sería equivocado por basarse en una tesis limitada únicamente al plano de las ideas y de la filiación y autenticidad del pensamiento independentista.

Los estudios históricos basados en la dicotomía ruptura-continuidad entre el pensamiento tradicional y las ideas ilustradas, no tienen en cuenta las formas de transición que se manifestaron en posturas intermediarias, algunas veces aparentemente contradictorias, que utilizaban los recursos teóricos de la tradición y la Ilustración, dando como resultado una producción intelectual que amerita ser llamada «Ilustración iberoamericana». Ejemplos como los escritos del fray Benito Jerónimo Feijóo o, con anterioridad, la adaptación jesuítica de la filosofía de Descartes, revelan estas particulares formas de transición hacia el nuevo pensamiento ilustrado al amparo de la cultura tradicional.

El pensamiento ilustrado iberoamericano puede ser considerado entonces como portador de las ideas reformistas e innovadoras de intelectuales españoles en lugar de un movimiento anti-metropolitano: su originalidad reside en la capacidad de selección y adaptación de ideas europeas al contexto iberoamericano.

Partiendo de la revisión de A. P. Whitaker,[1104] quien señalaba que la segregación entre Ilustración e independencia dejaba un vacío en la transición hacia las independencias, y la tesis de Tulio Halperín Donghi,[1105] acerca de la crisis de las monarquías ibéricas y la presión inglesa como causas de los movimientos de independencia, Chiaramonte sostiene que el *vacío* no es historiográfico sino histórico, dado que Ilustración e independencia son parte de un mismo proceso y no causa-efecto entre sí.

La reflexión económica que harán los ilustrados criollos, considerando a la Ilustración iberoamericana como un movimiento de compleja conformación que, si bien manifestó el optimismo y la confianza racionalista de la Ilustración europea, no estableció una ruptura total con la doctrina monárquica y el dogma católica, se torna comprensible aun en los casos en que las ideas parecen contradictorias, pues el pensamiento crítico de fines del siglo XVIII en el ámbito colonial se desarrolló a partir del uso de herramientas de análisis provistas por los economistas ilustrados europeos, neo-mercantilistas, fisiócratas y/o liberales.

Sumado a esta consideración, se debe tener en cuenta la coyuntura en la que se gestaron y desarrollaron las ideas ilustradas iberoamericanas, un aspecto marginal en la historiografía contemporánea al autor. En este sentido, incluso el rótulo de *eclecticismo* resulta insuficiente para comprender el contenido de los escritos del período sino se tienen en cuenta las características generales de la economía y sociedad iberoamericanas de la segunda mitad del siglo XVIII, ya que es en ese clima de expansión económica que los intelectuales iberoamericanos se sirven de las

---

1104 Whitaker, Arthur Preston, "Changing and unchanging interpretations of the enlightenment in Spanish America", *American Philosophical Society*, vol. 114, no. 4, 1958, 256-271.

1105 Halperín Donghi, Tulio, *Historia contemporánea de América Latina*, Alianza, Madrid, 1969.

autoridades ilustradas europeas para defender intereses particulares y/o sectoriales.

Y es justamente este proceso de tensión y separación entre lo religioso y lo secular lo que merece especial atención de parte de los historiadores pues aquí se encuentra una nueva producción cultural.

La revisión del concepto de *eclecticismo* parte de señalar que los usos y contradicciones que las ideas ilustradas presentaban en el pensamiento criollo era explicado como una manifestación del eclecticismo intelectual de los autores, resultado de un procedimiento anterior característico de la historiografía de la cultura de "*vincular el pensamiento de cada autor con aquellos rasgos ya recordados como característicos del pensamiento ilustrado*", operación también presente en sus primeros escritos, que limitaban los estudios sobre la cultura ilustrada criolla al englobarlos "*bajo el común rótulo de eclecticismo, que no era incorrecto pero sí insuficiente*".[1106]

¿Por qué esta revisión conceptual? Inferimos que la idea de *eclecticismo*, además de constituirse en un concepto explicativo de un tema todavía no comprendido en toda su complejidad, también remitía a un problema intelectual, en el sentido de apropiación de una doctrina por una clase social, lo que en realidad debía considerarse "*no tanto como una toma de partido por el liberalismo o el neomercantilismo, sino más bien un recurso ocasional, muchas veces oportunista*".[1107] De esta manera, del análisis de un *eclecticismo* a la consideración de una *heterogeneidad* no hay sólo un cambio de términos sino una revisión de supuestos que le posibilita indagar y profundizar en el pensamiento político de la época de las independencias revalorizando la influencia del iusnaturalismo, a la par que esgrime críticas contra ciertos prejuicios historiográficas o trampas de las periodizaciones. A partir de todas estas consideraciones podemos comprender mejor el pasaje de las «fuentes ideológicas» a los «fundamentos intelectuales y políticos» de las independencias.

Además, estas formas de expresión localistas marcan una importante diferencia con la Ilustración europea, como producto relativamente orgánico y coherente de la reflexión que surge en un momento de elaboración de la ideología de una clase, porque en el ámbito colonial aún faltaba una clase social madura y un desarrollo cultural que impulsara una expresión ideológica orgánica y revolucionaria/independentista.

El desarrollo teórico de Chiaramonte, que partía de señalar un problema histórico, le permitió en esta instancia fundamentar un cambio historiográfico: "…*se trata ahora de evaluar en qué medida los valores burgueses expresados en aquellas formas ideológicas europeas son realmente asumidos por ideólogos latinoamericanos de similares grupos sociales o mero eco de adopción de formas culturales*

[1106] Chiaramonte, José Carlos, *Pensamiento de la Ilustración,* XXXVIII.
[1107] Chiaramonte, José Carlos, *Pensamiento de la Ilustración,* XXXVII.

prestigiosas y prestigiadas, además, por los representantes del propio estado metropolitano."[1108]

El cambio de problema historiográfico esquiva, momentáneamente, aunque sin resolver, la cuestión de las "fuentes ideológicas" de la independencia, la madurez de una clase social burguesa y el desarrollo de una economía capitalista. La operación historiográfica evade el dilema apelando a una variable espacial: el problema entre ideología y clase compete al caso europeo, por lo cual, la comprensión de la cuestión americana pasa por las particulares formas de adopción de aquellos valores sin que esto implique, necesariamente, la formación de una clase social burguesa con conciencia de clase nacional.

Aun resuelto el problema, al menos en la arquitectura de este argumento, la inquietud permanecerá latente en los siguientes escritos de Chiaramonte cuando, incluso desde otra perspectiva de análisis, continuará buscando, sino las fuentes, al menos, los fundamentos intelectuales y políticos de las independencias: lo que parecía resuelto al principio retorna al final de su producción, incluso como propuesta para una *nueva historia intelectual de Iberoamérica*.

La postura, señalada en los *Ensayos de la Ilustración Argentina,* es matizada en esta reflexión a partir de otras consideraciones como la coyuntura en la interpretación de los escritos y la estructura social que sirve al autor para hacer de una cuestión historiográfica un problema histórico y, lograr así, invertir nuevamente el problema historiográfico con el fin de limitar el análisis, a lo sumo, a la adopción de valores burgueses europeos en escritos locales que son simples trabajos de política económica o social: aun más, a la falta de elaboración de una ideología de clase, Chiaramonte antepone el mismo desarrollo de una disciplina científica como la economía política, de origen europeo, necesario para la formación orgánica y coherente de aquella.

Este supuesto que condiciona metodológicamente la investigación al circunscribirla únicamente al análisis de escritos de juristas y letrados, obstruye considerar a las ideas como expresiones culturales complejas. Sin dejar de reconocer, como lo señala Altamirano,[1109] que no se puede describir el proceso de independencia sin hacer referencia al punto de vista de los letrados que pusieron sus conocimientos y competencias precisamente al servicio de combates políticos, cabe señalar este pasaje del análisis de las ideas a la cosideración de las identidades, políticas y culturales posterior en su historiografía, porque sirve para entender también ese proceso de maduración intelectual al que hicimos referencia anteriormente.

[1108] Chiaramonte, José Carlos, *Pensamiento de la Ilustración,* XXXVIII.

[1109] Altamirano, Carlos, *Historia de los intelectuales en América Latina*, Katz Editores, Buenos Aires, 2008.

De igual manera, veremos más adelante cómo la crítica a la preexistencia de la nación manifiesta sus ambigüedades en algunos supuestos filosóficos y teóricos de los que parte y que terminan por colocar el problema, salvado de los falsos «orígenes», al final de la operación historiográfica.

De la *influencia ilustrada* a la formación de la *cultura laica* en el Río de la Plata.

Como de desprende de los anterior, la cuestión de los fundamentos intelectuales de la independencia del Virreinato del Río de la Plata ha ocupado un lugar central en la historiografía argentina e hispanoamericana. En ese contexto de producción, caracterizado por la discusión del grado de influencia de las ideas ilustradas (postura defendida por Beatriz Bosch, Ricardo Caillet-Bois, C.S. Viamonte, entre otros), o del pensamiento neoescolástico suareciano (postura sostenida por Jorge Abelardo Ramos, Carlos Stoetzer, G. Fernández, Guillermo Furlong, Demetrio Ramos, entre otros), sobre los movimientos de independencia, Chiaramonte propone en *La Ilustración en el Río de la Plata, Cultura eclesiástica y cultura laica durante el Virreinato* (1989, reeditada en 2007) una crítica a la falsa concepción sobre una madura preparación doctrinaria que concibió el movimiento independentista, retomando sus primeros argumentos pero ampliando su explicación a partir de nuevas fuentes y estudios historiográficos.[1110]

Como lo destaca Noemí Goldman, el equívoco que el autor insistía en señalar en aquella obra era: "…*la distorsión de ciertos supuestos en la interpretación histórica que llevó a una falsa disputa entre quienes sostenían que la Independencia había sido el resultado de la influencia de la escolástica española y quienes afirmaban, por el contrario, el predominio en aquella del pensamiento de la Ilustración*."[1111]

Esta crítica del supuesto grado de maduración intelectual conlleva afirmar también la inexistencia de una maduración social, que supondría la formación de una clase o élite que buscaba la independencia para sus intereses. Su conclusión es, entonces, que la independencia no fue el resultado del accionar de una burguesía revolucionaria con conciencia de clase, sino mas bien una consecuencia de la crisis de la monarquía española

---

[1110] La obra incluye también una serie documental que complementaba la compilación realizada ya en *Pensamiento de la Ilustración*. Entre los cuarenta y dos documentos se encuentran textos eclesiásticos, documentos oficiales, fragmentos de obras científicas y filosóficas, cartas, escritos periodísticos y memorias.

[1111] Goldman, Noemí, "Tradiciones intelectuales y fundamentos ideológicos de los procesos de independencia", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Buenos Aires, nº 45, 2016, 14.

–indudable aporte de Halperín Donghi- incapaz de mantener un efectivo control de sus colonias.

El análisis ampliado de documentos que incluye dictámenes de la Congregación General de la Compañía de Jesús, informes de Rectores y Procuradores, informes de la Junta de Temporalidades y de la Real Audiencia, artículos del *Telégrafo Mercantil*, del *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio* y del *Correo de Comercio de Buenos Aires*, permite al autor fundamentar que la vida intelectual rioplatense durante la última etapa del Virreinato estuvo caracterizada, en primer lugar, por la permanente influencia de las ideas propias de la tradición católica, de ahí que surge el complejo concepto de «Ilustración católica» que si bien reconoce la renovación intelectual del período hispánico, mantiene la relevancia del pensamiento tradicional religioso. En segundo lugar, por la importancia, muchas veces olvidada en la historiografía tradicional, de las corrientes iusnaturalistas sobre la politología de la época y de la vida social, tanto en lo que hace a las relaciones entre los individuos con las autoridades como en lo que se refiere a la enseñanza universitaria y sobre todo al derecho público.

El problema que se plantea Chiaramonte, y del que parte su análisis, gira en torno al concepto ambiguo de *Ilustración* en el ámbito iberoamericano. Problema que lleva al planteamiento dual de considerar a la Revolución de 1810 como un movimiento ilustrado de una burguesía nacional o como una prolongación de la crisis de la monarquía española.

Ahora bien, ¿cuál es el cambio fundamental en este análisis de Chiaramonte? La innovación de este estudio es que se propone afrontar la problemática intelectual de la Ilustración no sólo para estudiar las influencias y la divulgación de las nuevas ideas sino para estudiar la conformación de una cultura laica, ilustrada, que se desarrolló al margen, y en confrontación, con la cultura eclesiástica predominante en la colonia.

Para dar cuenta de esta problemática enfoca su objeto en un aspecto historiográfico que, según el autor, mostraba profundas falencias interpretativas, sino su misma omisión: la historia de la Iglesia Católica en el Río de la Plata. Su crítica inicial apuntaba al abuso de periodizaciiones, taxonomías, clasificaciones y empleo de conceptos a priori que llevaban a una errónea percepción de los fenómenos históricos estudiados, para cuya superación proponía partir de una revisión del conflicto entre filosofía y teología que se dio en el ámbito rioplatense a fines del siglo XVIII y que condujo a una crisis de conciencia, tanto en el interior de la Iglesia Católica como el mismo Estado Español, crisis que además constituyó el germen para la formación de la cultura ilustrada rioplatense: por eso la necesidad de analizar las tensiones entre cultura eclesiástica y cultura laica.

Advertir esa crisis interna de la Iglesia es esencial para entender las razones que posibilitaron manifestaciones intelectuales críticas y reformistas

como los ocho tomos del *Teatro crítico universal* del padre Benito Jerónimo Feijóo entre 1726 y 1739.

La aparición de esta obra de Feijóo no sólo informa de la existencia de un público lector crítico y de una mayor apertura al pensamiento moderno sino también de un contexro de tolerancia avalado tanto por la monarquía española como por la misma Iglesia. Esta tolerancia no evitará la permanencia de estrategias de control, como la censura, aunque paradójicamente la práctica más común de la época será en realidad la autocensura de los autores, como una forma de eludir censuras y, sobre todo, para evitar la instrucción del vulgo dadas las consecuencias sociales que esto podía implicar.

Otra manifestación de la crisis interna será la adaptación que harán los jesuitas de las ideas modernas. Un ejemplo de esto es la postura que toman respecto al pensamiento de René Descartes pues aunque rechazan su filosofía y física, aceptan sus estudios sobre la naturaleza y, a pesar de mantener la filosofía aristotélica, comienzan a criticar la forma tradicional de pura especualación para aceptar los aportes de la teología positiva. Esta posición intermedia refleja el interés de no perder influencia en el ámbito cultural pero salvando lo esencial del dogma religioso.

A partir del análisis comparativo entre un documento de principios del siglo XVIII emitido por la XV Congregación General de la Compañía de Jesús (Roma, 1706), que condenaba las proposiciones cartesianas, con los principios para la enseñanza de la filosofía que fueron fijados por la XVI Congregación General de la Compañía de Jesús en 1730, Chiaramonte concluye que en estas congregaciones la preocupación dominante era la necesidad de evitar el descrédito y la consiguiente pérdida de influencia de la teología y la enseñanza religiosa.

Esta ambigüedad es la que también va a caracterizar al movimiento revolucionario y sus fuentes intelectuales, fundamentalmente, porque es equívoco concebir la independencia como el fruto de una preparación doctrinaria previa en tanto que supone una maduración social e intelectual que no existieron para la época y por lo cual resulta irrelevante plantearse la problemática de las “fuentes ideológicas” de la independeicia en los términos opuestos de la influencia del pensamiento de Suárez o de los ilustrados europeos.

En contraposición, Chiaramonte afirma que la independencia en realidad fue el fruto conjugado de la crisis de la monarquía española, la presión británica y la tendencia de los criollos a mayor participación política: como no existía una burguesía con conciencia de clase, sólo grupos mercantiles regionales, no tiene sentido plantearse la cuestión de las “fuentes ideológicas”.

Para sostener el argumento se vale del análisis de las ideas heterodoxias que asumirá el canónigo Juan Baltazar Maziel y del

pensamiento rioplatense en la última década del Virreinato expresado en los escritos poéticos, económicos y sociales de los intelectuales criollos y también en la prédica pedagógica de Pedro Antonio Cerviño.

Retoma el caso paradójico de Maziel, quien siendo educado por los jesuitas termina convirtiéndose en un opositor de muchos de las ideas de estos, algo que manifestó especialmente en su actuación en el Colegio de San Carlos a travéz de la renovación que dio a la enseñanza en base a un patriotismo hispano, la apertura a las ciencias modernas, la defensa del catolicismo, la oposición a los jesuitas y su adhesión al regalismo de la monarquía.

La última etapa del Virreinato manifiesta, principalmente en las diversas publicaciones periódicas, una difusión mayor del pensamiento ilustrado y la existencia por lo tanto de un público lector ilustrado rioplatense y de intelectuales criollos ilustrados como Manuel Belgrano y Mariano Moreno, entre otros.

Este renovado pensamiento divulgado desde el ámbito periodístico se extendió al conjunto de la vida cultural y social rioplatense, siendo las composiciones poéticas, como las de Manuel José de Lavardén -*Oda al Paraná* y, especialmente, *La inclusa*-, una manifestación clara de este fenómeno, así como los escritos sobre temas económicos y sociales inspirados tanto en las ideas neomercantiles de intelectuales italianos y sus seguidores españoles, como en las doctrinas fisiócratas y liberales, según se puede observar en los escritos de periódicos como el *Telégrafo Mercantil* o el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, entre 1801 y 1806, además de la defensa de una enseñanza renovada que Pedro Antonio de Cerviño hiciera para promover el conocimiento de las ciencias exactas y naturales, como lo manifiesta su obra *El tridente de Neptuno es el cetro del* mundo (1799) y sus discursos de 1806 y 1813 en la Academia de Náutica.

A final del texto, Chiaramonte vuelve a preguntarse en qué medida la relativa modernización de la cultura rioplatense puede calificarse de propia de la Ilustración, y señala que en realidad la renovación del pensamiento rioplatense a fines de la etapa colonial fue sintomática del proceso interno de transformación que la Iglesia Católica experimentó pues, en lo esencial, sólo buscó racionalizar la Ilustración secular mediante una apertura a los conocimientos científicos que no eran directamente contrarios al dogma religioso.

Como resultado, se originó una reacción a este pensamiento católico heterodoxo que respondía a la lógica misma de la incompatibilidad entre un dogma enraizado en el ámbito de lo irracional y una ciencia que pretendía asentarse en el campo de lo racional, porque el mismo no lograba satisfacer a los grupos católicos tradicionales ni al nuevo público lector.

El problema de la *periodización histórica* y la revalorización del *iusnaturalismo.*

Como lo planteamos en otros trabajos,[1112] a partir de sus estudios del caso argentino en *Ciudades, provincias, Estados* (1997), Chiaramonte extendió territorialmente el análisis en su obra *Nación y Estado en Iberoamérica: el lenguaje político en tiempos de las independencias* (2004), cuya novedad planteada desde un enfoque político conceptual fue la revisión del significado del concepto Nación en los Estados iberoamericanos y las mutaciones que sufrió durante el siglo XVIII y la primera mitad del XIX, en relación al principio de las nacionalidades impuesto por el romanticismo posteriormente en la segunda mitad del XIX.

En este ensayo histórico, Chiaramonte retoma sus hipótesis centrales del caso argentino y proyecta al conjunto de naciones iberoamericanas los resultados más importantes de sus investigaciones en torno al vocabulario político de la época, pero también respecto al papel de las ciudades y los "estados provinciales" antes de la formación de los "Estados nacionales", así como la naturaleza jurídica y política de los debates entre "centralistas" y "federalistas" (cuestión estrechamente ligada al alcance de los conflictos políticos del período posrevolucionario) y, fundamentalmente, la importancia del iusnaturalismo -derivado del Derecho natural y de Gentes- que permite comprender las doctrinas políticas invocadas por los criollos revolucionarios (pacto de sujeción, retroversión de la soberanía, principios del consentimiento, divisibilidad o indivisibilidad de la soberanía).

El análisis de casos iberoamericanos en los que puede percibir la inexistencia del nacionalismo en la etapa revolucionaria le sirve de base para afirmar una recurrente crítica a la historiografía liberal y nacionalista que veía en los movimientos independentistas una manifestación del sentimiento de nacionalidad en los nuevos Estados emergentes. Eliminado el inexistente contenido nacionalista de estos movimientos, encuentra en ellos más bien un sustento intelectual anidado en los fundamentos iusnaturalistas y contractualistas que constituyeron la matriz intelectual y conceptual desde la que fueron pensados y llevados a cabo.

En este contexto de revisión y debate historiográfico impulsado por la emergencia de nuevas perspectivas en historia política e intelectual, Chiaramonte rehusó abordar estas problemáticas en torno a las independencias partiendo de una definición del término «nación», pues consideraba que lejos de prestar ayuda al investigador este tipo de operaciones podía entorpecer su tarea. Su interés fue en realidad

[1112] Zeitler, Elias, "Un problema de sofismas. Los orígenes de la Nación Argentina y sus antinomias", *Coordenadas*, vol. 2, nº 2, 2015, 120-144. No nos detenemos en el análisis de los argumentos de *Ciudades, provincias, Estados*, precisamente por referirnos a la misma en el artículo citado.

comprender el significado que ciertos vocablos tuvieron para los protagonistas en distintos momentos históricos y a través del estudio del lenguaje político al momento de las independencias americanas corroborar que términos como «nación» en realidad eran usados a veces como referente de una unión étnica, lingüística y cultural y en otros casos como cuerpo de ciudadanos con soberanía colectiva que constituían un Estado.

En este sentido, Alfredo Ávila sostiene que: "*Ajeno y crítico de los giros lingüísticos y de la historia conceptual, Chiaramonte ha venido a ser uno de los referentes más importantes para la comprensión de los lenguajes políticos en tiempos de las independencias. Con claridad, ha mostrado cómo, al comenzar el siglo XVIII, las culturas políticas en los dominios de la monarquía española estaban articuladas a través de un mismo lenguaje, el de los derechos naturales.*"[1113]

El objetivo que perseguía Chiaramonte no era definir a la nación ni esbozar su génesis sino llegar a la comprensión de que las entidades soberanas existentes en las primeras décadas del siglo XIX, aunque en la mayoría de los casos terminaron dando origen a las distintas naciones iberoamericanas, no necesariamente ése debía ser su último destino. Sin embargo, todo apunta a corroborar que continuamos ante un problema de sofismas (post hoc/propter hoc y petere principium) que conducen a los historiadores a deformar el proceso histórico estudiado a partir de lo que sucede o no llega a suceder después e interpretan así las circunstancias y acontecimientos previos como causas, antecedentes u obstáculos de lo que va o no a desarrollarse posteriormente. Chiaramonte, que denuncia estas deformaciones historiográficas, parece incurrir en igual sofisma, pero por negación, al sostener que si el proceso histórico del siglo XIX concluye con la organización del Estado-Nación fue a costa de otros proyectos alternativos que, como el Estado confederado, no llegaron a concretarse o se vieron frustrados por la imposición final de otro modelo.

A la luz de estos nuevos resultados empíricos, Chiaramonte avanzó en sus reflexiones sobre los *Fundamentos intelectuales y políticas de las independencias* (2010). De hecho, el mismo advertía al inicio de la obra que los trabajos compilados en *Fundamentos…* eran una prolongación, y a veces una reelaboración, del contenido de *Nación y Estado…*

Aún así, puede observarse que profundizó en aspectos como los contenidos del Derecho Natural y de Gentes y del Derecho Canónico, abordando cuestiones en relación a ciertos anacronismos o funciones sociales del derecho. También retomó y amplió sus críticas a lo que denomina «prejuicios historiográficos», arraigados tanto en producciones de vertiente católica como progresista, y al problema de la periodización

---

[1113] Ávila, Alfredo, "Crítica historiográfica y lenguajes políticos: aportaciones de José Carlos Chiaramonte", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Buenos Aires, nº 45, 2016, 24.

histórica (principalmente la acción de establecer una relación necesaria entre una idea, doctrina o corriente de pensamiento, a un momento histórico), cuestión que rastrea en la herencia romántica de la historiografía y que busca explicar principalmente a partir del concepto de "modernidad".

Ana Frega señala que estos planteos de Chiaramonte partieron de una lectura crítica tanto de la historiografía como de las fuentes a fin de analizar el lenguaje político de los siglos XVIII y XIX y "*advertir sobre las falsas dicotomías y los anacronismos a la hora de estudiar los fundamentos ideológicos de los procesos de independencia*".[1114] Principalmente de aquellos enfoques centrados en la dicotomía tradición/modernidad que terminaban por sustituir la presunta naturaleza de las ideas por los efectos históricos de su uso en contextos particulares.

A su vez, la comparación con el movimiento de independencia anglo americano le permite corroborar la extensión de la influencia y la legitimidad del Derecho Natural y de Gentes entre fines del siglo XVIII y principios del XIX (período para el cual resulta confuso el uso de términos explicativos como «Ilustración» o «Modernidad»), como también identificar el mismo tipo de equívocos que rodean la cuestión del derecho natural tanto en la historiografía norteamericana como en la iberoamericana.

Desde esta renovada visión conceptual sobre los fundamentos políticos e intelectuales de las independencias, se detiene principalmente en el análisis del principio del consentimiento y su función en el pensamiento político de los colonos anglo e ibero americanos. Recurriendo a los autores de la época, encuentra que los significados y usos de este principio básico para la vida política tardo colonial procedían de la herencia del derecho romano y sus adaptaciones durante el medioevo más que de la filosofía política ilustrada o liberal.

Sin embargo, a pesar de la semejanza entre los casos anglo e hispanoamericano respecto a la defensa de las autonomías de las colonias, que apelaban al contrato originario con el monarca y no con la nación inglesa o española, Chiaramonte resalta la diferencia sustancial entre el espacio angloamericano, que contaba con organos representativos que presipitaron el movimiento de independencia, y el hispanomericano, donde los criollos carecían de órganos políticos consolidados y además se encontraban ante una situación de vacancia en el poder real, lo cual demoró y complicó la acción independestista inmediata.

[1114] Frega, Ana, "La crítica aguda y la construcción de un nuevo marco interpretativo", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Buenos Aires, n. 45, 2016, 36.

Consideraciones finales.

Por medio de este recorrido analítico, hemos visto que para J. C. Chiaramonte el problema historiográfico no consiste en determinar las "fuentes ideológicas" que influenciaron sobre el movimiento revolucionario de mayo de 1810 sino analizar la práctica que ejercieron los criollos rioplatenses de aquellos elementos teórico-doctrinarios conocidos y divulgados en los círculos intelectuales del período.

En síntesis, los argumentos de esta historiografía, que nacen del análisis de las ideas expresadas por los representantes de la elite criolla ilustrada para terminar en el planteamiento de las rivalidades entre los defensores de la escolástica y los de la ciencia moderna, aunque resultan prometedores terminan fallando a sus primeras pretensiones dialécticas entre ideología y clase. Principalmente, por limitarse a un estudio circunscripto y limitado de posiciones intelectuales contradictorias caracterizadas por la imposición de censuras y autocensuras, dada las confrontaciones entre la monarquía y la iglesia, que en su mayoría se refieren a la divulgación de nuevos métodos y contenidos de la enseñanza. Y, además, por ceder ante el peso asfixiante de una teoría clásica de análisis, como ser el planteamiento materialista marxista de estructura-superestructura, con cierta firmeza en la teoría pero con debilidades empíricas al momento de dar cuenta de una realidad histórica más compleja y dinámica.

Será por medio de sus investigaciones socioeconómicas, en torno a la cuestión del federalismo argentino junto a las relaciones conflictivas entre las provincias y la nación, y sobre todo de sus posteriores incursiones en los renovados estudios políticos y conceptuales, que Chiaramonte podrá arribar a conclusiones más sólidas metodológicamente, como la consideración de la revolución de mayo de 1810 como fruto de una crisis externa en vez de una maduración social e intelectual interna y la afirmación de que la renovación intelectual se dio por la apertura interna de la Iglesia Católica más que por la presión directa de criollos defensores de ideas ilustradas.

En este sentido, el conjunto de su producción es parte de un proceso de revisión en la historiografía argentina y latinoamericana referida al período de las independencias que contribuyó a la renovación del estudio de la historia de la Iglesia y del pensamiento ilustrado en el Río de la Plata desde fines del período colonial.

¡Victoria por la Patria! ¡Oh Dios, Victoria! Análisis historiográfico de las causas de la Independencia del Ecuador en los textos escolares de Historia (1915-2015)

Víctor H. Silva Guijarro
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Introducción

Una vez que las Guerras de Independencia se saldaron con victorias desde los años 20 del siglo XIX contra la Monarquía hispánica, el siguiente reto de las élites criollas triunfantes de Hispanoamérica fue consolidar el Estado-nación como nuevo sistema político. Este escenario llevó a sus representantes durante el siglo XIX a crear y demostrar la existencia de la nación mediante el establecimiento de una identidad nacional que llevara a cabo una diferenciación entre un "ellos" y un "nosotros".[1115] Este fue también el caso del Ecuador. Tras su afianzamiento como República el objetivo de sus élites dirigentes fue el de arraigar y legitimar en el imaginario de los ecuatorianos el prototipo de nación y de identidad que querían construir mediante la consolidación de una personalidad nacional única y una trayectoria histórica común. Uno de los mecanismos utilizados para cumplir con este objetivo fue la educación nacional, la cual debía sustituir a la educación estamental del siglo XVIII.[1116] Dentro de esta educación, la enseñanza de la Historia Patria desempeñó un papel clave, ya que la cultura escolar del siglo XIX la utilizó para emprender esa construcción identitaria.[1117] Los textos escolares de Historia, como instrumentos idóneos para transmitir esos nuevos valores, cobran por tanto una singular importancia como fuentes para el estudio de la construcción nacional del país.

La Historia Patria, entendida como una disciplina escolar, sintetizó y transformó el proyecto de Estado-nación de las élites criollas en un objeto de enseñanza con la finalidad de insertar en los ciudadanos la conciencia de pertenencia a una nueva nación y generar un sentimiento de lealtad y confianza en las instituciones públicas. Es aquí donde el texto escolar ecuatoriano, entendido como un mecanismo utilizado para generar

[1115] Pérez Vejo, Tomás, *Nación, identidad nacional y otros mitos nacionalistas*, Ediciones Nobel, Oviedo, 1999, 44.
[1116] Ossenbach, Gabriela, *Formación de los sistemas educativos nacionales en Hispanoamérica. El caso ecuatoriano, 1895-1912*, Corporación Editora Nacional, Quito, 2018, 65-71.
[1117] Boyd, Carolyn P., *Historia Patria. Política, historia e identidad nacional en España: 1875-1975*, Ediciones Pomares-Corredor, Barcelona, 2000, 261.

consenso,[1118] ha desempeñado un papel crucial. Esta situación no es producto del pasado puesto que los nacionalismos actuales siguen empleando la enseñanza de la historia por medio de los textos escolares para lograr no tanto la comprensión por parte de los alumnos de los problemas historiográficos, sino más bien aleccionarles desde tempranas edades el "*amor a la patria y el conocimiento de las glorias nacionales*".[1119] Es por esta razón que dicha enseñanza ha sido uno de los sectores más disputados por los Estados-nación ya que su control garantiza ser árbitro y creador de la idea de nación.[1120]

Al ser conscientes de la gran importancia que tiene el texto escolar de Historia en la formación de la opinión pública ecuatoriana y en el desarrollo de la cultura nacional,[1121] con este análisis buscamos colaborar en la puesta en valor del texto escolar no solo como un instrumento para llevar a cabo una nacionalización del pasado y del presente, sino también para reivindicar que se convierta en una herramienta que permita estudiar y analizar el pasado desde una perspectiva crítica.[1122] Para lograr esta tarea realizaremos un análisis historiográfico sobre la explicación de las causas de la Independencia ecuatoriana realizada por los textos escolares con el objetivo de contrastarlas con las investigaciones académicas actuales sobre este periodo histórico.

Análisis de las causas de la Independencia del Ecuador según los textos escolares de Historia

El desarrollo de esta investigación girará en torno a una pregunta: ¿cuáles fueron, según los textos escolares de Historia, las causas a partir de las cuales se produjo el inicio de la Guerra de Independencia en el Ecuador? Por medio de esta pregunta buscamos conocer y analizar los argumentos empleados por los textos escolares para explicar el estallido de la Independencia del Ecuador, acontecimiento que ha sido definido por el discurso oficial como el hito de origen de la Patria ecuatoriana. Para responder a esta cuestión hemos estudiado una muestra de quince textos escolares de enseñanza primara y secundaria publicados entre 1915 y 2015,

[1118] Ossenbach, Gabriela, *Formación de los sistemas educativos nacionales*, 68.
[1119] Carretero, Mario, "La construcción de una identidad nacional", *Cuadernos de Pedagogía*, nº 308, 2001, 53.
[1120] De la Cruz Fernández, Paula, "Enseñando identidad nacional en el Ecuador", *Minius: Revista de Departamento de Historia, Arte e Xeografía*, nº 16, 2008, 115.
[1121] Ayala Mora, Enrique, *Historiografía ecuatoriana: apuntes para una visión general*, Corporación Editora Nacional, Quito, 2015, 132.
[1122] Cuesta, Raimundo, "El código disciplinar de la Historia escolar en España: Algunas ideas para la explicación de la sociogénesis de una materia de enseñanza", *Encounters in Theory and History of Education*, Vol. 3, 2002, 36.

y hemos estructurado los resultados de nuestra investigación en tres bloques cronológicos.

Primeras propuestas sobre las causas del proceso independentista (1915-1930)

En el primer libro analizado de Bruño (1915), no figura un apartado específico sobre causas de la Independencia, aunque sí aporta datos sobre los motivos que originaron este acontecimiento, por ejemplo, sostiene que los patriotas querían alcanzar la emancipación siguiendo el ejemplo de Estados Unidos. Afirma también que la invasión napoleónica en la Península llevó a que se organizara en Quito una Junta Suprema que se proponía trabajar por la Independencia Nacional.[1123] Un año después Bruño (1916), presenta dos secciones dedicadas a las causas que hicieron estallar la Independencia. El autor presenta un apartado llamado "*Conatos de la revolución en las Colonias*", donde considera que el despotismo con que los españoles trataban a los criollos incitó el deseo de sacudir el "*yugo español*" y de regirse por sí mismos. De la misma manera, plantea que el filosofismo francés penetró en las colonias alimentando el patriotismo de los americanos. En otro apartado titulado "*Causas que motivaron la Autonomía Nacional*", además de las ya mencionadas, valora la influencia que tuvo en el desarrollo de la Independencia la publicación del periódico las "*Primicias de la Cultura de Quito*" editado por Eugenio Espejo.[1124]

Cano (1920) plantea que los ecuatorianos concibieron el deseo de independizarse siguiendo el ejemplo de Estados Unidos.[1125] Posteriormente Emilio Uzcátegui (1929), en su obra, además de las anteriormente citadas, añade las siguientes causas: el trato de desprecio hacia los criollos (impuestos excesivos, deberes, obligación de comprar lo que la Metrópoli imponía, etc.) por parte de los españoles y la resistencia de la Corona a cambiar el régimen colonial, acontecimiento que motivó el desarrollo de las ideas revolucionarias de libertad. Da gran importancia a la influencia de las ideas democráticas de los filósofos franceses y afirma que la propagación de estas no hubiera sido posible sin la propaganda de Eugenio Espejo y Antonio Ante. Otro dato relevante que aporta este autor es la cuestión económica y la educación; Uzcátegui manifiesta que la remisión de recursos

[1123] Bruño, G. M., *Compendio de la Historia del Ecuador*, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Ecuador, 1915, 49-50.
[1124] Bruño, G. M., *Resúmenes de la Historia del Ecuador*, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Ecuador, 1916, 39.
[1125] Cano, F.A., *Nociones elementales de Historia del Ecuador*, Prensa Católica, Ecuador, 1920, 20-22.

de la Metrópoli y el monopolio que ejercía sobre el comercio, la industria y la ilustración provocaron un atraso y perjuicio a los americanos.[1126]

En 1934 Moscoso recoge las mismas causas que sus predecesores como la influencia de Estados Unidos y la Revolución francesa. Además, argumenta que Ecuador tenía que seguir el ejemplo de la "*Madre Patria*", rechazando el dominio de Napoleón instituyendo Juntas Soberanas. Sobre el problema económico, plantea que los criollos estaban en una difícil situación financiera debido a los elevados impuestos y a los privilegios de los que gozaban los peninsulares. Asimismo, hace énfasis en lo que ya mencionó Uzcátegui: el atraso de América en el comercio, la industria y la instrucción pública.[1127]

Surgimiento de nuevas causas y nuevos planteamientos para presentarlas (1940-1990).

En el texto escolar de Gabriel Cevallos (1972), las causas de la Independencia aparecen recogidas en cuatro apartados. En lo referente a "*las causas remotas y profundas*", el autor considera como causa el protagonismo que desempeñó el Cabildo como lugar de referencia donde se gestó la vida pública republicana y los deseos de Independencia de las élites criollas. También presenta un apartado llamado "*causa intelectual vernácula*", donde Eugenio Espejo es el principal protagonista de todas las tendencias políticas que desembocaron en el denominado Primer Grito de Independencia del 10 de agosto de 1809. En el apartado titulado "*Sucesos de España*", presenta una causa externa que no figuraba en el bloque anterior y es el apoyo de España a la Independencia de Estados Unidos, además afirma que la invasión napoleónica fue la causa inmediata para alcanzar la Independencia. Por último, en "*Las causas externas y aparentes*", se encuentra la influencia de la Independencia norteamericana y el estallido de la Revolución francesa.[1128] En una nueva edición de su manual publicado en 1978 Cevallos expone todas las causas anteriores, aunque presentadas de manera general no empleando la división en apartados.[1129]

Por su parte, Carrillo (1997) revela nuevas causas que no recoge Cevallos. La autora presenta la pérdida de importancia y el estancamiento de Quito provocado por la crisis del siglo XVIII como una causa, la cual

---

[1126] Uzcátegui García, Emilio, *Historia del Ecuador. Texto para la Enseñanza de Historia Patria*, Editorial Bolívar, Quito, 1929, 10-47.

[1127] Moscoso, Leonardo, *Lecciones Elementales de la Historia General del Ecuador*, J. Roberto Cruz, Quito, 1934, 58-59.

[1128] Cevallos García, Gabriel, *Historia del Ecuador 5º Curso. Ciclo Diversificado*, Don Bosco, Cuenca, 1972, 218-224.

[1129] Cevallos García, Gabriel, *Historia del Ecuador 5º Curso. Colección LNS*, Don Bosco, Cuenca, 1978, 197-202.

agravó el problema territorial de la Audiencia.[1130] Núñez (1997) reúne varias de las causas planteadas por Cevallos (1972-1978) y Carrillo (1997), pero también aporta novedades. Considera que la principal causa de la emancipación fue que el poder criollo estuvo limitado por el sistema colonial mediante el pago de tasas e impuestos, y los títulos de nobleza que ostentaban los criollos no los adquirieron por méritos propios, sino previo pago. Núñez declara que esto ofendió a los criollos pues ellos consideraban que tenían el derecho a recibir favores gratuitos de la Corona y a administrar su propio territorio. Ante esta situación, los criollos decidieron articular un proyecto nacional para asumir la representación política. Uno de los planteamientos presentes en la obra de Núñez y Carrillo es la cuestión territorial y las fragmentaciones regionales, aunque el autor plantea que las diferencias no eran solo territoriales o políticas sino también económicas, puesto que durante este periodo la Sierra Central sufrió una importante crisis económica debido a la entrada de los textiles ingleses. Todo lo contrario, ocurrió en Guayaquil, Cuenca y Pasto donde experimentaron un auge económico gracias a la producción agrícola de cacao, cascarilla, etc., esto provocó que permanecieran fieles a la Corona. No así los quiteños quienes, según Núñez, fueron los primeros en levantarse contra el régimen colonial como reacción a la crisis económica que atravesaban.[1131]

Presentación de nuevos motivos sobre el origen del deseo emancipador (2000-2015).

Navas (2001) realiza una división de las causas de la Independencia en dos apartados: causas internas y externas, las cuales giran en torno a lo que ya se ha presentado. En el apartado de causas internas destaca el antagonismo existente entre criollos y chapetones y nuevamente sale a relucir la figura de Espejo como difusor de las ideas revolucionarias. El autor también destaca como causa el monopolio comercial de España sobre la producción americana. Con respecto a las causas externas, van en la línea de las anteriores (Independencia de Estados Unidos, Revolución francesa, invasión napoleónica…), aunque también hay nuevos aportes, por ejemplo, se considera como causa externa la entrada clandestina de libros, folletos, revistas que contenían las ideas revolucionarias de los filósofos franceses y el apoyo económico-militar dado por Gran Bretaña a las colonias como

[1130] Carrillo de Landázuri, Rogelia, *El libro del Escolar Ecuatoriano 6*, Edimpres, Quito, 1997, 344-346.

[1131] Núñez Sánchez, Jorge, *Historia del Ecuador*, Santillana, Quito, 1997, 7-10.

revancha contra España por haber apoyado la Independencia de Norteamérica.[1132]

A diferencia de todos los autores tratados hasta el momento, Holguín (2003) introduce los acontecimientos ocurridos durante la colonia como causas del proceso emancipador. Por esta razón, considera que durante el periodo colonial las rebeliones populares originadas por los excesivos impuestos, el precario salario que percibían los trabajadores, sobre todo indígenas y negros, unido a la modificación de las relaciones económicas (aumento de poder y riquezas de los criollos) fueron el origen de las aspiraciones para acabar con el sistema de dominación colonial. Varias de las causas propuestas por Holguín coinciden con las del autor anterior, pero también propone nuevos motivos, por ejemplo, considera como causa interna la ambición por el enriquecimiento de los peninsulares, donde manifiesta que las riquezas minerales de América que había que compartir con el rey (quinto) fue una de las causas de la Independencia.[1133] Por último, en esta obra se mantiene la exposición de las causas en internas y externas.

Por su parte, Muñoz (2007) se incorpora a la línea planteada por los anteriores autores compartiendo la división de las causas en internas y externas y algunos de los motivos sobre el inicio de la emancipación. Sin embargo, en esta obra hemos localizado una nueva causa y es el abuso cometido por los españoles contra los mestizos e indígenas, no figurando el criollo como víctima. Con respecto a las causas externas, el autor considera que fueron todos los acontecimientos históricos que se produjeron fuera de las colonias y que tuvieron una relación directa con la Independencia, es decir, lo que se ha venido anunciando: Revolución francesa, Independencia de Estados Unidos, etc.[1134]

En el libro editado por el Ministerio de Educación en 2008, no figura ningún apartado sobre causas de la Independencia. No obstante, sí hemos encontrado un dato catalogado como causa por Cevallos (1972-1978): el papel protagónico que desempeñaron los Cabildos en el desarrollo de la Independencia y en la articulación de las Juntas de Gobierno.[1135]

Ayala Mora (2010), presenta las causas realizando un planteamiento totalmente diferente afirmando que la Independencia del Ecuador tuvo muchas causas, pero todas ellas fueron internas que se dieron dentro de la colonia y nunca en el exterior. Para el autor, los verdaderos motivos de este acontecimiento fueron: la ruptura del equilibrio entre los intereses metropolitanos y los propietarios locales, la pérdida de relevancia en el

---

[1132] Navas Jiménez, Mario, *Estudios Sociales 9*, Quebecor World Bogotá, Quito, 2001, 120-121.

[1133] Holguín Arias, Rubén, *Estudios Sociales 5*, Holguín Ediciones, Quito, 2003, 66-70.

[1134] Muñoz, Hernán, *Estudios Sociales*, Prolipa, Quito, 2007, 114-118.

[1135] Ministerio de Educación, *Estudios Sociales 9*, Gobierno de Pichincha, Pichincha, 2008, 71.

plano económico de la burocracia colonial debido a la consolidación de las haciendas, las trabas comerciales impuestas por la Metrópoli, etc. Por todos estos motivos el Cabildo como lugar de protesta de los criollos adquirió una gran importancia. Aunque para Ayala Mora la principal causa que desembocó en la Independencia fue el agotamiento del imperio colonial y la obtención del poder político por parte de los criollos quienes ya ostentaban el poder económico.[1136]

En la obra de De la Cruz y Ruano Gómez (2015) se toma como modelo la división de las causas en internas y externas. Estas son comparables a lo que se ha visto hasta ahora, aunque también se aportan causas novedosas como: el protagonismo de las Universidades, las Academias literarias, las sociedades económicas y la masonería como difusoras de los ideales revolucionarios.[1137]

Análisis de las causas de la Independencia desde la perspectiva de una historiografía académica actual.

Tras exponer cuáles fueron las causas que desencadenaron la Guerra de Independencia según los textos escolares ecuatorianos (Tabla 1), a continuación, se presentará una valoración que de tales causas hace la historiografía actual desde una perspectiva que abarca el estudio de otros espacios americanos.

1. El ejemplo de Estados Unidos en las Independencias Hispanoamericanas

Como recientes interpretaciones han puesto de manifiesto, la Independencia de Estados Unidos se convirtió en un ejemplo de transformación política para las futuras repúblicas hispanoamericanas, pero no parece haber sido un factor determinante que motivara la búsqueda de la escisión con la Monarquía hispánica y su cultura política; podría decirse, incluso, que ni siquiera fue un modelo a seguir, puesto que fueron procesos revolucionarios distintos que ocurrieron en épocas diferentes. No obstante, es bien sabido que los hispanoamericanos conocieron desde un principio los acontecimientos ocurridos en Norteamérica gracias a la publicación de numerosas obras. Desde 1763 a través de la prensa madrileña llegó al mundo hispanoamericano información sobre el proceso revolucionario de las Trece Colonias. Otro gran ejemplo de la llegada de esta información es la obra del quiteño Antonio de Alcedo y Bejarano quien público el

[1136] Ayala Mora, Enrique, *Estudios Sociales 6. Historia del Ecuador I. Época Aborigen, Colonia e Independencia*, Corporación Editora Nacional, Quito, 2010, 81.
[1137] De la Cruz, Katherine y Ruano Gómez, Olver, *Enigmas I. Historia y Ciencias Sociales*, Argo, Guayaquil, 2015, 188.

"Diccionario Geográfico de las Indias Occidentales o América" donde presenta un apartado explicando el proceso de la Independencia norteamericana. Asimismo, desde antes de 1810 ya circulaban por Hispanoamérica los documentos traducidos de los padres de la Independencia de Estados Unidos. Pese a la existencia de toda esta información, accesible a los hispanoamericanos, Jaime Rodríguez considera que dicha información no fue utilizada como una justificación para separarse de la Monarquía hispánica. Debido a que los documentos norteamericanos eran conocidos y consultados por los hispanoamericanos, lo que hicieron estos fue adaptarlos a sus circunstancias y a sus realidades[1138] del mismo modo que lo hicieron en Estados Unidos, por ejemplo, Jefferson para elaborar la declaración de Independencia tomó ideas de la declaración de Independencia holandesa de 1581[1139] y la Constitución de 1787 adoptó influencias de la tradición romana antigua y de la propia Metrópoli. Al igual que los norteamericanos, los líderes de la revolución hispanoamericana también absorbieron argumentos y tradiciones de varios lugares, aunque principalmente de la Monarquía hispánica.[1140]

Con todo lo presentado hasta el momento se puede corroborar, en contraposición a lo propuesto por los textos escolares, que la Independencia de Estados Unidos no fue una causa esencial que generó el deseo emancipador. No obstante, dado que tras su Independencia esta nación se convirtió en la más próspera de la época, lo que realmente influyó en Hispanoamérica fue su sistema político. Tras las Guerras de Independencia los hispanoamericanos quisieron articular sus nuevas naciones empleando la forma de gobierno norteamericano: la federación, porque deseaban que sus gobiernos disfrutaran de la misma prosperidad económica y estabilidad política que Estados Unidos.[1141]

2. Apoyo económico-militar dado por Gran Bretaña a las Independencias Hispanoamericanas

El apoyo de Gran Bretaña a las independencias hispanoamericanas es cuanto menos muy ambiguo y complejo ya que su posición varía con el transcurso de los acontecimientos. En su carrera por convertirse en la principal potencia colonial y comercial del mundo uno de los objetivos

---

1138 Rodríguez Ordóñez, Jaime E., "Sobre la supuesta influencia de la independencia de los Estados Unidos en las independencias hispanoamericanas", *Revista de Indias*, noº 250, 2010, 692-706.

1139 Hardt, Michael, *Thomas Jefferson. La Declaración de Independencia*, Akal, Madrid, 2007, 89-133.

1140 Rodríguez Ordóñez, Jaime E., "Sobre la supuesta influencia", 703-706.

1141 Ibid, 692-706.

principales de Gran Bretaña era torpedear a la Monarquía hispánica atacando a sus colonias americanas. La invasión napoleónica sobre la Península cambió por completo la política emprendida por los británicos que pasaron de ser los máximos enemigos de España a ser sus principales aliados contra Francia.[1142] Debido a la incertidumbre sobre cómo acabaría la guerra entre España y Francia, los británicos emprendieron una política de neutralidad en la que su línea de actuación se basó en mantener un equilibro entre España y sus colonias insurgentes no apoyando a ninguno de los dos bandos. Esta línea diplomática cambió radicalmente a partir de la restauración fernandina, la cual, unida al proceso de reconstrucción del sistema monárquico en Europa obligó a Gran Bretaña a abandonar la neutralidad y a decantarse a favor del poder metropolitano.[1143] Esta situación provocó un fortalecimiento de la figura de Fernando VII y debilitó al bloque insurgente hispanoamericano que luchaba por lograr la emancipación, por esta razón la resistencia armada de la América hispana que se enfrentaba al ejército absolutista no recibió apoyo oficial por parte de Gran Bretaña.[1144]

El estallido de la rebelión liderada por el General Rafael de Riego en 1820, que provocó fuertes alteraciones políticas en la Monarquía, no cambió la hoja de ruta emprendida por el Gobierno británico que mantuvo su apoyo a Fernando VII y su rechazo a reconocer regímenes revolucionarios. La posición de Gran Bretaña cambió a partir de 1823 debido a alteraciones en el panorama internacional, estas fueron: el reconocimiento de Estados Unidos a los nuevos gobiernos hispanoamericanos y el envío a la Península por parte de Francia de un ejército para apoyar a Fernando VII. A partir de este momento Gran Bretaña apoyó el desarrollo de las independencias, aunque de manera indirecta; mediante su penetración económica animó a los hispanoamericanos a desarticular el monopolio comercial español. Los comerciantes británicos suministraron armas y provisiones y varios militares británicos contribuyeron en la formación y dirección de los ejércitos insurgentes. Otra colaboración indirecta desde Gran Bretaña se produjo gracias a los círculos políticos liberales de Londres que dieron apoyo ideológico y político a los revolucionarios liberales de América ayudando a sostener las ideas de Independencia. Por último, el apoyo más importante que Gran Bretaña otorgó a las independencias hispanoamericanas fue el

---

1142 McFarlane, Anthony, "Gran Bretaña y las independencias latinoamericanas", en Ayala Mora, Enrique (ed.), *De Colonias a Estados Nacionales. Independencias y descolonización en América y el mundo en los siglos XIX y XX*, Corregidor, Buenos Aires, 2019, 81-83.

1143 Morán Ortí, Manuel, "Políticas liberales, políticas absolutistas (1810-1833)", en Guerra, François-Xavier (ed.), *Revoluciones Hispánicas. Independencias americanas y liberalismo español*, Editorial Complutense, Madrid, 1995, 80-83.

1144 McFarlane, Anthony, "Gran Bretaña y las independencias latinoamericanas", 84-86.

reconocimiento de las Repúblicas de Colombia, México y Río de la Plata en 1825. Cabe informar que estos reconocimientos fueron clave para los británicos ya que cumplieron con uno de sus principales objetivos: la apertura de mercados y recursos hispanoamericanos.[1145]
En contraste con lo propuesto por los textos escolares sobre el apoyo económico y militar dado por Gran Bretaña a la Independencia de Hispanoamérica, en este apartado se muestra que ese apoyo fue indirecto. Dicho esto, el apoyo oficial de Gran Bretaña a las colonias hispanoamericanas se produjo a partir del momento en el que los insurgentes ganaron las Guerras de Independencia por sí solos y durante el proceso de construcción de sus futuras naciones. Los textos escolares justifican el apoyo de los británicos a la Independencia hispanoamericana como una causa argumentando que lo hicieron como un acto de venganza contra España por haber apoyado la Independencia de Estados Unidos. Sin embargo, acorde a lo propuesto por McFarlane, cabe informar que el Gobierno británico a diferencia de Francia y España con las Trece Colonias, no fue una aliado político y militar de los hispanoamericanos hasta que vio claro la posibilidad de lograr su objetivo: transformar a Hispanoamérica en un mercado exclusivo de productos ingleses y esto no se produjo hasta que los hispanoamericanos empezaron a construir sus Estados-nación.[1146]

3. Influencia de la Revolución francesa

En su tarea por lograr la consolidación de un pasado glorioso para los Estados-nación, los textos escolares afirman que los ideales de libertad, igualdad y fraternidad proclamados por la Revolución francesa causaron la Independencia del Ecuador. Sin embargo, este planteamiento se puede poner en entredicho debido a que tanto las autoridades coloniales como las élites criollas conocedoras de primera mano de los debates de la Ilustración y del desarrollo de la propia Revolución francesa[1147] gracias a la labor difusora de las Universidades, Academias literarias, sociedades económicas, masonería, etc.,[1148] también tuvieron miedo a que el ejemplo de esta revolución fuera llevado a cabo por indígenas o las castas de color. Esto llevó a las élites criollas y peninsulares a trabajar juntas para evitar que ocurriera en la América hispana una revolución como la de Haití, la cual sí

[1145] Ibid, 86-88.
[1146] Ibid, 87-89.
[1147] Zeuske, Michael, "La Revolución francesa en la América española", en Chust, Manuel y Serrano, José Antonio (ed.), *¡Abajo la tiranía! América y España en Revolución 1776-1835*, Sílex, Madrid, 2018, 98-99.
[1148] Guerra, François-Xavier, *Modernidad e Independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1993, 55.

estuvo causada por los principios de la Revolución francesa.[1149] Asimismo, la ejecución del rey Luis XVI y la persecución religiosa producto del proceso revolucionario fueron rechazadas en América y en España, pues las élites veían como la revolución ponía en peligro los vínculos que unían a las diversas comunidades políticas de la Monarquía hispánica.[1150] Esta situación provocó el desarrollo y la extensión por América de un sentimiento de contrarrevolución.[1151] Aunque también existieron excepciones como el levantamiento liderado por Francisco de Miranda en Venezuela (1806), el cual estuvo influido por la Revolución francesa y por las políticas napoleónicas y británicas pero su escaso impacto y no buenos resultados son un ejemplo del sentimiento contrarrevolucionario de las élites criollas.[1152] Con el transcurso de los acontecimientos ocurridos en la Península a causa del vacío de poder provocado por la invasión napoleónica en 1808,[1153] nuevamente un sector de las élites criollas emprendió un proceso revolucionario tomando ciertas influencias de la Revolución francesa y de otras fuentes ideológicas.[1154] Un claro ejemplo de esto es la revolución emprendida por Simón Bolívar quien adoptó influencias procedentes de la Revolución francesa, la norteamericana, el liberalismo inglés, el constitucionalismo, etc. Bolívar sabía que en Hispanoamérica no se podía emprender una revolución como la francesa, es por esta razón que adaptó la revolución a las necesidades de América utilizando las ideas francesas como influencia y no como una causa.[1155]

En contraposición a lo propuesto por los textos escolares, la Revolución francesa en vez de una causa puede ser estudiada como un acontecimiento que influyó de manera indirecta en el desarrollo revolucionario hispanoamericano a través de la llegada de refugiados franceses, las obras sobre la Ilustración, etc.[1156] Según Xavier Guerra, esta influencia fue más importante después del triunfo de las independencias, es decir, en el momento de la construcción de un nuevo Estado-nación y de una nueva identidad nacional alejada del tradicionalismo y del realismo. Asimismo, este autor afirma que dicha influencia que estuvo presente a lo

---

[1149] Zeuske, Michael, "La Revolución francesa en la América española", 100-101.

[1150] Guerra, François-Xavier, *Modernidad e Independencia*, 58.

[1151] Rosas Lauro, Claudia, "La estela de la Revolución francesa en la Independencia del Perú: debates políticos y perspectivas historiográficas", en Chust, Manuel y Serrano, José Antonio (ed.), *¡Abajo la tiranía!*, 161-182.

[1152] Zeuske, Michael, "La Revolución francesa en la América española", 125-135.

[1153] Pérez Vejo, Tomás, "Nuevos enfoques teóricos en torno a las guerras de independencia", en Ayala Mora, Enrique (ed.), *De Colonias a Estados Nacionales. Independencias y descolonización en América y el mundo en los siglos XIX y XX*, Corregidor, Buenos Aires, 2019, 96-98.

[1154] Guerra, François-Xavier, *Modernidad e Independencia*, 63-68.

[1155] Lynch, John, *América Latina, entre colonia y nación*, Crítica, Barcelona, 2001, 212-213.

[1156] Zeuske, Michael, "La Revolución francesa en la América española", 139-140.

largo de todo el siglo XIX y el XX permitió la incorporación de Hispanoamérica a la modernidad y al mundo cultural francés.[1157]

4. La invasión napoleónica y el juntismo como causas de la Independencia

La invasión napoleónica sobre la Península fue un factor importante en el desarrollo de la Independencia porque dio legitimidad a la formación de las Juntas; organismo político que permitió a los americanos, independientemente de su etnia, transmitir su lealtad a Fernando VII y su disponibilidad para enfrentarse a Napoleón. Debido al fracaso de España contra los franceses entre 1808 y 1810, los americanos, ante el temor a que las autoridades peninsulares cedieran América a los dominios franceses, emprendieron en 1809 movimientos en favor de la autonomía que fueron reprimidos. Las regiones que buscaron establecer gobiernos autónomos lo hicieron con la intención de recuperar la soberanía, la cual, de acuerdo con la teoría política vigente en el ámbito hispánico, radicaba en el pueblo; en ausencia del rey, la soberanía regresaba a su legítimo dueño.[1158] Estos movimientos se radicalizaron a partir de 1810 momento en el que otras fuerzas sociales, grupos y áreas aprovecharon este clima de inestabilidad política para hacer presentes sus reclamos, transformándose en graves guerras civiles que se fueron extendiendo por toda Hispanoamérica.[1159] En lo que respecta al proceso juntista, no puede explicarse como una causa definitiva de la Independencia porque las juntas americanas reconocieron la legitimidad de la Junta Central e incluso de la Junta de Sevilla. Además, el movimiento juntero no se identificó como una lucha nacional entre peninsulares versus criollos, ni mucho menos entre la Península versus América.[1160] Tanto la invasión napoleónica como el proceso juntista americano no pueden ser estudiados como causas principales de la Independencia porque en medio de su desarrollo se hablaban de dos conceptos fundamentales que no figuran en la mayoría de los textos escolares: fidelidad a Fernando VII y búsqueda de autonomía manteniendo el respeto y la lealtad a la Monarquía suspensa. No obstante, lo que sí provocó una alteración política en la Península y en América fue el trasfondo de la invasión napoleónica, es decir, el vacío de poder provocado por las abdicaciones de Bayona donde Fernando VII cedió el trono a un rey extranjero que fue rechazado tanto en la Península como en América.[1161]

[1157] Guerra, François-Xavier, *Modernidad e Independencia*, 71-76.
[1158] Chust, Manuel, "Un bienio trascendental: 1808-1810", en Chust, Manuel (ed.), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 2007, 23-27.
[1159] Rodríguez Ordóñez, Jaime E., "Sobre la supuesta influencia", 701.
[1160] Chust, Manuel, "Un bienio trascendental", 23-27.
[1161] Pérez Vejo, Tomás, "Nuevos enfoques teóricos", 99-100.

5. Crítica al sistema colonial

Los textos escolares afirman que la Corona mediante el sistema colonial trataba a los criollos con desprecio. Bien es cierto que tras el derrumbe de la sociedad de conquista la Corona fue imponiendo desde la segunda mitad del siglo XVI su autoridad sobre los americanos, pero esta situación no fue una constante del sistema colonial ya que durante el periodo de los Austrias Menores se produjo en América una reducción de la centralización y del control metropolitano. Esta situación permitió que los reinos indianos experimentaran una ampliación de su autonomía política y económica que fomentó un sentimiento propio americano. En el siglo XVII el aumento de los niveles de libertad política otorgada por el propio sistema colonial a las élites criollas a través de la venta de cargos públicos y la ampliación de la autonomía municipal, provocaron que la balanza del poder colonial se decantara en favor de la oligarquía criolla disminuyendo la autoridad peninsular en América representada por la Iglesia y la Corona. Este acceso al poder permitido por el sistema colonial a las élites criollas lo que sí generó fue enfrentamientos económicos y políticos entre peninsulares y americanos.[1162] Los textos escolares han convertido estos enfrentamientos en una batalla por lograr la supremacía racial de los españoles sobre los criollos a través de un supuesto trato de desprecio y despotismo. Sin embargo, esta hipótesis puede ser desestimada mediante el análisis del enfrentamiento entre los intelectuales del Viejo y el Nuevo Mundo. En el siglo XVIII la Ilustración europea lanzó una batería de prejuicios para demostrar que tanto el Nuevo Mundo como sus habitantes eran inferiores a los del Viejo Mundo. Los intelectuales americanos que contaron con el apoyo de un amplio sector peninsular desmontaron todos los argumentos de la supuesta inferioridad presentados en los estudios de los ilustrados como Buffon, Raynal, Robertson, etc., escribiendo obras donde presentaban los aspectos gloriosos de sus patrias, de su pasado y de su identidad.[1163]

En el siglo XVIII el sistema colonial experimentó fuertes alteraciones con la llegada de los Borbones al trono de España. Debido a los cambios internacionales producidos durante este siglo y ante la necesidad de apoyar el desarrollo de la economía peninsular, la nueva dinastía mediante un programa de reformas llevó a cabo un proceso de recentralización peninsular de los recursos americanos a través de medidas económicas y comerciales como la imposición de monopolios sobre el comercio, industria, educación, etc., con el objetivo de reducir la autonomía

---

[1162] Pérez Herrero, Pedro, *América Latina y el colonialismo europeo*, Síntesis, Madrid, 1992, 101-112.

[1163] Rodríguez Ordóñez, Jaime E., *La Independencia de la América Española*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 2005, 27-31.

política y económica de la que disfrutaban las élites de América, ya sean peninsulares o americanos. Las Reformas Borbónicas, además de provocar tensiones entre los intereses metropolitanos y los de las élites criollas, también generaron malestar en los sectores populares. Esta situación se materializó, entre otros aspectos, en el estallido de revueltas y levantamientos populares[1164] que han sido calificados por algunos de los textos escolares como causas y antecedentes de la Independencia.[1165] Sin embargo, los movimientos del siglo XVIII que protestaban por asuntos concretos (abuso de autoridad colonial, fin del monopolio metropolitano, reducción de presiones fiscales) no buscaban destruir el sistema colonial mediante una guerra de liberación, fueron quejas y reclamaciones que se mantuvieron en el tiempo y que se agravaron debido a los acontecimientos internacionales de finales del siglo XVIII.[1166]

Los textos escolares han transformado los choques de intereses (económicos, políticos y comerciales) surgidos a lo largo del periodo colonial entre las élites metropolitanas y las élites criollas en una Guerra de Independencia racial que supuestamente enfrentó a americanos contra españoles para dar origen a una historia nacionalista, cuyo objetivo era, y es, crear una nación a partir de una interpretación del pasado colonial basada en el antagonismo entre el americano víctima y el opresor español. Investigaciones recientes han propuesto que no se buscó destruir el sistema colonial por medio de una guerra racial que enfrentaba a españoles contra americanos, porque tanto criollos como peninsulares en plena época colonial emprendieron relaciones de todo tipo incluidos numerosos pactos amistosos.[1167] Los argumentos empleados por los textos escolares para definir el rechazo al sistema colonial como una causa de la Independencia fueron solo malestares sociales que afectaron tanto a criollos como a peninsulares. Asimismo, se debe tener presente que incluso en el siglo XIX el núcleo central del sistema colonial no fue destruido, pues una vez consolidada la Independencia las élites criollas triunfantes mantuvieron el desarrollo de sus respectivos gobiernos a partir de la producción de materias primas para exportar y el consumo de manufacturas exteriores. Es decir, se conservaron los ejes articuladores del sistema colonial metropolitano produciéndose simplemente el cambio del control de los recursos americanos que estaba en manos de la Corona, la Iglesia y la iniciativa privada pasando exclusivamente a dominio de las élites criollas.[1168]

[1164] Pérez Herrero, Pedro, *América Latina*, 123-141.
[1165] Holguín Arias, Rubén, *Estudios Sociales 5*, 66-70.
[1166] Pérez Herrero, Pedro, *América Latina*, 141-143.
[1167] Pérez Herrero, Pedro, "La América Española (1763-1824)", en Sandoica, Elena (ed.), *La América Española (1763-1898). Política y sociedad*, Síntesis, Madrid, 2008, 25-27.
[1168] Pérez Herrero, Pedro, *América Latina*, 142-143.

Por último, en uno de los textos escolares analizados se define como causa de la Independencia el agotamiento del imperio colonial provocado por la obtención de poder por parte de las élites criollas.[1169] Sin embargo, algunas investigaciones historiográficas han manifestado que pese a la obtención de poder por parte de estas élites en el siglo XVII, la Monarquía no se agotó y ante las adversidades que surgían en América utilizó todas sus herramientas para mantener el control de sus posesiones.[1170] El agotamiento del imperio colonial no parece que pueda ser considerado como una causa principal de la Independencia, dado que la Monarquía en América demostró tener la capacidad y flexibilidad para resolver las tensiones sociales, políticas y económicas que surgieron a lo largo de los tres siglos de colonización.[1171] Aunque a finales del siglo XVIII las tensiones se magnificaron en el territorio americano, para 1800, criollos y peninsulares no buscaban la ruptura definitiva entre la Metrópoli y América.[1172]

6. El descontento por la crisis de Quito del siglo XVIII.

En el siglo XVII Quito experimentó un periodo de gran esplendor y auge económico gracias a la industria textil.[1173] No obstante, y como bien certifican los textos escolares, todo cambió a partir del siglo XVIII ya que fue un periodo de crisis marcado por fuertes tensiones sociales, económicas y políticas materializadas, por ejemplo, en la Rebelión de los Barrios.[1174] Asimismo, en este periodo se produjo una grave desintegración territorial, las regiones que componían la Audiencia (Popayán, Azuay, el Oriente, Guayaquil) aprovecharon esta situación para separarse del centralismo quiteño y obtener cierta autonomía. La crisis quiteña también se agravó debido a la creación del Virreinato de Nueva Granada a donde Quito fue incorporado perdiendo su calidad de Audiencia (aunque luego la recuperó). Como consecuencia de este acontecimiento, el Virreinato del Perú y el de Nueva Granada fueron aumentando su poder y presencia en las provincias de la periferia quiteña arrebatándole paulatinamente a Quito el control que ejercía sobre ellas. Las élites quiteñas se opusieron a esta situación y

[1169] Ayala Mora, Enrique, *Estudios Sociales 6*, 81.
[1170] Brading, David, "La Monarquía Católica", en Annino, Antonio; Castro Leiva, Luis y Guerra, François-Xavier (ed.), *De los Imperios a las Naciones: Iberoamérica*, IberCaja, Zaragoza, 1994, 42-43.
[1171] Hamnett, Brian R., "Las rebeliones y revoluciones iberoamericanas en la época de la Independencia. Una tentativa de tipología", en Guerra, François-Xavier (ed.), *Revoluciones Hispánicas. Independencias americanas y liberalismo español*, Editorial Complutense, Madrid, 1995, 49.
[1172] Rodríguez Ordóñez, Jaime E., *La Independencia de la América Española*, 27.
[1173] Landázuri Camacho, Carlos, "El 10 de agosto de 1809 en un enfoque mundial", en Ayala Mora, Enrique (ed.), *De Colonias a Estados Nacionales*, 181.
[1174] Rodríguez Ordóñez, Jaime E., "Los orígenes de la Revolución de Quito en 1809", *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, nº 24, 2011, 95-111.

respondieron a los ataques mediante un proyecto que buscaba convertir a Quito en una Capitanía General independiente de los virreinatos vecinos y con total autoridad jurídica, política y militar, el cual, fue rechazado por la Corona. En contraposición a lo propuesto por algunos de los textos escolares, la pérdida de importancia y el estancamiento de Quito producido por la crisis del siglo XVIII y la respuesta de las élites no fueron generadores de deseos de Independencia contra la Metrópoli, más bien fueron aspiraciones para liberarse de la supervisión de los virreinatos de Lima y Bogotá.[1175]

7. Influencia del pensamiento ilustrado de Eugenio Espejo.

Los textos escolares presentan a Eugenio Espejo y sus obras como una de las principales causas del proceso de Independencia. Sin embargo, y como bien afirma Arturo Andrés Roig, el proyecto de Espejo fue la defensa de una vía hacia la autonomía.[1176] Espejo fue un ilustrado del siglo XVIII cuya labor intelectual no buscaba la consolidación de una República o una nación separada de la Metrópoli. Cuando Espejo hablaba de patria y "quiteñidad" se refería a la búsqueda del nacimiento de una nueva sociedad quiteña[1177] mediante un proyecto educativo reformista a través del cual buscaba dirigir a Quito y sus provincias hacia la época del desarrollo propuesto por la Ilustración.[1178] El objetivo principal de Espejo era revolucionar los fundamentos del conocimiento de Quito, es por esta razón que cuando hablaba de libertad se refería a la libertad del pensamiento, la cual, según él, se encontraba en la religión católica.[1179] El proyecto reformador de Espejo se caracterizó por mantener una posición crítica hacia la Monarquía, sin embargo, dicho proyecto buscó soluciones desde la vía autonomista para defender los intereses de las élites quiteñas y la pervivencia de la Corona.[1180] Contrario a los planteamientos de los textos escolares, Espejo no fue un padre de la Independencia del Ecuador aunque esto no quita el hecho de que sus pensamientos desempeñaron un papel relevante cuando en el siglo XIX un amplio sector de las élites criollas pasó de la defensa de la autonomía a los deseos de ruptura total con la Metrópoli.[1181] De esta manera, en vez de definir a Espejo y sus obras como

---

[1175] Landázuri Camacho, Carlos, "El 10 de agosto de 1809", 182-183.
[1176] Roig, Arturo Andrés, *El Humanismo en la segunda mitad del siglo XVIII*, 2 vols., Corporación Editora Nacional, Quito, 1984, 13-20.
[1177] Landázuri, Andrés, *Espejo, el ilustrado*, Ediecuatorial, Quito, 2011, 110.
[1178] Landázuri, Andrés, "La identidad transfigurada: las prácticas barrocas de ocultamiento en el discurso ilustrado de Eugenio Espejo", *Kipus. Revista Andina de Letras*, no. 33, 2013, 21.
[1179] Landázuri, Andrés, *Espejo, el ilustrado*, 110-112.
[1180] Hachim Lara, Luis, "La Ilustración en Eugenio de Santa Cruz y Espejo", *Cuadernos de América sin nombre*, nº 2, 2000, 32-33.
[1181] Roig, Arturo Andrés, *El Humanismo*, 13-14.

una causa de la Independencia, la mejor forma de considerarlo es como un ilustrado quiteño que buscó superar la crisis de Quito a partir de la consolidación de una conciencia y valores propios.[1182]

8. El Cabildo como centro de expresión de las élites criollas.

En América el Cabildo gozó de una amplia autonomía concebida por el propio sistema colonial y se convirtió en el centro del juego de fuerzas de la sociedad local americana donde las élites criollas gozaron de un gran poder y control al haber adquirido sus plazas de compra,[1183] por lo cual, no hay que dudar de la importancia del Cabildo en el desarrollo de la vida social, política, económica y cultural de los territorios americanos. Contrario a lo propuesto por los libros de Cevallos (1972-1978) y del Ministerio (2008), pese a su gran importancia el Cabildo no fue un organismo que gestó el desarrollo de las ideas de Independencia, pues no fueron los Cabildos quienes se hicieron cargo del gobierno después de la abdicación de Fernando VII;[1184] en función de sus atribuciones legales, su papel se limitó a instaurar la legitimidad de las Juntas de Gobierno, y en algunos casos, a formar parte de ellas siempre hasta que se produjera el retorno de Fernando VII.[1185] Por esta razón, el Cabildo no puede ser visto exclusivamente como un lugar de protesta para lograr la Independencia, sino como un organismo político, económico, social y cultural donde se desarrolló gran parte de la vida y del sistema colonial.[1186]

Una vez presentadas y analizadas las causas a partir de las cuales según los textos escolares estalló la Independencia del Ecuador (Tabla 1), tomando como punto de partida la investigación de Pérez Vejo, consideramos que la causa que puede explicar mejor el desarrollo de los procesos independentistas hispanoamericanos fue el vacío de poder provocado por la invasión francesa en 1808, ya que tras producirse las abdicaciones de Bayona el rey Fernando VII, en contra de lo estipulado por las leyes sucesorias de la tradición jurídica castellana, cedió el reino a los Bonaparte. Esta situación desencadenó un proceso de búsqueda de legitimidades alternativas en reemplazo de la soberanía del monarca, lo que llevó a la necesidad de fundar nuevas autoridades legítimas (pueblos, reinos,

---

1182 Mena Villamar, Claudio, *El Quito rebelde. Historia de Quito de 1809 a 1812*, Abya-Ayala, Quito, 1997, 11.

1183 Pérez Herrero, Pedro, *América Latina*, 104-105.

1184 García Gallo, Alfonso, "El derecho indiano y la Independencia de América", *Revista de Estudios Políticos*, nº 60, 1951, 177-178.

1185 Restrepo Mejía, Isabela, "La soberanía del pueblo durante la época de la Independencia, 1810-1815", *Historia Crítica*, nº 29, 2005, 102-105.

1186 Morelli, Federica, "Entre el antiguo y el nuevo régimen: el triunfo de los cuerpos intermedios. El caso de la Audiencia de Quito, 1765-1830", *Historia y Política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, nº 10, 2003, 187-188.

capitanías, etc.)[1187] que se presentaban como temporales suplencias las cuales devolverían dicha legitimidad al rey cuando se produzca su retorno.[1188] Al producirse esta desaparición de la legitimidad, según Pérez Vejo, los americanos y peninsulares llenaron ese vacío de poder mediante el concepto problemático de nación. La entrada en escena a partir de 1808 de la nación como concepto de legitimación de poder marcó el devenir de las futuras Guerras de Independencia, por esta razón, en contraposición a lo propuesto por los textos escolares, hasta los acontecimientos ocurridos en 1808 no se puede hablar de naciones americanas preexistentes que buscaban liberarse de una supuesta opresión ejercida por la Monarquía hispánica.[1189]

Consideraciones finales.

Desde el siglo XIX hasta la actualidad la enseñanza de la Independencia del Ecuador ha estado sujeta a los objetivos políticos establecidos por las reformas curriculares de los diferentes gobiernos, y las editoriales que publican los textos escolares deben acogerse a lo estipulado por las leyes educativas en lo referente al estudio de la Independencia. Esta situación ha provocado que los textos escolares hayan sido utilizados como instrumentos ideológicos para construir una identidad nacional, mostrando continuidad en una explicación de la Independencia ecuatoriana que se gestó en los planteamientos de la Historia Patria surgida en el siglo XIX. La importancia de la Independencia como periodo histórico reside en el hecho de que es definida por los textos escolares como un proceso de ruptura y transformación radical con todo lo que existía, es decir, para el estudiante ecuatoriano la verdadera historia de su patria empieza con la Independencia. Esta argumentación es la misma que utilizaron las élites triunfantes para emprender la articulación de una identidad nacional que apoyara la construcción de su idea de Estado-nación.

El empleo de la enseñanza de la Independencia para consolidar esa anhelada identidad nacional del siglo XIX ha quedado de manifiesto en la realización de este análisis. Los textos escolares explican las causas de la Independencia tergiversando los acontecimientos históricos mediante el empleo de anacronismos y analizando este acontecimiento desde una perspectiva maniquea, creando supuestas historias enfrentadas entre españoles versus ecuatorianos. Además, los textos escolares, influidos por la Historia Patria, se han esmerado por promover la enseñanza de las causas

---

[1187] Pérez Vejo, Tomás, "Nuevos enfoques teóricos", 99.
[1188] Mínguez, Víctor, "Fernando VII. Un rey imaginado para una nación inventada", en Rodríguez Ordóñez, Jaime (ed.), *Revolución, Independencia y las nuevas naciones de América*, Mapfre Tavera, Madrid, 2005, 193-194.
[1189] Pérez Vejo, Tomás, "Nuevos enfoques teóricos", 96-97.

de la Independencia de una forma dogmática, explicando el desarrollo de estos sucesos como verdades innegables que permitieron el nacimiento de una proeza superior: la República del Ecuador. Desde el siglo XIX la Historia Patria ha emprendido la construcción de este proyecto republicano mediante un programa nacionalista, patriótico y cívico que se ha plasmado en los textos escolares con el objetivo de enraizar en la sociedad ecuatoriana la idea de que es poseedora de una cultura y nación dominante.[1190]

La vinculación de las nuevas líneas de investigación académica sobre la Independencia a la enseñanza escolar de la Historia es un tema complejo, pues ello supondría romper con los imaginarios nacionales que han estado presentes en los textos escolares desde el siglo XIX. Además, de esa forma se dificultaría el afianzamiento del objetivo principal de dichos textos, consistente en la construcción del Estado-nación y la creación de una identidad nacional ideada por las élites criollas en el siglo XIX, en detrimento de la consolidación de una sociedad formada por ciudadanos más analíticos y críticos.[1191] No obstante, según Ayala Mora, en la actualidad esa idea de identidad y de Estado-nación está en peligro por dos motivos; por el proceso de globalización que dificulta mantener unas fronteras nacionales, y por las fuerzas locales y regionales, así como de los diversos grupos étnicos que reclaman un mayor protagonismo en el desarrollo de la vida nacional.[1192] Desde nuestro punto de vista, el problema del concepto de identidad nacional del siglo XIX reside en que es una idea anacrónica que no cumple con las exigencias que demanda la sociedad actual. Cabe recordar que ese Estado-nación surgido de la ruptura del sistema colonial no cumplió con las reivindicaciones de libertad de todos los grupos étnicos, ya que fue un proyecto creado por y para las élites criollas. Ante esta situación, a través de este análisis (en consonancia con las nuevas líneas de investigación) buscamos promover la enseñanza de una nueva identidad nacional en la que todas las realidades sociales, étnicas, políticas, económicas, etc., que conforman la actual República del Ecuador tengan cabida.[1193] Aunque la realización de esta empresa se torna compleja debido a que los textos escolares analizados ponen en marcha la interiorización de esa identidad nacional del siglo XIX recurriendo a la explicación de la Independencia mezclando presupuestos ideológicos y emocionales. Esta situación dificulta la consolidación de una nueva identidad nacional puesto que ya no solo se busca separar contenidos ideológicos, sino alterar un vínculo emocional pues los textos escolares,

[1190] Carretero, Mario, "La construcción de una identidad nacional", 52-53.
[1191] Gómez Carrasco, Cosme J. y Rodríguez Pérez, Raimundo A., "La enseñanza de la Historia y el uso de libros de texto ante los retos del siglo XXI. Entrevista a Rafael Valls Montés", *Historia y Memoria de la Educación*, nº 6, 2017, 371-375.
[1192] Ayala Mora, Enrique, *Historiografía ecuatoriana*, 19-20.
[1193] Ibid.

articulados a partir de los presupuestos de la Historia Patria, han enseñado a los educandos ecuatorianos que gracias a la Independencia su patria se pudo liberar de una supuesta opresión monárquica. Este vínculo emocional se ha mantenido en el tiempo debido a que los textos escolares se han esmerado por transmitir que la Independencia sigue siendo un acontecimiento "vivo".

Pese a las adversidades y gracias a los esfuerzos de las investigaciones académicas, consideramos que el primer paso para superar el arraigo de la Historia Patria del siglo XIX empieza por desarticular una de sus máximas: explicar el pasado desde una perspectiva histórica encerrada en sus propias fronteras nacionales. Esta situación impide levantar una mirada a las demás realidades históricas latinoamericanas, las cuales están unidas por un pasado colonial común. El segundo paso es el reconocimiento de que, sin embargo, la historia ecuatoriana no puede escribirse en clave antinacional porque sigue siendo un país en construcción identitaria, el cual, necesita crear sus propios héroes y mitos para unificar a la ciudadanía. La sociedad ecuatoriana ha entendido que no tiene una identidad, sino varias. Esta situación debe conducir a una necesaria reforma del concepto de identidad nacional transmitido por los textos escolares,[1194] mediante una transposición didáctica del saber sabio (investigaciones académicas actuales), al saber enseñado (textos escolares). Es decir, resulta necesario transformar las teorías elaboradas por las investigaciones académicas en un objeto que se pueda enseñar a los educandos, terminando con la utilización de la enseñanza de la Historia para construir una nación y una identidad propias del siglo XIX.[1195]

La Historia Patria por medio de los textos escolares ha realizado una explicación de la Independencia desde una perspectiva exclusivamente ideológica, donde la lucha y la venganza contra un supuesto enemigo extranjero se han convertido en las herramientas indispensables para arraigar en los educandos un sentimiento común de identidad nacional.[1196] Consideramos que una de las posibles formas para lograr la reforma de la Historia Patria del siglo XIX se encuentra en ceder el control de la enseñanza de la Historia a los investigadores académicos expertos. A cambio, estos elaborarían una nueva Historia Patria la cual, tomando como referencia la obra de Ayala Mora, tendrá que superar las perspectivas tradicionales mediante un estudio de los diversos proyectos nacionales,

---

[1194] Ibid, 20-21.

[1195] Una explicación más detallada de esta propuesta de transposición didáctica se encuentra en Silva Guijarro, Víctor H., "*Republicanos versus absolutistas*. Análisis ideológico de la Independencia ecuatoriana en los textos escolares de Historia (1915-2015)", en Chust, Manuel; Marchena Fernández, Juan y Schlez, Mariano (ed.), *La ilusión de la Libertad. El liberalismo revolucionario en la década de 1820 en España y América*, Ariadna Ediciones, Santiago de Chile, 2021, 581-600.

[1196] De la Cruz Fernández, Paula, "Enseñando identidad nacional en el Ecuador", 115.

asumiendo la creación de un proyecto nacional de futuro[1197] que permita la consolidación de una nueva identidad nacional más inclusiva y articulada a partir de los debates académicos actuales. Creemos que esa nueva Historia Patria debería estar también en consonancia con la historia latinoamericana y la historia peninsular, buscando y articulando sus rasgos comunes.[1198] La historia ecuatoriana no puede entenderse sin la presencia de España; los tres siglos de compleja presencia española han dejado una impronta. El hispanismo plural es una realidad que ha marcado el transcurso de la historia ecuatoriana desde el periodo colonial hasta el desarrollo del proceso de Independencia y la construcción republicana. Es en esta línea que propusimos (tomando como referencia la investigación de Pérez Vejo) que la causa que puede explicar mejor el desarrollo de la Guerra de Independencia se encuentra en la propia Península, nos referimos al vacío de poder provocado por la invasión francesa.[1199]

En definitiva, con esta propuesta de utilización de las investigaciones académicas en el ámbito educativo se puede llegar a incorporar en los textos escolares teorías como las de Jaime Rodríguez, quien afirma que la Independencia fue producto de una revolución política que se originó en el mundo hispánico a causa de la invasión napoleónica sobre la Península provocando la desintegración de la Monarquía hispánica. Asimismo, se busca generar un debate sobre la posibilidad de reformar, por un lado, el discurso oficial de la Historia Patria sobre la Independencia como un movimiento anticolonial donde se sigue reafirmando que este acontecimiento sirvió para liberar a una supuesta nación ecuatoriana de la opresión monárquica.[1200] Y por otro, insistir en la posibilidad de reformar la cultura escolar heredada del siglo XIX y utilizar el sistema de enseñanza público (y todas sus herramientas incluidos los textos escolares) para transmitir un nuevo prototipo de identidad y conciencia colectiva alejada del nacionalismo decimonónico y de su interpretación de la historia como un enfrentamiento entre "buenos" y "malos".

[1197] Ayala Mora, Enrique, *Historiografía ecuatoriana*, 21.

[1198] Ibid, 21-22. Véase también Ossenbach, Gabriela, "La secularización del sistema educativo y de la práctica pedagógica: laicismo y nacionalismo", *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, nº 8, 1996, 54.

[1199] Pérez Vejo, Tomás, "Nuevos enfoques teóricos", 99-100.

[1200] Rodríguez Ordóñez, Jaime, "Las Independencias Iberoamericanas en su laberinto", en Chust, Manuel (ed.), *La Independencias Iberoamericanas en su laberinto. Controversias, cuestiones, interpretaciones*, Publicaciones Universidad de Valencia, Valencia, 2010, 329.

Ilustraciones

Causas de la Independencia del Ecuador según los textos escolares de Historia	
Independencia de Estados Unidos	Crítica al sistema colonial
Apoyo de Gran Bretaña	Agotamiento del Imperio Colonial
Revolución francesa	Crisis de Quito (XVIII)
Invasión napoleónica y juntismo	Eugenio Espejo
Cabildo	

Tabla 1. Causas de la Independencia del Ecuador. **Fuente:** Elaboración propia a partir de Bruño, 1915-1916; Cano, 1920; Uzcátegui, 1929; Moscoso, 1934; Cevallos, 1972-1978; Carrillo,1997; Núñez, 1997; Navas, 2001; Holguín, 2003; Muñoz, 2007; Ministerio de Educación, 2008; Ayala Mora, 2010; De la Cruz y Ruano Gómez, 2015.

De la tragedia a la farsa. La conmemoración audiovisual del bicentenario de la independencia de México a través de la serie *Gritos de muerte y libertad.*

Francisco Miguel Martín Blázquez
Universidad Nacional Autónoma de México

La presentación de un problema a modo de introducción

El año de 2010 se declaró por el Gobierno federal mexicano como el año de una doble conmemoración (bi)centenaria. Por un lado, se cumplían 200 años del llamado Grito de Dolores, el alzamiento que la noche del 15 al 16 de septiembre de 1810 el párroco local Miguel Hidalgo y Costilla encabezó y que dio inicio al alzamiento insurgente que asoló al virreinato novohispano durante los años siguientes. Por otro, se cumplían 100 años del inicio de la denominada Revolución mexicana, momento que desencadenó una sucesión de acontecimientos icónicos que dieron origen a los procesos y al modelo que supondrían el establecimiento del régimen político que se prolonga hasta la actualidad en el país. Ambas, fechas cúspide dentro del imaginario nacional que da forma a la identidad mexicana actual, fueron celebradas con fastos y con todo un programa oficial que, con facilidad, puede ser definido como eminentemente conmemorativo.

Toda esta programación oficial devino en la participación de instituciones y colectivos distintos, con actividades y colaboraciones del más variopinto cuño. La cadena de televisión privada Televisa, un importante instrumento generador de opinión en el ámbito de la esfera pública mexicana, aportó a tales celebraciones una serie corta, consistente en 13 episodios de unos 25 minutos de duración, titulada *Gritos de muerte y libertad*. Con ella, trataban de ofrecer una versión actualizada de diferentes episodios clave de la crisis de la Monarquía hispana en Nueva España y del subsecuente conflicto armado que se prolongó por alrededor de una década en este territorio hasta la separación efectiva (1808-1821), con un colofón sobre el surgimiento de la primera república. Como se puede apreciar, la empresa trataba de vender una imagen de renovación del contenido de tan importantes episodios para la historia patria y la conformación de una identidad colectiva, pero no dejó de caer en el tópico del vino viejo en odres nuevos.

En este texto proponemos analizar una serie de puntos a tener en consideración sobre este producto audiovisual para dilucidar las razones

por la que, en realidad y en contra de lo que su promoción declara, recurre a tópicos utilizados desde los parámetros de una historia oficial más orientada a perpetuar ideas propias de la construcción de un discurso nacionalista mexicano antes que ofrecer una panorámica sobre la complejidad de la situación de la época. En este sentido, la historia todavía de buenos y malos que muestra, donde los protagonistas son los americanos patriotas y virtuosos, mientras que los antagonistas, corruptos, malvados y, es el hilo conductor de una argumentación tradicional a la hora de interpretar aquellos episodios. Desde una serie de reflexiones derivadas de los estudios de la historia en los medios audiovisuales, el análisis de las conmemoraciones y algunos de los postulados de la historia pública, trataremos de entrever no sólo las inexactitudes en las que incurre la serie, sino en el afianzamiento de un discurso y unas ideas, que se aprecian insertas en la conformación de una identidad nacional mexicana, donde se reiteran nociones superadas historiográficamente, pero fuertemente arraigadas en los imaginarios populares de la mexicanidad, que se afianzan y ganan credibilidad tanto con el producto en sí como tras su consumo masivo.

Propuesta metodológica

Para elaborar análisis fílmicos se dan una serie de aristas que, desde una perspectiva propia del pensar históricamente, se relacionan con diferentes postulados metodológicos del quehacer historiográfico. En los últimos años, el interés por utilizar este tipo de producciones audiovisuales como una tipología de fuente más sobre las épocas en que se elaboraron ha sido la tónica más habitual, incluyendo en esto otros aspectos derivados de tales usos[1201]. Si bien el cine es entendido como una fuente para conocer diferentes aspectos históricos recientes del siglo XX[1202], podemos asumir que las series para televisión pueden interpretarse de una manera similar. Siempre bajo ese velo analítico que posee el género histórico, se incurre a la misma casuística interpretativa que con otras disciplinas artísticas y literarias generadoras de discursos como son la pintura, la escultura, la novela, la poesía, el teatro, la fotografía o el cómic. Sólo que la diferencia principal es su formato, el audiovisual, que hace que también juegue con otros elementos de elaboración discursiva y objeto de análisis *per se*, como son los enfoques, la secuenciación y el sonido. Además, posee una continuidad explícita y dinámica que le dota frente a otras formas de representación, salvo con la excepción de los videojuegos –que añaden a este un

---

[1201] En este sentido, los trabajos de Marc Ferro son los referentes ineludibles. Por citar el más destacado: Ferro, Marc, *Historia contemporánea y cine*, Ariel, Barcelona, 1995.
[1202] Ibid, 21-27.

componente interactivo–, de "auto-movimiento", una fórmula narrativa singular basada en la imagen-movimiento[1203].

Sin embargo, conviene también acercarse a las que son de corte o temática histórica, porque, como ha tenido a bien señalar el historiador estadounidense Robert A. Rosenstone, quienes realizan este tipo de productos también ejercen su papel como historiadores –con su interpretación de los hechos representados, o sus labores de documentación, investigación y discusión, entre otras– y construyen a la vez sus propias percepciones sobre el pasado[1204]. Pero no por ello existe una fidelidad a los hechos acontecidos, como si de una trasposición literal se tratase. Se pueden dar distintos grados de veracidad y verosimilitud en los hechos narrados, a modo de un contexto histórico, pero al igual que en otro tipo de producciones, pueden valerse de personajes y situaciones que no se hayan de corresponder con exactitud quirúrgica a la realidad pasada. Como se ha señalado desde hace tiempo, este es un asunto recurrente en otros medios de *ficcionalización* histórica[1205] y, como no puede ser de otro modo, en un producto audiovisual no va a ser un caso distinto.

En este sentido, debemos asumir que el estudio, análisis y explicación del pasado no es patrimonio exclusivo del gremio profesional de los historiadores, puesto que las diferentes memorias y relatos que de ello se producen se intercalan y le dotan de otros contenidos y significados. De ahí los usos y abusos que suelen suceder y a los que se recurren desde diferentes instancias en estos temas, especialmente en unos tan controvertidos como los de los orígenes de un país como nación moderna y toda la mitología generada alrededor de tales acontecimientos.

Por ello resulta también pertinente acercarse a este análisis desde una óptica múltiple. En nuestro caso, optamos por vehicularlo a partir de: 1) las

---

[1203] Monterde, José Enrique, Selva Masoliver, Marta y Solà Arguimbau, Anna, *La representación cinematográfica de la historia*, Akal, Madrid, 2001, 15-19.

[1204] Rosenstone, Robert A., *History on Film, Film on History*, 2ª ed., Routledge, Nueva York, 2012. Existe una edición en español: *La Historia en el Cine. El Cine sobre la Historia*, Rialp, Madrid, 2014. En el séptimo capítulo de esta obra (125-149), sugiere que el papel que ejerce como historiador el director Oliver Stone en su película *Nacido el 4 de julio* se fundamenta en su proceso de investigación y la forma de mostrar un episodio en formato fílmico, a pesar de sus particularidades. En este sentido, compartimos también las reflexiones sobre el quehacer histórico o la denominación como historiador en una entrevista concedida por Peter Burke a finales de 2001, en donde define al historiador como "cualquier persona que intenta escribir acerca del pasado". Barriendos Rodríguez, Javier y Betancourt Posada, Alberto, "Hablar, narrar, callar: otras voces en la historia cultural. Entrevista con Peter Burke", *Alteridades* 17, nº 33, 2007, 104. En este sentido, Rosenstone problematiza no sólo el monopolio que la historiografía académica pudiera tener sobre la narración del pasado, sino que amplía a otros ámbitos –tales como la fotografía, el arte performativo, las novelas gráficas o los propios filmes, por poner algunos ejemplos–, sino que ahonda en la pluralidad de aproximaciones y de perspectivas que existen a la hora de formular y recrear relatos históricos.

[1205] Fernández Sebastián, Javier, *Cine e historia en el aula*, Akal, Madrid, 1989, 9-30.

relaciones entre historia y medios de comunicación de masas, en este sentido más concreto, con los productos audiovisuales[1206], 2) el análisis de determinados relatos históricos y la discursividad generada en torno a ellos con las aportaciones realizadas por los estudiosos sobre los fenómenos conmemorativos[1207] y 3) las innovaciones y reflexiones que están aportándose desde la rama de estudios denominada *Public History* o historia pública[1208].

Desarrollando cada uno de estos tres puntos, podremos apreciar una serie de elementos que nos hacen vislumbrar lugares comunes del relato oficial que existe sobre diferentes momentos del periodo representados en la serie, como pueden ser la crisis de la Monarquía española en Nueva España, el movimiento insurgente y las reacciones en su contra del gobierno virreinal, o sobre la separación efectiva de estos territorios de la Corona.

[1206] En este ámbito, nos valemos de las reflexiones vertidas con anterioridad sobre los aportes de los teóricos de la *Film History* formulada por Rosenstone, siguiendo las reflexiones de la "historiofotía" enunciada por el teórico Hayden White –es decir, la construcción de un relato histórico a través de imágenes – tan cercanos a las prácticas de los historiadores como a los estudiosos del formato audiovisual. Distingue también este formato del *Historical Film*, que se equivaldría más al género de películas históricas. Marín, Pablo, "Prólogo", en Rosenstone, Robert A., *Cine y visualidad. Historización de la imagen contemporánea*, Universidad Finis Terrae, Santiago de Chile, 2013, 8-16, esp. 9-12.

[1207] Tema por lo demás en boga y con muy sugestivas aportaciones, en especial a lo largo de las últimas décadas, que para el caso del espacio iberoamericano puede rastrearse desde el inicio de las conmemoraciones de 1992 con motivo del V centenario del contacto entre los continentes a ambos lados del Atlántico. Sobre las historia de las conmemoraciones en el espacio iberoamericano, recomendamos consultar los trabajos que componen el dossier del número 237 del año 2010 de la revista *Historia mexicana* coordinado por Tomás Pérez Vejo y que lleva por título *Los Centenarios en Hispanoamérica: la historia como representación* y el más reciente de los *Mélanges de la Casa de Velázquez*, número 50-2 del año 2020, dirigido por Gustavo Alares López y Javier Moreno Luzón titulado *Conmemoraciones e identidades (trans)nacionales, entre España y América Latina*. Para el caso más específico de México, véase también Guedea, Virginia, coord., *Asedio a los centenarios (1910 y 1921)*, Fondo de Cultura Económica, UNAM, 2010 y Pani, Erika y Rodríguez Kuri, Ariel, coords., *Centenarios: conmemoraciones e historia oficial*, El Colegio de México, México, 2012.

[1208] Para enunciar los postulados de esta corriente, nos basamos en los recientes trabajos de Cauvin, Thomas, "The Rise of Public History: An International Perspective", *Historia Crítica*, 68, 2018, 3-26 y "Campo nuevo, prácticas viejas: promesas y desafíos de la historia pública", *Hispania Nova*, Extra 1, 2020, 7-51. El propio autor habla de lo problemática que resulta la acepción de lo que se puede entender por historia pública –para él, la histórica pública pivota en tres ejes: "*the communication of history to non-academic audiences, a public participation, and the application of historical methodology to present-day issues*" (Cauvin, Thomas, "The Rise of Public History", 4)–, con lo que es una disciplina abierta en lo que se refiere a su concepción. Aquí recurriremos a estos parámetros para establecer nuestra aproximación.

La serie *Gritos de muerte y libertad* (2010): un breve recorrido por su intrahistoria.

Como ya veníamos apuntando, la serie apareció en la parrilla televisiva mexicana en medio de la vorágine conmemorativa que se dio durante el año 2010 en México. Durante el sexenio presidencial (2007-2013) de Felipe Calderón, del conservador Partido Acción Nacional (PAN), se programaron, tal y como ya veníamos señalando, toda una serie de festejos relacionados con la doble efeméride del bicentenario del inicio del proceso emancipador y del primer centenario de la Revolución mexicana. 1810 y 1910, fechas icónicas en el imaginario patriótico mexicano, quedaban así –o, más bien, se mantenían– consagradas como hitos de la gestación y afianzamiento de la moderna nación mexicana, con todo el boato propio de la creación de un panteón de hitos y personalidades a celebrar por sus conciudadanos.

Es en este contexto celebrativo en donde se inserta la producción y emisión de la serie en cuestión. El equipo técnico[1209] que hay detrás de ella se compone del siguiente elenco: la producción ejecutiva de la serie corrió al cargo de Bernardo Gómez y Leopoldo Gómez, ambos de Televisa, y estuvo dirigida por Mafer Suárez y Gerardo Tort. Entre los guionistas se encuentran Caitlin María Irwin, Catalina Aguilar Mastreta, Luis Mario Moncada y Carlos Pascual. La serie fue emitida en horario de máxima audiencia en el Canal de las Estrellas, perteneciente a la productora, de 22:00 a 22:30 horas, entre el 30 de agosto y el 16 de septiembre del año 2010. En su producción, se invirtieron unos tres millones de pesos mexicanos por episodio, es decir, alrededor de 40 millones de pesos en total.

De mayor interés nos parece el elenco de académicos quienes aparecen como integrantes del comité científico o bien que fueron consultados para la más exacta ambientación de los contenidos presentados. De los primeros tenemos nombres significativos como el de Enrique Florescano o Javier Garciadiego, por entonces director del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y presidente de El Colegio de México respetivamente, junto con los de Héctor Aguilar Camín,

---

[1209] Extraemos la información de los portales virtuales sobre cine y otros medios audiovisuales FilmAffinity e IMDB: https://www.filmaffinity.com/mx/film368754.html y http://www.imdb.com/title/tt1723627/ (consultados el 25/11/2020), en donde se registran fichas técnicas de ambas series. También por la información recogida en la nota de prensa redactada el 26 de agosto de 2010 y firmada por Iván González del Noticiero de Televisa: "Directores, guionistas, historiadores y actores de primer nivel se reúnen en 'Gritos de muerte y libertad', una serie que será presentada por Televisa a partir del 30 de agosto, en el marco de los festejos del Bicentenario de la Independencia de México": http://web.archive.org/web/20101124001756/http://www2.esmas.com/noticierostelevisa/cultura/196368/gritos-muerte-y-libertad (consultado el 25/11/2020).

columnista y director de la revista *Nexos*, y Rafael Rojas, profesor del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) de origen cubano. Llama más poderosamente la atención el repertorio de historiadores consultados: Alfredo Ávila Rueda, de la UNAM, Juan Ortiz Escamilla, de la Universidad Veracruzana, y José Antonio Serrano Ortega, del El Colegio de Michoacán. Los tres eran entonces, y siguen siendo, reconocidos especialistas en la materia en la que se ambienta la producción, o sea, del periodo que antecede a la separación de México del vasto imperio territorial de la Monarquía hispánica y los orígenes de la nación mexicana, además de sus primeros compases como país ya independizado. Y decimos que nos llama la atención porque ese mismo año vio la luz un libro que prepararon en conjunto, a seis manos, coordinado además por uno de los miembros del comité científico: *Actores y escenarios de la independencia*, publicado por la prestigiosa editorial Fondo de Cultura Económica dentro de su colección Tezontle[1210]. Es de entender que esta obra, un recorrido didáctico por el periodo, pudo servir como guía para ofrecer un contexto historiográfico actualizado en el momento de su producción. Debió ser recomendación del propio profesor Florescano a directores y guionistas, que seguramente recurrieron a ello para ambientar mejor el metraje o las breves explicaciones dadas al inicio y final de cada capítulo, a pesar de otras obras, de mayor extensión y de mayor calado específico[1211].

Nuestro análisis fílmico: una serie de aspectos a tratar.

Como venimos apuntando, *Gritos de muerte y libertad* reproduce una serie de episodios canónicos de los años previos a la independencia de México donde protagonistas encumbrados con posterioridad a estos hechos

[1210] Ávila, Alfredo, Ortiz Escamilla, Juan y Serrano, José Antonio, (auts.), Florescano, Enrique, (coord.), *Actores y escenarios de la independencia. Guerra, pensamiento, e instituciones, 1808-1825*, Fondo de Cultura Económica, México, 2010. Cabe resaltar que también participaron como autores –y, en el caso del profesor Ávila, también como uno de los coordinador generales de la obra junto con las profesoras Ana Carolina Ibarra y Virginia Guedea– del *Diccionario de la Independencia de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Comisión Universitaria para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, Facultad de Filosofía y Letras, México, 2010.

[1211] Por citar algunas de dichas obras, a nuestro parecer ineludibles, que vieron la luz en las librerías por aquellos momentos: Rodríguez O., Jaime E., *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles. La transición de la Nueva España de un reino de la monarquía española a la República Federal Mexicana, 1808-1824*, 2 vols., El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, 2009 y Annino, Antonio, (coord.), *La revolución novohispana, 1808-1821*, Fondo de Cultura Económica, México, 2010. Cierto es que, seguramente, su difusión editorial fuera mucho menor que la otra obra, a pesar de que la anteriormente referida tampoco ha gozado de una distribución, consumo ni debate especialmente destacable en el ámbito público o conmemorativo durante estos años.

como padres de la patria son retratados siguiendo los designios de las más recientes investigaciones aunque de manera dramatizada. Es esta dramatización[1212] la que traslada ciertos aspectos que contradicen precisamente los resultados de esa historiografía al día, centrada en problemáticas que superan a los tradicionales objetos de estudio y admiración desde el análisis de perspectivas diversas. Ahí es donde se pone en valor la problematización de las situaciones que se tratan de explicar en y desde ciertos presentes, en especial a partir de que se produjeran tales acontecimientos relatados. Pero también con la intención de superar visiones simplistas o maniqueas propias de la construcción de un pasado nacional inamovible, basado en todos esos hitos y su adecuada adecuación a posteriori.

A través de una serie de hilos conductores que podemos extraer del desarrollo en la propia serie, trataremos de ofrecer algunas pinceladas para comprender la complejidad de estas situaciones para, después, tratar de presentar los lugares comunes habituales que se transmiten a través del relato expuesto por la serie televisiva. El primero de ellos serían los temas escogidos, es decir, qué episodios han decidido representarse a lo largo de los trece episodios que componen la sucesión de hechos relatados frente a otros que han quedado minimizados o silenciados. El segundo sería la representación de determinadas personalidades destacadas del momento retratado. El tercero son los discursos implícitos que con los que y cómo se representan los hechos relatados. No pretendemos con estos parámetros incurrir en señalar solamente fallos formales que, en repetidas ocasiones, los especialistas tachan como algo propio de un análisis superficial y anecdótico, sino aproximarnos a una serie de cuestiones y planteamientos a través de preguntas que trasciendan la mera exactitud de los hechos o veracidad histórica. Tampoco es nuestra intención la de realizar un análisis pormenorizado, tan solo recurriremos a estas líneas enunciadas para destacar algunos aspectos que nos parecen más marcadamente problemáticos y sobre los que cabría reflexionar, desde un conocimiento más exhaustivo de la época, con mayor profundidad de lo que en realidad se aprecia en este producto.

En el primer bloque podemos observar, como veníamos apreciando ya, que los hechos y episodios representados responden a momentos muy significativos dentro del imaginario tradicional sobre el periodo[1213]. Para

[1212] Como bien reconoció el equipo, que mostró al inicio de cada episodio una cartela con el siguiente mensaje: "La serie está basada en hechos e interpretaciones generalmente aceptadas por los especialistas en la materia. Sin embargo, para efectos de producción *se tomaron algunas libertades creativas* cuya responsabilidad corresponde exclusivamente a la Producción ejecutiva" (el subrayado es nuestro).

[1213] Las bases de este relato se establecieron por las obras de algunos testigos de la época, durante las primeras décadas de vida independiente de México, en la figura de diferentes autores como fray Servando Teresa de Mier, Juan López Cancelada, Lucas Alamán, Carlos

mostrar a qué nos referimos, remitimos al listado de episodios, cuyos títulos son elocuentes sobre las escenas escogidas para ilustrar sobre qué va el relato que representa. A continuación pasamos a enumerarlos: el primero se titula "El primer sueño: 1808" y relata los hechos acontecidos a lo largo del convulso verano de dicho año, tras conocerse en la capital virreinal las noticias de las abdicaciones de Bayona y de la invasión de la Península ibérica por parte de las tropas napoleónicas. En el segundo capítulo, que lleva por título "Las conspiraciones de Josefa" nos relata la colaboración incondicional de la mujer del intendente de Valladolid de Michoacán, Josefa Ortiz de Domínguez, con las conspiraciones que encubría en 1809 su marido contra el gobierno virreinal. El tercer, cuarto y quinto episodio son "El estallido: 1810", "Sangre que divide" y "Entre el miedo y la victoria", donde se reconstruyen los ardides, el itinerario y las vicisitudes que sufrió el primer gran movimiento insurgente encabezado por el párroco de Dolores Miguel Hidalgo y Costilla. El sexto, "Décimas para Ortega", cuenta a través de un compañero de celda las últimas horas del cura Hidalgo antes de ser fusilado. El séptimo episodio lleva por título "El triunfo del temple" y presenta los hechos acontecidos durante el sitio de la villa de Cuautla, donde el cabecilla José María Morelos resistió el asedio de las tropas realistas del general Félix Calleja hasta que pudieron huir de la plaza. El octavo capítulo, "El fin de las campañas", nos presenta los procesos a Morelos tras ser prendido y su posterior ejecución. "Retrato de una Leona", que es el noveno episodio, se adentra en el perfil de Leona Vicario, que huye de la casa de su tío y valedor, Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, junto con su novio Andrés Quintana Roo, a su vez secretario de su pariente, para integrarse con la insurgencia con la que simpatizan y a la que ayudaban. El décimo episodio se titula "La última conjura", en referencia a cómo se redistribuyeron los mandos insurgentes y la actitud del nuevo virrey y donde se da a conocer la figura de Vicente Guerrero. El decimoprimero es "La patria es primero", frase que se achaca justamente a Guerrero[1214], y trata sobre las negociaciones que lleva con insurgentes de otras regiones y con otros militares del ejército virreinal, como al dirigente realista Agustín de Iturbide. El decimosegundo episodio, "El fin de la clandestinidad", nos habla de las negociaciones para consumar la independencia, como el Plan de Iguala urdido en el entorno de Iturbide, tras las diferencias existentes entre las elites gobernantes tras la

---

María de Bustamante, José María Cos, Lorenzo de Zavala o José María Luis Mora. Para una somera aproximación a este tema, Rojas, Rafael, *La escritura de la independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*, Taurus, CIDE, México, 2003 y Rodríguez Tapia, Andrea, *Insurgentes contra realistas. La construcción de un consenso historiográfico en el México independiente, 1810-1852*, Universidad de País Vasco, Bilbao, 2019.

[1214] El episodio en donde se reproduce queda registrado en el imaginario colectivo por Zavala, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las revoluciones de México*, 3 vols., Fondo de Cultura Económica, Instituto Cultural Helénico, México, 1:78.

reinstauración de la Constitución de Cádiz en el virreinato. El decimotercer y último episodio, titulado "El nacimiento de la república", es elocuente al respecto, pues muestra el regreso de Iturbide a México, las tensiones que generaba entre los diputados y que desembocaron finalmente en su prendimiento y fusilamiento.

Como se puede observar, la relación de episodios todavía responde en demasía a un programa de acontecimientos o a las figuras de carácter canónico de un relato tradicional sobre el momento histórico representado. Volver a presentar los mismos hechos y personalidades, atendiendo además a su impronta dada a un discurso histórico de marcado corte nacionalista antes que a uno de carácter explicativo, nos hace plantearnos la verdadera utilidad de presentar, por enésima vez, todo ello ante el público generalista. Sin contar con la sucesión de hechos, privilegiando unos sobre otros, que encaminan de manera inexorable a la separación de la Nueva España de la Monarquía española, en un discurrir teleológico, basado en todo un planteamiento inspirado en las teorías de la lucha emancipadora como una liberación nacional entre opresores y oprimidos, donde además se toma un claro partido por estos últimos por su identificación con un imaginario chovinista. Es decir, que es más propio del adoctrinamiento cívico-patriótico de herencia decimonónica que de la generación de un conocimiento en constante revisión. Una elaboración hecha en México para consumo mexicano, pero a la vez considerando a estos potenciales consumidores como legos en la materia y faltos de capacidad reflexiva.

Todo ello protagonizado, como no podía ser de otra forma, por las grandes figuras ensalzadas por esos mismos relatos tradicionales, herederos de la historiografía consolidada hacia finales del siglo XIX como el relato hegemónico sobre la etapa previa a la independencia. Con esto se priva de una reflexión sobre el papel de otros colectivos e instituciones presentes, simplificando el conflicto a la lucha de liberación anteriormente referida. A lo sumo, se da un papel en abstracto a un colectivo anónimo, el pueblo mexicano, para que quizás el espectador medio pueda sentirse vinculado a la consecución de los objetivos de los protagonistas de la serie, tratando de crear más un sentimiento de inclusión, a partir de una vinculación emocional, como actor indispensable para ese proceso teleológico. Todo esto casa, insistimos, con el relato oficial patriótico y con un poco disimulado nacionalismo a la hora de explicar e interpretar el proceso histórico representado.

En lo referente al segundo punto que queremos estudiar, el de los personajes retratados, lo primero que observamos es que sigue habiendo un claro poso de presentar la historia del proceso independentista novohispano como un relato de buenos y malos. Mientras que los patriotas novohispanos o mexicanos fueron representados como gente de principios moralmente positivos, valerosos y hasta cierto punto apuestos, de los

antagonistas, es decir, de los calificados por Luis Villoro como pertenecientes a la "clase ofensora" –es decir, los peninsulares en puestos de la alta administración civil, militar y eclesiástica, junto con algunos acaudalados comerciantes de similar origen[1215]– son mostrados como traicioneros, con un aire maquiavélico o maligno, e incluso rebajados a actitudes pueriles o dados los placeres mundanos, guiados por sus más primarios instintos. De esta forma, se otorga legitimidad a unos, identificados con el ser nacional, a la par, se estigmatiza, vilipendia y, hasta cierto punto, caricaturiza a los otros, los rivales de los héroes protagonistas del relato, cayendo en un discurso que roza la xenofobia. Mostrémoslo a través de algunos ejemplos.

Para empezar, el tiempo de exposición con que cuentan los personajes vinculados a las conspiraciones, levantamientos y propuestas autonomistas o independentistas es claramente superior al que tienen frente a las cámaras la mayoría de los personajes vinculados a otras facciones o bien de un rango inferior a ellos, tanto social como militarmente. Además, su representación se hace con actores a los que se reviste de un aspecto atractivo y galante, además de elocuente, con el que tratan de imprimirles cierta aura de magnificencia, en pos de resaltar su papel protagónico en el desarrollo de los acontecimientos.

En este sentido, el caso que se lleva la palma sin duda es el de José María Morelos y Pavón[1216], el cura mestizo que tomó el mando tras la ejecución de Hidalgo. Presentado como un cúmulo de virtudes por ser un dirigente eficiente y un haber desempeñado papeles políticos entre los cuales se le atribuyen documentos de gran relevancia simbólica en el nacimiento del Estado mexicano –como los famosos *Sentimientos de la nación* o la promulgación de la constitución insurgente de Apatzingán[1217] en 1814–, la alegorización de su figura se acompaña del aspecto imponente y apuesto del actor que le encarna, Alberto Estrella. Aparte de eso, tal y como se le retrata en los diferentes episodios en los que aparece, como un cúmulo de actuaciones y un comportamiento ejemplar ante cualquier situación, nos ofrece una imagen de él basada en una idealización de su figura, ya que no

---

[1215] Villoro, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, UNAM, México, 1977.

[1216] Sobre esta figura, se recomienda consultar la magna biografía que le dedica Herrejón Peredo, Carlos, *Morelos*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2015. Edición de lujo, conmemorativa, por el bicentenario de su muerte, de una que se publicó con anterioridad. Del mismo autor conviene también aprovechar las tres compilaciones documentales que salieron de la imprenta durante la década de 1980 en el mismo centro, bajo el rubro de *Biblioteca José María Morelos*, sobre tres etapas de su trayectoria vital: su vida preinsurgente, sus procesos penales y la etapa revolucionaria como insurgente.

[1217] Soberanes Fernández, José Luis y Ortiz Ortiz, Serafín, (coords.), *La Constitución de Apatzingán. Edición crítica (1814-1824)*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 2014.

se entra a señalar algunas de las sombras que la figura del sacerdote insurgente albergaba en su seno.

En contraposición a estos ejemplos, tenemos un antagonista destacable a lo largo del desarrollo de la serie, el oidor y auditor de guerra Miguel Antonio Nicolás Bataller Ros[1218]. Tal y como se puede apreciar en la interpretación que de él hace Alejandro Calva, es el claro estereotipo de personalidad mezquina y despreciable, quien disfruta de los vicios terrenales y se opone a todo lo que pueda ser bueno y justo. Se llega a extremos desdeñosos en los que se le consigue casi caricaturizar de tal modo que pareciera el enemigo de una película de espías. Sin querer reivindicar la figura de Bataller más que para rescatarla de una mala reputación labrada por las letras más destacadas de la época, como José Joaquín Fernández de Lizardi o Carlos María de Bustamante, quienes lo tachaban de "sanguinario" para desacreditarlo[1219]. Claro está, tal reputación ha permeado en la percepción posterior del personaje pese al cierto grado de elogio que le confería, en contraposición a estos últimos autores, Lucas Alamán[1220].

A grandes rasgos, conviene conocer un poco la vida de Bataller para comprender su relevancia en el periodo, muy a menudo ignorada o minusvalorada hasta por los especialistas. Nacido en el pueblo alpujarreño de Ugíjar, en el Reino de Granada a mediados del siglo XVIII, estudió Leyes y fue profesor en la universidad de aquella ciudad y ejerció la abogacía en la Chancillería de esta. Poco después de casarse, a finales de la década de 1780 se embarcó hacia Guatemala con el nombramiento de fiscal de aquella Audiencia. A petición de su madre tras el fallecimiento de su padre, oidor en la Corte mexicana, promocionó como alcalde del crimen y ahí comenzó su carrera y vínculos, ascendiendo de manera ejemplar en la carrera de escalafón. Al igual que su progenitor, promocionó en 1804 a la

---

1218 Sobre el Bataller histórico, Martín Blázquez, Francisco Miguel, "De ministros del rey a magistrados constitucionales. Oficio y familia en la magistratura hispánica a lo largo de los siglos XVIII y XIX: el caso de la familia Bataller", en Ortega del Cerro, Pablo e Irigoyen López, Antonio, (coords.), *Profesiones, ciclos vitales y trayectorias familiares entre la continuidad y la trasformación (ss. XVII-XX)*, EditUM, Murcia, 2019, 231-244, esp. 239-241.

1219 Martín Blázquez, Francisco Miguel, "¿Agentes de la revolución? Las posiciones políticas de los ministros de la Real Audiencia de México durante los procesos de independencia (1808-1821)", en Chust, Manuel, Marchena, Juan y Schlez, Mariano, eds., *El debate permanente. Modos de producción y revoluciones en América Latina*, Ariadna Ediciones, Santiago de Chile, 2020, 477-478.

1220 En referencia a su papel durante 1808, señalaba que, junto con Guillermo de Aguirre, encabezaban la facción gubernamental de mantenimiento del orden y que los dos "eran sujetos de capacidad, de gran conocimiento de los hombres y de los negocios, aunque en instrucción excedía mucho el segundo (Bataller) al primero; firmes de carácter, adheridos invariablemente a los intereses de España". Alamán, Lucas, *Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, Fondo de Cultura Económica, Instituto Cultural Helénico, 1985, 1:87.

sala de lo civil y se le encomendó también la auditoría de guerra de la capital, la cual aún desempeñaba en tiempos del alzamiento insurgente. Opositor ferviente a toda alternativa al gobierno colonial en el virreinato, su papel más destacado fue el informe por el que se confirmó la sentencia de pena capital a José María Morelos a finales de 1815. A principios de 1820, fue ascendido a la regencia de la Audiencia, por lo que dejó también el cargo de auditor de guerra. Aun así, siempre se posicionó en contra de las medidas constitucionales y, a pesar de vincularse junto con otras personalidades reaccionarias en la llamada conspiración de La Profesa –para evitar que se promulgase en Nueva España de nuevo la Constitución de Cádiz–, no pudo hacer nada por evitarlo. Finalmente, en 1821 abandonó la capital y al año siguiente el país, pese a las ofertas que le hicieron desde el ejército trigarante. A finales de 1823 ya se encontraba en Madrid, cercano a cumplir las siete décadas de vida y visiblemente enfermo.

Los tres episodios en los que aparece Bataller, el primero –los tensos debates de 1808–, el octavo –los procesos a Morelos– y el décimo –el inicio de las relaciones entre los firmantes del Plan de Iguala– nos muestran claramente que su papel político, en tanto juez y consejero del virrey, no han sido menospreciados, pero sí hasta cierto punto el perfil de su figura. Figura que queda un tanto distorsionada como, en cierto sentido, también ninguneada –y hasta ridiculizada–: la del general realista Félix María Calleja del Rey[1221].

Este militar, un furibundo militante contrainsurgente y antiliberal, llegó a la Nueva España formando parte de la cohorte del entonces recién nombrado virrey II conde de Revillagigedo en 1789. Desempeñó numerosas funciones de instrucción de tropas, visitas regionales y planes e informes para mejorar la productividad de regiones centrales y septentrionales del virreinato. También aprovechó para relacionarse con oligarquías locales, ganándose con el tráfico de informaciones privilegiadas el favor de poderosos magnates de diferentes campos de producción y comercio, aparte de con regidores y otros cargos importantes de diferentes localidades. Para 1810, siendo general, fue designado para enfrentarse al movimiento insurgente capitaneando una tropa hecha prácticamente desde cero, el llamado Ejército del Centro. Con esa tropa casi improvisada, libró significativas batallas, como la del Monte de las Cruces o del Puente de Calderón. Tras la captura de Hidalgo y sus colaboradores más cercanos, continuó enfrentándose contra Morelos. El episodio más destacable fue el del sitio de Cuautla, que queda representado en el séptimo episodio, el único en el que aparece Calleja. Se nos presenta como un militar impaciente e infantil, lejos del militar meticuloso y experimentado que era. Con ello, la

[1221] De referencia para adentrarse en el perfil de gestor de este militar y prohombre es Ortiz Escamilla, Juan, *Calleja, Guerra, botín y fortuna*, Universitat Jaume I, Castellón de la Plana, 2019.

serie desmerece todo el reconocimiento que tuvo hacia la feroz resistencia que opusieron en dicha campaña sus adversarios, que estaban fuertemente afectados por epidemias y desabastecimiento, al igual que las tropas del general.

Otro papel que pasa totalmente desapercibido es el de su etapa como virrey, entre los años 1813 y 1816. Justamente coinciden con todo el proceso de aprensión, encausamiento y ejecución de su rival durante el sitio de Cuautla. Mientras que la figura de Morelos queda poco menos que sacralizada, la de Calleja ni aparece, sufriendo un desmerecido silencio que no se corresponde con la relevancia que tuvo en aquella época de los más duros enfrentamientos del gobierno virreinal con los infidentes. En este sentido, y con el recurso de tener a Bataller como un antagonista vehicular –el cual, por cierto, nunca parece envejecer a lo largo del tiempo, cuando debía haber sido un cincuentón y setentón en los diferentes momentos en que aparece– en el transcurso de los hechos, su papel como verdadero aplicador de la pena capital que se le acabó imponiendo a Morelos, por su calidad de capitán general del virreinato adjunta a su cargo. Aunque este recurso dramático pueda parecer anecdótico, en realidad da muestras de la necesidad de los creadores por relegar a un protagonista que, aun con su reputación bien merecida de duro con sus enemigos, jugó un rol esencial para el desarrollo de los acontecimientos en aquellos años.

En relación al tercero de los puntos a los que merece la pena referirse está la de los discursos, implícitos o explícitos, que aparecen presentes a lo largo de la serie. Es quizás aquí donde los efectos de la dramatización inciden con mayor impronta, puesto que suele recurrirse a insertar ciertas ideas en su exposición que resultan hasta cierto punto discordantes con el momento. Sobre todo, por su adopción desde una elaboración historiográfica posterior, en donde predomina ante todo la justificación de la causa independentista y su aplicación a todo movimiento para enfocar el relato principal como una dicotomía que enfrentó a patriotas contra invasores.

En este sentido, volvemos al capítulo que inicia la serie, referente a los sucesos de 1808. Las diferencias entre poderes fácticos oficiales –Audiencia, alto clero y comerciantes acaudalados, en su mayoría de origen peninsular– frente a las posturas de los síndicos y miembros del Ayuntamiento capitalino, quienes conspiran para obtener la separación efectiva de la Monarquía española, y entre ambos la figura del virrey José de Iturrigaray, muestran las primeras referencias al anhelo secesionista americano. La oposición favorable al mantenimiento del *statu quo*, personificada en la figura del oidor Bataller, a quien se atribuyen todas las intervenciones públicas durante los encuentros del cabildo mantenidos a lo

largo de aquel verano[1222], contrastan con el ensalzamiento de las figuras de fray Melchor de Talamantes, Francisco Primo de Verdad y Juan Francisco de Azcárate. Esto hace que también se deje de lado a la oligarquía capitalina, entre quienes podría encontrarse a firmes partidarios de la escisión que también sufrieron acoso y represión por parte de las autoridades competentes, mientras que estos ideólogos quedan retratados como los únicos mártires ante la injusticia y arbitrariedad del régimen virreinal tras su golpe de mano contra el díscolo virrey.

Otro discurso que interesa es el de la representación del levantamiento en la parroquia de Dolores. Llama poderosamente la atención el recurso a recrear el famoso grito –más bien, la proclama, de la que no quedan testimonios escritos salvo especulaciones por referencias escuchadas por los principales narradores contemporáneos del alzamiento popular– siguiendo las suposiciones que en su día hiciera Hugh Hamill en su obra clásica sobre este episodio: "Lo que Hidalgo dijo en Dolores tal vez nunca sea conocido. No obstante, es razonable suponer que el clímax de su discurso incluía una o todas las frases que siguen: ¡Viva Fernando VII!, ¡Viva América!, ¡Viva la religión!, ¡Muerte al mal gobierno!"[1223]. Literalmente, son las mismas palabras que va profiriendo quien encarna al cura en esta escena. Posicionado también en un momento climático del tercer episodio, justo después de las reuniones conspiradoras y antes de presentarnos el auge del movimiento y el ocaso producido por las diferencias entre el párroco y sus lugartenientes a causa del devenir de la guerra, por otro lado poco explicitada a lo largo del devenir de los hechos relatados.

Situaciones similares se aprecian a la hora de mostrar una perspectiva que podríamos calificar como "desde abajo". A la hora de presentar, en el capítulo decimoprimero, la vida insurgente tras las grandes campañas, basada en guerrillas focalizadas en diversas regiones de la geografía novohispana y en muchos casos rindiéndose gracias a la política de los indultos expedidos por el virrey Juan Ruiz de Apodaca a partir de 1816, nos muestra la cotidianeidad de la tropa como desharrapados escondidos en la selva. Así, la presentación de Vicente Guerrero se da en estas circunstancias.

En definitiva, tras esta breve aproximación al contenido de la serie televisiva, apreciamos una serie de carencias reseñables y de oportunidades desaprovechadas de cara a ofrecer un producto no sólo que mostrase las

---

1222 Un trabajo al respecto que aporta sustanciosa información y documentación sobre las posiciones de esta facción en Navarro García, Luis, *Umbral de la independencia. El golpe fidelista de México de 1808*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 2009.

1223 Hamill, Hugh M., *The Hidalgo Revolt. Prelude to Mexican Independence*, University of Florida Press, Gainsville, 1966, 100. Citamos desde la traducción efectuada por Rodríguez O., Jaime, *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles*, 1:247.

innovaciones historiográficas producto de la labor investigadora de las décadas previas a su producción, sino que fomenta otra vez el mismo relato nacionalista y reafirma muchos de los tópicos construidos en torno a los próceres que componen el plantel de los calificados como padres fundadores de la patria mexicana. Se echa en falta recuperar otros episodios o enfoques diferentes a estos ya tan trillados, precisamente muchos de ellos a la luz de resultados producidos por la labor minuciosa de trabajo de historiadoras e historiadores de diferentes lados del Atlántico. Para empezar, apenas existe una vinculación con el contexto internacional o de la situación que vivía en aquellos años la integridad de la Monarquía hispánica. A lo sumo, no podemos encontrar más que alguna que otra referencia a situaciones procedentes de la situación vivida en Europa o el resto de América, menos de la intervención de actores extranjeros o diferentes a los que presentan como protagonistas, cayendo de nuevo en la reiteración machacona de ensalzamiento a ciertos próceres –y *próceras*– sin dar apenas voz a grandes colectivos de población que participaron también en estas luchas y tensiones. En todo caso, como se manifiestan en esta obra tales colectivos es desde una óptica romántica, que cae en el ensalzamiento gratuito a través de una descarada toma de partido a la hora de poner el foco de atención prioritariamente a tal bando. Con ello, se cae también en una burda simplificación de un conflicto tremendamente complejo, con numerosas aristas e intereses en juego. Consiguen con ello reducir el relato al habitual, de sobra conocido, de la lucha entre invasores opresores y los auténticos patriotas, oprimidos que defienden una causa justa y la libertad de una mayoría oprimida –que, como hemos señalado, queda representada como así queda–, perteneciente al pueblo mexicano[1224].

Conclusiones y una reflexión final: ¿mucho por hacer?

Por lo que hemos podido mostrar y hemos tratado de explicar sobre *Gritos de muerte y libertad*, no podemos recomendar su visionado sin realizar una advertencia previa, sobre todo dadas las consignas publicitarias con las que se promocionó en su día: inspirada en hechos reales, previa consulta de reputados especialistas en el tema y que presenta un perfil más humano de los acontecimientos y sus protagonistas. En realidad, no deja de ser una vez más el mismo mensaje que trasladar a determinado público, de una

[1224] Sobre los particulares de este relato en toda la América de habla hispana, conviene referir a las líneas fundamentales de Pérez Vejo, Tomás, *Elegía criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas*, Crítica, Barcelona, 2019. Obra originalmente publicada en el año 2010 por Tusquets, en plena vorágine conmemorativa, elabora una crítica a los relatos hegemónicos de las historiografías nacionales de los países de la región en diferentes líneas, como son la interpretación en clave revolucionaria de estos conflictos, si estas luchas fueron de liberación nacional, si fue un conflicto únicamente entre peninsulares y criollos, o si se puede considerar un fenómeno homogéneo o plural.

determinada nacionalidad, la mexicana, para encumbrar a los héroes de siempre y transmitir un mensaje de unidad basado en los virtuosos valores esgrimidos en la lucha de determinadas personalidades por la libertad del país y su pueblo. Se continúan perpetuando tópicos que son centenarios, con la intención de revalorizarlos a través del visto bueno que la ciencia –en este caso, la ciencia histórica o historiografía, recurriendo al nombre de renombrados miembros de este oficio en México– pueda dotarle con la aparente aprobación de especialistas.

Por lo pronto, ha vuelto a ser una oportunidad perdida, a pesar de las leves concesiones dadas en algunos episodios, de dar voz a determinados colectivos sociales que están recuperando la voz en debates actuales tanto en los foros públicos como en el propio relato histórico. Hablamos de sectores que también formaron parte de la sociedad novohispana y posteriormente mexicana, invisibilizados por los relatos oficiales, como puedan ser los indígenas y las mujeres, y un relato menos maniqueo sobre la alteridad o los "vencidos" del conflicto y del relato. Aportes que han quedado desatendidos o reducidos a un mero cupo o a la imagen que de todos ellos ya se tenían previamente. Todo esto provoca un dilema importante sobre la calidad de la divulgación histórica que hace la serie, que por lo demás cuenta con una ambientación aceptable, por su posicionamiento condicionado por ese discurso ya conocido por todos, que se reafirma, y también claramente interesada por perpetuarlo.

Ahora bien, ¿para qué sirve toda esta crítica? Francamente, resulta muy difícil desterrar todos los tópicos y lugares comunes que se inculcan entre el grueso de la población a través de la enseñanza oficial de la historia nacional –ya sea en México o en cualquier otro país, hay que puntualizarlo–, sobre todo si se convierten en unas creencias que ya se tienen tan afianzadas en el fuero interno. Mostrar la complejidad de los procesos históricos suele resultar en un esfuerzo no tanto expositivo por parte de especialistas, sino de recepción entre ese gran público objetivo. La estrategia, pues, se fundamenta en cómo explicar los avances científicos a la sociedad para que los asuma, pero, sobre todo, cómo insertar en las ajetreadas vidas de quienes lo integran el poder dotarles de un conocimiento muchas veces tan o más complejo que los propios acontecimientos que se les presentan. Ahí radica el auténtico desafío. Con ello, una vez lo tengamos identificado, nos surgen a los especialistas otros problemas no menores, que van en torno a la difusión o divulgación de los resultados más relevantes –e, incluso, su vulgarización–, lo que las agencias acreditadoras suelen calificar con el eufemismo de transferencia a la sociedad. Esto, en esencia, es un problema fundamental a la hora de democratizar el conocimiento histórico que se suele obtener, por lo general, de la obtención de recursos y fondos públicos, pagados entre todo el grueso de contribuyentes de un país o varios. Los espacios de difusión de estos

resultados suelen asilarse, elitizarse o, incluso, desaparecen debido a los recortes que estas partidas sufren también de cara a mantener proyectos de investigación, más en las áreas en las que esta clase de trabajos suelen producirse. Insistimos en calificar, por estas y otras razones semejantes, que es un auténtico desafío para el gremio de quienes nos dedicamos profesionalmente a la historia o a la investigación social.

A modo de colofón, quisiéramos poder proponer alternativas viables. Por desgracia, debido a la incidencia de poderes fácticos cuyas capacidades económicas y estrategias comerciales exceden de largo los horizontes de la investigación en pos de hacer negocio a toda costa, nos encontramos con una poderosa barrera que franquear con vistas a alcanzar nuestros objetivos antes propuestos. En este sentido, la puesta al servicio de determinadas agendas e intereses del discurso histórico hegemónico, que no ofrecen atisbo de crítica o fomentan ningún tipo de reflexión, está triunfando sobre otras que sí proponen, desde los mismos postulados, otro tipo de maneras de enfrentarse a la realidad del momento actual. Es en estas cuestiones en donde los historiadores y las historiadoras deberíamos centrarnos, aportando no tanto una presentación de hechos tal y como sucedieron, sino entroncándolos con la realidad cotidiana de una mayoría para que les dé respuestas a problemas que perduran e instrumentos intelectuales y reflexivos para enfrentarse a ellos. Cosa que un producto como el que hemos analizado someramente, en apariencia inocuo y, en última instancia, destinado al entretenimiento, genera a través de una pedagogía perniciosa que llega a fomentar otro tipo de valores entre sus destinatarios.

Reseña de los autores

Leonardo Mariano Bereche Domínguez
Bachiller de Educación en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión e investigador del Grupo de Estudios Históricos Sociales (GEHS). Sus líneas de investigación son viajeros, historia popular e independencia Ha participado en diversos eventos en América y Europa.

Rocío Castellanos Rueda
Investigadora e historiadora colombiana. Ha estudiado la participación de los sectores populares en la Independencia latinoamericana. Es Doctorante en Historia por la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa (Ciudad de México) con la investigación sobre la participación de las castas en el proceso de Independencia de Venezuela: 1796-1812. Obtuvo una Maestría en Enseñanza de la Historia en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México), cursó el Máster en Historia del Mundo Hispánico: Las Independencias en Iberoamérica en la Universidad Jaume I de Castellón (España) y es Historiadora por la Universidad Industrial de Santander (Colombia). Está especializada en paleografía.

Ganadora de dos becas Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (México) y una por la Fundación Carolina (España). Entre sus publicaciones están: "En el Caribe, la sedición transita de contrabando. Lectura y circulación de impresos prohibidos en Venezuela, 1790-1812" (IIB-UNAM, 2021). *Lucha por la igualdad. Los pardos en la Independencia de Venezuela, 1808-1812* (AGN, 2011) y coautora en *Memorias de la Insurgencia 1810-1816* (AGN, 2011). Ha sido investigadora en la Hemeroteca Nacional de México, Centro de Estudios Rómulo Gallegos, el AGN y la Biblioteca Nacional de Venezuela, entre otros. Investigadora en el proyecto titulado *Oceanic Exchanges,* de la BNM. Miembro del comité ejecutivo de la Red de Humanidades Digitales de México desde el 2020.

Verónica Cervantes
Es Licenciada y Maestra en Historia de México por la Universidad de Guadalajara. Cuenta con un Diplomado. Ha participado en congresos internacionales y nacionales. Entre sus publicaciones se encuentra el capítulo "Dos perspectivas de análisis en torno al soldado 'inválido' de la ciudad de México, 1764-1830". Tiene experiencia como auxiliar de investigación en El Colegio de Jalisco y actualmente es docente de la Secretaría de Educación Jalisco y de la Universidad del Pacifico. Sus áreas de interés son: Historia social de la guerra y cultura política del siglo XIX mexicano.

Antonio Galarza
Es profesor, licenciado y doctor en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Es Investigador Adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y docente en la carrera de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata. Sus investigaciones versan sobre la fiscalidad y economía americanas entre fines del período colonial hasta mediados del siglo XIX. Ha presentado sus investigaciones en jornadas y congresos de la especialidad y publicado sus contribuciones en revistas científicas de Argentina, Alemania, España, Francia, Colombia y México. Es compilador del libro *Debates y diagnósticos sobre las sociedades coloniales latinoamericanas* (2010).

Miquel Izard
Debió pasar a Venezuela (1968) y captó, asombrado y fascinado, que en 1492 la mitad de los naturales americanos señoreaban un 80% del territorio organizados en naciones autosuficientes y armónicas, recolectoras cazadoras, que los castellanos valoraron salvajes "sin Dios, rey ni ley". Opción que inspiró, por una parte, a las alternativas y nuevas sociedades cimarronas y, por la otra, a filósofos franceses intuyendo que ni eran *salvajes* ni *bárbaros* sino paradigma de lo contrario. Crecientes e inquietantes zozobras y temores sobre el futuro multiplican el porcentaje de quienes rastrean en el ayer y no en el futuro una salida que no implique un suicidio colectivo. Izard, devino americanista, enseñó en la Universidad de Barcelona, entre otras y su última entrega, *Agresores, resistentes y cimarrones* (el Lokal, Barcelona, 2020), resume estas sociedades antagónicas a la invasora.

Francisco Miguel Martín Blázquez
Es licenciado en Historia por la Universidad de Granada (2011), Máster en Historia y Antropología de América por la Universidad Complutense de Madrid (2012), Máster en formación del profesorado de educación secundaria por la Universidad Internacional de la Rioja (especialidad Geografía e Historia, 2014) y doctor en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Francisco de Vitoria (2017), donde es colaborador honorario en su Foro hispanoamericano. Ha realizado estancias de investigación en El Colegio de Michoacán y El Colegio de México (2016-2017). Es, además, experto en gestión de la documentación por el Ministerio de Justicia de España (2014), en genealogía y archivos por la Universidad de Córdoba (2018) y en asistencia documental y gestión de despachos y oficinas por la Comunidad de Madrid (2020). En la actualidad es becario posdoctoral del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. Ha publicado alrededor de una veintena de artículos, capítulos de libro y reseñas, además de haber participado en numerosos encuentros científicos como ponente y organizador. Sus líneas de trabajo incluyen la

historia social de la administración y de las magistraturas indianas durante la Edad Moderna y el siglo XIX.

César Fernando Martínez Carlos

Bachiller en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión e investigador del Grupo de Estudios Históricos Sociales (GEHS). Sus líneas de investigación giran en torno a la Historiografía, Historia Regional y estudio de la Cultura escrita. Ha participado en diversos eventos en América y Europa. Actualmente tiene dos textos en prensa: "Independencia y región. Una historiografía del sesquicentenario" y "El Norte Chico durante el primer tercio del siglo XIX. Viajeros, sociedad, economía, política y guerra".

Milagros Martínez-Flener

Es historiadora austríaca nacida en el Perú. Estudió en la Pontificia Universidad Católica del Perú donde se licenció en 1988. En 1991 obtuvo una beca de investigación en Austria en el marco de los 500 años del descubrimiento de América. En 2002 se graduó como Doctora en Historia en la Universidad de Viena, desde entonces trabaja como investigadora independiente con publicaciones en varias revistas tanto peruanas como alemanas. Sus investigaciones giran en torno a la migración austríaca a Sudamérica; el establecimiento de los consulados tanto de la Monarquía como de la República austríaca en el Perú; la colonia austrohúngara en Chile durante la Primera Guerra Mundial; la presencia del Partido Nazi en el Perú (1932-1942); y recientemente sobre la independencia de las colonias americanas desde la perspectiva de los embajadores austríacos.

Elva Martínez Rivera

Es Doctora en Historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas, es docente-investigadora en la Unidad Académica de Historia de la misma Universidad. Sus publicaciones comprenden desde artículos, textos colectivos e individuales en los que ha abordado líneas de investigación que giran en torno al estudio de las finanzas municipales, el reformismo borbónico y la Casa de Moneda de Zacatecas, durante los siglos XVIII y XIX. Es líder del Cuerpo Académico UAZ-252 "Cultura, Economía y Sociedad en Hispanoamérica", perfil PRODEP y presidenta de la Sociedad Numismática de Zacatecas. Así mismo ha participado en congresos y seminarios nacionales e internacionales. Además de colaborar y asesorar proyectos de tesis de licenciatura y posgrado. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-3213-9555

Margareth Najarro Espinoza
Es licenciada en Historia por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y es Magíster en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Actualmente es docente en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

Sus áreas de investigación se han centrado en el estudio de las elites indígenas coloniales del Cusco, la actuación de la población indígena en el proceso de independencia y en temas sobre ciudadanía intercultural en el espacio universitario. Entre sus publicaciones destacan, "Del cacicazgo provincial al alferazgo de los veinticuatro electores del Cusco: don Marcos Chiguantopa Coronilla Ynga" (2010); en coautoría con Kathryn Burns "Parentesco, escritura y poder: los Gamarra en el Cusco" (2004), en coautoría con Jean Jacques Decoster "De Tumibamba a Vilcabamba: los cañaris y su ensayo de proyecto colonial" (2016), en coautoría con Margarita Rodríguez "La biblioteca del intendente Francisco Muñoz y San Clemente (1755-1809): de la Bahía de Manila a la Sierra Andina" (2019), entre otros.

Diana Elizabeth Ramos Icanaqué
Es Licenciada en Ciencias de la Educación con especialidad Historia y Ciencias Sociales en la Universidad de Piura,-Perú, y magister en el programa Historia de América. Mundos indígenas de la Universidad Pablo de Olavide-España. Docente de historia y Jefa de la carrera de Historia y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación en la Universidad de Piura. Actualmente es doctoranda en la Universidad Pablo de Olavide en el Programa de Doctorado Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas e incorporada en la línea de investigación "Sociedad, cultura y economía colonial y republicana en la historia de América Latina". Sus investigaciones se centran en el estudio de pueblos de indios y el tributo en el norte del Perú entre los siglos XVIII y XIX.

Ibisamy Rodríguez Pairol
Es Maestra en Historia (Estudios Históricos Interdisciplinarios) por la Universidad de Guanajuato, México, 2018 y Licenciada en Historia por la Universidad de Cienfuegos, Cuba, 2014. En la actualidad estudia el Doctorado en Historia Iberoamericana en la Universidad de Guadalajara, México. En el año 2017 realizó una Estancia de Investigación en la Universitat Jaume I, de Castellón de la Plana, España, como becaria del CONACYT. Sus investigaciones se han centrado en el estudio de los partidos políticos y la construcción de la ciudadanía política en Cuba en el siglo XIX. Temas sobre los que ha publicado varios artículos. Su actual proyecto doctoral se interesa por la historia conceptual del municipio en

Cuba y México, específicamente los casos de La Habana y Guadalajara entre 1812 y 1917, en el que indaga sobre la estructuración, funcionamiento y cambios internos del concepto; así como en los contextos de uso y las experiencias de los diferentes actores políticos que le proporcionaron variedad de sentidos. Ha recibido distintos premios y distinciones por su labor como investigadora, docente y estudiante de postgrado. Entre los más recientes se encuentra la Mención en Categoría de Libro por la obra: *Cienfuegos 1878-1898. Un estudio desde las formas renovadas de la historia política* obtenida en 2019 en el marco de la Jornada de Investigación Histórico- Literaria Florentino Morales en Cienfuegos, Cuba.

Claudia Rosas Lauro
Es Doctora en Historia por la Universidad de Florencia, Italia, y Licenciada y Magíster en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde se desempeña como Profesora Principal del Departamento de Humanidades. Es Directora de la Maestría en Historia y forma parte del Comité Directivo del Doctorado en Historia. Es Miembro de Número de la Academia Nacional de la Historia del Perú. Es autora de la obra *Del trono a la guillotina. El impacto de la Revolución Francesa en el Perú, 1789-1808* (2006). Ha editado recientemente, los volúmenes *Género y mujeres en la historia del Perú. Del hogar al espacio público* (2019), y con Manuel Chust, *El Perú en Revolución. Independencia y guerra: un proceso, 1780-1826* (2017) y *Los miedos sin patria. Temores revolucionarios en las independencias iberoamericanas* (2019). Sus últimos libros editados son *Los rostros de la independencia. El nacimiento del Perú desde las vidas de sus protagonistas* (2021) y *Mujeres de armas tomar. La participación femenina en las guerras del Perú republicano* (2021).

Víctor H. Silva Guijarro
Es Doctorando en el programa de doctorado en Diversidad Subjetividad y Socialización. Estudios en Antropología Social, Historia de la Psicología y de la Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Es graduado en Historia y Máster en Historia y Antropología de América por la Universidad Complutense de Madrid. Es investigador del Centro de Investigación MANES-UNED. Su línea de investigación es la Historia de la Educación y la Ciencia del Ecuador y España (s. XIX-XX). Ha participado en diversos congresos científicos y ha publicado capítulos de libros y artículos en revistas especializadas sobre su manualística escolar donde ha abordado, por un lado, un estudio del tratamiento sobre el proceso de Independencia dado por los textos escolares ecuatorianos del siglo XIX y XX y, por otro, el análisis del liberalismo de Cádiz y la Independencia de América en los textos escolares españoles del franquismo.

Darío Tejeda
Estudió Ciencias Políticas (Universidad Autónoma de Santo Domingo), Postgrado en Historia y Geografía del Caribe (Universidad Católica Santo Domingo), Maestría Internacional en Estudios de las Antillas Mayores (Universidad Autónoma de Santo Domingo), Maestría en Artes con especialidad en Estudios Caribeños (Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe), Doctorado en Filosofía y Letras especialidad Historia (Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe). Ha obtenido los siguientes galardones y libros: Premio Internacional de Musicología Casa de las Américas en Cuba (2001) con el libro *La pasión danzaría*; Premio Nacional en Ensayo de la Universidad Central del Este con la obra *La escritura múltiple*; y Premio Internacional Miguel Cocco del Museo Memorial de la Resistencia Dominicana con su libro *Enfrentar la fiera en su propia madriguera* (2019).Es miembro de la Academia de Ciencias de República Dominicana. Dirige en Santo Domingo el Instituto de Estudios Caribeños.

María Agustina Vaccaroni
Es Doctora en Historia por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Argentina). Realizó sus estudios de profesorado, licenciatura y maestría en Historia en la Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina). Actualmente se desempeña como becaria posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales (INHUS-UNMDP-CONICET). Participa en grupos y proyectos de investigación en la Universidad Nacional de Mar del Plata como en la Universidad Nacional de Sur. Sus líneas de investigación se encuentran asociadas a la historia social de la policía, el gobierno y la justicia. Actualmente trabaja sobre los aspectos materiales y territoriales de las comisarías de policía de Buenos Aires en la década de 1820. Ha publicado trabajos al respecto en revistas científicas nacionales e internacionales.

Jesús Yarango Velásquez
Es Bachiller en Ciencias Sociales especialidad Historia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se desempeñó como ayudante de cátedra de los cursos *Historia de la Independencia del Perú* y *Seminario de Historia Regional*. Actualmente es asistente de cátedra de los cursos *Perú. De los Borbones e independencia (1700-1826)* y *Seminario de Historia Política* en la UNMSM a cargo del Dr. Daniel Morán Ramos. Tiene artículos aprobados en coautoría para próximas publicaciones en la base de datos SCOPUS, además ha elaborado reseñas publicadas en revistas de gran impacto académico. Forma parte del Grupo de Investigación Historia Económica y

Social del Instituto Seminario de Historia Rural Andina de la UNMSM y de la Asociación Peruana de Historia Económica. Actualmente se encuentra desarrollando su tesis sobre los donativos de guerra limeños en el gobierno del virrey Abascal (1806-1816).

Solange Leonor Zalles Cuestas
Es Licenciada en Historia por la Universidad Mayor de San Andrés (La Paz–Bolivia), lograda con máxima distinción en la tesis de Licenciatura. Magister en Historia del Mundo Hispánico: Las independencias en Iberoamérica por la Universidad Jaume I, Castellón de la Plana, España, y Magister en Historia de América: Mundos Indígenas por la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España; doctorante en Historia por la Universidad Pablo Olavide.

Es Docente a tiempo completo de la Carrera de Historia de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Sucre, Bolivia. Investigadora y archivista. Ha participado en Congresos nacionales e internacionales y publicado libros y artículos en revistas especializadas de Historia a nivel nacional e internacional, sobre temas de independencia en el sur de la Audiencia de Charcas, como historia de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, acerca del periodo liberal en Oruro y Sucre, así como de historiografía e historia regional, historia de género, historia local, historia de la educación e historia indígena.

Elias Zeitler
Es Profesor en Historia por la Universidad Nacional del Nordeste y Doctor en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Posee estudios de posgrado en Estudios Contemporáneos de América y Europa en la Universidad de Buenos Aires/Universidad de Roma/Universidad de Camerino. Se desempeña como Profesor Titular de *"Historia de América Independiente"* y Jefe de Trabajos Prácticos de *"Historia de la Historiografía"* en la Facultad de Humanidades-Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia, Argentin).
Sus principales líneas de investigación tienen relación con Historia de la Historiografía, Historia de América (siglos XIX y XX), políticas de memoria, usos públicos del pasado, historia reciente y regional. Desempaña tareas de gestión como Coordinador Académico de la "Especialización en Historia Regional" (FH- UNNE) y Director del Departamento de Historia (FH-UNNE).

Entre sus publicaciones hay artículos científicos y capítulos de libros en Uruguay, Brasil, España y Argentina. Entre ellos: "Transición, profesionalización y renovación" (2009), "La Nación Argentina en la encrucijada: crisis de una historia y una memoria" "2011), "Cuarenta años de *La escritura de la historia.* Reflexiones en torno a la operación

historiográfica, de Michel de Certeau a Paul Ricoeur" (2015), "El campo historiográfico argentino en la democracia. "Memoria e historia en torno a la Masacre de Margarita Belén. Una aproximación desde la historia reciente y el psicoanálisis" (2018) -en coautoría con Carolina Fule).

Títulos Publicados

1. Marchena Fernández, Juan; Chust, Manuel y Schlez, Mariano coord., *El debate permanente. Modos de producción y revolución en América Latina* (2020).

2. Marchena Fernández, Juan; Chust, Manuel y Schlez, Mariano coord., *La ilusión de la Libertad. El liberalismo revolucionario en la década de 1820 en España y América* (2021)

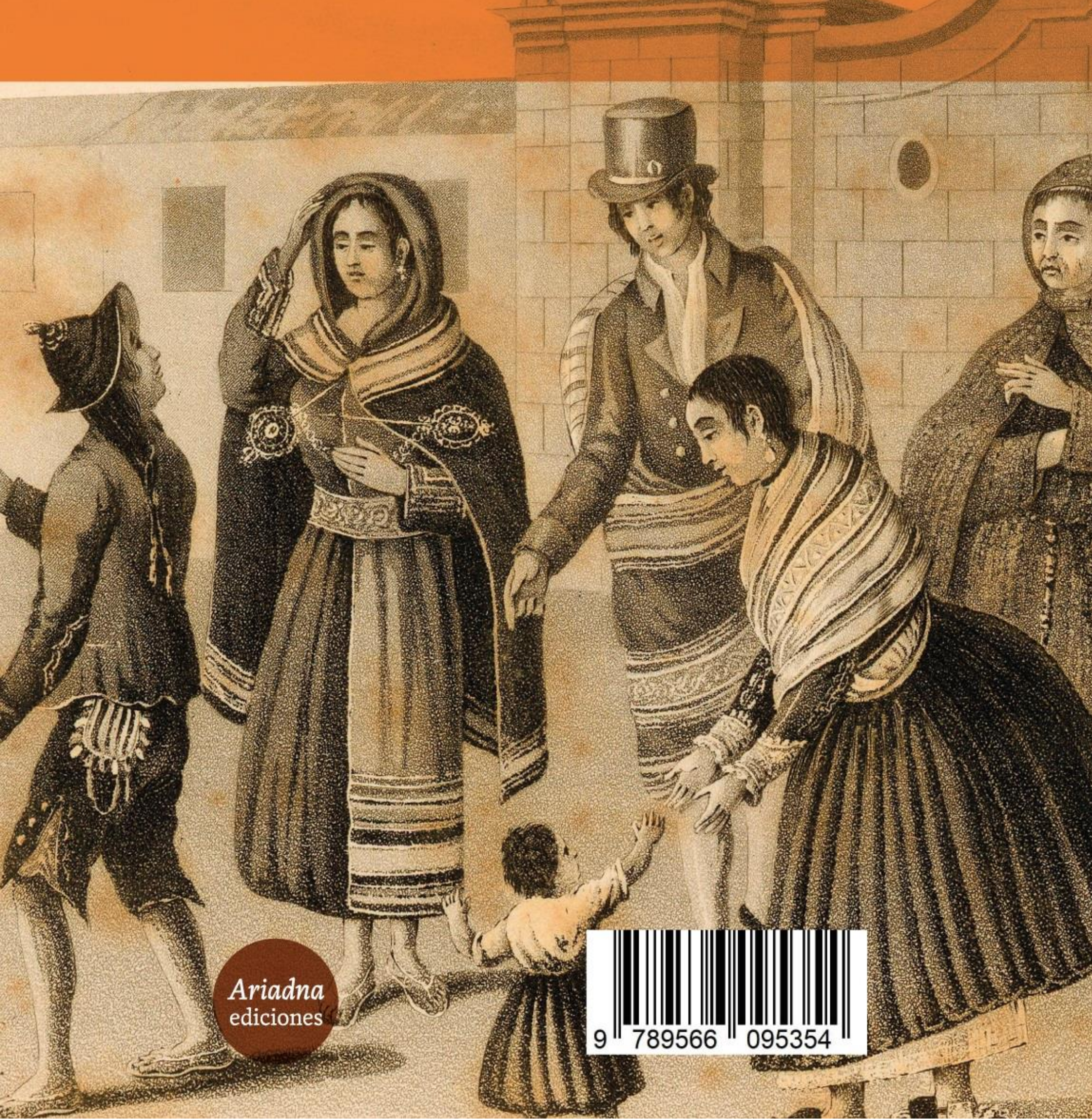
3. En preparación

4. En preparación

5. Manuel Chust C.; Sigfrido Vásquez C., Y la independencia de Iberoamérica se hizo. Varios procesos, múltiples enfoques, una mirada global, Editores (2021)

Biblioteca de Historia de América

La crisis definitiva del sistema vigente en la América ibérica durante 300 años tuvo unas consecuencias globales, siendo un fenómeno que fue concluyente para el establecimiento de la hegemonía de Occidente en los siglos XIX y XX. En *Y la independencia de Iberoamérica* se hizo se presentan un conjunto de significativas aportaciones, realizadas desde diferentes enfoques, pero con una mirada integral, que tienen la intención de contribuir a una necesaria percepción general del estudio de las independencias latinoamericanas. De esta forma, este libro participa en el rico debate a la sombra de las conmemoraciones por los bicentenarios, planteado con la intención de superar enfoques locales o tradicionales que, estamos seguros, dará lugar a una resignificación de las independencias iberoamericanas dentro de la interpretación de la creación de la Contemporaneidad, no solo en el Hemisferio Occidental sino en el conjunto de la humanidad.



9 789566 095354